

REPUBLICA DE COSTA RICA AMERICA CENTRAL

MEMORIA

DE

INSTRUCCION PUBLICA

PRESENTADA AL

Congreso Constitucional

POR EL

SECRETARIO DEL RAMO

AÑO DE 1921

Imprenta María v. de Linares
SAN JOSE DE COSTA RICA
1922

Memoria de Instrucción Pública

1921

Contenido

	PAGINA
Parte expositiva	V
Decretos Números 2 a 6	3
Acuerdos Números 98 a 177	13
Movimiento de personal:	
Inspectores de Escuelas	35
Maestros ordinarios	36
Maestros especiales	59
Profesorado de Educación Normal y Secundaria	65
Departamento Sanitario Escolar	66
Varios	67
Acuerdos de pagos:	
Partidas de Presupuesto	69
Fondo Nacional de Educación	73
Cuentas:	
Fondo Nacional de Educación	74
Renta de Destace	75
Circulares y oficios	79
Disposiciones y documentos del Congreso Constitucional y otras dependencias administrativas, relacionadas con Instrucción Pública	94

INFORMES

EDUCACION PRIMARIA

Jefatura de Educación Primaria:	
Informe del Jefe de Educación	103
Informe del Secretario de la Junta Calificadora	122

130

Junta Calificadora del Personal Docente:

Escalafón de los maestros de educación primaria	132
Estadística Escolar	177
Inspección de Construcciones Escolares	190
Departamento Sanitario Escolar	195
Contaduría General de Educación	222
Almacén Nacional Escolar	258
Cocina Escolar de San José	260

EDUCACION NORMAL Y SECUNDARIA

Escuela Normal de Costa Rica	262
Liceo de Costa Rica	276
Colegio de Señoritas	283
Instituto de Alajuela	306
Colegio de San Luis Gonzaga	361

BIBLIOTECAS PUBLICAS

Dirección General de Bibliotecas	369
Biblioteca Nacional, San José	371
Biblioteca Pública de Cartago	380
Biblioteca Pública de Alajuela	383

EDUCACION ARTISTICA

Escuela Nacional de Bellas Artes	385
--	-----

EDUCACION PROFESIONAL E INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS

Colegio de Abogados	387
Colegio de Farmacéuticos	399
Escuela de Enfermería y Obstetricia	410
Facultad de Cirugía Dental	414

OTROS SERVICIOS

Museo Nacional	416
Comité de festejos para la Celebración del Centenario	427

Indice alfabético por asuntos	433
-------------------------------------	-----



PRIMERA PARTE

EXPOSICION

Señores Diputados:

Me es muy honroso presentaros mi respetuoso saludo y someter a vuestra elevada consideración el informe de los actos del Poder Ejecutivo en el Ramo de Instrucción Pública durante el año de 1921.

*
* *

Las funciones cada vez más extensas de la Educación Pública y la diversidad de intereses con que ella está relacionada, exigen en forma imperativa la codificación de todas las leyes dictadas en la materia, para facilitar la gestión de las autoridades escolares. La Ley General de Educación Común de 1886 ha sufrido, en el transcurso de los años, tal cantidad de reformas, aclaraciones o interpretaciones, que actualmente sólo un pequeño número de personas que por la naturaleza de sus funciones están obligadas a consultar o aplicar frecuentemente dicha ley, podrían determinar qué parte de su articulado está vigente, cuál ha sido reformado o interpretado y cuál está en desuso o derogado.

El Código de Instrucción Pública de 28 de abril de 1920, declarado sin vigor en Ley No. 103 de 9 de diciembre de 1920, representa, sin duda, un esfuerzo meritorio para abarcar en un solo estatuto el campo de la educación pública, y aunque en algunos de sus aspectos no satisfizo ni a la Legislatura ni a los profesionales

en el ramo, si puede, en cambio, servir de base para formular uno más adecuado a las necesidades del país y a las entidades interesadas. Por esta razón el Poder Ejecutivo tiene el propósito de sintetizar en un cuerpo de leyes, sistemática y ordenadamente dispuestas, las que actualmente nos rigen en este ramo, introduciendo de una vez en ellas las reformas, cambios y ampliaciones que demanden la experiencia, el voto de los funcionarios y asociaciones profesionales y la evolución sufrida por la ciencia educativa en lo que va transcurrido del presente siglo. Y quiere que con estos elementos cooperen todos los ciudadanos que se interesan por este aspecto de la actividad nacional, a fin de que el trabajo que se formule y someta a vuestra ilustrada consideración, sea la expresión fiel de los anhelos del patriotismo y de los peritos en la materia.

Uno de los capítulos que conviene examinar con más detenimiento, es el relativo a las rentas de que disfrutan las Juntas Escolares para las atenciones propias de su cargo y la forma en que aquellas deben ser percibidas y administradas. La ignorancia y la apatía de las personas encargadas de vigilar la percepción de dichas rentas y, en ciertos casos, la obscuridad misma de la Ley, han sido la causa principal de la lentitud en el cobro de fondos que estaban destinados a promover el adelanto material de las escuelas.

La vigilancia de estos ingresos compete, naturalmente, a las Juntas de Educación, y aunque algunas de ellas han dado pruebas de diligencia e interés en la promoción del negociado que tienen a su cargo, en muchos casos, sin embargo, aquellas corporaciones no han llenado satisfactoriamente sus respectivas obligaciones, debido, acaso, a la falta de una comprensión clara de las que la Ley les señala. No es tarea fácil encontrar en cada comunidad, particularmente en las rurales, a personas de suficiente ilustración para esta clase de cargos, y esta carencia de personal experimentado fué precisamente una de las causas que determinaron la centralización de los fondos escolares en las cabeceras de cantón. Los resultados de esta medida han sido beneficiosos y sería oportuno estudiar en el futuro Código de Educación Pública, la conveniencia de hacerla extensiva a los demás servicios de la administración local escolar,

nombrando una sola Junta de Educación cantonal que podría estar integrada por los elementos más capaces y entusiastas del cantón y tener en cada distrito delegados bien seleccionados. La fusión de varios distritos con recursos forzosamente limitados en una organización más homogénea y fuerte, sería, sin duda, de mucho mayor eficacia que la organización actual, puesto que permitiría una distribución más equitativa del producto de las rentas de todo el cantón, sin tener en cuenta el aporte de cada distrito a los fondos comunes, sino las necesidades más urgentes y la contribución especial de los mismos. Lo que no excluiría, por supuesto, la institución de patronatos escolares en cada escuela que habrían de velar por los intereses concretos de ésta y actuar en asocio de las delegaciones de distrito para hacer efectivos los derechos de la escuela en lo que a distribución de rentas y otros menesteres sea de justicia. Pues habría de disponerse también que el capital escolar comunal sea repartido en proporción a la puesta de cada escuela y distrito, con lo que se estimularía a las más diligentes y se controlaría mejor la inversión de las rentas generales. Ninguna institución puede prosperar si no hay de por medio un interés personal, y para que este interés exista, es absolutamente necesario que las personas encargadas de promover su eficiencia, tengan un perfecto conocimiento de las condiciones que están llamadas a remediar y de los medios de que puede disponer para realizarlas. La comunidad debe prestar más interés a sus asuntos locales y cuidarlos mejor, como que está más capacitada para apreciar con más exactitud sus necesidades y posibilidades.

Que abundan los elementos para integrar propiamente aquellas agencias, nos lo demuestra el hecho de la eficaz labor realizada durante el curso último por los patronatos escolares, acerca de los cuales, el señor Jefe de Educación Primaria, en informe que aparece publicado en otra parte de esta Memoria, se expresa como sigue: "En las escuelas de esta ciudad, en varias de las cabeceras de provincia y de cantón y en muchos de los distritos menores, la labor de los patronatos escolares ha mejorado las condiciones materiales de los locales, ha contribuido a la provisión de útiles para las escuelas y, sobre todo, ha producido el efecto moral de provocar en los pueblos sentimientos de acercamiento a la escuela".

Este acercamiento del hogar a la escuela, que es una de las doctrinas sobre las cuales están basados los programas vigentes, comienza a dar sus frutos bajo la forma de una afluencia considerable de niños y de una sensible elevación del promedio anual de asistencia media sobre los años anteriores. El mayor número de alumnos matriculados en 1921 ascendió a 38,221 en el mes de abril y el promedio anual fué de 35,576 o sean 2,740 más que en 1920. Las cifras de asistencia media fueron todavía más halagadoras que las de la matrícula, puesto que el promedio anual de 31,897 que se obtuvo, representa un aumento de 3,08, unidades sobre la cifra alcanzada en 1920. Durante el año de 1921, las escuelas estuvieron atendidas por 1,315 maestros, de los cuales 211 lo fueron de asignaturas especiales. En 1920 el número de maestros ordinarios fué de 1102 y el de especiales 244, o sea, en total, 1,346. No obstante que la diferencia en contra de 1921 es de 31 maestros, los beneficios de la docencia fueron más extensos en 1921 que en el año inmediato anterior, puesto que en el curso último el promedio de niños que tuvo a su cargo cada maestro ordinario alcanzó, en números redondos, a 35 alumnos, en tanto que en 1920 este promedio no fué más que de 32 alumnos. Existe indudablemente un movimiento en favor de la Escuela, originado, en parte, por la labor eficiente de varios miembros del personal y también por el aspecto eminentemente social de los actuales programas de las escuelas rurales y urbanas. Varios maestros, guiados tan sólo por un espíritu cultural digno de todo elogio, han fundado por su propia iniciativa escuelas nocturnas para adultos en algunas localidades de país y han sido un factor importantísimo para promover la formación de Patronatos Escolares y mantener vivo su entusiasmo. Con lo cual, van preparando el futuro restablecimiento oficial, sobre bases que aseguren la estabilidad de esos institutos de educación primaria y preparando también a los elementos para esa otra obra de extensión cultural, tan necesaria en nuestros principales centros de población, llamada la Universidad Popular.

Las pensiones a los maestros, establecidas por la Ley General de Educación Común de 1886, sólo empezaron a hacerse efectivas en 1916, diez años después de iniciado el fondo creado por aquella

misma Ley para atenderlos. Parca fué esa Ley en sus disposiciones, no completadas por las leyes posteriores, siendo por lo tanto deficientes las que actualmente nos rigen. Hay necesidad de una Ley completa sobre la materia, la cual se promete esta Secretaría someter a vuestras deliberaciones en no muy largo tiempo, a fin de establecer normas precisas que garanticen, una vez justificados, los derechos del personal, y demanden de este el exacto cumplimiento de sus deberes, entre los cuales, el de contribuir con una mayor suma a la formación del fondo de pensiones, pues la contribución actual de un 2% apenas alcanza para cubrir su pensión durante cinco meses a un maestro que haya contribuido por espacio de los veinte años que la Ley actual exige para solicitar el retiro con goce de sueldo a título de pensión vitalicia. Las sumas pagadas durante el año económico de 1921 por concepto de pensiones, ascendieron a \$ 142,285.70 y el número de personas que gozaron de este beneficio fué de 117. Las solicitudes de pensión que la Junta Calificadora del Personal Docente ha tramitado alcanzan al 61% de número actual de pensionados, sin que, naturalmente, se haya podido atender ninguna de ellas por la insuficiencia de los fondos que para este objeto se dispone. Las autoridades escolares se encuentran por este hecho ante un problema delicado que requiere pronta solución, por tratarse, en muchos casos, de maestros que han llegado al límite en que normal y moralmente puede exigirseles una labor continuada y eficaz. Los años de servicio, la edad y la condición física de un maestro, forman los elementos de apreciación para el otorgamiento de pensiones, y cuando alguno de ellos se invoca con justicia, no debería posponerse el retiro que se solicita. El problema es de urgencia y acaso no pueda tener una solución adecuada mientras no se destinen a las atenciones de este servicio, todas las rentas que integran el Fondo de Pensiones, más el auxilio del Estado que alcanzó, durante el último año, a un 38% de las sumas pagadas a los maestros pensionados. Y en previsión de que estos recursos lleguen a agotarse, como ocurrirá irremisiblemente, preciso es crear nuevos ingresos para este fondo.

Un hecho del que podemos mostrarnos muy ufanos es el de que ninguna otra Secretaría de Estado posee un presupuesto tan importante como el de Instrucción Pública. Aunque las cantidades

que se gastan anualmente alcanzan a una suma considerable, debe tenerse presente que los distintos capítulos de gastos están fijados, en su mayor parte, por leyes orgánicas, tales como los sueldos y pensiones de los maestros que fueron determinados después de un cuidadoso estudio de las escalas respectivas y que, en justicia, no deberían ser reducidos. Los otros capítulos se dedican al mantenimiento de los demás servicios educacionales que completan nuestra organización y no puede decirse que alguno de ellos resulte oneroso, si se tiene en cuenta el papel que desempeñan en la promoción de la cultura del país. Tomando como base la Ley de Presupuesto aprobada por ese Alto Cuerpo para el año fiscal de 1921, la suma asignada a la Cartera de Instrucción Pública representa el 15% del presupuesto total de gastos, incluyendo el servicio de la deuda pública, y el 23.75% de las sumas votadas exclusivamente para los servicios de la Administración Pública. La distribución de la cantidad correspondiente a esta Cartera, fué como sigue:

Administración Central	₡ 33,000.00	1.33%
Educación Primaria	1,864,500.00	75.30%
Educación Normal y Secundaria	324,000.00	13.08%
Educación Especial	31,800.00	1.28%
Beneficencia Escolar	15,480.00	.62%
Museo, Instituto Físico y Bibliotecas	41,640.00	1.68%
Sanidad Escolar	33,600.00	1.35%
Impresos y publicaciones	26,040.00	1.05%
Pensiones (Educación Primaria)	54,000.00	2.18%
Eventuales	52,938.00	2.13%
TOTALES	₡ 2,376,998.00	100%

Fresco está aun en la memoria el recuerdo de los festejos cívicos, modestos, pero dignos, con que fué celebrado el primer Centenario de nuestra Independencia Nacional, en Septiembre de 1921. Entre las pacíficas conquistas que Costa Rica ha logrado en un siglo de vida independiente, ninguna era más digna de ser exhibida ni de poner más en evidencia, que el progreso de sus instituciones

educacionales representadas en aquella ocasión por el desfile de los alumnos de los establecimientos escolares de la ciudad, oficiales y particulares, limpios, ordenados y contentos. Acerca de estos festejos, el señor Jefe de Educación, en su informe anual, dice lo que sigue:

"No fué posible llevar a efecto todo lo que se proyectaba, porque muchos de los números implicaban fuertes erogaciones que el Estado no estaba en condiciones de sufragar. Sin embargo, en lo concerniente a Educación Primaria, el programa desarrollado tuvo gran significación y no carecieron de solemnidad y esplendidez los actos escolares de carácter público que se verificaron". Los festejos escolares no se limitaron, naturalmente, a las escuelas de la capital, sino que se extendieron a cada lugar de la República en donde existe un plantel de enseñanza, y con este objeto se ordenó la celebración de una "semana cívica" cuyos resultados fueron tan halagüeños como medio de educación cívica, que se piensa dejarla como institución escolar de carácter permanente. La comisión de festejos, por su parte, llenó cumplidamente las labores que le fueron encomendadas y que el Secretario de dicha comisión ha detallado en el informe que aparece en los anexos.

*
* *

Sanidad Escolar.—Pocas dependencias administrativas pueden reseñar en sus anales una actividad tan grande y una labor tan eminentemente humanitaria como el Departamento Sanitario Escolar, en los siete años que lleva de ejercer su benéfica influencia. La organización científica que le dió desde el principio el primer Director del Departamento, Dr. don Louis Schapiro, y la visión clara de la labor que se tenía por delante, fueron factores importantísimos para que desde los primeros años de su funcionamiento se obtuvieran resultados tangibles, que han apreciado mejor los alumnos pobres que los acomodados. La Inspección médica de las escuelas consiste en el examen de la vista y de la capacidad auditiva de los alumnos, así como la diagnóstico de las enfermedades, estado de la

dentadura, defectos físicos y otros que pongan a los alumnos en estado de inferioridad mental o física con relación a los demás y les impida aprovecharse de los beneficios de la labor escolar. Este trabajo está a cargo de un experimentado grupo de médicos, distribuidos entre esta ciudad y algunas de las provincias, con el auxilio de asistentes sanitarias escolares quienes están obligadas a hacer previamente un curso especial de enfermería. Los interesantes datos que contiene el informe del actual Director del Departamento, Dr. don Solón Núñez, y que aparece en otra sección de esta Memoria, son dignos de ser leídos y analizados por todas aquellas personas que se preocupan por el futuro de las generaciones que vendrán mañana a reemplazarlos. Es del caso mencionar que el Departamento Sanitario, al cual está adscrita la Clínica Infantil, no ha limitado su acción a los niños de las escuelas, sino que ha puesto al servicio de las familias pobres una clínica en donde son examinados y tratados gratuitamente los niños, de cualquier edad, que se presenten con sus familiares y a quienes se provee, también gratuitamente, de las medicinas que necesitan para su curación. El día en que estos servicios sean más conocidos entre el pueblo y puedan ser aumentados en forma adecuada, se habrá dado un gran paso para la disminución de la mortalidad infantil que ha sido, y es, la pesadilla de los hombres de Estado y de los higienistas costarricenses. Los maestros han comprendido la importancia que tiene para el país la constitución de la salud y la formación de hábitos higiénicos y han promovido entre los niños de algunas escuelas la formación de sociedades de carácter sanitario.

Otro de los aspectos de este movimiento simpático es la organización de colonias veraniegas para escolares y su funcionamiento regular durante el verano, gracias a la devoción que han puesto en esta obra un grupo de maestras cuyo diario contacto con los niños les ha permitido apreciar las deplorables condiciones físicas en que se encuentran algunos de ellos. Es digno de notarse que gran parte de los gastos que origina el mantenimiento de estas colonias durante la época de vacaciones, son sufragados por contribuciones de particulares que ejecutan, de este modo, una acción benéfica y un acto de patriotismo. Otra de las agencias que ha atendido también los propósitos de la higiene escolar, es la labor que desde hace años ha

venido realizando en Costa Rica la Comisión de Sanidad Internacional de la Fundación Rockefeller, la cual trata los problemas de sanidad escolar cuando éstos forman parte integrante de los problemas de la comunidad en donde realiza sus campañas contra la anquilostomiasis.

La reciente creación de una Subsecretaría de Estado para ocuparse de la Sanidad Pública, ha sido una medida de trascendencia que permitirá la unificación de las actividades oficiales y particulares que actualmente funcionan para beneficio de niños y adultos.

*
* *

Educación Normal —De los 1,104 directores y maestros de grado que sirvieron en las escuelas de la República durante el curso lectivo de 1921; sólo un 31% poseían título de maestro normal; el número de maestros varones con título normal alcanzó apenas a 73, o sea un 6½% del total del personal.

No es posible sacar deducciones acerca de la proporción de maestros titulados en servicio, por motivo de que el tiempo que dura la carrera de cada uno es muy variable y no puede estar sujeto a ninguna norma, ni aun aproximada; lo único que aparece con carácter de evidencia es el hecho de que el número de maestros profesionalmente preparados es insuficiente, y que es mucho el camino que aun falta por recorrer para que la Escuela Normal llene estas necesidades, antes de que la situación llegue a revestir caracteres más urgentes. El problema talvez no llegue a presentarse nunca en los centros importantes de población cuyas plazas son las más solicitadas y así se explica que un 50% de los maestros con título normal, hayan servido en la provincia de San José durante el último curso lectivo, y que muchos de ellos se hayan negado a aceptar los puestos que se les ofrecían, simplemente porque no era en alguna de las escuelas de la ciudad o en los lugares circunvecinos.

Nuestro sistema escolar comprende dos tipos de escuelas: las urbanas y las rurales. Las primeras representan el 14% de las 398 que funcionaron en julio de 1921 en tanto que las segundas constituían el 86% de aquel total. Ambos tipos de escuelas tienen programas de estudios que se diferencian en cuanto a sus características y en cuanto a los problemas de índole educacional y social que cada una de ellas presenta; esta disimilitud es todavía más notable si se analizan los procedimientos pedagógicos que en forma esquemática recomiendan dichos programas.

El criterio que prevalecía hasta hace poco de que no era necesario establecer diferencias entre los estudios de los maestros de las escuelas rurales y los de los maestros de las escuelas urbanas, se fundaba en que todo maestro que estuviera bien preparado en los principios de la educación y en la metodología de los distintos ramos, podía, perfectamente, sin esfuerzo alguno, adaptarse a cualquier situación en que más tarde se encontrara. Ahora bien, el campo de la educación es demasiado extenso para que una sola persona pueda dominarlo en todos sus detalles y de ahí la conveniencia de que los estudios normales para los maestros que están destinados a desarrollar sus actividades en las escuelas rurales, sean dispuestos y tratados en tal forma, que los alumnos no tengan que permanecer durante un período de seis años en las aulas de la Escuela Normal, con un costo considerable para el Estado cuando gozan del beneficio de beca, sino que puedan prestar sus servicios en las escuelas después de una preparación profesional corta e intensa. Las escuelas complementarias convenientemente distribuidas por todo el país, pueden proveer el contingente necesario de alumnos para la formación de maestros rurales, a quienes convendría darles las facilidades necesarias para cursarlos en la Escuela Normal, en un período de dos o tres años. Esta es la solución que, por ahora, se nos ocurre para elevar un tanto la capacidad educativa de nuestras escuelas.

*
* *

Educación Secundaria.—El plan de estudios decretado para los colegios de educación secundaria al principiar el curso lectivo

último, establece el período de seis años que ha estado ya en práctica en otras ocasiones, unas veces con una sección Preparatoria y cinco años de estudios secundarios, y otras en la forma dispuesta por el mencionado decreto. Como el plan que estaba antes en vigencia requería tan solo cinco años de estudio, fué necesario autorizar, como medida de adaptación, una matrícula especial, en virtud de la cual el Primer Año de estudios fué integrado por los alumnos procedentes del Quinto Grado de las escuelas primarias; el Segundo Año, con los suspensos del Primer Año en las pruebas finales del curso de 1920; el Tercer Año, con los alumnos que ganaron el Primero en 1920, y así sucesivamente.

El Plan de Estudios a que me refiero, es del tipo llamado "uniforme", o sea el mismo que existía cuando el Liceo de Costa Rica estaba dirigido por el Sr. Schonau. En esto hemos sido más bien conservadores, y cuando en 1913 mi distinguido antecesor en este Despacho, don Roberto Brénes Mesén, trató de variar la organización y tendencias de nuestros colegios, implantando, al efecto, el sistema de educación vocacional, se experimentaron tantas dificultades de orden administrativo y docente, que fué preciso abandonarlo después de un corto ensayo. El plan de estudios vigente se caracteriza por el detalle que en él se hace de las divisiones de un ramo, y a eso se debe que su nomenclatura parezca muy extensa. Por ejemplo: La asignatura que antes era conocida con el nombre de "Historia y Geografía", aparece ahora bajo seis rubros distintos, con el objeto de determinar el tiempo que debe dedicarse a cada rama de aquellas ciencias, para el desarrollo de los programas respectivos. El número total de horas de clase por semana para los seis años de estudios, es de 214, de las cuales 34 horas corresponden al Primer Año y 36 a cada uno de los restantes.

Existe, evidentemente, una comprensión más clara de la misión de los colegios, y las personas en cuyas manos están ahora estos servicios, se esfuerzan cada vez más en llenarla cumplidamente. Consciente de la importancia de esta misión, la actual Junta de Directores de los Colegios de Educación Normal y Secundaria, se reúne periódicamente, cada semana, para examinar los problemas de ca-

rácter técnico de aquellos establecimientos y para la formación del Escalafón del Profesorado en el que se ha trabajado, sin poderle dar cima, desde hace unos diez años. Fuera de los problemas de carácter técnico y administrativo de los colegios, la Junta deberá examinar también los de carácter social referentes a la Educación Secundaria o derivados de ella, entre otros, la razón por la cual se retiran tantos alumnos de los Colegios, antes de la terminación de sus estudios. El insignificante porcentaje de alumnos que aprovechan íntegramente estos estudios, puede provenir de varias causas; pero cualesquiera que éstas sean, deben ser investigadas para que se corrijan o se remedien. De otra manera, la democracia en la educación a cuyo logro el Estado ha dedicado una porción importante de sus rentas, no pasará de ser un mito. Para el estudio y apreciación de este y de otros importantes problemas relacionados con la educación secundaria, hace falta la creación de un centro en donde se compilen las estadísticas de todos los colegios y, al mismo tiempo, el nombramiento de un personal capaz de interpretar los resultados numéricos a que se llegue. Esto no es tan fácil realizarlo, debido a que la estadística escolar es una ciencia altamente especializada y que exige, por lo mismo, una preparación profesional que no es fácil encontrar.

Los datos numéricos del movimiento de matrícula, promoción y personal administrativo y docente de los colegios de educación normal y secundaria durante el curso lectivo de 1921, son como sigue:

COLEGIOS	MATRICULA				PERSONAL	
	Al principio del curso	Al final del curso	Alumnos promovidos	Terminaron los estudios	Administrativo	Docente
Liceo de Costa Rica	603	403	174	33	15	33
Colegio de Señoritas	418	388	191	36	13	30
Escuela Normal	276	263	224	37	12	28
Instituto de Alajuela	214	189	91	25	3	18
Colegio de S. Luis Gonzaga	116	101	79	14	4	18
TOTALES	1627	1344	759	145	47	127

*
* *

Bibliotecas Públicas.—La labor sistemática de propaganda que ha venido realizando la Dirección de la Biblioteca Nacional para que el público conozca las ventajas que aquel establecimiento le ofrece, comienza a dar sus frutos según puede verse por el aumento del número de lectores que se registraron durante el último año en comparación con el año anterior. La importancia que han tomado las secciones pedagógica e infantil de la Biblioteca, han sido también otros factores en el desarrollo de las actividades de aquel centro, cuya labor de cultura y de extensión cultural se aprecian claramente en las páginas del Boletín que la Dirección ha venido publicando desde hace algún tiempo. Los resultados de esta campaña educadora tendrán que ser más visibles en el futuro, porque puede decirse que apenas se han iniciado y que aun no se han puesto en práctica, por falta de tiempo, todos los recursos que pueden ponerse en juego para obtener el resultado que es de desearse. No

puede decirse lo mismo de las Bibliotecas de provincia: sus colecciones un tanto atrasadas y la falta de un plan concreto de trabajo, han originado el estancamiento de esos centros y el olvido en que los tienen las mismas comunidades que están llamadas a servir. La forma en que estos centros pueden, talvez, responder mejor a los propósitos a que deben su existencia, es su adscripción a los colegios de educación secundaria o normal de las respectivas provincias, siempre que los directores correspondientes consientan en organizar el servicio bajo su personal responsabilidad.

Los establecimientos de educación secundaria de esta ciudad han dedicado una parte de sus ingresos al fomento de sus bibliotecas, y han llegado a formar una interesante colección de libros modernos que pueden ponerse al servicio del público en horas no lectivas. En esta forma se obtendría un mayor provecho del capital invertido y se beneficiarían directamente los vecindarios de los expresados planteles.

*
* *

Otros servicios de la Cartera.—Los informes de los señores Directores del Museo Nacional y de la Escuela de Bellas Artes que aparecen en otra sección de esta Memoria, dan cuenta del movimiento habido en dichos centros durante el último año económico y de las necesidades que a juicio de los mismos deben llenarse.

Probablemente ningún otro centro oficial posee tantos elementos de valor educativo como el Museo Nacional, pero por diversas razones no han servido a ese propósito con la frecuencia y sistema que es de desearse. Una de ellas es la asignación que existe para el pago de sueldos del personal subalterno y que por ser tan modesta no puede halagar a jóvenes con vocación para los estudios históricos o científicos, que podrían servir como auxiliares o jefes de sección.

El Instituto Físico Geográfico que ha estado funcionando como una dependencia del Museo Nacional durante varios años,

SEGUNDA PARTE

Decretos y Acuerdos

DECRETOS

1921

Nº. 2

JULIO ACOSTA GARCIA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Con el fin de dar cumplimiento a la ley N^o. 59 de 21 de agosto de 1916, vigente hoy por haberse declarado sin vigor el Código de Instrucción Pública emitido el 28 de abril último,

DECRETA:

El siguiente

REGLAMENTO

con arreglo al cual deberán otorgarse las pensiones de retiro de los maestros de la República

Artículo 1^o.—Las solicitudes de pensión serán escritas en el papel sellado correspondiente y presentadas, en el mes de enero de cada año, a la Junta Calificadora del Personal Docente.

Artículo 2^o.—Toda solicitud de pensión deberá presentarse acompañada de los documentos siguientes:

a) Constancia de la inscripción del Título o Certificado, si fuere del caso;
b) Constancia expedida por el Encargado de la Oficina de la Junta Calificadora, visada por el Jefe de Educación Primaria, del tiempo servido en el magisterio por el solicitante;

c) Constancia expedida por la Jefatura de Educación Primaria de que el solicitante ha contribuido al Fondo de Pensiones, por lo menos durante un periodo de diez años, y de si aparecen en el expediente personal informaciones que comprueben mala conducta;

d) Certificado del Médico Escolar, en que conste el estado de salud del solicitante, cuando el fundamento de la solicitud sea enfermedad, y en

el cual se especificará claramente: 1º., si la enfermedad ha provenido del trabajo escolar; 2º., si es crónica; 3º., si le incapacita para el ejercicio del magisterio; 4º., si tal incapacidad es absoluta o temporal.

Artículo 3º.—Siempre que lo creyere pertinente, la Junta Calificadora puede disponer que sea reconocido el solicitante por otro u otros médicos, esta vez designados por ella, pero siempre por cuenta del interesado.

Artículo 4º.—La Junta Calificadora debe también, cuando lo considere del caso, pedir certificaciones y hacer levantar informaciones para comprobar la buena conducta del aspirante a pensión. El objeto de este inquirimiento es impedir que obtenga pensión del Estado el maestro cuya conducta, privada o pública, no haya sido siempre correcta.

Artículo 5º.—Será desestimada la solicitud del maestro en cuyo expediente apareciere, debidamente comprobado, que ha cometido faltas graves y deshonrosas.

Artículo 6º.—Las pensiones otorgadas a favor de maestros cuya conducta no armonice con la que debe observar un educador, serán retiradas, previa información que levantará, de oficio, el Inspector de Escuelas en cuya jurisdicción residiere el pensionado.

Artículo 7º.—Para el debido cumplimiento de la disposición consignada en el artículo anterior, habrá, en cada Inspección de Escuelas, un conocimiento de los maestros pensionados. Cualquier Inspector que tuviere noticia de la conducta irregular de uno de estos maestros, lo comunicará al Inspector llamado a levantar la información, y al Jefe de Educación. El Inspector que por cualquier motivo fuere moroso en el cumplimiento de los deberes que le impone este artículo y el anterior, incurrirá en las penas reglamentarias.

Artículo 8º.—Se acordará, de preferencia, pensión de retiro, de acuerdo con los artículos anteriores, a los maestros que la solicitaren por causa de enfermedad y según la gravedad de ésta. Luego se atenderán las de aquellos que comprobaren mayor número de años de buenos servicios.

Artículo 9º.—Para los efectos de la pensión, el tiempo servido en el magisterio no comenzará a contarse sino a partir de la fecha en que fué emitida la Ley General de Educación Común.

Dado en la Casa Presidencial, San José, a los siete días del mes de enero de mil novecientos veintiuno.

JULIO ACOSTA

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

JULIO ACOSTA GARCIA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Considerando:

1º.—Que es Costa Rica uno de los pocos países del mundo que no han adoptado aún para el tiempo civil la Hora Internacional, fijada por el sistema de husos horarios, a partir del meridiano Greenwich;

2º.—Que la adopción de tal sistema es ventajosa en lo que concierne a las comunicaciones internacionales, telegráficas o radiográficas lo mismo que para los itinerarios ferroviarios, y de navegación fluvial y marítima, y muy conveniente su empleo en la anotación de las observaciones meteorológicas, sísmológicas, astronómicas y otras de carácter científico;

3º.—Que el territorio de la América Central, desde Costa Rica hasta la frontera mexicana, queda totalmente comprendido en el huso XVIII, correspondiente al meridiano 90 al Oeste de Greenwich, y con la adopción de la hora de este huso se llegará a unificar el tiempo civil en Centro América, sin que se afecte grandemente la hora verdadera del meridiano de San José, pues la diferencia sólo sería de 23 minutos 43 segundos de menos.

DECRETA:

Artículo 1º.—Desde el día 15 del corriente mes, a las doce en punto, la Hora Oficial de la República será la del huso horario Nº. XVIII, o sea la hora, tiempo medio, del meridiano 90 al Oeste de Greenwich.

Artículo 2º.—La Hora Oficial se contará de 0 horas a 24 horas, a partir de la media noche.

Artículo 3º.—Mientras la hora oficial no pueda ser comunicada diariamente al público por medio de una sirena colocada en lo alto del Edificio de Correos o en otro lugar adecuado, el Observatorio la hará conocer mediante un bombazo a las 12 horas (medio día en punto) de los días 1º. y 15 de cada mes, determinándose desde la víspera astronómicamente o tomándola por medio de la Estación Inalámbrica del Colegio de Señoritas.

Artículo 4º.—La Dirección General de Telégrafos mantendrá a la vista del público un reloj que marque la hora oficial, y a las 9 horas las transmitirá diariamente a todas las oficinas de su dependencia. Las Administraciones de los ferrocarriles y de cualesquiera otras empresas de transporte quedan igualmente obligadas a mantener en sus relojes la hora oficial.

Artículo 5º.—Los relojes de todas las oficinas públicas deberán marcar la hora oficial. Igual precepto rige con respecto a los relojes colocados a la vista del público de un modo permanente. El relojero público y las autoridades de policía velarán por el estricto cumplimiento de esta disposición.

Artículo 6º.—A partir del 1º. de marzo del corriente año, se consignarán las horas en los documentos oficiales, conforme lo dispuesto en el

artículo 2º. Igualmente deberá emplearse este sistema en los itinerarios de todas las empresas de transporte y de cualesquiera otros servicios públicos.

Artículo 7º.—Quedan derogadas las disposiciones contenidas en el decreto N.º. 1 de 12 de febrero de 1910.

Dado en la ciudad de San José, a los once días del mes de enero de mil novecientos veintiuno.

JULIO ACOSTA

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

N.º. 4

JULIO ACOSTA GARCIA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

Artículo 1º.—Los colegios oficiales de educación secundaria establecidos en la República se regirán por el siguiente plan de estudios, a partir del curso académico que comienza el lunes siete de marzo entrante:

ASIGNATURAS	Lecciones por semana						TOTALES
	I	II	III	IV	V	VI	
1 Castellano	4	4	4	3	15
2 Literatura de Centro América	2	2
3 Literatura hispanoamericana	2	..	2
4 Literatura española	2	..	2
5 Literatura General	4	4
6 Inglés	3	3	3	3	3	4	19
7 Francés	3	3	3	4	13
8 Historia Patria	3	3
9 Historia de Centro América	3	3
10 Historia General	2	2	2	2	8
11 Geografía Patria	2	2
12 Geografía de Centro América	2	2
13 Geografía General	2	2	2	..	6
14 Cosmografía	2	2
15 Anatomía, Fisiología e Higiene	2	2	4
16 Ciencia Sanitaria	2	2
17 Psicología	2	2	4
18 Lógica	2	2
19 Matemáticas	3	3	3	3	3	..	15
20 Topografía	4	4
21 Dibujo topográfico	2	2
22 Física	2	2	2	2	8
23 Química	2	2	2	2	8

ASIGNATURAS	Lecciones por semana						TOTALES
	I	II	III	IV	V	VI	
24 Física y Química	3	..	3
25 Física y Química, aplicadas	4	4
26 Botánica y Zoología	3	3	3	9
27 Anatomía y Fisiología Animal comparadas	2	2
28 Anatomía y Fisiología Vegetal comparadas	2	2
29 Biología	3	..	3
30 Geología y Mineralogía	2	2
31 Educación Cívica	2	2	4
32 Administración Pública	2	2	..	4
33 Economía Política	2	2	4
34 Agricultura Práctica	4	2	6
35 Agricultura teórica	2	2
36 Dibujo	2	2	2	6
37 Música y Canto	2	2	2	2	2	2	10
38 Trabajos Manuales	2	2	2	2	2	2	10
39 Educación Física	2	2	2	..	(*)	(*)	8
40 Mecanografía
Totales	34	36	36	36	36	36	..

(*) Juegos a voluntad de los alumnos.

Artículo 2º.—Autorizar a los directores de dichos colegios para organizar los seis años de estudios, en el curso académico mencionado, con arreglo al siguiente plan:

Primer Año

El Primer Año se formará con los alumnos procedentes del Quinto Grado de las escuelas primarias.

Segundo Año

El Segundo Año se formará con los alumnos del Primer Año que no pudieron ganar el curso en 1920.

Tercer Año

El Tercer Año se formará con los alumnos de Primer Año que ganaron el curso en 1920.

Cuarto Año

El Cuarto Año se formará con los alumnos de Segundo Año que debían ingresar a Tercero.

Quinto Año

El Quinto Año se formará con los alumnos de Tercer Año que debían ingresar a Cuarto.

El Sexto Año se formará con los alumnos de Cuarto Año que debían ingresar al Quinto.

Artículo 3º.—Autorizar a los directores de los colegios para hacer, por este año, aquellas combinaciones de estudios que sean necesarias para evitar saltos entre el Cuarto Año y el Sexto.

Artículo 4º.—Los directores de colegios quedan autorizados para establecer clases de Latín y de Griego en los tres primeros años de estudios, con tres lecciones por semana, cuando expresamente lo soliciten los padres o tutores de no menos de quince alumnos inscritos.

Artículo 5º.—Fuera de las clases ordinarias, se darán conferencias doctrinales a los alumnos de los colegios con la frecuencia posible.

Artículo 6º.—Para la mejor eficacia de las labores docentes, se fija en treinta el número máximo de lecciones semanales que pueden encomendarse a un profesor de educación secundaria o normal, y en diez el de las que podrá tomar a su cargo un director, siempre que con ello y mediante arreglo de horario, pueda éste sin dificultad cumplir sus deberes primordiales en cuanto a la dirección técnica de la enseñanza en todos los años y materias.

Artículo 7º.—El director de un colegio no podrá fungir como profesor en otro que no sea el que regenta.

Dado en la ciudad de San José, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos veintiuno.

JULIO ACOSTA

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº 5

JULIO ACOSTA GARCIA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

A fin de dar cumplimiento a la Ley sobre Socorro Mutuo del Personal Docente,

DECRETA:

el siguiente

REGLAMENTO

de la Institución de Socorro Mutuo del Personal Docente

Artículo 1º.—La Directiva de la Institución se integrará conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley y celebrará las sesiones que fueren necesarias para el buen desempeño de su cometido,

Artículo 2º.—Habrá quorum cuando estén presentes tres miembros de la Directiva, por lo menos, entre ellos el Presidente o el Vicepresidente; y para que haya acuerdo o resolución, es necesaria la mayoría de los votos presentes.

Artículo 3º.—En sus ausencias, el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente, y el Secretario-Tesorero, por uno de los vocales, que fungirá como Secretario ad-hoc.

Artículo 4º.—Son atribuciones del Presidente: presidir las sesiones; proponer el orden en que deben tratarse los asuntos y dirigir las discusiones; decidir en caso de empate; disponer la publicación del estado de cuentas de cada socorro acordado y ponerle el visto bueno.

Artículo 5º.—Son obligaciones del Secretario-Tesorero: redactar las actas de las sesiones y firmarlas con el Presidente; llevar, bajo la dirección de éste, la correspondencia; hacer las citaciones y convocatorias que el Presidente disponga; recibir y custodiar, mientras no fueron entregados al interesado, los giros procedentes de las oficinas que deben hacer la deducción de que habla el artículo 8 de la Ley; entregar, mediante recibo, esos giros, o el valor de ellos, al interesado, previo el pago de los gastos hechos, si los hubiere; formular el estado de cuentas correspondiente a cada socorro.

Artículo 6º.—Toda solicitud de socorro se dirigirá al Secretario-Tesorero, por medio del Inspector de Escuelas respectivo. Deberá extenderse, así como los comprobantes de ley, en papel sellado de cincuenta céntimos.

Artículo 7º.—Recibida la solicitud, el Secretario-Tesorero lo avisará al Presidente, quien dispondrá la convocatoria para celebrar sesión, dentro de un término que no excederá de cinco días.

Si la solicitud procediere de un mutualista inhábil, en esta primera sesión se indicará el médico que debe extender el certificado que corresponde pedir a la Directiva, lo cual se comunicará inmediatamente al interesado.

Artículo 8º.—El certificado médico a que se refiere el anterior artículo debe enviarse antes de los quince días que siguen a la notificación. Si así no fuere, y caso de haber otras solicitudes pendientes, se entrará a conocer de la que siga, según el orden de presentación.

Artículo 9º.—Tratándose de inhabilidad, los certificados médicos exigidos, especificarán claramente: 1º., si la enfermedad de que adolece o el accidente sufrido incapacitan al solicitante para el ejercicio del magisterio; 2º., si tal incapacidad es absoluta o temporal.

Artículo 10.—En caso de fallecimiento de un mutualista, el interesado debe acompañar el certificado de defunción o una constancia expedida por el Inspector de Escuelas respectivo.

Artículo 11.—Constatado el fallecimiento o declarada la inhabilidad de un mutualista, el Secretario lo comunicará inmediatamente al Jefe de Educación, para el efecto de la orden de descuento que ese funcionario debe enviar a las oficinas respectivas.

Artículo 12º.—Si se tratare de una inhabilidad, los giros se extenderán a favor del mutualista incapacitado y se remitirán, certificados de oficio, al Secretario-Tesorero, mediante petición escrita de éste. Recibidas todas las libranzas, el Secretario-Tesorero las entregará al interesado o a la persona que él autorice, con la formalidad que señala el artículo 9º. de la Ley.

Artículo 13.—En caso de defunción, los giros se extenderán a nombre del Secretario-Tesorero, quien los cambiará depositando luego el valor, a su orden, en un banco, mientras no se haga, por quien corresponde, la declaración legal de heredero o herederos.

Artículo 14.—No obstante lo dicho en el artículo anterior, el Secre-

tario-Tesorero podrá entregar hasta un veinticinco por ciento (25%) de lo recolectado, a la persona que compruebe, mediante certificación del Juez, que ha comparecido o ha sido indicado como heredero en la mortual correspondiente, siempre que ese tanto por ciento se dedique a cancelar gastos de enfermedad y entierro del fallecido o a remediar necesidades urgentes de heredero o herederos, bien comprobadas por la Directiva.

Artículo 15.—Concedido un socorro por inhabilidad, el Secretario-Tesorero lo comunicará a la Jefatura de Educación y a todos los Inspectores de Escuelas de la República, los cuales tienen la obligación de conservar la lista de inhábiles en el archivo de su oficina.

Dado en la ciudad de San José, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos veintiuno.

JULIO ACOSTA

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº. 6

JULIO ACOSTA GARCIA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

Mientras se emite el nuevo Reglamento de Educación Secundaria, que está en elaboración, introdúcese en el Reglamento General de Segunda Enseñanza emitido el 28 de abril de 1910, las reformas siguientes:

Título VI.—Derechos académicos.

Artículo 136
Título de bachiller	₡ 60.00

Este impuesto se pagará por el alumno interesado al solicitar el examen para optar al título de bachiller, examen que debe rendirse al terminar el curso oficial, en el mes de diciembre. Cuando el examen haya de hacerse en época posterior a diciembre, el impuesto será de ₡ 70.00. Del pago del impuesto de bachillerato no podrá ser eximido ningún alumno o aspirante.

Certificación escolar referente a los seis años de estudio de los colegios oficiales	₡ 100 00
La misma certificación, expedida a favor de alumno que ya ha obtenido el título de bachiller	20 00

Estas modificaciones al Reglamento General surtirán efecto desde la fecha de su publicación.

Dado en la ciudad de San José, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos veintiuno.

JULIO ACOSTA

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº. 7

JULIO ACOSTA GARCIA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Considerando:

Que son justas las razones en que la Junta General de la Facultad de Medicina apoya el acuerdo tomado en la sesión celebrada el día 6 de setiembre corriente, en virtud del cual dispuso solicitar la reforma de los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento General de dicha Facultad, emitido el 30 de marzo de 1903,

DECRETA:

Artículo único.—Refórmense los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento General de la Facultad de Medicina en los términos siguientes:

Artículo 1º.—El primer domingo de diciembre de cada año deberá reunirse la Junta General, a las doce del día, en el local de la Facultad para que elija la Directiva que ha de funcionar en el siguiente año. Si no hubiere quórum, las elecciones se verificarán el domingo siguiente a la misma hora y en el mismo local.

Artículo 2.—En la elección de la Junta de Gobierno se observarán las siguientes reglas:

1.—No habrá elección sino por mayoría absoluta de votos. Por mayoría absoluta se entiende, en todo caso, la mitad de votantes más cualquier cifra.

2.—El voto constará de una papeleta impresa, sellada con el sello de la Facultad de Medicina de la República, firmada por el mismo votante, que contenga el nombre de los candidatos a los distintos cargos de la Junta de Gobierno de la Facultad, y la fecha en que se firmó.

La papeleta que viniere del extranjero, traerá la firma del votante autenticada en debida forma legal.

Cuando un miembro de la Facultad votare por dos o más papeletas distintas, valdrá únicamente la de fecha más cercana al escrutinio; si la fecha fuere la misma en las papeletas o no estuviere fechada una o más, el voto no se tomará en cuenta.

Cada miembro de la Facultad no tendrá para cada elección, más de un voto.

3.—El Presidente llamará para que sirvan de **escrutadores**, a los dos miembros de título más antiguo, presentes en la sala;

4.—Si en el primer escrutinio no resultare mayoría legal, se repetirá la votación con libertad absoluta de candidato, pero sólo se tomarán en cuenta, entonces, los votos presentes en la sala;

5.—Si en el segundo escrutinio no resultare dicha mayoría, el Presidente ordenará a los asistentes que voten de nuevo, pero escogiendo forzosamente a uno de los dos candidatos que hubiere obtenido mayor número de sufragios en la segunda votación; si aún resultare empate, entre dichos candidatos, se repetirá la votación; y si resultare empate, se decidirá por la suerte cuál de ellos debe tenerse como electo.

Artículo 3º.—La elección de los miembros de la Junta de Gobierno se hará por este orden:

Primero, el Presidente;

Segundo, el Primer Vocal;

Tercero, el Fiscal, el Tesorero y el Secretario;

Cuarto, los Vocales Segundo y Tercero.

El Presidente puede, en la sesión, cuando lo juzgue más conveniente, disponer que los funcionarios se nombren uno a uno. También podrá, si creyere que la elección no se entorpece con eso, ordenar que se recoja la votación para todos los cargos de la Junta de una sola vez.

Las candidaturas, para que las Juntas puedan admitirlas, es necesario que contengan todos los nombres de los candidatos a los cargos todos de la Junta de Gobierno, y que sean presentadas por el interesado o los interesados a la Secretaría de la Facultad de Medicina, del primero de octubre al treinta del mismo mes, a efecto:

a) De que el Secretario registre las candidaturas en un libro que a ello destinará.

b) De que recoja, cuente y selle con el sello de la Facultad de Medicina, las papeletas que reciba de los interesados, debiéndoles advertir el número de médicos incorporados.

c) De lo que queda expuesto en los puntos a) y b), el Secretario levantará acta y la firmará con el interesado o los interesados.

El primero de noviembre, el Secretario de la Facultad enviará a los miembros de la Facultad de Medicina, incorporados a esa fecha, y que residan en la República, una papeleta a cada uno de cada una de las candidaturas registradas y selladas.

Si algún médico, antes del primero de noviembre desea que se envíen las papeletas a algún colega que no reside en la República, deberá dejar la dirección del destinatario en la Secretaría de la Facultad.

Los médicos que recibieren las papeletas, firmarán la de su agrado íntegra o con las modificaciones que estimare convenientes, les pondrán la fecha del día en que la firman, y la devolverán al Presidente de la Facultad de Medicina, antes de las doce del día del primer domingo de diciembre. De otro modo no serán tomadas en cuenta las papeletas o candidaturas.

Dado en la ciudad de San José, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos veintiuno.

JULIO ACOSTA

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

ACUERDOS

1921

Nº. 98

San José, 10 de febrero de 1921

Vista la instancia de los vecinos del caserío de Copalchi, del cantón central de Cartago, tendiente a que se erija esa jurisdicción en distrito escolar; estudiado el informe del Inspector de Escuelas respectivo, en que consta que el mencionado caserío cuenta con más de cuarenta niños en edad escolar, que las distancias que lo separan de las escuelas más cercanas no les permite concurrir a ninguna de ellas, y que para la construcción del edificio escolar y para trabajos agrícolas cuenta el vecindario con un lote de 7069 metros cuadrados de terreno, donado por don Ramón Montero M., vecino del lugar,

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Erigir en distrito escolar el caserío mencionado con el nombre de "Copalchi". Los límites de la nueva circunscripción serán los siguientes: al Norte, el Alto de la Mata de Coaña; al Sur, el río Conejo; al Este, el distrito escolar de Patio de Agua y al Oeste, el Cerro de la Vieja.

El distrito de Copalchi quedará adscrito al Circuito I de la provincia de Cartago.

Publiquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº. 100

San José, 25 de febrero de 1921

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Hacer las siguientes reformas al **Reglamento de Segunda Enseñanza**, emitido el 28 de abril de 1910:

Parágrafo f).—(Artículo 54.—Capítulo II.—Personal docente.—
I. De los profesores.—) Es obligación de los profesores asistir a todos los actos del colegio, privados y públicos, cualquiera que sea su índole, cualquiera que sea su objeto, estén o no comprendidos en el Reglamento General o particular;

Parágrafo l).—(Nuevo), Ejecutar oportunamente todos los trabajos relacionados con sus clases, en particular, o con los alumnos o el servicio del colegio, en general, que les encargue el Director;

Parágrafo ll.)—Desempeñar con interés y acuciosidad el cargo de profesor jefe de curso, cuyas obligaciones son las siguientes:

1º.—Ejercer vigilancia especial sobre la educación intelectual, moral y social de los alumnos pertenecientes al año o sección cuyo cuidado se le encargue;

2º.—Hacer a los alumnos las observaciones y amonestaciones que estime necesarias para mejorar su educación y comportamiento;

3º.—Nombrar y anotar semanalmente en el libro de clase a los alumnos jefes de su sección y hacer que cump'lan con sus obligaciones;

4º.—Cuidar de que los alumnos ejecuten puntualmente las tareas que se les encomienden por los demás profesores;

5º.—Hacer que los alumnos mantengan el orden y el aseo en el aula de trabajo que se les destine. De los descuidos en que los alumnos reincidan darán parte al inspector correspondiente;

6º.—Comunicarse con los padres de familia a efecto de obtener su cooperación en el mejoramiento de los alumnos cuya conducta no sea correcta;

7º.—Apoyar ante el Director las solicitudes y reclamaciones justas de la sección, en general, o de cualquier alumno de ellas en particular;

8º.—Recomendar ante el Director a los alumnos que sean dignos de alguna concesión o permiso;

9º.—Hacer a los inspectores las recomendaciones que estimen convenientes para el mejor tratamiento disciplinario de los alumnos;

10.—Concurrir con el Director a la entrega de las notas bimestrales y anotar los nombres de los alumnos que obtengan malas calificaciones, a fin de investigar la causa del atraso y estimular su aplicación hasta donde sea posible;

11.—Asistir a todos los actos particulares organizados por la sección que le esté encomendada;

12.—Estimular en los alumnos el espíritu de cooperación, para socializar los estudios ordinarios y extraordinarios y para organizar sociedades estudiantiles con propósitos educativos e instructivos;

13.—Ejercer en los alumnos las influencias conducentes a encauzar el trabajo de éstos por vías de mejoramiento personal y cultural social;

14.—Imponer los castigos a que los alumnos se hagan acreedores por razón de incumplimiento en lo que corresponde a su particular vigilancia. De estos castigos darán parte al inspector correspondiente.

Artículo 55.—Los únicos motivos que pueden justificar la inasistencia de un profesor a sus clases o a algún acto del colegio, cualquiera que sea, son los siguientes:

a).—Enfermedad del profesor. Este motivo debe ser alegado con anterioridad a la clase o al acto, por escrito, o verbalmente, si para enviar la excusa por escrito faltare tiempo. En este último caso la excusa debe presentarse por escrito después, pero siempre el mismo día de la ausencia. Si

no se cumpliere con este requisito, la excusa pierde su valor y se tendrá por no presentada. Si la enfermedad durare más de un día, el motivo de inasistencia debe justificarse al día siguiente con certificado médico a satisfacción del Director;

b).—Enfermedad grave o muerte de la esposa, padres, hijos o hermanos del profesor. Cualquiera de estos motivos debe ser comunicado al Director antes de la clase o del acto a que haya de faltarle. En todo lo demás, el motivo estará sujeto a las mismas prescripciones y a los mismos trámites anotados en el parágrafo a);

c).—Le está vedado al Director conceder permiso a los profesores para dejar de dar clases o para no asistir a actos del colegio, con el fin de atender a negocios o asuntos particulares. Está por encima de todo, el derecho del plantel a los servicios del profesor.

Se tendrá por injustificada toda inasistencia no alegada antes de la lección o del acto a que haya de concurrirse.

Toda llegada tardía se computará como media ausencia. Para las llegadas tardías no se admitirán motivos o excusas de ninguna clase.

Toda ausencia injustificada a una lección será multada con el duplo de lo que por ella cobre el profesor.

Toda inasistencia injustificada a un acto cualquiera del colegio será multada con el valor de lo que por una lección devengue el profesor.

Quedará cesante *ipso facto* el profesor que incurra en un número de inasistencias inmotivadas (a clase y a actos), correspondiente al 25% de las clases que hubiere debido dictar durante un bimestre. En este caso el Director propondrá inmediatamente sustituto a la Secretaría de Instrucción Pública, para llenar la vacante.

Estas multas serán destinadas al socorro de los alumnos pobres del colegio, a cuyo fin se instituye una comisión formada por un alumno de cada año, y por un profesor, que presidirá, encargada de administrar y distribuir estos fondos. Los miembros de esta comisión serán nombrados cada año por los alumnos, al principio de cada curso. El profesor será designado por el Consejo de Profesores en la misma época. El colegio girará mensualmente a favor de esta comisión la suma procedente de las multas impuestas.

Artículo... (nuevo).—Los trabajos a que se refiere el parágrafo l), serán presentados al Director en los ocho días siguientes a la fecha en que fueren ordenados. Pasada esa fecha, el profesor remiso incurrirá en una multa de diez colones (¢ 10.00), que se rebajarán del sueldo correspondiente al mes en que la omisión tuvo efecto. Estas multas se emplearán en socorrer a los alumnos pobres del colegio en la forma prevista por el parágrafo b) del artículo 55.

Además de esto, la Secretaría del colegio retendrá el giro del profesor remiso hasta tanto éste no haya entregado al Director el trabajo en referencia. Una segunda omisión será motivo para declarar cesante, *ipso facto*, al profesor que en ella reincida; en cuyo caso el Director propondrá sustituto a la Secretaría de Instrucción Pública, para cubrir la vacante.

Artículo 80.—(Título II.—Material). Agréguese la siguiente disposición al final del artículo 80: "Al instalarse las clases, cada alumno se hará cargo del pupitre que le esté destinado en el aula, el cual ha de entregársele en perfecto estado. Todo daño que, por causa propia o por descuido, sufriende ese mueble, será reparado a costa del alumno a quien se le confió. Será costeadá por todos los alumnos, colectivamente, la reparación de los daños que sufrieren los muebles y útiles de trabajo en cada clase o sección. El Director fijará el importe del daño causado".

Artículo 82.—(Libro Tercero.—Régimen escolar.—Título I.—Matrícula.—Capítulo I.—Disposiciones generales.)—Agréguese la siguiente disposición al artículo 82: "No será matriculado ningún alumno que no se presente en la Secretaría, para ese efecto, acompañado de uno de sus padres o de su tutor legal. En defecto de éstos, el alumno deberá venir acompañado de su encargado o acudiente, debidamente autorizado por quien ejerza la patria potestad."

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGÓN L.

Nº. 101

San José, 25 de febrero de 1921

En atención a que varias de las escuelas oficiales de esta ciudad carecen de local para su funcionamiento durante el curso lectivo próximo a inaugurarse;—a que en ese caso se halla la Escuela Superior de Niñas Nº. 5, radicada en el barrio de La Soledad, frecuentada por considerable número de alumnas;—a que se presenta la ocasión de poder adquirir la propiedad de la casa y solar que dicha escuela ha venido ocupando, en condiciones más favorables que las que impone su arrendamiento;

Visto el memorial en que el Patronato del citado plantel y gran número de vecinos del barrio dicho, piden la compra del inmueble en referencia,

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Que por medio de la Secretaría de Hacienda se adquieran para el Estado, por compra a don Emmanuel García Conejo, las fincas siguientes con el edificio y dependencias en ellas ubicadas:

- 1º.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomo 770, folio 6, Nº. 44,802, asiento 1;
- 2º.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomo 785, folio 436 Nº. 46,238, asiento 1;
- 3º.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomo 792, folio 4, Nº. 46,593, asiento 1;

4º.—Parte del lote contiguo, al Oeste de los anteriores, cuyos detalles se consignarán en la respectiva escritura de traspaso.

Las fincas mencionadas, reducidas a una sola, totalizan una área de dos mil ciento treinta y cuatro metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil cincuenta y cuatro varas cuadradas, y miden cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de frente, al Norte; treinta y seis metros y sesenta centímetros de fondo, al Este, y por el Sur y el Oeste, líneas quebradas cuyas dimensiones constan en la Oficina del Catastro.

El precio de las propiedades enumeradas, según convenio, será de cuarenta mil colones (¢ 40,000.00) pagaderos en las condiciones que el señor Secretario de Hacienda estipule con el vendedor.

Comuníquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGÓN L.

Nº. 103

San José, 25 de febrero de 1921

El Presidente Constitucional de la República

De conformidad con el inciso II) del decreto Nº. 41 de 21 de agosto de 1920, emitido por el Congreso de la República,

ACUERDA:

Revalidar los siguientes actos del Poder Ejecutivo:

Acuerdo Nº. 15 de 7 de marzo de 1917.—Nombra Inspectora Escolar del Circuito Central de la provincia de San José, a la señorita Ester de Mezerville.

Acuerdo Nº. 17 de 7 de marzo de 1917.—Erige en distrito escolar el caserío "La Suiza", del cantón de Turrialba.

Acuerdo Nº. 20 de 7 de marzo de 1917.—Nombra Director Asistente del Departamento Sanitario Escolar, al doctor don Solón Núñez.

Decreto Nº. 2 de 21 de marzo de 1917.—Reorganiza la Sección Normal anexa al Colegio de Señoritas y dicta el plan respectivo de estudios.

Acuerdo Nº. 34 de 22 de marzo de 1917.—Organiza el cuidado y servicio de la Escuela de Bellas Artes. Este acuerdo queda modificado en el sentido de que la jefatura de dicha escuela estará a cargo de un Director con ciento veinticinco colones de sueldo mensual, y de que el gasto en auxilios no excederá de cincuenta colones al mes.

Acuerdo Nº. 4 de 17 de abril de 1917.—Modifica los límites del distrito escolar de Mercedes Sur del cantón de Puriscal.

Acuerdo Nº. 7 de 24 de abril de 1917.—Crea en cada distrito escolar una Junta de Vigilancia y Administración de los trabajos agrícolas emprendidos por los alumnos de las escuelas, y determina sus atribuciones.

Acuerdo Nº. 33 de 24 de mayo de 1917.—Erige en distrito escolar el caserío "La Florida" o "San Rafael de Curcúmal" del cantón de Turrialba.

renas; se le da el nombre de "Fernández" en homenaje a la memoria del Lic. don Mauro Fernández, y se fijan sus límites.

Acuerdo N.º 42 de 15 de junio de 1917.—Nombra al Dr. don Felipe Gallegos, Jefe de la Clínica Dental Escolar.

Acuerdo N.º 50 de 27 de junio de 1917.—Imparte aprobación a los Estatutos de la Cocina Escolar de la ciudad de San José.

Decreto N.º 2 de 14 de agosto de 1917.—Amplía el carácter y funciones del Museo Nacional y establece en él las Secciones de Antropología e Historia, Historia Natural, Artes e Industrias.

Acuerdo N.º 91 de 31 de agosto de 1917.—Exime a las Juntas de Educación de Quebrada Honda, el Roblar y Corralillo del cantón de Nicoya, de concurrir a la formación de la Tesorería Cantonal Escolar en razón de la distancia que separa esos distritos de la cabecera del cantón, de conformidad con el artículo 3.º de la ley N.º 26 de 9 de noviembre de 1910, e impone a los Tesoreros que se nombren la obligación de rendir la garantía a que se refiere el artículo 4.º de la misma ley, antes de entrar en ejercicio de sus funciones.

Decreto N.º 32 de 19 de octubre de 1917.—Establece la Contaduría General de Educación y dicta las disposiciones con arreglo a las cuales habrá de funcionar.

Acuerdo N.º 108 de 20 de octubre de 1917.—Crea en el Museo Nacional el Departamento de Trabajos Manuales y señala sus funciones.

Acuerdo N.º 110 de 30 de octubre de 1917.—Da a la Escuela Elemental de Niñas de Heredia el nombre de "Rafael Moya".

Acuerdo N.º 115 de 7 de noviembre de 1917.—Acuerda aprobar la disposición de la Junta de Educación de San José de fecha 4 de octubre anterior, que dispone dar el nombre de "Julia Lang" a la Escuela Superior de Niñas N.º 1, y el de "Buenaventura Corrales" a la Superior de Varones N.º 1, ambas de la ciudad de San José, en homenaje debido a la memoria de aquellas personas por su inteligente actuación en la educación nacional.

Acuerdo N.º 120 de 15 de noviembre de 1917.—Da los nombres de "Concepción", "El Roserio" y "San Juan" a los distritos escolares conocidos con los nombres de Concepción Este, El Hoyo y Acequia Grande, respectivamente, del cantón de Naranjo; y los de "Santiago" y "Piedades Noroeste", por su orden, a los denominados Santiago Sur y Piedades Norte del cantón de San Ramón.

Acuerdo N.º 129 de 14 de diciembre de 1917.—Nombra a don Edgardo Baltodano para Inspector de Escuelas del Circuito I de la provincia de Guanacaste.

Acuerdo N.º 136 de 21 de diciembre de 1917.—Imparte su aprobación a los Programas de Educación Primaria elaborados por el Ministerio de Instrucción Pública.

Acuerdo N.º 139 de 19 de enero de 1918.—Fija en 230 el cupón de días lectivos del curso escolar para todas las escuelas de la República.

Acuerdo N.º 154 de 8 de febrero de 1918.—Erige en distrito escolar, con el nombre de "Mauro Fernández", el caserío llamado San Juan de Mata, del cantón de Puriscal.

Acuerdo N.º 231 de 13 de junio de 1918.—Establece en la Escuela "Julia Lang" un curso libre de fabricación de sombreros de pita para mujeres.

Acuerdo 239 de 26 de junio de 1918.—Establece una plaza de Inspector de Dibujo, Pintura y Trabajos Manuales con ciento cincuenta colones de sueldo mensual, y nombra para ese puesto a don Enrique Echandi.

Acuerdo N.º 241 de 28 de junio de 1918.—Concede a la escuela maternal establecida por doña Ermida Montealegre v. de Gallegos, una subvención mensual de cincuenta colones.

Acuerdo N.º 255 de 1.º de agosto de 1918.—Da al distrito de Santa Rosa de Cañas y a los caseríos que forman su circunscripción (La Cabra), el nombre de "Tilarán".

Acuerdo N.º 285 de 4 de octubre de 1918.—Da el nombre de "Primo Vargas" a la Escuela de Varones de Orotina, a petición de la Junta de Educación y de varios vecinos.

Acuerdo N.º 296 de 29 de octubre de 1918.—Aprueba a petición de la Junta respectiva, la denominación de "Pedro Murillo Pérez", dada a la Escuela de Varones de Barba.

Acuerdo N.º 301 de 27 de noviembre de 1918.—Accede a la solicitud del personal y Junta de Educación de San Mateo para dar a la escuela de aquella localidad, el nombre de "Tobías Guzmán Brenes".

Acuerdo N.º 305 de 28 de noviembre de 1918.—Aprueba el acuerdo de la Junta de Educación de Montezuma, cantón de Miramar, en virtud del cual cede sus fondos al distrito de Miramar, que es el más nuevo; y que mientras no se repueble el distrito de Montezuma, ahora casi desierto por la paralización de los trabajos mineros que allí se efectuaban, éntre en receso la Junta respectiva.

Acuerdo N.º 344 de 17 de marzo de 1919.—Erige en distrito escolar el caserío de "Lagunilla" del cantón Central de Heredia. Los límites de este distrito por el Este se extenderán en lo sucesivo, sobre la Carretera Nacional de San José a Heredia, hasta los 2 kilómetros que pide la ley. Queda así modificado el acuerdo antes dicho.

Acuerdo N.º 372 de 20 de mayo de 1919.—Crea el distrito escolar de "Sánchez" con los caseríos llamados La Laguna, La Cerveza, La García y Romero, y la Itaba de San Diego del cantón de La Unión; dispone que el Centro sea el caserío denominado Romero, y señala los límites del nuevo distrito.

Acuerdo N.º 378 de 10 de junio de 1919.—Establece en el Colegio de Señoritas un curso práctico de Tejeografía Inalámbrica, para hombres y mujeres, fuera del curso lectivo; nombra personal y señala dotaciones.

Acuerdo N.º 401 de 1.º de julio de 1919.—Manda pagar de los Fondos Universitarios, a la orden del Tesorero de la Facultad de Medicina, la suma de mil cuatrocientos cincuenta colones, valor de un juego de muebles de oficina, según comprobante N.º 4.

Acuerdo N.º 442 de 5 de agosto de 1919.—Extiende a los colegios de Segunda Enseñanza de la República y a la Escuela Normal de Costa Rica, la jurisdicción de la Inspección de Centro existente en las escuelas de enseñanza primaria y dispone que el actual Inspector desempeñe aquel cargo ad honorem.

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

San José, 20 de abril de 1921

Considerada la solicitud de los vecinos del "Alto de los Rodríguez", jurisdicción del cantón de San Ramón, para que se erija en distrito escolar aquel caserío, en donde existe, según el censo levantado, considerable número de niños en edad escolar que, por las distancias que los separan de las escuelas más próximas, no pueden concurrir a ninguna de ellas; visto el informe favorable del Inspector de Escuelas respectivo,

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Erigir en distrito escolar el mencionado caserío con el nombre de "Bolívar". Los límites de la nueva circunscripción, serán: al Norte, el río Barranca; al Sur, la calle de San Pedro; al Este, la calle de Piedades Noreste; al Oeste, la calle de La Palma.

El distrito de Bolívar formará parte del circuito 3º. de la provincia de Alajuela.

Publíquese. —ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

San José, 25 de abril de 1921

El Presidente Constitucional de la República

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 10 y 17 de la ley Nº. 18 de 30 de marzo último,

ACUERDA:

Los gastos de la Secretaría de Instrucción Pública, durante el año económico de 1921, se harán con arreglo al siguiente Presupuesto:

	SUMA PRESUPUESTA	
	Al mes	Al año
Sección I		
1.—Secretaría de Estado	₡ 1600 00	₡ 19200 00

SUMA PRESUPUESTA
Al mes Al año

Sección II

EDUCACION PRIMARIA

2.—Jefatura Técnica y Administrativa 1150 00 13800 00

ESCUELAS COMUNES

3.—Provincia de San José

Circuito Central	₡ 31500 00		
Circuito I	10000 00		
Circuito II	7200 00		
Circuito III	7500 00	56200 00	674400 00

4.—Provincia de Alajuela

Circuito I	₡ 12000 00		
Circuito II	6800 00		
Circuito III	6100 00		
Circuito IV	4600 00	29500 00	354000 00

5.—Provincia de Cartago

Circuito I	₡ 13500 00		
Circuito II	6600 00	20100 00	241200 00

6.—Provincia de Heredia

Circuito I	₡ 12000 00		
Circuito II	7600 00	19600 00	235200 00

7.—Provincia de Guanacaste

Circuito I	₡ 4800 00		
Circuito II	3500 00		
Circuito III	4300 00		
Circuito IV	4000 00	16600 00	199200 00

8.—Provincia de Puntarenas

Circuito único		7000 00	84000 00
----------------	--	---------	----------

9.—Provincia de Limón

Circuito único		5000 00	60000 00
----------------	--	---------	----------

10.—Inspectores Especiales

De Canto, Cocina, Costura, Trabajos Manuales, etc., etc.		1225 00	14700 00
--	--	---------	----------

11.—Junta Calificadora del Personal Docente

Gastos según Ley Orgánica			1800 00
---------------------------	--	--	---------

Sección III

12.—Cursos Libres

De Costura, Confección de sombreros, Trabajos Manuales, Mecanografía, Contabilidad, Cursos de verano etc.		900 00	10800 00
---	--	--------	----------

Sección IV

13.—Cocina Escolar de San José

Administradora, Tesorera y Auxiliares		400 00	4800 00
---------------------------------------	--	--------	---------

	SUMA PRESUPUESTA	
	Al mes	Al año
Sección V		
14.— <i>Beneficencia Escolar</i>		
Subvenciones para diversas instituciones	890 00	10880 00

Sección VI

EDUCACION NORMAL, SECUNDARIA Y ESPECIAL

15.— <i>Escuela Normal de Costa Rica</i>		
Personal docente y administrativo, y dotación de bequistas	7000 00	84000 00
16.— <i>Liceo de Costa Rica</i>		
Personal docente y administrativo	8000 00	96000 00
17.— <i>Colegio de Señoritas</i>		
Personal docente y administrativo	6000 00	72000 00
18.— <i>Instituto de Alajuela</i>		
Personal docente y administrativo	3000 00	36000 00
19.— <i>Colegio de San Luis Gonzaga (Cartago)</i>		
Personal docente y administrativo	3000 00	36000 00
20.— <i>Educación Especial</i>		
Escuela de Comercio de San José	500 00	
Escuela de Comercio de Alajuela	300 00	
Escuela de Telegrafía inalámbrica	50 00	
	850 00	10200 00

Sección VII

21.— <i>Bibliotecas Públicas</i>		
Dirección General y Registro de Propiedad Intelectual	225 00	
Biblioteca Nacional y servicios anexos	1650 00	
Bibliotecas provinciales	150 00	
Material del taller de encuadernación	45 00	
Suscripciones a revistas (Biblioteca Nacional)	30 00	
Suscripciones para las provincias	20 00	
	2120 00	25440 00
Compra de libros para la Biblioteca Nacional		200 00
Compra de libros para las provinciales		200 00

Sección VIII

22.— <i>Departamento Sanitario Escolar y Clínicas Infantil y Dental</i>		
Director, médicos, dentistas, asistentes y drogas	2800 00	00009000

SUMA PRESUPUESTA
Al mes Al año

Sección IX

23.— <i>Museo Nacional e Instituto Físico Geográfico</i>		
Director, empleados y gastos	1150 00	13800 00

Sección X

24.— <i>Escuela de Bellas Artes</i>		
Director y auxiliares	250 00	3000 00

Sección XI

25.— <i>Subvenciones</i>		
Escuela de Tejidos de Alajuela, Escuela de Agricultura, Casa de Refugio, Penitenciaria, Cárcel de Mujeres, etc.	650 00	7800 00

Sección XII

26.— <i>Imprenta Nacional</i>		
Trabajos para todas las dependencias del ramo de la República	1450 00	17400 00

Sección XIII

27.— <i>Publicaciones</i>		
Boletines de Educación y Agrícolas, Monografías científicas e históricas, suscripciones etc.	720 00	8640 00

Sección XIV

28.— <i>Pensiones</i>		
Para reconocimiento de las pensiones de categoría y concesión de las solicitudes con fundamento en la ley respectiva.	4500 00	54000 00

Sección XV

29.— <i>Gastos imprevistos o exigidos por fuerza mayor</i>		
Fuerza eléctrica, reposición de material, útiles de limpieza, etc. etc.		30000 00
Diferencia de gastos en el presente mes, material escolar, provisión de útiles para bequistas, etc.		22938 00
Total de la Cartera en el año		2476998 00

Publíquese.—ACOSTA

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGÓN L.

San José, 4 de mayo de 1921

Visto el acuerdo tomado por la Junta de Educación del distrito de San Isidro, del cantón de Atenas, en sesión celebrada el veinticuatro de abril último, encaminada a solicitar del Poder Ejecutivo la autorización necesaria para vender la antigua casa de escuela de aquel barrio, en virtud de haberse construido una nueva, mejor acondicionada y en un fundo de mayor extensión, cual lo requieren las necesidades de la escuela, y de exigir la vieja su inmediata reparación para evitar su total ruina; visto asimismo el informe del señor Promotor Fiscal de la República, en el cual, con fundamento en el dictamen del Jefe Político cantonal y de los peritos que lo acompañaron en la inspección y examen del edificio cuya enajenación se pide, opina que debe autorizarse a la Junta para que saque a remate el referido inmueble, con base de ₡ 450.00.

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Otorgar la autorización solicitada, en las condiciones indicadas por el Promotor Fiscal.

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

San José, 25 de mayo de 1921

Reducida por el nuevo Presupuesto de Instrucción Pública a ₡ 400.00 mensuales la cantidad antes asignada para cubrir los gastos del servicio de la Cocina Escolar de esta ciudad,

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Que la rebaja se reparta entre las diversas partidas que mensualmente se giraron con tal motivo, proporcionalmente al monto de cada una de ellas.

Comuníquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

San José, 28 de mayo de 1921

Con presencia del escrito de apelación de los señores Angelina Castro Zamora, Zoila Rosa Villalobos Brenes, María Ramírez, Mercedes Valerio, Fernando González Villalobos, Juan Chacón Chacón, León González Ocampo, Ricardo Barquero Ocampo, Elías Barrantes Barquero, Eulogio Fonseca González, Graciano Zamora Chacón, Mslaquías Ocampo Montero, Jesús Campos González, Nicanor Barquero Madrigal y Domingo Villalobos, todos mayores y vecinos del cantón de Santo Domingo, contra la resolución dictada por la Junta de Educación de San Jerónimo de Moravia, en sesión extraordinaria celebrada el 25 de febrero del corriente año, denegatoria de la petición hecha por los mencionados señores en el sentido de que se les eximiera del detalle levantado por aquella Corporación para la construcción de un edificio escolar;

Considerando:

Que los apelantes fundaron su reclamación en el hecho de que ellos, aunque propietarios de fincas en el distrito de San Jerónimo, son vecinos de otro cantón, y que no siendo el detalle en estos casos territorial sino vecinal, conforme a la ley, no están obligados a contribuir;

Que ellos al pedir su eliminación del referido detalle, ofrecieron a la Junta contribuir de manera absolutamente voluntaria con lo que a bien tuvieran, para la obra en referencia;

Que la reforma del artículo 98 de la Ley General de Educación, decretada legislativamente el 31 de agosto de 1917, ha quedado sin efecto en virtud de la Ley de Nulidades de 1920;

Que rectamente interpretado el mencionado artículo original, hoy vigente, sólo da derecho a las Juntas para detallar a los vecinos, por más que, en justicia, debiera esa disposición comprender a los propietarios, cuyos intereses, donde quiera que ellos estén, los obliga moralmente a contribuir al adelanto general;

Por tanto,

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Declarar con lugar la apelación interpuesta.

Comuníquese a la Junta Escolar de San Jerónimo de Moravia y a los interesados, quienes pueden, de acuerdo con su ofrecimiento, manifestar a la Junta, la suma con que voluntariamente contribuirá cada uno.

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

San José, 28 de mayo de 1921

Visto el memorial en que los señores José de Jesús González y Leonardo Barquero Madrigal apelan de la resolución dictada por la Junta de Educación de San Jerónimo de Moravia, en sesión de 25 de febrero de 1921, que declara sin lugar la reclamación de los citados señores, contra el detalle levantado por aquella Junta, y en el cual se asignó una cuota de ₡ 75-00 al primero y de ₡ 50-00 al segundo;

Resulta:

Que los señores González y Barquero fundaron su reclamación a la Junta, y fundan su apelación ante la Secretaría: 1º.—En que las cuotas que les fueron impuestas son excesivamente altas; 2º.—Que el detalle no se hizo con las formalidades legales porque no hubo la intervención del arquitecto escolar, para elaborar el presupuesto de la obra que se proyecta; 3º.—Que los exponentes no tienen interés directo en la escuela del distrito porque, siendo soltero el primero y casado, pero sin descendencia el segundo, no tienen hijos que hayan de aprovecharla. Manifiestan, además, los apelantes que en 1917 se levantó otro detalle para construir la casa escolar, y que ni se dió principio a la obra, ni saben si los fondos procedentes del detalle están en el tesoro escolar del distrito;

Considerando:

Que la Junta de Educación de San Jerónimo de Moravia, al denegar la reclamación de los señores González y Barquero, resolvió no modificar las cuotas respectivas por considerarlas justas y conforme a la ley, procediendo en eso de acuerdo con las atribuciones que la ley señala;

Que no es cierto que no se haya hecho presupuesto de la obra que se trata de construir, pues, si bien para el caso concreto no se elaboró un presupuesto especial, la Inspección de Construcciones Escolares tiene, junto con los modelos oficiales de construcción de edificios escolares de cada orden, los presupuestos correspondientes, y sobre esa base se procede en cada caso;

Que el hecho de no tener hijos que frecuenten la escuela, no puede alegarse como eximente, porque la ley no contempla esa circunstancia ni los beneficios de la escuela se pueden considerar como de interés particular sino de intereses y necesidad generales;

Que, según los informes recogidos de la Inspección de Escuelas respectiva, y de la Tesorería Escolar del cantón, el detalle a que aluden los apelantes, levantado en 1917, sólo fué cobrado en parte y aparece como no enterada la cuota que entonces se impuso al señor don Leonardo Barquero Madrigal;

Que la parte cobrada del detalle aludido está depositada, según informa el Tesorero, en la Tesorería, para satisfacción de los contribuyentes de 1917;

Por tanto,

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Declárase firme la resolución de la Junta de Educación de San Jerónimo de Moravia, de 25 de febrero del año en curso, en cuanto confirma el detalle en lo que toca a los señores José de Jesús González y Leonardo Barquero Madrigal.

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº. 141

San José, julio 12 de 1921

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Aprobar el Escalafón de maestros de la República, formulado por la Junta Calificadora del Personal Docente y confirmado por ella en sesión del 7 de mayo anterior.

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

(NOTA.—Véase el Escalafón en otra sección de esta Memoria.)

Nº. 142

San José, 7 de julio de 1921

En atención a que los caseríos llamados "Quebrada Grande" del cantón central de Liberia, y "El Líbano", jurisdicción del cantón de Cañas, cuentan, según el censo levantado al efecto, con un número considerable de niños en edad escolar, los cuales están privados de la educación a causa de las grandes distancias que separan a esos vecindarios de los distritos más cercanos que poseen escuela;

Visto el informe favorable del Inspector de Escuelas respectivo,

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

1º.—Erigir en distrito escolar el caserío de "Quebrada Grande" citado, cuyo nombre será en lo sucesivo "García Flamenco", con los siguientes

linderos: Norte, la Quebrada Grande y el Sitio del Palmar; Sur, el río de Los Ahogados; Este, el río Corozal; Oeste, los Altos de Mogotes.

2º.—Crear el distrito escolar de "El Líbano", que lo formará el caso río de ese mismo nombre, del cantón de Cañas, y cuyos límites serán: a Norte, el río de las Cañas; al Sur, el río Higuierón; al Este, la cordillera de Tilarán; al Oeste, la Quebrada de la Jabia.

3º.—Los nuevos distritos formarán parte del circuito I de la provincia de Guanacaste.

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº. 148

San José, 4 de agosto de 1921

Vistas las diligencias de la Junta de Educación del distrito de San Pedro del cantón de Poás, para que se le permita vender en subasta pública el antiguo edificio escolar de su propiedad, que se encuentra en estado ruinoso, para invertir su valor en reparaciones del edificio que actualmente ocupan las escuelas de aquella villa; oído el parecer favorable del Inspector de Escuelas respectivo y el dictamen de los peritos, quienes valoran la propiedad en ₡ 400-00,

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Autorizar el remate solicitado, con la base de ₡ 400-00.

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº. 164

San José, 11 de octubre de 1921

Con vista de la solicitud hecha por los vecinos del caserío denominado "El Paraíso" del cantón de Nicoya, en el sentido de que dicho caserío sea elevado a la categoría de distrito escolar y considerando: 1º.—Que según los informes contenidos en el escrito de aquellos vecinos y los recibidos de la Inspección de Escuelas del circuito IV de Guanacaste, el caserío

ha tenido durante el presente año escuela abierta, pero administrada por la Junta de Educación del distrito de Dulce Nombre, para la cual es difícil atender a debidamente; 2º.—Que en el caserío hay un número suficiente de niños en edad escolar para el sostenimiento de la escuela; 3º.—Que entre los poblados de El Paraíso y el de Dulce Nombre existe un río, el llamado Caimital, y un llano que en invierno impiden el acceso de los escolares a la escuela del último lugar; y 4º.—Que a los intereses del vecindario de El Paraíso, a expensa del cual se ha construido el edificio escolar respectivo, conviene más la separación en lo escolar que seguir, como ahora está, bajo la jurisdicción del distrito del Dulce Nombre,

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Erigir en distrito escolar el caserío de El Paraíso, jurisdicción del cantón de Nicoya, el cual se denominará en lo sucesivo "El Caimital" y tendrá los linderos siguientes: Norte, río y caserío de El Potrero; Sur, río Nosara; Este, río Nosara y Buenos Aires; Oeste río del Caimital.

El nuevo distrito escolar formará parte del circuito IV de la provincia de Guanacaste.

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº. 171

San José, 19 de noviembre de 1921

El Presidente Constitucional de la República

Para la debida ejecución de las disposiciones contenidas en el decreto Nº. 6 de 6 de noviembre de 1914 y de las instrucciones especiales comunicadas por la Secretaría de ramo a los Directores de los establecimientos de educación normal y secundaria, en oficio de esta fecha,

ACUERDA:

Nombrar para Delegados de la expresada Secretaría, en los exámenes de fin de curso a los señores doctor don Solón Núñez, y profesores don José Mº. Orozco, don Marco T. von Bülow, don Jorge Esquivel Camacho y don José J. Sibaja, quienes, finalizada su labor, rendirán informe acerca de los temas de cada asignatura desarrollados durante el año, de la obra educativa realizada, de la naturaleza práctica de la instrucción impartida y de todo progreso alcanzado en la finalidad de los establecimientos de educación normal y secundaria, a cuyo efecto, además del juicio que deriven

de los ejercicios finales, podrán consultar los libros de clase, diarios y demás documentos que juzguen importantes.

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGÓN L.

Nº. 172

San José, 22 de noviembre de 1921

De conformidad con lo establecido por los artículos 24 a 28, capítulo VI, de la Ley General de Educación Común, y vistos los decretos Nos. 6 de 1º de setiembre y 10 de 28 de noviembre, ambos de 1914, referentes a Sanidad Escolar y a Educación Normal, respectivamente,

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

I.—Nombrar para vocales del Consejo Superior de Instrucción Pública, además de los miembros que la citada ley determina en su artículo 24, a los siguientes señores: Licdo. don Francisco Jiménez Núñez, representante de la Segunda Enseñanza; Licdo. don Luis Castro Saborio, representante de la Enseñanza Libre; profesor don José Joaquín García Monge, representante de la Educación Normal; doctor don Solón Núñez, maestro normal, Jefe del Departamento Sanitario, representante de la Sanidad Escolar.

II.—Excitar a las Facultades de la República, que constituirían la antigua Universidad, a que designen, en sesión de sus Presidentes, la persona que los debe representar en vez del Rector de aquel centro docente.

III.—Los miembros del Consejo pueden, en cualquier momento, visitar los establecimientos de educación del país, pedir los ejercicios que a bien tengan y participar en ellos.

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGÓN L.

Nº. 177

San José, 1º de diciembre de 1921

El Presidente Constitucional de la República

Considerando:

Que el Diploma de Maestro Normal es un despacho que solamente acredita a los alumnos graduados, por igual, su competencia para ejercer

la profesión del Magisterio, sin distingos de méritos por los esfuerzos realizados, por las excepcionales condiciones personales ni por las especialidades culturales;

Que es conveniente estimular a los futuros maestros en sus tareas de ilustración y en sus propósitos de mejora moral,

ACUERDA:

Artículo 1º.—En lo sucesivo no se registrará en la oficina de la Jefatura de Educación Primaria, ningún Diploma de Maestro Normal, si no se presente acompañado de un Certificado de Estudios que le justifique y esclarezca en cuanto a preparación personal y profesional, el cual quedará en la misma oficina, agregado al expediente del maestro.

Artículo 2º.—Dicho Certificado comprenderá las siguientes rúbricas:

I.—PREPARACION PERSONAL.

- a) Apariencia general
- b) Salud
- c) Voz
- d) Capacidad intelectual
- e) Preparación ética
- f) Educación social
- g) Preparación estética
- h) Otras referencias a juicio del Consejo de Profesores.

II.—PREPARACION PROFESIONAL.

A)—Preparación académica.

- a) Estudios de Educación
- b) Práctica escolar
- c) Dominio de los ramos de Educación Primaria
- d) Interés en la vida y en los problemas de los niños
- e) Ramos de más sólida preparación
- f) Otras referencias a juicio del Consejo de Profesores.

B)—Interés que ha mostrado en la vida del Colegio.

III.—FUNDAMENTO DE SU GRADUACION.

IV.—OBSERVACIONES GENERALES.

Artículo 3º.—El Certificado de Estudios será extendido en papel común, libre de derechos, y será firmado por el Director del Colegio y por el Profesor de Práctica Escolar, con autenticación del Secretario del plantel.

Artículo 4º.—(Transitorio).—Por el presente año, serán cubiertas solamente las rúbricas del artículo 2º, cuyos datos arrojen los libros, registros y documentos de la Secretaría del establecimiento, y los que dé el Consejo de Profesores.

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGÓN L.

TERCERA PARTE

Movimiento de Personal

durante el curso lectivo de 1921

EDUCACION PRIMARIA

Inspectores de Escuelas.—Nombramientos

APELLIDOS Y NOMBRES	CIRCUITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Fernández Vásquez Abel	III de Guanacaste	174	Nov. 30
Lizano Esquivel Ricardo	Único de Limón	120	Abril 24
Meoño Juan Rafael	I de Alajuela	120	Abril 24
Quesada Manuel C.	Central San José	114	Marzo 31
Rojas Díaz Fabio	IV de Guanacaste	174	Nov. 30
Zamora Murillo Luis	IV de Alajuela, interino	125	Mayo 14

Inspectores de Escuelas.—Bajas

APELLIDOS Y NOMBRES	CIRCUITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Díaz Vidaurre Felipe	IV de Guanacaste	174	Nov. 30
Cámez Matías	Central San José	114	Marzo 31
Monge Madrigal Eloy	III de Guanacaste	174	Nov. 30

Maestros ordinarios.—Nombramientos

I. = Nombramiento interino
D. = Director, Directora

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Abarca de Jiménez Ana (D)	Guadalupé	126	Mayo 18
Abellá Esterlina	Bagaces	99	Eno. 31
Acosta Acosta Lidia	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
Acuña Zúñiga Félix (D)	Alajuelita	126	Mayo 18
— de Fernández Irene	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
— de Matarrita Rosaura	Santa Cruz (Guanacaste)	97	Eno. 31
— de Somarribas Julia	Liberia (Varones)	145	Jul. 20
— de Wallace Froilana	El Yas	126	Mayo 18
— de Wallace Froilana	La Gloria	159	Set. 22
Aglietti Ramírez Enriqueta	La Hacienda	126	Mayo 18
Agüero González Mario (D)	San Pedro de Poás	126	Mayo 18
Aguilar Angulo Fernando	Belén	97	Eno. 31
— Bolaños Eulogio (D)	San Miguel	126	Mayo 18
— Chaves Juna (D)	Churruca	126	Mayo 18
— Guillén José Joaquín	San Pablo de Turrubares	159	Set. 22
— Montes de Oca José	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
— Olmedo María Rosa	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
Alfaro Alberto	Portegolpe	97	Eno. 31
— Córdoba María	Cartago (Varones No. 1)	126	Mayo 18
— Juan Rafael	San José Norte	126	Mayo 18
— Rosalia (I)	San José (Niñas No. 4)	159	Set. 22
— Víctor Manuel	Portegolpe	97	Eno. 31
— de Alfaro María	Tacares	126	Mayo 18
— de Alfaro Oliva	S. Joaqu. Flores (Esc. Ns.)	126	Mayo 18
— de Alpizar Esperanza	San José (Niñas No. 5)	126	Mayo 18
— de Jovel Isabet (I)	San Antonio de Escasú	159	Set. 22
Alpizar García Hortensia	San Juanillo	126	Mayo 18
— Young Judith	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
— Young Raquel	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
Alamirano Vega Oliva	Alajuela (Esc. de Niñas)	126	Mayo 18
Altaferrano v. de Cáceres Adelina	San Rafael Sur	126	Mayo 18
Alvarado Alvarado Lidia	San José (Esc. B. Corrales)	126	Mayo 18
— Alvarez Salvadora	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
— Amira (I)	Liberia (Esc. Varones)	144	Jul. 20
— Bonilla Ramón	Tempate	97	Eno. 31
— Durán Miguel	San Blas	97	Eno. 31
— Durán Miguel (I)	Filadelfia	144	Jul. 20
— Francisco	Tilarán	97	Eno. 31
— Iglesias María Teresa	Guadalupe-Goicoechea	126	Mayo 18
— Lépiz Ada	Heredia (Esc. B. Morales)	126	Mayo 18
— Lépiz Armenia	Heredia (Esc. Aplicación)	126	Mayo 18
— Lépiz Peregrina	Heredia (Esc. Aplicación)	126	Mayo 18
— Lépiz Zulema	Atenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Mauro	Palmares (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Meneses Vidella	Cartago (Esc. Niñas No. 1)	126	Mayo 18
— Murillo Ezequiel (D)	Libertad	144	Jul. 20
— Ricardo	San Cristóbal Norte	126	Mayo 18
— Rojas Mercedes	Cartago (Esc. N. J. Jiménez)	126	Mayo 18
— de Meléndez Celina	Puntarenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— de Monge Francisca (D)	Cachí	126	Mayo 18
— de Solano Lucía	Cartago (Esc. Niñas No. 1)	126	Mayo 18
— v. de Bolaños Juana (D)	Heredia (Esc. B. Morales)	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Alvarez Berrocal Rigoberto	La Mansión	97	Eno. 31
— Berrocal Rigoberto	Puntarenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Alvarez Castro Raquel	Tapezco	126	Mayo 18
— G. Ricardo	Veintisiete de Abril	97	Eno. 31
— Gonzalo Ricardo	Santiago-Puriscal	126	Mayo 18
— Pérez Silvia	Río Segundo	126	Mayo 18
— de Ugalde Zoraida	Azado	97	Eno. 31
Alvear Angela	Rojas	126	Mayo 18
Amador Escalante María	Limón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Monge Guillermo (D)	Cinco Esquinas	126	Mayo 18
— Monge Roberto	Hatillo San José	126	Mayo 18
— de Acuña Herminia	Colorado	126	Mayo 18
— de Arrazola Angélica	Limón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— de Mata Francisca	Curridabat	126	Mayo 18
— de Mata Virginia	Capelladas	126	Mayo 18
Angulo Mena Adela	Puntarenas (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— José (D)	Liberia (Esc. Niñas)	145	Jul. 20
— de Bustos Lucía	Arenal	97	Eno. 31
Aragón Juanita	Bagaces	97	Eno. 31
Arata Ruiz Eduardo (D)	Liberia (Esc. Varones)	145	Jul. 20
Araya Acosta Isolina	Cartago (Esc. Varones No. 1)	126	Mayo 18
— Agüero Enriqueta	Mara de Plátano	126	Mayo 18
— Horcena	Orosí	126	Mayo 18
— Segura Julia	Colonia Carmona	97	Eno. 31
— Segura Margarita	Pueblo Viejo	97	Eno. 31
— Solís Ernestina	Guadalupe, Goicoechea	126	Mayo 18
— v. de Vargas Luzmilda (D)	Quesada, Escasú	126	Mayo 18
Arce de Rojas Elodia	Atenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Ardón Moya Josefina	Limón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— de Restrepo Dorila	Limón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Arguedas Antonio (D)	Santo Tomás	126	Mayo 18
— Arias Andrés (D)	San Pedro, Barba	126	Mayo 18
— Carvajal Ramón (D)	Jesús	126	Mayo 18
— Gutiérrez Rafael	Alto del Abra	126	Mayo 18
— Molina Graciela (I)	San Pedro	126	Mayo 18
— Socorro (I)	Atenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Socorro (I)	Mescedes, Atenas	173	Nov. 23
Argüello Domingo Víctor	Paraiso	159	Set. 22
— Esquivel Trinidad	Villa Colón	126	Mayo 18
— F. María	El Porvenir	126	Mayo 18
— González Lorenzo	San Pablo	126	Mayo 18
— González Lucila	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Arias Badilla Juana (D)	Mercedes	126	Mayo 18
— Bonilla Delfina	Barrantes	126	Mayo 18
— Bonilla María	San José, San Rafael	126	Mayo 18
— Dolores	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Emelina	Ramadas	126	Mayo 18
— García Víctor Julio	Coronado	159	Set. 22
— Quirós Vidal	Estrada	159	Set. 22
— Rojas Anatolia (D)	La Guácima	126	Mayo 18
— Soto Francisco (D)	San Pedro, Sta. Bárbara	126	Mayo 18
— Soto Leovigildo (D)	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
— Urnaña Odilie	Los Angeles, Alajuela	126	Mayo 18
— Víctor Julio (I)	Naranjo	126	Mayo 18
— de Araya Natalia	Barranca	126	Mayo 18
— de Cerdas Isolina	San Joaqu. de Flores	126	Mayo 18
— de Guzmán Eloisa	Sarchí Norte	126	Mayo 18
— de Méndez María Rosa	Santa Ana	126	Mayo 18
Armas Gonzalo	Liberia (Esc. Varones)	145	Jul. 20
Arnaez Briceño Carlota	Pozo de Agua	97	Eno. 31
— de Leiva Catalina	Filadelfia	97	Eno. 31
Arrea Reinalds María	San José (Esc. Nas. No. 2)	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acd. Nº.	Fecha 1921
Arrieta Loaiza Zacarías	Atirro	126	Mayo 18
Arroyo Luisa	Mercedes Norte	126	Mayo 18
— Ramoncita	Vista Vera de Abril	97	Ene. 31
Arroyo Rosa (D)	Dos Paradijos	126	Mayo 18
Artavia de Casiro Cruz	Atirro	126	Mayo 18
Asúa Umaña de Aguirre Emma	San José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
Avendaño Argentina	Risrío	126	Mayo 18
Avila Fernández Gilberto	Nicoya	97	Ene. 31
— Hernández Eneida	S. José (Esc. M. Fernández)	126	Mayo 18
— Solano María Julia	San Ramón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Zolla	Limón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Zolla (I)	Sabanilla, Alajuela	159	Set. 22
Balodano Aristides	Liberia (Esc. Varones)	145	Jul. 20
Barahona Fernández Brigida	La Gloria	126	Mayo 18
Barahona Fernández Brigida	El Yas	159	Set. 22
— Rodríguez Ignacio (D)	Villa Colón	126	Mayo 18
— Suárez Betty (D)	Grecia (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Suárez Eva Angélica	Grecia (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Suárez Zenaida	Rincón de Arias	126	Mayo 18
— de Bolaños Isabella	Grecia (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— de Rivera Servanda	Los Angeles	126	Mayo 18
Barco Mercedes del	Limón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Orozco Isabel del	San Pedro Montes de Oca	126	Mayo 18
— Orozco María del	San Pedro Montes de Oca	126	Mayo 18
Barquero Guevara Manuel	Cartago (Esc. Varones No. 1)	126	Mayo 18
— de Portugal Laura	Grecia (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Barrales Alvarado Leovigildo (D)	San Jerónimo	126	Mayo 18
— Mora José María	Candelaria, Palmares	126	Mayo 18
— de Muñoz Pacifica	San Juan	126	Mayo 18
Barrios Cordero Alice	Nuevo Colón	97	Ene. 31
— Cordero Moisés	Belén	97	Ene. 31
— de Alvarado Aquilea	San Blas	97	Ene. 31
— de Juárez Ester	Libertad	97	Ene. 31
— de Juárez Ester	Arenal	144	Jul. 20
Baudri Gutiérrez Juan Félix (D)	Barba	126	Mayo 18
Bedoya de Sanahuja María	Barbacoas	126	Mayo 18
Bejarano de Loria Marcelina	San José (Esc. J. Lang)	126	Mayo 18
Bello Chaves Guillermina	San José (Niñas No. 4)	126	Mayo 18
Benavides de Mora Débora	San Marcos	126	Mayo 18
Bernández Alejandro	Llano Grande	126	Mayo 18
Bianchini Quiñón Vicente	Paraíso	126	Mayo 18
Blanco Araya Pío (D)	Sabanilla, Montes de Oca	126	Mayo 18
— Calvo Delfina	San José (Niñas No. 4)	126	Mayo 18
— Castro Moisés	Sardinal	97	Ene. 31
— Estelina v. de	San Jerónimo	126	Mayo 18
— María Trinidad (I)	Sabanilla, Montes de Oca	126	Mayo 18
— María Trinidad (I)	Sabanilla	159	Set. 22
— Mata Arabela	Palmitos	126	Mayo 18
— Mata Blanca	Cirrí	126	Mayo 18
— de Arguedas Orminta	San Rafael	159	Set. 22
— de Arroyo Felicitas	San Antonio, Alajuela	126	Mayo 18
— de Villiers Ester (I) (D)	San José, Alajuela	126	Mayo 18
— de Villiers Ester	Desamparados, Alajuela	159	Set. 22
Bolaños María de	La Arena	126	Mayo 18
— Meza Margarita	Alajuela (Esc. de Niñas)	126	Mayo 18
— Obdulia de	Guadalupe, Naranjo	126	Mayo 18
— Quesada Benjamín (D)	Mercedes	126	Mayo 18
— Segura de Argüello Amada	San Luis	126	Mayo 18
— Vargas Albino	Santo Domingo (Esc. Vs.)	126	Mayo 18
— de Bolaños Nicolasa	Los Angeles, Grecia	126	Mayo 18
— de Solís Inés (D)	Villa Quesada	126	Mayo 18
Bolívar Nemesia	Aguilares	97	Ene. 31

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acd. Nº.	Fecha 1921
Bonilla Carmona María del Rosario	Palmira	97	Ene. 31
— Clarisa	Santa Cruz	97	Ene. 31
— Salas Herminia	Heredia (Esc. Raf. Moya)	126	Mayo 18
Bonilla Zamora Nieves Santos	S. José (Esc. B. Corrales)	126	Mayo 18
Borbón Moya Arabela	Heredia (Esc. B. Morales)	126	Mayo 18
— v. de Porras Amelia (D)	Santiago, Puriscal	126	Mayo 18
Brenes Alvarez Carmen	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
— Argüello Rosa	San José (Niñas No. 7)	126	Mayo 18
— Brenes Nidia	Los Angeles	126	Mayo 18
— Castro Fidelina (D)	San José (Niñas No. 6)	126	Mayo 18
— Eliseo	Cartago (Esc. Varones I)	126	Mayo 18
— Fonseca Gabriel	Cartago (Varones)	159	Set. 22
— Gutiérrez Margarita	Los Angeles	126	Mayo 18
— Ibarra Carmen	San José (Esc. Nas. No. 2)	126	Mayo 18
— Jiménez Rosalía	El Carmen	126	Mayo 18
— Montero Rodrigo	La Laguna, Alajuela	126	Mayo 18
— Quesada Elena	San Pablo	126	Mayo 18
— Ramón S.	El Sitio	159	Set. 22
— Zúñiga José Angel	Cartago (Esc. Varones No. 1)	126	Mayo 18
Briceno Arauz Recaredo	Corralillo	97	Ene. 31
— Cárdenas Clemencia	Pozo de Agua	97	Ene. 31
— Mariana	S. Joaqu. Flores (Esc. Ns.)	126	Mayo 18
Briónes Modesto	Puerto Humo	97	Ene. 31
Bulgarelli Flores Zenaida	Río Segundo	126	Mayo 18
Bustamante Castro Nelly (D)	San José (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
Bustos de Quesada Estila (D)	Guayabo	126	Mayo 18
Camaño Arauz Domingo (D)	S. Joaqu. Flores (Esc. Vs.)	126	Mayo 18
— Arauz Domingo	San Antonio Belén (Niñas)	159	Set. 22
— Arauz Virgilio (D)	Ulloa	126	Mayo 18
— Arauz de Rosales Rosario	Nicoya	97	Ene. 31
— Ascensión	Santa Cruz	126	Mayo 18
Cabalceña Hernández María Joaquina	Zapote	159	Set. 22
— Pastora	Matagalpa	97	Ene. 31
Cabezas Quesada Aquiles (D)	S. José (Esc. B. Corrales)	126	Mayo 18
— de Mas Ninfa	S. José (Esc. Mixta No. 2)	126	Mayo 18
— v. de Pereira Abigail	La Cueva	126	Mayo 18
Calderón Argüello Julia	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
— García Luisa	San José (Niñas No. 3)	126	Mayo 18
— Joaquín	Guatuso	126	Mayo 18
— Ramírez José Joaquín	Cartago (Esc. J. Jiménez)	126	Mayo 18
— Respicio	Lepanto	126	Mayo 18
— v. de Rodríguez Etodia	San Vicente, Moravia	126	Mayo 18
Calvo de Solís Elena	San Pablo	126	Mayo 18
Calvo Brenes Adelia	San José (Esc. Niñas No. 7)	126	Mayo 18
— Meneses Sara	San José (Esc. Niñas No. 2)	126	Mayo 18
— Tugores Isabel	Llano Grande	126	Mayo 18
Calzada Bolandí Dora	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
Camacho Jiménez María	San Antonio, Desamparados	126	Mayo 18
Cambronero Ninfa	Concepción, San Ramón	126	Mayo 18
— Victor	San Rafael, San Ramón	126	Mayo 18
Campos González Ernestina	Las Asunción	126	Mayo 18
— Hidalgo Carlota	San Ramón (Esc. Elemental)	126	Mayo 18
— Hidalgo Estefanía	San Ramón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Hortensia	La Cruz	97	Ene. 31
— Leitón Raquel	San Rafael	126	Mayo 18
— de Vargas Emma	Ayala	126	Mayo 18
— de Vargas Hermelinda	San Juan, Puriscal	126	Mayo 18
— v. de Monge Fulgencia (D)	Candelaria, Naranjo	126	Mayo 18
Cantillano Vindas Anita (D)	San José (Esc. Mixta No. 1)	126	Mayo 18
— Vindas Judith	San José (Esc. Mixta No. 1)	126	Mayo 18
Carayaca Ramón	San Lázaro	144	Jul. 20
Carazo Castillo Jaime	La Mansión	144	Jul. 20

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Aedo. N°.	Fecha 1921
Carazo Chavarría Hernán (D)	La Rivera	126	Mayo 18
— Echeverría Ma. del Rosario (1)	San Antonio, Belén	162	Oct. 1
— Molina Lucía	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
Carballo Adilia	Esquipulas	126	Mayo 18
— Alvarado Esperanza	Santo Domingo (Esc. Nas.)	126	Mayo 18
— Jiménez José (D)	Concepción, Naranjo	126	Mayo 18
Cárdenas Agustín	Moracia	97	Eno. 31
— Cubillo Isbael	Nicoya	97	Eno. 31
Carmona Antonio	San Juan	97	Eno. 31
— Villalobos Teodolinda	Zamora	126	Mayo 18
— de Navarrete Matilde	Santa Ana	97	Eno. 31
Carpio Méndez Vicenta (D)	Cot	126	Mayo 18
Carranza Volio Isabel	San José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
Carrillo Castro Isaura	Alto de Villegas	126	Mayo 18
— de Altamirano Pacifica	San Isidro	126	Mayo 18
— de Bricenío María (D)	S. Joaq. Flores (Esc Niñas)	126	Mayo 18
— de Mutamoros María J.	Piedades Noreste	126	Mayo 18
Carrión Astúa Mercedes (D)	San José (Niñas No. 3)	126	Mayo 18
Carrin Argüello Jovita	Heredia (Esc. Rafael Moya)	126	Mayo 18
— Rafael	Colima	126	Mayo 18
— de Benavides Angelina	San Rafael	126	Mayo 18
— de Leal Mercedes (D)	Osejo	126	Mayo 18
— de Murillo Adelia (D)	Jaris	126	Mayo 18
— de Vargas Angélica (D)	San Marcos	126	Mayo 18
Carvajal Ester	San José Sur	126	Mayo 18
— Mora Tulia	San Ramón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Mora de Vega Leonor	Atenas (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Mora v. de Estrada Julia	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
— de Hernández María	Los Angeles, San Rafael	126	Mayo 18
— v. de Estrada Adilia (D)	Buenos Aires, Palmares	126	Mayo 18
Castillo Aurora	Liberia (Esc. Niñas)	145	Jul. 20
— María	Estanquillo	126	Mayo 18
— Martínez Francisca	Heredia (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— Vega Adela	San Pablo	126	Mayo 18
— Vega Anita	San Pablo	126	Mayo 18
Castro Carvajal Tulia (D)	Sarchi Norte	126	Mayo 18
— Castro Rosario	Puntarenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Céspedes Isolina	Alajuela (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Chacón Fé	San José (Niñas No. 3)	126	Mayo 18
— Díaz Agustín	Aserri	126	Mayo 18
— Ester	Itiquis	159	Set. 22
— Garnier Marta	S. José (Esc. M. Fernández)	126	Mayo 18
— Porras Clara	San José (Esc. Mixta No. 1)	126	Mayo 18
— Saborio Carmen	S. José (Esc. B. Corrales)	126	Mayo 18
— Solís Angela	Santa Ana	126	Mayo 18
— de Jiménez Auristela (D)	San José (Niñas No. 7)	126	Mayo 18
— de Montoya Mercedes	Tuetal (Alajuela)	126	Mayo 18
— de Rivera Ana María	Aserri	126	Mayo 18
— de Sanabria Adela	Puntarenas (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— de Soto Lidia (D)	San José (Alajuela)	126	Mayo 18
Cedeño Jiménez de Rojas Luisa	San Rafael	126	Mayo 18
Centeno Fernández Emilia	Heredia (Esc. B. Morales)	126	Mayo 18
Cerdas Berta	Bebadero	97	Eno. 31
— Zumbado Margarita	Heredia (Esc. B. Morales)	126	Mayo 18
Céspedes Mora Ana María	La Unión	126	Mayo 18
— Céspedes Mora Ramón (D)	La Unión	126	Mayo 18
Contreras Fonseca Jerónimo (D)	Siquirres	126	Mayo 18
— Mondragón Amelia	Limón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Mondragón Valdemar	Limón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— de Araya María	Siquirres	126	Mayo 18
Cordero Amador Raúl (D)	Juan Viñas	126	Mayo 18
— Bolaños Víctor	S. Joaq. Flores (Varones)	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Aedo. N°.	Fecha 1921
Cordero Carranza Cristina	San José (Niñas No. 3)	126	Mayo 18
— Corrales Saúl	San Ramón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Helia	Juan Viñas	126	Mayo 18
— Huertas Demetrio	San Vicente, Moravia	126	Mayo 18
— Huertas Rafael	San Vicente, Moravia	126	Mayo 18
— Ramírez Miguel Angel	Orotina	126	Mayo 18
— Vindas Ermelinda	Barba	126	Mayo 18
— v. de Moya Eloisa (D)	Salitral	126	Mayo 18
Córdoba Vargas Julia	Santo Domingo (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Coronado Ester	San Rafael	162	Oct. 1
— Coronado Ester	San Rafael	126	Mayo 18
Corrales Bermúdez Adelia (D)	San José (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— Bermúdez Solón (D)	Montero	126	Mayo 18
— Herminio	Turrialba	126	Mayo 18
— Rómulo	San Juan	126	Mayo 18
Cortés de Salas María Julia (D)	San José (Niñas No. 5)	126	Mayo 18
Coto Granados Graciela	Cartago (Esc. Niñas No. 1)	126	Mayo 18
Croceri Bocchino Andreina	Concepción, Cartago	126	Mayo 18
Cruz Acosta Marco Aurelio	Santa Rita	97	Eno. 31
— Alvarado Ana	S. José (Esc. M. Fernández)	126	Mayo 18
— Cabezas Eulogia	Escasú	126	Mayo 18
— Cruz v. de Rojas Donatila	Pocora	126	Mayo 18
Cuadra Gutiérrez Virgilio	Orotina	126	Mayo 18
Cubero Alpizar María Luisa	San José (Esc. Mixta No. 2)	126	Mayo 18
— Berrocal Berta	San José (Niñas No. 4)	126	Mayo 18
Cubillo Aguilar Clara	Sabana Grande	97	Eno. 31
— Ramón	Nosara	97	Eno. 31
— Ramón	Santa Ana, Nicoya	144	Jul. 20
Chacón Bogantes María Luisa	Santo Domingo (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— María Luisa	Santa Cruz	97	Eno. 31
— Porras José (D)	Greña (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— de Cortés Luisa (D)	El Carmen	126	Mayo 18
— de Mora Augusta	Los Angeles	126	Mayo 18
Chavarría Chaves María	Catarata	126	Mayo 18
— Zamora Angélica	San José (Esc. Julia Lang)	126	Mayo 18
— Zamora Graciela	San José (Niñas No. 3)	126	Mayo 18
— de Vega Margarita (D)	Tucurrique	126	Mayo 18
Chaverri Mora Anatolia	Heredia (Esc. N. Ulloa)	126	Mayo 18
Chaverri Olimpia (1)	Tuetal, Alajuela	126	Mayo 18
Chaves Castro Aurelia	Atenas (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Peraza Alicia	San José (Esc. B. Corrales)	126	Mayo 18
— Solano Juan	Irazú	126	Mayo 18
Chinchilla Zoila Rosa	San Rafael	126	Mayo 18
— de Madrigal Lastenia	Palmichal	126	Mayo 18
Dávila A. Juan	Puerto del Coco	97	Eno. 31
Dengo Atilia	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Díaz Fallas Genoveva	Guaítal	126	Mayo 18
— Jiménez Agustín	Copal	97	Eno. 31
Dittel Mora Helia	San José (Niñas No. 7)	126	Mayo 18
— Mora Helia (1)	San José (Esc. Julia Lang)	159	Set. 22
— Mora Marta	San José (Esc. Julia Lang)	126	Mayo 18
Dobles Chacón Julio	Heredia (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— Chaves Hilda	Heredia (Esc. Aplicación)	126	Mayo 18
— Ramírez Rosario	Nandayure	97	Eno. 31
Duarte Obando Ofelia (1)	Santa Cruz (Esc. Niñas)	144	Jul. 20
— Duarte Ofelia	Santa Cruz	97	Eno. 31
Echeverría Agustina	Escasú	126	Mayo 18
Enríquez Granados Celestina	Roblar	97	Eno. 31
Escalante Benjamín	Cartago (Esc. J. Jiménez)	126	Mayo 18
— Bonilla Margarita	San José (Niñas No. 3)	126	Mayo 18
— Mata María Luisa	Cartago (Esc. Varones No. 1)	126	Mayo 18
— Mata Teresa	Cartago (Niñas J. Jiménez)	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Escalante de Peralta Elena	Cartago (Niñas J. Jiménez)	126	Mayo 18
Escobedo Hernández Abelardo	La Suiza	126	Mayo 18
Espinosa Beatriz	Filadelfia	144	Jul. 20
Esquivel Chacón Domingo	San Pedro, Poás	126	Mayo 18
— María Cristina	El Coyoil	126	Mayo 18
— de Vargas Rosa	Concepción	126	Mayo 18
Estrada Carvajal Amalia	Buenos Aires, Palmares	126	Mayo 18
Fallas Catalina	Vuelta de Jorco	126	Mayo 18
— Díaz Marcial (D)	Acosta	126	Mayo 18
— Johel	Ortega	97	Ene. 31
Fernández Bolandi Caridad	San José (Esc. Niñas No. 2)	126	Mayo 18
— Rodríguez Celia	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
— Rodríguez Emilia	San José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
— Solórzano Adela	San José (Niñas No. 4)	126	Mayo 18
— Solórzano Julia (I)	San José (Niñas No. 4)	159	Set. 22
— Ugalde Juan	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Vázquez Abel	San José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
Ferreto Lia	La Argentina	126	Mayo 18
Fleitas Elizondo Albertina	Paraíso	126	Mayo 18
Flor Esperanza	San José (Niñas No. 4)	126	Mayo 18
Flores Ana María v. de	Desamparados	126	Mayo 18
— Benavides Amparo	Santa María	126	Mayo 18
— Benavides Daniel	Santa María	126	Mayo 18
— Granados Perfecto	Talolinga	97	Ene. 31
— Gutiérrez Celso	Santa Ana	97	Ene. 31
— Gutiérrez María	Castilla de Oro	97	Ene. 31
— Gutiérrez María	Tempate	144	Jul. 20
— Gutiérrez Santiago	Arenal	97	Ene. 31
— José María	Siquirres	163	Oct. 5
— Murillo José María	San Antonio	97	Ene. 31
— Orozco Delia	Nicoya	97	Ene. 31
— Zavaleta Daniel (D)	Santa María	126	Mayo 18
— de Briceño Zoila	Corralillo	97	Ene. 31
— de Cárdenas Zoraida	Santa Ana	97	Ene. 31
— de Gómez Berenice	Lizano	126	Mayo 18
Fonseca Garro Otoniel	Guadalupe, Goicoechea	126	Mayo 18
— Martín Anita	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Rivas Ada	La Unión	126	Mayo 18
— de Abarca Marta	La Unión	126	Mayo 18
— de Céspedes Leticia	La Unión	126	Mayo 18
Font Frutos María	San José (Esc. B. Corrales)	126	Mayo 18
Frutos Murillo Rafaela	Churruca	126	Mayo 18
Fuentes Barrantes Claudia	Heredia (Esc. N. Ulloa)	126	Mayo 18
— Zeledón Graciela	San José (Niñas No. 5)	126	Mayo 18
— de Arguedas Luz	Heredia (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
Fumero Julia	Cartago (Esc. Varones No. 1)	126	Mayo 18
Gairaud Breens Josefa	San José (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— Josefa (I)	San José (Esc. P. Brenes)	159	Set. 22
Galagarza de Arias Clara	San Vicente	97	Ene. 31
Gallegos Montealegre Hermida	San José (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
Gamboia Alvarado Emma	Heredia (Esc. Aplicación)	126	Mayo 18
— Alvarado Evangelina (I)	Heredia (Esc. N. Ulloa)	144	Jul. 20
— Carvajal Teresa	San Juan de San Ramón	126	Mayo 18
— Rodríguez Cristina	Los Angeles	126	Mayo 18
— Rodríguez Socorro	Los Angeles	126	Mayo 18
— Zamora Aquiles (D)	Esparta (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Gómez González Antonio	Puntarenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
García Carazo Carmen	Guadalupe	126	Mayo 18
— García Cristián (D)	Lagunilla, Heredia	126	Mayo 18
— Juan	Cañas Dulces	97	Ene. 31
— Marín José	Paraíso	126	Mayo 18
— Ramírez Bambino	San Rafael	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
García Soto Belén	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Ugalde Carlos (D)	San Juan de San Ramón	126	Mayo 18
— Vega Ricardo	Bolsón	97	Ene. 31
Garita Rafael	Las Juntas	97	Ene. 31
— Rafael (D)	Las Juntas	144	Jul. 20
Garnier Angela (I)	S. José (Esc. M. Fernández)	159	Set. 22
Gellart de Solís Ana	Acosta	126	Mayo 18
Gil Cristián Ada	San José (Niñas No. 4)	126	Mayo 18
Gómez Ernestina	Las Juntas	144	Jul. 20
— Guzmán Celia	San Antonio, Belén	126	Mayo 18
— Guzmán Celia	Sto. Tomás (Sto. Domingo)	162	Oct. 1
— Laura	Arado	97	Ene. 31
— Salazar Jesús	Boruca	126	Mayo 18
— Ulloa Arturo	San Juan (Sta. Bárbara)	126	Mayo 18
— Zamora Rosalía	Grecia (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— de Arguedas Belarmina	Sto. Domingo (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— de Barahona Inés (D)	Naranjo (Esc. Mixta)	126	Mayo 18
— de Marín Mariana	Hervidero	126	Mayo 18
González Adelia de	San Rafael Norte	126	Mayo 18
— Arrieta Betsabé (D)	Barrantes	126	Mayo 18
— Barquero Sotero (D)	San Juan de Dios	126	Mayo 18
— González Carlos	San José (Esc. P. Brenes)	159	Set. 22
— González Clemencia	San José (Esc. Julia Lang)	126	Mayo 18
— Jesús	Las Juntas	97	Ene. 31
— María Luisa	San José (Esc. de Párvulos)	126	Mayo 18
— Rodríguez Jacinta	San Mateo	126	Mayo 18
— Saborio Dorila	Canoas, Alajuela	126	Mayo 18
— Salazar Pacífica	San Mateo	126	Mayo 18
— Sibaja Francisco	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Socorro	Liberia (Esc. Varones)	145	Jul. 20
— Soto Domingo	Grecia (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Ulloa Isabel	Heredia (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— de Elizondo Lara	Heredia (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— de Matamoros María	Atenas (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— de Solórzano Emelina	Limón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Granados Quirós María Luisa	Cartago (Niñas No. 1)	126	Mayo 18
Guardia de Moncada Josefa	Cacique	144	Jul. 20
Guerrero Trejos Estela	Virilla	126	Mayo 18
— Trejos Hermelinda	San Rafael Coronado	126	Mayo 18
— Trejos de Corrales Leonor	Piedades, Puriscal	126	Mayo 18
Guevara Campos Segundo	Dulce Nombre	97	Ene. 31
— Cano María	Puntarenas (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Solera Lilia	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— de Campos Hilma (D)	San Nicolás	126	Mayo 18
— de Roldán Elisa (I)	Sto. Domingo (Sta. Bárbara)	159	Set. 22
Guier Alvarado Carmen	Cartago (Niñas J. Jiménez)	126	Mayo 18
— Alvarado Clemencia	Cartago (Niñas J. Jiménez)	126	Mayo 18
— Alvarado de Solano María	Cartago (Esc. Niñas No. 1)	126	Mayo 18
Guillén Aguilar Juan de Dios	Los Pozos	126	Mayo 18
— Aguilar Vicente (D)	Piedras Negras	126	Mayo 18
— de Baltodano Belén	Liberia (Esc. Niñas)	145	Jul. 20
Gutiérrez Angélica	Alajuelita	126	Mayo 18
— Jara María Teresa	San José (Esc. Niñas No. 2)	126	Mayo 18
— María	Sardinal	97	Ene. 31
— María	San Juan	97	Ene. 31
— María (I)	Huacal	144	Jul. 20
— María	Escobal	126	Mayo 18
— María	Cedros	126	Mayo 18
— V. Talía (I)	Montero	126	Mayo 18
— de Cordero María Luisa	San Juan	126	Mayo 18
— de Cordero María Luisa	San Vicente	159	Set. 22
Guzmán Emelina C. de (I)	Pitranillo	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Guzmán Espinosa Albertina	Naranjo (Esc. Mixta)	126	Mayo 18
— Granados Amelia	San José (Esc. Mixta No. 1)	126	Mayo 18
— Granados Ana María	S. José (Mixta M. Fernández)	126	Mayo 18
— Ulate Benilda	Concepción	159	Set. 22
Hernández Fidencio	Santa Cruz	97	Eno. 31
— Madriz Ana María	Puntarenas (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Madriz Claudia	Cartago (Esc. J. Jiménez)	126	Mayo 18
— Madriz Juan (D)	Puntarenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Madriz Rafael (D)	Cartago (Esc. J. Jiménez)	126	Mayo 18
— Marcial	Sabana Grande	97	Eno. 31
— María Luisa	Miramar, Montes de Oro	126	Mayo 18
— Marta	Desamparados	126	Mayo 18
— Otoniel	Zapots	97	Eno. 31
— Sánchez Matilde	San José (Niñas No. 6)	126	Mayo 18
— Ugalde Fadrique (D)	Miramar, Montes de Oro	126	Mayo 18
— Zamora Athala	Heredia (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— Zamora Hortensia	Heredia (Esc. N. Ulloa)	126	Mayo 18
— de Bonilla Cecilia	Desamparados	126	Mayo 18
— de Pacheco María	Heredia (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— de Saravia Livia (D)	Atenas (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— v. de Alvarado Ana María	Lagunilla	97	Eno. 31
Herrera Benjamín (D)	Escasú	126	Mayo 18
— Gölicher Adelia	San José (Esc. Niñas No. 2)	126	Mayo 18
— Lobo Eduardo	Heredia (Esc. Aplicación)	126	Mayo 18
— Lobo Graciela (D)	Heredia (Esc. Raf. Moya)	126	Mayo 18
— Isovina	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— de Fallas Cristina	San Rafael, Puriscal	126	Mayo 18
Hine Saborío Enriqueta (D)	Limón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Saborío Enriqueta (I)	San José (Párvulos)	159	Set. 22
Jiménez Alcides	Villa Colón	126	Mayo 18
— Berta	Santa Gertrudis Sur	126	Mayo 18
— Claudia (I)	San José (Niñas No. 4)	159	Set. 22
— Gutiérrez Fredesvinda	Santo Domingo (Varones)	159	Set. 22
— Gutiérrez Ninfa	El Roble	126	Mayo 18
— Gutiérrez Rosa	San Isidro Coronado	126	Mayo 18
— Gutiérrez Sara	San José (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— Gutiérrez Victoria	Paraiso	126	Mayo 18
— Jiménez Cecilia	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Juan	Alto de Araya	126	Mayo 18
— Liduvina	Cipreses	126	Mayo 18
— Luisa	Villa Colón	126	Mayo 18
— Ramírez Otília	El Salvador	126	Mayo 18
— Retana Mercedes	Aserrí	126	Mayo 18
— Salazar Demetria	Laguna	126	Mayo 18
— Salvatierra de Acosta Julia	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
— Solórzano Angélica	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Solórzano Emilia	Carrillos	126	Mayo 18
— de Castro Jacinta (D)	San Mateo	126	Mayo 18
— de Guido Estrela	Puntarenas (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— de Mariana Adela	Los Angeles	126	Mayo 18
— de Vilchez María	Turrúcares	126	Mayo 18
Jirado Sibaja Anibal	Itiquis, Alajuela	126	Mayo 18
Juárez Alejandro	Santa Ana	97	Eno. 31
— Alejandro	Nosara	145	Jul. 20
Katchenguis Quesada Esperanza	Cebadilla	126	Mayo 18
— de Fallas Delia	Ortega	97	Eno. 31
Leal Zúñiga Anibal	Palmira	97	Eno. 31
— de Noguera María	Lagunilla	97	Eno. 31
Leiva García Filadelfo (D)	Pavas (San José)	126	Mayo 18
León Barrantes Margarita	Limón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Chaverri Mélida	San José (Niñas No. 4)	126	Mayo 18
— Edelmirra	La Balsa	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
León de Soto Modesta	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Lizano Bolaños Roberto (D)	San Isidro, Heredia	126	Mayo 18
— Hernández Víctor (D)	Turrialba	126	Mayo 18
— Quirós Cristina	S. José (Mixta M. Fernández)	126	Mayo 18
Loaiza de Andre Mercedes	San José (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— de Arrieta Zoila	Purires	126	Mayo 18
Lobo Cambrero Florentino	San Ramón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Cambrero Gerardo (D)	San Juan	126	Mayo 18
— de Rodríguez Juana	San Ramón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
López Bonilla Manuel A.	Escasú	126	Mayo 18
— Díaz Ramón	Acosta	126	Mayo 18
— Lucía (I)	San José (Niñas No. 7)	126	Mayo 18
— Lucía	San José (Niñas No. 7)	159	Set. 22
— Mayer Juana	San José (Alajuela)	126	Mayo 18
— Rondón Germán (D)	San José Norte	126	Mayo 18
— Solera Clemencia	Alajuela (Esc. de Niñas)	126	Mayo 18
— de Castro Araminta	El Cacao	126	Mayo 18
— de Huertas Josefina (D)	San Antonio de Escasú	126	Mayo 18
— de Huertas Josefina (I)	San José (Esc. Párvulos)	159	Set. 22
Loría Montenegro Marta	S. José (Esc. B. Corrales)	126	Mayo 18
Madrigal Angela	Patarrá	126	Mayo 18
— Araya Victoria	San José (Esc. Julia Lang)	126	Mayo 18
— Araya Vitalia (D)	San José (Niñas No. 2)	126	Mayo 18
— Mariana J.	Tarbaça	126	Mayo 18
— Romero Ester	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
— de García Elvira (I)	San José (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Madriz Madrigal Juan L. (D)	Cartago (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
Marchena Eloisa	S. José (Mixta M. Fernández)	126	Mayo 18
— de Zapata Fidelina	Huacas	97	Eno. 31
Marín López Zelmira	Hervidero	126	Mayo 18
— Varela María Cristina (I)	Los Angeles, Cartago	173	Nov. 23
— Varela Marta	Juan Viñas	126	Mayo 18
— de Gutiérrez Claudia	Juan Viñas	126	Mayo 18
Martínez Campos Carmen	Heredia (Esc. N. Ulloa)	126	Mayo 18
— Cárdenas Cornelio	El General	126	Mayo 18
— Carmen	Las Juntas	144	Jul. 20
— Chaverri Rafael (D)	San Pablo	126	Mayo 18
— Martínez Amelia (I)	San José (Niñas No. 5)	126	Mayo 18
— Martínez Amelia	S. José (Esc. B. Corrales)	159	Set. 22
— Soto Alice	Alajuela (Esc. Varones No. 1)	126	Mayo 18
— de Quirós Agustina	San Francisco	126	Mayo 18
Masis Madrigal Ricardo	Hervidero	126	Mayo 18
— Quesada Marina	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
— de Rivera María Jesús	Pacayas	126	Mayo 18
Mata Esquivel José Ma. (D)	Curridabat	126	Mayo 18
— Gamboa Jesús (D)	Capellades	126	Mayo 18
— Guevara Lidia	Cartago (Esc. Varones No. 1)	126	Mayo 18
— Oreamuno Consuelo (I)	Cartago (Niñas No. 1)	159	Set. 22
— Ramírez Carmen	Quebradilla	126	Mayo 18
— Roldán Araminta	San José (Niñas No. 4)	126	Mayo 18
Matamoras Córdoba Mercedes	Potrero Cerrado	126	Mayo 18
— Elodia	Santa Eulalia	126	Mayo 18
— Helia	Belén	144	Jul. 20
— de Miranda Digna	Puntarenas (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Matheu de Fernández Eloisa	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Meléndez Abel	Escasú	126	Mayo 18
Mena M. Lorenza	Lagunilla	97	Eno. 31
Méndez A. Abel	Tilarán	97	Eno. 31
— Aguilar de Quirós Belén	Cervantes	126	Mayo 18
— Chaves Erelvina	Santa Ana	126	Mayo 18
— Chaves Juan (D)	Santa Ana	126	Mayo 18
— Ernestina	Comunidad	97	Eno. 31

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Méndez Hernández Juana	San Rafael	126	Mayo 18
— Hernández María	San Rafael	126	Mayo 18
— Rafael	Piedades, Santa Ana	126	Mayo 18
— Rojas Catalina	Llorente	126	Mayo 18
— Sofía	Tabarcia	126	Mayo 18
— de Bustillo Margarita	Aserrí	126	Mayo 18
— de Hernández Sotera	San Juan de Dios	126	Mayo 18
Meneses Brenes María Isabel	Turrialba	126	Mayo 18
Mesén de Muñoz Rosalía	San Antonio, Belén	126	Mayo 18
Mirambell Umaña Marta	Arenas (Esc. de Niñas)	126	Mayo 18
Miranda de Zambraña Mercedes	Grecia (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Mojica María A.	Cañas	97	Ene. 31
Molina Morales Angela	Heredia (Esc. N. Ulloa)	126	Mayo 18
— Ulate Abraham (D)	Heredia (Esc. Aplicación)	126	Mayo 18
Mondragón Delia	San Juan	97	Ene. 31
— Serrano Judith	Tambor, Alajuela	126	Mayo 18
Monestel Picado Clemencia (I)	Concepción, La Unión	126	Mayo 18
— Picado María	La Unión	126	Mayo 18
— v. de Alvarado Josefa	Sarchí Norte	126	Mayo 18
— v. de Soto Concepción	Grifo Alto	126	Mayo 18
Monge Acosta Belisa	Naranjo (Esc. Mixta)	126	Mayo 18
— Acosta de Miranda Hermelinda	Orotina	126	Mayo 18
— Araya Manuel (D)	Desamparados	126	Mayo 18
— Bermúdez Efraín	Heredia (Esc. Aplicación)	126	Mayo 18
— Brenes Alfredo	Cachí	126	Mayo 18
— Marcelenda	San Antonio, Desamparados	126	Mayo 18
— Sánchez Carmen	Curridabat	126	Mayo 18
— Sánchez Zeneida	Santa Rosa, Turrialba	126	Mayo 18
— de Carballo María	Concepción, Naranjo	126	Mayo 18
— de González Juana (D)	La Asunción	126	Mayo 18
— de Padilla Rosalía	Tibás	126	Mayo 18
— de Ulate Estela (D)	Santa Gertrudis Sur	126	Mayo 18
— de Zamora Francisca	Villa Quesada	126	Mayo 18
— de Zamora Francisca (D)	Quesada, San Carlos	159	Set. 22
Montero Araceli	Vista de Mar	126	Mayo 18
— Brenes María T.	San José (Esc. J. Rudin)	126	Mayo 18
— Madrigal Dora (D)	San Isidro, Coronado	126	Mayo 18
— Méndez Hortensia	San José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
— Méndez Rosalina	San José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
— Odalía	San Isidro, Coronado	126	Mayo 18
— Vargas Laura	S. José (Esc. B. Corrales)	126	Mayo 18
— v. de Argüello Mercedes	Castilla	126	Mayo 18
Montoya de García Leonor	Guadalupe, Goicoechea	126	Mayo 18
Mora Alarcón Dolores	Grecia (Esc. de Niñas)	126	Mayo 18
— Barrantes Carlos	El Copey	126	Mayo 18
— Caballero Guadalupe	Santiago	126	Mayo 18
— Caballero Isabel	S. Ramón (Esc. Elemental)	126	Mayo 18
— Caballero José Francisco	S. Ramón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Castillo Ana María	Quebrada Honda	97	Ene. 31
— Castillo Benigna	Dulce Nombre	97	Ene. 31
— Coto Carlos	La Unión	126	Mayo 18
— Herrera Adelina	San José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
— José T.	Aserrí	126	Mayo 18
— Oliva	Osejo	126	Mayo 18
— Pacheco Blanca	Cartago (Esc. J. Jiménez)	126	Mayo 18
— Pacheco Rosa	Zaragoza	126	Mayo 18
— Quirós Hermida (D)	Esparta (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Rogelio	Tilarán	144	Jul. 20
— Sáenz José	Corralillo, Cartago	126	Mayo 18
— Serafin	La Legua	126	Mayo 18
— Ulloa Josefina	San Ramón (Esc. de Niñas)	126	Mayo 18
— de Flores Nelly	San José (Esc. Mixta No. 2)	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Mora v. de Arias Olalla	San Cristóbal Sur	126	Mayo 18
— Cordero Elodia	Salitral	126	Mayo 18
Moraga Camareno Abel	Tempate	97	Ene. 31
— de Albertson Delsa	Esparta (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Morales Bermúdez Micaela	Barba	126	Mayo 18
— Morales Natalia	Heredia (Esc. B. Morales)	126	Mayo 18
— Pérez Mariana	Heredia (Esc. B. Morales)	126	Mayo 18
— Ramírez Emma	Heredia (Esc. B. Morales)	126	Mayo 18
— Vargas Adela	S. José (Esc. B. Corrales)	126	Mayo 18
— Vargas José Trinidad	Estrada	126	Mayo 18
— de Arguedas Melitina	Jesús	126	Mayo 18
— de Bolaños María	Mercedes	126	Mayo 18
Moreira Aguilar Sofía (D)	Sto. Domingo (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Moreno Moreno Narcisca (D)	Puntarenas (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
Morúa Arrieta Mercedes	San José (Esc. Julia Lang)	126	Mayo 18
Morux Davis Abigail	San Isidro, Alajuela	126	Mayo 18
— Davis Nelson	La Vigía	97	Ene. 31
— de Castro Livia	San Isidro, Alajuela	126	Mayo 18
Moya Dora	Tibás	126	Mayo 18
— Morales Claudio	San Isidro, Coronado	126	Mayo 18
— Rojas María	Cartago (Niñas J. Jiménez)	126	Mayo 18
Muñoz Dolores	Liberia (Esc. Varones)	145	Jul. 20
— Dulcelina C. v. de	Palmares (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Guerrero Eudolia	Santa Ana	126	Mayo 18
— Juan R.	Liberia (Esc. Varones)	145	Jul. 20
Murillo Baudrit Adela	Barba	126	Mayo 18
— Elisa (I)	Santa Bárbara	126	Mayo 18
— Elisa	Santa Bárbara	162	Oct. 1
— Esquivel Vital	Sto. Domingo (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Graciela	San Roque	126	Mayo 18
— Granados Clemencia	Barba	126	Mayo 18
— Honorato	Quebrada Grande	97	Ene. 31
— Miranda Victoria (I)	Candelaria, Naranjo	126	Mayo 18
— Nicolasa	Grecia, Esc. Varones	126	Mayo 18
— Otilia	Santa Bárbara	126	Mayo 18
— Piedra Filadelfo	San Pedro, Poás	126	Mayo 18
— Sáenz Deidamia	San Pedro, Poás	126	Mayo 18
— Victorina (I)	Piedades Sur	162	Oct. 1
— de Lizano Delia	San Isidro, Heredia	126	Mayo 18
— de Rodríguez Rosalina	Santo Domingo	126	Mayo 18
— v. de Matamoros Mariana	Cahuita	126	Mayo 18
Naranjo Bermúdez Mercedes (D)	San Antonio, Desamparados	126	Mayo 18
— Rivera Amado	Desamparados	126	Mayo 18
— de Quesada Caridad	Concepción, Cartago	126	Mayo 18
— de Rojas Elida	Desamparados	126	Mayo 18
Navarro María Luisa	S. José (Esc. Mixta No. 2)	126	Mayo 18
— Mata Emílio (D)	Paraíso	126	Mayo 18
— Mata Jesús (D)	El Llano	126	Mayo 18
— de Johanning Natalia (D)	San José Esc. (Mixta No. 2)	126	Mayo 18
— de Zumbado Esperanza	Mastate	126	Mayo 18
— v. de González Elvira	San Antonio, Escavó	126	Mayo 18
Núñez Chaves Esperanza	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Obando Chaves Alfredo	San Mateo	126	Mayo 18
— Urbana	Chomes	126	Mayo 18
Obregón Loria María Isabel	San José (Niñas No. 3)	126	Mayo 18
Ocampo Saborio Anita	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Ocaña Rojas Jesús	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Odio Naranjo Clemencia	San Gabriel, Aserrí	126	Mayo 18
Olivares de Alcázar Angélica	El Llano	126	Mayo 18
Orozco Bejarano Rafael Angel (D)	Hervidero	126	Mayo 18
— Ramos Constantino	Pueblo Viejo	97	Ene. 31
— Rojas Nisida	San Ramón (Esc. Elemental)	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Orozco Vargas Oniel	Sabanilla, Alajuela	126	Mayo 18
Ortiz Cartín Constantino (D)	Concepción, Cartago	126	Mayo 18
— Cartín Teodora	San José (Esc. Julia Lang)	126	Mayo 18
— Céspedes Heliadora	Cartago (Esc. J. Jiménez)	126	Mayo 18
— Céspedes María Francisca	Cartago (Esc. Varones No. 1)	126	Mayo 18
— Céspedes María Rosa	Cartago (Esc. J. Jiménez)	126	Mayo 18
— Oreamuno Antonio	San Lázaro	97	Ene. 31
— Quesada Ester	Limón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Oviedo Hernández Hortensia	Artola	97	Ene. 31
— de Ocaña Delia	La Sierra	97	Ene. 31
Pacheco Cooper Carlos (D)	San Gabriel, Aserri	126	Mayo 18
— Cooper Enriqueta	Cartago (Esc. Varones No. 1)	126	Mayo 18
— Julia	Cot	126	Mayo 18
— Loaliza Próspero (D)	Heredia (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— Madrigal Marta	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
— Ramírez Alicia	Heredia (Esc. N. Ulloa)	126	Mayo 18
— de Alvarado Clara	Tuis	126	Mayo 18
— v. de Vargas Olivia	Tucurrique	126	Mayo 18
Padilla Amando (D)	Tibás	126	Mayo 18
— Antonio (I)	San Antonio	159	Set. 22
— Castillo Leonor	Desamparados	126	Mayo 18
— Monge Alfonso (D)	Cervantes	126	Mayo 18
— Monge Lia	Tibás	126	Mayo 18
— Monge Manuel (D)	San Antonio, Puriscal	126	Mayo 18
— de Montero Angélica	Santiago, Puriscal	126	Mayo 18
— v. de Montero Emma	S. José (Esc. Mixta No. 2)	126	Mayo 18
Palacios Gólcher Carlota	San José (Niñas No. 2)	126	Mayo 18
Palavicini Gutiérrez José	Pitahaya	126	Mayo 18
Paniagua Alvarado Brigida	S. Joaq. Flores (Varones)	126	Mayo 18
— de Arguedas Dolores (D)	San Francisco	126	Mayo 18
— de Martínez Enriqueta	Barba	126	Mayo 18
Pastor Arias Claudia	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
Pastrana Concepción	Hatillo	97	Ene. 31
Peña González Julia	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
— González Orminta	San José (Esc. Julia Lang)	126	Mayo 18
— Inés	Limón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Peñaranda de Vincenzi Vitalina	Escazú	126	Mayo 18
Peralta Pacheco María	El Llano	126	Mayo 18
— de Brenes Clementina	Cartago (Esc. Varones No. 1)	126	Mayo 18
Pereira de Acosta Ana	Sarchi Sur	126	Mayo 18
Perera Sardi Miguel	San Rafael	126	Mayo 18
Pérez Cabrera Alberto	San José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
— Matilde	Esparta (Esc. Niñas No. 4)	126	Mayo 18
— Sandoval Josefa	Atenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Treasy Carlos	Puntarenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— de Jaen Luz (I)	Lagunilla	144	Jul. 20
— v. de Cabezas María	Concepción	126	Mayo 18
Peth Sánchez Eva	San Nicolás	126	Mayo 18
Picado Barquero Miguel	Paraiso	126	Mayo 18
— Lara Clodomiro (D)	Orosi	126	Mayo 18
— Palma Emilia	San Ramón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— de Gamboa Francisco (I)	Aguas Zarcas	126	Mayo 18
Pineda Cubero Margarita	San Antonio, Belén	126	Mayo 18
Pizarro Poveda Jilma	San José (Niñas No. 6)	126	Mayo 18
Pochet Lacosta Sofia	San José Niñas No. 4)	126	Mayo 18
Porras Gutiérrez Alejandro	Nicoya	97	Ene. 31
— Monge Clemencia	San José (Esc. Mixta No. 1)	126	Mayo 18
— Montero Fidelina	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Ramírez Felicidad	Alajuela (Esc. de Niñas)	126	Mayo 18
— de Acuña Adelia	Alajuelita	126	Mayo 18
— de Fernández Ana María	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Porras de Sandoval Adela	La Uruca	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Poveda v. de Pizarro Guadalupe	San José (Niñas No. 2)	126	Mayo 18
Prendas de Picado Trinidad	San José, Heredia	126	Mayo 18
Quesada Araceli	San Antonio, Belén	126	Mayo 18
— Arias Delia	San Luis, Alajuela	126	Mayo 18
— Chacón Alvarado (D)	San Vicente, Moravia	126	Mayo 18
— González Enilda	San Antonio, Belén	126	Mayo 18
— González Enilda (D)	San Joaquín (Varones)	159	Set. 22
— González Sara	Pavas, San José	126	Mayo 18
— Montes de Oca Ma. del Rosario	S. José (Mixta M. Fernández)	126	Mayo 18
— Mora José Mauro	Cadelarita	126	Mayo 18
— Quesada Ester	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Rodríguez Elena	Villa Quesada	126	Mayo 18
— Solera Victoria	Turrialba	126	Mayo 18
— Valerín Rafaela (D)	Cartago (Niñas J. Jiménez)	126	Mayo 18
— de Calvo Anaís (D)	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— de Espinosa Cristina	Filadelfia	97	Ene. 31
— de Palacios Hermelinda	Esparta (Esc. de Niñas)	126	Mayo 18
— de Piedra María Luisa	Pacayas	126	Mayo 18
Quintana Alcázar Alicia	San José (Esc. B. Corrales)	126	Mayo 18
— Alcázar Dora	San José (Niñas No. 2)	126	Mayo 18
Quirós Amador Dagoberto (D)	Concepción, La Unión	126	Mayo 18
— Argelia	San Antonio, Barranca	126	Mayo 18
— Salazar Ester	San José (Esc. B. Corrales)	126	Mayo 18
— Salazar María del Rosario	San José (Niñas No. 2)	126	Mayo 18
— de Bustamante Claudina	Aquiares	126	Mayo 18
— de López Josefa	Cartago (Esc. J. Jiménez)	126	Mayo 18
— de Salazar Luisa	Limón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Ramírez Clemencia	Heredia (Esc. Raf. Moya)	126	Mayo 18
— Enriqueta de	Mercedes Sur	126	Mayo 18
— Fabio	Las Juntas	97	Ene. 31
— Fallas Dimas (D)	Aserri	126	Mayo 18
— José María	Tierra Blanca	126	Mayo 18
— José María	Aserri	159	Set. 22
— Marín Juan José (D)	Mercedes Sur	126	Mayo 18
— Matilde	Tierra Blanca	126	Mayo 18
— Robles Luisa	Paso del Tempisque	97	Ene. 31
— Robles María	Filadelfia	97	Ene. 31
— Sandoval Angela	Atenas (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Sandoval Elisa	Atenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Segura Fabio (D)	Tierra Blanca	126	Mayo 18
— Solera Isidro (D)	Jesús	126	Mayo 18
— V. Ester	Santa Bárbara	97	Ene. 31
— Viquez Ernesto	S. Joaq. Flores (Esc. Vs.)	126	Mayo 18
— de Arce Carmen	San Isidro, Heredia	126	Mayo 18
— de Gámez Adelina	Jaris	126	Mayo 18
— de Pérez Ester	San Rafael	126	Mayo 18
— de Rodríguez Balsamina	Paraiso	126	Mayo 18
— de Vargas Rosa	San Diego	126	Mayo 18
Ramos Cortés Rosa	Fraijanes, Alajuela	126	Mayo 18
— Pacheco María Antonia	Mercedes	126	Mayo 18
— Pacheco Virginia (I)	Mercedes	144	Jul. 20
— de Castro Rosa	Santa Ana	126	Mayo 18
— de Herrera Etelgive	San Juan	126	Mayo 18
Redondo García Marina	Paraiso	159	Set. 22
— Montenegro Nicomedes	San Rafael	126	Mayo 18
Reyes P. de Caamaño Minervina (D)	Santa Cruz	126	Mayo 18
Riggioni Luisa	Puente de Piedra	126	Mayo 18
Ríos Emilia de	Jateo	126	Mayo 18
Rivas Apú Isabel	Sardinal	97	Ene. 31
— Frutos Elida	S. José (Esc. Mixta No. 1)	126	Mayo 18
— de Canales Claudia	Sardinal	97	Ene. 31
Rivera v. de Fonseca Adela	La Unión	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITO	Acdo. No.	Fecha 1921
Rivera Cordero Marta	San José (Niñas No. 5)	120	Mayo 18
— Ismael (D)	Santa Bárbara	126	Mayo 18
— Solano Eugenio (D)	Pacayas	120	Mayo 18
— v. de Aguilar Francisca (I)	San Antonio, Escasú	159	Set. 22
Robles González Ana Alicia	San Antonio	97	Eno. 31
— Morales Jesús (D)	Los Angeles	120	Mayo 18
— Salazar Alicia	S. José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
— Salazar Araceli	San José (Esc. P. Brenes)	120	Mayo 18
— Velázquez Celia	Cartago (Esc. Niñas No. 1)	126	Mayo 18
— Velázquez Clemencia	Cartago (Esc. Niñas No. 1)	126	Mayo 18
Rocha Valentín	Guardia	97	Eno. 31
Rodríguez Blanco María	San Pedro Montes de Oca	126	Mayo 18
— Calderón Ada	San Vicente, Moravia	120	Mayo 18
— Esperanza	La Granja	126	Mayo 18
— González Mariana	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Gutiérrez v. de Vega Ninfa	San José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
— Hernández Luisa	San Nicolás	120	Mayo 18
— Lobo Amira	San Ramón (Esc. Niñas)	120	Mayo 18
— Lobo Julia	San Ramón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— López Bertalia	San Ramón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Mercedes	Alfaro	126	Mayo 18
— Montero Elena	Villa Colón	120	Mayo 18
— Murillo Rafaela (I)	Santa Gertrudis Sur	159	Set. 22
— Rodríguez Alejandro	San Isidro, Coronado	126	Mayo 18
— Rodríguez Alejandro	San Antonio, Belén	162	Oct. 1
— Rodríguez Dolores	Quesada, Escasú	120	Mayo 18
— Vargas Concepción	S. José (Esc. Mixta No. 1)	126	Mayo 18
— Villalobos Víctor M.	Sto. Domingo (Esc. Varones)	120	Mayo 18
— Zamora Ernesto (D)	San Antonio, Belén	126	Mayo 18
— de Benavides Esperanza	San Rafael	126	Mayo 18
— de González Clementina (I)	Los Angeles	120	Mayo 18
— de González Clementina (I)	Los Angeles, Cartago	144	Jul. 20
— de González Clementina (I)	Los Angeles, Cartago	159	Set. 22
— de Hoffman Isabel	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
— de Lobo Angélica	Piedades Sur	126	Mayo 18
— de Lobo Aurelia	San Ramón (Esc. Elemental)	126	Mayo 18
Rohrmoser de Escalante Raquel	San Rafael	126	Mayo 18
Rojas Abel (D)	S. Rafael, Desamparados	120	Mayo 18
— Aguilar Romelia	San José (Niñas No. 6)	126	Mayo 18
— Andrade Anita	Alajuelita	126	Mayo 18
— Andrade Rafael	Río Seco	97	Eno. 31
— Arias Belarmina	Los Angeles	126	Mayo 18
— Cruz Jesús	Sabanilla, Montes de Oca	126	Mayo 18
— Díaz Fabio (D)	Sto. Domingo (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— García José S.	Los Angeles	126	Mayo 18
— García Josefa	San Rafael	126	Mayo 18
— Sánchez Rafaela (D)	San Roque	126	Mayo 18
— de Aguilar Angélica	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— de Gattjens Josefina	Mercedes	126	Mayo 18
— de Pérez Esperanza	San Pablo	126	Mayo 18
Román Matamoros Edelmira	San Isidro	126	Mayo 18
Romero Durán Flavio	Sardinal	97	Eno. 31
— Sánchez Adilia	S. José (Mixta M. Fernández)	126	Mayo 18
— Sánchez Evangelina	S. José (Mixta M. Fernández)	126	Mayo 18
— v. de Zamora Amelia	Bolsón	97	Eno. 31
Rosabal Segura Sara	Alajuela (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Rosales Evarista	Santa Cruz	97	Eno. 31
— de Morales Clorinda	Santa Cruz	97	Eno. 31
Royo Gülicher Rafaela	Santa Bárbara	126	Mayo 18
Rucavado Chaverri Dora	Heredia (Esc. Raf. Moya)	126	Mayo 18
Ruiz Argüello Elena	San Ramón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Argüello Seth (D)	Zaragoza	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Ruiz Cambronero María Isabel	Heredia (Esc. Raf. Moya)	126	Mayo 18
— Cambronero María Teresa	Heredia (Esc. Raf. Moya)	126	Mayo 18
— Rodríguez Emilia (D)	Alajuela (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Rodríguez Rogelio (D)	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— de Cañas Matilde	Liberia (Esc. Niñas)	145	Jul. 20
Sabat de Caamaño Encarnación	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Saborio Cabezas Emilia	Ulloa	126	Mayo 18
— de Chaves Orfilia	Tibás	126	Mayo 18
— de Murillo Oliva	S. Joaq. Flores (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— de Solórzano Mercedes (I)	Carrizal	159	Set. 22
Sáenz Alida (I)	San José (Niñas No. 5)	144	Jul. 20
— Alida	San José (Niñas No. 7)	159	Set. 22
— Elizondo Carlos Luis (D)	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
— Elizondo Juana (I)	Heredia (Esc. Raf. Moya)	126	Mayo 18
— Elizondo Marco Tulio	Heredia (Esc. Aplicación)	126	Mayo 18
— Mora de Barrantes María Julia	S. José (Esc. M. Fernández)	126	Mayo 18
— Valerín Nicolás (D)	Cartago (Esc. Varones No. 1)	159	Set. 22
— Zumbado Rafael	Heredia (Esc. B. Morales)	126	Mayo 18
— de Quesada Nicolasa (D)	Cartago (Esc. Niñas No. 1)	126	Mayo 18
Sagot Piepper Rogelio	Santiago, Palmares	126	Mayo 18
— de Barboza Hermelinda	Palmares (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— de Castillo María Joaquina	La Mansión	97	Eno. 31
Salas Carvajal Federico (D)	San Ramón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— de Carvajal Esperanza	Angeles Sur	126	Mayo 18
— de Marín Rafaela	Turrialba	126	Mayo 18
— de Solórzano Lidia	Zarceo	126	Mayo 18
Salazar Esterlina (I)	San José (Niñas No. 5)	144	Jul. 20
— Fernández Evangelina	Puntarenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Loria Isabel	San José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
— Pinto Emilia	San José (Niñas No. 3)	126	Mayo 18
— Salazar Oviedo	Puntarenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Vargas Mercedes (D)	San José, San Rafael	126	Mayo 18
— Virgilio	Liberia (Esc. Niñas)	145	Jul. 20
— de Lizano María	Puntarenas (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Salvatierra Carvajal Angélica	Belén	97	Eno. 31
— Loria Victoria	Santo Domingo (Esc. Vs.)	126	Mayo 18
Sanabria Coto Alberto (D)	San José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
— Mora Carlos	San José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
Sanahuja Dosca Leandro (D)	Barbacoas	126	Mayo 18
Sánchez Agapito	Santa Rosa	97	Eno. 31
— Amanda	Orotina	159	Set. 22
— Araya Clementina	San José (Niñas No. 6)	126	Mayo 18
— Araya Estela	San José (Esc. J. Lang)	126	Mayo 18
— Herrera Dídima	Buenos Aires, Osa	126	Mayo 18
— Herrera Eloina	Matina	126	Mayo 18
— Herrera Rafael	Limón (Esc. Varones)	159	Set. 22
— Josefina (D)	Santa Gertrudis Norte	126	Mayo 18
— Jovita	Santa Gertrudis Norte	126	Mayo 18
— Lizano Catalina	Copal	97	Eno. 31
— Ramírez Amelia	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
— Ramírez Benigna	San José (Esc. J. Lang)	126	Mayo 18
— Ramírez Talía	San José (Esc. J. Lang)	126	Mayo 18
— Sánchez José (D)	Guadalupe, Goicoechea	126	Mayo 18
— Serrano Josefina	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
— Serrano de Vargas Lia	San José (Esc. Mixta No. 1)	126	Mayo 18
— Serrano v. de Sarrateja Celia	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
— Soto de Cordero Eva	Cañas	97	Eno. 31
— de Bloise Emelina	Cartago (Esc. N. J. Jiménez)	126	Mayo 18
— de Guerrero Sofía	Hacienda Vieja	126	Mayo 18
— de Herrera Adelina	Carrizal, Alajuela	126	Mayo 18
— de Rodríguez Edelmira	Santo Domingo (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Sancho Fernández Marta	San José (Niñas No. 2)	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Sancho de Blasseri Jesús	Esparta (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Sandino Scot Adela	Puntarenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Sandoval Consuelo	Palmares (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Sáurez de Alvarado Donatila	Sabanilla, Alajuela	126	Mayo 18
Schroeder Frutos Juan	San Juan Tobosi Norte	126	Mayo 18
Sedó Claudia	Guácimo	126	Mayo 18
Segura de Romero Etlima	Osejo	126	Mayo 18
Selva Herra Albertina	Picado	126	Mayo 18
— Herra Emérita	San Pablo, Puriscal	126	Mayo 18
Serrano Retana Isabel	San Rafael, Desamparados	126	Mayo 18
— Suárez María	Grecia Esc. Varones	126	Mayo 18
— Serrano Thompson Lidia	San José (Esc. Niñas No. 7)	126	Mayo 18
Sibaja Etelvida	San Andrés	126	Mayo 18
— Lobo Marina	Alajuela (Esc. de Niñas)	126	Mayo 18
— de Mora Elida	Frailtes, Desamparados	126	Mayo 18
Siles Granados Betina	Zapote, San José	126	Mayo 18
— Granados Hildebrando	Zapote, San José	126	Mayo 18
Silva Silva Ester (D)	San José (Esc. J. Lang)	126	Mayo 18
Solano Aguilar Arturo	San Rafael, Desamparados	126	Mayo 18
— Alfaro Raimundo (D)	Limón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Alvarado María	San Pablo	126	Mayo 18
— Ana María	Candelaria, Palmares	159	Set. 22
— Solano Arrieta Odilia	Cartago (Niñas J. Jiménez)	126	Mayo 18
— M. Arturo	Santa Cruz, Guanacaste	97	Ene. 31
— Monge Otília	Desamparados	126	Mayo 18
— Monge Rogelio	Desamparados	126	Mayo 18
— de González Josefina (D)	San José Sur	126	Mayo 18
Solera Aguilar Ester	La Guácima	126	Mayo 18
— Castro Hilda	Alajuela (Esc. de Niñas)	126	Mayo 18
— Castro Orión	Limón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Castro Rafael Angel (D)	Atenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Rodríguez Miguel Angel (I)	Heredia (Esc. N. Ulloa)	159	Set. 22
— de Mesén Adela	Heredia (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
Solis Salvatierra Ester	Heredia (Esc. N. Ulloa)	126	Mayo 18
— Salvatierra Evangelina	Heredia (Esc. N. Ulloa)	126	Mayo 18
— Veliz Ezequiel	San Miguel	126	Mayo 18
Solórzano González Rafael	Fladelfia	97	Ene. 31
— Granados Rafael (D)	Carrizal, Alajuela	126	Mayo 18
— Pupo Juan Rafael (D)	Zarcerro	126	Mayo 18
— de Guillén Elisa	Piedras Negras	126	Mayo 18
— de Ruiz Angélica	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— v. de Quesada Juana	Concepción, Alajuela	126	Mayo 18
Sosa de Jiménez Ramona	Orotina	126	Mayo 18
Soto Arana Julia	San Nicolás	126	Mayo 18
— C. Alfaro	Pocora	159	Set. 22
— Calvo José Luis	Matambú	97	Ene. 31
— Chaves de Rojas Graciela	San Isidro de Coronado	126	Mayo 18
— Gutiérrez María	Labrador	126	Mayo 18
— Jiménez Elisa	San Pedro, Santa Bárbara	126	Mayo 18
— Mayor Carlos (D)	San Pablo, Puriscal	126	Mayo 18
— Quirós Elena (I)	San José (Esc. Niñas No. 2)	126	Mayo 18
— Quirós Emma	San José (Esc. J. Lang)	126	Mayo 18
— Rafael	Cañas	97	Ene. 31
— Ramos Adán	Desamparados, Alajuela	126	Mayo 18
— Ramos Rosa	Río Grande	126	Mayo 18
— de Brenes Guadalupe	San Idefonso, Goicoechea	126	Mayo 18
— de Delgado Zoila (D)	San Isidro de Alajuela	126	Mayo 18
— de Esquivel Dora	Tacacorí, Alajuela	126	Mayo 18
— de Méndez Elena (D)	Piedades, Santa Ana	126	Mayo 18
— de Valenciano Rosa	San Isidro de Coronado	126	Mayo 18
— v. de Sás Casimira (D)	San Rafael Norte	126	Mayo 18
Struck de Abarca Amelia	San Jerónimo	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Suárez Molina Matilde	El Mesón	126	Mayo 18
Tenorio Balbina	San Sebastián	126	Mayo 18
Torres Alvarado Clemencia	San José (Esc. Mixta No. 2)	126	Mayo 18
— Alvarado Cristina	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
— Alvarado v. de Pacheco Amelia	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
— Rojas de Marín Virgilia	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
Trejos Hernández de Vega Dolores	S. José (Mixta M. Fernández)	126	Mayo 18
— Mora Rafael A. (D)	San Rafael, Puriscal	126	Mayo 18
— Telésforo	Tablón, Cartago	126	Mayo 18
— de Padilla Elena	San Antonio, Puriscal	126	Mayo 18
Tristán Fernández Anita (D)	S. José (Mixta M. Fernández)	126	Mayo 18
Ugalde Alvarez Teresina	Veintisiete de Abril	144	Jul. 20
— Jovita	Jesús	126	Mayo 18
— María Teresa	Aranjuez	126	Mayo 18
— Porras Victor M. (D)	Turrúcares	126	Mayo 18
— Saborío Caridad	La Rivera	126	Mayo 18
— Ugalde Carlos	Nicoya	97	Ene. 31
— Ugalde Carlos (I)	Sto. Domingo (Esc. Varones)	173	Nov. 23
Ulloa Cooper Dolores (I)	Los Angeles, Cartago	159	Set. 22
— Cooper Margarita	Cartago (Niñas J. Jiménez)	126	Mayo 18
— Elida	San Isidro, Coronado	126	Mayo 18
— Elida	Labrador	159	Set. 22
— Mora Ignacio (D)	Vueta de Jorco	126	Mayo 18
— Zamora Claudia (I)	San José (Esc. Estación)	144	Jul. 20
— Zamora Lilita	S. José (Esc. B. Corrales)	126	Mayo 18
— Zamora María del Rosario	San José (Niñas No. 7)	126	Mayo 18
— de Campos Eduvina (D)	Concepción	126	Mayo 18
Umaña A. José	Concepción	97	Ene. 31
— Abarca Joaquina	Santa Cruz	126	Mayo 18
— Altamirano José	San Marcos	159	Set. 22
— Lizano Rubén (D)	Barbacoas	126	Mayo 18
— Rubén	Labrador	159	Set. 22
— de Vázquez Enriqueta (D)	Coronado	159	Set. 22
Unger v. de Oreamuno Margarita	San Rafael, Coronado	126	Mayo 18
Unger v. de Oreamuno Margarita	Osejo	126	Mayo 18
— Urbina de Guevara Delia (D)	San José (Casa de Refugio)	159	Set. 22
Ureña Madrigal José (D)	Puntarenas (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Ureña Esperanza	San Pabo, Tarrazú	126	Mayo 18
Valenciano Murillo María	San Miguel	126	Mayo 18
— Murillo Petronila	Curridabat	126	Mayo 18
Valerín María	San Pedro, Montes de Oca	126	Mayo 18
Valerio Alvarado Manuel	Barroeta	126	Mayo 18
— Bonilla Francisca (D)	San José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
— Juvenal	San Rafael	126	Mayo 18
— Rodríguez Juvenal	Cañas	97	Ene. 31
— Rodríguez Rafael Angel	S. Joaq. Flores (Varones)	162	Oct. 1
— Cristina	Sto. Domingo (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Valverde José	Santiago-Puriscal	126	Mayo 18
— Orozco Victor M.	Acosta	126	Mayo 18
— Victoriana	Santa Rosa, Santo Domingo	126	Mayo 18
Valladares Hernández Joaquín	Piedades Noreste	126	Mayo 18
Varela Bolandi Josefa	S. Joaq. Flores (Varones)	126	Mayo 18
Vargas Argüello León (D)	San José (Esc. Nas. No. 2)	126	Mayo 18
— Argüello María	Río Segundo	126	Mayo 18
— Barrientos Delfín	Las Animas	126	Mayo 18
— Vargas Castro Macabeo	Naranjo (Esc. Mixta)	126	Mayo 18
— Celina (I)	San José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
— Coto Celia	Quesada, San Carlos	159	Set. 22
— Coto Salvadora	Escasú	126	Mayo 18
— G. David	La Unión	126	Mayo 18
— Jiménez Constantino	Santa Cruz	97	Ene. 31
— Jiménez Salvador (D)	León	126	Mayo 18
	Ayala	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Vargas Leita	El Porvenir	159	Set. 22
— León (D)	Alajuela (Esc. Varones)	159	Set. 22
— Lizano Dora	Dulce Nombre	126	Mayo 18
— Méndez María Rosa	San José (Esc. Julia Lang)	126	Mayo 18
— Méndez Ada	San José (Niñas No. 5)	126	Mayo 18
— P. Celina	Paraíso	126	Mayo 18
— Pérez Adela	Naranjo (Esc. Mixta)	126	Mayo 18
— Pérez Alberto	Naranjo (Esc. Mixta)	126	Mayo 18
— Porras de Brenes Otilia	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
— Salustio J. (D)	Tabarcia	126	Mayo 18
— Solís Hortensia	San José (Niñas No. 6)	126	Mayo 18
— Ugalde Elena	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— V. Luz	Guayabo	126	Mayo 18
— Villalta Custodio (D)	La Uruca	126	Mayo 18
— de Aguilar Francisca	Santo Tomás	126	Mayo 18
— de Aguilar Francisca	San Antonio, Belén	162	Oct. 1
— de Angulo Guadalupe	Alajuelita	126	Mayo 18
— de Angulo Guadalupe	Alajuelita	159	Set. 22
— de Céspedes Oliva	La Unión	126	Mayo 18
— de Chaverri Laura	Paraíso	126	Mayo 18
— de González Nelly	San Pedro, La Unión	126	Mayo 18
— de Lizano Clemencia	Turrialba	126	Mayo 18
— de Quesada Mercedes	Zarceiro	126	Mayo 18
Vega Ester	Esparta (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Kopper Fernando	Grecia (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Lizano Leonardo	Grecia (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— M. Otoniel	La Cruz	97	Eno. 31
— Orozco Higinio	Nicoya	97	Eno. 31
— Orozco Marco Aurelio	Quebrada Honda	97	Eno. 31
— Orozco Nelly	Atenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Otilia	San Juan, Grecia	126	Mayo 18
— Rojas Elena	Palmares (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Rojas Laura (D)	Palmares (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Rosales Juvenal (D)	Orotina	126	Mayo 18
— Torres José María (D)	San Pedro, Montes de Oca	126	Mayo 18
— de Angulo Reinalda	Santa Cruz	97	Eno. 31
— de Esquivel Donatila	Ipís y Purral	126	Mayo 18
— de Padilla Claudia (I)	Grecia (Esc. de Niñas)	159	Set. 22
Venegas de Courmalé Andrea	Santa Cruz (Guanacaste)	143	Jul. 15
Velarde de Zamora Rosa	Manzanillo	126	Mayo 18
Velázquez Rodríguez Digna	Churruca	126	Mayo 18
Victory Marchena Celina	San José (Niñas No. 7)	126	Mayo 18
Vilchez Delia (I)	San Miguel	126	Mayo 18
Vilchez de Alvarado Ana	San Isidro, Heredia	126	Mayo 18
Villalobos Arce María (D)	Srachí Sur	126	Mayo 18
— Benjamín (D)	Palmares (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Eugenia	La Cueva, Naranjo	159	Set. 22
— José F. (D)	San Antonio, Escasú	159	Set. 22
— Quesada Dolores	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
— Quesada Esperanza	San José (Niñas No. 6)	126	Mayo 18
— Sáenz María Luisa (D)	San José (Niñas No. 4)	126	Mayo 18
— Villalobos Servulo	Barba	126	Mayo 18
— de Esquivel Lidia	Picagres	126	Mayo 18
— de Rodríguez Amelia	San Vicente, Moravia	126	Mayo 18
Villalta Claudio	Bagaces	97	Eno. 31
Villar Muñoz Dolores	San José (Niñas No. 5)	126	Mayo 18
— Muñoz Gonzalo (D)	San Rafael	126	Mayo 18
— Muñoz Josefa	San José (Niñas No. 5)	126	Mayo 18
Villegas Montero Rafaela	Morales	126	Mayo 18
— de García Cayetana	Cañas Dulces	97	Eno. 31
Vincenzi Pacheco Arabela	Escasú	126	Mayo 18
— de Monestel Clarisa	La Unión	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Vincenzi de Torres Erlinda	Cartago (Niñas No. 1)	126	Mayo 18
Vindas M. Juan	Duán	126	Mayo 18
— Trinidad	Toposí	126	Mayo 18
Viquez Barrantes María Luisa	S. Joaq. Flores (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Volio Sancho Claudia	Cartago (Esc. Niñas No. 1)	159	Set. 22
Wajten Bonnefil Betty	San José (Niñas No. 3)	126	Mayo 18
Yanguas Gutiérrez María	San José (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
Zamora Campos Carmen	Guápiles	126	Mayo 18
— Campos Helia	Guápiles	126	Mayo 18
— Campos Mercedes	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
— Mafía Tomasa	Cinco Esquinas	126	Mayo 18
— Maroto de Hidalgo Engracia	San José (Niñas No. 6)	126	Mayo 18
— Pérez María (I)	San Joaquín (Niñas)	159	Set. 22
— Purificación S. de	Palmares (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Romero Raúl	Santa Bárbara	97	Eno. 31
— Ulloa Herminia	San José (Niñas No. 6)	138	Jul. 6
— Ureña Carmen	San José (Niñas No. 7)	126	Mayo 18
Zelaya Castillo Hortensia	San José (Niñas No. 5)	126	Mayo 18
— Villegas Clementina	San Gabriel, Goicoechea	126	Mayo 18
— Villegas Mercedes	San José (Niñas No. 5)	126	Mayo 18
— de Bernard Sabina	Cartago (Esc. J. Jiménez)	126	Mayo 18
Zeledón Alvarado Ana	San José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
— Bogantes de Arias Sara	Juan Viñas	126	Mayo 18
— Gloria (I)	San José (Esc. J. R. Mora)	144	Jul. 20
Zúñiga Contreras Ursulina	Villarreal	144	Jul. 20
— López Herminia	San Rafael, Desamparados	126	Mayo 18
— N. Anita	Liberia (Esc. Niñas)	145	Jul. 20
— Oliva	Aguilar	126	Mayo 18
— Revelo Mercedes (I)	San José (Niñas No. 4)	126	Mayo 18
— Revelo Teodora	San José (Niñas No. 6)	126	Mayo 18
— de Ureña Ester (D)	San Miguel	126	Mayo 18

Maestros ordinarios.—Licencias

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Alfaro de Alfaro Oliva	San José (Niñas)	159	Set. 22
— de Jovel Isabel	San José (Niñas No. 5)	126	Mayo 18
Alvarado de Fernández Ester	Sabañilla, Montes de Oca	126	Mayo 18
Arguedas de Zárate Ester	San Pedro, Barba	126	Mayo 18
Arias de Alvarado Cristina	Naranjo (Esc. Mixta)	126	Mayo 18
Barahona de Rivera Servanda	Los Angeles, Cartago	144	Jul. 20
Barquero de Portuquez Laura	Grecia (Esc. Niñas)	159	Set. 22
Blanco de Arroyo Felicitas	San Antonio	159	Set. 22
Bolaños María	Mercedes	144	Jul. 20
Bolaños de Solís Inés	Quesada, San Carlos	159	Set. 22
Bonilla de Arias Austelina	Los Angeles	126	Mayo 18
— de Arias Aristela	Los Angeles, Cartago	173	Nov. 23
Brenes Margarita	Los Angeles, Cartago	159	Set. 22
Caamaño Arauz Domingo	San Antonio, Belén	162	Oct. 1
Cabezas v. de Pereira Abigail	La Cueva, Naranjo	159	Set. 22
Calvo Tugores María	Heredia (Esc. N. Ulloa)	126	Mayo 18
Castro Garnier Marta	S. José (Esc. M. Fernández)	159	Set. 22
Céspedes de Vargas María	Concepción, La Unión	126	Mayo 18
Conejo Weber Angela	San José (Niñas No. 4)	126	Mayo 18
Contreras Jerónimo	Siquirres	163	Oct. 5

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Contreras de Corrales Talía	Montero	126	Mayo 18
Coto Graciela	Cartago (Esc. Niñas No. 1)	159	Set. 22
Chavarría de Acuña Dolores	Aguas Zarcas	126	Mayo 18
— de Aguilar Etelvina	San Miguel	126	Mayo 18
Fernández Ester de	Sabanilla	159	Set. 22
Flor Esperanza	San José (Niñas No. 4)	159	Set. 22
Fuentes Barrantes Claudia	Heredia (Esc. N. Ulloa)	144	Jul. 20
Fuentes Barrantes Claudia	Heredia (Esc. N. Ulloa)	159	Set. 22
González Socorro	Liberia (Esc. Varones)	144	Jul. 20
Guzmán de Quirós Esperanza	Candelaria, Naranjo	126	Mayo 18
Jiménez de Mora Ana	Platanillo	126	Mayo 18
Leal de Noguera María	Lagunilla	144	Jul. 20
Marchena de Zapata Fidelia	Huacas	144	Jul. 20
Monge de Rivera María	San Pablo, Tarrazú	126	Mayo 18
— de Ulate Estela	Santa Gertrudis Sur	159	Set. 22
Moya Barrantes Hermelinda	San José (Niñas No. 7)	126	Mayo 18
Murillo Vital	Sto. Domingo (Esc. Varones)	173	Nov. 23
— de Rodríguez Rosalía	Sto. Domingo (Sta. Bárbara)	159	Set. 22
Navarro y. de González Elvira	San Antonio de Escasú	159	Set. 22
Orozco de Murillo Isolina	Santa Bárbara	126	Mayo 18
Padilla v. de Montero Emma	San José (Esc. Estación)	144	Jul. 20
Pérez de Cordero Etelvina	Atenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Quesada González María Antonieta	San Antonio, Belén	126	Mayo 18
Ramírez Rodríguez Balsamina	Paraíso	159	Set. 22
Rivas María E. de	Filadelfia	144	Jul. 20
Rivera Servanda B. de	Los Angeles, Cartago	159	Set. 22
Robles Araceli	San José (Esc. P. Brenes)	159	Set. 22
— S. Alicia	San José (Esc. J. R. Mora)	144	Jul. 20
Rodríguez Zamora Ernesto	San Antonio, Belén	162	Oct. 1
— de Lobo Angelina	Piedades Sur	162	Oct. 1
Rojas de Gajens Josefina	Mescedes, Atenas	173	Nov. 23
Sánchez de Herrera Adelina	Carrizal	159	Set. 22
Sáurez de Alvarado Donatila	Sabanilla, Atajuela	159	Set. 22
Solórzano Berta	San José (Niñas No. 4)	159	Set. 22
— Pupo Sara	San José (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— Pupo Sara	San Jerónimo (Párvulos)	159	Set. 22
Ulloa Flores Julia	Heredia (Esc. Rafael Moya)	126	Mayo 18
Vargas María Rosa	San José (Esc. J. Lang)	159	Set. 22
Vega de Angulo Reinalda	Santa Cruz (Esc. Niñas)	144	Jul. 20
Victory Celina	San José (Niñas No. 7)	144	Jul. 20
Zelaya Hortensia	San José (Niñas No. 5)	144	Jul. 20
Zúñiga Mercedes	San José (Niñas No. 4)	159	Set. 22

Maestros ordinarios.—Bajas

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Acuña de Rosales María	Santa Cruz	97	Eno. 31
Aguilar Esperanza	Zarcelo	126	Mayo 18
— José	Virilla	126	Mayo 18
Alfaro María L.	Limón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Alvarado B. Ramón	Tempate	144	Jul. 20
— de Ortega Argentina	Heredia (Esc. Rafael Moya)	126	Mayo 18
Angulo de Bolaños Lucía	Arenal	144	Jul. 20
Apú Ana María	Tilarán	144	Jul. 20
Arce María Rosa	San Isidro, Heredia	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Argüello María Cristina	El Porvenir	159	Set. 22
Arias Clara	San Nicolás	126	Mayo 18
— Magdalena	Santa Cruz	97	Eno. 31
— Odilé	Santa Eulalia	126	Mayo 18
— de Villalobos Ester	San José, San Rafael	126	Mayo 18
Balmaceda de Fonseca Amelia	Sto. Domingo (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Barquero Leonor de	San Juan	97	Eno. 31
Barrantes José María	Candelaria, Palmares	159	Set. 22
— Alice	San Blas	97	Eno. 31
Bermúdez Graciela	San José (Niñas No. 6)	126	Mayo 18
Blanco Silvia	Villa Quesada	126	Mayo 18
Bolaños Jesús	Guadalupe, Naranjo	126	Mayo 18
— Raquel de	Santo Domingo (Varones)	126	Mayo 18
Brenes José Angel	Cartago (Esc. Varones No. 1)	159	Set. 22
Caamaño Laura	Pozo de Agua	97	Eno. 31
Cabalceña Joaquina	San Juan	97	Eno. 31
Calderón Rita	San Pedro Montes de Oca	126	Mayo 18
Cambronero Ninfa	Concepción	159	Set. 22
Carazo Arturo	Pitahaya	126	Mayo 18
— Lastenia	Nuevo Colón	97	Eno. 31
Castro Castro Mercedes	Puntarenas (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Celina	San Rafael, Coronado	126	Mayo 18
— de Rivera María	Desamparados, Atajuela	126	Mayo 18
— de Sanabria Adela	Atenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Coronado Ester	San Rafael	159	Set. 22
Corrales Maclovía	Duán	126	Mayo 18
Coto Manuel A.	Tierra Blanca	126	Mayo 18
Cruz Carolina S. v. de	Picado	126	Mayo 18
Chacón María L.	Tempate	97	Eno. 31
Charpentier Aida	San José (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
Chavarría de Derry Próspera	Santa Cruz	97	Eno. 31
Chavarría Ugaldé Olimpia	San Pedro de Poás	126	Mayo 18
Chinchilla de Madrigal Lastenia	El Yas	126	Mayo 18
Echeverría Gonzalo	Tilarán	97	Eno. 31
Enríquez Emilia	Santa Ana	97	Eno. 31
Fernández Delia de	El Coyol	126	Mayo 18
Fioraventi María de	San Sebastián	126	Mayo 18
Flores Perfecto	Roblar	97	Eno. 31
Fonseca Ercilia	San Pedro Montes de Oca	126	Mayo 18
Fuentes v. de Longan Sioní	Concepción, Cartago	126	Mayo 18
Gálvez Manuel	Turrialba	126	Mayo 18
Gambo Amparo	Cartago (Niñas J. Jiménez)	126	Mayo 18
— Inés	Vuelta de Jorco	126	Mayo 18
González Carlos M.	Sto. Domingo (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— González Carlos	Limón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Jesús	Las Juntas	144	Jul. 20
— Talía	Aguilar	126	Mayo 18
Guevara Raquel	Paraíso	126	Mayo 18
— de Roldán Elisa	San Isidro, Heredia	126	Mayo 18
Gutiérrez Angelina	Ipis y Purral	126	Mayo 18
— Graciela	San José (Niñas No. 7)	126	Mayo 18
Guzmán Nelly	San Miguel	126	Mayo 18
Hernández Socorro	Desamparados	126	Mayo 18
Herrera Isabel	Payas (San José)	126	Mayo 18
Jiménez Alicia	San Isidro, Cartago	126	Mayo 18
— Emilia	Tacacori, Atajuela	126	Mayo 18
— Marco Tulio	Orotina	126	Mayo 18
— de Garrido Delia	Lizano	126	Mayo 18
Jinesta de Cordero Ester	Santa Bárbara	126	Mayo 18
Juárez Ester B. de	Río Seco	97	Eno. 31
Leiva Filadelfo	Limón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
López de Huertas Josefina	Tierra Blanca	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Madrigal Mariana	Colima	126	Mayo 18
Marín Varela Enrique	El Sitio	159	Set. 22
Mata María Joaquina	Hervidero	126	Mayo 18
Matamoros Inocencia	Corralillo	97	Eno. 31
Mena María	San Rafael	126	Mayo 18
Méndez Matilde	Colonia Carmona	97	Eno. 31
Mondragón Noé	Las Juntas	97	Eno. 31
Monge de Mora Rosa	Concepción, Naranjo	126	Mayo 18
Mora Elisabeth	San Gabriel, Aserri	126	Mayo 18
— María C. v. de	San Gabriel, Aserri	126	Mayo 18
Morales de Contreras Ninfa	Matapalo	97	Eno. 31
Moya Hermelinda	San José (Niñas N.º. 7)	159	Set. 22
— Nelly	San Pablo	126	Mayo 18
Muñoz Salas Ramón	San Pedro, Poás	126	Mayo 18
Murillo Luis F.	Jesús (Mora)	159	Set. 22
— de Alfaro Mariana	Corralillo	97	Eno. 31
Naranjo de Quesada Caridad	Alajuelita	126	Mayo 18
Ortiz Oreamuno Antonio	San Lázaro	144	Jul. 20
Pacheco Urbana de	Acosta	126	Mayo 18
Padilla Mercedes	Alajuelita	159	Set. 22
Peralta Céspedes Terencio	Turrialba	126	Mayo 18
Peraza Otilia	San Juan	126	Mayo 18
Pérez Herminia	Tapezco	126	Mayo 18
— Virginia	Ulloa	126	Mayo 18
— de Jaen Luz	Arado	97	Eno. 31
Picado Ester	Birrisito	126	Mayo 18
Porras Alejandro	Cañas	97	Eno. 31
— Marina	San José Sur	126	Mayo 18
Quesada Abelardo	San Isidro, Heredia	126	Mayo 18
— Anibal Angel	Purires	126	Mayo 18
Quiros Angélica	Sarchí Sur	126	Mayo 18
Rodríguez Amancia	San Isidro, Coronado	126	Mayo 18
— Rodríguez Dolores	Zapote	126	Mayo 18
Rojas Amelia de	Desamparados	126	Mayo 18
— Andrade Rafael	Nicoya	97	Eno. 31
— de Arroyo Ernestina	San Rafael Norte	126	Mayo 18
Roldán Leonidas	San Isidro, Heredia	126	Mayo 18
Ruiz Jesús	Santa Cruz	97	Eno. 31
Sáenz Ana de	Mercedes	126	Mayo 18
Sagot de Castillo María Joaquina	La Mansión	144	Jul. 20
Salvatierra Angélica	Belén	144	Jul. 20
Samuelis Donatila S. de	Pocora	159	Set. 22
Sanahuja Leandro	Barbacoas	159	Set. 22
Sánchez de Espinosa Elisa	Pozo de Agua	97	Eno. 31
Schröder de Campos Claudia	Pocora	126	Mayo 18
Selva Ana María	Turrúcares	126	Mayo 18
Solano Soto Tecla	Atajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— de Soto Alicia	Paraiso	126	Mayo 18
Solera Castro Orión	Limón (Esc. Varones)	159	Set. 22
— Migdél Angel	Filadelfia	144	Jul. 20
Solí Graciela	San Pablo	126	Mayo 18
Sosa de Jiménez Ramona	Orotina	159	Set. 22
Sotomayor Carlos	San Pablo de Turrubares	159	Set. 22
Ugalde Esperanza	Cebadilla	126	Mayo 18
— de Cadet Angela	Siquirres	126	Mayo 18
Ulloa Dolores	Los Angeles	126	Mayo 18
Valerín Odilia	Turrialba	126	Mayo 18
Valerio Clementina	Cañas	97	Eno. 31
Valverde Nelly	San Rafael	126	Mayo 18
Vargas Celina	Paraiso	159	Set. 22
Vega Aida	San Roque	126	Mayo 18
Velázquez Rodríguez Digna	El Roble	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Venega Andrea	La Sierra	97	Eno. 31
Vidaurre Pánfilo	Nicoya	97	Eno. 31
Villalobos de Brenes Rosa	Sto. Domingo (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Villarreal Lidia	Santa Ana	97	Eno. 31
Viquez Jovita	Hervidero	126	Mayo 18
Yanguas Matilde	San José (Esc. de Párvulos)	126	Mayo 18
Zumbado Heliadora	Los Angeles, San Rafael	126	Mayo 18
Zúñiga Gregoria	Alajuelita	120	Mayo 18

Maestros especiales: Nombramientos

APELLIDOS Y NOMBRES	Asignatura	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Acuña Zúñiga Félix	Música	Alajuelita	126	Mayo 18
Aguilar de García Josefina	Costura	Hervidero y Jesús	126	Mayo 18
Alfaro Flores Carmen	Costura	San José (Niñas N.º. 4)	126	Mayo 18
— Juan Rafael	Música	Heredia (Esc. R. Morales y N. Ulloa)	126	Mayo 18
— de Viquez Aurelia	Religión	San Joaquín	126	Mayo 18
Alvarado Alpizar María T.	Dibujo	Heredia (Esc. Raf. Moya)	126	Mayo 18
— María Teresa	Música	Heredia (Esc. Raf. Moya)	126	Mayo 18
— Rivera Elena	Dibujo	San José (Esc. Julia Lang)	126	Mayo 18
— v. de Navarro Zoila	Religión	San José (Niñas N.º. 3)	126	Mayo 18
Alvarez Juana	Costura	Juan Viñas	126	Mayo 18
Angulo María Luisa	T. Mnles.	Puntarenas (Esc. Vs. y Ns.)	126	Mayo 18
Arata Ruiz Rosa	Costura	Liberia (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Ruiz Rosa	Costura	Liberia (Esc. Niñas)	145	Jul. 20
Araya José Rafael	Música	Tibás	126	Mayo 18
Argüello Chaves Manuel	T. Mnles.	Heredia (Esc. Aplicación)	126	Mayo 18
— Chaves Manuel	Dibujo	Heredia (Esc. Aplicación)	126	Mayo 18
— Chaves Manuel	Dibujo	Heredia (Esc. B. Morales)	126	Mayo 18
— Muñoz Angela	Dibujo	Sto Domingo (Esc. Vs. y Ns.)	126	Mayo 18
— Thompson Claudia	Cocina	Desamparados	126	Mayo 18
Arias v. de Chaverri Elisa	Costura	S. José (Mixta M. Fernández)	126	Mayo 18
Arribas de Gracia Luisa	Cf. medias	San José (Niñas N.º. 4)	126	Mayo 18
— de Gracia Luisa	Costura	San José (Niñas N.º. 7)	126	Mayo 18
— de Zapparoli Dolores	Costura	Paraiso	126	Mayo 18
Arrieta León Irene	Religión	Los Angeles, Cartago	159	Set. 22
Badilla Zúñiga Constantina	Cocina	San Vicente	126	Mayo 18
— Zúñiga Constantina	Costura	San Vicente	126	Mayo 18
Barahona Suárez Isaac	Música	Naranjo y Sarchí N. Grecia	126	Mayo 18
Barbosa Castro Urbino	Música	Aserri	126	Mayo 18
Barco Emilia del	Dibujo	Limón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Pérez Felisa del	T. Mnles.	Limón (Varones y Niñas)	126	Mayo 18
Bastos Hernán	T. Mnles.	Cañas	97	Eno. 31
Belsler v. de Quiros Amalia	Cocina	San José (Niñas N.º. 4)	126	Mayo 18
— v. de Quiros Amalia	Cocina	San José (Esc. Julia Lang)	126	Mayo 18
Bianchini Quiros María	Cocina	Paraiso	126	Mayo 18
Blanco Clarisa (I)	Dibujo	San José (Niñas N.º. 5)	126	Mayo 18
— Clarisa (I)	Dibujo	San José (Niñas N.º. 8)	159	Set. 22
Bolaños María Ester	T. Mnles.	San José (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
Bonilla Salas Herminia	Cocina	Heredia (Esc. Raf. Moya)	126	Mayo 18
Bonilla de Rivas María E.	Costura	Filadelfia	97	Eno. 31
Braun Bonilla Julia	Religión	S. José (Esc. Mixta y Colón)	126	Mayo 18
Brenes Argüello Carlota	Dibujo	San José (Niñas N.º. 4)	126	Mayo 18
— Volio Celina	T. Mnles.	San José (Niñas N.º. 7)	126	Mayo 18
— Volio Celina	T. Mnles.	San José (Esc. B. Corrales)	159	Set. 22

APELLIDOS Y NOMBRES	Asignatura	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Briceño A. Lucila	Costura	Santa Cruz	126	Mayo 18
Caballero Carmen (I)	T. Mnles.	San José (Esc. Julia Lang)	126	Mayo 18
— Ernesto	T. Mnles.	San Ramón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Gamboa Julio	T. Mnles.	San José (J. R. Mora)	126	Mayo 18
Calderón Segura María	Costura	Gnadalupe	126	Mayo 18
Calvo Castro Adriana	Costura	Limón (Esc. Niñas y Cieneguilla)	126	Mayo 18
— Castro Marina	Música	San José (Niñas No. 5)	126	Mayo 18
Calleja Umaña Flora	Cocina	Cartago (Nos. 1 y J. Jiménez)	159	Set. 22
Campos Villalobos Maximino	Música	San Rafael	126	Mayo 18
Carazo Echeverría Ma. del R.	Costura	San Antonio, Belén	162	Oct. 1
— María del Rosario	Costura	San Antonio	126	Mayo 18
— María del Rosario (I)	Costura	San Joaquín (Niñas)	159	Set. 22
— A. de Montagné Elena	Dibujo	San José (Esc. B. Corrales)	126	Mayo 18
Casoria Lesmes	T. Mnles.	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Castro Arias Guillerma	Música	Sto. Domingo (Esc. Vs. y Ns.)	120	Mayo 18
— Fernández Antra	Religión	San José (Esc. Nsa. No. 2)	126	Mayo 18
Céspedes Leticia de	Música	La Unión	120	Mayo 18
— Ramón	Música	La Unión	126	Mayo 18
Conejo O. Lilia	Música	Alajuela (Esc. Varones)	120	Mayo 18
Consuegra Pastor Paulina	Cocina	San Rafael, Heredia	126	Mayo 18
— Pastor Paulina	Costura	Barba y San Rafael	120	Mayo 18
Córdoba de Gálvez Oliva	Costura	Curridabat	126	Mayo 18
Coto José Angel	Música	Paraíso	126	Mayo 18
— Manuel A.	Música	San José (Esc. P. Brenes y Juan Rafael Mora)	120	Mayo 18
Chacón Méndez Mercedes	Dibujo	Alajuela (Esc. Vs. y Ns.)	120	Mayo 18
Charpentier Emma	Costura	San Jacinto, Puriscal	126	Mayo 18
Chaverri de Benavides Francisca	Religión	Barba	120	Mayo 18
Chavarría de Carazo M. Luisa	Costura	San Antonio, Belén	159	Set. 22
Chaves Luz	Costura	La Unión	120	Mayo 18
Delgado Emilia	Cocina	San José (Niñas No. 3)	126	Mayo 18
Doblas Chacón Julio	Ed. Física	Heredia (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
Doblas Segredá Ma. Aurelia	Cocina	Heredia (Esc. B. Morales)	120	Mayo 18
Echeverría Flores Isabel (I)	Costura	Heredia (Esc. B. Morales)	126	Mayo 18
Elizondo Ester	Costura	Villa Colón	120	Mayo 18
Enríquez Emilia	Costura	Nicoya	126	Mayo 18
— de Rivas Adilia	Costura	Sardinal	97	Ene. 31
Escalante Delfina	Bordado	San José (Niñas No. 6)	126	Mayo 18
— Delfina	T. Mnles.	San José (Niñas No. 6)	126	Mayo 18
Espinosa Vargas Felicitas	Costura	San José (Niñas No. 2)	120	Mayo 18
Esquivel Iglesias María	T. Mnles.	San José (Niñas No. 3)	120	Mayo 18
Estrada C. Luis Angel	Música	Palmares Varones y Niñas	120	Mayo 18
Fernández Bolandi Tomás	Contabilidad	San José (Niñas No. 2)	120	Mayo 18
Fernández Mesén Timoteo	Dibujo	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
Flores Castro Rafael	Dibujo	San José (Mixta M. Fernández)	126	Mayo 18
García Herminia	Costura	San Rafael	126	Mayo 18
Garrido v. de González Elisa	Cocina	Escasú	120	Mayo 18
— v. de González Elisa	Costura	Escasú	126	Mayo 18
Garro de Fonseca Matilde	Cocina	La Unión	126	Mayo 18
Gómez Guzmán Ester	Religión	San Antonio, Belén	120	Mayo 18
González Baltazar	Música	Santa Bárbara	120	Mayo 18
— Castro Ana	T. Mnles.	Heredia (Esc. N. Ulloa)	120	Mayo 18
— Feo María Luisa	Dibujo	San José (Esc. Mixta No. 2)	126	Mayo 18
— Feo María Luisa	Dibujo	San José (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— Ramírez Carmen	Costura	San José (Esc. Julia Lang)	126	Mayo 18
— Rivera Abigail	T. Mnles.	San José (Esc. P. Brenes)	120	Mayo 18
— Solera Benigna	Dibujo	Heredia (Esc. N. Ulloa)	120	Mayo 18
— Solera Eva	Religión	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
Granados Josefa	Religión	Cartago (Varones y Niñas)	120	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	Asignatura	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Guevara Castro Matilde	Cocina	Puntarenas	126	Mayo 18
— Fuentes José	Música	San Pedro y Curridabat	126	Mayo 18
— Juan	Música	Nicoya	120	Mayo 18
Guido v. de Jiménez Rosa	Costura	Puntarenas (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
Gutiérrez Bolandi Fidelia	Religión	San José (Esc. J. R. Mora)	120	Mayo 18
— Bolandi Luis	Música	Desamparados	126	Mayo 18
— Echeverría Oliva	Costura	Tibás	126	Mayo 18
— Francisco	T. Mnles.	Liberia	145	Jul. 20
— Pacheco Oliva	Cocina	Tibás	126	Mayo 18
— Trejos Herminia	Costura	San Pedro, Montes de Oca	120	Mayo 18
— Trejos Herminia	Costura	S. José (Esc. Mixta No. 2)	120	Mayo 18
Herrera Benjamín	Música	Escasú	126	Mayo 18
— Lobo Eduardo	Ed. Física	Heredia (Esc. Aplicación)	120	Mayo 18
— Orozco Guillermo	Ed. Física	Cartago	126	Mayo 18
Huertás Castro Gilberto	Dibujo	San José (Esc. P. Brenes)	120	Mayo 18
Iglesias Flores Marta	Dibujo	San José (Niñas No. 5)	126	Mayo 18
Jenkins Ada	Costura	Atenas	126	Mayo 18
Jiménez Claudia	Dibujo	San José (Niñas No. 7)	126	Mayo 18
— Claudia	Dibujo	San José (Esc. Niñas No. 7)	126	Mayo 18
— Guido Hortensia	Costura	Cartago (Esc. Niñas No. 1)	126	Mayo 18
— Guido Sara	Costura	Puntarenas (Esc. Superior)	126	Mayo 18
Jiménez Segura Isaías	Dibujo	San José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
Jirado v. de Troyo Lidia	Costura	Cartago (Esc. J. Jiménez)	126	Mayo 18
León Barrantes Amalia	Costura	San José (Esc. Colón)	126	Mayo 18
León de Rodríguez Ottilia	Religión	San José (Niñas No. 7 y Párvulos)	126	Mayo 18
Loaiciga Cabrera Ramón	Música	Liberia (Esc. Varones y Niñas)	126	Mayo 18
— Ramón	Música	Liberia	145	Jul. 20
Lobo C. Lastenia (I)	Costura	San Isidro, Heredia	126	Mayo 18
— de Caballero Beatriz	T. Mnles.	San Ramón (Esc. Niñas y Elemental)	126	Mayo 18
Loría Rivera Esmeralda	Dibujo	San José (Esc. Colón)	126	Mayo 18
Madrigal Cabezas Dolores	Religión	San Rafael, Heredia	126	Mayo 18
Marichal Mora Amelia	Dibujo	San José (Niñas No. 5)	126	Mayo 18
— Mora Amelia	Dibujo	San José (Niñas No. 6)	126	Mayo 18
Martínez Esperanza	Costura	Cañas	97	Ene. 31
Mata Oreamuno Consuelo	Cocina	Cartago (Esc. J. Jiménez)	126	Mayo 18
— Oreamuno Jorge	Música	Osejo	126	Mayo 18
— Oreamuno Consuelo	Música	Cartago (Niñas No. 1)	126	Mayo 18
— Roldán Claudia	Costura	Osejo	126	Mayo 18
— Roldán Claudia	Costura	San José (Niñas No. 4)	126	Mayo 18
Mattey Goyenaga María	Costura	San José (Niñas No. 6)	126	Mayo 18
Monge Chaves Adelia	Cocina	San José (Niñas No. 2)	126	Mayo 18
— Rojas María Luisa	Costura	Desamparados	126	Mayo 18
— v. de Acosta Amelia	Costura	Naranjo	126	Mayo 18
Montero Muñoz Carmen	Música	San José (Esc. Julia Lang)	126	Mayo 18
Mora Caballero Trinidad	Música	San Ramón (Esc. Niñas y Elemental)	126	Mayo 18
— Herrera Amada	T. Mnles.	S. José (Mixta M. Fernández)	126	Mayo 18
— Ramón	Música	Santa María y San Marcos	126	Mayo 18
— Tertuliano	Música	San Ramón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— de Osborne Luisa (I)	Costura	San José (Niñas No. 7)	126	Mayo 18
— v. de Jiménez Caridad	Costura	Grecia	126	Mayo 18
Morales Fernández Alfredo	Música	Puntarenas (Varones y Ns.)	126	Mayo 18
— Fernández Ma. Luisa	Música	S. José (Esc. B. Corrales)	126	Mayo 18
Moreira Aguilar Rosa	Cocina	San Domingo	126	Mayo 18
Moya Giralt Emilia	Costura	San José (Niñas No. 3)	126	Mayo 18
Muñoz Díaz Atilia	T. Mnles.	San José (Niñas No. 4)	126	Mayo 18
— Díaz Mercedes	T. Mnles.	San José (Esc. Colón)	126	Mayo 18
— Elida	Costura	Santa Ana	126	Mayo 18
— Ester (I)	Costura	Heredia (Esc. N. Ulloa)	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	Asignatura	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Muñoz Rovira Paz	Costura	Liberia (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Murillo Fernando	Música	San Antonio, Belén	126	Mayo 18
— Granados Helia	Cocina	Barba	126	Mayo 18
— Moya Crisanto	Música	San Joaquín, Flores	126	Mayo 18
— Murillo José	Música	Barba	126	Mayo 18
— Murillo José	Música	Mercedes	126	Mayo 18
— Rodríguez Fernando	Música	San Pablo	126	Mayo 18
Olivares Ortiz Juana	Religión	Alajuela (Varones y Niñas)	126	Mayo 18
Oreamuno Flores Adela	Cocina	Heredia (Esc. B. Morales)	159	Set. 22
— Flores Adela (I)	Cocina	San José (Niñas No. 5)	162	Oct. 1
Orozco Bejarano Raf. Angel	Música	Hervidero	126	Mayo 18
— v. de Soto Dolores	Costura	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Pacheco Loaiza Próspero	Dibujo	Heredia (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— de Zamora Talía	Cocina	Heredia (Esc. N. Ulloa)	126	Mayo 18
Padilla Monge Alfonso	Música	Cervantes	126	Mayo 18
Palacios Gólcher Mérida	Bordado	San José (Niñas No. 2)	126	Mayo 18
Paniagua Judith (I)	Costura	Palmares	126	Mayo 18
Paniagua Ruiz Nelly	Religión	San José (Niñas No. 4)	126	Mayo 18
Peralta de Brenes Antonia	Religión	San José (Esc. Mixta No. 2)	126	Mayo 18
Picado Gloria	Música	San José (Esc. Juan R. Mora y Niñas No. 7)	126	Mayo 18
Porras Montero Otilia	Dibujo	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Octavio	Música	Alajuela (Esc. Varones)	162	Oct. 1
Quesada Blanco Evangelina	Dibujo	San José (Niñas No. 2)	126	Mayo 18
— Evangelina (I)	Dibujo	San José (Niñas No. 5)	159	Set. 22
— Evangelina (I)	Dibujo	San José (Niñas No. 7)	159	Set. 22
Quesada Morales Rodolfo	Música	Heredia (Esc. Aplicación)	126	Mayo 18
— Morales Rodolfo	Música	Heredia (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— de Ramírez Rosa	Costura	San Ramón	126	Mayo 18
— de Sánchez Tulia	Costura	Alajuela (Esc. Niñas)	159	Set. 22
Quirós Adelia	Religión	Los Angeles	126	Mayo 18
— Carranza Clemencia	Música	San José (Niñas No. 6)	126	Mayo 18
— Rafaela	Costura	Los Angeles	126	Mayo 18
— de Estupinián Rosario (I)	T. Mñles.	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
— de Estupinián Rosario	T. Mñles.	San José (Niñas No. 5)	159	Set. 22
— de Peralta Josefina	Cocina	San José (Niñas 5 y Mixta)	126	Mayo 18
Ramírez Echavarría Ana	Música	San José (Niñas No. 3)	126	Mayo 18
— Solano Lucas	Música	Turrialba	126	Mayo 18
— Viquez Ernesto	Agricult.	S. Joaq. Flores (Esc. Vs. I)	126	Mayo 18
Rivera de Madrigal Belarmina	Religión	San José (Esc. Julia Lang)	126	Mayo 18
Rodríguez A. Marina	T. Mñles.	Tibás (Esc. Mixta)	126	Mayo 18
— Ada	Música	San Vicente	126	Mayo 18
— C. Babina	Costura	Santo Tomás	126	Mayo 18
— Conejo Lucila	T. Mñles.	San José (Mixta No. 2)	126	Mayo 18
— González Leita (I)	Cocina	Alajuela (Esc. Niñas)	173	Nov. 23
— Solera Otilia	Religión	Heredia (Esc. N. Ulloa)	126	Mayo 18
— Umaña Ramón	Música	Atenas	159	Set. 22
Rojas G. de Solera Adilia	Cocina	San Pablo	126	Mayo 18
Rosat Bonnell Petra	Música	San José (Mixta M. Fernández y Colón)	126	Mayo 18
Ruiz Mercedes	Religión	San José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
Saborío F. María	Música	Alajuela (Niñas)	126	Mayo 18
Sáenz Zumbado Raquel	Dibujo	Heredia (Esc. B. Morales)	126	Mayo 18
Salas Cantillano Donato	Música	Grecia (Varones y Niñas)	126	Mayo 18
Salazar Loria Adina	Costura	San José (Esc. Julia Lang)	126	Mayo 18
— Loria Adina	Costura	San José (Niñas No. 2)	126	Mayo 18
— de Mora María L.	Religión	San José (Esc. B. Corrales)	126	Mayo 18
Salvadores Teresa de	Religión	Escasú	126	Mayo 18
Sánchez de Gutiérrez Catalina	Costura	San Joaquín	126	Mayo 18
Sancho Guevara Adelaida	Costura	San Nicolás	126	Mayo 18
Serrano Enriqueeta	Costura	Santa María	126	Mayo 18
Solano Raimundo	Dibujo	Limon (Esc. Varones)	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	Asignatura	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Solera Pérez Teresa	Religión	Heredia (Escuela Braulin Morales y Rafael Moya)	126	Mayo 18
— Rodríguez Miguel A.	Canto	Filadelfia	97	Eno. 31
— Zulema	T. Mñles.	Alajuela (Niñas y Elemental)	126	Mayo 18
— de Granados Mercedes	T. Mñles.	Cartago (Niñas)	126	Mayo 18
Solis Marta	T. Mñles.	Heredia (Esc. Raf. Moya)	126	Mayo 18
Solórzano v. de Cruz Josefina	Costura	San José (Niñas No. 5)	126	Mayo 18
— v. de Cruz Josefina	Costura	Pavas, San José	126	Mayo 18
Soto Belarmina	Música	Atenas (Varones y Niñas)	126	Mayo 18
— Quirós Amalia	Música	San José (Niñas No. 2)	126	Mayo 18
— Zavaleta Angela	Ed. Física	San José (Niñas 5 y 6)	126	Mayo 18
Tamayo Tamayo Ernestina	Costura	San José (Niñas No. 6)	126	Mayo 18
Troyo de Patiño Natalia	T. Mñles.	Cartago (Esc. Varones y Los Angeles)	126	Mayo 18
Ulloa Cooper Dolores	Religión	Los Angeles	126	Mayo 18
— Cooper Dolores (I)	Religión	Los Angeles, Cartago	144	Jul. 20
— Nelly	Costura	San Pablo	126	Mayo 18
— Nelly (I)	Cocina	San Pablo, Heredia	150	Set. 22
— Salinas Elena	Costura	Heredia (Esc. Raf. Moya)	126	Mayo 18
— de Montenegro Ana	Religión	San José (Niñas No. 6)	126	Mayo 18
Valverde Gutiérrez Elida	Ed. Física	San José (Niñas No. 4 y Julia Lang)	126	Mayo 18
Valle Martínez Luis	Música	Cartago (Niñas J. Jiménez y Los Angeles)	126	Mayo 18
— Martínez Luis (I)	Música	Cartago (Esc. Niñas No. 1)	162	Oct. 1
Varela Esquivel Josefa	T. Mñles.	San José (Niñas No. 5)	126	Mayo 18
Vargas Gutiérrez María	Costura	El Carmen	126	Mayo 18
— v. de Fernández Angelina	Costura	Alajuela (Niñas)	126	Mayo 18
Vasquez Batres Marcelina	Dibujo	San José (Niñas No. 3)	126	Mayo 18
Veechi Mereschi María Iside	Música	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
Villalobos Quesada Talía	Cocina	Alajuela	126	Mayo 18
Villalobos Rojas Silvia	Cocina	San José (Esc. Colón)	126	Mayo 18
Villalobos Vargas Lusitania	Costura	Santo Domingo	126	Mayo 18
Villanea v. de Arroyo Regina	Religión	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
Zamora Flores Amalia	Costura	Heredia (Esc. B. Morales)	126	Mayo 18
— Flores Josefa	Religión	Heredia (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— Pérez María	T. Mñles.	San Joaquín	126	Mayo 18
— de Dengo Ana	T. Mñles.	Heredia (Esc. B. Morales)	126	Mayo 18
Zeledón Serrano Basilea	Religión	San José (Niñas No. 4)	126	Mayo 18
Zúñiga Zeledón Dolores	Música	San José (Niñas No. 4)	126	Mayo 18
— Zeledón J. Daniel	Música	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Zeledón J. Daniel	Música	Alajuela (Varones y Niñas)	173	Nov. 23

Licencias: Maestros especiales

APELLIDOS Y NOMBRES	Asignatura	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Caballero v. de Rodríguez Emilia	T. Mñles.	San José (Esc. Julia Lang)	126	Mayo 18
Dobles María A.	Cocina	Heredia (Esc. B. Morales)	159	Set. 22
Gutiérrez Catalina de	Costura	San Joaquín, Flores	159	Set. 22
Iglesias Marta	Dibujo	San José (Niñas No. 7)	159	Set. 22
Marichal Amelia	Dibujo	San José (Niñas No. 5 y 6)	159	Set. 22
Mata Consuelo	Música	Cartago (Niñas No. 1)	162	Oct. 1
Peralta Josefina de	Cocina	San José (Niñas No. 5)	162	Oct. 1
Rivera de Bolaños Gordiana	Costura	Palmares	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	Asignatura	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Robles Helia	Religión..	Los Angeles, Cartago	144	Jul. 20
Roig Vargas María	Costura..	San José (Niñas No. 7).....	126	Mayo 18
Rojas de Solera Adilla	Cocina..	San Pablo, Heredia	159	Set. 22
Varela Josefa	T. Mnles.	San José (Niñas No. 5).....	159	Set. 22
Villalobos Talía	Cocina..	Alajuela	173	Nov. 23

Bajas: Maestros especiales

APELLIDOS Y NOMBRES	Asignatura	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Barco Mercedes del	Dibujo...	San José (Niñas No. 5).....	126	Mayo 18
— Mercedes del	Dibujo...	San José (Mixta No. 2)	126	Mayo 18
Barrantes Castro Marta	Costura..	San José (Niñas No. 5).....	126	Mayo 18
Blanco Clarisa	Dibujo...	San José (Niñas No. 5).....	126	Mayo 18
Carballo Clotilde de	Costura..	San José (Niñas No. 5).....	126	Mayo 18
Castro Garnier Flora	Dibujo...	San José (Párvulos).....	126	Mayo 18
Fernández Evangelina v. de	Costura..	Alajuela (Esc. Niñas)	159	Set. 22
Hidalgo Carlota	Costura..	Santiago, Puriscal	126	Mayo 18
Iglesias v. de Echeverría Ma.	Religión..	San José (Niñas No. 3).....	126	Mayo 18
Lizano v. de Vargas Balbina	Costura..	La Unión	126	Mayo 18
Mata Oreamuno Consuelo	Cocina..	Cartago (Esc. J. Jiménez) ..	159	Set. 22
Muñoz de Jiménez Lastenia	Costura..	Santa Ana	126	Mayo 18
Porras Octavio	Música..	Alajuela (Varones)	173	Nov. 23
Saborío Marta	Música..	Alajuela (Niñas)	173	Nov. 23
Sancho Lucía	Costura..	San Rafael	126	Mayo 18
Solano Manuel	T. Mnles.	S. José (Esc. B. Corrales) ..	159	Set. 22
Soto Belarmino	Música..	Atenas	159	Set. 22
Ulloa Cooper Dolores	Religión..	Los Angeles, Cartago	159	Set. 22
— de Montenegro Ana	Costura..	San José (Niñas No. 6).....	126	Mayo 18
Zúñiga J. Daniel	Música..	Alajuela (Esc. Varones)	162	Oct. 1

EDUCACION NORMAL Y SECUNDARIA

Nombramientos: Profesorado de Educación Normal y Secundaria

APELLIDOS Y NOMBRES	COLEGIOS	ASIGNATURAS	Acdo. No.	Fecha 1921
Albertazzi Avendaño José ...	Liceo	Educación Cívica	131	Mayo 25
Alfaro González Anastasio	Inst. Alajuela	Ciencias Naturales	117	Abril 7
Ardón Jiménez Manuel	Inst. Alajuela	Física	117	Abril 7
Caballero José Manuel	Esc. Normal.	Trabajos Manuales	150	Agto. 18
Cabezas Barquero María	Inst. Alajuela	Eco. Domést. y Cost.	117	Eno. 7
Carrillo Fernando	Liceo	Sección Comercial	107	Marzo 16
Cortés Castro León	Inst. Alajuela	Psicología, Administra- ción Pública y Política	117	Abril 7
Dávila Miguel Angel	Liceo	Inspector	111	Marzo 21
Fernández Bolandi Tomás	Esc. Normal.	Lógica y Admón. Púb.	113	Marzo 30
Fernández Peralta Ricardo (I)	Liceo	Matemáticas	108	Marzo 17
Gámez Monge Matías	Col. Señoritas	Castellano	105	Marzo 11
— Monge Matías	Liceo	Castellano	111	Marzo 21
Garnier Alberto	Esc. Normal.	Física y Química	113	Marzo 30
— U. Alberto	Esc. Normal.	Inglés	118	Abril 19
Gólicher Alfredo	Liceo	Matemáticas	111	Marzo 21
Iglesias Marta	Liceo	Dibujo	106	Marzo 11
— Marta (I)	Liceo	Dibujo	136	Junio 15
— Marta (I)	Liceo	Dibujo	156	Set. 10
Izard Betells Pedro M.	Inst. Alajuela	Francés	117	Abril 7
Jiménez Ester	Esc. Normal.	Francés	122	Mayo 4
— Núñez Enrique	Liceo	Física y Química	109	Marzo 17
Madrigal Mora Ezequías	Inst. Alajuela	Inglés	117	Abril 7
— Mora Ezequías	Inst. Alajuela	Inglés (Sec. Com.)	117	Abril 7
Molina de Beer Cristina	Esc. Normal.	Cocina	156	Set. 10
Montero Atilia	Col. Señoritas	Matemáticas	105	Marzo 11
Mory Vargas Warren	Inst. Alajuela	Taquiig. y Caligrafía	117	Eno. 7
Rojas Diaz Fabio	Inst. Alajuela	Corresp. Comercial y Mecanografía	117	Eno. 7
Rosat Petra	Col. Señoritas	Canto	140	Julio 4
Sáenz Carlos L.	Esc. Normal.	Literatura	113	Marzo 30
— Samuel	Esc. Normal.	Matemáticas	113	Marzo 30
— Flores Samuel	Esc. Normal.	Matemáticas	135	Mayo 31
Salazar Ureña Alejandro	Inst. Alajuela	Contabilidad	117	Eno. 7
Sanabria Alberto	Col. Señoritas	Historia y Geografía	156	Set. 10
Solórzano Sandoval Federico	Inst. Alajuela	Aritm. Com. (S. Com.)	117	Eno. 7
Sotela Rogelio	Liceo	Literatura	109	Marzo 17
Vargas Rosa María	Col. Señoritas	Geografía e Historia	105	Marzo 11
Villafranca Ricardo (I)	Liceo	Inglés	136	Junio 15
— Ricardo (I)	Liceo	Inglés	156	Set. 10
Viquez Manuel A.	Liceo	Dibujo y Topografía	115	Marzo 31

Licencias: Profesor de Educación Secundaria y Normal

APELLIDOS Y NOMBRES	COLEGIOS	ASIGNATURAS	Acdo. N°.	Fecha 1921
Boletti Adolfo	Liceo	Matemáticas	108	Marzo 17
Castro Quesada Angela	Liceo	Dibujo	136	Junio 15
Castro Quesada Angela	Liceo	Dibujo	156	Set. 10
Corfield Ricardo	Liceo	Inglés	136	Junio 15
Corfield Ricardo	Liceo	Inglés	156	Set. 10
Jiménez Ester	Esc. Normal	Cocina	156	Set. 10

Bajas: Profesor de Educación Secundaria y Normal

APELLIDOS Y NOMBRES	COLEGIOS	ASIGNATURAS	Acdo. N°.	Fecha 1921
Bournac Margarita de	Esc. Normal	Francés	122	Mayo 4
Castro Quesada Angela	Liceo	Dibujo	106	Marzo 11
Coto Rubén	Liceo	Educación Cívica	131	Mayo 25
Facio Justo A.	Liceo	Director	181	Dic. 27
Gólicher Alfredo	Liceo	Inspector	111	Marzo 21
González V. Daniel	Esc. Normal	Matemáticas	135	Mayo 31
Jiménez Alpizar Octavio	Liceo	Literatura	109	Marzo 17
Jiménez Emel	Liceo	Sub-Director	110	Marzo 18
Jiménez Núñez Enrique	Esc. Normal	Física y Química	113	Marzo 30
Jiménez Octavio	Esc. Normal	Literatura	113	Marzo 30
Marín Gonzalo	Liceo	Sección Comercial	107	Marzo 16
Obregón L. Miguel	Col. Señoritas	Historia y Geografía	156	Set. 10
Tovar Rómulo	Esc. Normal	Lógica y Admon. Púb.	113	Marzo 30
Tristán J. Fidel	Liceo	Física y Química	109	Marzo 17

Nombramientos: Departamento Sanitario Escolar

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS	Acdo. N°.	Fecha 1921
Froseca Calvo Roberto	Médico de la Clínica Infantil	116	Abril 1
Segreda Francisco	Médico de la Clínica Infantil	116	Abril 1
Moreno Sofia	Asistente de la Clínica Infantil	116	Abril 1
Quirós Mercedes	Asistente de la Clínica Infantil	116	Abril 1
Saborio v. de Quesada Juana	Asistente San. de la Esc. de Alajuela	116	Abril 1

Bajas: Departamento Sanitario Escolar

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Schapiro Louis	Director del Depto. Sanitario Escolar	132	Mayo 27

Nombramientos: Varios

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS	Acdo. N°.	Fecha 1921
Balta José	Delegado exámenes de grado en el Liceo de Costa Rica	176	Dic. 1
Bülow Marco T. von	Delegado exámenes de Colegios	171	Nov. 19
Castro Saborio Luis	Vocal Consejo de Instrucción Pública	172	Nov. 22
— de Jiménez Auristela	Miembro de la Directiva de la Sociedad de Socorro Mutuo del Personal Docente	102	Feb. 25
Esquivel Camacho Jorge	Delegado exámenes fin de año Colegios	171	Nov. 19
Jiménez Núñez Francisco	Vocal Consejo de Instrucción Pública	172	Nov. 22
García Monge Joaquín	Vocal Consejo de Instrucción Pública	172	Nov. 22
Lachner Sandoval Vicente	Delegado de Costa Rica al Congreso Pedagógico Centro Americano	153	Agto. 21
Loría Esmeralda	Auxiliar de la Escuela de Bellas Artes	165	Oct. 13
— Rivera Luis	Tenedor de Libros Contaduría Escolar	175	Nov. 30
Meoño Rafael	Suplente de la Junta Calificadora	99	Feb. 25
Merino José	Miembro de la Directiva de la Sociedad de Socorro Mutuo del Personal Docente	102	Feb. 25
Monge Madrigal Eloy (I)	Encargado Oficina de la Junta Calif.	174	Nov. 30
Núñez Solón	Delegado exámenes de Colegios	171	Nov. 19
— Solón	Vocal Consejo de Instrucción Pública	172	Nov. 22
Orozco José María	Delegado exámenes de Colegios	171	Nov. 19
Quesada Manuel C.	Miembro de la Junta Calificadora	99	Feb. 25
— Manuel Clemente	Miembro de la Directiva de la Sociedad de Socorro Mutuo del Personal Docente	102	Feb. 25
Quirós Elisa	Vigilante de la Cocina Esc. de S. José	128	Mayo 21
Rodríguez Alejandro	Miembro de la Directiva de la Sociedad de Socorro Mutuo del Personal Docente	102	Feb. 25
— R. Ramón	Miembro de la Junta Calificadora	99	Feb. 25
Sáenz Carlos Luis	Miembro de la Directiva de la Sociedad de Socorro Mutuo del Personal Docente	102	Feb. 25
Sibaja José J.	Delegado exámenes de Colegios	171	Nov. 19
Vargas Macabeo	Miembro de la Junta Calificadora	99	Feb. 25

Licencias: Vajios

APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Ayuna Brian Angela.....	Encargada Oficina Junta Calificadora	174	Nov. 30

Bajas: Varios

APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Blanca Clarisa	Auxiliar de la Escuela de Bellas Artes	165	Oct. 13
Jinesta Carlos	Tenedor de Libros Contaduría Escolar	175	Nov. 30
Loria Rivera Luis	Auxiliar 2º. de la Secretaría de Instrucción Pública	175	Nov. 30
Oregon Victor M.	Oficial Mayor de Instrucción Pública.	135	Mayo 31
Ramirez Emesio	Instructor Agrícola Escolar	104	Feb. 28
Schapiro Louis	Director del Depto. Sanitario Escolar.	132	Mayo 27

ACUERDOS DE PAGOS

Los números de las partidas son los correspondientes al presupuesto de Instrucción Pública, aprobado en acuerdo N°. 121 de 25 de abril de 1921. (Véase página

Las letras "Cen" indican los pagos hechos con cargo a la suma votada por el Congreso Constitucional en Decreto N° 100 de 24 agosto de 1921 para atender a los gastos ocasionados por los festejos del Centenario de la Independencia.

NOMBRES	ACUERDO		Partida	MOTIVO DEL GASTO	CANTIDAD	
	Nº	Fecha				
Alvarado & Co. Felipe J. ...	124	Mayo	0	29	Por servicio de fuerza eléctrica a los Deptos. siguientes:	
					<i>Calefacción:</i>	
					Departamento Sanitario	43 52
					Escuelas de San José	307 31
					<i>Fuerza Eléctrica</i>	
Jefatura de Educación	31 70					
Colegio de Señoritas	24 00					
Liceo de Costa Rica	1 00					
Alvarado & Co. Felipe J. ...	167	Octubre	28	29	Escuelas de San José (Niñas N°. 5).....	
					Por servicios de luz, fuerza y calefacción eléctricas de mayo a octubre a los siguientes Departamentos:	
					Jefatura de Educación	5 00
					Colegio de Señoritas	5 00
					Liceo de Costa Rica	5 00
Arango & Co. J. P.	124	Mayo	11	29	Escuelas de San José y Departamento Sanitario.....	
					Reparaciones máquinas Departamento Sanitario	1166 45
					49 05	

NOMBRES	ACUERDO		Partida	MOTIVO DEL GASTO	CANTIDAD
	Nº	Fecha			
Arango & Co. J. P.	139	Junio 17	29	Factura Facio Henequen et Cie. por substancias químicas para la Escuela de Farmacia	14020 05
Arango & Co. J. P.	167	Octubre 28	29	Arreglo y limpieza máquinas de escribir	25 00
Araya Jenaro	160	Setiembre 30	29	Gastos como Insp. Escuelas para atender Prof. extranjeros	80 00
Aux. 2º esta Secretaría	161	Setiembre 30	22	Gastos menudos con motivo festejos del Centenario	16 50
Bolaños y Ulloa	124	Mayo 6	29	Cobertor para una máquina de escribir para la Secretaría.	5 00
Briceno Remberto	160	Setiembre 30	29	Gastos ocasionados por una información a Santo Domingo.	36 00
Caballero María Francisca ..	146	Julio 22	5	Subv. para terminación trabajos enviados al Congreso pedagógico Centro Americano de Guatemala	200 00
Calderón Vega Ramón (Véase "Obregón Zamora Victor Manuel"					
Calderón Varela Francisco ..	178	Diciembre 15	29	Auxilio para pago título de bachiller	35 00
Carranza Jaime	124	Mayo 6	29	Material de limpieza para esta Secretaría	48 25
Casasola A. Guillermo	161	Setiembre 30	29	Gastos por varias comisiones relacionadas con festejos Cent.	35 00
Casasola A. Guillermo	169	Octubre 29	29	Gastos menudos en la comisión festejos del Centenario.	50 00
Castro H. Ramón	161	Setiembre 30	29	Servicios en festejos del Centenario	50 00
Castro M. Jenaro	160	Setiembre 30	29	Arreglo del parque con motivo dedicación a Bolívar.	50 00
Castro M. Jenaro	161	Setiembre 30	29	Arreglo del parque "Mora Fernández" con motivo de inauguración del monumento	50 00
Clausen N. W.	167	Octubre 28	29	Corona fúnebre	10 00
Colegio de Abogados (Tesorero)	179	Diciembre 15	F. U.	Gastos de exámenes	528 00
Contreras Araya Daniel	178	Diciembre 15	29	Auxilio para pago derechos título bachiller	35 00
Coto Lizano Raúl	178	Diciembre 15	29	Auxilio para pago derechos título bachiller	65 00
"Diario del Comercio"	137	Junio 18	27	Suscripciones	18 00
"Diario del Comercio"	167	Octubre 28	27	Suscripciones de mayo a agosto	12 00
Empresa Transp. Marítimos.	124	Mayo 6	29	Pasajes maestros al Guanacaste	66 90
Empresa Transp. Marítimos.	167	Octubre 28	29	Pasajes gasolina a empleados en comisión oficial	18 50
"El Herald" (Admor.)	137	Junio 16	27	Suscripciones	7 00
Esc. Normal de C. Rica.	161	Setiembre 30	29	Gastos con motivo festejos del Centenario	110 00
Esquivel Alfredo	124	Mayo 6	29	Mobiliario y útiles para esta Secretaría	55 00
Esquivel y Hno. Alfredo	167	Octubre 28	29	Por un reloj de escritorio	15 00
González Hernán Fernando.	167	Octubre 28	29	Una corona fúnebre	10 00
González R. Fabio	161	Setiembre 30	29	Por montadura de banderolas	470 00
Grozi Pierre	95	Enero 16	A. E.	Compra 600 libros de Francés	1600 00
Hine Enrique	180	Diciembre 17	21	Una colección de "El Cometa"	30 00
Imprenta Alsina	137	Junio 16	29	Útiles escritorio para Departamento Público	48 50

NOMBRES	ACUERDO		Partida	MOTIVO DEL GASTO	CANTIDAD
	Nº	Fecha			
Imprenta Alsina	147	Julio 26	27	Libros para la Secretaría	8 00
Imprenta Nacional	124	Mayo 6	26	Por impresos para las siguientes dependencias:	
				Almacén Escolar	330 50
				Biblioteca Nacional	849 50
				Colegio de Señoritas	265 00
				Departamento Sanitario	145 75
				Educación Primaria	1132 50
				Escuela Normal	320 50
				Facultad de Medicina	47 50
				Instituto de Alajuela	210 00
				Junta de Educación de Heredia	103 50
				Liceo de Costa Rica	945 00
				Secretaría de Estado	157 50
				Varios	527 50
Imprenta Nacional	149	Agosto 13	26	Trabajos tipográficos en mayo, junio y julio	3234 15
Imprenta Nacional (Admor.)	161	Setiembre 30	29	Trabajos ejecutados para varios planteles con motivo festejos del Centenario	673 00
Imprenta Nacional	167	Octubre 28	26	Facturas en Agosto	671 50
				Facturas en Setiembre	602 00
				Facturas en Octubre	738 00
Koberg y Co.	124	Mayo 6	29	Material eléctrico para la Secretaría y otras dependencias.	153 45
Koberg y Co.	167	Octubre 28	29	Bombillas eléctricas	9 90
Luchner S. Vicente	154	Agosto 29	29	Gastos como delegado Congreso Pedagógico Centroamericano	500 00
Lines María v. de	124	Mayo 6	29	Obras para las bibliotecas públicas y escolares	625 00
Lines María v. de	137	Junio 16	27	Ejemplares "La Escuela Costarricense" y dos sellos de hule	177 50
"La Tarde" (Admor.)	137	Junio 16	27	Suscripciones e inserción anuncio	43 00
"La Tarde" y "La Mañana".	167	Octubre 28	27	Suscripciones abril a setiembre	36 00
"La Verdad" (Admor.)	137	Junio 16	27	Suscripciones	16 00
"La Voz del Atlántico"	137	Junio 16	27	Suscripciones periódicos	2 25
Lobo Abelardo	170	Octubre 31	29	Gastos hechos en una comisión a Chomes en asuntos de Instrucción Pública	14 00
Macaya & Co. Miguel	124	Mayo 6	29	Vidrio para la Secretaría	4 60
"Mercurio"	167	Octubre 28	27	Gastos de la comisión de la Exposición Escolar de Alajuela	100 00
Meoño J. R.	169	Octubre 29	29	Suscripciones en julio y agosto	4 00
Obregón Z. Victor Manuel	112	Marzo 28	29	Formación y publicación del Album del Centenario, dólares \$	1000 00
Oficial 2º Secretaría	137	Junio 16	27	Trabajos ejecutados	75 00
Ramírez Josefina	96	Enero 26	29	Viaje al Guanacaste (Insp. Costura)	200 00
Rodríguez Juan	169	Octubre 29	29	Materiales adorno del Palacio Nacional	17 90

NOMBRES	ACUERDO		Partida	MOTIVO DEL GASTO	CANTIDAD
	Nº	Fecha			
Sagot Walter	151	Agosto 24	29	Aparatos de teléfonos sin hilos para el Colegio Señoritas 5	250 00
Salas Rafael	182	Diciembre 23	29	Papel para estarcidos de miniógrafo	237 60
Sauter y Co.	124	Mayo 6	29	Artículos de escritorio para Secretaría	52 00
Sauter y Co.	137	Junio 16	27	Obras consulta y mapa	18 50
Sauter y Co.	147	Julio 26	27	Libros de consulta para la Secretaría	10 00
Sauter y Co.	161	Setiembre 30	Cen.	Artículos provistos con motivo festejos del Centenario....	75 50
Sauter y Co.	167	Octubre 28	27	Mapa de Honduras para la Secretaría	7 00
Segura Agustín	152	Agosto 25	25	Subvención mensual para el sostenimiento de una escuela privada en Jericó, Desamparados	30 00
Sibaja Teófilo	124	Mayo 6	29	Sello de hule para la Jefatura de Educación	4 00
Tormo Jaime	124	Mayo 6	29	4 gomeras para la Secretaría	13 00
Trejos Hermanos	124	Mayo 6	29	Obras de consulta para la Secretaría	20 25
Trejos J. Francisco	137	Junio 16	27	125 ejemplares Números 4 a 9 "Revista de Costa Rica"	300 00
Trejos J. Francisco	147	Julio 26	27	Ejemplares "Revista de Costa Rica"	50 00
Trejos J. Francisco	167	Octubre 28	27	Ejemplares "Revista de Costa Rica" Números 11 y 12....	125 00
Uclés Carlos Alberto	92	Enero 13	20	Ejemplares "Revista de Costa Rica", Edición Centenario...	100 00
Ugalde María de	137	Junio 16	27	Libros para las Bibliotecas Públicas	505 80
Vargas Gagini Guillermo	106	Octubre 20	27	Libros para las bibliotecas escolares	250 00
Vargas Tobías A.	169	Octubre 29	Cen.	50 ejemplares del "Diccionario de Costarriqueñismos" para servicio de canje	100 00
Zúñiga Manuel	137	Junio 16	27	Materiales de adorno para la Escuela del "Paso de la Vaca"	30 00
				12 ejemplares mapa de Costa Rica	60 00

FONDO NACIONAL DE EDUCACION
PAGOS

DISTRITO	CANTON	Acd. No.	Fecha 1921	MOTIVO DEL GASTO	CANTIDAD
Alajuela	Alajuela	157	Set. 20	Trabajos de acondicionamiento del antiguo edificio del Hos- pital para la Escuela de Párvulos	3000 00
Atenas	Atenas	168	Oct. 29	Útiles suministrados por Chaves Hermanos	100 00
Heredia	Heredia	168	Oct. 29	Valor de una película que se averió en la Escuela de Aplica- ción durante una función verificada a beneficio de di- cha Escuela	270 00
Heredia	Heredia	168	Oct. 29	Alquiler de la casa de don Julio Sánchez ocupada con la Es- cuela "Nicolás Ulloa" (agosto a setiembre)	60 00
La Argentina	Grecia	127	Mayo 21	Para completar el costo del mobiliario para la escuela	400 00
Los Angeles	San Rafael	158	Set. 20	Reparaciones en el edificio	200 00
Miramar	Montes de Oro	94	Enero 21	Construcción de un edificio escolar	1755 00
Nandayure	Nicoya	155	Set. 9	Compra de láminas de hierro para el techo del edif. escolar	500 00
Sabanilla	Montes de Oca	129	Mayo 24	Refecciones en el edificio escolar	500 00
San Antonio	Desamparados	158	Set. 20	Compra de mobiliario escolar	250 00
San José	San José	168	Oct. 29	Para pagar a don Eduardo Garnier varios trabajos ejecutados en la Escuela "Mauro Fernández"	50 00

NOMBRES	ACUERDO		Partida	MOTIVO DEL GASTO	CANTIDAD
	Nº	Fecha			
Walter	151	Agosto 24	29	Aparatos de teléfonos sin hilos para el Colegio Señoritas	250 00
os Rafael	182	Diciembre 23	29	Papel para estarcidos de miniógrafo	237 60
er y Co.	124	Mayo 6	29	Artículos de escritorio para Secretaría	52 00
ter y Co.	137	Junio 16	27	Obras consulta y mapa	19 50
ter y Co.	147	Julio 26	27	Libros de consulta para la Secretaría	10 00
ter y Co.	161	Setiembre 30	Cen.	Artículos provistos con motivo festejos del Centenario	75 50
ter y Co.	167	Octubre 28	27	Mapa de Honduras para la Secretaría	7 00
gura Agustín	152	Agosto 25	25	Subvención mensual para el sostenimiento de una escuela privada en Jericó, Desamparados	30 00
orja Teófilo	124	Mayo 6	29	Sello de hule para la Jefatura de Educación	4 00
mo Jaime	124	Mayo 6	29	4 gomerías para la Secretaría	13 00
ejos Hermanos	124	Mayo 6	29	Obras de consulta para la Secretaría	20 25
ejos J. Francisco	137	Junio 16	27	125 ejemplares Números 4 a 9 "Revista de Costa Rica"	300 00
ejos J. Francisco	147	Julio 26	27	Ejemplares "Revista de Costa Rica"	50 00
ejos J. Francisco	167	Octubre 28	27	Ejemplares "Revista de Costa Rica" Números 11 y 12	125 00
Atés Carlos Alberto	92	Enero 13	20	Ejemplares "Revista de Costa Rica", Edición Centenario	100 00
galde María de	137	Junio 16	27	Libros para las Bibliotecas Públicas	505 80
argas Gagini Guillermo	166	Octubre 20	27	Libros para las bibliotecas escolares	250 00
argas Tobías A.	169	Octubre 29	Cen.	50 ejemplares del "Diccionario de Costarriqueñismos" para servicio de canje	100 00
uniga Manuel	137	Junio 16	27	Materiales de adorno para la Escuela del "Paso de la Vaca"	30 00
				12 ejemplares mapa de Costa Rica	60 00

FONDO NACIONAL DE EDUCACION
PAGOS

DISTRITO	CANTON	Acdo. No.	Fecha 1921	MOTIVO DEL GASTO	CANTIDAD
Alajuela	Alajuela	157	Set. 20	Trabajos de acondicionamiento del antiguo edificio del Hospital para la Escuela de Párvulos	3000 00
Atenas	Atenas	168	Oct. 29	Útiles suministrados por Chaves Hermanos	100 00
Heredia	Heredia	168	Oct. 29	Valor de una película que se averió en la Escuela de Aplicación durante una función verificada a beneficio de dicha Escuela	270 00
Heredia	Heredia	168	Oct. 29	Alquiler de la casa de don Julio Sánchez ocupada con la Escuela "Nicolás Ullón" (agosto a setiembre)	60 00
La Argentina	Grecia	127	Mayo 21	Para completar el costo del mobiliario para la escuela	400 00
Los Angeles	San Rafael	158	Set. 20	Reparaciones en el edificio	200 00
Miramar	Montes de Oro	94	Enero 21	Construcción de un edificio escolar	1755 00
Nandayare	Nicoya	155	Set. 9	Compra de láminas de hierro para el techo del edif. escolar	500 00
Sabanilla	Montes de Oca	129	Mayo 24	Refeciones en el edificio escolar	500 00
San Antonio	Desamparados	158	Set. 20	Compra de mobiliario escolar	250 00
San José	San José	168	Oct. 29	Para pagar a don Eduardo Garnier varios trabajos ejecutados en la Escuela "Mauro Fernández"	50 00

MOVIMIENTO DE LA CUENTA

de Fondo Nacional de Educación, durante el año económico de 1921

DISTRITOS	CANTONES	Saldo Enero 1921	Ac en 1921	Pagado en 1921	Saldo para 1922
Aranjuez	Puntarenas	32 15			32 15
Aserri	Aserri	42 00			42 00
Atenas	Atenas		100 00	100 00	
Colonia Carmona	Nicoya	50 00			50 00
Desamparados	Puriscal	15 15			15 15
Desamparados	Alajuela	100 00		100 00	
Guadalupe	Tarrazú	70 00			70 00
Guardia	Liberia	300 00		300 00	
Heredia	Heredia		330 00	330 00	
Hervidero	Cartago	1000 00		200 00	800 00
Jaris	Mora	800 00		800 00	
Jericó	Desamparados	200 00			200 00
Juan Viñas	Jiménez	3279 56			3279 56
La Argentina	Grecia		400 00	400 00	
La Asunción	Belén	500 00			500 00
La Cruz	Liberia	200 00		200 00	
La Garita	Alajuela	300 00			300 00
Liberia	Liberia	200 00		200 00	
Los Angeles (Saba.)	Alajuela		1192 75	1192 75	
Los Angeles	Grecia	200 00		200 00	
Los Angeles	San Rafael	200 00			200 00
Matambú	Nicoya	200 00		200 00	
Miramar	Montes de Oro		1755 00	800 00	955 00
Montero	Sto. Domingo	200 00		200 00	
Nandayure	Nicoya		500 00	500 00	
Orotina	Orotina	600 00			600 00
Sabanilla	Montes de Oca		500 00	500 00	
San Antonio	Desamparados		250 00	250 00	
San José	San José	595 00	50 00	50 00	595 00
San Luis (Sab.)	Alajuela	1577 67		1577 67	
San Pedro	Santa Bárbara	450 00			450 00
San Rafael	San Rafael		200 00	200 00	
San Domingo	Sto. Domingo	788 00			788 00
Sarmiento	Puntarenas	570 00			570 00
Tacacori	Alajuela	100 00		100 00	
Tarbacá o Praga	Aserri	1000 00		800 00	200 00
Tierra Blanca	Cartago	100 00		700 00	
Tucurrique	Jiménez	19 65			19 65
Totales		14289 18	5277 75	9700 42	9866 51
Balance		19566 93		19566 93	

Con cargo a la Partida de Fondo Nacional de Educación, se pagaron también durante el año económico de 1921 los sueldos de los empleados de las oficinas que se indican, los cuales ascendieron en total a las siguientes cantidades:

Contaduría Escolar	6004 16
Almacén Escolar	2640 00
Inspección de Construcciones Escolares	2700 00
	<u>10344 16</u>

RENDA DE DESTACE

Cantidades giradas a las Juntas de Educación durante el año de 1921

DISTRITO	CANTON	Cantidad
Alajuela	Alajuela	1211 76
Atenas	Atenas	891 36
Bagaces	Bagaces	148 32
Barrantes	Flores	41 00
Colorado	Abangares	108 72
Curridabat	San José	23 04
Esparta	Esparta	330 48
Guadalupe	Goicoechea	59 04
Heredia	Heredia	899 10
La Sierra	Abangares	112 32
La Suiza	Turrialba	66 96
La Uruca	San José	7 92
Las Pavas	San José	12 96
Liberia	Liberia	162 72
Mercedes	Heredia	34 56
Palmares	Palmares	371 52
Palmira	Carrillo	140 40
Paraiso	Paraiso	783 36
Paraiso	Paraiso	664 28*
Ramadas	San Mateo	38 88
San Gabriel	Goicoechea	26 64
San Isidro	Coronado	375 12
San Joaquín	Flores	107 25
San Juan	Poás	9 36
San Juan	Naranjo	42 45
San Luis de Sabanita	Alajuela	134 60
San Mateo	San Mateo	78 48
San Pablo	Heredia	131 76
San Pedro	Montes de Oca	105 86
San Pedro	Poás	346 32
San Rafael	Poás	99 36
San Rafael	San Rafael	378 00
San Ramón	San Ramón	411 84
San Vicente	Moravia	59 76
Santa Rita	Nicoya	43 90
Santo Domingo	Santo Domingo	149 04
Tierra Blanca	Cartago	39 60
Tilarán	Cañas	312 48
Turrialba	Turrialba	804 96
Ulloa	Heredia	59 04
Total		9824 32

Secretaría de Instrucción Pública, San José, 31 de Diciembre de 1921.

(*) La entrega de esta suma se hizo en reposición del giro No. 7152 de 24 de Junio de 1918, extendido a favor del Tesorero Escolar del Paraiso por la misma cantidad, el cual fué anulado.

CUARTA PARTE

Circulares y Oficios

INSTRUCCIONES A DIRECTORES DE COLEGIO, SOBRE HORARIOS

San José, 11 de marzo de 1921.

Señores Directores de Colegio:

La reconocida ilustración de ustedes hace innecesario este oficio, pero lleva él, también, el propósito de escudar a esas direcciones contra solicitudes en que se contemple el interés personal antes que el primordial de los educandos, pues van encaminado a rogar a ustedes se sirvan no incluir en los horarios—en las dos primeras horas de la mañana, por lo menos—lecciones de materias que no requieren gran esfuerzo mental. Aquellas asignaturas que conocemos con la denominación de especiales (Dibujo, Trabajos Manuales, Canto, Costura, etc.) tienen su lugar después de la tercera hora de cada día. Igual cosa cabe decir respecto de los ejercicios físicos después del almuerzo. En cambio, sería inconcebible una lección de matemáticas en las horas más pesadas del día y cuando los ejercicios anteriores hayan ocasionado cansancio a los alumnos.

Una insinuación, por si se considera pertinente: destinando la mañana para cinco ejercicios y tres para la tarde, se podría dar asueto los miércoles y los sábados después de almuerzo, y dedicar, por lo menos dos horas de la semana para asambleas, conferencias u otras labores. Por ejemplo, del lunes al sábado, con excepción de un día de las 7 a las 11 horas, así: de 7 a 7.45, de 7.50 a 8.35, de 8.45 a 9.30, de 9.35 a 10.15 y de 10.20 a 11. Lunes, martes, jueves y viernes, de las 13 a las 16.30, así: de 13 a 13.45, de 13.50 a 14.35, de 14.45 a 15.30.

Soy de ustedes muy atento y seguro servidor.

(t) M. OBREGON L.

SE SUSPENDE LA CONCESIÓN DE PASES DE FERROCARRIL
A PROFESORES

San José, 29 de marzo de 1921.

Señores Directores de los Colegios de Segunda Enseñanza:

Tengo la pena de participar a ustedes para su conocimiento y el de los profesores a quienes la disposición afecte, que el Consejo de Gobierno

en la necesidad de introducir todo género de economías en la Administración Pública, ha resuelto suspender la concesión de pases de ferrocarril a los profesores que, para el desempeño de sus funciones, tengan necesidad de viajar por ese medio. La concesión de pases es otorgable únicamente a los empleados que viajen en comisión, y no es éste el caso de los profesores mencionados.

Soy de ustedes atento y seguro servidor,

(f)—M. OBREGON L.

Nº 227

SE SUSPENDE LA CONCESION DE PASES A MAESTROS DE ESCUELA

San José, 29 de marzo de 1921.

Señores Inspectores de Escuelas:

Tengo la pena de comunicar a ustedes, para su inteligencia y la de los maestros de su jurisdicción a quienes deberán comunicar la presente, que el Consejo de Gobierno, atento a la necesidad de reducir los gastos de la Administración Pública, ha resuelto que, en lo sucesivo no se concedan pases de ferrocarril sino **exclusivamente** a los empleados que viajan en comisión, caso en el cual no se hallan los Inspectores y maestros que hagan uso del ferrocarril para viajes que tengan por objeto el cumplimiento de sus funciones de tales, pues para los primeros se ha asignado una suma especial, y los segundos deben permanecer en el lugar donde ejercen el magisterio.

Soy de ustedes atento y seguro servidor,

(f) M. OBREGON L.

CIRCULAR

DE LA LIGA DE LA FRATERNIDAD INTELECTUAL LATINA

París, 1º de junio de 1921

Señor don Miguel Obregón, Ministro de Instrucción Pública.

S. D.

Señor:

El Monumento al Genio Latino erigido en París, gracias a la generosa suscripción de todas las naciones latinas del mundo, será inaugurado el próximo 14 de julio, en los jardines del Palacio Real por el señor Presidente de la República Francesa.

Con este motivo habrá diversas manifestaciones en la capital de Fran-

cia destinadas a celebrar el culto del Genio Latino así como su preponderancia en el mundo.

La Liga de la Fraternidad Intelectual Latina desea que este día sea señalado en todas las capitales latinas del mundo por análogas manifestaciones.

Conociendo vuestra fe en las ideas que engendran esta glorificación y la justificada y alta autoridad de que usted goza en su país, el Comité directivo de la Liga piensa que usted dará su colaboración para una obra cuya parte moral y cuya belleza son reconocidas.

El Comité le suplica en consecuencia que tome la iniciativa que su conocimiento del país y las circunstancias presentes aconsejen a fin de que el mismo día de la inauguración del Monumento del Genio Latino sea festejado en vuestra capital lo mismo que en París.

De este modo un pensamiento idéntico enlazará en este día a todos los pueblos nacidos de la civilización latina.

El Comité estimaría también que usted se sirviera informarle de lo que por su medio sea acordado.

Sírvase aceptar señor la expresión de nuestra más distinguida consideración.

F. DE LA BARRA

Vicepresidente

CHARLES LESCA

Secretario General

SECRETARÍA
DE
INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Nº 503

San José, julio 13 de 1921

Señores Vicepresidente y Secretario General de
la Ligue de la Fraternité Intellectuelle Latine

París

Me es muy grato manifestar a ustedes que—de conformidad con los deseos de esa Directiva que expresa su atenta comunicación de 1º de junio ppdo.—este Despacho ordenó a Directores de Escuelas y Colegios se sirvan explicar a los alumnos el alcance y significación del Monumento al Genio Latino y de la fiesta de su inauguración que tendrá lugar el 14 de los corrientes.

Esta Secretaría de Estado, en nombre de su Gobierno, comunica a esa Directiva los sentimientos de congratulación por tan feliz suceso y aprovecha la oportunidad para hacer presentes, una vez más, su solidaridad moral con esa Gran Nación y sus afectos a los nobles hijos de Francia.

Con expresiones de mi homenaje y de mi distinguida consideración, soy de ustedes atento y seguro servidor.

M. OBREGÓN L.

SECRETARIA
DE
INSTRUCCION PUBLICA

Nº 499

San José, julio 13 de 1921.

Señor Jefe de Educación Primaria
S. D.

La Liga de la Fraternidad Intelectual Latina se ha dirigido a este Despacho anunciando que el 14 de julio se inaugurará en París el Monumento al Genio Latino y que, en tal virtud, desea su Directiva que en escuelas y colegios de este país se exponga a los alumnos el alcance y significación de aquella fiesta y de su monumento que inmortaliza el culto a la civilización latina.

En consecuencia, ruego a usted se sirva dictar las disposiciones del caso para que, en las escuelas que la premura lo permita, sean satisfechos los deseos de la Liga.

De usted muy atento y seguro servidor,

M. OBREGON L.

TELEGRAMA OFICIAL

SECRETARIA
DE
INSTRUCCION PUBLICA

San José, 13 de julio de 1921.

Señores Directores del Liceo de Costa Rica, Colegio de Señoritas, Escuela Normal de Costa Rica, Instituto de Alajuela y Colegio de Cartago:

La Liga de la Fraternidad Intelectual Latina se ha dirigido a este Despacho anunciando que el 14 de julio se inaugurará en París el Monumento al Genio Latino, y su Directiva desea que en los colegios se explique a los alumnos el alcance y significación de la fiesta y del Monumento que inmortaliza el culto a la Civilización Latina.

Sírvase disponer lo conducente para que sean satisfechos los deseos de la Liga.

El Secretario de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº 521

DECLARA LAS VACACIONES SEMESTRALES Y LA OBLIGACION
DE ASISTIR A LA INAUGURACION DEL PARQUE BOLIVAR

San José, julio 18 de 1921.

Señores Directores de Colegio:

Con motivo de encontrarse el Erario Público sin recursos para atender debidamente los gastos que habría de ocasionar la fiesta del Centenario de la Independencia, probablemente aquella no revistirá ya la solemnidad que se pretendía darle y, en tal virtud, se ha dispuesto que las vacaciones semestrales de escuelas y colegios que la ley determina, principien el día 25 de los corrientes y terminen el 6 de agosto próximo. Al señalar el 25 para que los alumnos entren a vacaciones, se ha tenido en mira que todos los Profesores y alumnos asistan a la fiesta de inauguración del Parque Bolívar el día 24, en la inteligencia de que al decretar el Congreso día de fiesta nacional escolar el 24 de julio, quedó determinada la obligación de asistir. Soy de ustedes muy atento y seguro servidor,

(f) M. OBREGON L.

—o—
Calle de Recoletos, 10, Madrid.

Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública
San José

Muy señor mío y de mi distinguida consideración:

Viene siendo costumbre que, a la conmemoración anual del descubrimiento de América, a la Fiesta de la Raza, preceda, por parte de nuestra Sociedad, recordación y encarecimiento, que de mucho ha servido ya, para la difusión y el arraigo de esa solemnidad familiar.

Huelgan, ello logrado, las invitaciones, pero no los estímulos; serán muy útiles, cuantos se dirijan al fin de que se celebre como verdadera fiesta del trabajo, la que, acertando a enaltecerlo, sólo momentáneamente lo ha de interrumpir, para reanudarlo con fuerza mayor.

Sirviendo tales propósitos, la Unión Ibero-Americana dispone el concurso de que a esta carta abierta acompaña la convocatoria. Que cesen las frases vanas y cundan los ejemplos promovedores de acción. Es empeño en que debemos todos coincidir, anteponiendo a ningún afán, el de extender las relaciones hispanoamericanas, con intensidad que las avalore, que dé a nuestros respectivos países, prosperidad y gloria, deparándonosos sazonados, óptimos frutos, propio regalo de nuestra común civilización.

Reciba usted atento saludo de su affmo. amigo s. s. q. b. s. m..

MARQUES DE FIGUEROA

Junio 1921

UNION IBERO-AMERICANA

(España—Madrid) Calle de Recoletos, 10

Concurso para 1922

Ante las presentes circunstancias del mundo, cuando profundos cambios conmueven los fundamentos de la economía general, e influyen de modo especialísimo en la situación de los países y en sus relaciones, la Unión Ibero-Americana halla, dentro de sus preocupaciones, alguna compensación considerando lo que puede significar para nuestra raza y civilización, el engrandecimiento de la América hispana.

La guerra que desencadenó tantos males y ocasionó tantas ruinas, produciendo crisis de que no sabemos el término, sin duda ha traído, como consecuencia principal la situación de ascendiente, rango superior en las relaciones mundiales, del Continente americano. Nunca mayor la necesidad de esfuerzo que en él preserve y sirva los grandes intereses de nuestra raza y nuestra civilización. La Unión Ibero-Americana, lamentando la escasez de sus medios, quisiera suscitar cuantos pudieran valer para fines que sólo se realizarán tomando más estrechas y consiguientemente más fecundas las relaciones de los países hispanos, las que tengan entre sí y con nosotros, aquellas Repúblicas.

Solidaridad tan conforme a la naturaleza, ha de lograrse por inspiración suya, por lección y experiencia que aproveche y domine el natural elemento de unión, por predominio en el mar y fomento de las navegaciones oceánicas bajo pabellón peninsular, o de pueblo hispano-americano. Común el interés, ojalá permita la fe en nuestros destinos que puestos en común los esfuerzos, obteniéndose en la debida proporción, se alleguen recursos adecuados al fin de que nos unamos, y en el mar veamos reflejada nuestra vida; será principalísimo signo de ella la comercial flota que cultivando artes de la paz sirva los designios, los intereses de la civilización común. Atendiendo esas inspiraciones, acertarían los Estados en representación de los pueblos, a satisfacer, superabundantemente, sus intereses y anhelos, asegurándoles los más venturosos destinos. No puede haber asunto más digno de consideración y estudio, ya que abarca cuanto en la realidad de la vida—continental e intercontinental—brinda vitalidad; ella deparará, desde luego, medios a la expansión; los traerá mayores y únicamente los tendrá adecuados, si se aumentan los elementos marítimos en que los diversos países hispanos extiendan con el poder de las relaciones, suscitando intereses que cubra y guarde su respectivo pabellón.

Innecesario encarecer—basta citar—el valor de tal estudio, si funda propuestas impulsoras de las iniciativas y empresas privadas que promuevan riqueza, de los esfuerzos sociales que la multipliquen y por fin de la intervención y dirección oficial, que recogiendo ese movimiento, lo unifique, consagre y selle; es modo único de que se ordenen acrecentándose sucesivamente tales bienes, originen aquellos, no calculables, que en el mar han de tener, como su perfección y complemento, la más cabal demostración.

Albricias de mejor vida, lograda en una España mayor; Dios quiera se confirmen tales esperanzas convirtiéndose en realidades venturosas.

La Unión Ibero-Americana abre un concurso para premiar el trabajo que con mayor preparación y acierto desenvuelva el tema, que enunciamos en los términos más sencillos y de mayor amplitud.

TEMA: "Importancia para la civilización ibero-americana del fomento de la navegación que acreciente y aproxime los intereses de todo orden entre los diferentes países de nuestra raza".

CONDICIONES DEL CONCURSO

I

Los concursantes, al desarrollar libremente el tema en los varios aspectos de su contenido social, han de estudiar principal y prácticamente las relaciones económicas y sus aplicaciones comerciales.

II

La extensión de la obra, que habrá de estar escrita en español, será de 350 páginas de impresión en 4º como máximo.

III

El premio consistirá en la cantidad de 4,000 pesetas y 200 ejemplares de la obra impresa.

IV

La Junta Directiva de la Unión Ibero-Americana nombrará un Jurado para que haga la clasificación de los trabajos presentados y formule la propuesta que estime más justificada.

V

La obra premiada será propiedad de la Unión Ibero-Americana, que podrá, por lo tanto, editarla y reimprimirla como juzgue conveniente.

VI

Los trabajos podrán presentarse hasta el día 31 de marzo de 1922 en la Secretaría General de la Unión Ibero-Americana, calle de Recoletos, 10, Madrid. Llevarán al frente un lema que los distinga e irán acompañados de un sobre cerrado y lacrado que al exterior lleve el lema de la obra y en el interior el nombre, apellido y domicilio del autor.

Madrid, 1º de mayo de 1921.

Vº. Bº

El Presidente,

EL MARQUES DE FIGUEROA

El Secretario General,

LUIS DE ARMIÑAN

Nº 647

San José, 21 de agosto de 1921.

Señor Presidente de la Unión Ibero-Americana el Marqués de Figueroa
Madrid

Muy señor mío:

Muy grato es para mí referirme a su atenta comunicación de junio próximo pasado en la cual usted se digna invitar a este Gobierno para que participe en la Fiesta de la Raza que—como de costumbre—se celebrará el 12 de octubre próximo, en la forma de un concurso sobre el tema: "Importancia para la civilización ibero-americana del fomento de la navegación que acrecienta y aproxima los intereses de todo orden entre los diferentes países de nuestra raza".

Tengo el agrado de manifestarle que, aparte de las prácticas anuales que en los colegios y escuelas de la República se vienen realizando desde hace algunos años—cristalizadas en lecciones, conferencias y exposiciones durante algunos días, en relación con el alcance de los progresos obtenidos y de la significación de la Fiesta—este Despacho tendrá especial gusto en publicar en el "Diario Oficial" las Bases del Concurso propuesto y de promover y estimular el interés entre nuestros hombres de saber.

Señor Presidente de la U. I. A. Al atender prontamente su amable excitativa, me es muy satisfactorio suscribirme de usted atento servidor y afectísimo amigo,

M. OBREGON L.

(Copia)

EXPOSICION UNIVERSAL DE BUENOS AIRES
9 de Julio 1922

PATROCINADA POR S. E. EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA DR. HIPOLITO YRIGOYEN
AUSPICIA DA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

DIRECCION TELEGRAFICA
EXPOSAL

CODIGO A. B. C., 5 TR
BAIRES

Avenida de Mayo 1157-Rivadavia-1158-Buenos Aires
Un. Teléf. 1773, Rivadavia

Buenos Aires, mayo 29 de 1921.

Señor Ministro de Instrucción Pública de Costa Rica

Excmo. Señor Ministro:

Tenemos el honor de poner en conocimiento de V. E. que en el año 1922 se inaugurará, en esta capital, la Exposición Universal de Buenos

Aires, la que está auspiciada por el Superior Gobierno de la Nación Argentina y patrocinada por el Excmo. Señor Presidente Dr. Hipólito Yrigoyen.

De acuerdo con el plan de su organización los edificios e instalaciones de la Exposición Universal de Buenos Aires se construirán sobre una superficie de 500000 metros cuadrados en terrenos cedidos especialmente por el Gobierno Nacional y la Municipalidad de Buenos Aires y ubicados en el barrio adomado de Palermo, que es el más hermoso de esta capital.

En dichos terrenos se levantarán distintos pabellones, grandiosos por su estilo y magnitud, destinados a las principales naciones y además otros de carácter internacional en los cuales se harán exposiciones de Aviación, Automovilismo, Maquinaria en Función, Bellas Artes, Modas, etc. etc. Todas estas construcciones serán levantadas por la Sociedad Organizadora, con fondos propios, lo que facilitará la concurrencia internacional al abreviar los trámites que habría necesidad de hacer si cada Nación debiera levantar su pabellón.

Sudamérica tendrá una sección muy importante en este concurso, formada por la agrupación de diversos pabellones, entre los cuales habrá uno destinado a Costa Rica.

Las instituciones nacionales más importantes, entidades públicas y privadas muy prestigiosas del país y del extranjero, los gobiernos de las diversas provincias argentinas, los representantes diplomáticos acreditados, ante el Gobierno de la Nación, las Cámaras de Comercio de diversos países han expresado su adhesión a esta iniciativa que será, sin duda alguna, de mucha trascendencia para el incremento de las vinculaciones sociales y económicas de nuestro continente con los países europeos y de mucha conveniencia para su desarrollo comercial e industrial.

Esperamos que el Gobierno y particularmente vuestro alto ministerio, se dignarán interesarse en esta Exposición y en esa esperanza al enviar a V. E. comunicación oficial sobre su realización, solicitamos de V. E. el apoyo moral de ese Ministerio, independientemente de la participación efectiva que se juzgue oportuno disponer en el torneo universal que se organiza.

A la espera de la grata respuesta de V. E. nos es grato saludar al Señor Ministro con nuestra consideración más distinguida.

Exposición Universal de Buenos Aires
9 de Julio 1922

ALFREDO L. POZZATI
Director General

Nº 636

San José de Costa Rica, agosto 22 de 1921.

Señor Director General de la Exposición Universal de Buenos Aires

Buenos Aires

Muy señor mío:

He tenido el placer de recibir su atenta comunicación de 29 de mayo próximo pasado, en la que usted se sirve anunciar oficialmente a este despa-

cho que el próximo año de 1922 se inaugurará en esa Capital la hermosa Exposición Universal de Buenos Aires, auspiciada por el Superior Gobierno de la Nación Argentina y patrocinada por el Excmo. Señor Presidente, Dr. Hipólito Yrigoyen.

Al imponerme del contenido de su estimable Nota, he apreciado debidamente el alcance y trascendencia de esa Exposición para el incremento de las vinculaciones sociales y económicas entre los países americanos y europeos, así como para el desarrollo comercial e industrial de los mismos, dadas las bases generales sobre las cuales se verificará y que usted se ha servido comunicarme.

En consecuencia, es para mi muy satisfactorio augurar completo éxito a tan magna exhibición de la cultura y progreso de las Naciones, y ofrecer a la Sociedad Organizadora de la Exposición todo el apoyo moral que esté al alcance de esta Secretaría de Estado. Con protestas de mi consideración distinguida, soy del señor Director General atento y seguro servidor,

M. OBREGON L.

Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

SE DA EL NOMBRE DE "ESCUELA JOAQUIN LIZANO"
A LA DE PARVULOS DE LA CIUDAD DE HEREDIA

Nº 662

San José, agosto 27 de 1921.

Señor Presidente de la Junta de Educación

Heredia.

Tengo el agrado de contestar a usted su atenta comunicación de 24 de los corrientes, transcriptiva del Artículo III de la sesión celebrada por esa Corporación el día 21 de julio ppdo., manifestándole que esta Secretaría ve con suma complacencia el acuerdo tomado para honrar la memoria del insigne ciudadano don JOAQUIN LIZANO GUTIERREZ, ex-Designado en ejercicio de la Presidencia de la República y ex-Secretario de Estado, con quien esa ciudad tiene motivos de imperecedera gratitud.

En efecto, mi Despacho extiende la aprobación solicitada para designar con el nombre de "JOAQUIN LIZANO" la Escuela de Párvulos de la ciudad de Heredia, y para los demás extremos a que se refiere el acuerdo precitado.

Con distinguida consideración, soy de usted atento y seguro servidor,

(f) M. OBREGON L.

Para el cumplimiento del final de la parte resolutive, tengo el gusto de transcribirle el auto que esta Secretaría consignó en la reclamación del Tesorero Escolar don Luis Jerónimo Bonilla, encaminada a que se haga Negar a aquella Tesorería, el valor de la herencia que el Juez Civil decretó a favor de las Juntas de Educación de Guadalupe e Ipís en ausencia de testamento de la causante señora Manuela Gutiérrez. Dice así:

Secretaría de Instrucción Pública, San José, diez y siete de agosto de mil novecientos veintano.—POR CUANTO de las diligencias practicadas para investigar el estado actual de la mortal de la señora Manuela Gutiérrez, quien fué vecina de Guadalupe de Goicoechea y murió ab-intestado, sin herederos de derecho, RESULTANDO: que si bien hay dos reclamos pendientes de resolución por la cantidad de tres mil quinientos quince colones (₡ 3,515.00), el Juez Primero Civil, por auto de las tres de la tarde del veintisiete de abril ppdo., ordenó entregar el resto o sean cuatro mil ochocientos sesenta y cinco colones (4,865.00) al albacea señor Jesús Cubero Vargas, quien también es Presidente de la Junta de Educación de la ciudad de Guadalupe, para que—a su vez—entregue esa suma, conforme a derecho, a las partes, que son las Juntas de Educación de la ciudad de Guadalupe y de Ipís del cantón de Goicoechea, según declaratoria del Juez Civil citado.—CONSIDERANDO: que según lo ordenado en el auto indicado, las Juntas Escolares de Guadalupe e Ipís, tienen derecho a que el albacea señor Cubero Vargas, les integren las partes correspondientes a fin de que sean depositadas en la respectiva Tesorería Escolar, única que, conforme a la ley, puede ser depositaria de los fondos de esas Corporaciones. Por tanto, SE DISPONE: que dichas Juntas de Educación se sirvan hacer, inmediatamente las gestiones necesarias a efecto de que los fondos que les han sido adjudicados, ingresen sin demora a la Tesorería respectiva.

Comuníquese a los Presidentes de las Juntas interesadas y al Tesorero Escolar, don Luis Jerónimo Bonilla".

De Ud. muy atento y seguro servidor,

(f.) MIGUEL OBREGON L.

SE DA EL NOMBRE DE "ESCUELA ANTONIO GAMEZ" A LA DE
VARONES DE LA CIUDAD DE PUNTARENAS

Nº 696

San José, setiembre 5 de 1921.

Señor Jefe de Educación Primaria:

S. D.

He tenido el placer de enterarme de lo dispuesto por la Junta de Educación de la ciudad de Puntarenas, en los Artículos IV y V de la sesión celebrada el día 29 de agosto recién pasado, relativo a la designación de nombre para las escuelas locales.

Con viva simpatía acoge este Despacho el acuerdo tomado por aquella Corporación, dando el nombre de "ESCUELA ANTONIO GAMEZ" a la

de Varones, en honor del modesto cuanto consagrado maestro don Antonio Gámez González, quien ha consagrado buena parte de sus mejores años al servicio de la juventud punitarenense.

Con toda consideración, soy de Ud. atento y seguro servidor,

(f.) MIGUEL OBREGON L.

SE DA EL NOMBRE DE "ESCUELA SOLEDAD CHAVERRI" A LA
ESCUELA DE LOS ANGELES DE SAN RAFAEL

Nº 780

San José, setiembre 29 de 1921.

Señora Directora de la Escuela:

Los Angeles de San Rafael

Tengo el agrado de contestar a su apreciable carta de ayer, referente a la autorización que necesita para bautizar esa escuela con el nombre de "SOLE-DAD CHAVERRI".

La Secretaría a mi cargo no tiene inconveniente en permitir que el plantel se designe con el nombre indicado, siempre que Ud., los miembros de la Junta, y los principales vecinos de la localidad crean de justicia a designación de nombre hecha, habida cuenta de las virtudes y de los beneficios a la escuela de la persona con cuyo nombre se bautiza.

Los alumnos de la escuela y el vecindario deben ver en la memoria de la persona que se honra—si es fallecida—o en los actos y vida del que aún existe, un vivo ejemplo de virtud y patriotismo y, sobre todo, grande amor a la educación de la juventud. En el caso concreto, según me informa Ud., es bien merecido el honor que se confiere: puede proceder a la actuación con-cerniente.

De Ud. muy atento y seguro servidor,

(f.) MIGUEL OBREGON L.

PROMUEVE LA MEJORA DE LA ASISTENCIA ESCOLAR EN LOS
PLANTELES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA

Nº 816

San José, octubre 11 de 1921.

Señor Gobernador de la provincia de Heredia:

Heredia

Por informes del señor Jefe de Educación Primaria, he sabido que de las escuelas de San Joaquín, La Rivera y San José de San Rafael, se han ausentado alumnos en cantidad considerable con pretexto de ir a coger café.

Como la ley es terminante en el particular y hasta señala penas que se impondrán a los patrones que ocupen escolares en horas lectivas, ruego a Ud. se sirva excitar a las Juntas de Educación de los distritos indicados, a que, sin pérdida de tiempo, apliquen la ley en todo su rigor y, si es necesario, compe-lan a los padres de familia y a los patrones por medio de los señores Jefes Políticos respectivos, al fiel e inmediato cumplimiento de las disposiciones legales en punto de ausencias injustificadas.

Ruégole informarme del resultado de la presente disposición, en su oportunidad.

Con toda consideración, soy su atento y seguro servidor,

(f.) MIGUEL OBREGON L.

Nº 872

San José, noviembre 19 de 1921.

Señores Directores de los Colegios de
Segunda Enseñanza y Enseñanza Normal:

Tomando en consideración el acuerdo dictado por el Consejo de Pro-fesores del Colegio de Señoritas respecto a una modificación del Reglamen-to de Exámenes vigente y traídas a la vista las disposiciones decretadas para los ejercicios de prueba finales, se ha resuelto:

1.—Declarar exámenes orales los exámenes prácticos prescritos en el Artículo 2º del Decreto Nº 6 de 6 de noviembre de 1914, el cual regla-menta las pruebas de fin de curso de los Colegios de Segunda Enseñanza en lo que se refiere a las asignaturas siguientes: Castellano, Matemáticas, Cien-cias Físico-Naturales, Inglés, Francés y Pedagogía.

2°—Conservarán el carácter genuinamente práctico, los exámenes de Dibujo, Trabajos Manuales, Artes Domésticas y Práctica Escolar; y teórico-práctico, Música y Preparación* de Material Escolar. En las demás materias, las pruebas serán escritas, solamente.

3°—La cuarta nota en cada una de las asignaturas cursadas, será el promedio de la nota de examen y de la nota de concepto de cuarto bimestre, dada por el Profesor del ramo con aprobación del Director.

La nota anual será el promedio de esas cuatro notas.

4°—Los ejercicios escritos versarán sobre tres temas que el Director del plantel elegirá de entre el conjunto del programa que el Profesor preparó al iniciarse el curso, y los orales y prácticos versarán sobre el tema o temas del mismo programa que el Tribunal designe.

5°—Los Delegados de la Secretaría presidirán los Tribunales de los exámenes orales y de los exámenes teórico prácticos.

6°—Serán exentos de rendir pruebas de fin de curso, los alumnos cuyas tres primeras notas bimestrales no sumen más de 4.

Lo que con mucho gusto comunico a Ud. para su inteligencia y fines consiguientes.

(f.) MIGUEL OBREGON L.

DESLINDE DE LOS DISTRITOS ESCOLARES DE SANTA ROSA
Y LAGUNILLA DE HEREDIA

Nº 1031

San José, diciembre 5 de 1921.

Señor Jefe de Educación Primaria:

S. O.

Para su conocimiento y fines consiguientes, tengo el gusto de transcribirle el informe que el señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento se sirvió enviarme acompañando a su nota Nº 93 de 2 de los corrientes:

“Señor Director General de Obras Públicas, S. D. San José, 29 de noviembre de 1921.—Señor: Paso a informar a Ud. sobre el deslinde practicado sobre los distritos escolares de Santa Rosa y Lagunilla de Santo Domingo de Heredia.

Con asistencia de los señores Isidro Villalobos e Ismael Arce Villalobos, Presidentes de las Juntas Escolares de los distritos de Lagunilla y Santa Rosa, respectivamente, del Lic. don Antonio Gutiérrez, de Heredia, y de los miembros de la Junta de Santa Rosa, señores don José Azofeifa y don Filadelfo Villalobos, procedí a la determinación de los radios de dos kilómetros que la ley señala para los distritos escolares tomando como centro las escuelas de ambos distritos. Es el caso que de la Escuela de Santa Rosa a la de Laguni-

lla, no existen los cuatro kilómetros requeridos para que ambos distritos se respeten en sus intereses tanto de asistencia de los niños como del interés de los detalles que se levantan.

En tal virtud, señalé con estacas los radios de los dos kilómetros de cada distrito, quedando superpuestos en una distancia de 820 metros que corresponden, de los cuales, 410 a cada distrito. Por esta razón creí oportuno marcar con otras estacas el centro de ambos distritos, a una distancia de 1590 metros de cada escuela, pues la distancia total entre las dos escuelas es de 3180 metros.

Para mayor claridad en los datos que han de servir para la solución del problema, creo de mi deber manifestar que el distrito escolar de Santa Rosa data de 29 años y el de Lagunilla de tres, próximamente, según datos obtenidos en Santa Rosa; así mismo, que a la escuela de Santa Rosa asisten 78 niños y a la de Lagunilla 35.

Los señores que me acompañaron a practicar la medida, quedaron enterados de la situación de las estacas que marcan los dos kilómetros de cada escuela, así como de la que marca el centro a los 1590 metros de cada una, y quedan en espera de la solución que tenga a bien dar el Ministerio de Instrucción Pública.

Al marcar la estaca del centro, lo hice con el fin de armonizar en lo posible los intereses encontrados de ambos distritos, aportando así al Ministerio respectivo, una solución conciliadora; así quedaron entendidos los señores que fueron mis compañeros en el trabajo.

Dejo así, señor Director, terminado este informe, y me repito de Ud. muy Atto. y S. S., (f.) Gonzalo Truque G.”

Soy su muy atento y seguro servidor,

(f.) M. OBREGON L.

DISPOSICIONES Y DOCUMENTOS DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL
Y OTRAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS
RELATIVOS A INSTRUCCIÓN PÚBLICA, INSERTADOS EN
LA GACETA OFICIAL DURANTE EL AÑO DE 1921

RESUMEN	GACETA	
	Nº	Fecha
CONGRESO CONSTITUCIONAL		
1. Dictamen de la Comisión de Hacienda acerca del proyecto de presupuesto de Instrucción Pública para 1921	19	Enero 26
2. Dictamen de la mayoría de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley de presupuesto general de gastos para 1921....	33	Febrero 11
3. Ley No. 18 de 30 de marzo de 1921. Destina la suma de ₡ 2,476,998-00 para los gastos de la Cartera de Instrucción Pública durante el año de 1921.....	70	Abril 1
4. Ley No. 20 de 6 de abril de 1921. Ordena pagar, en primer término, a las Juntas de Educación de Naranjo y Santa Cruz de Guanacaste, los subsidios de ₡ 8,000-00 y ₡ 20,000-00 respectivos decretados con anterioridad, de los ₡ 6,000,000-00 de Bonos de Conversión a que se redujo la emisión total.....	77	Abril 9
5. Informe favorable de la Comisión respectiva, para aceptar el Pacto de Unión Centroamericana firmado en San José el 10 de enero de 1921	111	Mayo 20
6. Proyecto de ley para autorizar a la Junta de Educación del distrito de Colima del cantón de Tibás, la permuta de un terreno de su propiedad con otro de los señores Hte. Tournon y Cie.	115	Mayo 25
7. Informe favorable de la Comisión de Instrucción Pública al proyecto de ley para donar a la Junta de Educación de Guadalupe del cantón de Goicoechea, 2 hectáreas del "Campo de Ensayos de Guadalupe" para construir una casa escolar.....	116	Mayo 26
8. Informe favorable de la Comisión respectiva, para dar una pensión al Profesor don Adolfo Boletti Fait	117	Mayo 28
9. Informe favorable al proyecto de ley de pensión a las hijas del maestro don Manuel Muñoz, señoritas Marta y Nelly Muñoz, de ₡ 35-00 a cada una	118	Mayo 29
10. Proyecto de ley para reformar los artículos 98 y 99 de la Ley General de Educación Común, referentes a contribuciones forzosas para construir casas escolares.....	118	Mayo 29
11. Ley No. 4 de 25 de mayo de 1921. Declara Benemérito de la Patria al Ilmo. y Rev. Dr. don Bernardo Augusto Thiel, destina la suma de ₡ 5,000-00 para la erección de un monumento en su homenaje y dispone hacer, por cuenta del Estado, una edición de su obra literaria y científica.....	119	Mayo 31
12. Dictamen de la Comisión respectiva sobre el proyecto de Unión Centroamericana	121	Junio 2

RESUMEN	GACETA	
	Nº	Fecha
13. Proyecto de ley para declarar nacional la fiesta de inauguración del monumento de don Manuel Ma. Gutiérrez, autor del Himno Nacional, en la ciudad de Heredia, y destinar ₡ 3,000-00 para dicha obra	122	Junio 3
14. Proyecto de ley para derogar el Decreto No. 33 de 22 de julio de 1884, referente a la absoluta-prohibición del establecimiento de órdenes monásticas en la República	122	Junio 11
15. Ley No. 6 de 10 de junio de 1921. Autoriza a la Junta de Educación del distrito de Colima del cantón de Tibás, para permutar con los señores Hte. Tournon y Cie., un terreno de su propiedad cultivado de café con un lote de 1,000 metros cuadrados y la casa que actualmente ocupa la escuela	123	Junio 4
16. Ley No. 8 de 10 de junio de 1921. Dona a la Junta de Educación de la ciudad de Guadalupe, 2 hectáreas del terreno nacional "Campo de Ensayos de Guadalupe", para que construya en el una casa escolar. El terreno sobrante se dedicará para fundación de Casas de Corrección de menores.....	123	Junio 4
17. Proyecto de ley para ampliar el Decreto No. 20 de 8 de abril último que destina Bonos de Conversión a algunas Juntas de Educación, en el sentido de que se paguen, en el primer término, ₡ 6,000-00 a la Junta de Laguna del cantón de Alfaro Ruiz, para que construya su casa escolar	125	Junio 7
18. Proyecto de ley para adelantar a la Junta de Educación de Zamora del cantón de San Ramón, por Fondo Nacional de Educación, la cantidad de ₡ 1,000-00 para construir una casa escolar.....	126	Junio 8
19. Proyecto de ley para autorizar al Ejecutivo para que invierta del Tesoro Público, la cantidad necesaria para construir un edificio escolar en Cinco Esquinas del cantón de Tibás.....	126	Junio 8
20. Proyecto de ley para autorizar al Ejecutivo para que invierta la cantidad necesaria, del Tesoro Público, en comprar el terreno y en construir en él una casa escolar en el Paso de la Vaca de esta ciudad	126	Junio 8
21. Ley No. 22 de 8 de junio de 1921. Autoriza al Ejecutivo para hacer la erogación correspondiente del Tesoro Público, para mantener en la Escuela Normal de Costa Rica, dos becas de estudiantes por cada una de las Repúblicas de Centro América	144	Junio 29
22. Ley No. 25 de 9 de junio de 1921. Autoriza al Ejecutivo para que invierta, del Tesoro Público, la suma necesaria en la construcción de una casa escolar en Cinco Esquinas del cantón de Tibás, previa deducción de lo que tenga en el Fondo de Educación.....	144	Junio 29
23. Proyecto de ley para destinar del Tesoro Público hasta ₡ 30,000-00 para que la Junta de Educación de Esparta termine la construcción del edificio para ambas escuelas, y para que se autorice también al Ejecutivo para que venda varias fincas de propiedad nacional	144	Junio 29
24. Ley No. 23 de 28 de junio de 1921. Amplía el Artículo 11 de la ley No. 20 de 8 de abril de 1921, incluyendo ₡ 6,000-00 que deben pagarse a la Junta de Educación del distrito de Laguna de Alfaro Ruiz, con Bonos de Conversión.....	147	Julio 3

RESUMEN	GACETA	
	Nº	Fecha
25. Ley No. 35 de 13 de julio de 1921. Auxilia a la Junta de Educación del distrito de Zamora del distrito de San Francisco de Cartago, con la cantidad de ₡ 20,000-00 para construir un edificio escolar....	164	Julio 23
26. Ley No. 36 de 7 de julio de 1921. Adelanta a la Junta de Educación del distrito de Zamora del cantón de San Ramón, la suma de ₡ 1,000-00 por cuenta del Fondo de Educación, para concluir el edificio escolar	164	Julio 23
27. Ley No. 45 de 21 de julio de 1921. Autoriza al Ejecutivo para invertir la suma necesaria en la compra del terreno y en la construcción de un edificio escolar en el Paso de la Vaca de esta ciudad	164	Julio 23
28. Proyecto de ley para auxiliar a la Junta de Educación del distrito de Santa Rosa de Santo Domingo, del Fondo Nacional de Educación, la cantidad de ₡ 8,000-00 para construir su casa escolar....	174	Agosto 5
29. Proyecto de ley para auxiliar a la Junta de Educación del distrito de Zarcero del cantón de Alfaro Ruiz y del Fondo Nacional de Educación ₡ 8,000-00, para construir una casa escolar.....	174	Agosto 5
30. Proyecto de ley para auxiliar a la Junta de Educación del distrito de Ipíe de Gicochea, del Tesoro Público, con la suma de ₡ 3,500-00, para la construcción de un edificio escolar.....	174	Agosto 5
31. Proyecto de ley para auxiliar a la Junta de Educación del distrito de Paquera del Cantón Central de Puntarenas, la cantidad de ₡ 2,000-00 para reparaciones del edificio escolar de aquella localidad	174	Agosto 5
32. Proyecto de ley para auxiliar a la Junta de Praga (Tarbaca) del cantón de Aserri, con la cantidad de ₡ 1,500-00 a cuenta del Fondo Nacional de Educación, para concluir su edificio escolar....	174	Agosto 5
33. Proyecto de ley para asignar una pensión de ₡ 100-00 mensuales al Profesor don Francisco Gutiérrez Sáenz.....	174	Agosto 5
34. Proyecto de ley para auxiliar a la Junta de Educación de la ciudad de Grecia, con la cantidad de ₡ 30,000-00 para construir una casa escolar. Se autoriza a dicha Junta para levantar un empréstito por la misma suma, con la garantía del Gobierno y gravando las rentas de Destace y de Fondo de Educación.....	176	Agosto 7
35. Proyecto de ley para erigir un monumento a la Reina Isabel de Castilla en la "Plaza España" y autorizar al Poder Ejecutivo para que invierta en ello la cantidad necesaria.....	176	Agosto 7
36. Ley No. 55 de 3 de agosto de 1921. Autoriza a la Municipalidad de San José para donar a la Junta de Educación de esta ciudad, un lote de 2,127.40 metros cuadrados, en el distrito 10. de este cantón	176	Agosto 7
37. Ley No. 65 de 8 de agosto de 1921. Concede un auxilio del Erario Público, de ₡ 85,000-00, a la Junta de Concepción del Cantón Central de Alajuela, para la construcción de un edificio escolar.....	178	Agosto 10

RESUMEN	GACETA	
	Nº	Fecha
38. Ley No. 68 de 19 de agosto de 1921. Decreta auxilio a la Junta Escolar de Los Angeles de Sabanilla del cantón de Alajuela, ₡ 2,000-00 del Fondo Nacional de Educación, para ser invertidos exclusivamente, en la construcción de su casa escolar.....	178	Agosto 10
39. Ley No. 69 de 8 de agosto de 1921. Modifica el Artículo 33 de la Ley General de Educación Común en el sentido de que las Juntas Escolares durarán en sus funciones tres años y se sustituirán cada año, por terceras partes, prescindiendo—con preferencia— de los miembros negligentes, a propuesta del Inspector quien oirá a los maestros de sus respectivas localidades.....	178	Agosto 10
40. Ley No. 50 de 28 de julio de 1921. Condone a la Junta de Educación de la ciudad de San José y a las Municipalidades de Heredia y Cartago, las sumas que adeudan al Estado.....	182	Agosto 14
41. Ley No. 61 de 8 de agosto de 1921. Adiciona el Artículo 2o. del Decreto No. 20 de 8 de abril último, para pagar en Bonos de Conversión la cantidad de ₡ 825,000-00 a la Junta de Educación del Distrito Central del cantón de Oreamuno, provincia de Cartago	182	Agosto 14
42. Ley No. 72 de 8 de agosto de 1921. Se autoriza a la Junta de Educación del Distrito Central del cantón de Cartago, para contratar un empréstito por la cantidad de ₡ 70,000-00 que se dedicarán, exclusivamente, a la construcción de la Escuela de Párvulos de aquella ciudad.....	185	Agosto 19
43. Proyecto de ley para dar una pensión de ₡ 40-00 a la portera en las escuelas de la ciudad de San José, señora Rosalía Marín de Castillo	179	Agosto 11
44. Ley No. 78 de 8 de agosto de 1921. Crea Secciones de Osteopatía y Homeopatía en la Facultad de Medicina de la República. Permite el ejercicio de su profesión a los médicos osteópatas y homeópatas	181	Agosto 13
45. Ley No. 31 de 11 de agosto de 1921. Dispone la erección de un monumento a la Reina Isabel de Castilla, en la "Plaza España".	186	Agosto 20
46. Ley No. 82 de 19 de agosto de 1921. Decreta auxilio del Tesoro Público a favor de la Junta de Educación de Paquera del Cantón Central de Puntarenas, de ₡ 2,000-00 para reparaciones del edificio escolar	187	Agosto 21
47. Ley No. 83 de 19 de agosto de 1921. Decreta auxilio a la Junta de Educación del distrito de Praga (Tarbaca) del cantón de Aserri, de ₡ 1,500-00 a cuenta de lo que le corresponde por Fondo Nacional de Educación, para concluir su edificio escolar. Mientras no se haga esta erogación, se autoriza a dicha Junta para que contrate un empréstito por igual cantidad	187	Agosto 21
48. Ley No. 96 de 24 de agosto de 1921. Ordena la venta de la finca de propiedad nacional, sita en Barranca de Puntarenas, y que su producto se entregue a la Junta de Educación de Esparta para que termine su edificio escolar. Si no fuere suficiente el importe, se le entregará a la Junta la diferencia de lo que tiene por Fondo Nacional de Educación	190	Agosto 25

RESUMEN	GACETA	
	Nº	Fecha
49. Ley No. 99 de 24 de agosto de 1921. Decreta auxilio a la Junta de Educación de Ipis del cantón de Goicoechea, con ₡ 3,500-00 del Tesoro Público, para la construcción de un edificio escolar..	190	Agosto 25
50. Ley No. 100 de 24 de agosto de 1921. Faculta al Ejecutivo para que invierta hasta ₡ 25,000-00 en la celebración del Primer Centenario de la Independencia y para que declare días de asueto los destinados a esta fiesta.....	190	Agosto 25
51. Ley No. 101 de 24 de agosto de 1921. Decreta auxilio para la Junta de Educación de Zarco de Alfaro Ruiz, con la suma de ₡ 8,000-00 para la terminación del edificio escolar y por cuenta del Fondo Nacional de Educación	190	Agosto 25
52. Ley No 102 de 24 de agosto de 1921. Reforma los Artículos 98 y 99 de la Ley General de Educación Común referentes a contribuciones forzosas de los vecinos para construir casas escolares	190	Agosto 25
53. Ley No 104 de 24 de agosto de 1921. Dispone auxilio a la Junta de Educación de Santa Rosa del Cantón de Santo Domingo de Heredia, con la cantidad de ₡ 8,000-00 a cuenta de lo que le corresponde por Fondo Nacional de Educación	190	Agosto 25
54. Ley No 94 de 23 de agosto de 1921. Autoriza al Poder Ejecutivo para que invierta la cantidad de ₡ 45,000-00 en la celebración del Primer Centenario de la Emancipación Política de Centro América que se celebrará en Guatemala	191	Agosto 26
55. Ley No 14 de 1º de junio de 1921. Concede una pensión vitalicia de ₡ 50-00 mensuales al portero de las escuelas de la ciudad de Heredia, señor Sergio Chacón Chaverri	194	Agosto 30
56. Ley No 17 de 1º de junio de 1921. Concede a la señora Simplicia García Meoño, la pensión de ₡ 25-00 mensuales de que disfrutaba su señor padre don Francisco García, de ú. ap., maestro de escuela	194	Agosto 30
57. Ley No 58 de 1º de agosto de 1921. Concede pensión vitalicia de ₡ 60-00 mensuales a la maestra señora Gregoria Fonseca Pacheco v. de Calderón	194	Agosto 30
58. Ley No 59 de 1º de agosto de 1921. Concede pensión de ₡ 200-00 mensuales al Profesor don Adolfo Boletti Fait	194	Agosto 30
59. Ley No 41 de 8 de julio de 1921. En virtud de los buenos y dilatados servicios prestados al país por el maestro don Manuel Muñoz, se concede una pensión de ₡ 35-00 mensuales a cada una de sus hijas Marta y Nelly Muñoz para que terminen sus estudios en el Colegio de Señoritas, por el término de cuatro años	204	Setbre. 10
60. Ley No 43 de 8 de julio de 1921. En virtud de los dilatados servicios en la Enseñanza prestados por el maestro don Ismael Conejo Calvo, concédese una pensión vitalicia de ₡ 60-00 mensuales a su esposa señora Ana Solera Pérez v. de Conejo	204	Setbre. 10

RESUMEN	GACETA	
	Nº	Fecha
SECRETARIA DE GOBERNACION		
61. Decreto No 17 de 15 de junio de 1921. Autoriza al Director de la Escuela Normal de Costa Rica, para que aquella institución emita 25,000 sellos de correo para allegar fondos que se invertirán en la fiesta del Primer Centenario del cultivo del café en nuestro país	130	Junio 16
62. Acuerdo No 243 de 13 de julio de 1921. Declara feriado el 14 de julio de este año, en virtud de inaugurarse ese día en París el Monumento al Genio Latino	157	Julio 14
SECRETARIA DE POLICIA		
63. Acuerdo No 26 de 12 de enero de 1921. Invierte con el carácter de Agente Principal de Policía, al Fiscal del Colegio de Farmacéuticos	16	Enero 22
64. Decreto No 7 de 11 de noviembre. Reforma el Acuerdo No 108 de 1º de julio de 1920 prohibiendo la concurrencia de niños menores de 15 años de edad a las funciones de los teatros, y reglamentando el servicio de los mismos	251	Novbre. 12
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES		
65. Acuerdo de 31 de enero de 1921. Aprueba el Pacto de Unión Centroamericana. El inciso h) del Artículo V dice lo que sigue: "La Federación garantiza la libertad de enseñanza. La enseñanza primaria sera obligatoria, gratuita, dirigida y costeadada por los Estados. Colegios de segunda enseñanza podrán ser fundados y sostenidos por la Federación, por los Estados, por los Municipios y por los particulares. La Federación creará, cuanto antes fuere posible, una Universidad Nacional y dará la preferencia, en punto de establecimiento, a las secciones de Agricultura, Industrias, Comercio y Ciencias Matemáticas"	24	Febrero 1º
66. Acuerdo de 1º de febrero de 1921. Aprueba el Convenio para la celebración del Primer Centenario de la Independencia de Centro América	25	Febrero 2
67. Acuerdo de 2 de febrero de 1921. Aprueba las recomendaciones de los Plenipotenciarios de Guatemala, El Salvador, Honduras, y Costa Rica, que comprenden: 1º El canje de publicaciones oficiales; 2º la distribución de libros e impresos; 3º canje de publicaciones periódicas; 6º redacción de textos de Geografía e Historia de Centro América; 1º establecimiento de becas en las Escuelas Normales y Profesionales	26	Febrero 3
68. Acuerdo No 16 de 11 de febrero. Designa para Representante de Costa Rica en la Conferencia de Barcelona y al Congreso de Historia y de Geografía en Sevilla, que tendrá lugar el 30 de abril entrante, al señor don Manuel María de Peralta	34	Febrero 12

RESUMEN	GACETA	
	Nº	Fecha
SECRETARIA DE FOMENTO		
69. Acuerdo Nº 138 de 23 de julio de 1921. Resuelve que, con oportunidad de la fiesta escolar acordada para el 24 de julio de este año, fecha del natalicio del héroe Simón Bolívar, se inaugure mañana el parque que lleva su nombre	164	Julio 23
SECRETARIA DE BENEFICENCIA		
70. Acuerdo Nº 123 de 16 de diciembre de 1921. Aprueba los Estatutos del Patronato de las Escuelas Maternales	285	Diciembre 23

INFORMES

RESUMEN	GACETA	
	Nº	Fecha
SECRETARIA DE FOMENTO		
69. Acuerdo Nº 138 de 23 de julio de 1921. Resuelve que, con oportunidad de la fiesta escolar acordada para el 24 de julio de este año, fecha del natalicio del héroe Simón Bolívar, se inaugure mañana el parque que lleva su nombre	164	Julio 23
SECRETARIA DE BENEFICENCIA		
70. Acuerdo Nº 123 de 16 de diciembre de 1921. Aprueba los Estatutos del Patronato de las Escuelas Maternales	285	Dicbre. 23

INFORMES

EDUCACION PRIMARIA

JEFATURA DE EDUCACION PRIMARIA

San José, 23 de enero de 1922.

Señor Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública

S. D.

Señor Secretario:

Trataré de resumir en el informe que tengo el honor de rendir a Ud., lo más saliente de la gestión escolar del país, de la labor de esta Jefatura y de los diferentes departamentos que le están adscritos, durante el año de 1921.

Querría extenderme lo suficiente para considerar, a la vez que todos los aspectos de nuestro organismo docente y administrativo, todo aquello que, a mi juicio, debiera concurrir para la buena marcha y mejoramiento constante de la Educación Primaria. He de concretarme, no obstante, en obsequio a la brevedad, a lo más visible, a lo más característico de nuestra institución, a señalar todo lo que conceptúe progreso realizado; a puntualizar deficiencias y necesidades que sea posible remediar ya o ir remediando paulatinamente.

Ante todo, he de declarar que, dichosamente, la educación pública va siendo ya una verdadera preocupación, no como lo había sido antes, únicamente para los encargados de dirigirla y velar por su conservación y progreso, sino para todos los ciudadanos que, gracias a la escuela misma, han ido comprendiendo cuánto vale la cultura que el maestro esparce, aun cuando su campo de acción no sea más que el de un pequeño caserío que se agrupa en torno de una escuelita de tercer orden. Para llegar a ese feliz resultado, que cada día ha de adquirir mayor robustez, la escuela costarricense ha venido preparando, año tras año, el terreno, y, lo que antes era luz que sólo iluminaba dentro de los muros de la casa de enseñanza, va convirtiéndose poco a poco, en foco descubierto cuyo núcleo es siempre la escuela, pero no se circunscribe a ella, sino que irradia luz y calor en todas direcciones, tiene energía atractiva y es elemento cohesivo en la sociedad. Un poco más de labor constante y sostenida y la escuela, que lucha por conquistar la cooperación de todos los factores que con ella están llamados a hacer educación verdadera, llegará a ser, como la Iglesia, la institución indispensable para los pueblos, el objeto de sus mejores empeños, nuevo signo de comunión espiritual.

No hago, a pesar de lo dicho, cuentas alegres respecto de nuestras escuelas; no paso inadvertidas las trechas que a diario se hacen a nuestro sistema educacional y en mucho participo de las ideas de quienes las hacen, cuando ellas son producto de estudio y de generosos impulsos, pero no de las de quienes son sistemáticos censores y parciales adversarios.

Se señala como un defecto de la educación primaria, el que ella es demasiado extensa, en cuanto a que comprende muchos ramos, con perjuicio de la intensidad y solidez; se indica como un mal, que nuestros niños salen de las aulas escasos de preparación científica, ayunos de condiciones prácticas para la lucha por la vida y sin cultura moral ni social. Quizás haya en eso algo de exageración y mucho de inconsecuencia. Se olvida que la escuela por sí, abandonada a sus propias fuerzas, no puede realizar, ni lo podrá jamás, la obra magna de la educación perfecta; se olvida que la familia y la sociedad, la Iglesia y la Prensa, la calle y el comercio y las autoridades, debieran ser coparticipes en esa empresa y que las responsabilidades, corresponderían—si llegáramos a la hora de liquidar—a todas y cada una de esas entidades, piezas del organismo social.

Es cierto que la escuela, aquí como en los Estados Unidos, como en otros países con los cuales el nuestro no podría ufanarse de ir a la par, no responde a las exigencias de la vida actual en que todo es actividad y mutación constante; a las necesidades de la época, en que cada día se presenta un nuevo problema y la corriente de los acontecimientos hace cada vez más compleja la existencia presente y menos claro el porvenir de las naciones. Es cierto que, a pesar de los ingentes esfuerzos que en Costa Rica realiza el Estado, el producto de éstos parece no dar todo el rendimiento que quisiéramos, inmediatamente, tan pronto como la impaciencia pública exige; pero no hemos de decir por ello que tales esfuerzos son baldíos. Una institución que se desarrolla en un medio poco propicio ha de luchar, necesariamente, antes que por echar a correr, por remover todos los obstáculos que impiden su marcha; a eso tiende nuestra escuela actual.

La escuela creadora de ambiente social; la escuela que combate la anemia y las enfermedades de sus niños antes de exigirles esfuerzos mentales que nunca podrían ser producto de la inanición; la escuela que provee ropas para los indigentes, crea hábitos de higiene y los extiende a los hogares; que busca medios para vigorizar físicamente a sus educandos; que contempla todos los problemas sociales y económicos y los estudia, no con la pretensión—que sería ridícula—de resolverlos ella sola y en un instante, sino para darse a preparar ciudadanos para su solución, esa es escuela que brega por levantar a su país y que hace trabajo constructivo, preparando el elemento humano que más tarde, con cuerpo y mente sanos, podrá llevar a término la prosperidad moral y material de la patria. Esa labor prolífica de la escuela sería bastante compensación, quizás, para lo que por ella se hiciera. Pero ha de sumarse también el innegable avance de la cultura intelectual, más o menos visible, pero efectivo siempre, que la escuela ha venido produciendo, aunque no se le quiera reconocer.

A medida que los tropiezos vayan desapareciendo, mucho más podrá hacerse en nuestros planteles de educación. Y, aun en medio de la lucha con los agentes exteriores, siempre podrá el maestro inteligente, laborioso y abnegado, propender a levantar el nivel de la enseñanza. Hacia ese fin se dirigieron durante el año a que este informe se contrae, las voluntades aunadas de este Centro y de sus colaboradores todos: Inspectores, Directores y maestros. No ha sido dejado de la mano ninguno de los aspectos de la educación, y así se han dictado disposiciones tendientes a intensificar la labor técnico científica de las escuelas, como se ha recomendado y estimulado en todas las formas posibles la tendencia socializadora que de manera muy activa e inteligente se ha venido manifestando en las escuelas urbanas y rurales, llenando o tratando de llenar una necesidad bien comprendida por los dirigentes de la educación pública y ampliamente contemplada por los programas oficiales vigentes, a cuya recta

interpretación y aplicación se han encaminado gran parte de los esfuerzos del año.

La sección "Vida Escolar" de "La Gaceta" ha tenido siempre material: crónicas escolares, informes que de todas partes del país llegaron constantemente sobre fundación y actuación de Patronatos Escolares, Cajas de Ahorros, Ligas de Higiene, instituciones de beneficencia escolar, fiestas patrióticas, etc. Todo esto dado a la publicidad, ha revelado las actividades puestas en juego, sin otra mira que la educación y la protección de la niñez.

El número de escuelas, que desde la iniciación del curso de 1918 había sufrido la depresión más grande que se registra en nuestra historia escolar, empezó de nuevo su ascenso a fines de 1919 y se reforzó vigorosamente en 1920. En julio de 1919, las escuelas abiertas eran 232; a fines de ese mismo año, ese número se elevó a 274 y en 1920 funcionaron 411. Las exigencias del presupuesto, reducido por graves razones económicas, determinaron la clausura de algunas escuelas rurales en 1921. Fueron sólo 13 los planteles cerrados, pocos en relación con el conjunto de los existentes y escogidos de entre aquellos cuya supresión fuera menos perjudicial, pero, en todo caso, la medida fue dolorosa y sólo podría justificarse por las razones que la ocasionaron.

Según lo expuesto, de la comparación de los dos últimos años, resultan las siguientes cifras:

Escuelas abiertas en 1920	411
Escuelas abiertas en 1921	398
Diferencia, o sea escuelas clausuradas en 1921	13
Disminución por 100	3%

Como consecuencia de la disminución del número de escuelas, bajó también en el año a que me refiero, el de los maestros en servicio, y la medida económica referida afectó también a algunas de las escuelas que subsistieron, allí donde fue posible reducir el personal sin mayores perjuicios para la buena marcha de aquellas. Así se explica que siendo 13 las escuelas clausuradas, el personal docente disminuyera en 31 unidades.

El siguiente resumen demuestra numéricamente lo dicho en cuanto a personal:

	1920	1921
Maestros ordinarios	1102	1104
„ especiales	244	211
Totales	1346	1315
Diferencia en contra de 1921		31
Disminución por 100		2,3%

Del estudio de los datos anteriores se desprende que la mayor reducción de personal se operó en el correspondiente a ramos especiales y que

la cantidad de maestros ordinarios superó a la del año anterior. Podría argüirse que con el aumento de estos últimos hubiera sido posible mantener las escuelas que fueron suprimidas y que, por otra parte, resulta injusto que fueran los maestros especiales quienes sufrieran las consecuencias de la limitación del presupuesto. A lo primero habría de contestarse que era ineludible la creación de algunas plazas nuevas de maestros ordinarios en algunas escuelas importantes, cuyo buen servicio lo reclamaba perentoriamente y, a lo segundo, que obligada la Secretaría y, por consiguiente, la Jefatura de Enseñanza a afrontar la situación, hubo de optar este Centro por lo que consideró menos dañoso para las escuelas: la reducción de servicios especiales que podían ser desempeñados por los maestros ordinarios, antes que la eliminación de éstos, a cuyo cargo está lo fundamental de la educación, lo imprescindible de la enseñanza, y de cuyo número depende en gran parte la población de las escuelas. En efecto, una asistencia tan numerosa que no pueda ser atendida por el personal existente en una escuela, reclama y exige la creación de nuevas plazas de maestros ordinarios y, recíprocamente, la presencia de un maestro más, estimula o da derecho a exigir la asistencia de mayor número de alumnos al plantel. No podría aseverarse lo mismo respecto de los maestros especiales. El aumento o disminución de éstos no afecta en nada la cantidad ni la regularidad de la asistencia de niños a las escuelas.

Los datos que arroja la estadística, sobre asistencia escolar, corroboran lo anteriormente expuesto y justifican, por consiguiente, el criterio de esta Jefatura: funcionaron 13 escuelas menos, en el año a que se refiere mi informe, que en 1920; hubo dos maestros ordinarios más y se suprimieron 33 maestros especiales. No obstante, LA MATRICULA DE 1921 SUPERO A LA DE 1920 EN 2740 UNIDADES.

Por causas que no es oportuno mencionar, fueron clausuradas en 1918 multitud de escuelas en todos los circuitos del país y reducido el personal, de las que quedaron en funciones, al menor número posible.

Las mismas razones determinaron la disminución del personal de Inspección. Se suprimió la Inspección del circuito IV^o de Guanacaste que comprendía el cantón de Nicoya, el cual fué adscrito al circuito III^o. En la provincia de Alajuela se hizo una reorganización en virtud de la cual desapareció lo que en 1917 era el circuito II^o.

El aumento de escuelas, creadas o reabiertas, que se inició a fines de 1919, hizo indispensable que el número de Inspectores de circuito fuera, al menos, el que había en 1917. Se restableció entonces el circuito de Nicoya (IV^o de Guanacaste) y, a principios de 1920, se volvió a proveer la Inspección del que había sido suprimido en la provincia de Alajuela, adoptando de nuevo la distribución territorial escolar, por circuitos, tal como estaba antes.

En 1921 no variaron las cosas. Las Inspecciones estuvieron, pues, servidas por 18 funcionarios, de los cuales correspondían 2 al circuito central de San José y 3 al resto de la provincia; 4 a la provincia de Alajuela; 2 a la de Cartago; 2 a la de Heredia; 4 a Guanacaste; 1 a Punarenas y 1 a León.

Las dos plazas del circuito central de San José estuvieron a cargo de la señorita Esther de Mézerville y don Matías Gámez M. Por haber pasado a desempeñar otras funciones, renunció la Inspección el señor Gámez. Acep-

tada esa renuncia, el Jefe de Educación que suscribe tomó a su cargo, ad honorem, dicha Inspección y la ejerció durante todo el año.

Al cuerpo de Inspectores de circuito han de agregarse los que con carácter de especiales sirvieron para atender la gestión de las escuelas en los ramos de Música, Costura, Cocina y Trabajos Manuales. Estuvo, además, la dirección técnica de la enseñanza de Educación Física y de Religión, encomendadas a las señoritas Ana Rosa Chacón y Fidelia Gutiérrez, respectivamente.

En general, la labor de esos funcionarios fué recomendable, por el esfuerzo que supone la constante atención técnica de las escuelas y el manejo de la parte administrativa de cada circuito; por el interés que todos mostraron en el desempeño de sus funciones.

Sin embargo, es preciso repetir que el servicio de Inspección escolar, está lejos de ofrecer la eficiencia necesaria para llenar debidamente su cometido. No es posible en la actualidad, ni lo será en lo sucesivo, si se toma en cuenta el crecimiento constante del número de escuelas, que siendo tan reducido el personal de Inspectores, por muy bien animados que estén, por mucho que sea su deseo de imprimir la mejor marcha a los planteles que les están encomendados, dedique, cada uno de ellos, en su jurisdicción, siquiera una visita mensual a cada escuela y, menos aún, a cada sección de grado. El trabajo de oficina absorbe gran parte del tiempo mensual; algunos circuitos tienen tantas escuelas o están éstas tan diseminadas, que no puede ser sino muy escaso el tiempo destinado a la labor técnica.

El control del trabajo escolar, de la gestión de las Juntas y autoridades, de las tesorerías; la inspección de edificios, etc., todo eso requiere una gran actividad de parte de los Inspectores, la presencia frecuente de ellos en los diferentes distritos de su circuito, y eso es, a veces, imposible, en las condiciones apuntadas.

A mejorar un tanto esos servicios tiende el ya viejo proyecto que en 1920 ansiaba realizar esta Jefatura, de reorganizarlos, creando las Inspecciones provinciales, encargadas del trabajo administrativo de toda la provincia y conservando, mientras no fuera posible aumentarlas, las Inspecciones de circuito existentes, como otras tantas visitadurías y cuyo personal se dedicaría a la dirección puramente técnica de las escuelas, con uniformidad de tendencias, aconsejados entre sí los visitadores y con instrucciones del Inspector Provincial que, a su vez, las recibiría de este centro. Ni en el citado año ni en 1921 fué dable llevar a la práctica ese proyecto. No obstante, queda en pie; esa reorganización se impone, es una necesidad que debe llenarse tan en breve como lo permitan las circunstancias, si se desea que nuestras escuelas laboren más y mejor; si se quiere controlar como conviene la marcha de nuestra educación popular.

Se dijo en otra parte que la matrícula escolar—comparados los promedios anuales—superó en 1921 a la del año anterior.

Apenas iniciado el curso lectivo, sufrió, en los primeros días de marzo, una ligera interrupción, con motivo de los sucesos que determinaron el estado de guerra con Panamá y la consiguiente alarma en todos los órdenes de la vida nacional. Pasado el conflicto y vuelto el país a su habitual tranquilidad, las tareas escolares se reanudaron. La actividad de los Inspectores,

Juntas de Educación, Directores y maestros en el acatamiento de disposiciones que este centro había impartido sobre compulsión, produjo, desde el primer mes, resultados satisfactorios, pues el número de alumnos inscritos fué de 32349, cifra que en abril se elevó a 38221. Fué este último el mes de mayor matrícula en el año. En mayo hubo un ligero descenso. A fines de ese mes vino la limitación de los presupuestos de gastos correspondientes a cada uno de los circuitos; se dió a cada Inspector el suyo con instrucciones de ceñirse estrictamente a él, y fué entonces cuando hubo de adoptarse la sensible medida de clausurar algunas escuelas. Como inmediata consecuencia se produjo una considerable depresión de la matrícula, la cual descendió en junio a 37575 niños de ambos sexos.

A partir de junio, la matrícula y, por consiguiente, la asistencia, siguieron desmejorando. Observando el cuadro comparativo del movimiento de alumnos que aparece a continuación, se hallará que las diferencias más notables de matrícula corresponden, en 1920, a los meses de octubre y noviembre, respecto del mes que precede a cada uno de aquellos, y, en 1921, a los meses de setiembre y noviembre, en relación también con los inmediatamente anteriores.

En ambos casos se explica eso, 1º, por la clausura de las escuelas de Guanacaste que tuvo efecto en 1920, el 15 de setiembre y en 1921, el 31 de agosto; 2º, porque desde mediados de octubre, todos los años empieza el desbande de niños cuyo trabajo en la época de la recolección del café, es un recurso económico muy importante e imprescindible para las familias pobres, que, dicho sea de paso, son las que dan mayor contingente a las escuelas. La última causa apuntada se presentó tan temprano, y el éxodo de niños tomó tales proporciones, que fué preciso autorizar la anticipación del cierre de muchas escuelas en la zona cafetalera. También se dispuso que las escuelas de la provincia de Guanacaste, excepto las de la ciudad de Liberia que hacen el curso en el mismo período que las del interior, se clausuraran el 31 de agosto. Se tuvo en cuenta al dictar esa disposición, que las tareas escolares de aquella región habían empezado el primer lunes de diciembre y que cerrando en la fecha indicada, no habiendo tenido vacaciones semestrales, las escuelas cumplían nueve meses de trabajo. Se presentaba, además, la circunstancia de que era justo y conveniente dar facilidades a los maestros de aquellos lejanos lugares para que asistieran a los festejos que se preparaban para celebrar el Centenario de la Independencia.

Comparado el movimiento de los dos últimos años, resulta, a grandes cifras, el cuadro siguiente. Los datos referentes a los meses de diciembre, enero y febrero corresponden a las escuelas rurales de Guanacaste, únicas que trabajan durante esos meses.

MESES	1920		1921	
	Matrícula	Asist. Media	Matrícula	Asist. Media
Diciembre y enero	4838	4037	7074	6088
Febrero	3287	2717	4065	3412
Marzo	3565	2941	32349	29010
Abril	21336	19004	38221	34560
Mayo	33749	29954	38071	33933
Junio	35237	30922	37575	33325
Julio	35485	31274	37049	32960
Agosto	35353	31150	36324	31991
Setiembre	34560	30262	31875	28065
Octubre	30295	26451	30888	26053
Noviembre	28622	24787	26738	22809
Promedio anual	32836	28810	35576	31897
Diferencia a favor de 1921			2740	3087
Tanto por ciento de la asistencia media sobre la matrícula		87,73%		89,64%

El positivismo económico de nuestro pueblo, su gran apego a la tierra y a las labores agrícolas, así como la escasa comprensión que tiene de los beneficios de la educación, hacen que los padres de familia, tanto en los campos como en una considerable porción de las ciudades, estén en acecho de la primera oportunidad para retirar a sus hijos de la escuela, con el fin de dedicarlos a trabajos del campo o a cualquiera otra ocupación que produzca alguna ganancia, aunque sea insignificante. Esa circunstancia, unida a la de que en la mayoría de los distritos rurales la escuela sólo puede ofrecer a los niños los rudimentos comprendidos en los programas de 1º y 2º grados y pocas veces los de 3º y 4º, con servicio de horario alterno, dan por resultado que un crecido porcentaje de los educandos salgan sin un caudal de aptitudes suficiente siquiera para los más precisos menesteres de la vida real. Esos niños, además, carecen, una vez salidos de la escuela, de oportunidades para ejercitar sus facultades, para practicar y ampliar los conocimientos adquiridos: no leen ni escriben, ni usan números; dejan en desuso los modales y el lenguaje aprendidos en las aulas y se tornan, a los pocos años, tan analfabetas como si nunca hubiesen concurrido a la escuela. Es éste un mal cuyo estudio se impone, para prevenirlo o remediarlo. Y es a los maestros que corresponde en gran parte esta tarea, combatiendo, por todos los medios que su talento y su amor a los niños les sugieran, las consecuencias de la indiferencia social y de sus mal entendidos intereses económicos; la desi-

día de los padres y la lenidad de las autoridades. Al Estado, por su parte, toca subsanar hasta lo posible las deficiencias del servicio escolar que ofrece y estimular los trabajos, improbos y de escaso rendimiento casi siempre, que los maestros conscientes y bien intencionados hacen constantemente por levantar el espíritu público en bien de la educación. El trabajo post-escolar, realizado en forma de conferencias, escuelas nocturnas, círculos de lectura, etc., contrarrestaría mucho el mal apuntado y lograría sustraer muchos jóvenes y niños a la perniciosa influencia de la calle, de la taberna y el casino que a la ignorancia, agregan corrupción moral.

Otra faz de la cuestión que hemos de contemplar por la impotencia social que reviste, es la siguiente: aun para los alumnos más afortunados, que logren cursar toda la enseñanza primaria, es escasa la preparación porque en ellos, que han coronado los estudios primarios, se despiertan anhelos de una mejor cultura. A esas nobles aspiraciones se oponen dificultades de medios económicos, de distancia o de índole familiar, que privan a los jóvenes de los beneficios de la segunda enseñanza.

Con ánimo de subsanar, hasta donde las circunstancias lo permitan, las deficiencias anotadas, se ha recomendado, por medio de los Inspectores de Escuelas, a Directores y maestros, que intensifiquen el trabajo en el sentido de que, aun fuera de programa, principalmente en las escuelas rurales, la parte instructiva, sin descuidar las otras actividades escolares, sea lo más eficiente, habida cuenta de las necesidades locales e individuales. A ese mismo fin se encaminó el establecimiento de cursos complementarios, desde 1920, en algunas escuelas que contaban con número suficiente de alumnos aprobados en el Vº grado. Funcionaron con regularidad secciones de VIº grado establecidas en las escuelas de San José, Cartago, San Ramón, Liberia, Santa Cruz y Nicoya. Todas esas secciones fueron mixtas. Se introdujeron algunas materias que no figuran en el plan de Enseñanza Primaria, tales como Contabilidad e Inglés, y se recomendó, para esos cursos, un programa de ampliación de la educación recibida en años anteriores, con orientación especial según las condiciones locales y las actividades a que, por la índole de cada región, hayan de dedicarse los alumnos cuando dejen las aulas. Los resultados obtenidos, según han informado los Inspectores, han sido satisfactorios.

Es posible que por ese camino lleguemos a la organización de las escuelas medias que abarquen hasta tres años complementarios. Para los pueblos apartados de los centros en que existen Institutos de segunda enseñanza, eso será de excelentes resultados y, en los centros comerciales, industriales y agrícolas de gran importancia, tales como Grecia, Turrialba, San Ramón y poblaciones centrales de Guanacaste, es seguro que los vecindarios contribuirían gustosamente para el sostenimiento de esas escuelas, que significarían, para ellos, un medio de positivo progreso, fácil y económico.

Conocidas son las necesidades de todo género que se hacen sentir en las escuelas. El encarecimiento de la vida, que no guarda, ni lejanamente, relación con los recursos del proletariado, ha venido manifestándose en la escuela por las consecuencias que es natural que produzca: asistencia irregular, decaimiento físico y mental de los niños, aumento de las enfermedades, escasez de útiles y material escolar, etc.

Esas condiciones que, necesariamente impiden la marcha regular de las

escuelas, no podían mejorar si se esperara para ello el auxilio de las Juntas de Educación, pues estas Corporaciones carecen en su mayor parte de rentas o las tienen tan exiguas, que no alcanzan para cubrir ni los gastos corrientes de más urgencia.

Dichosamente, la situación angustiosa de los pueblos ha sido bien comprendida por los maestros y, conscientes de que sobre sus hombros pesa, directa e inmediatamente, la tarea que su ministerio y su amor a los niños les imponen, lejos de permanecer impassibles, movidos por generosos impulsos de altruismo, de comiseración a veces, de abnegación y de patriotismo siempre, se dieron al trabajo de levantar el espíritu público por todas partes e ingeniarse la manera de allegar fondos, que luego habían de traducirse en alimentación, medicinas, ropas, juguetes, útiles, para los niños menesterosos. Por fortuna, han sido correspondidos los anhelos y empeños de los maestros por los vecindarios y, si en algunos casos ha sido corto el contingente material, hay fundadas esperanzas de que en la mente y en el corazón de los pueblos, vayan ganando lugar los intereses de la educación de la niñez y una noble preocupación por los desvalidos.

Idea luminosa, que ya desde a fines de 1919 empezó a realizarse y que en los dos últimos años ha tomado incremento, fué la de la creación de Patronatos Escolares o Juntas de Amigos de la Escuela. Muchos planteles del país cuentan ya con esas entidades cuya gestión ha sido, para la mayor parte de ellos, de eficaces resultados. En algunos lugares, esas juntas, por sí o asociadas a las de Educación, han logrado grandes éxitos. Como ejemplos muy encomiables pueden citarse los Patronatos de Cinco Esquinas, San Luis de Sabanilla de Alajuela, San Francisco de San Isidro de Heredia, a cuyos empeños se debe la recolección de buenas sumas de dinero que se destinarán a la construcción de edificios escolares. En las escuelas de esta ciudad, varias de cabeceras de provincia y de cantón y en muchas de distritos menores, la labor de los Patronatos ha mejorado las condiciones materiales de los locales, ha contribuido a la provisión de útiles para las escuelas y, sobre todo, ha producido el efecto moral de provocar en los pueblos sentimientos de acercamiento a la escuela.

Ya que en párrafos anteriores he hecho ligeras alusiones a las virtudes de nuestros maestros, justo es que me detenga en dar cuenta de la actuación de ellos con motivo del conflicto surgido, en marzo del año a que vengo refiriéndome, con la vecina República de Panamá.

Esa emergencia, que conmovió tan profundamente a todos los costarricenses y puso de manifiesto su entereza de ciudadanos y su amor a la honra e integridad nacionales, fué una feliz oportunidad para que los maestros, dignos personeros de la escuela costarricense, dieran el más alto ejemplo de civismo y enseñaran con él a sus educandos, cómo los ciudadanos conscientes, que laboran pacíficamente por el engrandecimiento de la patria, que saben ser magnánimos y humildes, que predicán y practican el trabajo, la paz y la concordia, saben también, cuando llega el momento, tomar su puesto de honor, ofrecer su contingente personal a la causa de la patria ofendida y ofrecerse en holocausto por salvarla.

Página brillantísima de la historia patria ha de ser la que se dedique a enaltecer la acción de los maestros y de la escuela en aquella prueba a que Costa Rica fué sometida. Cuadro digno de señalarse era aquel de las muie-

res-maestras ocupadas en recaudar fondos y acopiar provisiones para los soldados expedicionarios, en levantar el espíritu patriótico de los hombres, a quienes ofrecían sus reliquias, prometían sus oraciones y animaban a marchar y a batir al enemigo; que se alistaban en la Cruz Roja, y pasaban los días confeccionando vendajes, haciendo sacos para los soldados, preparando drogas y vitoreaban a los que iban camino de la guerra.

Admirable actitud la de los maestros varones y de sus Jefes, los Inspectores de Escuelas, que, como hombres, como ciudadanos, como verdaderos patriotas, estuvieron atentos al llamamiento de la patria amenazada y se dieron sin vacilaciones al servicio de ella, trabajaron en los preparativos de la campaña o se incorporaron en el ejército o, en la Cruz Roja y marcharon al encuentro de los invasores.

La patriótica actitud del personal docente hizo sentir también su influencia en los escolares, quienes, además de la enseñanza cívica que recibían, participaron activamente del movimiento suscitado por la emergencia, en todas las formas compatibles con su edad y sus posibilidades.

No pasó inadvertida la importantísima gestión de los maestros. El hermoso espectáculo de esos días, en que Costa Rica entera, como un solo hombre se aprestó para la lucha, ofreciendo, sin reservas, vidas y haciendas, a ella se debió en gran parte. Así lo reconoció el señor Presidente de la República cuando en un discurso relacionado con la campaña, dijo: "esta sublime manifestación del patriotismo de los costarricenses ha sido obra de la escuela, en gran parte".

Motivo de lucha ha sido por muchos años el implantamiento de la enseñanza práctica de la Agricultura en las escuelas, y aún pasarán más, sin que podamos llegar a vencer las dificultades. Se oponen a ello varias circunstancias: de una parte, la gran mayoría del personal docente del país es femenino, poco preparado para esa clase de labores y poco aficionado a ellas. Hacen las maestras, sin embargo, todo lo que es posible, lo que su condición les permite, pero no todo lo que debiera hacerse. Los maestros varones, cuyo número apenas alcanza al 25% del total, tienen también, en general, escasa preparación científica en el ramo y, aunque es grande su buena voluntad, la labor que hacen no puede dar los rendimientos que se desean.

De otra parte, hay en casi todos los distritos un ambiente adverso a la enseñanza agrícola. Los padres de familia califican de perdido el tiempo que los niños gastan en trabajos del campo escolar. Creen que se trata de enseñar a sus hijos trabajo mecánico, nada más, y protestan pidiendo que se les enseñe a leer, escribir y contar, ramos en que cifran ellos el ideal de la educación. No comprenden que la finalidad de aquellos trabajos es otra. Entiendo yo que la escuela, por medio de lo que llamamos Agricultura Escolar, debe proponerse: 1º—Encarriñar a los niños, hombres de mañana, con la tierra; arraigar al hombre; ruralizar las poblaciones para sustituir esa labor que la escuela de muchos años ha venido haciendo, labor de urbanización de las gentes que, más tarde, huyen de la tierra para afluir a las ciudades, donde la inactividad ahoga sus energías y les convierte en consumidores improductivos; 2º—Servir de medio para la evolución de los métodos de cultivo, popularizando el empleo de abonos, ensayando nuevos cultivos, todo lo cual debe hacerse de manera práctica en el campo de la escuela y no suministrarse como teoría; 3º—Hacer experiencia de economía rural en correlación con los otros

trabajos científicos (Matemáticas, Estadística, Geografía Comercial, Educación Industrial) del plan de estudios; hacer, así mismo, prácticamente y en relación con la vida humana, con la higiene y con las actividades industriales, el estudio de la Naturaleza correspondiente al grado respectivo; 4º—Orientar los trabajos hacia la vida económica de la escuela y de los educandos que en aquellos toman parte.

No se dirige, pues, la enseñanza agrícola a hacer peones, pero el prejuicio existe y, para destruirlo, no sólo ha de perseverar la escuela en la realización de sus propósitos en ese aspecto de la educación, sino que debe hacer los mayores esfuerzos posibles para que su labor sea edificante, capaz de llevar la persuasión, por medio de la eficacia de sus prácticas agrícolas y de la bondad de sus ensayos, a los padres de familia y a los agricultores, cuyo apoyo decidido se obtendrá seguramente cuando la escuela sea para ellos un centro de información agrícola que inspire confianza, y el terreno escolar, un campo experimental acreditado por sus éxitos.

Todo eso supone, a la vez que preparación de los maestros, provisión de medios materiales: implementos, seguridad de los campos contra el merodeo; abonos, material para la destrucción de animales dañinos, semillas, etc. De todo, o de gran parte de lo enumerado, han carecido hasta ahora las escuelas. Los maestros se han empeñado hasta donde sus recursos científicos y pecuniarios lo han permitido y, allí donde se cuenta con un lote de terreno de regular extensión, los Directores, las Juntas de Educación o los Patronatos, han dispuesto de ellos para explotarlos en beneficio de las mismas escuelas.

En su afán de extender a la sociedad los beneficios de la educación, tendencia ésta que tantos progresos va haciendo, los maestros han fundado, en algunas localidades, escuelas nocturnas para adultos. En esta capital existen dos: una que funciona en el Edificio Metálico y en la cual prestan gratuitamente sus servicios algunos maestros de la ciudad, y la otra, sostenida por el Estado, que trabaja en el edificio de la Escuela Juan Rafael Mora. Las que se han establecido en los pueblos, han sido servidas gratuitamente por los maestros del lugar o han contado con pequeñas subvenciones municipales.

Los beneficios de esos planteles son evidentes. Aun en el caso de que la instrucción de los concurrentes no progresara notablemente, el solo hecho del acercamiento de los individuos, gran número de los cuales son elementos que se restan a los grupos callejeros y a parajes peligrosos, justificaría y recomendaría su existencia. No obstante, considera necesario la Jefatura, sujetar a un buen plan y reglamentar el funcionamiento de esos centros para regularizarlos y asegurar sus buenos resultados. La clase social para cuyo provecho se establecen esas escuelas, no corresponde como debiera, y como, fuera de los atractivos que la propia enseñanza puede ofrecer, se carece en absoluto de medios compulsivos, la asistencia es irregular y eso perjudica la disciplina, trastorna el plan de trabajo trazado por los profesores y dificulta la intensificación de ese trabajo.

No con el objeto de reunir libros y hacer colección de ellos con lujo de número y calidad, sino con el propósito de crear en los niños el hábito de la lectura, se ha logrado fundar, en algunas escuelas, modestas bibliotecas. Los maestros que en la creación de esas bibliotecas se han empeñado, carecían de los fondos necesarios para la obtención por compra, de los libros con que habían de ir formándolas. En algunos casos se recurrió a pequeñas suscripciones, rifas escolares, etc. para allegar dinero y, en la mayoría de ellos, la provisión de libros se efectuó por obsequios hechos a solicitud del personal docente.

Varias escuelas han puesto esas bibliotecas, administradas por los mismos maestros, al servicio público. Así se ha tratado de realizar, en parte, por medio de las escuelas nocturnas y de las mencionadas bibliotecas la labor de cultura post-escolar a que en otro lugar me referí.

En informe que por separado agregó, el Secretario de la Junta Calificadora del Personal Docente ha dado cuenta a esta Jefatura de los trabajos realizados durante el año por esa Corporación. No me extenderé, por consiguiente, en consideraciones acerca de la actuación de esa Junta, la cual se ajustó en sus funciones a las prescripciones legales que le corresponden.

He de adherirme, sin embargo, al elogio que el Secretario hace de la Oficina Auxiliar de la Junta Calificadora, departamento sin cuya ayuda no habría podido la Junta atender el enorme movimiento de consultas, reclamaciones, certificaciones, clasificación de maestros, cuidado de expedientes, servicio de pensiones, etc. Y he de hacer justicia a la señorita Angela Acuña, encargada de ese centro, haciendo mías las frases encomiásticas dedicadas a ella por el citado Secretario.

Decididamente se atendieron, continuando la campaña emprendida en años anteriores, las cuestiones de sanidad escolar, que constituyen un problema nacional de la mayor trascendencia. Bien comprendido esto por los encargados de la educación pública, las escuelas se han dado a la tarea de llevar el convencimiento a los pueblos, ya directamente, ya por medio de los niños en quienes se inculcan constantemente ideas y se forman hábitos de higiene, costumbres de decoro personal en que el bien parecer y la salud se ligan estrechamente. Se ha incorporado entre las obligaciones de los maestros la de cuidar de la salud de los escolares; se ha difundido el establecimiento de pequeños botiquines en las escuelas, los que llegarán más tarde a convertirse en modestos pero utilísimos dispensarios, aun en los distritos más alejados y pobres. Verdad es que debieran ser estos últimos los que primero estuvieran provistos de todo lo necesario, precisamente por su alejamiento de los centros en que se dispone de recursos inmediatos fuera de la escuela, pero ha sido inevitable que el movimiento se haga a la inversa, que el ejemplo haya partido de los centros principales, para que sea imitado con vista de los resultados obtenidos y de los medios puestos en juego para alcanzarlos.

El servicio de Asistentes Sanitarias de que disfrutaban las escuelas de esta ciudad y de las cabeceras de provincia del interior del país, asociado al de los Médicos Escolares, ha sido de muy benéficos resultados. De acuerdo con las instrucciones impartidas por el Departamento Sanitario Escolar, centro del cual dependen los encargados de la asistencia sanitaria, su labor ha sido, sobre todo, de carácter preventivo, esto es, que se ha cuidado de preferencia la higiene de las escuelas, se han dictado consejos y medidas profilácticas, cuando ha sido del caso, dejando para ocasiones indicadas por la urgencia o circunstancias especiales, la prescripción de medicinas, cuya provisión se ha dejado a cargo de los interesados o a las sociedades de beneficencia, escolares o públicas.

Así mismo, han prestado inestimables servicios los departamentos de clínica dental y de exámenes de la vista, establecidos como anexos del Departamento Sanitario Escolar y en los cuales han sido atendidos, no sólo los alumnos de las escuelas de esta ciudad, sino también un gran número de los de provincias.

Ya que los beneficios de esas instituciones de sanidad escolar no deben circunscribirse a determinadas secciones del país, es de desearse que, tan pronto como lo permitan las condiciones económicas del Estado, se hagan extensivos al mayor número de escuelas, si no fuere posible a todas.

El informe del señor Inspector de Construcciones Escolares, que incluyo original, da a conocer, compendiosamente, la labor llevada a efecto por ese funcionario en su departamento, durante el año de 1921.

La enumeración de los trabajos efectuados y los conceptos que agrega el Inspector citado, justifican la necesidad, hace tiempo comprendida por la Jefatura de Educación, de reorganizar ese centro—el Departamento de Construcciones Escolares—en una forma que facilite y haga más eficaz su acción en beneficio de las escuelas. Es imposible que un empleado satisfaga las exigencias de un servicio que se extiende a todos los distritos escolares de la República y que, por consiguiente, demanda un gran trabajo de escritorio, así como de Dibujo, al mismo tiempo que reclama la asistencia personal del Inspector dondequiera que la disposición de los trabajos escolares o la fiscalización de los mismos, el estudio de proyectos, el señalamiento de sitio para edificaciones, etc., exijan esa asistencia.

No obstante las dificultades económicas que se oponen a la realización de todas las obras que las necesidades de las escuelas requieren, hay siempre una cantidad considerable de edificios en proyecto, en construcción o en reparación, y la intervención del Inspector de Construcciones es solicitada constantemente y, con frecuencia, de varios distritos simultáneamente.

Como el señor Quirós lo advierte en su informe y lo había sugerido con abundancia de razones en el que presentó a fines de 1920, la organización ideal de su Departamento sería la que establecía el Código de Instrucción Pública—sin vigencia hoy—en sus Artículos 178 a 182, si el volumen de las sumas disponibles para atender las necesidades de construcción, reparación o adecuación de edificios escolares, llegara, por lo menos a cien mil colones, (\$ 100,000-00), pues no se justificaría una reorganización dispendiosa de oficinas y personal, subsistiendo las circunstancias actuales que no

permiten poner a la disposición de las Juntas de Educación, con la prontitud ni en la cantidad necesarias, los fondos que demanda la ejecución de sus proyectos.

En todo caso, mientras no sea posible montar la Sección de Construcciones Escolares en la forma y condiciones expuestas, es indispensable, a juicio de esta Jefatura, la creación de una plaza de auxiliar de Dibujo y escritorio, con lo cual se descargaría al Inspector de gran cantidad de trabajo de oficina que le impide atender, con mayor expedición, las solicitudes de visitas a los pueblos.

Uno de los tropiezos que la marcha regular de las tareas escolares encuentra todos los años, es la falta de útiles para los niños. Por término medio puede calcularse en un cincuenta por ciento la proporción en que están los alumnos pobres, en relación con los matriculados, en las escuelas oficiales. De los restantes, ya sea por la apatía de los padres o porque esperan que la escuela los provea, la mayoría se presenta sin los útiles y material que la enseñanza requiere. Tratándose de niños pudientes, la dificultad puede allanarse, en gran parte, con la exigencia de los maestros pero, en cuanto a los pobres, procedentes de familias que a duras penas se alimentan con el producto de su trabajo, no hay otra solución que proporcionarles siquiera lo imprescindible. Si bien, como se ha dicho en otra parte, los maestros de casi todas las localidades se ingenian para allegar fondos con que suplir lo que no puede obtenerse de los padres ni de las Juntas, esos medios resultan muy escasos y los inconvenientes no desaparecen. Las Juntas Escolares, a las cuales recurren los maestros en demanda de auxilio, rara vez pueden atender las solicitudes que se les hacen porque carecen de fondos. No cuentan esas corporaciones, salvo poquísimas de ellas, sino con rentas tan exiguas que no alcanzan para cubrir los más perentorios gastos de conservación de los edificios.

No queda, pues, otro recurso, para remediar las necesidades apuntadas, que el de la provisión de útiles a las escuelas por cuenta del Fondo Nacional de Educación. Todos los años, al terminar el curso lectivo, se pide a los Inspectores de Escuelas que remitan, junto con los documentos reglamentarios, los pedidos que para el curso siguiente hacen las Juntas Escolares. El objeto de esa medida ha sido entregar los pedidos, al Almacén, con la debida anticipación, a fin de que, despachados oportunamente, al empezar el año escolar cada escuela cuente con lo que necesite.

Hemos de declarar—sin que en ésto haya inculpación alguna para los encargados del despacho de los pedidos—que el Almacén Nacional Escolar no llena, en cuanto a oportunidad y suficiencia de lo despachado, los justos deseos de las Juntas y de los maestros, pues siempre está en el plan de trabajo de estos últimos, el propósito de intensificar sus labores desde el principio, y a ese propósito se opone, de manera muy sensible, la carencia de útiles.

Para conseguir que el servicio del Almacén Escolar sea oportuno, convendría simplificar el curso que los pedidos han de seguir para llegar de las Juntas a aquel establecimiento. Esa medida, a mi ver, no ofrecería dificultad alguna. Bastará instruir a los Directores y a las Juntas para que la tasación de los útiles que han de pedir guarde la debida relación con la categoría de

cada escuela y con la matrícula correspondiente, para facilitar la visación que en las Inspecciones y en otras oficinas debe hacerse; despachar los pedidos de la Jefatura de Educación directamente al Almacén, sin que pasen por las oficinas de la Contaduría Escolar, a la cual sólo corresponde recibir, en su oportunidad, un conocimiento de lo entregado a cada Junta para debitar las sumas respectivas.

Menos factible, pero imperiosamente necesario, es que el Almacén llene la otra condición, imprescindible para que el servicio que presta a las escuelas sea eficiente: la provisión de útiles en cantidad y variedad tales, que responda a las necesidades escolares. De otro modo, aun cuando lo solicitado para las escuelas fuera despachado a tiempo, seguiría siendo, como ha sido hasta ahora, enviado en cantidades mínimas y sin tomar en cuenta muchos artículos indispensables, de los cuales no tiene existencia el Almacén.

La oficina encargada del servicio de giros de los empleados de Enseñanza Primaria de la provincia de San José, y de las cuentas de gastos mensuales del mismo ramo, desempeñó a satisfacción sus funciones durante el año a que se contrae este informe.

Al referirme a ese Departamento, he de consignar un recuerdo cariñoso al viejo y cumplido servidor público, don José María Callejas, que durante mucho tiempo fué su Jefe y cuyo fallecimiento, ocurrido a mediados del año, fué sinceramente lamentado por la Jefatura de Educación y por todos los que con él hacían vida de compañeros en el trabajo.

El servicio que hacía el señor Callejas le fué recargado a la auxiliar, señorita Angela Vargas, a cuyos esfuerzos se debe que las labores de la oficina no hayan sufrido interrupción.

Cumplía, en setiembre de 1921, un siglo de vida independiente nuestra patria. Si todo el país se aprestaba a celebrar ese trascendental suceso con sentimientos de patriótico regocijo que habían de exteriorizarse en diversas formas: si era la hora de hacer recuento de nuestros progresos y de celebrar la firmeza y bondad de las instituciones nacionales, ninguna de éstas estaba tan obligada como la institución escolar, a honrar a Costa Rica y a cantar las glorias de su independencia, ya que ninguna como ella, al amparo de la libertad, ha avanzado tanto ni contribuido más eficazmente al feliz y positivo aprovechamiento que el país ha sabido hacer de esa libertad, en todos los órdenes de su vida.

Fué, pues, en el campo de la enseñanza donde nacieron las más importantes iniciativas para la celebración del Centenario de nuestra Independencia. Se elaboró un vasto plan que abarcaba una completa exposición cultural, y las comisiones nombradas al efecto se ocuparon con entusiasmo en la preparación de lo necesario para realizarlo.

No fué posible llevar a efecto todo lo que se proyectaba, porque muchos de los números implicaban fuertes erogaciones de dinero que el Estado no estaba en condiciones de sufragar. Sin embargo, en lo concerniente a Edu-

cación Primaria, el programa desarrollado tuvo gran significación, y no carecieron de solemnidad y esplendor los actos escolares de carácter público, que se verificaron.

Una disposición superior ordenó la celebración de la llamada SEMANA CIVICA, la cual se dedicó, de acuerdo con indicaciones dictadas al efecto, a ejercicios en los diferentes ramos de la enseñanza, orientados hacia el conocimiento del proceso cultural de Costa Rica durante el primer siglo de su independencia; vida política, actuación de los hombres más notables; desarrollo comercial, industrial, económico; estudio de hechos y personas salientes de la historia local de los pueblos.

Hubo en todas las escuelas de la República fiestas patrióticas en las que los vecindarios tomaron participación activa y entusiasta; actos dentro de los edificios, desfiles hacia tumbas de próceres y homenajes a su memoria; Te Deums, visitas a establecimientos penales y de beneficencia, etc. Con instrucciones emanadas de esta Jefatura y transmitidas por medio de los Inspectores de Escuelas, las Juntas de Educación, en muchos distritos, acordaron bautizar las escuelas con nombres de personas que, por sus méritos como fundadores, como benefactores, del pueblo en general o de la escuela en particular, las hiciera acreedoras a ese homenaje.

Para el desarrollo del programa de la Semana Cívica, los maestros de la mayoría de las escuelas del país hicieron trabajos especiales, originales unos, de compilación y arreglo otros, sobre asuntos geográficos, históricos, cívicos, etc., los cuales fueron luego coleccionados debidamente y conservados como recuerdo del Centenario y para su aprovechamiento en los mismos planteles. En algunos casos, esos trabajos, que resultaron de gran mérito, fueron empastados con mucho esmero y son una excelente contribución para la literatura y la historia patrias. La Jefatura se permite insinuar, con vista de los resultados obtenidos en la celebración de la Semana Cívica, que se inatuya como una práctica escolar anual, tanto para mantener vivo el sentimiento de amor a la patria independiente, como para estimular la producción de esos trabajos de los maestros, que darán, año tras año, material nuevo muy estimable para las escuelas y para la bibliografía nacional.

Indiscutiblemente, entre los actos públicos realizados con motivo del Centenario, decolló, por su magnificencia y esplendor, el desfile organizado en esta capital el 14 de setiembre. Unos cinco mil niños de las escuelas oficiales, a los que se agregaron las escuelas particulares y los Colegios de Segunda Enseñanza de la ciudad, haciendo un conjunto de más de seis mil estudiantes, portando banderas de los cinco Estados de Centro América y precedidos de la Banda Militar, recorrieron las principales calles y se dirigieron al Parque Morazán, donde hubo discursos y cantos patrióticos. El éxito de esa manifestación compensó los grandes esfuerzos que para llevarla a efecto hubieron de realizar la Inspección de Escuelas y el personal de los planteles que tomaron parte en el desfile.

Reseñados ya, someramente, los principales puntos acerca de los cuales he creído más importante informar a usted, he de referirme al factor económico, el primordial en la realización de toda empresa y alrededor del que, en nuestro caso, gira en gran parte el problema de la educación nacional. No es la Jefatura de Educación la primera que lo afirme, ni es por muy repe-

tido menos cierto, que el paso más importante en nuestro país, si se quiere dar decidido empuje a las obras de fomento escolar, ha de ser la independización total y efectiva de los fondos que corresponden a las escuelas, en el sentido de que el Ministerio del Ramo pueda administrar libremente esas rentas en un todo de acuerdo con los fines para que fueron creadas.

Los pueblos tienden a mejorar la condición de sus escuelas. Van sintiendo la saludable vanidad de presentar la casa de enseñanza como signo de cultura presente y de promesa para el futuro; los que carecen de edificio aspiran a levantarlo; todos quieren equipar convenientemente las escuelas, proveerlas de terreno para trabajos agrícolas, de piano, de implementos de agricultura, de cocina, etc. Para llevar a efecto sus proyectos, antes que todo es necesario tener dinero. Para obtenerlo, las Juntas de Educación solicitan los esfuerzos de los vecindarios; éstos corresponden casi siempre, en la medida de sus posibilidades, pero, aun así, los recursos son escasos y no alcanzan para sufragar sino una pequeña parte de los gastos presupuestos. Llega entonces el momento de recabar el auxilio del Estado por cuenta del Fondo Nacional de Educación. Hacen las Juntas las solicitudes, con la ilusión de que, habiendo contribuido ya el pueblo, siendo generalmente moderadas las sumas que requieren y seguros de que tienen a su haber cantidades mayores, les serán atendidas y despachadas sin dificultad. Cuando se convencen de que, en los mejores casos, apenas logran obtener un giro que luego no podrán hacer efectivo si no es dejándolo en manos particulares y en condiciones usurarias, sus entusiasmos se truecan en desaliento; languidecen todas las buenas iniciativas y los vecindarios sienten decaer, por falta de estímulo, la buena voluntad con que habían ofrecido su contingente. En multitud de casos, los proyectos tendientes a favorecer las escuelas, parten de los Inspectores o son sugeridos por la Inspección de Construcciones Escolares. Sin embargo, corren la misma suerte, por más que esa Secretaría, de la misma manera que la Jefatura de Educación, abundan en deseos de dar vida a todo lo que propenda al mejoramiento de las condiciones materiales de las escuelas.

La separación de las rentas escolares se impone, pues, como una medida de bien público, para no matar el espíritu de los pueblos, para marchar sin interrupción hacia la solución del problema de la higiene y de la estética escolares, para dar mayor eficacia a la gestión de Juntas, maestros y superiores de enseñanza. Con esa separación quedaría resuelto también, inmediatamente, el asunto, tratado ya en párrafos anteriores, del servicio de útiles para los escolares y provisión de material de enseñanza para los establecimientos docentes.

Trascurre el tiempo sin que un nuevo órgano de publicidad viniera a reemplazar a los prestigiados "Boletín de Enseñanza Primaria", "La Educación Costarricense" y "Boletín de Educación", desaparecidos hace varios años, y realmente no se comprende cómo una institución de la índole y magnitud de nuestro organismo escolar, pudo pasarse sin un periódico dedicado exclusivamente a su servicio.

Material no había de faltar. En efecto, en el campo docente abundan las sugerencias provechosas, dignas de ser conocidas por todos los maestros

del país; el movimiento escolar de los pueblos dá constantemente material de información muy apreciable; los maestros desean y necesitan transmitir sus impresiones y cambiarlas con las de otros lugares; quieren recibir información de dentro y fuera del país para estar al día en las cuestiones y progresos de las ciencias educacionales; desean material científico y didáctico; es necesario que las disposiciones oficiales que atañen a la enseñanza sean conocidas por los interesados en ella; que haya un medio de divulgación científico-pedagógica, etc. etc.

La necesidad era cada vez más sensible, y tanto los Inspectores de Escuelas como los Directores, maestros y amigos de la enseñanza, clamaban por la creación de un periódico que viniera a llenar el vacío existente. Se pensó seriamente en el asunto y, no obstante las dificultades de orden económico que se oponían a la realización del propósito, llegó el momento en que se acometió la empresa. El periódico empezó a publicarse; se obtuvo colaboración y apoyo moral y material de los maestros; poco a poco se han ido venciendo los obstáculos que se presentaban, y la modesta publicación, que ya va tomando caracteres de revista, sigue progresando.

El triunfo se debe en gran parte a la perseverancia e incansable laboriosidad del señor Director, don Fausto Coto Montero, en cuyas expertas manos se puso la obra desde el principio. Puede asegurarse que la vida de la revista de enseñanza está afianzada ya, y que no han de faltar recursos ni buena voluntad para estabilizarla. Los beneficios que esa publicación reporta, justifican de sobra todos los esfuerzos que se empeñen en sostenerla.

Para finalizar, ruego a usted se digne dispensar su atención a las siguientes insinuaciones que me tomo la libertad de hacer, inspirado para ello en la experiencia recogida en el desempeño de las funciones que, si inmerecidamente encomendadas, las he tomado a mi cargo con verdadero cariño, con la devoción del convencido, con el anhelo de corresponder, en la medida de mis capacidades, a la distinción y confianza con que se me ha honrado. No entra para nada en mis propósitos el de rehuir trabajo ni responsabilidades, y sólo aspiro a que la Jefatura de Educación llegue, como dirigente del movimiento de educación primaria, base de todo progreso nacional, al grado apetecible de eficiencia.

Me refiero a la necesidad de organizar en otra forma la Jefatura.

Tiene a su cargo este Departamento, todas las funciones que antes correspondían a las secciones Técnica y Administrativa. Usted, señor Secretario, que conoce perfectamente el movimiento que la Jefatura ha de atender, sabe de la cantidad y complejidad de asuntos que se presentan y cuyo número aumenta progresivamente. El trabajo de orden administrativo es tan grande que absorbe casi totalmente las actividades del Jefe, y a duras penas deja algún tiempo que puede dedicarse a las labores propiamente técnicas.

Cuando la urgencia de asuntos de esa clase lo exige, es necesario aplicar a ellos una atención intermitente o postergar la consideración de los otros.

Entiendo yo que la labor de la Jefatura de Educación no debe circunscribirse a las oficinas y que el Jefe, aparte del estudio y resolución de los problemas que le atañen y de la atención de los múltiples quehaceres de su despacho, debe hacer acto de presencia, lo más frecuentemente posible, en los otros departamentos adscritos a la Jefatura, en las Inspecciones y, más

importante aún, debe visitar las escuelas para informarse personalmente de su marcha y extender a ellas su influencia directa; para recoger toda clase de impresiones y sugerencias y hacer acopio de material que luego, a favor de concienzudo estudio, traducirá en oportunas y eficaces disposiciones o en la realización de propósitos de provecho para la educación.

Concebida en esa forma la actuación de la Jefatura, queda indicada una organización distinta de la actual para ese Departamento. Surge como necesidad imprescindible, la creación de una plaza para un empleado que con carácter de auxiliar de la Jefatura de Educación, tome a su cargo el despacho de las cuestiones administrativas—no en sección independiente como antes estuvo—sino bajo el control de aquella, que deberá conservar su calidad de Jefatura o Inspección General.

Con esa ligera modificación—ya que por ahora no sería posible otro arreglo más amplio—estoy seguro de que ganaría mucho en eficiencia el Departamento que está actualmente a mi cuidado.

Doy por terminado mi informe, agradeciendo por anticipado a usted la benevolencia con que le ruego aceptarlo.

Con protestas de mi estimación y respeto, tengo el honor de repetirme del señor Secretario, muy atento y seguro servidor,

ML. C. QUESADA

JUNTA CALIFICADORA DEL PERSONAL DOCENTE

San José, 19 de enero de 1922.

Señor Jefe de Educación Primaria

Pte.

Me complazco en dar a usted un informe resumido de lo actuado por la Junta Calificadora del Personal Docente, durante el año recién pasado.

Reorganizada la Junta por Acuerdo N° 99 de 25 de febrero de 1921, año a que se contrae este informe, se procedió a su instalación y quedó constituida, según acta de 28 del mes citado, en la forma siguiente:

- Presidente, don Manuel Cl. Quesada
- Secretario, don Ramón Rodríguez R.
- Vocal Propietario, don Macabeo Vargas
- Vocal Suplente, don Rafael Meoño

El primer trabajo que se presentó fué la práctica de los exámenes de aspirantes a Certificados de Aptitud, Elemental y Superior y de Idoneidad Especial.

En la misma fecha de su instalación dió comienzo la Comisión examinadora, integrada por los miembros de la Junta, a las pruebas escritas de los aspirantes a Certificado Elemental y Superior, a las cuales se presentaron, para el Elemental 39 examinandos y para el Superior, 15. Terminados los exámenes escritos, siguieron sin interrupción los orales y luego los prácticos, éstos últimos para los candidatos que habían obtenido en las dos primeras pruebas, calificaciones que les daban derecho a rendir la práctica, de acuerdo con las disposiciones legales sobre el particular.

El resultado de las pruebas de opción a Certificados Elemental y Superior de Aptitud, fué el siguiente:

ASPIRANTES	Certificado Elemental		Certificado Superior	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Examinados	10	30	6	9
Aprobados	6	24	3	5
Reprobados	4	6	3	4
Tanto por 100 de aprobados	40%	80%	50%	55%

El 8 de marzo rindieron sus pruebas escritas los aspirantes a Certificados de Idoneidad Especial, ante las Comisiones especiales nombradas al efecto. A continuación se practicaron los exámenes orales y prácticos. El número y distribución de esos examinados, por ramos, fué como sigue:

RAMOS	ASPIRANTES							
	Examinados		Aprobados		Reprobados		% de aprobados	
	Vns.	Mujs.	Vns.	Mujs.	Vns.	Mujs.	Vns.	Mujs.
Cocina		3		1		2		33%
Costura		3		3				100%
Educación Física	1	2	1	2			100%	100%
Dibujo		3		3				100%
Religión		4		3		1		75%
Música	3	3	3	3			100%	100%
Trabajos Manuales	1	1	1	1			100%	100%
TOTALES	5	19	5	16		3	100%	84%

Aparte del trabajo de exámenes, calificaciones de los examinandos y resoluciones relativas a esos asuntos, que consumió la mayor parte de las sesiones celebradas por la Junta Calificadora, conoció ésta de otras muchas cuestiones de su competencia. Las que a continuación se enumeran, fueron las principales:

- Estudio de 58 solicitudes de pensión, hecho en sesión del 23 de marzo;
- Informe a la Secretaría de Instrucción Pública acerca de esas solicitudes;
- Estudio de peticiones de ascenso y conferimiento de éste a 54 maestros ordinarios, así:

- A la primera categoría, grupo A 12
- A la segunda categoría, grupo A 28
- A la primera categoría, grupo B 2
- A la segunda categoría, grupo B 1
- A la primera categoría, grupo C 9
- A la segunda categoría, grupo C 2 Total, 54

Concesión de ascenso a 9 maestros especiales, de los cuales corresponden

- a la primera categoría 4
- a la segunda categoría 5

Estudio de los expedientes, inscripción en el escalafón de maestros y asignación de categoría a los Maestros Normales graduados en 1920, cuyo número se descompone así:

Graduados en la Escuela Normal de Costa Rica	34
Graduados en el Colegio Superior de Señoritas	52

Asignación de nueva categoría a los maestros ordinarios y especiales que obtuvieron, en los exámenes mencionados arriba, los Certificados Elemental, Superior y de Idoneidad especial.

Arreglo definitivo del Escalafón de Maestros y Asistentes Sanitarios, el cual fué autorizado por Acuerdo N° 141 de 12 de julio y publicado luego en folleto.

Atención de nuevas solicitudes de ascenso presentadas por 12 maestros ordinarios y 5 especiales, las que fueron resueltas de conformidad, en sesión de 22 de julio;

Concesión de varios ascensos y estudio de una solicitud de rehabilitación, en sesión de 21 de noviembre.

Papel importantísimo desempeñó en la tramitación de todos los asuntos de la Junta Calificadora, la Oficina Auxiliar, manejada desde 1918 por la señorita Angela Acuña, a cuya laboriosidad y espíritu orgnizador se debe la eficiencia con que ese Departamento responde a los fines de su creación y mantiene al día la enorme cantidad de asuntos que le toca tramitar.

Por ausencia temporal de la señorita Acuña, a quien le fué concedida una licencia por enfermedad, desempeña el cargo de Jefe de la Oficina Auxiliar de la Junta, el señor don Eloy Monge.

Para terminar mi breve informe, me permito hacer una indicación que no dudo será bien acogida por usted: Con frecuencia se presenta la necesidad de buscar datos, testimoniar resoluciones de la Junta, etc., contenidos en los libros de actas de años anteriores. Aun en el caso de que al practicar un registro se tenga conocimiento aproximado de la época a que se refiere lo pedido, resulta muy difícil y con frecuencia infructuoso el trabajo. Creo que un medio de control, a la vez que de llegar sin pérdida de tiempo a la adquisición de los datos que se requieran, sería la elaboración de un índice de esos libros de la Junta.

Dejo hecha la sugestión por si mereciere ser aceptada y puesta en práctica.

Soy muy atento servidor de usted,

RAMON RODRIGUEZ R.
Secretario

JUNTA CALIFICADORA DEL PERSONAL DOCENTE
NOMINA DE LOS MAESTROS ASCENDIDOS DURANTE EL AÑO
DE 1921

Sesión de 30 de marzo:

Maestros ordinarios

I. A.

1. Arguedas Katchenguis Ssmuel
2. Bolaños Meza Margarita
3. Briceño Alvarez Periberto
4. Escalante Bonilla Margarita
5. Hernández Madriz Juan
6. León de Soto Modesta
7. López de Huertas Josefina
8. Monge Madrigal Eloy
9. Monge Araya Manuel
10. Naranjo Rivera Amado
11. Quintana Alcázar Dora
12. Segura de Romero Etijlma

II. A.

1. Bustamante Castro Neily
2. Calderón García Luisa
3. Calvo Tugores María
4. Carín Argüello Jovita
5. Córdoba Vargas Julieta
6. Dobles Chaves Hilda
7. Hernández Madriz Ana María
8. Hernández Zamora Hortensia
9. Jiménez Mesón Mario Tulio
10. Lizano Hernández Víctor
11. Lizano Quirós Cristina
12. Loria Montenegro Mara
13. Martínez Soto Alicia
14. Montero Madrigal Dora
15. Montero Méndez Rosalina
16. Moreno Moreno Narcisca
17. Ortiz Carín Teodora
18. Pacheco Ramírez Alicia
19. Quintana Alcázar Alicia
20. Rodríguez Calderón Ada
21. Rodríguez Murillo Amancia
22. Ruavado Chaverri Dora

23. Rosabal Segura Sara
24. Saborío Cabezas Emilia
25. Solano Arrieta Odilia
26. Solano Soto Tecla
27. Torres Alvarado Clemencia
28. Vincenzi de Torres Erlinda

I. B.

1. Amador Monge Guillermo
2. Pérez Cabrera Alberto

II. B.

1. Calvo Brenes Adelia

I. C.

1. Aguilar de Quesada Mercedes
2. Blanco de Arroyo Felicitas
3. Camacho Jiménez María
4. Escalante Mata María Luisa
5. Guevara Solera Lilia
6. Murillo Piedra Filadelfo
7. Murillo Sáenz Deidamia
8. Sanabria Mora Carlos
9. Soto v. de Sanz Casimira

II. C.

1. Brenes Brenes Nydia
2. Soto Ramos Rosa María

Maestros especiales

I

1. Aguilar de García Josefina (Costura)
2. Castro Arias Guillermo (Música)
3. Coto Manuel Alberto (Música)
4. Huertas Castro Gilberto (Dibujo)

II

1. Badilla Z. Constantina (Cocina)
2. Delgado Emilia (Cocina)
3. Solera de Granados Mercedes (Trabajos Manuales)
4. Varela Esquivel Josefa (Trabajos Manuales)
5. Varela Esquivel Josefa (Dibujo)

MAESTROS NORMALES GRADUADOS EN 1920;
A LOS CUALES SE ACORDO INSCRIBIR EN EL ESCALAFON
Y SE LES ASIGNO LA III CATEGORIA "A"
EN SESIÓN DE 30 DE MARZO DE 1921

De la Escuela Normal de Costa Rica:

1. Blanco Blanco Moisés
2. Cordero Bolaños Victor
3. Flores Benavides Daniel
4. García Ramírez Bambino
5. Hernández Fidencio
6. Méndez Artavia Abel
7. Monge Bermúdez Efraim
8. Murillo Esquivel Vital
9. Odio Aroni Luis
10. Ramírez Segura Fabio
11. Sáenz Elizondo Marco Tulio
12. Soto Gatzens Rafael Angel
13. Ugalde Ugalde Carlos
14. Valladares Hernández Joaquín
15. Arias Trejos Ofelia
16. Barco Orozco Isabel del
17. Castro Sánchez Angela
18. Cerdas Zumbado Margarita
19. Cordero Bogantes María Luisa
20. Esquivel María Cristina
21. Flores Benavides Amparo
22. Gamboa Alvarado Emma
23. Garita Soto Belem
24. Mirambell Umaña Marta
26. Molina Morales Angela
27. Monge Acosta Rosa
28. Pérez Ulloa Matilde
29. Sáenz Elizondo Juana
30. Salazar Salazar Julia
31. Soto Jiménez Elisa
32. Ulloa Piedra Elida
33. Vargas Coto Salvadora
34. Vega Granados Ester

Del Colegio Superior de Señoritas:

35. Alfaro Flores Rosalía
36. Arrea Reynolds Carmen

37. Assmann Stebe Elizabeth
38. Baldioceda Ruiz Evangelina
39. Barahona Suárez Betty
40. Blanco Calvo Estela
41. Brenes Alvarez Carmen
42. Calvo Tugores Isabel
43. Castro Alvarado Angela
44. Castro Aguilar María del Rosario
45. Cerdas Zumbado Clara Luz
46. Charpentier Rucavado Idalí
47. Fernández Solórzano Julia
48. Font Frutos Rosa
49. Garnier Ugalde Angela
50. González María Luisa
51. Gairaud Brenes Josefa
52. Hernández Durán Marta
53. Jiménez Gutiérrez Fredesvinda
54. Jiménez Luthmer María
55. Jiménez Morales Claudia
56. Kruse Lauenstein Claudia
57. León Barrantes Margarita
58. López Varela Lucía
59. Monge Sánchez Carmen
60. Moya Solano Nelly
61. Murillo Navarro Emilia
62. Navarro Alvarado Margarita
63. Obregón Loria Ramoncita
64. Paz Alpizar Virginia de la
65. Pizarro Poveda María Ezneda
66. Pochet Masís Carmen
67. Porras Monge Luz
68. Rivas Frutos Elida
69. Rodríguez Carrillo Claudia
70. Salazar Alvarez Ester Lina
71. Salazar Belzer Paulina
72. Sáenz Brenes Alicia
73. Sáenz Brenes Alida
74. Sáenz Herrera Carmen
75. Sáenz Maroto María
76. Sequeira Rodríguez Hebia
77. Soto Castillo Lilia
78. Ulloa Cortés Carmen
79. Ulloa Zamora Claudia
80. Van Patten Prestinary Carmen
81. Vargas Méndez Paulina
82. Vargas Zamora Lilia
83. Vega Rodríguez Amalia
84. Volio Sancho Claudia
85. Zamora Villalobos Susana
86. Zeledón Alvarado Gloria

JUNTA CALIFICADORA DEL PERSONAL DOCENTE

NOMINA DE LOS MAESTROS QUE FUERON APROBADOS
EN LOS EXAMENES DE OPCION
A LOS CERTIFICADOS DE APTITUD Y DE IDONEIDAD ESPECIAL
EN 1921, Y A LOS CUALES SE LES ASIGNO CATEGORIA
EN SESION DEL 18 DE MAYO DEL MISMO AÑO

Grupo B.

Maestros que obtuvieron Certificado Superior

	Categoría
1. Chaverri Mora Anatolia	I
2. Moya Rojas María	I
3. Rodríguez Rodríguez Alejandro	I
4. Salvatierra Loria Victoria	I
5. Ramírez Fallas Dimas	I
6. Montero Méndez Hortensia	III
7. Mora de Cerdas Matilde	III

Grupo C.

Maestros que obtuvieron Certificado Elemental

	Categoría
1. Struck de Abarca Aurelia	I
2. Chavarría de Derry Próspera	I
3. Soto de Brenes Guadalupe	II
4. Marín Chacón Gonzalo	II
5. Caamaño Aráuz Virgilio	II
6. Sibaja de Mora Elida	II
7. Cordero Amador Elia	II
8. Corrales Herminio	II
9. Cantero Mojica Beatriz	II
10. Murillo Otilia	II
11. Briceño Mariana	II
12. Campos González Ernestina	II
13. López Díaz Ramón	II
14. Moya Salazar Dora	II
15. Solera Aguilar María Ester	III

	Categoría
16. Monge Gamboa Macelenda	III
17. Jiménez Alcides	III
18. Meléndez Mora Abel	III
19. Fletis Elizondo Albertina	III
20. Chavarría de Aguilar Etelvina	III
21. Sánchez Porras Amanda	III
22. Blanco Mata Arabela	III
23. Alfaro de Ulate María	III
24. Serrano Retana Isabel	III
25. Madrigal Cárdenas Angela	III
26. Altamirano v. de Cáceres Adelina	III
27. Castillo v. de Muñoz Dulcelina	III
28. Quesada Arias Delia	III
29. Ramírez Sandoval Elisa	III
30. Echeverría Eliz ^o Argentina	III

Maestros que adquirieron Certificados de Idoneidad para ramos especiales

	Categoría
Cocina	
1. Garrido v. de González Elisa	III
Costura	
2. Muñoz Rovira Paz	II
3. García Carazo Herminia	III
4. Briceño Alvarez Lucila	II
Dibujo	
5. Sáenz Zumbado Raquel	III
6. Fernández Solórzano Adela	III
7. Escalante Dengo Delfina	III
Educación Física	
8. Gutiérrez Valverde Elida	III
9. Soto Zavaleta Angela	III
10. Dobles Chacón Julio	II
Música	
11. Mora Mora Ramón	II
12. Mora Caballero Trinidad	II

	Categoría
13. Morà Pacheco Tertuliano	III
14. Moya de Morales Magdalena	I
15. Orozco Bejarano Rafael Angel	II
16. Rodríguez Calderón Ada	II

Religión

17. Peralta F. de Brenes Antonia	III
18. Rodríguez Solera Otilia	III
19. Solera Pérez Teresa	III

Trabajos Manuales

20. Argüello Chaves Manuel	III
21. Escalante Dengo Delfina	II

JUNTA CALIFICADORA DEL PERSONAL DOCENTE

Sesión XLV celebrada por la Junta Calificadora del Personal Docente, en la quince hora del día siete de mayo de mil novecientos veintuno, con asistencia de los miembros propietarios: don Manuel C. Quesada, que preside, don Macabeo Vargas y don Ramón Rodríguez R.

Artículo único.—Revisado el Escalafón Provisional de Maestros, publicado en La Gaceta de 17 y 19 de octubre de 1920; oídas las reclamaciones presentadas respecto del mismo; resueltas legalmente las pertinentes y hechas las modificaciones del caso, se resuelve:

Formular en definitiva el Escalafón de Maestros de Enseñanza Primaria de la República, el cual, computados los servicios hasta el 31 de diciembre de 1919, queda como sigue:

ESCALAFÓN

DE LOS MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MAESTROS CON TÍTULO NORMAL

GRUPO A

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
1	1	—Obregón Lizano Miguel	1149	39	.	I
2	2	—Quesada Corrales Federico	1104	31	.	I
3	3	—Olivas Ortiz Mercedes	1309	30	6	I
4	4	—Jiménez Bonilla de Castro Jacinta	1587	30	.	I
5	5	—Valverde Rodríguez Enriqueta	836	30	.	I
6	6	—Silva Silva Ester	1408	29	4	I
7	7	—García Salazar Celina	57	29	.	I
8	8	—Hernández Q. de Saravia Livia	570	29	.	I
9	9	—Monge Madrigal de Padilla Rosalía	830	28	.	I
10	10	—Pacheco Loaiza Próspero	1133	28	.	I
11	11	—Castro Meléndez Ricardo	863	27	.	I
12	12	—Sanabria Coto Alberto	176	27	.	I
13	13	—Varela Bolandi Josefa	801	26	9	I
14	14	—Barrantes Aguilar v. de Gallardo Lucrecia	1253	26	.	I
15	15	—Durán Martínez v. de Arias Francisca	152	26	.	I
16	16	—Montoya Navarro de García Leonor	611	26	.	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
17	17	—Picado Lara Clodomiro	322	26	.	I
18	18	—Salazar Acosta Emilia	1512	26	.	I
19	19	—Solera Viquez María Luisa	150	26	.	I
20	20	—Barco (del) Martínez Antonio	1255	25	7	I
21	21	—Pacheco Sanabria de Alvarado Clara	1125	25	7	I
22	22	—Cortés Peralta de Salas María Julia	731	25	6	I
23	23	—Ohinchilla Abarca Napoleón	742	25	.	I
24	24	—Gámez González Antonio	200	25	.	I
25	25	—Quesada Vargas Manuel Clemente	1120	25	.	I
26	26	—Rivas Solís v. de Fonseca Adela	1041	25	.	I
27	27	—Rudín Iselin Juan	250	12	.	I
28	28	—Vega Noguera Jesús T.	160	25	.	I
29	29	—Quesada Abarca de Calvo Anaís	1103	24	4	I
30	30	—Aguilar Mora de Gámez Clemencia	1431	24	.	I
31	31	—Carvajal Mora de Estrada Julia	908	24	.	I
32	32	—Merino Luque José Rafael	608	24	.	I
33	33	—Cartín Wells de Leal Mercedes	487	23	.	I
34	34	—Romero Casal Juan Bautista	1093	23	.	I
35	35	—Soto Fernández de Delgado Zoila	1570	22	7	I
36	36	—Ardón Jiménez Manuel	227	22	.	I
37	37	—González Ulloa de Elizondo Sara	642	22	.	I
38	38	—Rodríguez Gutiérrez Rosaura	1078	22	.	I
39	39	—Rodríguez Gutiérrez Esperanza	1079	22	.	I
40	40	—Villalobos Sáenz María Luisa	136	22	.	I
41	41	—Carrión Astúa Mercedes	896	21	6	I
42	42	—Chavarría Zamora Angélica	691	21	.	I
43	43	—Saborío Soto de Chaves Orfilia	152	21	.	I
44	44	—Sánchez Sánchez Agapito	168	21	.	I
45	45	—Villar Muñoz Salvador	243	21	.	I
46	46	—Madríz Madrigal Juan L.	1015	20	7	I
47	47	—Rojas Bejarano de Aguilar Angélica	1024	20	6	I
48	48	—Soto Calvo José Luis	1403	20	2	I
49	49	—Aguilar Villanave Ramiro	1445	20	.	I
50	50	—Calderón Padilla Evarista	507	20	.	I
51	51	—Castro Méndez de Gutiérrez Adela	878	20	.	I
52	52	—Garro Rosa	676	20	.	I
53	53	—Hernández Carranza de Bonilla Cecilia	381	20	.	I
54	54	—Hinc Saborío Enriqueta	387	20	.	I
55	55	—Loría Iglesias Luis	866	20	.	I
56	56	—Mézerville (de) Ossaye Esther	606	20	.	I
57	57	—Tristán Fernández Anita	237	20	.	I
58	58	—Pastor Arias Dolores	1129	19	5	I
59	59	—Sánchez Serrano Josefina	182	19	5	I
60	60	—González Quesada María	1322	19	2	I
61	61	—Cordero Carranza Cristina	1214	19	.	I
62	62	—Cordero Huertas Demetrio	1213	19	.	I
63	63	—Sánchez Araya Estela	181	19	.	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
64	64.	—Sánchez Sánchez José de Jesús	178	19		I
65	65.	—Porras González de Sandoval Adela	1126	18	5	I
66	66.	—Bonñafil Esquivel Eloisa	1177	18		I
67	67.	—Gómez B. de Arguedas Belarmina	1331	18		I
68	68.	—Zúñiga Revelo Mercedes	7	17	8	I
69	69.	—Cartín Wells de Vargas Angélica	486	17	3	I
70	70.	—Alvarado Barquero Julio	1349	17	2	I
71	71.	—Fernández Bolandi Caridad	924	17		I
72	72.	—Madriral Araya Vitalia	1013	17		I
73	73.	—Acosta Piepper Nautilio	1444	16	4	I
74	74.	—Rodríguez Gutiérrez v. de Vega Ninfa	1080	16	4	I
75	75.	—Alfaro Alfaro de Alpizar Esperanza	1415	16		I
76	76.	—Alvarado Lépiz de Bolaños Juana	1347	16		I
77	77.	—Bárcenas Pineda Marcelino	1253	16		I
78	78.	—Baudrit Gutiérrez Juan Félix	1267	16		I
79	79.	—Brenes Castro Fidelina	1164	16		I
80	80.	—Flor Esperanza	935	16		I
81	81.	—González Ulate de Solórzano Emelina	1321	16		I
82	82.	—González Ulloa Isabel	1320	16		I
83	83.	—Rodríguez Mora v. de Hoffman Isabel	1097	16		I
84	84.	—Watjen Bonñafil Betty	364	16		I
85	85.	—Trejos Hernández de Vega Dolores	170	15	2	I
86	86.	—Carvajal María Isabel	489	15		I
87	87.	—Corrales Bermúdez Adelia	728	15		I
88	88.	—Miranda Chaves de Zambrana Mercedes	587	15		I
89	89.	—Montero Vargas Laura	602	15		I
90	90.	—Bonñafil Esquivel de Chavarría Matilde	1276	14		I
91	91.	—Monestel Picado María	1610	14		I
92	92.	—Montealegre Quirós de García Mariana	1956	14		I
93	93.	—Montero Brenes María Teresa	603	14		I
94	94.	—Palacios Gólder Carlota	1131	14		I
95	95.	—Saborío Gómez de Murillo Oliva	151	14		I
96	96.	—Torres Rojas de Marín Virgilia	667	14		I
97	97.	—Villalobos Sáenz de Gutiérrez Angélica	431	14		I
98	98.	—Vincenzi Pacheco de Monestel Clarisa	246	14		I
99	99.	—Montero Vargas Angela	755	13	6	I
100	100.	—Sánchez Chaves de Rodríguez Edelmira	180	13	5	I
101	101.	—Benito Rodríguez Andrés	399	13	4	I
102	102.	—Acuña Zúñiga de Fernández Irene	1448	13		I
103	103.	—Alpizar Young Judith	1353	13		I
104	104.	—Arias Soto Leovigildo	629	13		I
105	105.	—Calvo Meneses Sara	467	13		I
106	106.	—Hernández Madriz Rafael	569	13		I
107	107.	—Quesada Durán de Espinosa Cristina	1068	13		I
108	108.	—Quiñones Quesada de Herm América	388	13		I
109	109.	—Ramírez Urrutia de Murillo M. Luisa	1038	13		I
110	110.	—Rodríguez Pablo Mercedes	1098	13		I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
111	111.	—Vargas Porras de Brenes Otilia	271	13		I
112	112.	—Zelaya Villegas Clementina	104	13		I
113	113.	—Zeledón Alvarado Ana María	8	13		I
114	114.	—Robles Morales Jesús	1064	12	7	I
115	115.	—Artavia Zúñiga de Castro Cruz	619	12		I
116	116.	—Agüero González Mario	1441	12		I
117	117.	—Alvarado Lépiz de Ortega Argentina	1348	12		I
118	118.	—Bejarano Solano de Loria Marcelina	1270	12		I
119	119.	—Caamaño Aráuz Domingo	556	12		I
120	120.	—Céspedes Mora Ramón	1226	12		I
121	121.	—Conteras de Corrales Talía	1221	12		I
122	122.	—Córdoba Ramos Alberto	737	12		I
123	123.	—Ohavarría Zamora Graciela	640	12		I
124	124.	—Fonsca Garro de Céspedes Leticia	944	12		I
125	125.	—Gómez Alizaga Francisco	1330	12		I
126	126.	—González González Lilia	1324	12		I
127	127.	—Piza Lara Emelina	1128	12		I
128	128.	—Ruiz Rodríguez Rogelio	16	12		I
129	129.	—Salazar Pinto Emilia	155	12		I
130	130.	—Solís Salvatierra Evangelina	1405	12		I
131	131	—Valerio Badilla Francisca	277	12		I
132	132	—Villar Muñoz Gonzalo	124	12		I
133	133.	—Zamora Ureña Carmen	107	12		I
134	134.	—Jiménez Segura Simeón	1593	11	7	I
135	135.	—Alvarado Lépiz Peregrina	1387	11	6	I
136	136.	—Noriega Peñuela Félix Francisco	669	11	6	I
137	137.	—Cartín Rafael	488	11	4	I
138	138.	—Aguilar Montes de Oca José	1434	11		I
139	139.	—Arata Ruiz Eduardo	59	11		I
140	140.	—Carranza Aguilar Adelia	901	11		I
141	141.	—Fernández Vásquez Abel	922	11		I
142	142.	—Mata Roldán Araminta	609	11		I
143	143.	—Obregón Zamora de Dengo M. Teresa	1207	11		I
144	144.	—Rodríguez Rodríguez Marcial	1099	11		I
145	145.	—Rodríguez Zamora Ernesto	1096	11		I
146	146.	—Sánchez Ramírez Talía	1409	11		I
147	147.	—Solórzano González Francisco	1407	11		I
148	148.	—Valerio Rodríguez de Bolaños Raquel	275	11		I
149	149.	—Vargas Argüello León	241	11		I
150	150.	—Sosa Moreno de Jiménez Ramona	1404	10	6	I
151	151.	—Echeverría Pinto Adriana	1515	10	5	I
152	152.	—Gómez Zamora de Barahona Inés	1329	10	5	I
153	153.	—Retana Sáenz Tobías	1040	10	5	I
154	154.	—Viquez Segreda de Segreda Francisca	926	10	2	I
155	155.	—Ardón Moya de Restrepo Dorila	228	10	1	I
156	156.	—Amador Escalante de Arrázola Angélica	1464	10		I
157	157.	—Granados Chacón Jaime	1334	10		I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite	Servicios			Categoría
				Años	Meses		
158	158.	—Jiménez Salvatierra de Acosta Julia	1591	10			I
159	159.	—Montero Vargas Atilia	601	10			I
160	160.	—Morales de Morales Clorinda	1887	10			I
161	161.	—Orozco Cires Angel	1296	10			I
162	162.	—Salazar Vega de Lizano María	166	10			I
163	163.	—Valerio Rodríguez de Acosta Clementina	276	10			I
164	164.	—Vargas Castro Macabeo	242	10			I
165	165.	—Zelaya Villegas de Bernard Sabina	11	10			I
166	166.	—Soto Gutiérrez de Valenciano Rosa	1401	9	5		I
167	167.	—Calderón Gutiérrez v. de Rodríguez Elodia.	660	9	4		I
168	168.	—Padilla Bustos de Benito Primitiva	841	9	4		I
169	169.	—Chacón Porras José	696	9	2		I
170	170.	—Portugués Zúñiga de Gómez Gertrudis	1127	9	2		I
171	171.	—Alfaro Alfaro de Jovel Isabel	1418	9			I
172	172.	—Amador Uriza José	97	9			I
173	173.	—Baltodano Briceño Edgardo	1245	9			I
174	174.	—Cantillano Vindas Anita	475	9			I
175	175.	—Guerrero José	1141	9			I
176	176.	—Herrera Braun de Albertazzi Carlota	568	9			I
177	177.	—Hine Pinto de Guardia Dora	1459	9			I
178	178.	—Loaiza Ordoñez de André Mercedes	868	9			I
179	179.	—Madrugal Romero Ester	1011	9			I
180	180.	—Naranjo Bermúdez Mercedes	670	9			I
181	181.	—Perera Sardi Miguel	1394	9			I
182	182.	—Sancho Fernández Marta	1772	9			I
183	183.	—Tristán Fernández José Fidel	664	9			I
184	184.	—Vargas Villalta Custodio	1582	9			I
185	185.	—Vega Orozco Higinio	1773	9			I
186	186.	—Venegas Mora de Cournalé Andrea	142	9			I
187	187.	—Zamora Murillo Luis	106	9			I
188	188.	—Tristán Fernández de Gil María Aurelia	707	8	8		I
189	189.	—Solano Monge Rogelio	1769	8	5		I
190	190.	—Bonilla Bedoya María Isabel	1277	8	4		I
191	191.	—Serrano Thompson Lydia	82	8	4		I
192	192.	—Argüello Esquivel Trinidad	621	8	2		II
193	193.	—Agüero González Aristides	1957	8			I
194	194.	—Arrieta Leiva Patrocinio	765	8			I
195	195.	—Boza Cano Andrés	1185	8			I
196	196.	—Brenes Mata de Facio María del Rosario	1163	8			I
197	197.	—Canessa Barrientos Filomena	474	8			II
198	198.	—Carranza Aguilar Marta	900	8			I
199	199.	—Carranza Voljo Matilde	905	8			I
200	200.	—Carvajal Salazar José Antonio	1607	8			I
201	201.	—González Rodríguez Jacinta	1746	8			I
202	202.	—Jiménez Gutiérrez Sara	1747	8			I
203	203.	—Jiménez Jiménez Carlos	279	8			I
204	204.	—Johanning Morales Carlos	1596	8			I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite	Servicios			Categoría
				Años	Meses		
205	205.	—Madrugal Araya de Fournier Ester	1010	8			I
206	206.	—Moreira Aguilar Sofia	1771	8			I
207	207.	—Murillo de Venegas Nicolasa	751	8			I
208	208.	—Pochet Lacosta Sofia	1766	8			I
209	209.	—Quirós Salazar María del Rosario	248	8			I
210	210.	—Romero Sánchez Evangelina	17	8			I
211	211.	—Salas Pérez José Joaquín	1730	8			I
212	212.	—Sánchez Herrera Rafael	183	8			III
213	213.	—Vargas Solís Hortensia	274	8			I
214	214.	—Velásquez Rocha Miguel	1780	8			I
215	215.	—Zúñiga Revelo Teodora	1768	8			I
216	216.	—Fernández Solórzano Adela	185	7	6		I
217	217.	—Sanabria Fernández de Sanabria Edelmira	177	7	5		I
218	218.	—Jara Badilla de Borges Teófila	1586	7	4		I
219	219.	—Torres Arturo	668	7	4		I
220	220.	—Acuña Julia	1447	7			I
221	221.	—Alpizar Young Raquel	1354	7			I
222	222.	—Altamirano Vega Oliva	1465	7			I
223	223.	—Alvarado Lépiz Armenia	1343	7			I
224	224.	—Araya Pereira Jenaro	1764	7			I
225	225.	—Blanco Solano de Boza América	397	7			I
226	226.	—Castro Valverde de Lee Rosa	888	7			I
227	227.	—Fuentes Barrantes de Arguedas Luz	953	7			I
228	228.	—Gutiérrez Castro de Fernández Graciela	1779	7			I
229	229.	—Jiménez Jiménez Cecilia	1589	7			I
230	230.	—Jiménez Solórzano Angela	1745	7			I
231	231.	—Madrugal Araya Victoria	1009	7			I
232	232.	—Monge Chaves Adelia	832	7			I
233	233.	—Naranjo Rivera de Rojas Elida	671	7			I
234	234.	—Núñez Frutos Solón	536	7			I
235	235.	—Peña González Julia	321	7			I
236	236.	—Robles Salazar Araceli	1765	7			I
237	237.	—Rojas Aguilar Romelia	1043	7			I
238	238.	— Sáenz Sánchez América	1770	7			I
239	239.	—Sánchez Bonilla Gonzalo	1552	7			I
240	240.	—Soto Carvajal Lía	1402	7			I
241	241.	—Soto Quirós Elena	1400	7			I
242	242.	—Vargas Ugalde Rosa María	273	7			I
243	243.	—Villalobos Sáenz de Campos Juana	135	7			I
244	244.	—Villar Muñoz Josefa	137	7			I
245	245.	—Zamora Campos Mercedes	105	7			I
246	246.	—Arias Rojas Anatolia	651	6	8		I
247	247.	—Bonilla Bedoya Clemencia	1278	6	7		I
248	248.	—Baltodano Briceño Aristides	1244	6	6		I
249	249.	—Carrillo Castro de García Monge Celia	1950	6	6		I
250	250.	—Castro Muñoz de Jiménez Auristela	883	6	6		I
251	251.	—Moreno de Venegas Rosaura	753	6	5		I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
252	252.	—Salas Gamboa de Vargas Austelina	153	6	5	I
253	253.	—Rojas Aguilar de Núñez Ester	1091	6	4	I
254	254.	—Castro Gutiérrez de Arms Luz	885	6	3	I
255	255.	—Padilla Castro viuda de Montero Emma	1132	6	2	I
256	256.	—Acuña Braun Adela	1446	6	1	I
257	257.	—Bermúdez Bermúdez de Ramón Graciela	398	6	1	I
258	258.	—Castro Chacón Fe	1762	6	1	I
259	259.	—Castro Garnier Marta	887	6	1	I
260	260.	—Castro Meléndez de Tristán Ester	884	6	1	I
261	261.	—Cubero Cordero de Barrantes Petronila	723	6	1	I
262	262.	—Chacón González Lucas Raúl	590	6	1	I
263	263.	—González Rucavado de Odio Marta	1952	6	1	I
264	264.	—Guillén Acuña de Baltodano Belén	650	6	1	I
265	265.	—Herrera Lobo Graciela	522	6	1	I
266	266.	—Leiva Cubillo Ramón	859	6	1	I
267	267.	—Madrigal Mora de García Elvira	1008	6	1	I
268	268.	—Mata Roldán de Salazar Ana	610	6	1	I
269	269.	—Mesén Fernández de Muñoz Rosalía	20	6	1	I
270	270.	—Monge Madrigal Juan José	776	6	1	I
271	271.	—Morales Vargas Adela	64	6	1	I
272	272.	—Núñez Chaves Esperanza	129	6	1	I
273	273.	—Quirós Alvarado de Flores Nelly	1118	6	1	I
274	274.	—Rojas Solórzano de Núñez Oliva	1092	6	1	I
275	275.	—Tristán Fernández de Güell Nicolasa	661	6	1	I
276	276.	—Vargas Lizano de Malarasi Ninfa	272	6	1	I
277	277.	—Vicente Bolandi Elías	141	6	1	I
278	278.	—Arguedas Katchenguis Samuel	1758	5	7	II
279	279.	—Bonilla Zamora Nieves Santos	1282	5	7	II
280	280.	—González Ulate Deifilia	1748	5	7	II
281	281.	—Quirós Esquivel de Salazar Luisa María	1117	5	7	II
282	282.	—Ortiz Quesada Ester	1121	5	6	II
283	283.	—Briceño Alvarez Remberto	758	5	4	II
284	284.	—Monge Madrigal Eloy	1721	5	3	II
285	285.	—Segura Carballo de Romero Eilma	1608	5	3	II
286	286.	—Zeledón Brenes de Gutiérrez Jerónima	3	5	3	II
287	287.	—Coto Montero Fausto	721	5	1	II
288	288.	—Arias Alvarez Fidencio	631	5	1	II
289	289.	—Bolaños Meza Margarita	29	5	1	II
290	290.	—Bolívar Nemesia	1152	5	1	II
291	291.	—Escalante Bonilla de Cañas Claudia	1507	5	1	II
292	292.	—Escalante Bonilla Margarita	1602	5	1	II
293	293.	—Esquivel Alvarado Olimpia	1767	5	1	II
294	294.	—Gamboa Rodríguez Amparo	1733	5	1	II
295	295.	—Gutiérrez Jara María Teresa	52	5	1	II
296	296.	—Leal Rodríguez de Noguera María Sacramento	261	5	1	II
297	297.	—Leandro Cairo de Calvo Ana	864	5	1	II
298	298.	—León Chaverri Mélida	1583	5	1	II

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
299	299.	—León Herrera de Camacho María	870	5	1	II
300	300.	—León de Soto Modesta	871	5	1	II
301	301.	—Madrigal Cortés de Quirós María Aurelia	21	5	1	II
302	302.	—Monge Araya Manuel	1759	5	1	II
303	303.	—Naranjo Rivera Amado	1763	5	1	II
304	304.	—Peña González Orminta	205	5	1	II
305	305.	—Peralta Flores de Brenes Antonia	14	5	1	II
306	306.	—Quintana Alcázar Dora	1052	5	1	II
307	307.	—Salazar Salazar Julia	1461	5	1	II
308	308.	—Zamora Maroto de Hidalgo María Engracia	1603	5	1	II
309	309.	—Cortés Castro León	730	4	8	II
310	310.	—Hernández Madriz Juan	1761	4	8	II
311	311.	—Lizano Esquivel Ricardo	1584	4	8	II
312	312.	—López Bonilla de Huertas Josefina	262	4	7	II
313	313.	—Marín Varela Claudia	218	4	6	II
314	314.	—Solano Monge Arturo	1760	4	6	II
315	315.	—Baldares Rodríguez de Guerra Angela	1242	4	4	II
316	316.	—Cabezas Quesada Aquiles	1751	4	4	II
317	317.	—González González Clemencia	648	4	4	II
318	318.	—Masis Quesada Marina	219	4	4	II
319	319.	—Torres Rojas Rubén	704	4	3	II
320	320.	—Vincenzi Pacheco Moisés	236	4	2	II
321	321.	—Benavides Hernández de Esquivel Orlina	1273	4	1	II
322	322.	—Arias Castro de Ramírez Ester	632	4	1	II
323	323.	—Avila Fernández María Eneida	1752	4	1	II
324	324.	—Borbón Gutiérrez de Ortiz Delfina	1174	4	1	II
325	325.	—Carrillo Castro de Orozco Estela	897	4	1	II
326	326.	—Coste Céspedes Isolina	1731	4	1	II
327	327.	—Conejo Weber Angela	497	4	1	II
328	328.	—Corrales Biachini Eugenio	1741	4	1	II
329	329.	—Cubero Alpizar de Coto Ana María	1735	4	1	II
330	330.	—López Bonilla Manuel Angel	860	4	1	II
331	331.	—Molina Ulate Abraham	34	4	1	II
332	332.	—Mora Barrantes Carlos	1606	4	1	II
333	333.	—Mora Quesada de Flores Nelly	754	4	1	II
334	334.	—Obando Valdés Manuel	1946	4	1	II
335	335.	—Pacheco Madrigal Marta	1749	4	1	II
336	336.	—Peñaranda Campos de Vincenzi Vitalina	1736	4	1	II
337	337.	—Salazar Salazar Adela	1744	4	1	II
338	338.	—Sánchez Serrano v. de Sarratea Celia	1778	4	1	II
339	339.	—Silva Quirós Marta	1490	4	1	II
340	340.	—Solórzano Pupo Sara	1737	4	1	II
341	341.	—Triana Camacho v. de Subiría Julia	27	4	1	II
342	342.	—Ulloa Banuet de Moreno Graciela	292	4	1	II
343	343.	—Vargas Méndez María Rosa	1742	4	1	II
344	344.	—Vargas Ugalde Elena	1739	4	1	II
345	345.	—Alfaro Vargas de Mata María	1422	3	8	II

No de orden	No de Escalafón	NOMBRES	No expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
346	346.	—Dittel Mora Marta	1756	3	8	II
347	347.	—Pizarro Poveda Jilma	1740	3	6	II
348	348.	—Vega Rosales Juvenal	33	3	6	II
349	349.	—Bonilla Salas Herminia	1280	3	4	II
350	350.	—Rojas Díaz Fabio	18	3	4	II
351	351.	—Alfaro Flores viuda de Herrero Isabel	1416	3	2	II
352	352.	—Carranza Aguilar Amalia	496	3	2	II
353	353.	—Solera Rodríguez Miguel Angel	1725	3	2	II
354	354.	—Urbina Gutiérrez de Guevara Delia	209	3	2	II
355	355.	—Carrillo Briceño de Briceño María	1732	3	1	II
356	356.	—Díaz Vidaurre Felipe	1884	3	1	II
357	357.	—Durán Fournier de Streber Luisa	1522	3	1	II
358	358.	—Acuña Zúñiga Félix	1916	3		II
359	359.	—Aguilar Olmedo María Rosa	1882	3		II
360	360.	—Alvarado Lépiz Ada	1938	3		II
361	361.	—Alvarez Pérez Silvia	1880	3		II
362	362.	—Arroyo Villanea de Góngora Rosa	762	3		II
363	363.	—Barco Páramo Wenceslao del	1254	3		II
364	364.	—Bello Chaves Guillermina	1728	3		II
365	365.	—Blanco Solís Elpidio	1726	3		II
366	366.	—Carranza Aguilar Emilia	899	3		II
367	367.	—Dobles Segreda de Villalobos María Isabel	1527	3		II
368	368.	—Herrera Lobo Eduardo	1885	3		II
369	369.	—Jiménez Guido Raúl	1592	3		II
370	370.	—Quesada González Enilda	1727	3		II
371	371.	—Saborío Lucía	1488	3		II
372	372.	—Sánchez Muñoz Abel	179	3		II
373	373.	—Solís Véliz Ezequiel	1374	3		II
374	374.	—Wiepking Ruben Eduvigis	366	3		II
375	375.	—Yanguas Gutiérrez Marina	1719	3		II
376	376.	—Alfaro Flores de Vargas María Adelia	1421	2	6	III
377	377.	—Vincenzi Pacheco de Torres Erlinda	1754	2	4	III
378	378.	—Oreamuno Flores de Brenes Adelia	315	2	3	III
379	379.	—Brenes Gutiérrez Emiliano	1162	2	2	III
380	380.	—Albertazzi Avendaño José	1423	2		III
381	381.	—Bustamante Castro Nelly	1208	2		III
382	382.	—Calderón García Luisa	1865	2		III
383	383.	—Calvo Tugores María	1847	2		III
384	384.	—Córdoba Vargas Julita	1851	2		III
385	385.	—Charpentier Rucavado Aida	1848	2		III
386	386.	—Dobles Chaves Hilda	1868	2		III
387	387.	—Escalante Bonilla de Castillo Amalia	1953	2		III
388	388.	—González Sibaja Francisco	1854	2		III
389	389.	—Hernández Madriz Ana María	1864	2		III
390	390.	—Jiménez Mesén Marco Tulio	1861	2		III
391	391.	—Jiménez Morales Misael	1594	2		III
392	392.	—Leiva Quiros Zacarías	869	2		III

No de orden	No de Escalafón	NOMBRES	No expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
393	393.	—Lizano Quiros Cristina	1856	2		III
394	394.	—Loria Montenegro Marta	1862	2		III
395	395.	—Martínez Soto Alice	1841	2		III
396	396.	—Martínez Soto Nelly	1840	2		III
397	397.	—Montero Madrigal Dora	1846	2		III
398	398.	—Montero Méndez Rosalina	1869	2		III
399	399.	—Orozo Bejarano Rafael Angel	1853	2		III
400	400.	—Ortiz Cartin Teodora	1855	2		III
401	401.	—Pacheco Ramírez Alicia	2006	2		III
402	402.	—Porras Ramírez Felicidad	1858	2		III
403	403.	—Quintana Alcázar Alicia	1866	2		III
404	404.	—Ramos Soto de Meoño Lia	1039	2		III
405	405.	—Rocha Avellán Josefa	1757	2		III
406	406.	—Rodríguez Calderón Ada	119	2		III
407	407.	—Rodríguez Murillo Amancia	1873	2		III
408	408.	—Rohrmoser Duque de Rudin Emma	1101	2		III
409	409.	—Rosabal Segura Sara	1860	2		III
410	410.	—Saborío Cabezas Emilia	1844	2		III
411	411.	—Salazar Alvarado de Azuola Rita	167	2		III
412	412.	—Solano Arrieta Odilia	1849	2		III
413	413.	—Solano Soto Tecla	1843	2		III
414	414.	—Solera Sibaja Julio Ceferino	1723	2		III
415	415.	—Torres Alvarado Clemencia	1859	2		III
416	416.	—Umaña Castro Salvador	1842	2		III
417	417.	—Sánchez Herrera Didima	1857	1	6	III
418	418.	—Ugalde Ugalde Julio Fabio	1875	1	6	III
419	419.	—Villalobos Quesada Esperanza	1876	1	6	III
420	420.	—Chaves Castro Arturo	634	1	4	III
421	421.	—Arnáez Briceño de Leiva Catalina	1750	1	3	III
422	422.	—González Mora Isaac	1824	1	3	III
423	423.	—Magri Mayorga María Teresa	1863	1	1	III
424	424.	—Acosta Acosta Lydia	1913	1		III
425	425.	—Aguilar Soto de Osma Matilde	1435	1		III
426	426.	—Alvarado Alvarado Lilia	1900	1		III
427	427.	—Arias García Víctor Julio	2005	1		III
428	428.	—Arrea Reinalds María	1816	1		III
429	429.	—Blanco Calvo Delfina	1067	1		III
430	430.	—Brenes Ibarra Carmen	1220	1		III
431	431.	—Bustamante Castro de Lara Angela	1158	1		III
432	432.	—Calzada Bolandi Dora	1895	1		III
433	433.	—Cubero Berrocal Berta	1892	1		III
434	434.	—Chaves Barrientos Joaquín	1720	1		III
435	435.	—Dittel Mora Helia	1904	1		III
436	436.	—Dobles Segreda Luis Felipe	1526	1		III
437	437.	—Echeverría Pinto de Carrillo María Cristina	1513	1		III
438	438.	—Escalante Mata María Teresa	1910	1		III
439	439.	—Gámez Monge José Dolores	1201	1		III

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES				Nº expedite.	Servicios		
							Años	Meses	Categoría
440	440	—	Gil Tristán	Ada	1130	1		III	
441	441	—	Guier Alvarado	María	1893	1		III	
442	442	—	Guzmán Granados	Amelia	1960	1		III	
443	443	—	Krüse Launstein	Margarita	1894	1		III	
444	444	—	Marichal Mora	Natividad	982	1		III	
445	445	—	Meneses Brenes	María Isabel	1905	1		III	
446	446	—	Monge Madrigal de Castro	Belarmina	1738	1		III	
447	447	—	Mora Montero de Fonseca	María	1724	1		III	
448	448	—	Moreno Moreno	Narcisca Claudia	1852	1		III	
449	449	—	Obregón Loria	Isabel	1896	1		III	
450	450	—	Peralta Céspedes	Terencio	1906	1		III	
451	451	—	Quesada Montes de Oca	María del Rosario	1901	1		III	
452	452	—	Robles Salazar	Alicia	1897	1		III	
453	453	—	Rodríguez López	Corina	1755	1		III	
454	454	—	Roldán Esquivel de Garnier	María Isabel	1743	1		III	
455	455	—	Ruiz Cambronero	María Teresa	1889	1		III	
456	456	—	Serrano Bonilla de Herrero	Emilia	1536	1		III	
457	457	—	Solano Monge	Otilia	1909	1		III	
458	458	—	Solórzano Calvo	Berta	358	1		III	
459	459	—	Soto Quirós	Emma	1898	1		III	
460	460	—	Ulloa Zamora	Lilia	1907	1		III	
461	461	—	Valverde Mora de Alfaro	Marina	932	1		III	
462	462	—	Villalobos Quesada	Dolores	1915	1		III	
463	463	—	Zamora Campos	Helia	1914	1		III	
464	464	—	Zelaya Castillo	Hortensia	380	1		III	
465	465	—	Zelaya Sierra	Pablo	1753	1		III	
466	466	—	Alvarez Berrocal	Rigoberto	647	8		III	
467	467	—	Serrano Thompson de Bonilla	Clemencia	184	7		III	
468	468	—	González Rucavado de Rawson	Catalina	1325	5		III	
469	469	—	Bonilla Pacheco	Berta	1912	1		III	
470	470	—	Dobles Chacón	Julio	1911	1		III	
471	471	—	Fuentes Barrantes	Claudia	1888	1		III	
472	472	—	Sáenz Zumbado	Raquel	1891	1		III	
473	473	—	Fuentes Zedón	Graciela	1899	15 días		III	
474	474	—	Aragón Muñoz	Juanita	1947		Sin serv.	III	
475	475	—	Arias Soto	Francisco	1924			III	
476	476	—	Astorga Sanabria de Arrieta	Helia	761			III	
477	477	—	Bonilla Ríos de Ahumada	Argentina	1283			III	
478	478	—	Borbón Moya	Arabela	1917			III	
479	479	—	Bravo Casco	Juan	1188			III	
480	480	—	Brenes Varela de Hidalgo	Ada	1161			III	
481	481	—	Campos Leitón	Raquel	1936			III	
482	482	—	Carballo Alvarado	Esperanza	1930			III	
483	483	—	Carranza Volio	Isabel	235			III	
484	484	—	Cartín Arguello	Jovita	1867			III	
485	485	—	Castro Carazo de Facio	María Cristina	886			III	

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES				Nº expedite.	Servicios		
							Años	Meses	Categoría
486	486	—	Castro Saborío	Carmen María	1940			III	
487	487	—	Centeno Fernández	Emilia	1919			III	
488	488	—	Cordero Vindas	Hermelinda	741			III	
489	489	—	Cruz Alvarado	Anita	1948			III	
490	490	—	Cubero Alpizar	María Luisa	1941			III	
491	491	—	Cubero Alpizar de Caballero	María del Rosario	722			III	
492	492	—	Chaves Peraza	Alicia	1928			III	
493	493	—	Dawson de Avilés	Eva	1525			III	
494	494	—	Dengo Flores de Lizano	Mercedes	1872			III	
495	495	—	Fernández Jiménez	Lydia	605			III	
496	496	—	Ferrer de Figueres	Francisca	923			III	
497	497	—	Font Frutos	María	791			III	
498	498	—	Fonseca Rivas	Ada	1937			III	
499	499	—	Gallegos Montealegre	Hermida	1926			III	
500	500	—	Gambova Alvarado	Evangelina	1921			III	
501	501	—	Guier Alvarado	Clemencia	229			III	
502	502	—	Gutiérrez Arguedas	Evangelina	54			III	
503	503	—	Gutiérrez Castro de Montealegre	Luz	1191			III	
504	504	—	Guzmán Granados	Ana María	604			III	
505	505	—	Hernández Esquivel	Flora	1935			III	
506	506	—	Hernández Zamora	Hortensia	521			III	
507	507	—	León Chaverri	Lola	1845			III	
508	508	—	Lizano Hernández	Víctor	1025			III	
509	509	—	Lorenzo Herrera	Angélica	867			III	
510	510	—	Loría Montenegro	María Cristina	862			III	
511	511	—	Marchena Eloísa	Alejandrina	1923			III	
512	512	—	Martínez Campos	Carmen	1918			III	
513	513	—	Martin Montenegro de Fernández	Elena	62			III	
514	514	—	Meléndez Lizano	Clotilde	1871			III	
515	515	—	Mora Quirós	Hermida	1890			III	
516	516	—	Morales Pérez	Mariana	1908			III	
517	517	—	Morales Ramírez	Emma	1932			III	
518	518	—	Ortiz Oreamuno	Antonio	1927			III	
519	519	—	Padilla Monge	Lía	1931			III	
520	520	—	Porras Monge	Clemencia	1945			III	
521	521	—	Quirós Salazar	Ester	1934			III	
522	522	—	Rodríguez González	Marina	1949			III	
523	523	—	Rodríguez López	Berta	1922			III	
524	524	—	Rucavado Chaverri	Dora	1850			III	
525	525	—	Ruiz Cambronero	María Isabel	1920			III	
526	526	—	Saballos Gilberto		42			III	
527	527	—	Sáenz Elizondo	Carlos Luis	1902			III	
528	528	—	Sáenz Sánchez	Emma	45			III	
529	529	—	Sagot Jenkins de Alfaro	Angela	46			III	
530	530	—	Sallas Gamboa de Zamora	Olivia	154			III	
531	531	—	Salazar Salazar	Ovidio	1925			III	

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
532	532.	—Sandoval Lara Marina	1878	—	—	III
533	533.	—Solano Felipe	1563	—	—	III
534	534.	—Solano Huertas Franca	1877	—	—	III
535	535.	—Solórzano Porras Adelaida	1886	—	—	III
536	536.	—Ulloa Zamora María del Rosario	1933	—	—	III
537	537.	—Valerio A. de Castro Petronila	1929	—	—	III
538	538.	—Varela Esquivel de Jiménez María Luisa	1729	—	—	III
539	539.	—Vargas Lizano de Lizano Clemencia	1951	—	—	III
540	540.	—Vargas Méndez Ada	1939	—	—	III
541	541.	—Villegas Muñoz Alberto	238	—	—	III
542	542.	—Volio González de Hernández María Cristina	244	—	—	III

Maestros asimilados a normalistas por razón de haberseles asignado I categoría, grupo A, en virtud de la interpretación que se dió al artículo 34 del Reglamento Orgánico, vigente en la época de esa asignación

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
543	1.	—Gámez Monge Matías	1202	27	.	I
544	2.	—Blanco Umaña Maximino	36	26	4	I
545	3.	—Gámez Monge Esmeralda	201	19	.	I

CERTIFICADO SUPERIOR

GRUPO B

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
546	1.	—López Hernández Macedonio	874	40	4	I
547	2.	—Katohenguis de Arguedas Adelina	895	37	6	I
548	3.	—Condero Vargas María Julia	1212	37	.	I
549	4.	—Arata González Adelaida	101	34	.	I
550	5.	—Rodríguez Gutiérrez Mercedes	1022	33	7	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite	Servicios		Categoría	
				Años	Meses		
551	6.	—Rojas Montero de Quijano Sérvula	1027	32	7	I	
552	7.	—Vega Lizano Leonardo	423	32	.	I	
553	8.	—Condero Vargas Paula	1210	31	.	I	
554	9.	—Hidalgo Meoño J. Rafael	616	31	.	I	
555	10.	—Lobo Cambronero Florentino	865	30	.	I	
556	11.	—Solera Valverde Mercedes	1489	30	.	I	
557	12.	—Monge Murillo Wenceslaa	831	29	6	I	
558	13.	—Flores Zavaleta José Daniel	941	29	.	I	
559	14.	—Flores Murillo José María	187	28	6	I	
560	15.	—Herrera Benjamín	523	28	.	I	
561	16.	—Herrera Gólicher Adelia	572	28	.	I	
562	17.	—Mora Valverde Josefina	405	27	8	I	
563	18.	—Martínez Chaverri Rafael	65	27	.	I	
564	19.	—Umaña Castro José	172	27	.	I	
565	20.	—Quirós Amador Dagoberto	1139	26	8	I	
566	21.	—Salas Carvajal Federico	84	26	6	I	
567	22.	—Poveda Echeverría v. de Pizarro Guadalupe	420	26	2	I	
568	23.	—Angulo Obando José	1462	26	.	I	
569	24.	—Castro Castro Mercedes	461	26	.	I	
570	25.	—Castro Castro Rosario	876	26	.	I	
571	26.	—Rojas Arias Leonidas	1023	26	.	I	
572	27.	—Sáenz Valerín Nicolás	1545	26	.	I	
573	28.	—Salazar Fernández de Salazar Adoración	1452	25	7	I	
574	29.	—Bonilla U. de Barrantes Antonia	1281	25	.	I	
575	30.	—Contreras Fonseca J. Jerónimo	1223	25	.	I	
576	31.	—Padilla Amando	1137	25	.	I	
577	32.	—Mata Salas Aproniano	584	24	8	I	
578	33.	—Chaverri Quesada Ismael	635	24	7	I	
579	34.	—Herrera Isolina	524	24	.	I	
580	35.	—Martínez Martínez Amelia	750	24	.	I	
581	36.	—Navarro Mata Emilio	133	24	.	I	
582	37.	—Ulloa Mora José	208	24	.	I	
583	38.	—Zumbado López Vicenta	942	24	.	I	
584	39.	—Carranza Herrera Rafael	902	23	4	I	
585	40.	—Rodríguez Rodríguez Ramón	688	23	4	I	
586	41.	—Alvarado Mata de Solano Lucía	1367	23	.	I	
587	42.	—Brenes Castro Jaime	30	23	.	I	
588	43.	—González Murillo Dolores	785	23	.	I	
589	44.	—Sáenz Valerín de Quesada Nicolasa	1544	23	.	I	
590	45.	—Fonseca Garro Otoniel	945	22	8	I	
591	46.	—Zamora Campos Tomasa	714	22	7	I	
592	47.	—Matheu Rodríguez de Fernández Eloísa	407	22	.	I	
593	48.	—Mata Valle Alejandro	483	21	.	I	
594	49.	—Peralta Flores Adán	203 y	204	21	.	I
595	50.	—Alvarado Rojas Mercedes	1368	20	6	I	
596	51.	—Zamora Solórzano v. de Obregón Anatolia	713	20	6	I	
597	52.	—Alvarado Iglesias de Castro María Teresa	1351	20	4	I	

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
598	53.	—Poveda Echeverría de Estrada Ana	354	20	.	I
599	54.	—Quesada Soto Manuel	1081	20	.	I
600	55.	—Solís Ocampo Mercedes	314	20	.	I
601	56.	—Bolaños Benavides Benjamín	1182	19	.	I
602	57.	—Ruiz Rodríguez Emilia	772	19	.	I
603	58.	—Solano Alfaro Raimundo	371	19	.	I
604	59.	—Lizano Ulloa Carlos	919	18	3	I
605	60.	—Borbón Sánchez v. de Porras Amelia	1275	18	.	I
606	61.	—Fallas Ramírez Johel	300	18	.	I
607	62.	—Gutiérrez Bolandí Fidelia	1150	18	.	I
608	63.	—Hernández Zamora Athala	530	18	.	I
609	64.	—Ureña Madrigal José	1293	18	.	I
610	65.	—Masís Madrigal Ricardo J.	585	17	8	I
611	66.	—Solano Aguilar Arturo	1375	17	6	II
612	67.	—Gutiérrez de Selva Cesárea	1148	16	5	I
613	68.	—Ocaña Rojas Jesús	1304	16	3	I
614	69.	—Astúa Umaña de Aguirre Emma	760	16	.	I
615	70.	—Escalañte Benjamín	1497	16	.	I
616	71.	—González González Carlos María	784	16	.	I
617	72.	—Leiva García Filadelfo	863	16	.	I
618	73.	—Orozco Rojas Nisida	1295	16	.	I
619	74.	—Villar Muñoz Dolores	145	16	.	I
620	75.	—Cordero Huertas Rafael	739	15	3	I
621	76.	—Carranza Cervantes Javier	1471	15	1	I
622	77.	—Moya Barrantes Hermelinda	411	15	.	I
623	78.	—Pérez Santelis Daniel	1475	15	.	I
624	79.	—Padilla Cantillo Leonor	1124	14	6	I
625	80.	—Ramírez Fallas de Rodríguez Balsamina	432	13	3	I
626	81.	—Gamboa Zamora Aquiles	673	13	2	I
627	82.	—Castro Escobar Abel	879	13	.	I
628	83.	—Méndez Chaves Juan	749	13	.	I
629	84.	—Paniagua Ruiz de Paniagua Zoraida	1136	13	.	I
630	85.	—Peña Inés	1389	13	.	I
631	86.	—Zúñiga Saborío Zacarías	720	13	.	I
632	87.	—Pupo Pérez v. de Yébenes María Dolores	1399	12	.	I
633	88.	—Quesada Valerín Rafaela	1116	12	.	I
634	89.	—Vega Torres José María	800	12	.	I
635	90.	—Hernández Sánchez Matilde	520	11	4	I
636	91.	—Romero Durán Flavio	1036	11	4	I
637	92.	—Cabrera Díaz Víctor Manuel	597	11	2	I
638	93.	—Murillo Granados Luis Felipe	305	11	.	I
639	94.	—López Rondón Germán	858	10	6	I
640	95.	—Fernández Guardia León	925	10	.	I
641	96.	—Hylton Hartival Henry	386	10	.	II
642	97.	—Solórzano González Rafael	1564	10	.	I
643	98.	—Castro Zamora de Rivera Ana María	880	9	7	I
644	99.	—Umaña Altamira José	336	9	6	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
645	100.	—Ortiz Cantín Constantino	1187	9	.	I
646	101.	—Retana de Iraeta Aquilina	512	9	.	I
647	102.	—Siles Granados Hildebrando	1362	9	.	I
648	103.	—Solís León Silvestre	1533	9	.	I
649	104.	—Borges Pérez de Ramírez Fredesvinda	1176	8	2	I
650	105.	—Quesada Solera Victoria	1115	8	.	I
651	106.	—Mata Esquivel José María	35	7	7	I
652	107.	—Rivera Gutiérrez Teófilo	13	7	5	I
653	108.	—Fernández Ugalde Juan	193	7	.	I
654	109.	—Quesada Chacón Abelardo	1070	7	.	I
655	110.	—Barahona Rdríguez Ignacio	1247	6	6	I
656	111.	—Brenes Mena Enrique	1165	6	6	I
657	112.	—Robles Peralta Rogelio	839	6	6	I
658	113.	—Royo Gólcher Rafaela	2009	6	6	I
659	114.	—Lizano Esquivel Carlos	856	6	5	I
660	115.	—Cordero Amador Raúl	1274	6	.	I
661	116.	—Jiménez Maroto Rafael Lafitte	257	6	5	I
662	117.	—Porras Montero de Fernández Ana María	359	6	.	I
663	118.	—Powell Mc. Lemon William	361	6	.	I
664	119.	—Sibaja Lobo Marina	1532	6	.	I
665	120.	—Solera Castro Rafael Angel	1566	6	.	I
666	121.	—Valerio Rodríguez Rafael Angel	158	6	.	I
667	122.	—Pérez Cabrera Ricardo	352	5	7	II
668	123.	—Pérez Cabrera Alberto	353	5	5	II
669	124.	—Amador Monge Guillermina	1463	5	.	II
670	125.	—Ureña Mora de Hernández Elisa	1291	4	3	II
671	126.	—Coronado Rivera Lía	1612	4	.	II
672	127.	—Granados Chacón Rogelio	910	4	.	II
673	128.	—Victory Marchena Ceina	1618	4	.	II
674	129.	—Astúa Lizano v. de Soler Dora	759	3	7	II
675	130.	—Chamorro Bolandí Manuel	589	3	7	II
676	131.	—Guier Alvarado María del Carmen	1614	3	4	II
677	132.	—Lizano Zamora de Vargas Orminta	861	3	3	II
678	133.	—Brenes Montero Eliseo	1631	3	.	II
679	134.	—Carazo Chavarría Juan José	477	3	.	II
680	135.	—Céspedes Duke de Burgos María Cristina	1611	3	.	II
681	136.	—Coto Granados Graciela	1613	3	.	II
682	137.	—Ortiz Céspedes María Francisca	1616	3	.	II
683	138.	—Calvo Brenes Adelia	1813	2	7	III
684	139.	—Umaña Badilla Victoria	173	2	7	III
685	140.	—Valverde León de Obregón Mercedes	1814	2	6	III
686	141.	—Arias Camacho Juan J.	630	2	.	III
687	142.	—Merino Aguilar de Zamora Soledad	1615	1	4	III
688	143.	—Jirado Sibaja Aníbal	1632	1	3	III
689	144.	—Fallas Díaz Marcial	1815	1	.	III
690	145.	—Saborío González de Orozco Rosa	1825	1	.	III
691	146.	—Bonilla Ríos de Rivas María Eugenia	1284	6	.	III

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		
				Años	Meses	Categoría
692	147	—Baudrit Murillo Fidel	1269	Sin serv.		III
693	148	—Coto Fernández Rubén	727	—	—	III
694	149	—Dávila Solera José	1520	—	—	III
695	150	—Mc. Taggart Alvarado Elisa	705	—	—	III
696	161	—Segreda Solera Juan María	1575	—	—	III
697	152	—Solano Rafael Angel	1568	—	—	III
698	153	—Solórzano González Federico	1617	—	—	III

CERTIFICADO ELEMENTAL

GRUPO C

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		
				Años	Meses	Categoría
699	1	—Durán Arias María	1523	38		I
700	2	—Nañanjo Román Francisco	672	36	6	I
701	3	—Padilla Rivera Faustino	1476	35	4	I
702	4	—Leal Zúñiga José de Jesús	872	35		I
703	5	—Umaña de Rojas Amelia	1289	32	3	I
704	6	—Sánchez Villalobos de Barrantes Isabel	1554	32		I
705	7	—Oviedo Villalta Francisco	1312	31	2	I
706	8	—Arias Barquero Eloy	656	31		I
707	9	—Soto Gómez Santiago	1338	31		I
708	10	—Montero Zamora Carlos	1044	30	6	I
709	11	—García Méndez de Lobo Teresa	680	30	4	I
710	12	—Alvarez Delgado Manuel	1364	30	1	I
711	13	—Carvajal Mora v. de Estrada Adilia	492	30		I
712	14	—Granados Morales de Ramírez Rafaela	1335	30		I
713	15	—Rodríguez Monge de Mirambell Carolina	574	30		I
714	16	—Sibaja García Adelia	1411	30		I
715	17	—Solera Pérez Joaquín	368	30		I
716	18	—Montero Zamora de Brenes Silvia	1494	29	8	I
717	19	—Barquero Ruiz de Portugués Laura	1252	29	6	I
718	20	—Jiménez Salazar Demetria	278	29	6	I
719	21	—Lobo Cambronero de Rodríguez Juana	917	29	3	I
720	22	—Elizondo López v. de Echeverría Eulogia	1499	29		I
721	23	—Arias Badilla Juana	652	28	6	I
722	24	—Cordero Sandoval v. de Mora María	1209	28	6	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		
				Años	Meses	Categoría
723	25	—Morales Fonseca Alejandro	70	28	6	I
724	26	—Flores Monge Ceina	938	28		I
725	27	—Garita Ruiz Rafael	824	28		I
726	28	—Granados Casora de Olivares Adelia	1333	28		I
727	29	—Mata Salas Ramón	580	28		I
728	30	—Monge Rojas Zoila Rosa	1050	28		I
729	31	—Monge Trejos v. de Monge Elena	994	28		I
730	32	—Salazar Salazar v. de Unger Eudoxia	88	28		I
731	33	—Sandoval Morales Dolores	1529	28		I
732	34	—Uate de Chacón Amalia	1287	28		I
733	35	—Vega Lizano Victoriano	789	28		I
734	36	—Ugarte Porras Victor Manuel	288	27	7	I
735	37	—Arguedas Gutiérrez Rafael	628	27	3	I
736	38	—Panagua Alvarado de Martínez Enriqueta	1485	27	3	I
737	39	—González Barquero Sotero	782	27	2	I
738	40	—Arroyo Saborío de Soto Adelaida	567	27		I
739	41	—Blanco Araya Pío	394	27		I
740	42	—Lobo Cambronero Gerardo	918	27		I
741	43	—Zamora Segreda de Alcázar Julia	718	27		I
742	44	—Castro Badilla David	1232	26	6	I
743	45	—Mora Zeledón Amelia	1005	26	6	I
744	46	—Morales Obando de Rodríguez María Luisa	1049	26	6	I
745	47	—Barrantes de Sánchez Adelia	1261	26	5	I
746	48	—Benavides de Flores Adela	400	26		I
747	49	—Huertas Umaña Nicanor	384	26		I
748	50	—Orozco Masís Bernardo	1297	26		I
749	51	—Orozco Vargas Otoniel	1298	26		I
750	52	—Pacheco Valle v. de Vargas Oliva	1396	26		I
751	53	—Picado Barquero Juan Miguel	1484	26		I
752	54	—Rojas Montero v. de Mora Elodia	1075	26		I
753	55	—Umaña Soto de Solano María	1288	26		I
754	56	—Morales Morales Natalia	983	25	8	I
755	57	—Méndez Campos de Hernández Sotera	1019	25	7	I
756	58	—Ulloa Mora Ignacio	1294	25	7	I
757	59	—Coronado Coronado Ester	444	25	6	I
758	60	—Chavarría Poveda Margarita	694	25	3	I
759	61	—Galligos Corrales José	675	25	2	I
760	62	—Arguedas Arias Andrés	625	25		I
761	63	—Braun Bonilla Julia	1186	25		I
762	64	—Mora Alarcón Dolores	378	25		I
763	65	—Murillo Pérez María	306	25		I
764	66	—Sagot Soto de Barbosa Hermelinda	376	25		I
765	67	—Salazar Zúñiga Guadalupe	122	25		I
766	68	—Valverde Echeverría v. de Chévez Dolores	428	25		I
767	69	—Rojas Cruz Jesús	1065	24	7	I
768	70	—Campos Hidalgo Estefanía	472	24		I
769	71	—Corrales Rómulo	734	24		I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
770	72.	—Moraga Camareno Abel	408	24	.	I
771	73.	—Paniagua Alvarado Brigida	1486	24	.	I
772	74.	—Ramírez Delgado Clemencia	1061	24	.	I
773	75.	—Rojas Huertas Narcisca	684	24	.	I
774	76.	—Moya Salinas de Borbón Estefanía	409	24	.	I
775	77.	—Solórzano González v. de Quesada Juana	310	24	.	I
776	78.	—Vargas Monge de Aguilar Francisca	799	24	.	I
777	79.	—Villalta Chaves Claudio	970	24	.	I
778	80.	—Martínez Cárdenas Cornelio	118	23	6	I
779	81.	—Alvarado Lépiz de Monge Francisca	1346	23	.	I
780	82.	—Benavides de Mora Débora	1272	23	.	I
781	83.	—Mojica Rojas María Avi	216	23	.	I
782	84.	—Villalobos Villalobos Sérvulo	973	22	8	I
783	85.	—Quirós de López Josefa	1051	22	6	I
784	86.	—Villalobos Rodríguez Benjamín	977	22	6	I
785	87.	—Alvarado Solórzano Natalia	1451	22	.	I
786	88.	—Bolaños de Bolaños Nicolasa	1151	22	.	I
787	89.	—Cambronero Víctor	469	22	.	I
788	90.	—Cascante Vaiverde de Jiménez Adelaida	893	22	.	I
789	91.	—Rojas Aguilar Delfina	1076	22	.	I
790	92.	—Vega Rojas Laura	790	22	.	I
791	93.	—Zamora Murillo Angélica	715	22	.	I
792	94.	—Abarca de Jiménez Ana	1430	21	7	I
793	95.	—Arias Dolores	655	21	7	I
794	96.	—Pérez Sandoval Josefa	1392	21	7	I
795	97.	—Suárez Serrano de Riggione María Candelaria	1337	21	6	I
796	98.	—Fonseca Garro de Abarca Marta	946	21	3	I
797	99.	—Zumbado de Monge Francisca	811	21	3	I
798	100.	—Rojas Arias Belarmina	539	21	1	I
799	101.	—Fonseca Martín Anita	948	21	.	I
800	102.	—Pacheco Sanabria Tallía	1395	21	.	I
801	103.	—Ramírez Víquez Ernesto L.	1063	21	.	I
802	104.	—Retana Alvarez Tobías	1054	21	.	I
803	105.	—Rojas Fonseca de Pérez Esperanza	1066	21	.	I
804	106.	—Sanabria Dosca Leandro	1534	21	.	I
805	107.	—Villegas Zelaya de García Cayetana	968	21	.	I
806	108.	—Hernández Quesada de Pacheco María del Rosario	531	20	7	I
807	109.	—Selva Herrera Albertina	1406	20	6	I
808	110.	—Pupo Pérez Jenarina	1874	20	5	I
809	111.	—Ramírez María Juan José	1034	20	5	I
810	112.	—Amador Escalante María	98	20	2	I
811	113.	—Campos Hidalgo v. de Monge Fulgencia	471	20	2	I
812	114.	—Pacheco Cooper Enriqueta	1397	20	2	I
813	115.	—González Umaña de Vargas Rufina	818	20	1	I
814	116.	—Aguilar Bolaños Eulogio	1432	20	.	I
815	117.	—Alfaro Monge Alberto	1420	20	.	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
816	118.	—Alfaro Soto Higinio	1419	20	.	I
817	119.	—Barrantes Leovigildo	1260	20	.	I
818	120.	—Dengo Atilia	1518	20	.	I
819	121.	—Cómez Guzmán Celia	198	20	.	I
820	122.	—Méndez Hernández María	1020	20	.	I
821	123.	—Morales Bermúdez Micoela	986	20	.	I
822	124.	—Obando Chaves Alfredo	1303	20	.	I
823	125.	—Rodríguez García José María	564	20	.	I
824	126.	—Rojas Ruiz de Cartín Anselma	575	20	.	I
825	127.	—Zeledón Serrano Imelda	708	20	.	I
826	128.	—Romero Rojas v. de Zamora Armeña	815	19	8	I
827	129.	—Arce Calderón de Rojas Elodia	92	19	7	I
828	130.	—Mora García v. de Arias Olalla	1000	19	7	I
829	131.	—Bolaños Segura de Argüello Amada	1180	19	6	I
830	132.	—Picado Palma Emilia	413	19	5	I
831	133.	—Araya Acosta Isolina	38	19	3	I
832	134.	—Guerreiro Trejos Hermelinda	1204	19	3	I
833	135.	—Agüero González Lucila	1442	19	.	I
834	136.	—Alvarado Alvarez Salvadora	1453	19	.	I
835	137.	—Argüello González Lorenzo	622	19	.	I
836	138.	—Bolaños Vargas Albino	1183	19	.	I
837	139.	—Lobo Cambronero Carlos	916	19	.	I
838	140.	—Moya Zamora de Rodríguez Heiminia	412	19	.	I
839	141.	—Navarro de Johanning Nata'ia	131	19	.	I
840	142.	—Rojas García Josefa	559	19	.	I
841	143.	—Solano Jiménez de González Josefina	374	19	.	I
842	144.	—Solera Víquez de Mesén Adela	370	19	.	I
843	145.	—Zelaya Villegas Mercedes	709	19	.	I
844	146.	—Tenorio Balbina	32	18	8	I
845	147.	—Chinchilla López de Madrigal Lastenia	744	18	6	I
846	148.	—Rocha Ruiz Va'entín	415	18	6	I
847	149.	—Monge Acosta de Miranda Hermelinda	990	18	4	I
848	150.	—Ruiz Argüello Elena	773	18	4	I
849	151.	—Redondo Montenegro Nicomedes	233	18	2	I
850	152.	—Quirós Solís Emiliano	1114	18	1	I
851	153.	—Alvarado Ramirez de Fernández Ester	1345	18	.	I
852	154.	—Carazo Molina Lucía	478	18	.	I
853	155.	—Chaves Castro María Aurelia	633	18	.	I
854	156.	—Esquivel Sánchez de Vargas Rosa	1503	18	.	I
855	157.	—González Lizano de Matamoros María Angela	125	18	.	I
856	158.	—González Soto Domingo	788	18	.	I
857	159.	—Herrera Salazar de Fallas Cristina	527	18	.	I
858	160.	—Lizano Garbanzo Rafaela	270	18	.	I
859	161.	—O'ivas Ortiz Juana	1308	18	.	I
860	162.	—Vargas Barrientos Delfín	331	18	.	I
861	163.	—Villalobos Castro de Brenes Rosa	974	18	.	I
862	164.	—Villalobos Martínez de Rodríguez Amelia	971	18	.	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Servicios			
			Nº expedite.	Años	Meses	
863	165	—Rivera Ismael	514	17	7	I
864	166	—Quesada Quesada Ester	1083	17	6	I
865	167	—Trejos González María Joaquina	662	17	6	I
866	168	—Gómez Zamora Rosalía	55	17	5	I
867	169	—Selva Herra Emérita	1410	17	5	I
868	170	—Núñez Chaves María	534	17	4	I
869	171	—Leal Zúñiga Aníbal	873	17	1	I
870	172	—Ramos de Soto Fidelina	1057	17	1	I
871	173	—Jiménez Carrillo v. de Guido Estela	259	17		L
872	174	—López Solera Clemencia	914	17		L
873	175	—Muníl'o Quirós v. de Matamoros Mariana	307	17		I
874	176	—Ocampo Saborio Ana María	1307	17		I
875	177	—Quirós Silva Mariana	1073	17		I
876	178	—Reyes Peralta de Caamaño Minervina	513	17		L
877	179	—Sánchez Ramírez de Muñoz Delia	1378	17		I
878	180	—Solano Alvarado María	373	17		I
879	181	—Vargas Pérez Alberto	698	17		I
880	182	—Zamora Ul'oa Herminia	719	17		I
881	183	—Carvajal Mora de Vega Leonor	493	16	6	I
882	184	—Gellert Langemberger de Solís Ana	1193	16	6	L
883	185	—Navarro Rojas de Zumbado Esperanza	132	16	6	L
884	186	—Mora Castro de Suñol Julia	980	16	5	I
885	187	—Calvo Solís Emilio de las Mercedes	466	16	4	I
886	188	—Flores Ortiz v. de Moya Julia	299	16	3	I
887	189	—Zúñiga Monge de Ureña Ester	809	16	3	I
888	190	—Arias de Méndez María Rosa	349	16		I
889	191	—Cedeño Jiménez de Rojas Luisa	1229	16		I
890	192	—Chacón Lutchauing de Mora María Augusta	591	16		I
891	193	—Chaverri Mora Anatolia	637	16		I
892	194	—Pacheco Cooper Carlos	1135	16		L
893	195	—Padilla Araya de Lobo Justina	1390	16		I
894	196	—Padilla Salas Mercedes	1477	16		I
895	197	—Peralta V. de Brenes Clementina	1482	16		L
896	198	—Robles Velásquez Celia	516	16		I
897	199	—Peth Sánchez Eva	1388	16		I
898	200	—Soto Oñegas v. de Sanz Casimira	1339	16		L
899	201	—Ramos Pacheco de González María Luisa	1055	15	8	I
900	202	—Martínez de Quirós Agustina	80	15	6	L
901	203	—Gutiérrez María Susana	644	15	4	I
902	204	—Gómez Salazar Jesús	196	15	3	I
903	205	—Arrieta Loaiza Zacarias	1622	15	2	I
904	206	—Barrientos Cordero de Alvarado Aquilea	1266	15		L
905	207	—Brenes Fonseca Gabriel	1166	15		I
906	208	—Cabezas González de Mas Ninfa	511	15		L
907	209	—Campos Hidalgo Carlota	473	15		L
908	210	—Carmona Ortega de Navarrete Matilde	500	15		I
909	211	—Chacón Román de Cortés Luisa	592	15		I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Servicios			
			Nº expedite.	Años	Meses	
910	212	—González Saborio Dorila	787	15		I
911	213	—Mora Coronado Astelia	377	15		I
912	214	—Mora Ulloa Josefina	1003	15		I
913	215	—Navarro Rojas de Vargas Angelina	134	15		I
914	216	—Ramírez de Arce Carmen	1060	15		I
915	217	—Rodríguez Monge de Lobo Aurelia	430	15		I
916	218	—Romero Durán de Fonseca Hersilia	813	15		I
917	219	—Sabat Quirós de Caamaño Encarnación	1550	15		I
918	220	—Sáenz Mora de Barrantes María Julia	58	15		I
919	221	—Salazar Fernández Evangelina	87	15		I
920	222	—Salazar Vargas Mercedes	147	15		I
921	223	—Vargas Herrera de Angulo Guadalupe	797	15		I
922	224	—Vega Martínez Otomiel	425	15		I
923	225	—Vega Rojas Elena	793	15		I
924	226	—Alfaro Alfaro de Alfaro Olivia	1413	14	6	I
925	227	—Ruiz Quesada de Jiménez Eulogia	771	14	6	I
926	228	—Alvarado Fernández v. de Blanco Jesús	1454	14	5	I
927	229	—Mora Pacheco Blanca	1004	14	5	I
928	230	—Blanco Castro de Vargas Marina	341	14	4	I
929	231	—Porrás Soto Hermelinda	418	14	4	I
930	232	—Sánchez Ramírez Benigna	1376	14	3	I
931	233	—Zavaleta Garro Juana	712	14	3	I
932	234	—Barrantes Aguilar de Jiménez Judith	1262	14	2	I
933	235	—Alvarado Ricardo Francisco	1452	14	1	I
934	236	—Carranza González Benigna	903	14	1	I
935	237	—Monge Acosta de Vargas María Aurelia	996	14	1	I
936	238	—Vargas Padilla de Chaverri Laura	795	14	1	I
937	239	—Amador Monge Roberto	69	14		I
938	240	—Arias Madriz de Mata Etelvina	403	14		I
939	241	—Calivá Argüello de Solís Elena	505	14		I
940	242	—Corrales Bermúdez Sol'ón	733	14		I
941	243	—Escalante Mata de Peralta Elena	1609	14		I
942	244	—Jiménez García de Mora Ana	281	14		I
943	245	—González Arrieta Betsabé	786	14		I
944	246	—Quevara Valverde de Roldán Elisa	202	14		I
945	247	—Hernández Uga'de v. de Alvarado Ana	1649	14		I
946	248	—Oviedo Hernández de Acuña Delia	1301	14		I
947	249	—Pérez Mayer Víctor Manuel	1393	14		I
948	250	—Porrás Montero Fidelina	419	14		I
949	251	—Rojas Abel	555	14		I
950	252	—Sagot Piepper Rogelio	375	14		I
951	253	—Salazar Loría Isabel	90	14		I
952	254	—Sancho Madrigal de Biasseti Jesús	1538	14		I
953	255	—So'rzano González de Ruiz Angélica	213	14		I
954	256	—Valenciano Murillo María	421	14		I
955	257	—Vargas González David	697	14		I
956	258	—Juárez Rodríguez de Rivera María	256	13	8	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
957	259.	—Vilchez Zúñiga de Alvarado Ana	875	13	7	I
958	260.	—Viquez Barrantes María Luisa	967	13	7	I
959	261.	—Carrillo Solís de Matamoros María Josefa	1782	13	5	I
960	262.	—Díaz Fallas Genoveva	1517	13	5	I
961	263.	—Mata Guevara Lydia	583	13	3	I
962	264.	—Gómez Alizaga Esperanza	197	13	2	I
963	265.	—Jiménez María Luisa	1590	13	2	I
964	266.	—Aglietti Ramírez Enriqueta	1443	13	.	I
965	267.	—Aguilar Arguedas v. de Arguedas Maura	1426	13	.	I
966	268.	—Brenes Jiménez Rosalía	1172	13	.	I
967	269.	—Rodríguez Rojas de Espinosa Clotilde	565	13	.	I
968	270.	—Jiménez Cascante de Vilchez María	1961	12	7	I
969	271.	—Flores Zavaleta de Mena Clementina	936	12	7	I
970	272.	—Méndez Rojas de Bustillo Margarita	1018	12	7	I
971	273.	—Pérez Sandoval de Cordero Ete'lina	1391	12	7	I
972	274.	—Gómez Oreamuno v. de Alvarado María	61	12	6	I
973	275.	—Gómez Ulloa Rafael	1326	12	6	I
974	276.	—Monestel Vallenciano v. de Alvarado Josefa	854	12	6	I
975	277.	—Rodríguez Blanco María	163	12	5	I
976	278.	—Ramírez Zumbado de Pérez Ester	1087	12	4	I
977	279.	—Ramírez Garro de Vargas Rosa	1031	12	4	I
978	280.	—Jiménez Gutiérrez de Rivera Dorila	260	12	4	I
979	281.	—Ardón Moya Elisa	225	12	3	I
980	282.	—Sánchez Porras de Guerrero Sofía	149	12	3	I
981	283.	—Bustos Vargas de Quesada Estila	1156	12	1	I
982	284.	—Acuña v. de Mojica Dolores	406	12	.	I
983	285.	—Angulo Mena Adela	1467	12	.	I
984	286.	—Arias García de Araya Natalia	654	12	.	I
985	287.	—Cambronero Ninfa	468	12	.	I
986	288.	—Carpio Méndez Vicenta	491	12	.	I
987	289.	—Cordero Loria de Moya Elvira	740	12	.	I
988	290.	—Jiménez Rivera de Marín Adela	283	12	.	I
989	291.	—Méndez Hernández Juana	1017	12	.	I
990	292.	—Quirós Solano Elías	1072	12	.	I
991	293.	—Quirós de Peralta Josefina	334	12	.	I
992	294.	—Robles Ve'ásquez Clemencia	518	12	.	I
993	295.	—Rodríguez Vargas Concepción	556	12	.	I
994	296.	—Sánchez Ramírez Silvia	1558	12	.	I
995	297.	—Solér Daviu de Orozco Sofía	313	12	.	I
996	298.	—Torres Sánchez v. de Pacheco Ameña	665	12	.	I
997	299.	—Ulloa Cooper Margarita	1233	12	.	I
998	300.	—Vargas Vargas de Fernández Herminia	796	12	.	I
999	301.	—Rodríguez Rodríguez Alejandro	164	11	8	I
1000	302.	—Quirós Silva de Estapinián María del Rosario	247	11	7	I
1001	303.	—Arguedas Antonio	626	11	6	I
1002	304.	—Navarro Mata Jesús	285	11	3	I
1003	305.	—Solórzano Pupo Atilia	211	11	3	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
1004	306.	—Blanco Castro Miguel Angel	391	11	2	I
1005	307.	—Amador Monge de Mata Francisca	60	11	.	I
1006	308.	—Amador Granados de Acuña Herminia	99	11	.	I
1007	309.	—Amador Sánchez de Mata Virginia	102	11	.	I
1008	310.	—Barahona Suárez de Bolaños Isabella	1249	11	.	I
1009	311.	—Blanco López de Arroyo Felicitas	393	11	.	I
1010	312.	—Roldán Capuro de Ríos Emilia	1675	11	.	I
1011	313.	—Cooper Echeverría de Odio Elena	1215	11	.	I
1012	314.	—Chavarría Chaves María	695	11	.	III
1013	315.	—Fernández Rodríguez Emilia	933	11	.	I
1014	316.	—Gómez Guevara de Marín Mariana	1328	11	.	I
1015	317.	—Guerrero T. de Corrales Leonor	1143	11	.	I
1016	318.	—Hernández de Arguedas María Luisa	573	11	.	I
1017	319.	—Matamoros González de Miranda Digna	1046	11	.	I
1018	320.	—Mora Caballero José Francisco	997	11	.	I
1019	321.	—Mora Caballero Guadalupe	999	11	.	I
1020	322.	—Morales Vargas José Trinidad	984	11	.	I
1021	323.	—Obando Urbana	317	11	.	II
1022	324.	—Rohmoser Duque de Escalante Raquel	687	11	.	I
1023	325.	—Sánchez Araya Clementina	1355	11	.	I
1024	326.	—Sánchez de Herrera Adelina	1492	11	.	I
1025	327.	—Suárez de Alvarado Donatila	1541	11	.	I
1026	328.	—Umaña Abarca Joaquín	293	11	.	I
1027	329.	—Ureña Ureña Esperanza	1290	11	.	I
1028	330.	—Ruiz Argüello Selh	769	10	8	I
1029	331.	—Barahona Suárez Isaac	1251	10	7	I
1030	332.	—Monge Sánchez de Zamora Francisca	995	10	7	II
1031	333.	—Barahona Suárez Eva Angélica	1248	10	6	I
1032	334.	—Calvo Romero Zoila	504	10	6	I
1033	335.	—Contreras Mondragón Amelia Silvia	1218	10	6	I
1034	336.	—Paniagua Alvarado de Arguedas Dolores	1475	10	6	I
1035	337.	—Carrillo Solís de Altamirano Pacífica	898	10	5	I
1036	338.	—Castro de Montoya Mercedes	1235	10	5	I
1037	339.	—Escalante Barrantes Isabel	1502	10	5	I
1038	340.	—Rodríguez Carvajal de Lobo Angélica	19	10	5	I
1039	341.	—Zeledón Bogantes de Arias Sara	812	10	5	I
1040	342.	—Mora Quesada O'iva	1006	10	4	I
1041	343.	—Araya Argüello Enriqueta	43	10	3	I
1042	344.	—Barahona Fernández de Rivera Servanda	1246	10	2	I
1043	345.	—Morera Cruz de Piedra Ester	613	10	2	I
1044	346.	—Ortiz Céspedes María Heliadora	1199	10	2	I
1045	347.	—Rodríguez Villalobos Victor Manuel	689	10	2	I
1046	348.	—Solera Castro Hilda	369	10	2	I
1047	349.	—Valerio Alvarado Manuel A.	157	10	2	I
1048	350.	—Solera Soto María Teresa	367	10	1	I
1049	351.	—Acuña Granados de Wallace Froilana	850	10	.	I
1050	352.	—Aguilar Vargas de Quesada Mercedes	1433	10	.	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
1051	353	—Arias Bonilla de Cerdas Isolina	402	10		I
1052	354	—Avila Solano María Luisa	757	10		I
1053	355	—Cárdenas Agustín	482	10		I
1054	356	—Carmona Villalobos Teodolinda	470	10		I
1055	357	—Cortés Carvajal Alberto	729	10		I
1056	358	—Chavarría Palma de Acuña Gregoria Dolores	693	10		III
1057	359	—Fumero Pérez Julia	957	10		I
1058	360	—Jiménez Gutiérrez Victoria	324	10		II
1059	361	—Mora Caballero Isabel	1001	10		I
1060	362	—Mora Herrera Adelina	998	10		I
1061	363	—Ramos Pacheco María Antonia	1053	10		I
1062	364	—Rojas Martínez de Cubero María Teresa	541	10		I
1063	365	—Saborío Soto Libertad	1540	10		I
1064	366	—Sanabria León Víctor Manuel	1679	10		I
1065	367	—Ulloa Mora de Porras Eduvina	1292	10		I
1066	368	—Valenciano Murillo Petronila	422	10		I
1067	369	—Vargas Arias Francisco	798	10		I
1068	370	—Vargas Padilla de González Nelly	701	10		I
1069	371	—Vega Rodríguez de Esquivel Donatila	426	10		I
1070	372	—Carvajal Mora Tulia	490	9	8	I
1071	373	—Fallas Catalina	954	9	7	I
1072	374	—Cruz Acosta Marco Aurelio	726	9	6	I
1073	375	—Ramírez Solera Isidoro	1777	9	5	I
1074	376	—Cuadra Gutiérrez Virgilio	724	9	4	I
1075	377	—Alvarado Meneses Videlia	1455	9	3	I
1076	378	—Chinchilla González de Soto Hortensia	745	9	3	I
1077	379	—Zamora Egans de Bolaños Adela	716	9	2	I
1078	380	—Solórzano Pupo Juan Rafael	1358	9	1	I
1079	381	—Araya Gutiérrez Clemencia	93	9		I
1080	382	—Ardón Jiménez Hortensia	224	9		I
1081	383	—Cárdenas Cubillo Isabel	1635	9		I
1082	384	—Castro Fallas de Sanabria Adela	1640	9		I
1083	385	—Cordero Corrales Saúl Rubén	738	9		I
1084	386	—Cruz Cabezas Eulogia	725	9		I
1085	387	—Gámez Monge Francisco	1192	9		I
1086	388	—García García Cristián	682	9		I
1087	389	—Salas Granados de Marín Rafaela	68	9		I
1088	390	—Jiménez Jiménez Ninfa	258	9		I
1089	391	—Méndez Rojas Catalina	1012	9		I
1090	392	—Moya Rojas María	586	9		I
1091	393	—Padilla Manuel Angel	1123	9		I
1092	394	—Porras Cásares Urania	417	9		I
1093	395	—Quesada Quesada de Palacios Hermelinda	1082	9		I
1094	396	—Quesada de Piedra María Luisa	1085	9		I
1095	397	—Quirós Carranza de Murray Adriana	1112	9		I
1096	398	—Ramírez Solano Blanca	1029	9		I
1097	399	—Ramírez Villafuerte de Calvo Ester	1088	9		I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
1098	400	—Ramírez de Rocha Natalia	1028	9		I
1099	401	—Ramos Santamaría de Herrera Etelgive	1059	9		I
1100	402	—Solórzano González de Guillén Elisa	212	9		I
1101	403	—Umaña Lizano José Rubén	1286	9		I
1102	404	—Vargas Argüello María	702	9		I
1103	405	—Vargas Pérez Adela	239	9		I
1104	406	—Vidaurre Pánfilo	139	9		I
1105	407	—Villalobos Arce María	975	9		I
1106	408	—Carrillo Castro Isaura	906	8	8	I
1107	409	—Gamboa Carvajal Teresa	674	8	8	I
1108	410	—Méndez Aguilar de Quirós Belén	1016	8	8	I
1109	411	—Vargas Lizano de Céspedes Oliva	700	8	7	I
1110	412	—Alvarado Bonilla Ramón	853	8	6	I
1111	413	—Guillén Aguilar Vicente	649	8	6	I
1112	414	—Monge Fernández de González Juana	989	8	6	I
1113	415	—Ruiz Argüello Jesús	770	8	6	I
1114	416	—Ugalde Saborío Caridad	207	8	6	I
1115	417	—Soto Montero de Méndez Elena	1341	8	5	I
1116	418	—Salas Mora de Solórzano Lilia	1542	8	4	I
1117	419	—Sandoval Masís Julia	1530	8	4	I
1118	420	—Ramos Emilia	1058	8	3	I
1119	421	—Ramírez Solano José María	1030	8	3	I
1120	422	—Salas Cabezas de Carvajal Esperanza	85	8	3	I
1121	423	—Salvatierra Loria Victoria	148	8	3	I
1122	424	—Vargas Castro Julia	699	8	3	I
1123	425	—Aguilar Chaves Juana	1427	8	2	I
1124	426	—Quesada Salazar de Ramírez Rosa	1110	8	1	I
1125	427	—Sarabia García Lorenzo	1551	8	1	I
1126	428	—Araya Murillo de Vargas Luzmilda	50	8		I
1127	429	—Ardón Moya Josefina	226	8		I
1128	430	—Arroyo Ruiz Raimunda	1623	8		I
1129	431	—Baudrit González de Murillo Emilia	1268	8		I
1130	432	—Bulgarelli Flores Zeneida	1160	8		I
1131	433	—Cantillano Vindas Judith	476	8		I
1132	434	—Carvajal Santisteban de Hernández María	495	8		I
1133	435	—Castillo Baltodano de Polonio Mercedes	890	8		I
1134	436	—Contreras Mondragón Valdemar	1219	8		I
1135	437	—Chacón González María Luisa	1641	8		I
1136	438	—González Salazar Pacífica	643	8		I
1137	439	—Guerrero Trejos Estela	1286	8		I
1138	440	—Guillén Aguilar Juan de Dios	1145	8		I
1139	441	—Martín Carazo Consuelo	220	8		I
1140	442	—Monge Sánchez de Monge Rosa María	991	8		I
1141	443	—Naranjo Cambronero Caridad	537	8		I
1142	444	—Navarro María Luisa	284	8		I
1143	445	—Padilla Soto Antonio	1487	8		I
1144	446	—Pereira Cabezas de Acosta Ana	1481	8		I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
1145	447	—Porras Monge de Acuña Adelia	416	8		I
1146	448	—Ramos Arias de Castro Rosa	326	8		I
1147	349	—Rodríguez Hernández de González Clementina	519	8		I
1148	450	—Rodríguez Hernández Luisa	1042	8		I
1149	451	—Rodríguez Lobo Amira	560	8		I
1150	452	—Rojas Alpizar Manuel	544	8		I
1151	453	—Rojas Andrade Ana	435	8		I
1152	454	—Rojas Rodríguez de Catjens Josefina	542	8		I
1153	455	—Romero Jiménez Berenice	1089	8		III
1154	456	—Quesada González Sara	1138	8		I
1155	457	—Salazar Oreamuno de Echeverría María Teresa	146	8		I
1156	458	—Serrano Suárez María de la Luz	1356	8		I
1157	459	—Soto Ramos José Adán	1359	8		I
1158	460	—Urbina Alvarez de Arguedas Rosalpina	289	8		I
1159	461	—Vega de Angulo Reinalda	424	8		I
1160	462	—Alvarado Zamora Francisco	1457	7 8		I
1161	463	—Gómez Ulloa Arturo	195	7 8		I
1162	464	—Quirós Quirós de Bustamante Claudina	249	7 8		I
1163	465	—Villegas Montero Rafaela	969	7 8		I
1164	466	—Arnáez Briceño Car'ota	620	7 7		I
1165	467	—Cartín Argüello Angelina	485	7 7		I
1166	468	—Quesada Blanco Evangelina	333	7 7		I
1167	469	—Enis Morraís Cipriana	1500	7 6		I
1168	470	—Mondragón Serrano Noé	981	7 6		I
1169	471	—Montero Brenes de Argüello Mercedes	576	7 6		I
1170	472	—Ramírez Viquez Eloy	1062	7 6		I
1171	473	—Sandino Scott Adela	1531	7 6		I
1172	474	—Rivera Gutiérrez v. de Aguilar Francisca	515	7 5		I
1173	475	—Torres Sánchez María Cristina	666	7 5		I
1174	476	—Sánchez Araya de Montero Dolores	1493	7 5		I
1175	477	—Flores Matamoros Ramón	937	7 4		I
1176	478	—Guevara Morales de Campos Hilma	1194	7 4		I
1177	479	—López Mayer Juana	913	7 4		I
1178	480	—Morales Bermúdez de Arguedas Melitina	985	7 4		I
1179	481	—Pastor Arias Claudia	1483	7 4		I
1180	482	—Fonseca Sáenz Carlos	947	7 3		I
1181	483	—Katchenguis Quesada Esperanza	894	7 3		I
1182	484	—Araya Solís Ernestina	5	7 2		I
1183	485	—Murillo Piedra Filadelfo	223	7 2		I
1184	486	—Sánchez Torres de Bloise Emelina	1561	7 2		I
1185	487	—Alvarado Durán Miguel	1458	7 1		I
1186	488	—Alfaro Córdoba María	1903	7		I
1187	489	—Alpizar García de Pérez Hortensia	1414	7		I
1188	490	—Alvarez González Ricardo	1363	7		I
1189	491	—Arias Bonilla María	653	7		I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
1190	492	—Arias García de Guzmán Elisa	404	7		I
1191	493	—Barrientos Cordero Moisés	1265	7		I
1192	494	—Bolaños Meza de Ortiz América	1181	7		I
1193	495	—Borbón Marin Lidia	1189	7		I
1194	496	—Calderón Piedra de León Clemencia	506	7		I
1195	497	—Cárdenas José Domingo	484	7		I
1196	498	—Estrader Bisa Francisco de Paula	1504	7		I
1197	499	—García Ugalde Carlos	646	7		I
1198	500	—Granados Quirós María Luisa	1196	7		I
1199	501	—Guerrero Trejos de Matamoros Otelia	1142	7		I
1200	502	—Gutiérrez Rodríguez de Murillo Isabel	1315	7		I
1201	503	—Gutiérrez Villalobos de Cordero María Luisa	1318	7		I
1202	504	—Hernández Ugalde Fadrique	389	7		I
1203	505	—Mata Gamboa Jesús	582	7		I
1204	506	—Mora Carvajal David	379	7		I
1205	507	—Moreno Sofia	615	7		I
1206	508	—Moya Salinas Clementina	1958	7		I
1207	509	—Muñoz Miranda Dolores	1663	7		I
1208	510	—Murillo Baudrit Adela	217	7		I
1209	511	—Murillo Cortés de Rodríguez Rosalpina	1661	7		I
1210	512	—Murillo Granados Clemencia	73	7		I
1211	513	—Olivares R. de Molina Angélica	1165	7		I
1212	514	—Ramírez Robles María	433	7		I
1213	515	—Ramírez Sandoval Angela	232	7		I
1214	516	—Rodríguez de Benavides Esperanza	558	7		I
1215	517	—Rodríguez Lobo Julia	15	7		I
1216	518	—Soto Castro Alfredo	1571	7		I
1217	519	—Ulloa Flores Julia	290	7		I
1218	520	—Balmececa Zamora de Fonseca Aurelia	1243	6 8		III
1219	521	—Escobedo Fernández Abelardo	1509	6 8		I
1220	522	—Zamora Romero José Raúl	717	6 8		I
1221	523	—Bonilla Solano de Arias Austellina	1279	6 6		I
1222	524	—Castillo Vega Anita	892	6 6		I
1223	525	—Chavarra Palma Virgilio	588	6 6		I
1224	526	—Enis Morraís Verónica	1501	6 6		I
1225	527	—Mogux Campos de Campos Livia	83	6 6		III
1226	528	—Orozco Sánchez de Murillo Isolina	1122	6 6		II
1227	529	—Rojas Andrade Rafael	1674	6 6		I
1228	530	—Suárez Molina Matilde	1372	6 6		I
1229	531	—Villalobos Arce de Espinosa Lidia	972	6 6		I
1230	532	—Guzmán Espinosa Albertina	645	6 5		I
1231	533	—Robertson Castillo Jorge E.	1669	6 5		I
1232	534	—Alvarado Lépiz Zulma	1450	6 4		I
1233	535	—Frutos Murillo Rafaela	956	6 4		I
1234	536	—Castro de Soto Lidia	1240	6 3		III
1235	537	—Flores de Nema Higinia	1645	6 3		I
1236	538	—Monestel Picado Teófilo	1048	6 3		I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
1237	539	—Araya Segura Julia	2	6	2	I
1238	540	—Barahona Fernández Brigida	1624	6	2	I
1239	541	—Morales Flores de Bolaños Maria Josefa	987	6	2	I
1240	542	—Araya Hidalgo Herminia	40	6		I
1241	543	—Arguedas Aguilar de Zárate Maria Ester	627	6		I
1242	544	—Arguedas Carvajal Ramón	621	6		I
1243	545	—Blanco López de Villiers Ester	392	6		I
1244	546	—Brenes Quesada Elena	1170	6		I
1245	547	—Castillo Vega Adela	891	6		I
1246	548	—Castro Gutiérrez de Potras Alicia	1228	6		I
1247	549	—García Vega Ricardo	681	6		I
1248	550	—Jiménez Retana Mercedes	1595	6		I
1249	551	—Mondragón Serrano Judith	116	6		I
1250	552	—Monges Brenes Alfredo	41	6		I
1251	553	—Moraga Loria de Albertson Delsa	1776	6		I
1252	554	—Moya Cordero Elodia	1662	6		I
1253	555	—Padilla Monge Alfonso	1666	6		I
1254	556	—Pineda Cubero Margarita	1667	6		I
1255	557	—Prendas Vilchez de Picado Trinidad	1496	6		I
1256	558	—Ramírez Fallas Dianas	434	6		I
1257	559	—Salas Carvajal de Flores Otilia	86	6		I
1258	560	—Salazar Oreamuno de Lutz Lucia	156	6		I
1259	561	—Silbes Granados Betina	1412	6		I
1260	562	—Solís Mora de Fonseca Adela	311	6		I
1261	563	—Solís Salvatierra Ester	1237	6		I
1262	564	—Soto Chaves de Rojas Graciela	1821	6		I
1263	565	—Zúñiga López Herminia	1384	6		I
1264	566	—Alfaro García Victor Manuel	1417	5	8	II
1265	567	—Céspedes Mora Ana Maria	1639	5	8	II
1266	568	—Araya Dávila de Zumbado Jacoba	94	5	7	II
1267	569	—Chaverri Cordero Abel	638	5	7	II
1268	570	—Murillo Castro de Bejarano Adelia	114	5	7	II
1269	571	—Valverde Mora Juan	144	5	7	II
1270	572	—Monge Bermúdez Esperanza	77	5	6	II
1271	573	—Armeta Ugaldé de Solano Susana	766	5	4	II
1272	574	—Murillo Aguilar de González Adella	304	5	4	II
1273	575	—Murillo Miranda de Lizano Adelia	1660	5	4	II
1274	576	—Murillo Sáenz Deidarata	81	5	4	II
1275	577	—Soto Gutiérrez Mora Belisa	1574	5	4	II
1276	578	—Umaña Zúñiga de Vázquez Enriqueta	1516	5	4	II
1277	579	—Quesada Solera Adelina	1086	5	3	II
1278	580	—Sanabria Mora Carlos	1680	5	3	II
1279	581	—Percival Irons Arturo	360	5	1	II
1280	582	—Cabezas Cruz de Carvajal Nelly	510	5		II
1281	583	—Camacho Jiménez María	1634	5		II
1282	584	—Carvajal Elizondo José Luis	1636	5		II
1283	585	—Escalante Mata Maria Luisa	1643	5		II

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
1284	586	—Gómez Guevara Elvira	199	5		II
1285	587	—Guevara Solera Lilia	909	5		II
1286	588	—Hidalgo Jiménez de Castro Alejandrina	382	5		II
1287	589	—Jiménez Gutiérrez María Rosa	1650	5		II
1288	590	—León Herrera de Escoto Mercedes	912	5		II
1289	591	—Monge Acosta Belisa	121	5		II
1290	592	—Mora Coto Carlos	1955	5		II
1291	593	—Navarro v. de Moya Elvira	130	5		II
1292	594	—Padilla Araya Angélica	1491	5		II
1293	595	—Rodríguez Solera de Rodríguez Abigail	690	5		II
1294	596	—Rojas Calderón de Acuña María J.	439	5		II
1295	597	—Ruiz Cambronero de Cortés Rosa	440	5		II
1296	598	—Zavaleta Garro María	711	5		II
1297	599	—Blanco López de Arguedas Orminta	395	4	8	II
1298	600	—Gálvez Jiménez Manuel Antonio	51	4	8	II
1299	601	—Sancho Madrigal Adelia	1537	4	8	II
1300	602	—Zavaleta Brenes v. de Lindo Inés	710	4	8	II
1301	603	—López Paniagua de Castro Araminta	915	4	7	II
1302	604	—Masís Quesada Nicolás	1651	4	7	II
1303	605	—Ruiz Jirón Matilde	1678	4	7	II
1304	606	—Araya Dávila de Cortés Dolores	49	4	6	II
1305	607	—Arias Oreamuno Herminia	1775	4	6	II
1306	608	—Calderón Fonseca Marcelino	557	4	6	II
1307	609	—Castillo Masís Sara	1881	4	6	II
1308	610	—Jallet Simón Matilde	1585	4	6	II
1309	611	—Solórzano Pupo Leticia	214	4	6	II
1310	612	—Zúñiga Mora Ana	1692	4	6	II
1311	613	—Carmona Ontega Antonio	499	4	5	II
1312	614	—Fallas Sánchez Hugolina	950	4	5	II
1313	615	—Jiménez Solera de Coto Caridad	280	4	5	II
1314	616	—Mora Sáenz José	1002	4	5	II
1315	617	—Arroyo Mata v. de Blanco Etelvina	763	4	4	II
1316	618	—Barco Orozco María del	1625	4	4	II
1317	619	—Castro Carvajal Julia	1239	4	4	II
1318	620	—Ramos C. Rosa María	1694	4	4	II
1319	621	—Blanco Castro de Vega Oliva	342	4	3	II
1320	622	—Córdoba Lizano Román Francisco	736	4	3	II
1321	623	—Lizano Bolaños Roberto	269	4	3	II
1322	624	—Bogantes Solera de Gutiérrez Angolina	1285	4	2	II
1323	625	—Mórux Davis Abigail	115	4	2	III
1324	626	—Mundo Carrera Rolando	308	4	2	II
1325	627	—Romero Durán de Escribano Ofelia	814	4	2	II
1326	628	—Acosta Acosta Adela	1619	4		II
1327	629	—Acuña de Perera Judith	1449	4		II
1328	630	—Aguilar Monge de Soto Ester	1429	4		II
1329	631	—Albán de Morales María Lucrecia	1424	4		II
1330	632	—Araya Quesada Rafael	63	4		II

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		
				Años	Meses	Categoría
1331	633.	—Araya Solís Graciela	47	4		II
1332	634.	—Brenes Castro Leopoldo	1168.	4		II
1333	635.	—Brenes Mata Julia	1629	4		II
1334	636.	—Borbón Sánchez de Sánchez Esperanza	1173	4		II
1335	637.	—Carazo Chavarria Hernán	479	4		II
1336	638.	—Cordero Ramírez Miguel A.	1637	4		II
1337	639.	—Esquivel Chacón Domingo	1834	4		II
1338	640.	—Fernández Ríos José Arturo	931	4		II
1339	641.	—Gamboa Rodríguez María Cristina	1646	4		II
1340	642.	—Gómez Ulloa Próspero	1327	4		II
1341	643.	—Herrera Rodolfo	528	4		II
1342	644.	—Herrera Tovar de Larsen Georgina	526	4		II
1343	645.	—Hidalgo Calvo Florencio	383	4		II
1344	646.	—Lobo Vargas de Morales Trinidad	732	4		II
1345	647.	—Mata Oreamuno Consuelo	834	4		II
1346	648.	—Matamoros Córdoba Mercedes	1693	4		II
1347	649.	—Monge Sánchez Rafaela	1656	4		II
1348	650.	—Ortiz Escalante de Bonilla Dulce María	1870	4		II
1349	651.	—Sáenz Pacheco de Chaves Zoila	1546	4		II
1350	652.	—Quesada González María Antonieta	1668	4		II
1351	653.	—Ramírez Vargas de Arroyo Adelia	1035	4		II
1352	654.	—Rojas López de Arroyo Ernestina	436	4		III
1353	655.	—Romero Sánchez Adilia	1677	4		II
1354	656.	—Sánchez Sánchez Carlos	1377	4		II
1355	657.	—Sánchez Umaña de Jara Esperanza	1560	4		II
1356	658.	—Schroeder Frutos de Campos Claudia	1562	4		II
1357	659.	—Trejos González María Josefa	171	4		II
1358	660.	—Ulloa Flores de Rodríguez María Aurelia	337	4		II
1359	661.	—Valerio Badilla Celina	159	4		II
1360	662.	—Vega Kopper Fernando	161	4		II
1361	663.	—Villalobos Rojas José Francisco	1689	4		II
1362	664.	—Carballo Jiménez Luis	480	3	8	II
1363	665.	—Sancho González de Mórux Bolivia	1685	3	7	II
1364	666.	—Castro Porras Rogelio	1236	3	6	II
1365	667.	—Mata Gamboa Gerardo	53	3	6	II
1366	668.	—Morales Abanca J. Belfort	215	3	6	II
1367	669.	—Jiménez Salvatierra Adelia	282	3	6	II
1368	670.	—Soto Cruz de Esquivel Dora	1573	3	6	II
1369	671.	—Villaobos Martínez de Ramírez Rosa	976	3	6	II
1370	672.	—Vindas M. Juan	1690	3	6	II
1371	673.	—Guzmán Masís Elisa	823	3	5	II
1372	674.	—Monge Sánchez Zeneida	1657	3	5	II
1373	675.	—Sánchez Bonilla de Bianchini María	1553	3	5	II
1374	676.	—Méndez Chaves Etelvina	1654	3	4	II
1375	677.	—Merino Aguilar de Mata María del Carmen	123	3	4	II
1376	678.	—Soto Rodríguez Ester	1342	3	4	II
1377	679.	—Ramírez Brenes de Parini María Teresa	1879	3	3	II

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		
				Años	Meses	Categoría
1378	680.	—Rivera Solano Eugenio	1676	3	3	II
1379	681.	—Aguilar Angulo Fernando	1425	3	2	II
1380	682.	—Céspedes Camacho de Vargas M ^{ra} Inmaculada	1227	3	1	II
1381	683.	—Araya Rojas José Rafael	71	3		II
1382	684.	—Arias Paniagua de Sánchez Tarcila	348	3		II
1383	685.	—Carazo Aguillar de Montagné Elena	10	3		II
1384	686.	—Carballo Jiménez José	481	3		II
1385	687.	—Fernández Quesada María Antonieta	930	3		II
1386	688.	—Fernández Rodríguez León	928	3		II
1387	689.	—Madriz Quiros de Wlet Josefa	120	3		II
1388	690.	—Osés Sibaja de Herrera Austelina	1306	3		II
1389	691.	—Sánchez Araya de Calvo María del Rosario	1559	3		II
1390	692.	—Sánchez Ramírez Amelia	1823	3		II
1391	693.	—Sánchez Serrano de Vargas Lía	1822	3		II
1392	694.	—Zavaleta Brenes de Alfaro Peregrina	1469	3		II
1393	695.	—Cooper Navarro de Pacheco María Cristina	1217	2	8	III
1394	696.	—Morúa Arrieta Mercedes	1827	2	7	III
1395	697.	—Cooper Echeverría de Cardona Julia	1216	2	6	III
1396	698.	—Fernández Prestinary de Robles Celina	1833	2	6	III
1397	699.	—Fernández Rogelio O.	979	2	5	III
1398	700.	—Castro Porras Clara	1836	2	4	III
1399	701.	—Méndez Aguilar Nico'asa	1107	2	4	III
1400	702.	—Gamboa Rodríguez Socorro	1647	2	1	III
1401	703.	—Arias García de Alvarado Cristina	401	2		III
1402	704.	—Brenes Brenes Nydia	1838	2		III
1403	705.	—Fumero Pérez de Brenes Carmen	958	2		III
1404	706.	—Ramírez Echavarría Victor	1032	2		III
1405	707.	—Rivera Cordero Maíta	1672	2		III
1406	708.	—Schroeder Frutos Juan	1682	2		III
1407	709.	—Soto Ramos Rosa María	1683	2		III
1408	710.	—Trejos Rafael Arcadio	1686	2		III
1409	711.	—Zeledón Mora de González María Teresa	108	2		III
1410	712.	—Barrantes Sánchez de Muñoz Pacífica	1626	1	7	III
1411	713.	—Murillo Castro de Angélica	113	1	7	III
1412	714.	—Rojas Solórzano de Bonilla Pacífica	538	1	6	III
1413	715.	—Guerrero Valverde Marcial	1648	1	5	III
1414	716.	—Mora Valverde José Trinidad	1829	1	5	III
1415	717.	—Calderón Argüello Julia	1837	1	4	III
1416	718.	—Montero Méndez Hortensia	1830	1	4	III
1417	719.	—Solano Soto de Pinel Olinda	372	1	4	III
1418	720.	—Borbón Marín de Nigro Marta	1190	1	3	III
1419	721.	—Blanco Solís Tito	1628	1		III
1420	722.	—Córdoba Bermúdez Esperanza	1638	1		III
1421	723.	—Fernández Rodríguez Celía	186	1		III
1422	724.	—Gutiérrez Urtecho de Evans María	1336	1		III
1423	725.	—Herrera Lópiz de González Luzmilda	525	1		III
1424	726.	—Jirado Sibaja Felicidad	1599	1		III

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
1425	727	—Marín Varela Marta	1831	1		III
1426	728	—Merino Aguilar Rafael	1655	1		III
1427	729	—Montero Valverde Margarita	67	1		III
1428	730	—Rodríguez Vallejos Victoria	561	1		III
1429	731	—Ulloa Moya de Chaverri María Teresa	1238	1		III
1430	732	—Zúñiga Mora Héctor	808	7		III
1431	733	—Coronado Castro de Páez María	731	5		III
1432	734	—Quirós Esquivel de Mesén Claudina	1113	5		III
1433	735	—Marchena Moraga Adelaida	72	3		III
1434	736	—Acuña Acevedo de Matamita Rosaura	1620	sin serv.		III
1435	737	—Aguilar Quirós Herminia	1428	—		III
1436	738	—Araya Hidalgo Hormidas	76	—		III
1437	739	—Araya Segura de Baltodano Amelia	48	—		III
1438	740	—Arguedas Molina Antolin	1839	—		III
1439	741	—Barrientos Cordero de Juárez Ester	1264	—		III
1440	742	—Brenes Argüello Rosa	1630	—		III
1441	743	—Brenes Céspedes Ernestina	1169	—		III
1442	744	—Brenes Quesada de Alvarez María Luisa	1171	—		III
1443	745	—Blanco Mata Blanca Rosa	1627	—		III
1444	746	—Bolaños Inés	1184	—		III
1445	747	—Bolaños Quesada Jesús	1179	—		III
1446	748	—Bonilla Bedoya de Rodó Eugenia	1633	—		III
1447	749	—Bulgarelli Flores Céfira	1159	—		III
1448	750	—Cabezas Alfaro de Sanguineti Graciela	509	—		III
1449	751	—Calvo Fernández Eladio	502	—		III
1450	752	—Carvajal Muñoz Alejandro	907	—		III
1451	753	—Castro Díaz Agustín	877	—		III
1452	754	—Castro Zamora Rosalía	1230	—		III
1453	755	—Conejo López Celina	1224	—		III
1454	756	—Cortés Leopoldo	706	—		III
1455	757	—Chacón Jinesta Víctor M.	1642	—		III
1456	758	—Chaverri Arias Claudia	1835	—	II	
1457	759	—Chaverri Rojas Silverio	639	—		III
1458	760	—Chinchilla González Herminia	743	—		III
1459	761	—Chinchilla López Ana María	595	—		III
1460	762	—Espinosa R. de Aguirre Josefa	1511	—		III
1461	763	—Esquivel Cabezas Hernán	1510	—		III
1462	764	—Fernández Monge María	927	—		III
1463	765	—Figu's Morella de Odio Emilia	955	—		III
1464	766	—Flores Gutiérrez Celso	295	—		III
1465	767	—Flores Gutiérrez Santiago	297	—		III
1466	768	—Garbanzo Mora de Campos Rosalina	677	—		III
1467	769	—García Solano Arturo	679	—		III
1468	770	—González Flores Eduardo	779	—		III
1469	771	—González López María Luisa	783	—		III
1470	772	—Guerrero Rojas Ama'ia	1205	—		III
1471	773	—Herrera Molina de Rodríguez Adelisa	390	—		III

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
1472	774	—Jinesta Quesada de Condero Ester	1598	—		III
1473	775	—Kruse Lauenstein Ida	1832	—		III
1474	776	—Lara Iglesias Rosalía	1581	—		III
1475	777	—Loaiza Cedeño Matilde	1652	—		III
1476	778	—Martín Montealegre María	126	—		III
1477	779	—Martín Montero María Luisa	221	—		III
1478	780	—Molina Moreno de Lizano Ana	1047	—		III
1479	781	—Mondragón Serrano Delia	1658	—		III
1480	782	—Montero María	1045	—		III
1481	783	—Mora Zúñiga de Cerdas Matilde	1828	—		III
1482	784	—Muñoz Rovira Juan R.	1664	—		III
1483	785	—Núñez Monge de Chavarria Eresvida	535	—		III
1484	786	—O'mo y Salvador Gerardo (del)	1305	—		III
1485	787	—Oses Herrera Ignacio	1211	—		III
1486	788	—Orozco Casorla Raúl	1146	—		III
1487	789	—Orozco Casorla de Garrón Claudia	319	—		III
1488	790	—Pacheco Dengo de Chaverri Julia	1398	—		III
1489	791	—Picado Ulate Nemesio	1478	—		III
1490	792	—Pitt Jessie A.	1684	—		III
1491	793	—Quesada Mora José Mauro	1074	—		III
1492	794	—Quirós Vindas Blanca	1826	—		III
1493	795	—Ramos Cortés Mercedes	1056	—		III
1494	796	—Rivas Rivas de Calvo Margarita	1671	—		III
1495	797	—Robertson Rita	1670	—		III
1496	798	—Robles Fernández Adelia	517	—		III
1497	799	—Rodríguez Mora Julia Hermelinda	562	—		III
1498	800	—Rodríguez Ocampo Antonio Vicente	25	—		III
1499	801	—Rojas Arrieta María Teresa	540	—		III
1500	802	—Sagot Boza de Castillo María Joaquina	44	—		III
1501	803	—Salazar Salazar Rodolfo	1681	—		III
1502	804	—Sánchez Muñoz Angélica	1555	—		III
1503	805	—Sánchez Soto de Condero Eva	1557	—		III
1504	806	—Solís Vargas Orfilia	1323	—		III
1505	807	—Soto Rodríguez María Marina	1340	—		III
1506	808	—Trejos García Jacinto	1820	—		III
1507	809	—Troyo Anderson Graciela	31	—		III
1508	810	—Ugaldé Elizondo de Soto Idilia	206	—		III
1509	811	—Umaña Gutiérrez María Luisa	294	—		III
1510	812	—Unger Salazar v. de Oreamuno Margarita	174	—		III
1511	813	—Valerín Rivera Esperanza	162	—		III
1512	814	—Valladares Almendárez Luis	429	—		III
1513	815	—Valverde Chaves Luz	143	—		III
1514	816	—Valverde Chaves Rosa	1687	—		III
1515	817	—Vargas Jiménez Salvador	168	—		III
1516	818	—Vargas Méndez Amalia	138	—		III
1517	819	—Vargas Sanabria de Fallas Arabela	1819	—		III
1518	820	—Vargas Vargas de Fonseca Amalia	245	—		III

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
1519	821	—Vega Castro de Gamboa Emma	792	—	—	III
1520	822	—Ve'ásquez Rodríguez Digna	1818	—	—	III
1521	823	—Villalobos Arce Antonia	978	—	—	III
1522	824	—Vittoni Porras Clemencia	966	—	—	III
1523	825	—Zúñiga Bonilla Hortensia	810	—	—	III
1524	826	—Zúñiga Monge Isabel	1473	—	—	III

MAESTROS ESPECIALES

Certificados de Música

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
1	1	—García Conejo Emmanuel J.	678	29	.	I
2	2	—Morales Fernández Alfredo	843	20	.	I
3	3	—Vargas Calvo José Joaquín	960	20	.	I
4	4	—Morales Fernández Octavio	845	17	8	I
5	5	—Campabadal Gorro Roberto	577	17	6	I
6	6	—Gutiérrez Bolandi Luis	1144	17	.	I
7	7	—León Rojas Emilio	265	17	.	I
8	8	—Mata Oreamuno Consuelo	834	11	.	I
9	9	—Murillo Moya Crisanto	1021	11	.	I
10	10	—Ramírez Echavarría Ana	543	11	.	I
11	11	—Barahona Suárez Isaac	1251	10	7	I
12	12	—Morales Fernández María Luisa	844	10	6	I
13	13	—Candona Valverde Ismael	546	9	.	I
14	14	—Freer García Manuel de Jesús	301	9	.	I
15	15	—Segreda Sollera de Capella Zelmira	1601	9	.	I
16	16	—Zúñiga Zaldedón José Daniel	804	8	7	I
17	17	—Salas Cantillano Donato	1700	8	3	I
18	18	—Araya Rojas José Rafael	71	8	.	I
19	19	—Quirós Carranza Clemencia	1109	8	.	I
20	20	—Rosat Bonnefil Petra	328	8	.	I
21	21	—Montero Muñoz Luisa	833	7	8	I
22	22	—Calvo Castro Marina	578	7	7	I
23	23	—Mata Oreamuno Jorge	117	7	6	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
24	24	—Guevara Fuentes José	683	7	4	I
25	25	—Alfaro Juan Rafael	1600	7	3	I
26	26	—Quesada Morales Rodolfo	1698	7	3	I
27	27	—Valle Martínez Luis	4	7	.	I
28	28	—Vecchi Moreschi María Iside	959	7	.	I
29	29	—Montes de Oca Granados Marta	846	6	8	I
30	30	—Bustamante Castro de Lara Angela	1158	6	.	I
31	31	—Estrada Carvajal Luis	1508	6	.	I
32	32	—Campos Villalobos Maximino	607	5	7	II
33	33	—Coto Manuel Alberto	1802	5	5	II
34	34	—Loáiciga Cabrera Ramón	1697	5	4	II
35	35	—Montero Muñoz Isabel	849	5	.	II
36	36	—Vega Fernández Emiliano	1	5	.	II
37	37	—Castro Arias Guillermo	547	4	7	II
38	38	—Murillo Rodríguez Fernando	842	4	4	II
39	39	—Alvarado Juan Rafael	855	4	.	II
40	40	—Fernández Ferraz Ortiz Ana María	190	4	.	II
41	41	—González Castro Francisco	1695	4	.	II
42	42	—Herrera Benjamín	523	4	.	II
43	43	—Padilla Monge Alfonso	1666	4	.	II
44	44	—González Rucavado de Willis Paulina	1203	3	6	II
45	45	—Salazar Alvarado de Ovaras María	1547	3	6	II
46	46	—Montero Muñoz Carmen	847	3	2	II
47	47	—Barbosa Castro Urbino	1801	3	.	II
48	48	—Casal Conejo Sofía	549	3	.	III
49	49	—León Rojas Marcos	1696	3	.	II
50	50	—Sanabria León Víctor Manuel	1679	3	.	II
51	51	—Soto Quirós Amalia	1805	3	.	II
52	52	—Sánchez Bonilla Gonzalo	1552	2	8	III
53	53	—Sanabria León Juan Rafael	1699	2	.	III
54	54	—Umaña Castro José	172	1	.	III
55	55	—Blanco Calvo José Manuel	345	sin serv.		III
56	56	—Bolandi Rodríguez Walter	344	—	—	III
57	57	—Castro Carazo José	548	—	—	III
58	58	—Castro Chacón de Blen Caridad	192	—	—	III
59	59	—Coto Garbanzo José Angel	545	—	—	III
60	60	—León Rojas Raúl	264	—	—	III
61	61	—Murillo Murillo José	1803	—	—	III
62	62	—Orozco Casoria de Garrón Claudia	319	—	—	III
63	63	—Osma Aysa Pedro Julio	1310	—	—	III
64	64	—Salazar Alvarado de Azuola Rita	167	—	—	III
65	65	—Salazar González Pedro	1549	—	—	III
66	66	—Umaña Condero Carlos Francisco	335	—	—	III
67	67	—Zúñiga Calderón Dolores	109	—	—	III

Certificados de Cocina

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
68	1.	Monge Chaves Adelia	832	9	4	I
69	2.	Quirós de Peralta Josefina	334	9		I
70	3.	Zavaleta Brenes de Alfaro Peregrina	1469	7		I
71	4.	Bianco Castro v. de Zavaleta Angélica	339	6	6	I
72	5.	Balser Bart'les v. de Quirós Amalia	1271	6		I
73	6.	Pacheco Ulloa de Zamora Talía	1385	6		I
74	7.	Rojas González de Solera Adilia	329	5		II
75	8.	Villalobos Quesada Talía	1812	5		II
76	9.	Gutiérrez Echeverría Oliva	22	4	7	II
77	10.	Ugalde Pérez de Fernández Talía	175	4	6	II
78	11.	Bolandi Carranza Leila	1115	3	6	II
79	12.	Cuervo de Lara Margarita	1718	3		II
80	13.	Villalobos Rojas Silvia	1806	3		II
81	14.	Castillano Vindas Elisa	462	2	7	III
82	15.	Delgado Emilia	1808	2	3	III
83	16.	Badilla Zúñiga Constantina	1241	2		III
84	17.	Consuegra Pastor Paulina	657	1		III
85	18.	Gallardo Volio de Thomas Rosa	37	1		III
86	19.	Vargas Coto Angela	1811	1		III
87	20.	Castro Castro Mercedes	461	sin serv.		III
88	21.	Cianeros de Sandoval Concepción	460	—	—	III
89	22.	Dobles Segreda de Benavides Angélica	1528	—	—	III
90	23.	Dobles Segreda María Aurelia	1807	—	—	III
91	24.	Fostier de Mourozé Germaine	189	—	—	III
92	25.	Gamboa Pérez de Ugalde Elia	39	—	—	III
93	26.	Jiménez Morales Ester	1809	—	—	III
94	27.	Lubias Negretti Margarita	127	—	—	III
95	28.	Molina Carmona de Beer Cristina	1810	—	—	III
96	29.	Pastor Arias Julia	351	—	—	III
97	30.	Peralta Flores Elena	357	—	—	III
98	31.	Poveda Echeverría de Estrada Ana	354	—	—	III
99	32.	Quirós Silva de Estupinián María del Rosario	247	—	—	III
100	33.	Ramírez Bermúdez Elisa	327	—	—	III
101	34.	Salas Gamboa de Vargas Austelina	153	—	—	III
102	35.	Soler Carranza de Beeche María	1535	—	—	III
103	36.	Trejos Trejos v. de Trejos Talía	1804	—	—	III
104	37.	Zavaleta de Laporte Ofelia Guadalupe	1572	—	—	III

Certificados de Contabilidad

105	1.	Salazar Segura Elías	1360	11	5	I
106	2.	Agullar Soto José	1436	1		I
107	3.	Salazar Leiva Vingilio	1361	sin serv.		III

Certificados de Costura

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
108	1.	Vargas Quesada v. de Reyes Elisa	963	34		I
109	2.	Quirós Carranza María Rafaela	1105	29		I
110	3.	Ruiz Armíeta Rafaela	231	26		I
111	4.	Ramírez Silva Josefina	774	25	6	I
112	5.	Solera Morales de Bogantes Rosario	1569	25		I
113	6.	Castro Méndez Isabel	454	21	4	I
114	7.	Ulloa Salinas Elena L.	291	20	6	I
115	8.	Fournier Hechet v. de Durán Elisa	302	19		I
116	9.	Zamora Flores Amelia	802	17	6	I
117	10.	Arias Flores v. de Chaverri Elisa	346	17		I
118	11.	Espinosa Vargas Felicitas	1505	17		I
119	12.	Guido Alvarado v. de Jiménez Rosa	820	16		I
120	13.	Moya Giralt Emilia	410	16		I
121	14.	Salazar Loría Adina	1369	16		I
122	15.	Fonseca Zamora Severa	951	15		I
123	16.	Orozco Vargas v. de Soto Dolores	1299	15		I
124	17.	Lizano Méndez v. de Vargas Ballbina	268	14	6	I
125	18.	Chavarria Recio v. de Carazo María Luisa	663	14		I
126	19.	Monge Rojas María Luisa	992	14		I
127	20.	Flores Zamora v. de Echeverría María Dolores	943	13	3	I
128	21.	Jiménez Guido Hortensia	254	13		I
129	22.	Mattéy Goyenaga María	579	13		I
130	23.	Rodríguez Chacón Balvanera	775	13		I
131	24.	Brenes Volio Celina	1167	12	5	I
132	25.	Calderón Segura María	447	12		I
133	26.	Monge Chaves de Camacho Rafaela	993	12		I
134	27.	Quesada Salazar de Ramírez Rosa	1110	11	7	I
135	28.	Consuegra Pastor Paulina	657	11		I
136	29.	Garrido Herrera v. de González Elisa	821	11		I
137	30.	Vargas Quesada v. de Fernández Angelina	964	10	4	I
138	31.	Acosta v. de Monge Aurelia	852	10		I
139	32.	Caballero Gamboa María Francisca	445	10		I
140	33.	Gutiérrez Trejos Herminia	1316	9	7	I
141	34.	Quesada Cabezas Hortensia	1111	9	3	I
142	35.	Piza Lara Anita	1134	9	1	I
143	36.	Alvarado Rivero Elena	1479	9		I
144	37.	Arribas Rodríguez de Zapparoli Dolores	617	9		I
145	38.	Castro Muñoz de Bolaños Mercedes	455	9		I
146	39.	Jiménez Guido Sara	255	9		I
147	40.	Badilla Zúñiga Constantina	1241	8	4	I
148	41.	Bolaños Quesada de Zeledón Rosalina	1178	8		I
149	42.	Montero Brenes de Argüello Mercedes	576	8		I
150	43.	Solórzano Porras v. de Cruz Josefina	1565	8		I
151	44.	Jiménez García de Campos Josefina	253	7	6	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
152	45.	Ruiz Zamora v. de Casoria María Luisa	442	7	6	I
153	46.	Sánchez Chaves de Gutiérrez Catalina	1556	7	6	I
154	47.	Arribas Rodríguez de Gracia Luisa	767	7	5	I
155	48.	Arata Ruiz Rosa	100	7	—	I
156	49.	Calvo Castro Adriana	448	7	—	I
157	50.	Iglesias Sandoval Pacifica	921	7	—	I
158	51.	Jirado Sábaja Julia	1386	7	—	I
159	52.	Quirós Camranza Elisa	1108	7	—	I
160	53.	Valverde Rodríguez Elena	965	7	—	I
161	54.	Vargas Méndez Amalia	138	7	—	I
162	55.	Calvo Castro de Atilia	450	6	4	II
163	56.	Barrantes de León María	1257	6	—	I
164	57.	Córdoba Zeledón de Gálvez Oliva	459	6	—	I
165	58.	Jurado Acosta v. de Troyo Lydia	1705	6	—	I
166	59.	Roig Vargas María	441	6	—	I
167	60.	Sancho Guevara Adelaida	165	6	—	I
168	61.	Tamayo Tamayo Ernestina	1799	6	—	I
169	62.	Villa obos Vargas Lusitana	962	6	—	I
170	63.	Morales Fonseca Mercedes	79	5	6	II
171	64.	González Ramírez Carmen	1706	5	6	II
172	65.	Aguilar Vallerín de García Josefina	1439	5	4	II
173	66.	Rojas Fonseca de Valerio Micaela	838	5	3	II
174	67.	Oramuno Flores Clemencia	1300	5	2	II
175	68.	Arias Büllow de Peralta María Teresa	347	5	—	II
176	69.	Arribas Cabezas Dolores	768	5	—	II
177	70.	Bolaños Jiménez América	222	5	—	II
178	71.	Castro Sáenz de Zeledón Emilia	456	5	—	II
179	72.	Enríquez Vega de Rivas Adilia	1702	5	—	II
180	73.	Montagné Carazo de Sotela Amalia	78	5	—	II
181	74.	Rivera Gamboa de Bolaños Gordiana	1800	5	—	II
182	75.	Trejos López Angella	169	5	—	II
183	76.	Castillo Masís María Luisa	659	4	7	II
184	77.	Vargas Gutiérrez María	140	4	7	II
185	78.	Brenes Mata Celina	1701	4	3	II
186	79.	Pérez del Barco Carmen	1579	4	2	II
187	80.	Amador Escalante Elvira	103	4	—	II
188	81.	Arias Gutiérrez Rosa	230	4	—	II
189	82.	Barco Pérez Felisa (del)	1256	4	—	II
190	83.	Calvo Castro de Gómez Amalia	449	4	—	II
191	84.	Espinosa Palma de López Zoila	1703	4	—	II
192	85.	Cutiérrez Echeverría Oliva	22	4	—	II
193	86.	Farmer Mora Ernestina	188	4	—	II
194	87.	Monge Rojas de Carballo María Luisa	75	4	—	II
195	88.	Quesada Hernández Clementina	1069	4	—	II
196	89.	Rojas Nelson Avelina	438	3	7	II
197	90.	Céspedes Vallerín María Luisa	658	3	6	II
198	91.	Guzmán Quirós de Aguilar Dolores	822	3	6	II

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
199	92.	Orozco Esquivel Angelina	318	3	6	II
200	93.	Alfaro Flores Carmen	1783	3	4	II
201	94.	Araya Acosta de Monge Lia	89	3	2	II
202	95.	Blanco Castro de Vega Oliva	342	3	—	II
203	96.	Caballero Gamboa v. de Rodríguez Emilia	458	3	—	II
204	97.	Chiary v. de Morales Leonor	747	3	—	II
205	98.	Ugallde Pérez Talía	175	3	—	II
206	99.	Monge Alvarado de Miranda Hermenegilda	1100	2	8	III
207	100.	González Viquez v. de Rojas Francisca	780	2	6	III
208	101.	Mora Rojas v. de Jiménez Caridad	1007	2	6	III
209	102.	Aguilar de Fonseca Felicitas	1440	2	4	III
210	103.	Hidalgo Jiménez Carlota	1704	2	4	III
211	104.	Zamora Vargas de Rodríguez Julia	1480	2	2	III
212	105.	Saborío Quesada de Soto Ana	1370	2	—	III
213	106.	Coronado Coronado Ester	444	1	7	III
214	107.	León Barrantes Amalia	1790	1	7	III
214	108.	Castro Sáenz María Isabel	1787	1	6	III
216	109.	Mata Roldán Claudia	1791	1	3	III
217	110.	Montero Brenes Oliva	1792	1	3	III
218	111.	Araya Coronado María Isabel	1784	1	—	III
219	112.	Araya Sánchez Josefa	95	1	—	III
220	113.	Salazar Zoila	1798	1	—	III
221	114.	Barrantes Castro Marta	1785	—	8	III
222	115.	Carazo Chavarría María del Rosario	451	—	6	III
223	116.	Corrales Mora Liduvina	1786	—	6	III
224	117.	Rojas Catalina	1796	—	3	III
225	118.	Aguilar Chinchilla Didima	1438	—	sin serv.	III
226	119.	Acuña Vargas de Fournier Hortensia	851	—	—	III
227	120.	Alvarado Rivero Julia	1365	—	—	III
228	121.	Alvarado Rodríguez Amparo	1344	—	—	III
229	122.	Alvarado Rodríguez de Salazar María Josefa	1366	—	—	III
230	125.	Antillón Madrigal de Salazar Blanca	1466	—	—	III
231	124.	Araya Rojas Julia	91	—	—	III
232	125.	Araya Rojas Rosalina	96	—	—	III
233	126.	Avila Sofano Graciela	756	—	—	III
234	127.	Blanco Castro de Vargas Marina	341	—	—	III
235	128.	Blanco Murillo v. de Chaves Adela	343	—	—	III
236	129.	Calderón Garro María Teresa	446	—	—	III
237	130.	Carazo Aguilar de Fernández Adriana	452	—	—	III
238	131.	Casal Conejo v. de Quirós Sara	457	—	—	III
239	132.	Casanova Poh de Blasco Remedio	498	—	—	III
240	133.	Castro Saborío de Jiménez María Aurelia	453	—	—	III
241	134.	Coronado Castro Mercedes	443	—	—	III
242	135.	Duque Estrada Beatriz	1519	—	—	III
243	136.	Echeverría Flores de Rosabal Claudia	1514	—	—	III
244	137.	Flores Trejos de González Raquel	1195	—	—	III
245	138.	Fostier Trejo de Morouzé Germaine	189	—	—	III

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
246	139.	—Godils de Sosa Saa Josefa Manuela	819	—	—	III
247	140.	—González Ulloa de Elizondo Sara	642	—	—	III
248	141.	—Guillén Aurelia Lúlia	1789	—	—	III
249	142.	—Gutiérrez Castro de Iglesias María Edith	1317	—	—	III
250	143.	—Guzmán Quirós Angeína	641	—	—	III
251	144.	—Jiménez Alpizar María Angela	252	—	—	III
252	145.	—Jiménez Muñoz María Teresa	1588	—	—	III
253	146.	—Jinesta Muñoz Victoria	1597	—	—	III
254	147.	—Montiel Ferrnina	1793	—	—	III
255	148.	—Muñoz Acosta Clementina	309	—	—	III
256	149.	—Pacheco Chaverri Aurelia	355	—	—	III
257	150.	—Quesada González de Sánchez Tulia	1102	—	—	III
258	151.	—Quesada Palacios Cándida	1071	—	—	III
259	152.	—Quirós Esquivel de Bolaños Josefina	1794	—	—	III
260	153.	—Quirós Vindas María Teresa	250	—	—	III
261	154.	—Ramírez Bríscila	1797	—	—	III
262	155.	—Rivas Alvarez Constanza	1795	—	—	III
263	156.	—Rojas Bejarano de Monge Abigail	837	—	—	III
264	157.	—Roldán Rivera María Teresa	330	—	—	III
265	158.	—Sánchez Araya María del Rosario	1559	—	—	III
266	159.	—Sáenz Blanco de Ardón Dolores	1543	—	—	III
267	160.	—Solís Elizondo Ester	1788	—	—	III
268	161.	—Trejos Hernández de Vega Dolores	170	—	—	III
269	162.	—Triana Camacho de Subiría Julia	27	—	—	III

Certificados de Dibujo

270	1.	—Fernández Mesén Timoteo	934	32	.	I
271	2.	—Rojas Sequeira José	686	30	8	I
272	3.	—Ruiz Zamora de Blanco Luz	1094	16	5	I
273	4.	—Argüello de Vars Mercedes	623	15	6	I
274	5.	—Castro Quesada María Aurelia	465	13	3	I
275	6.	—Jiménez Segura Isaías	251	12	.	I
276	7.	—Montenegro Alberto	835	11	.	I
277	8.	—González Solera Benigna	1200	9	.	I
278	9.	—González Solera Abigail	1198	7	.	I
279	10.	—Iglesias Flores Marta	840	7	.	I
280	11.	—Marichal Mora Amelia	825	7	.	I
281	12.	—Vásquez Batres Marcelina	6	7	.	I
282	13.	—Bonilla Aguilar Juan Ramón	1883	6	6	I
283	14.	—Argüello Chaves Manuel	624	6	.	I
284	15.	—Brenes Argüello Carlota	1707	6	.	I
285	16.	—Chacón Méndez Mercedes	593	6	.	I
286	17.	—Porras Montero Atilia	1379	6	.	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
287	18.	—Huertas Castro Gilberto	385	5	.	II
288	19.	—Roa Escandón Romualdo	685	4	6	II
289	20.	—Castro Garnier de Fait Flora	552	4	.	II
290	21.	—Iglesias Flores de Arhens Adela	920	4	.	II
291	22.	—Sancho Iglesias Felipe	1539	4	.	II
292	23.	—Flores Castro Rafael	1713	3	8	II
293	24.	—Bolandi Carranza Dinorah	1153	3	6	II
294	25.	—Bolandi Carranza Ofelia	1154	3	6	II
295	26.	—Esquivel Iglesias Marta	1712	3	6	II
296	27.	—Quesada Blanco Evangelina	333	3	.	II
297	28.	—Varela Esquivel Josefa	1717	2	5	III
298	29.	—Carazo Aguilar de Montagné Elena	10	2	.	III
299	30.	—Montero Muñoz Rosa	1715	2	.	III
300	31.	—Barco Pérez Felisa (del)	1256	1	2	III
301	32.	—González Feo María Luisa	1722	1	.	III
302	33.	—Atvarado Rivero Elena	1479	sin serv.	.	III
303	34.	—Argüello Esquivel Trinidad	621	—	—	III
304	35.	—Blanco Castro Miguel Angel	338	—	—	III
305	36.	—Caballero Gamboa v. de Rodríguez Emilia	458	—	—	III
306	37.	—Castro Argüello Anita	1708	—	—	III
307	38.	—Castro Echeverría María del Rosario	464	—	—	III
308	39.	—Céspedes Vargas de Volio Mercedes	1709	—	—	III
309	40.	—Chaverri Rojas de Chaverri Adela	1710	—	—	III
310	41.	—Dittel Mora de Trejos Carmen	1711	—	—	III
311	42.	—Góngora Umaña Porfirio	1197	—	—	III
312	43.	—Herrera Muñoz Emilia	529	—	—	III
313	44.	—Lang Sáenz Mercedes	1714	—	—	III
314	45.	—Lizano Casares Benito	857	—	—	III
315	46.	—Osma Aysa José María	1311	—	—	III
316	47.	—Roig Vargas de Jiménez Angela	1716	—	—	III
317	48.	—Solera Castro Hilda	369	—	—	III
318	49.	—Solera Castro Zulema	1357	—	—	III
319	50.	—Torres Hipólito Anibal	26	—	—	III
320	51.	—Uzcátegui Luis Felipe	210	—	—	III

Certificados de Francés

321	1.	—Mézerville Ossaye de Espinosa Leonor (de)	828	10	6	I
322	2.	—Taillart Pereira Henri	28	3	.	II
323	3.	—Marouzé Hourdequin de Fostier Elisa	829	1	.	III
324	4.	—Dávila Solera José	1520	sin serv.	.	III
325	5.	—Ruben Reppenhagen v. de Wiepking Elisabeth	365	—	—	III

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		
				Años	Meses	Categoría
Certificados de Educación Física						
326	1.	Marchena Avellán Anita	827	16	.	I
327	2.	Montandón Jannet Samuel	826	15	.	I
328	3.	Tristán Fernández de Gil María Aurelia	56	5	3	II
329	4.	Padilla González Mariano	1380	3	6	II
330	5.	Chacón González Ana Rosa	594	2	2	III
331	6.	Bonilla Ríos de Rivas María Eugenia	1284	sin serv.		III

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		
				Años	Meses	Categoría
Certificados de Inglés						
332	1.	Clausen Niels Walter	463	5	.	II
333	2.	Ruben Reppenbagen v. de Wiepking Elisabeth	365	2	6	III
334	3.	Arundel Gerardo	618	1	.	III
335	4.	Dawson de Avilés Eva	1525	.	3	III
336	5.	Céspedes Duke Miguel	501	sin serv.		III
337	6.	Lopera Berrio Joaquín	263	— —		III
338	7.	Orozeo Casorla de Garrón Claudia	319	— —		III
339	8.	Pradilla Pinto de ... Emilia	1381	— —		III
340	9.	Zeledón Mora María Teresa	108	— —		III

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		
				Años	Meses	Categoría
Certificados de Pedagogía						
341	1.	Valerio Rodríguez de Bolaños Raquel	275	sin serv.		III
342	2.	Siles Granados Hildebrando	1362	— —		III

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		
				Años	Meses	Categoría
Certificados de Religión						
343	1.	Fonseca González María	952	31	.	I
344	2.	Zamora Flores v. de Moya Juana	803	29	.	I
345	3.	Ortiz Breñes Mercedes	1140	19	.	I
346	4.	Villanea de Arroyo Regina	961	18	.	I
347	5.	Salazar Zúñiga de Mora María Teresa	1548	14	.	I
348	6.	Gutiérrez Bolandi Fidelia	1150	13	.	I
349	7.	Rivera Gutiérrez de Madrigal Belarmina	234	12	.	I
350	8.	Granados Josefina	1332	11	.	I
351	9.	González Solera Eva	778	10	.	I
352	10.	González Reyes v. de Trejos Josefa	777	9	4	I
353	11.	Cardona Vaverde Ester	600	8	.	I
354	12.	Moya Salinas v. de Borbón Estefanía	409	8	.	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		
				Años	Meses	Categoría
355	13.	Olivas Ortiz Juana	1308	8	.	I
356	14.	Paniagua Ruiz Nelly	1578	8	.	I
357	15.	Mora Castro de Suñol Julia	980	7	7	I
358	16.	Alvarado Alvarado de Navarro Zoila	287	7	.	I
359	17.	Braun Bonilla Julia	1186	7	.	I
360	18.	Quirós Calderón Adelina	1106	7	.	I
361	19.	Arias Gutiérrez Rosa	230	6	.	I
362	20.	Carranza Fernández Rafaela	599	6	.	I
363	21.	Campos Hidalgo de Chaves Demetria	596	5	.	II
364	22.	Castro Fernández Amira	692	5	.	II
365	23.	Gutiérrez Figueroa de Truque Gertrudis	24	5	.	II
366	24.	Calvo Ramírez de Zeledón Emilia	598	4	6	II
367	25.	Zúñiga Valverde Ricardo	805	4	6	II
368	26.	León Rojas de Rodríguez Atilia	437	4	1	II
369	27.	Lleras Camacho Clementina	266	3	6	II
370	28.	Zeledón Serrano Basilia	806	3	4	II
371	29.	Gutiérrez Iglesias v. de Castro Ramona	1314	2	.	III
372	30.	Monge de Carballo María Luisa	75	1	.	III
373	31.	Aguilar Chinchilla Dídima	1438	sin serv.		III
374	32.	Aguilar Ruiz Manuel Esteban	1437	— —		III
375	33.	Araya Rojas José Rafael	71	— —		III
376	34.	Barrantes Barrantes de Bolaños María	1263	— —		III
377	35.	Carvajal Mora Tula	490	— —		III
378	36.	Chaverri Cordero Abel	638	— —		III
379	37.	Gómez Guzmán Ester	23	— —		III
380	38.	Lang Sáenz María Teresa	267	— —		III
381	39.	Mesén Ureña de Muñoz Rosalía	20	— —		III
382	40.	Monge Bermúdez Esperanza	77	— —		III
383	41.	París Franceschi de Coin Josefina	356	— —		III
384	42.	Sáenz Solórzano de Solano María	1604	— —		III
385	43.	Zamora Castro Dominga	1468	— —		III
386	44.	Zamora Castro Raimunda	1382	— —		III

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		
				Años	Meses	Categoría
Certificados de Trabajos Manuales						
387	1.	Zamora Fonseca de Dengo Anita	807	12	4	I
388	2.	Freer García Pedro	194	9	.	I
389	3.	Caballero Gamboa Julio	550	8	.	I
390	4.	Caballero Gamboa María Francisca	445	8	.	I
391	5.	Flores Ortiz v. de Moya Julia	299	7	1	I
392	6.	Solera Castro Zulema	1357	7	.	I
393	7.	Barco Pérez Felisa (del)	1256	6	.	I
394	8.	Quirós Silva de Estupinián María del Rosario	247	6	.	I
395	9.	Castro Argüello Anita	1708	4	3	II
396	10.	Castro Gannier de Fait Flora	552	3	5	II

Nº de orden	Nº de Escalafón	N O M B R E S	Nº expedite.	Servicios		Categoría
				Años	Meses	
397	11.	—Cots Salvans Higinio	554	3	.	II
398	12.	—Esquivel Iglesias Marta	1712	3	.	II
399	13.	—Caballero Gumboa v. de Rodríguez Emilia	458	2	7	III
400	14.	—Varela Esquivel Josefa	1717	2	5	III
401	15.	—Lang Sáenz Mercedes	1714	2	.	III
402	16.	—Solera Aguilar de Granados Mercedes	1567	2	.	III
403	17.	—Roig Vargas de Jiménez Angela	1716	1	5	III
404	18.	—Quesada Méndez De'ia	332	1	4	III
405	19.	—Alvarado Rivero Elena	1479	1	.	III
406	20.	—Blanco Umaña Maximino	36	sin serv.		III
407	21.	—Cots Salvans César	553	—	—	III
408	22.	—Dittel Mora de Trejos Carmen	1711	—	—	III
409	23.	—Góngora Umaña Porfirio	1197	—	—	III
410	24.	—González Solera Abigail	1198	—	—	III
411	25.	—Morales Fonseca Alejandro	70	—	—	III
412	26.	—Pérez Avelaneda Clemencia	362	—	—	III
413	27.	—Pucci Po'í Olga	363	—	—	III
414	28.	—Quesada Blanco Evangelina	333	—	—	III
415	29.	—Quiñones Quesada v. de Herm América	388	—	—	III
416	30.	—Triana Camacho de Subiría Julia	27	—	—	III

Asistentes Sanitarias Escolares

1	1.	—González Ramírez Estela	1	4	.	II
2	2.	—Quirós Silva Mariana	2	4	.	II
3	3.	—Mora Solano Lo'la	3	3	6	II
4	4.	—Ortiz Cartín María	5	3	6	II
5	5.	—Garnier Ugalde María Luisa	4	3	.	II
6	6.	—Moreno Guevara Sofía	6	3	.	II
7	7.	—Moya Zamora de Rodríguez Herminia	7	3	.	II
8	8.	—Mora Quesada Oliva	8	1	.	III
9	9.	—Blanco Castro v. de Zavaleta Angélica	9	sin serv.		III
10	10.	—Quesada Blanco Evangelina	10	—	—	III
11	11.	—Blanco Castro de Vargas Marina	11	—	—	III
12	12.	—Madrigal Mora de García Elvira	12	—	—	III

Mi. Clemente Quesada
Presidente

Ramón Rodríguez R.
Secretario

ESTADISTICA ESCOLAR

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedite.	Servicios		
				Años	Meses	Categoría
397	11	—Cots Salvans Higinio	554	3	.	II
398	12	—Esquivel Iglesias Marta	1712	3	.	II
399	13	—Caballero Gamboa v. de Rodríguez Emilia	458	2	7	III
400	14	—Varela Esquivel Josefa	1717	2	5	III
401	15	—Lang Sáenz Mercedes	1714	2	.	III
402	16	—Solera Aguilar de Granados Mercedes	1567	2	.	III
403	17	—Roig Vargas de Jiménez Angela	1716	1	5	III
404	18	—Quesada Méndez De'ia	332	1	4	III
405	19	—Alvarado Rivero Elena	1479	1	.	III
406	20	—Blanco Umaña Maximino	36	sin serv.		III
407	21	—Cots Salvans César	553	—	—	III
408	22	—Dittel Mora de Trejos Carmen	1711	—	—	III
409	23	—Góngora Umaña Porfirio	1197	—	—	III
410	24	—González Solera Abigail	1198	—	—	III
411	25	—Morales Fonseca Alejandro	70	—	—	III
412	26	—Pérez Avellaneda Clemencia	362	—	—	III
413	27	—Pucci Po'á Olga	363	—	—	III
414	28	—Quesada Blanco Evangelina	333	—	—	III
415	29	—Quiñones Quesada v. de Herm América	388	—	—	III
416	30	—Triana Camacho de Subiría Julia	27	—	—	III

.Asistentes Sanitarias Escolares

1	1	—González Ramírez Estela	1	4	.	II
2	2	—Quirós Silva Mariana	2	4	.	II
3	3	—Mora Solano Lo'á	3	3	6	II
4	4	—Ortiz Cartín María	5	3	6	II
5	5	—Garnier Ugalde María Luisa	4	3	.	II
6	6	—Moreno Guevara Sofia	6	3	.	II
7	7	—Moya Zamora de Rodríguez Herminia	7	3	.	II
8	8	—Mora Quesada Oliva	8	1	.	III
9	9	—Blanco Castro v. de Zavaleta Angélica	9	sin serv.		III
10	10	—Quesada Blanco Evangelina	10	—	—	III
11	11	—Blanco Castro de Vargas Marina	11	—	—	III
12	12	—Madrigal Mora de Garcia Elvira	12	—	—	III

Ml. Clemente Quesada
Presidente

Ramón Rodríguez R.
Secretario

ESTADISTICA ESCOLAR

ESTADISTICA ESCOLAR
ESCUELAS PRIMARIAS OFICIALES

Cuadro que demuestra el número de escuelas oficiales que funcionaron en toda la República en el curso lectivo de 1921

PROVINCIAS	ESCUELAS																							
	Al principio del curso, Diciembre								A mediados del curso, Julio								Al final del curso, Noviembre							
	Por orden				Por sexos				Por orden				Por sexos				Por orden				Por sexos			
	I orden	II orden	III orden	Total	Varones	Mujeres	Mixtas	Total	I orden	II orden	III orden	Total	Varones	Mujeres	Mixtas	Total	I orden	II orden	III orden	Total	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
SAN JOSE								24	11	65	100	5	7	88	100	24	10	57	91	5	7	79	91	
ALAJUELA								6	11	90	107	5	5	97	107	6	13	89	108	6	6	96	108	
CARTAGO								9	4	41	54	3	3	48	54	9	4	41	54	3	3	48	54	
HEREDIA								9	7	25	41	4	4	33	41	7	3	11	21	3	3	15	21	
GUANACASTE	2	3	56	61	1	1	59	61	4	3	58	65	2	2	61	65	2	1	1	4	2	1	1	4
PUNTARENAS								3	3	15	21	2	2	17	21	3	3	13	19	2	2	15	19	
LIMON								2		8	10	1	1	8	10	2		7	9	1	1	7	9	
REPUBLICA	2	3	56	61	1	1	59	61	57	39	302	398	22	24	352	398	53	33	218	304	21	23	260	304

ESCUELAS PRIMARIAS OFICIALES

ASISTENCIA MEDIA - 1921

PRIMER SEMESTRE

PROVINCIAS	DICIEMBRE Y ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO		
	Varones	Niñas	TOTAL	Varones	Niñas	TOTAL	Varones	Niñas	TOTAL	Varones	Niñas	TOTAL	Varones	Niñas	TOTAL	Varones	Niñas	TOTAL
San José							5159	4891	10050	5815	5471	11286	5094	5331	11025	5023	5210	10833
Alajuela							2950	2918	5868	3034	3032	7866	4005	4001	8006	3072	4012	7984
Cartago							2404	2352	4756	2734	2606	5340	2624	2493	5117	2942	2411	4953
Heredia							1492	1507	2999	1990	1986	3976	1958	1895	3853	1042	1875	3787
Guanacaste	3063	3025	6088	1727	1685	3412	1826	1740	3566	1901	1825	3726	1897	1802	3699	1775	1733	3508
Puntarenas							573	513	1086	824	759	1583	793	693	1476	822	724	1546
Limón							369	286	685	444	339	783	417	342	759	401	313	714
República	3063	3025	6088	1727	1685	3412	14800	14207	29007	17642	16918	34560	17378	16335	33923	17047	16278	33325

SEGUNDO SEMESTRE

PROVINCIAS	JULIO			AGOSTO			SETIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			Promedio anual de varones	Promedio anual de niñas	Promedio anual de niñas y varones
	Varones	Niñas	TOTAL	Varones	Niñas	TOTAL	Varones	Niñas	TOTAL	Varones	Niñas	TOTAL	Varones	Niñas	TOTAL			
San José	6208	5799	12005	8978	5655	14754	5947	5529	11475	5798	5387	11185	5490	5027	10517	6004	5619	11623
Alajuela	4390	4312	8692	4333	4275	8608	4293	4207	8500	4140	4124	8264	4075	4056	8131	4214	4108	8392
Cartago	2797	2835	5632	2740	2573	5313	2658	2513	5171	2525	2390	4915	1858	1834	3692	2047	2510	5157
Heredia	2103	2060	4223	2096	1983	4079	2057	1968	4023	1930	1917	3847	894	1000	1894	1927	1878	3805
Guanacaste	2058	1996	4054	2055	2008	4063	180	107	347	171	163	334	172	163	335	2127	2055	4182
Puntarenas	940	843	1789	918	825	1743	844	768	1612	819	756	1575	773	707	1480	849	770	1619
Limón	480	374	854	435	349	784	418	329	747	433	335	768	450	329	779	455	353	808
República	19030	18019	37049	18656	17668	36324	16397	15478	31875	15816	15072	30888	13622	13116	26738	18223	17353	35576

ESCUELAS PRIMARIAS OFICIALES

MATRICULA - 1921

PRIMER SEMESTRE

PROVINCIAS	DICIEMBRE Y ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO		
	Varones	Niñas	TOTAL	Varones	Niñas	TOTAL	Varones	Niñas	TOTAL	Varones	Niñas	TOTAL	Varones	Niñas	TOTAL	Varones	Niñas	TOTAL
San José							5581	5303	10954	6374	6028	12402	6340	5911	12291	6293	5850	12133
Alajuela							3424	3371	6795	4340	4324	8664	4482	4422	8904	4403	4424	8887
Cartago							2686	2500	5086	2941	2768	5709	2974	2719	5593	2848	2683	5511
Heredia							1592	1629	3221	2211	2139	4350	2216	2120	4336	2180	2088	4274
Guanacaste	3581	3493	7074	3002	2900	4065	2216	2148	4364	2291	2175	4456	2244	2131	4375	2120	2048	4174
Puntarenas							919	568	1487	914	854	1768	891	803	1694	925	814	1739
Limón							432	310	742	409	379	788	493	395	888	470	381	851
República	3581	3493	7074	3002	2900	4065	14400	13890	32349	16960	16607	38227	16540	15531	38071	16307	16208	37575

SEGUNDO SEMESTRE

PROVINCIAS	JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			Promedio anual de varones	Promedio anual de niñas	Promedio anual de niñas y varones
	Varones	Niñas	TOTAL	Varones	Niñas	TOTAL	Varones	Niñas	TOTAL	Varones	Niñas	TOTAL	Varones	Niñas	TOTAL			
San José	5541	5193	10734	5396	5030	10426	5290	4955	10245	5029	4680	9709	4783	4446	9229	5370	5023	10393
Alajuela	3939	3901	7840	3797	3630	7427	3761	3749	7510	3514	3599	7113	3393	3480	6873	4029	3713	7742
Cartago	2496	2404	4900	2414	2292	4706	2320	2217	4537	2170	2116	4286	1656	1681	3339	1455	1306	4861
Heredia	1898	1843	3741	1777	1741	3518	1728	1720	3448	1340	1345	2685	508	594	1102	1615	1612	3227
Guanacaste	1749	1721	3470	1779	1779	3558	158	152	308	150	146	296	144	140	284	1795	1749	3544
Puntarenas	824	739	1563	783	707	1490	731	662	1393	696	646	1342	686	626	1312	745	674	1419
Limón	405	307	712	375	291	666	347	271	618	305	261	616	380	280	670	391	300	691
República	16852	16108	32960	16321	15670	31991	14333	13732	28065	13260	12793	26053	11552	11257	22809	16430	15467	31897

182

PERSONAL DOCENTE DE LA REPUBLICA
DIRECTORES Y MAESTROS DE CLASE - 1921

PROVINCIAS	TITULOS								CATEGORIAS Y GRUPOS																					
	Normal		CERTIFICADO		Aspirantes		I A	I B	II A	II B	III A	III B	I C	II C	III C	Aspirantes														
	Varones	Mujeres	Superior	Elemental	Varones	Mujeres																								
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres												
San José	19	156	19	11	26	94	7	30	13	85	18	8	4	22	1	2	2	49	1	17	71	5	13	4	10	7	30			
Alajuela	6	30	11	7	20	109	2	50	4	15	8	5		7				3	4		20	99	1	6	1	11	2	49		
Cartago	9	19	7	9	15	66	13	19	6	6	7	7	1	3				3	2	10		11	51	4	8	7	13	18		
Heredia	16	43	4	4	16	54	1	5	2	15	4	4	4	10						10	18		13	47	3	5	2	1	5	
Guanacaste	14	7	4	1	22	24	20	41	4	4	4			1	1				1	9	2		15	17	4	3	3	4	20	41
Puntarenas	7	10	1		5	16	2	7	3	3	1			1	3						3	4		4	14	1	1	1	2	7
Limón	2	7	3	1	4	3		6	1	4	3	1		1							1	2		4	3				6	
República	73	272	49	33	108	366	45	158	35	132	45	25	11	47	1	6	30	89	1	84	302	18	36	8	35	45	156			

183

NUMERO MAXIMO DE ESCUELAS EN 1921 SECCIONES, MAESTROS DE GRADO Y MAESTROS ESPECIALES

PROVINCIAS	No. de Escuelas	No. de Secciones	No. de Maestros de Grado	No. de Maestros Especiales
San José	100	477	362	96
Alajuela	107	349	235	28
Cartago	54	226	157	28
Heredia	41	170	143	39
Guanacaste	65	208	133	9
Puntarenas	21	73	48	7
Limón	10	33	26	4
República	398	1536	1104	211

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA MATRICULA HABIDA EN EL AÑO DE 1921

PROVINCIAS	Matrícula de Varones	Matrícula de Niñas	Promedio anual Total de matrícula
San José	6004	5619	11623
Alajuela	4214	4168	8382
Cartago	2647	2510	5157
Heredia	1927	1878	3805
Guanacaste	2127	2055	4182
Puntarenas	849	770	1619
Limón	455	353	808
República	18223	17353	35576

MAESTROS ESPECIALES TITULOS, ASIGNATURAS, CATEGORIAS Y GRUPOS

PROVINCIAS	ASIGNATURAS												CATEGORIAS Y GRUPOS										Total		
	Contratado	Varones	Mujeres	Cuentas o idiomas		Religión	Canto	Dibujo	Con título		I	II	III	Agrupados	Mujeres	Varones									
				o con título de cada idioma					o con título de cada idioma																
				Varones	Mujeres				Varones	Mujeres															
San José	1	14	11	30	6	4	9	6	11	15	2	12	63	21	8	38	3	13	12	1	21	96			
Alajuela	2	4	8	2	2	6	3	1	5	12	2	9	4	9	4	9	4	1	1	3	6	28			
Cartago	1	4	11	3	3	8	3	1	5	11	4	8	2	8	1	2	1	1	4	9	28				
Heredia	1	4	10	4	1	3	8	1	7	10	13	16	7	9	1	1	3	1	17	39					
Guanacaste	1	6	6	2	2	2	2	1	1	4	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	9				
Puntarenas	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	7				
Limón	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	4				
República	1	5	23	68	16	5	15	33	15	26	1	3	36	107	8	60	22	69	8	21	3	18	11	59	211

CUADRO DEMOSTRATIVO
DE LA ASISTENCIA MEDIA HABIDA EN EL AÑO DE 1921

PROVINCIAS	Asistencia media de varones	Asistencia media de niñas	Promedio anual de asistencia media total
San José	5370	5023	10393
Alajuela	4029	3713	7742
Cartago	2485	2396	4881
Heredía	1615	1612	3227
Guanacaste	1795	1749	3544
Puntarenas	745	674	1419
Limón	391	300	691
República	16430	15467	31897

MAESTROS DE GRADO Y ESPECIALES
CON TITULO O CERTIFICADO EN EL AÑO DE 1921

MAESTROS DE GRADO												MAESTROS ESPECIALES					
Con Título Normal			Con Certificado Superior			Con Certificado Elemental			Agregados			Con Título o Certificado			Sin Certificado		
Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
73	272	345	49	33	82	108	366	474	45	158	203	36	107	143	8	60	68

EDIFICIOS ALQUILADOS, VALOR MENSUAL DEL ALQUILER
EDIFICIOS PRESTADOS, NUMERO DE AULAS Y CLASIFICACION
EN EL AÑO DE 1921

PROVINCIAS	Circuitos	Casas alquiladas	Alquileres gastados mensuales	Casas prestadas	Número de aulas	Clasificación de estos edificios es:		
						Buenos	Regulares	Malos
San José	Central	7	₡ 1615 00		85	6	1	2
	I	3	40 00	3	8		1	5
	II	2	9 00	3	16	2	1	2
	III	4	30 00	3	10		4	3
Alajuela	I	3	23 00	4		1	5	1
	II							
	III	3	35 00	1	7		4	
	IV	1	4 00	2	5	1		2
Cartago	I			1			1	
	II	2	10 00	7		3	6	
Heredía	I	6	118 00	2	17			8
	II	2	16 00	2	4	1	3	
Guanacaste	I	1	12 00	1	2		1	1
	II			2	2			2
	III							
	IV			1	1		1	
Puntarenas	Unico	2	68 00	2	8	3	1	
Limón	Unico	2	42 50		5		1	1
República		38	₡ 2022 50	34	160	17	30	27

EDIFICIOS ESCOLARES DE PROPIEDAD DE LAS JUNTAS DE EDUCACION

PROVINCIAS	CIRCUITOS	Edificios terminados antes de 1910	Edificios terminados en 1910	Edificios en construcción	Nº de aulas con que cuentan los edificios	Valor aproximado de las casas excluyendo terrenos	Valor aproximado del terreno perteneciente a las escuelas	Clasificación de los edificios de conformidad con su estado, material, capacidad, luz y ventilación, retrete y demás condiciones higiénicas, etc.			Edificios que necesitan reparaciones	Edificios que más necesitan reparaciones
								Buenos	Regulares	Malos		
San José	Central	23	2	1	65	₡ 510000 00	₡ 200000 00	5		1	1	
	I	23			93	176245 31	46895 65	14	8	3	2	
	II	24			59	71300 00	3370 00	16	8			
	III	23			61	67450 00	5635 00	12	5	7		
Alajuela	I	24		4	78	130500 00	25750 00	5	16	7		
	II				58	172200 00	83000 00	11	6	12		
	III	21		1	61	65600 00	3550 00	17	4		9	
	IV	16			38	61300 00	5740 00	8	8	1		
Cartago	I	20		2	76	273800 00	22980 00	8	11	3		
	II			1	56	84000 00	11950 00	6	9	4		
Heredia	I	13		1	88	310210 00	22300 00	6	5	2		
	II	17		1	70	106171 45	14785 00	6	11	1		
Guanacaste	I	12		3	49	88100 00	3200 00	9	3	1		
	II	13		1	29	33200 00	660 00	7	7	1	5	
	III	15			27	29000 00	375 00	8	5	3		
	IV	1		2	43	22250 00	725 00	16	10	2	3	
Puntarenas	Unico	16		1	53	103032 85	6000 00	8	8	1		
Limón	Unico	10		1	52	169100 00	36100 00	3	6	2		
República		248	7	19	1056	₡ 2473459 61	₡ 521015 65	165	130	51	22	4

CUADRO DEMOSTRATIVO de lo gastado mensualmente en personal docente y administrativo de las Escuelas Primarias de la República durante el año de 1921

MESES	Girado por sueldos	DEDUCCIONES				Gasto total	Suma de Presupuesto	Gastado de más	Gastado de menos
		Fondo de pensiones	Socorro mutuo	Suscripciones	Deuda Electoral				
Enero	₡ 152612 51	₡ 3127 40			₡ 714 82	₡ 156454 40	₡ 117600 00	₡ 38854 40	
Febrero	153545 47	3103 08			700 93	157379 88	117600 00	39779 88	
Marzo	153925 61	3189 80			907 15	158722 02	117600 00	42122 02	
Abril	160510 00	3384 81			509 13	164420 00	117600 00	46820 00	
Mayo	151271 73	2995 50	₡ 1349 00		495 53	151114 85	155225 00		₡ 4119 15
Junio	145820 13	3006 52	1302 00		486 32	150826 97	155225 00		₡ 496 97
Julio	146551 06	3019 31	1302 00		435 08	151898 45	155225 00		₡ 663 45
Agosto	148194 05	3067 83	0 00	₡ 170 00	387 34	151834 12	155225 00		₡ 651 12
Septiembre	147107 30	3050 02	1388 00	₡ 116 50	353 77	152324 05	155225 00		₡ 307 05
Octubre	146170 12	3011 00	1378 00	110 00	328 83	151803 95	155225 00		₡ 3021 05
Noviembre	145065 97	3021 24	1382 00	121 00	328 83	151150 74	155225 00		₡ 3074 26
Diciembre	144243 73	3102 12	1373 00	121 50	328 83	149471 20	155225 00		₡ 3783 80
Total	₡ 1792855 45	₡ 37070 48	₡ 9000 00	₡ 658 00	₡ 3730 50	₡ 1841774 49	₡ 1712200 00	₡ 107577 50	₡ 32503 07

Diferencia en contra de Presupuesto ₡ 135074 49

INSPECCION DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Señor Jefe de Educación Primaria,
don Manuel Clemente Quesada V.

San José, 14 de Enero de 1922.

Pte.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para informarle acerca de la labor realizada por esta Inspección de Construcciones durante el año de 1921. Comprende en resumen los siguientes puntos: a) edificios nuevos construidos este año. b) edificios terminados o al terminarse principiados en 1920. c) reparaciones, continuaciones y adecuaciones. d) terrenos escolares señalados. e) visitas de inspección. f) estudio de propiedades para locales escolares, negociaciones. g) informes, planos, presupuestos y demás labores de oficina. Me referiré por su orden a cada uno de estos puntos principiando por a) Figura en primer lugar el **Edificio Escolar de Limón**, del cual puede decirse que fue principiado en 1921, pues lo que de él había, paredes y techumbre, constituía apenas la iniciación de la obra comenzada hace diez y seis años próximamente, y paralizada durante un período de quince. Previos, un estudio minucioso, cálculos, especificaciones y presupuesto necesarios; fueron sacados a licitación los trabajos para terminado, y la Junta de Educación, apoyada en los informes del caso, hizo la adjudicación a favor de don César Rivaflecha, con quien se firmó el contrato correspondiente obligándose a terminarlo por la suma de ₡ 41,500.00 (cuarenta y un mil quinientos colones). El edificio debió ser entregado en Diciembre; pero eventualidades en cuanto a materiales, siempre imprevistas, han demorado la entrega que se hará a mediados de Febrero del presente año. El contratista ha ido cumpliendo a satisfacción sus compromisos, y ha atendido toda indicación pertinente. Al iniciarse el próximo curso lectivo, en forma solemne será inaugurado el Edificio Escolar de Limón, que puede considerarse de primera clase en el país, y la más halagadora muestra que Costa Rica puede ofrecer al ojo del extranjero de su afán por el engrandecimiento de la Educación Pública.

Otra construcción nueva es el **Edificio Escolar de Lagunilla de Santo Domingo de Heredia**. Gracias a la liberalidad y afán progresista del Presidente Escolar de ese Distrito, don Isidro Villalobos, quien ha facilitado los dineros necesarios, para que le sean pagados progresivamente después que se termine, el Edificio Escolar; se ha logrado llevar a cabo esta construcción que toca ya a su fin. Consta de dos aulas, biblioteca y dirección y está hecha lo inmejorable behareque; alcanzando un costo aproximado de \$ 9,000.00

(nueve mil colones). Con anuencia de la Secretaría de Estado, se efectuó este trabajo por administración de la Junta e inmediata dirección de esta oficina. Para el próximo curso lectivo podrá aprovecharse este edificio.

En tercer lugar está como construcción nueva el **Edificio Escolar de Praga o Tarbaca de Aserrí**, que está edificándose conforme al plano tipo para escuelas rurales de una aula, y que comprende dos anexos destinados a Biblioteca y Ropería, que en caso necesario pueden aprovecharse como habitación del maestro. Aquel edificio se hace por administración de la Junta Escolar, cuyo Presidente el Diputado don Leonidas Rojas A., no desmaya en su empeño de procurar terminarlo cuanto antes a pesar de las insuperables dificultades para la provisión de fondos que las más de las veces supele él personalmente para evitar interrupciones del trabajo. Costará aproximadamente ₡ 4,000.00 (cuatro mil colones) acordados ya como erogación del Fondo Nacional de Educación; y estará si nó terminado al menos ocupable para el próximo curso lectivo.

b) Dentro de esta especificación están comprendidos:

1º—El **Edificio Escolar de los Angeles de Cartago**, principiado con dineros del Fondo Nacional de Educación, representados por Bonos de Conversión, e iniciado en Julio de 1920; y cuyos trabajos se continuaron hasta Abril de 1921, en que por falta de fondos se paralizó la construcción. No obstante esta circunstancia, el edificio ha sido aprovechado para el curso lectivo próximo pasado a pesar del estado inconcluso; pero urge mucho terminarlo para evitar el deterioro que ese mismo estado ocasiona a la obra. Hay empleados en ese edificio hasta hoy aproximadamente ₡ 14,225.35 y el trabajo se ha hecho por administración de la Junta en forma correcta, según planos de esta oficina, y en las mejores condiciones de materiales y obra de mano.

2º—El **Edificio Escolar de Paraíso**.—La Junta de Educación de ahí por medio de su activo Presidente señor Arduino Zapparoli, promovió la prosecución del Edificio Escolar en la mitad que faltaba por hacer. Se emprendieron trabajos por administración en los cuales hay empleados hasta hoy ₡ 3,382.85 del Fondo Nacional de Educación; y por falta de recursos fué suspendida la obra el 21 de Mayo. Quedó levantada la estructura de paredes y techado lo que faltaba del edificio o sea tres aulas y un anexo pequeño, que entraron inmediatamente, así inconclusas, al servicio de algunas secciones de la escuela que trabajaban antes en un corredor casi a la intemperie.

3º—El **Edificio Escolar de Esparta**.—Aprovechando ₡ 6,505.90 del Fondo Nacional de Educación, algún otro pequeño fondo propio de la Junta, y las maderas de un local escolar que se desarmó, la Junta Escolar de Esparta alcanzó a dejar listas para el curso lectivo de 1921, tres aulas del Edificio Escolar nuevo que principió en 1920, por administración, y que

continuó en 1921 hasta el 2 de Abril en que paralizó la obra por falta de fondos. Conforme a planos e indicaciones de esta oficina se llevó a cabo aquella construcción hecha de bahareque de calicanto en las mejores condiciones de material y obra de mano.

Paso ahora a referirme a los trabajos del grupo:

c) Solamente en dos edificios y a iniciativa de las respectivas Juntas Escolares se efectuaron trabajos de reparación. Esos edificios son: el de Alajuelita y el de Vuelta de Jorco de Aserri. En Alajuelita y con empleo de ₡ 700.00 aproximadamente, de sus fondos propios; se hizo la demolición y reconstrucción de una pared muy dañada, reemplazándola con una estructura de refuerzo y un artístico y sólido tabique plegadizo, hecho conforme al plano de esta oficina.

En Vuelta de Jorco de Aserri y con empleo aproximado de ₡ 1,000.00 de fondos propios, se construyó un gran muro de retención de considerable altura, conforme a plano y especificaciones de esta oficina, y que no ha podido terminarse en lo que le falta, por carencia de recursos. No obstante, tal como está constituye el mejor resguardo para el edificio cuyas bases y terrenos lavaban fuertemente las grandes avenidas del invierno. Es de conveniencia proveer los fondos para la terminación de aquella obra que es necesaria para la conservación y embellecimiento de la Escuela de Vuelta de Jorco.

En resumen, la Inspección de Construcciones ha atendido hasta en sus menores detalles, como pueden constatarlo las Juntas de Educación, la ejecución de ocho diferentes construcciones, en las que se ha desplegado la mayor economía y procurado que aún dejando en suspenso lo que se principió, siempre resulte de inmediato aprovechamiento para la escuela. La realización de esos trabajos en lo efectuado durante el año de que informo significa una inversión de ₡ 60,422.30 (sesenta mil cuatrocientos veintidós colones, treinta céntimos) provenientes del Fondo Nacional de Educación únicamente en cantidad de ₡ 24,722.30.

Procede pues deducir que la proyección, dirección y hasta gran parte de la administración de esos trabajos, es labor que puede estimarse económicamente en un diez por ciento sobre la inversión de ₡ 60,422.30 o sea en ₡ 6,042.23 (seis mil cuarenta y dos colones, veintitres céntimos) valor representativo del trabajo de esta Inspección en cuanto a construcciones se refiere durante el año de 1921.

d) Refiérese este aparte al señalamiento de terrenos escolares que esta Inspección efectuó en número de seis, correspondientes a: Lagunilla de Santo Domingo de Heredia; Tarbaca de Aserri (2ª vez); San Rafael de Oreamuno, (2ª vez); Cinco Esquinas, Hervidero y Concepción de Cartago. En estas diligencias de señalamiento también se ha promovido labores preliminares para la construcción de Edificios Escolares en cada uno de esos Distritos.

e) La labor concerniente a construcciones, señalamientos, y demás

diligencias que me fueron encomendadas, ha implicado un total de 82 visitas de Inspección en las cuales fué empleado aproximadamente el 33% del tiempo trabajado durante el año. De las providencias tomadas en esas visitas y demás observaciones hechas, queda constancia en los libros de visitas y de actas que lleva esta Inspección. En cuanto a la dispersión de las mismas, correspondió a los siguientes lugares: Limón, Los Angeles de Cartago, Carmen, Concepción y Hervidero de Cartago; Paraiso, San Rafael de Oreamuno, Tarbaca de Aserri, Cinco Esquinas, San Antonio de Escasú, Desamparados, Vista de Mar, Patarrá, Alajuelita, Los pozos de Santa Ana, Lagunilla de Santo Domingo, Rivera de San Antonio de Belén, San Marcos de Tarrazú, Alajuela (centro), Atenas, San José Sur de Atenas, Vuelta de Jorco y Esparta.

f) La necesidad de locales para escuelas, por falta de edificios apropiados, da lugar a que se procure el arrendamiento o adquisición de propiedades particulares con tal fin. De esto se origina la labor que a esta Inspección corresponde en el estudio de tales locales y cálculo del costo de los trabajos que su adecuación implique, o en su caso avalúo de los inmuebles. Por encargo de la Junta de Educación de San José estudié e informé acerca de seis casas, propiedades de: don Benjamín Escalante, don Gabino Bermúdez, don Jenaro Rucavado, Local que fué del Colegio Montero, Casa de Los Leones, y casa de la señora Rosalina v. de Fernández. Por encargo de la Secretaría estudié las siguientes propiedades: Antiguo Hospital de Alajuela, casa de don J. M. Perata, en Naranjo, casa de la Sra. Luisa Jiménez de Pradilla, en Vista de Mar, y casa de la Sucesión de Gerardo Madriz en San Marcos de Tarrazú. Al informar acerca de todas esas propiedades, no he tenido en mira más que las exigencias sanitarias y pedagógicas que toda escuela requiere por humilde que sea, sin dejar de contemplar el aspecto económico de las cuestiones.

g) La labor netamente de oficina puede resumirse así: informes a Autoridades Superiores 17; oficios a Autoridades Superiores 18; presupuestos 14; planos proyectados y dibujados 6; informes a Juntas de Educación 4; oficios a Juntas de Educación y particulares interesados en construcción escolar 47; telegramas recibidos 87; telegramas dirigidos 185; oficios recibidos 87 y además 82 anotaciones y actas en visitas de inspección. Es oportuno dejar indicado aquí, lo conveniente que resultaría intensificar el trabajo de dibujo y de cálculos, si esta Inspección pudiera contar con el auxilio de un dibujante entendido en este género de trabajos, ya que la atención frecuente a las obras en construcción, absorbe una gran cantidad de tiempo. Y que sea esta la oportunidad para hacer presente a esa Jefatura, que de igual modo en obras licitadas y contratadas, como en trabajos hechos por administración, las Juntas Escolares en justo resguardo de sus responsabilidades piden con la mayor frecuencia y ante la menor duda la presencia del Inspector en el desarrollo de las obras.

Como ya en anterior informe me permití indicarlo, una atención completa e inmediata al cúmulo de trabajos que debe atender la Sección de Construcciones Escolares, sería posible con la organización del Departamento tal como lo prevee el Código de Instrucción Pública. Es indudable que la carencia de Edificios Escolares por todo el país es grande y que las Juntas de más iniciativa obligadas por la imperiosa necesidad del progresivo aumento de población y del adelanto, se ven precisadas a edificar consiguiendo los fondos mediante empréstitos, negociaciones de valores, etc., de modo que a pesar de la situación económica estrecha para el Erario Público, se construye y no en muy pequeña escala. Esta Inspección, hasta donde es posible ha procurado que las construcciones sean tan estables que no ofrezcan motivo de objeción para profanos o entendidos en la materia y que su ejecución no haya trascendido en dificultades o molestias para las Autoridades Superiores por motivo de tropiezos o dificultades con Juntas de Educación o Contratistas. Dejo así expuesto y someto a la elevada consideración de usted el presente informe, que deseo merezca su distinguida aprobación, y con muestras de alto aprecio;

Soy de usted muy atto. y S. S.,

DACIO QUIROS,
Inspector de Construcciones Escolares

DEPARTAMENTO SANITARIO ESCOLAR

INFORME ANUAL

1921

Por Decreto de 1º de Setiembre de 1914 fue creado el Departamento Sanitario Escolar, el cual tiene bajo su control la inspección médica de las escuelas de la República, pero su organización fue ideada por el Dr. Louis Schapiro.

Costa Rica es de los pocos países de la América Latina donde existe este importante servicio.

La inspección médica comprende:

- 1.—Inspección de edificios escolares.
- 2.—Examen físico e intelectual de los alumnos.
- 3.—Diagnóstico y tratamiento de enfermedades agudas y crónicas.
- 4.—Diagnóstico y profilaxis de enfermedades contagiosas.
- 5.—Extensión de certificados.
- 6.—Conferencias.

Inspección de Edificios Escolares

Entiende la oficina que una de las principales obligaciones del Estado es la de dotar las escuelas de edificios higiénicos, y de allí que ponga todos sus empeños—en colaboración con los inspectores de escuelas, juntas de educación y maestros—por obtener la refacción de aquellas casas de enseñanza que no reúnen las condiciones que la higiene reclama. Desgraciadamente, la situación económica del país no favorece la construcción o reconstrucción de edificios escolares. Sin embargo, la oficina cumple con el deber de llamar la atención de las autoridades de enseñanza acerca de las deficiencias que a este respecto observa.

Durante el presente año se construyeron 7 edificios escolares y se mejoraron las condiciones de 16.

Examen físico de los escolares

Los alumnos que por primera vez frecuentan las aulas de las escuelas donde el servicio sanitario existe, son examinados escrupulosamente por el

Médico Escolar, comprendiendo dicho examen un estudio antropométrico del alumno, una historia acerca de sus antecedentes personales y de familia y un examen de aquellos órganos donde con más frecuencia se observan anomalías: sentidos, garganta, columna vertebral, extremidades.

Las observaciones hechas son consignadas en la fórmula que tengo el gusto de presentar en la página 16, llamada "TARJETA DEL ESCOLAR".

Durante el año a que este informe se refiere, fueron examinados por defectos físicos 6306 alumnos, de los cuales 674 presentaban alguna lesión orgánica.

El siguiente cuadro, N° 1, resume los principales defectos físicos observados y su porcentaje.

DEFECTOS FISICOS
CUADRO No. 1

	TOTAL		SAN JOSE		CARTAGO		ALAJUELA		HEREDIA	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Total de examinados	6306		3256		1226		1258		566	
Total de defectos físicos encontrados ..	2755	43.68	2166	66.52	14	0.11	402	31.94	173	30.56
De los ojos	130	2.06	44	0.46			47	3.73	39	6.89
De los oídos	8	0.19	1	0.1					7	1.23
De la nariz y faringe	90	2.43	32	32.41	4	0.32			62	10.95
De la boca y dientes	2476	39.20	2081	63.90	10	0.81	355	28.21	30	5.30
Del esqueleto	41	1.01	6	0.61					35	6.18
Del aparato circulatorio	2	0.04	2	0.20						

Durante el año se trataron 59 alumnos por defectos físicos, logrando curar a 56, o sea el 94.91 por ciento; véase cuadro N° 2.

Se practicaron, también por defectos físicos, 32 operaciones, de las cuales 10 fueron hechas en el dispensario de la Oficina y 22 en hospitales, todas con felices resultados; véase cuadro N° 3.

TRATADOS Y CURADOS POR DEFECTOS FISICOS

Cuadro N° 2

	Número de tratados	Número de curados	%
Totales	59	56	94.91
San José	55	52	94.91
Cartago	4	4	100
Alajuela	0	0	
Heredia	0	0	

OPERADOS POR DEFECTOS FISICOS

Cuadro N° 3.

	Total	En el dispensario	En el hospital
Totales	32	10	22
San José	18		18
Cartago	14	10	4
Alajuela			
Heredia			

Diagnóstico y tratamiento de enfermedades agudas y crónicas

Aún cuando la mente del Departamento Sanitario Escolar no es en rigor la de acometer el tratamiento de los escolares sino el impedir que las enfermedades hagan su aparición, recomendando a los padres de familia y a los maestros las reglas higiénicas indispensables para la conservación de la salud, los médicos recetan diariamente a los alumnos enfermos y proveen de medicinas a aquellos cuyas condiciones económicas no les permite costearlas.

Durante el año fueron examinados 4031 escolares, y se dieron 3179 tratamientos.

RESUMEN DE ENFERMEDADES

CUADRO No. 4

	TOTAL		SAN JOSE		CARTAGO		ALAJUELA		HEREDIA	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Número de escolares examinados	4031		981		1226		1258		566	
Enfermedades de:										
La piel	953	23.64	272	27.72	112	8.31	267	21.22	302	53.35
Parasitarias	1022	23.64	671	68.39	268	21.94	68	5.40	15	2.60
Los oídos	45	1.11	19	1.93	17	1.38	8	0.63	1	0.17
Los ojos	120	3.00	58	5.91	32	2.61	28	2.22	2	0.35
Esqueleto y músculos	28	0.69	19	1.93	6	0.49	186	14.78	10	1.76
Infecciosas	638	15.82	369	37.61	73	5.95	1	0.07	1	0.17
Específicas	43	1.06	40	3.87	1	0.08				
Sistema nervioso	23	0.54	19	1.93	4	0.32				
Sistema respiratorio	188	4.63	115	11.72	44	3.59	13	1.03	16	2.82
Sistema digestivo	77	1.91	28	2.85	29	2.36	14	1.11	6	1.06
Uro genital	25	0.62	20	2.03	4	0.32				
Aparato circulatorio	148	3.69	148	1.50					1	0.17

Según puede verse en el cuadro No 5, durante 1921 se trataron por enfermedades 3179 alumnos, de los cuales resultaron curados 2391, es decir, el 75.21 por ciento, habiéndose operado 41 escolares, según puede verse en el cuadro No 6.

TRATADOS Y CURADOS POR ENFERMEDADES

Cuadro No 5

	Número de tratados	Número de curados	%
Totales	3179	2391	75.21
San José	1778	1051	59.05
Cartago	637	626	98.27
Alajuela	414	364	87.92
Heredia	350	350	100

OPERADOS POR ENFERMEDADES

Cuadro No 6

	Total	En el dispensario	En el hospital
Totales	41	33	8
San José	12	4	8
Cartago			
Alajuela	16	16	
Heredia	13	13	

Diagnóstico y profilaxis de enfermedades contagiosas

Es este uno de los capítulos más importantes, por no decir el más, que el Departamento Sanitario Escolar tiene a su cargo. Si las enfermedades, no obstante los esfuerzos de la higiene preventiva, hacen su aparición, luchar porque ellas no se propaguen, constituye la gran preocupación del Departamento. Es éste sin embargo el capítulo más difícil. Es tarea ardua hacer comprender a los maestros y a los padres de familia que un niño enfermo o convaleciente o que haya estado simplemente en contacto con un enfermo, constituye una amenaza constante para sus camaradas. Aún no se ha logrado que la escuela sienta la responsabilidad de que por causa suya una enfermedad se propague.

El diagnóstico rápido, el aislamiento y el tratamiento son las medidas que el Departamento toma en su lucha contra las enfermedades comunicables. El aislamiento no sólo de los enfermos, sino de quienes conviven con ellos. Durante el año ha habido 478 casos aislados de muchas de las enfermedades propias de los niños, pero afortunadamente ninguna se ha presentado con carácter epidémico como lo hemos observado en otros años. La epidemia de tifoidea no ha tenido importancia en la población escolar; es esta una enfermedad de edad adulta principalmente.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Cuadro N° 7

	Total	San José	Cartago	Alajuela	Heredia
Totales	478	253	46	170	9
Varicela	80	16	9	48	7
Difteria	3	2	1		
Tosferina	80	44	18	18	
Tifoidea	8	4	1	3	
Paratifoidea	2	2			
Paperas	233	133	2	97	1
Escarlatina	16	16			
Influenza	51	34	13	3	1
Rubiloa	2	2			
Sarampión	3		2	1	

Expedición de Certificados

El Departamento ha extendido los siguientes certificados:

- De ingreso en la Escuela Normal.
- De ingreso al magisterio.
- De pensión.
- De socorros mutuos.
- De licencia.

Conferencias

A este respecto nos permitimos repetir los conceptos del año anterior: Dos, decíamos, son los elementos sociales a cuyo cargo debe estar la generalización de los principios de higiene indispensables para la salvaguardia de la salud: el médico y el maestro. No teniendo los maestros la preparación higiénica necesaria, toca al médico remediarla y los medios de conseguirla son: la conferencia y el folleto.

Algunas conferencias sobre higiene dieron los médicos escolares, pero muchas más debieran tenerse habida cuenta de la deficiencia que desde este punto de vista acusa el personal docente. Los conferencistas hemos podido notar que los maestros, desgraciadamente, asisten a las reuniones en poco número y de mala gana. El Director del Departamento Sanitario que lo es a su vez del de Ankiostomiasis y los empleados de este último, no pierden oportunidad de reunir al personal docente y a los alumnos de las escuelas de los distritos para tratar con ellos tópicos de higiene. No hay que olvidar que la campaña contra la ankiostomiasis no es sino parte de una obra general de saneamiento que tiene a la escuela y al niño como factores principales.

Organización

Comprende el Departamento Sanitario Escolar cuatro clínicas médicas establecidas una en cada una de las ciudades de San José, Cartago, Alajuela y Heredia y una Clínica Dental en la primera de dichas ciudades. El personal de cada clínica lo constituye un Médico Escolar y una Asistente Sanitaria, excepto la de la ciudad de San José que tiene un Médico, una Jefe de Asistentes Sanitarias y cuatro asistentes sanitarias. La Clínica Dental está a cargo de un Médico y de una Asistente Sanitaria, la cual es actualmente Jefe del personal de Asistentes Sanitarias.

Modo de conducir el trabajo

El trabajo se conduce por los médicos escolares, las asistentes sanitarias y el personal docente.

Médicos escolares: la labor del médico comprende:

- Inspección diaria de las escuelas y examen sucesivo de los escolares para el diagnóstico de defectos orgánicos.
- Consulta diaria en la oficina para atender a los escolares que a ella concurren.
- Visita a los hogares con el objeto de examinar y tratar a niños y alumnos cuyo estado de gravedad no les consiente ir al dispensario. Los niños enfermos son recetados por el médico escolar cuando la familia carece de recursos. Por un médico particular cuando los interesados así lo desean o enviados al hospital cuando el estado del paciente exige cierto género de alimentación y otros cuidados que no pueden ser prodigados en sus pobres y antihigiénicos hogares.

Asistentes Sanitarias

El cuerpo de asistentes sanitarias es de la más alta importancia; su labor comprende:

- Visitas a las escuelas donde se informan de las inasistencias, por enfermedad de los alumnos.
- Visitas a los hogares para apreciar la enfermedad que aqueja al escolar que faltó a la escuela o simplemente para dar consejos prácticos de higiene a los padres de familia. Este nuevo concepto de la labor de la Asistente Sanitaria merece especial atención del Departamento Sanitario Escolar, el cual pondrá en el próximo curso ectivo todos sus empeños para que cada asistente sanitaria visite diariamente además de aquellos hogares donde hay alumnos enfermos, cierto número de otros donde su labor consistirá en impedir que los niños enfermen dando a los padres los consejos pertinentes.
- Continuar en la escuela, en el hogar o en la oficina, el tratamiento que haya aconsejado el médico.

La Asistente Sanitaria es, fuera de discusión, la principal colaboradora del médico en el trabajo de educación higiénica de los niños y sólo deseáramos ver cada día aumentado su número en el país, convencidos como estamos de que su presencia en las escuelas y en los hogares salvará de las enfermedades y aún de la muerte a muchos niños. Con tal objeto hicieron su preparación 37 normalistas, de las cuales 19 fueron aprobadas.

TRABAJO DE LAS ASISTENTAS SANITARIAS ESCOLARES

CUADRO No. 8

	TOTAL		SAN JOSE		CARTAGO		ALAJUELA		HEREDIA	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Número de escuelas	46		16		12		14		4	
Número de matriculados	8115		4430		1811		1258		616	
Número de examinados por primera vez	8115		4430		1811		1258		616	
Número total de exámenes	14727		7673		2794		1147		3113	
Número de niños tratados	1550	19.10	490	11.00	754	41.63	246	19.55	60	9.70
Número de niños curados	1550	19.10	490	11.00	754	41.63	246	19.55	60	9.70
Número de visitas a escuelas	2303		1296		374		364		268	
Número de visitas a hogares	3478	42.83	1732	39.09	999	55.16	331	26.31	416	67.05
Número de retirados por enfermedades contagiosas	460	5.66	253	5.71	28	1.54	170	13.51	9	1.04
Retirados por enfermedades contagiosas en casa	43	0.97	43	0.97						
Retirados por tratamiento	8	0.18	8	0.18						
Lecciones de higiene	843		361		331		119		32	

Maestros. — Personal Docente

La colaboración del Personal Docente es del más alto interés. Su contacto íntimo con los escolares pone al maestro inteligente y observador en condiciones de sorprender antes que nadie los primeros síntomas de una enfermedad. La labor de médicos y asistentes sanitarias será más fácil y más eficiente cuando cada maestro colabore con ellos en sus gestiones sanitarias. Las conferencias al personal docente, para ilustrarlos en estos tópicos, son de capital importancia.

CLINICA DENTAL

Esta sección del Departamento Sanitario Escolar es acreedora a la mayor simpatía. La conservación de la salud está íntimamente ligada a la posesión de una boca sana. Los esfuerzos que en todo el mundo y de una manera especial en los Estados Unidos se hacen en el sentido de controlar la dentadura de los niños curando los dientes malos y dando reglas para impedir que éstos enfermen, han sido bien secundados en Costa Rica, y aún cuando no tengo datos concretos de lo que en otros países se haga, casi puedo asegurar que en la América Latina nuestro país es el que tiene mejor establecido este servicio. Consta la Clínica Dental de un Médico Dentista y de una Asistente Sanitaria; las escuelas son visitadas una vez por semana por el médico dentista y diariamente por la asistente sanitaria con el objeto de examinar la dentadura de los niños y darles cita, a los pobres, para que el trabajo se haga gratuitamente en la Clínica Dental Escolar, o si son pudientes para que sean conducidos donde el dentista de la familia. El cuadro al pie resume los trabajos practicados durante el año.

CLINICA INFANTIL

Cuadro N° 9

Alumnos examinados	2275
Con caries	2085
Sin caries	194
Alumnos tratados	801
Total de operaciones	2837
Calzas de amalgama	978
Calzas de cemento	85
Calzas de porcelana	182
Extracciones temporales	1318
Extracciones permanentes	205
Extracciones de nervios	11
Raíces rellenas	8
Dentaduras limpiadas	50

CLINICA INFANTIL

A fines del año 1921 fué creada la Clínica Infantil con un personal de dos médicos modestamente retribuidos y una asistente sanitaria para colaborar con cada uno de ellos.

El objetivo de la Clínica Infantil es completar la labor de la Clínica Escolar controlando los niños antes de su llegada a la escuela.

El trabajo de los médicos encargados de la Clínica Infantil, comprende:

- a) Examen de madres en perspectiva.
- b) Tratamiento de niños enfermos.
- c) Conferencias a las madres de familia, en las cuales se las instruye sobre lo que es necesario hacer y sobre lo que debe evitarse para la conservación de la salud del niño.
- d) Control y causas de la mortalidad infantil.

La mente de la Clínica Infantil es, como la de la Clínica Escolar, impedir que los niños enfermen. La labor curativa es secundaria y ella podría estar a cargo de los médicos de pueblo o bajo la atención del hospital.

Hace tan poco tiempo que esta Clínica tiene de establecida que aún no es posible apreciar sus resultados.

En los cuadros Números 10 y 11 en la página siguiente, se presenta un resumen del trabajo pre-natal y post-natal.

TRABAJO PRE-NATAL

Cuadro N° 10

Número de señoras examinadas en la Clínica	22
Número de señoras recetadas	22
Número de señoras enviadas al hospital	1
Número de señoras curadas	14
Número de señoras en tratamiento	8
Número total de recetas suministradas	33
Número de conferencias dadas a las madres	7
Asistencia a las conferencias	291

TRABAJO POST-NATAL

Cuadro N° 11

Número de niños examinados en la Clínica	468
Número de niños recetados	468
Número de niños curados	160
Número de niños muertos	18
Número de niños en tratamiento	290
Número de niños enviados al hospital	4
Número de niños operados en la Clínica	2
Número de niños visitados por el médico	5
Número de recetas despachadas en la Botica	672
Número de recetas despachadas en el Dispensario	167
Número de recetas compradas por las interesadas	60
Número de visitas a los hogares	336
Número de visitas a las casas (censo, etc.)	635

A P O Y O

a) **Del Gobierno:**—El apoyo del Gobierno en general y en particular el del Ministerio de Instrucción Pública ha sido, decidido así en lo moral como en lo material.

b) **De los municipios:**—Aún no hemos podido interesar estas corporaciones en la labor higiénica escolar de una manera directa, pero sí de una manera indirecta, al contribuir al sostenimiento de la campaña contra la anquilostomiasis.

c) **De las juntas de educación:**—Entre las juntas de educación merece un aplauso la de la ciudad de Atajuela, que ha contribuido mensualmente con la suma de veinticinco colones, para la compra de medicinas a los alumnos pobres.

d) **Del Personal Docente:**—El apoyo del Personal Docente es cada vez mayor y en no lejano día el maestro será el mejor propagandista de las ideas del Departamento Sanitario Escolar.

SOLON NUNEZ
Director

MEDICATURA ESCOLAR DE SAN JOSE

Dr. Francisco Cordero

INFORME

Señor Director del Departamento Sanitario Escolar,

San José

Muy señor mío:

Cumplo gustoso con el deber de rendir informe, sobre el trabajo efectuado en la Medicatura Escolar de San José, durante el año próximo pasado.

Se atendieron en el dispensario 981 niños, muchos de los cuales vinieron varias veces, lo que dió un total de recetas, durante el año, de 1551, de las cuales se han preparado 1477 en el Botiquín del Departamento y el resto en la Botica Francesa.

En el informe detallado adjunto, puede verse que lo que predomina en nuestras escuelas son los parásitos intestinales, y de éstos sobre todo las ascárides y los tricocéfalos; para estas afecciones hemos empleado con preferencia el calomel y santonino, a dosis adecuadas, para cada niño, pero sin mayor eficacia, como puede verse por los resultados finales; pero debemos tener en cuenta que muchos de estos niños se reinfectan muy pronto, por el medio en que viven. Hasta que no se cambien las condiciones de salubridad general de la población, no se podrían obtener resultados verdaderamente satisfactorios. Hemos empleado así mismo el aceite de apazote con muy poca eficacia. Creo que debemos buscar sobre todo el medio de evitar la reinfección. En cambio las cercomonas y las tenias, que son mucho menos frecuentes, si se han podido curar radicalmente y en la totalidad de los casos.

Hemos practicado en el Hospital 18 operaciones, de las cuales 12 correspondieron a vegetaciones adenoidas; una hernia del iris y otros abscesos de diferentes regiones.

Hemos prescrito 34 pares de lentes: 19 por miopía, 10 por hipermetropía, 1 por astigmatismo y 4 por estrabismo.

Las asistentes sanitarias han hecho una labor muy eficaz, todas han cumplido con su deber y efectuaron la vacuna de los escolares con un resultado muy satisfactorio bajo nuestra dirección.

Durante el año se dictaron conferencias en las escuelas sobre los temas siguientes:

- a) El ejercicio en general.
- b) La gimnástica sueca.
- c) Principales ejercicios en la escuela y su práctica.

- d) La herencia, en general.
- e) La herencia como factor importante para tenerlo en cuenta en la educación.
- f) La cultura mental y el desarrollo del cerebro.

No debo terminar mi informe sin antes hacer saber al señor Director del Departamento Sanitario Escolar, que mis trabajos como Médico Escolar terminarán el último del mes de abril próximo, por haber sido electo Diputado al Congreso Nacional, en la próxima legislatura, que se inicia el primero de Mayo del presente año. Con anticipación elevo mi renuncia del cargo, por su digno medio al Ministro del ramo, dando las más expresivas gracias por la confianza que en mí ha depositado el señor Director y ofreciendo mis servicios como médico de consulta, ad honorem, ya que la Constitución Política del país se opone a que el Diputado al Congreso reciba otra remuneración por cargo público.

Me es grato suscribirme del señor Director, su atento y S. S.

(f) FRANCISCO CORDERO

MEDICATURA ESCOLAR DE ALAJUELA

Dr. Ramón Gallegos

I N F O R M E

Señor Director del Departamento Sanitario Escolar,

San José

Muy estimado Colega:

Tengo el gusto de enviarle adjunto los cuadros estadísticos de los trabajos ejecutados durante el año lectivo que terminó la semana pasada, en este circuito médico escolar.

Allí verá usted que lo mismo que los años anteriores, hemos tenido varias epidemias de las enfermedades contagiosas exantémicas aunque fueron menos generales que en el año de 1920. Afortunadamente no hubo casos fatales que lamentar.

Durante los primeros meses del curso tuvimos muchas dificultades para proveer de medicinas a los niños pobres; sin embargo en el segundo semestre la Municipalidad acordó dar un lote de medicinas para el dispensario; y la Junta de Educación ha suministrado algunos fondos con el mismo objeto y de esa manera han sido favorecidos un gran número de niños pobres, que carecían de recursos con que curarse. Yo mismo, ayudado de la señorita Asistente Sanitaria, he despachado esas recetas.

Como en años anteriores se ha hecho el análisis de defectos físicos; este trabajo se efectuó paulatinamente durante todos los meses escolares, aunque no con todo el detalle por falta de aparatos.

En general fuera de los defectos físicos comunes en todas partes, como las caries dentales, hipertrofia de las amígdalas y algunos errores de refracción en esta sección del país no se notan muchas anomalías. Muy raras son las anomalías del sistema vertebral, y de los huesos de las extremidades—y aún los pocos que se encuentran no son muy notables.

En el primer semestre se vacunaron cerca de 500 niños de ambos sexos; hubo 448 casos positivos y 40 negativos. Lo que sí pude observar fué que en general los síntomas constitucionales se presentaron de una manera sumamente aguda que ocasionaron no poca alarma en las familias y muchas molestias para la asistente y para mí.

Tanto la Asistente como yo hemos procurado aconsejar la higiene siempre que la ocasión se ha presentado—aunque poco resultado se obtiene debido

al carácter de nuestro pueblo que en general es refractario para todas estas cosas mayormente cuando hay que hacer gastos pecuniarios.

Por los informes particulares de la señora Asistente Sanitaria podrá usted hacerse cargo del detalle de los trabajos por ella efectuados.

Con la mayor consideración, quedo su colega, atento y S. S.

(f) Dr. R. GALLEGOS
Médico Escolar

MEDICATURA ESCOLAR DE HEREDIA

Dr. Marcos Rodríguez M.

Señor Doctor Solón Núñez, Jefe del Departamento Sanitario Escolar,
San José.

Señor Doctor:

Tengo el gusto de rendir a usted el cuadro de defectos físicos de los educandos que fueron examinados en el corriente curso de las escuelas que visito en esta ciudad, y también el cuadro de las enfermedades que se han presentado en los escolares de las mismas escuelas.

El primer cuadro indica que si se exceptúan las caries de los dientes y algunos defectos de la visión, los defectos físicos no son frecuentes en todas las escuelas. La constitución física si deja bastante que desear.

El segundo cuadro manifiesta que la salubridad en general ha sido buena. No ha habido sino pocas enfermedades infecciosas y no han revestido carácter grave.

Se ha procurado combatir la pediculosis, pero el éxito no ha sido todo lo deseable, por la circunstancia de que no se pueden tratar familiares de los escolares que no asisten a las escuelas. En cuanto a la escabiosis si se ha procurado indagar de su existencia en otros familiares y se han aconsejado medios generales para su erradicación del hogar de cada escolar.

Exceptuando una defunción reciente por sumersión, no ha ocurrido ninguna muerte en la población de las escuelas que visito.

A ningún maestro de la ciudad he expedido certificado por enfermedad ni para permiso de ausencia de las clases ni para pensión.

En abril y Mayo fueron vacunados contra la viruela 275 escolares y revacunados 43 con el siguiente resultado positivo: de los 275 vacunados por primera vez, 246 o 89.4 por ciento; de los 43 revacunados, 24 o 55.8 por ciento. En conjunto el resultado positivo fue de 84.9 por ciento. A ninguno de los revacunados les había pegado la vacuna anterior.

No teniendo otra cosa que informar, salvo lo que usted tenga a bien preguntarme, me suscribo de usted muy atento y seguro servidor,

(f) MARCOS M. RODRIGUEZ

Médico Escolar

MEDICATURA ESCOLAR DE CARTAGO

Dr. Jesús Guzmán

I N F O R M E

Señor Director del Departamento Sanitario Escolar,

S. O.

Tengo el honor de rendirle el informe sobre la labor practicada por esta sección durante el año escolar de 1921.

Con la eficaz ayuda de la Asistente Sanitaria, señora doña Angélica v. de Zavalleta, la colaboración de los señores inspectores, directores y maestros de escuela que durante este año se han hecho mejor cargo de la Institución Médico-escolar, hemos logrado palpar más eficiencia y cosechar más producto médico-higiénico.

En las escuelas superiores y en la de Los Angeles, se han establecido pequeñas tesorerías de contribuciones para atender a gastos, especialmente los ocasionados por el servicio médico.

La señora Directora de la Escuela del Carmen, de su propio peculio, ha sufragado los gastos de curación de algunos de sus alumnos enfermos pobres. Digno de agradecimiento es su empeño y la oficina se complace en reconocerle.

Se nota la confirmación de mi opinión manifestada en la Junta de Médicos Escolares, verificada en las vacaciones del año próximo pasado, la mayor parte de los enfermos los suministra la clase pobre, debido a su falta de aseo y al desdén con que en ella se mira la práctica del aseo; insistiendo fuertemente, se verá disminuir la frecuencia de las ausencias motivadas por enfermedades. En efecto durante el año se ha hecho campaña tesonera para conseguir aseo y los resultados han sido eficacísimos. Los escolares se han presentado bien aseados en su persona y vestidos y aquellas afecciones tan comunes como pediculosis, niguas, sarnas, impétigos, tenias, eczemas, etc., etc.; que son la causa de la mayor parte de las ulceraciones, abscesos, adenitis supurativas e infecciones varias, han disminuido de un modo notable, así mismo han disminuido muchas afecciones febriles de origen gastro intestinal y la frecuencia de las debidas a parásitos intestinales.

Aquella campaña de higienización que tan eficazmente puse bajo la responsabilidad directa del personal docente, ha venido a disimular en gran parte

la falta de recursos de origen público para atender al gasto de medicinas para escolares pobres juntamente con el auxilio de aquellas tesorerías escolares a que me he referido anteriormente, como también al concurso del Hospital de Cartago en cuyos servicios externo e interno han curado bastantes escolares durante el año.

El informe diario que suministra la Asistente, la presentación inmediata del escolar enfermo a la oficina y el contacto frecuente que tengo en el Hospital con los enfermitos, me ha tenido siempre cerca de la marcha médica general de las escuelas.

Dos muertes de escolares reporta este año la Oficina sobre la una causada por difteria, no se tuvo conocimiento oficial, sobre la otra de un niño de la escuela de Tobosi, hice traer al paciente al Hospital, se le practicó la operación de Estlander, pero desgraciadamente, la infección era mucha y murió al cuarto día.

La labor de la Asistente Sanitaria es muy valiosa; una infinidad de afecciones de esas diarias son curadas sin mayor y a veces sin ningún desembolso de parte de los hogares, con solo las instrucciones científicas que la Asistente da, bien de ella misma, bien como portadora de consejos que pide a esta oficina.

Si como el año pasado, ha de conversarse en una Junta de Médicos Escolares para cambiar de impresiones, espero que en ella he de ser más prolijo en informes quizá de más utilidad que los que pudieran caber en uno escrito.

Soy de usted atento S. S.,

(f) J. GUZMAN C.

INFORME DE LA CLINICA DENTAL

Dr. Felipe Gallegos
Dentista Escolar



Señor Director del Departamento Sanitario Escolar,
Pte.

Los trabajos ejecutados durante el año 1921 en la Clínica Dental a mi cargo, pueden apreciarse, en detalle, en el cuadro adjunto.

Es indudable que el número de escolares en esta capital, crece rápidamente, así es que los primeros, segundos y terceros grados de las escuelas son muy numerosos.

Fueron examinados 2275 niños en 12 escuelas de los cuales sólo 194 resultaron no tener necesidad de los servicios de la Clínica.

No obstante que además de las vacaciones de medio año, hubo las decretadas con motivo de las Fiestas del Centenario, los niños atendidos en la Clínica fueron 801 con un total de 2837 operaciones.

Se atendieron niños de todos los grados, pero la mayoría fueron de los tres primeros, que son los que ha demostrado la experiencia, que lo necesitan más; en los últimos años de la escuela los escolares necesitan casi sólo poner en práctica los consejos relativos a la higiene de la boca que se les ha recomendado.

Las pequeñas cuotas produjeron \$ 192.95 en el año, lo que ha servido para ayudar a la compra de materiales y medicinas.

La tirantez del Erario no permitió extender la Clínica Dental a las demás provincias, como ha sido el deseo del Departamento, pero se han atendido los niños de otros lugares que lo han solicitado, principalmente de Heredia.

Para evitar muchas molestias se ha exigido este año que los padres de familia acompañen a sus hijos a la Clínica. La medida ha dado magníficos resultados, no sólo para evitar algunas dificultades, sino que los padres de familia se han dado perfecta cuenta de la importancia del trabajo.

El señor ex-Director del Departamento, inolvidable Doctor Schapiro, aprobó siempre mis trabajos en la Clínica y así espero lo hará usted y me señalará las deficiencias que crea oportuno subsanar en el futuro, si usted aún desea mis servicios.

Tengo que rendir a usted las gracias por su valioso apoyo; a la señorita Estela González por su eficaz ayuda en la Clínica.

Quedo del señor Director muy atento y S. S.,

(f) FELIPE GALLEGOS,
Dentista Escolar

la falta de recursos de origen público para atender al gasto de medicinas para escolares pobres juntamente con el auxilio de aquellas tesorerías escolares a que me he referido anteriormente, como también al concurso del Hospital de Cartago en cuyos servicios externo e interno han curado bastantes escolares durante el año.

El informe diario que suministra la Asistente, la presentación inmediata del escolar enfermo a la oficina y el contacto frecuente que tengo en el Hospital con los enfermitos, me ha tenido siempre cerca de la marcha médica general de las escuelas.

Dos muertes de escolares reporta este año la Oficina sobre la una causada por difteria, no se tuvo conocimiento oficial, sobre la otra de un niño de la escuela de Tobosi, hice traer al paciente al Hospital, se le practicó la operación de Estlander, pero desgraciadamente, la infección era mucha y murió al cuarto día.

La labor de la Asistente Sanitaria es muy valiosa; una infinidad de afecciones de esas diarias son curadas sin mayor y a veces sin ningún desembolso de parte de los hogares, con solo las instrucciones científicas que la Asistente da, bien de ella misma, bien como portadora de consejos que pide a esta oficina.

Si como el año pasado, ha de conversarse en una Junta de Médicos Escolares para cambiar de impresiones, espero que en ella he de ser más prolijo en informes quizá de más utilidad que los que pudieran caber en uno escrito.

Soy de usted atento S. S.,

(f) J. GUZMAN C.

INFORME DE LA CLINICA DENTAL

Dr. Felipe Gallegos
Dentista Escolar



Señor Director del Departamento Sanitario Escolar,
Pte.

Los trabajos ejecutados durante el año 1921 en la Clínica Dental a mi cargo, pueden apreciarse, en detalle, en el cuadro adjunto.

Es indudable que el número de escolares en esta capital, crece rápidamente, así es que los primeros, segundos y terceros grados de las escuelas son muy numerosos.

Fueron examinados 2275 niños en 12 escuelas de los cuales sólo 194 resultaron no tener necesidad de los servicios de la Clínica.

No obstante que además de las vacaciones de medio año, hubo las decretadas con motivo de las Fiestas del Centenario, los niños atendidos en la Clínica fueron 801 con un total de 2837 operaciones.

Se atendieron niños de todos los grados, pero la mayoría fueron de los tres primeros, que son los que ha demostrado la experiencia, que lo necesitan más; en los últimos años de la escuela los escolares necesitan casi sólo poner en práctica los consejos relativos a la higiene de la boca que se les ha recomendado.

Las pequeñas cuotas produjeron \$ 192.95 en el año, lo que ha servido para ayudar a la compra de materiales y medicinas.

La tirantez del Erario no permitió extender la Clínica Dental a las demás provincias, como ha sido el deseo del Departamento, pero se han atendido los niños de otros lugares que lo han solicitado, principalmente de Heredia.

Para evitar muchas molestias se ha exigido este año que los padres de familia acompañen a sus hijos a la Clínica. La medida ha dado magníficos resultados, no sólo para evitar algunas dificultades, sino que los padres de familia se han dado perfecta cuenta de la importancia del trabajo.

El señor ex-Director del Departamento, inolvidable Doctor Schapiro, aprobó siempre mis trabajos en la Clínica y así espero lo hará usted y me señalará las deficiencias que crea oportuno subsanar en el futuro, si usted aún desea mis servicios.

Tengo que rendir a usted las gracias por su valioso apoyo; a la señorita Estela González por su eficaz ayuda en la Clínica.

Quedo del señor Director muy atento y S. S.,

(f) FELIPE GALLEGOS,
Dentista Escolar

CLINICA INFANTIL

Dr. Francisco A. Segreda

INFORME

Señor Director del Departamento Sanitario Escolar,

Con especial complacencia presento a usted el Informe Anual, relativo a los trabajos practicados en la Clínica Infantil a mi cargo, durante el segundo semestre del año próximo pasado.

Como verá por el cuadro de las enfermedades tratadas, que tengo el gusto de acompañar a este informe, las enfermedades más predominantes en la población infantil, son aquellas producidas por los parásitos intestinales, es decir, las ascárides, los tricocéfalos, las cercomonas, las amebas, las tenias, los ankylostomas, las anguñulas y el balantidium por su orden. Este dato nos demuestra a las claras que aún falta por inculcar mucha higiene entre las gentes, pues bien sabido es que todas esas enfermedades son perfectamente evitables el día que los conocimientos de la higiene se difundan por todos los ámbitos de la República.

La escuela, el púlpito, la prensa y nuestra incipiente Clínica Infantil son los llamados a difundir estos conocimientos que en un cercano porvenir, habrán de ser factores importantes en el mejoramiento de la raza actual y en el florecimiento de las generaciones venideras.

Por nuestra parte, creo que hemos aportado nuestro contingente con el sin número de consejos dados a las madres tanto por las asistentes sanitarias en sus frecuentes visitas a los hogares pobres, como por mí en la clínica y en las varias conversaciones y conferencias que he tenido el gusto de dictar.

Puedo con orgullo consignar en este informe, que no son pocas las vidas infantiles que se han salvado ya en esta Clínica.

Las enfermedades del sistema respiratorio, bronquitis y bronconeumonía, sobre todo y las del sistema digestivo, diarreas en especial, también han atacado bastante a la población infantil y de nuevo me siento orgulloso del resultado obtenido, pues en 375 infantes que tuve ocasión de tratar por toda clase de enfermedades, solamente ocurrieron cinco defunciones.

Es triste que esta Clínica no disponga de más recursos para poder atender, además del tratamiento, a la parte alimenticia de los niños, los cuales en

su mayor parte están pésimamente alimentados, bien es cierto que la Gota de Leche ha hecho esfuerzos grandes por ayudarnos en esta última tarea, también lo es que la leche no constituye el único alimento para el niño, sobre todo en este país donde su calidad deja mucho que desear.

En todo caso, me creo obligado a hacer constar en este informe, nuestra gratitud por el apoyo que nos ha prestado la Gota de Leche.

En cuanto al servicio materno siento decir que no ha sido todo lo intenso que yo hubiera deseado, tanto por la escasez de recursos, como porque en realidad, las madres no han correspondido al llamamiento que se les ha hecho, pues bien pocas se han presentado solicitando tratamiento.

Para concluir, permítaseme consignar un voto de aplauso a las asistentes sanitarias por su celo religioso en el desempeño de sus cargos y mi agradecimiento sincero al señor Director del Departamento Sanitario Escolar por su solicitud en atender todas las indicaciones que se me han ocurrido hacer.

Con toda consideración me suscribo del señor Director del Departamento Sanitario Escolar, muy atento y seguro servidor,

(f) FRANCISCO A. SEGREDA

CLINICA INFANTIL

Dr. Roberto Fonseca Calvo

INFORME

Señor Director del Departamento Sanitario Escolar,
S. O.

Cumplo con placer la obligación de informar a usted sobre la marcha del servicio de la Clínica Infantil a mi encomendado y correspondiente al año de 1921. Digo con placer, porque en el periodo a que se refiere este informe, se han palpado las ventajas preciosas que para la niñez desvalida tiene esa benéfica Institución; no pocas vidas se han librado de una muerte segura con la ayuda higiénica, médica y alimenticia que en ella han recibido los enfermitos que han llamado a sus puertas. Con largueza se han atendido los niños enfermos y los cuidados han sido a veces tan intensos, que no es aventurado el decir que talvez niños de mejores condiciones sociales y pecuniarias, no los han tenido iguales. Atenciones en la Clínica de todo el personal y atenciones en sus propias casas, principalmente de las asistentes y algunas veces del médico, son el activo en favor de los niños enfermos y el resultado ha sido halagador, para la propia satisfacción del personal y para la del Departamento del cual formamos parte.

Al lado de este buen éxito en la asistencia infantil hay que poner la instrucción de las madres, quienes constantemente han recibido en el momento de la consulta, o en las visitas a domicilio, ya de parte mía, ya de parte del personal asistente, toda clase de consejos, respecto a la crianza de los niños, tanto en lo que a higiene alimenticia se refiere, como en lo que se relaciona con la higiene personal, es decir, que se les ha dado datos sobre la clase de alimentos según la edad; los cuidados esenciales sobre la limpieza de la leche; sobre el aseo del cuerpo para evitar la infección en todo sentido; sobre el abrigo que deben tener los niños según la edad, la época del año y la enfermedad, etc. Mucho se ha conseguido en ese sentido, de eso estoy seguro talvez más que lo obtenido en largas conferencias; el continuo martilleo a la hora de la consulta me ha parecido de más utilidad en nuestra labor de educación higiénica; educación que tiene que ser provechosa para las madres, para los hijos y para el futuro de nuestra raza, tan diezmada por las enfermedades, en especial en la niñez por la ignorancia de los más sencillos preceptos higiénicos.

La tarea nuestra ha sido orientada de preferencia en ese sentido, pues el fin de la creación de la Clínica Infantil, que es el objeto perseguido en otros países, es un trabajo de previsión y no de curación que es el ideal de la medicina. Si el primer año ha sido halagador, tengo fé en que los siguientes serán mejores.

Como por desgracia no hemos llegado al ideal de no tener enfermos, todos aquellos que han acudido a la consulta, se han atendido como lo he dicho, esmeradamente, tanto en el dispensario como en sus propias casas. Por los cuadros correspondientes se verá el movimiento habido durante el año a que se refiere este informe. Las enfermedades que más corrientemente se encontraron fueron las producidas por parásitos intestinales y las afecciones gastro-intestinales; viniendo luego en poca escala, las afecciones bronco-pulmonares, dominando en éstas la bronquitis. Un hecho que llama la atención es que en las afecciones infecto-contagiosas hay poco, a pesar de existir en la ciudad algunas de ellas, como sucedió con las tíficas, de las cuales se desarrolló una epidemia en los meses de Octubre a Diciembre. Lo único que subió un poco fue la tosferina, pero dichosamente sin registrarse ninguna defunción. Los cuadros, en el capítulo que se refiere a esta Clínica, dan un detalle de las defunciones totales durante el año, las cuales apenas alcanzaron a 18, lo cual habla muy a favor del servicio, y en este punto es de advertir que algunos niños llegaron casi ya en estado agónico.

Con las anteriores consideraciones creo haber llenado el deber de informar a usted sobre la marcha de nuestro servicio, y para terminar me parece oportuno hacer unas dos indicaciones que son las siguientes: La primera es la necesidad urgente de tener un hospital, aunque sea modesto, para niños enfermos, que por sus condiciones de fortuna no pueden tener buena asistencia en sus hogares, o que por la naturaleza de la enfermedad necesitan cuidados especiales y de esa manera los resultados serían inapreciables. Y la segunda es la necesidad de establecer un control mejor en los niños que acuden a la Clínica, y con eso se podría tener un dato más exacto sobre el resultado de los tratamientos impuestos a los enfermos. Es fácil convencerse de la falta que hace esta comprobación, examinando los cuadros correspondientes.

Al cerrar este informe es un deber de justicia consignar un voto de sincero aplauso para las Asistentes Sanitarias del servicio, quienes han cumplido con su obligación de una manera consciente y cariñosa para todos; alejándose de toda práctica de curanderismo tan extendido entre nosotros en todas aquellas personas que se relacionan de alguna manera con la práctica médica, y su labor sí ha sido decidida y empeñosa en el sendero de la educación higiénica y buena asistencia de los enfermitos. Cuánto diéramos los profesionales médicos para que este buen ejemplo fuera imitado y no se llegara a desnaturalizar el fin perseguido por la enseñanza impartida en las escuelas, con perjuicio del buen nombre de los titulados y de la sociedad en que vivimos.

Soy con la mayor consideración, del señor Director, muy Atto. y S. S.,

(f) ROBERTO FONSECA CALVO

CONTADURIA GENERAL DE EDUCACION

San José, 15 de enero de 1922.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

S. D.

Señor:

Cábeme la satisfacción, en cumplimiento de mis deberes, de dar a usted con el debido respeto, el informe anual del movimiento habido en esta oficina y correspondiente al año próximo pasado.

Creo oportuno separar en el informe los principales ramos que son objeto de los trabajos que verifica esta oficina, en la forma siguiente:

RENTA DE DESTACE

Corresponde por la ley a las Juntas Escolares ₡ 0.75 por cada una de las reses vacunas que se destacen en su distrito. Los Tesoreros Municipales son los encargados de expender esas boletas, que después son enviadas a esta oficina, por las autoridades locales, para su custodia, comprobación y archivo. Todas las correspondientes al año próximo pasado están debidamente arregladas y archivadas. Así también las boletas de los cerdos, cuya renta de ₡ 0.25 se destina al Fondo de Pensiones de los maestros. Se presenta con frecuencia el caso de que los señores Tesoreros Municipales al expender las boletas consignan equivocadamente el nombre del distrito a que pertenecen, ocasionando con esto una pérdida en los Fondos Escolares. Con este motivo en circular pasada por este centro a los señores Inspectores de Escuelas, les decía:

"Debe usted hacer presente a los Tesoreros Municipales que al expender las boletas de destace consignan con claridad el nombre del distrito a que pertenecen y, evitar que los fondos de algunas Juntas vayan a parar a otro lugar distinto y, por consiguiente, deje de percibirlos el distrito que legalmente tiene derecho a ellos. Las autoridades locales y los Presidentes de Juntas deben vigilar porque las boletas de destace estén extendidas en debida forma, evitando con esto, que el impuesto escolar se pierda".

Otra dificultad que he notado es la negligencia de algunas autoridades para remitir puntualmente las boletas y los datos y, algunas veces, con justa causa por la larga distancia en que se encuentran. En regularizar este importante servicio, se ocupa siempre que se presenta la ocasión esta oficina, haciendo las gestiones del caso.

El cuadro adjunto marcado con la letra "A" dará a usted con claridad, lo ingresado por esta renta en cada uno de los distritos escolares de la República.

El cuadro "B" es un resumen del anterior por cantones y provincias conteniendo el total de la República.

El cuadro "C" es un conocimiento exacto de las sumas giradas por la renta de destace, a favor de las Juntas Escolares, y cuyas órdenes comprobantes recibió oportunamente esa Secretaría para hacer los giros respectivos.

FONDO NACIONAL DE EDUCACION

En el año de que doy cuenta a su digna Secretaría, hubo un ingreso de esta renta que alcanzó a la suma de (₡ 143,078.74) ciento cuarenta y tres mil setenta y ocho colones setenta y cuatro céntimos. Los cargos a las Juntas fueron de (₡ 130,086.99) ciento treinta mil ochenta y seis colones noventa y nueve céntimos, en el año.

Creo digno de anotar que esta renta tuvo una considerable baja en el último semestre que alcanzó a (₡ 29589.30) veintinueve mil quinientos ochenta y nueve colones treinta céntimos, debido seguramente al aumento del precio de los licores de la Fábrica Nacional, que hizo bajar considerablemente el número de litros del licor blanco consumido en el País.

La ley da como base para la distribución de esta renta escolar, la asistencia media a las escuelas, y además el 50% del censo, en los lugares donde por cualquier causa estuviere cerrada la escuela. Corresponde, pues, a los señores Inspectores el envío mensual de los datos de asistencia, para que pueda esta oficina, hacer en su oportunidad esa importante distribución.

Basado, pues, en esos datos hice la distribución de esa renta, como lo expresa el cuadro general que le acompaño, que le dará una idea clara sobre lo que a cada Junta Escolar corresponde.

El saldo sobrante de (₡ 184.09) ciento ochenta y cuatro colones nueve céntimos lo reservo para agregarlo al hacer la distribución del primer trimestre del año venidero.

TESORERIAS ESCOLARES

Este servicio se ha hecho muy deficiente, y comprendo que hay necesidad de trabajar muy laboriosamente para regularizarlo. Se debe en pri-

mér término: a que los Tesoreros Escolares son en su mayor parte, personas poco preparadas para llevar esas cuentas; a los errores que cometen con frecuencia al llenar los cuadros mensuales, que deben enviar a esta oficina, y lo que es peor aún, a la falta de envío. Para llenar estas deficiencias se trabaja con empeño y, espero de esta manera, organizar en lo venidero debidamente este servicio.

Agrego al presente un cuadro general que da los saldos de las Tesorerías Escolares al 31 de diciembre próximo pasado, faltando algunos pocos, por no haber sido posible obtenerlos.

DESPACHO DE ASUNTOS

La marcha de la oficina en todo lo demás ha sido satisfactoria, y debido a pequeñas reformas en la organización del personal, que usted muy oportunamente tuvo a bien introducir, el servicio ha mejorado considerablemente.

Soy del señor Secretario de Estado, con el mayor gusto, su adicto servidor,

LUIS LORIA IGLESIAS,
Contador General de Educación.

FONDOS ESCOLARES

Cuadro de las Boletas Nacionales de Destace

Año 1921

Distritos	Boletas	Valor	Distritos	Boletas	Valor
Provincia de San José			Cantón de Desamparados		
Cantón Central			Centro	171	123.12
Centro	9798	₡ 7054.56	San Miguel	171	123.12
Zapote	1	0.72	San Cristóbal Norte	28	20.16
Dos Ríos	—	—	— Sur	2	1.44
Curridabat	217	156.24	— Antonio	140	100.80
Granadilla	—	—	Jericó	—	—
La Uruca	54	38.88	Patarrá	35	25.20
Virilla	—	—	San Juan de Dios	259	186.48
Osejo	21	15.12	San Rafael	107	77.04
Las Pavas	116	83.52	Los Frailes	23	16.56
Hátulo	—	—	Alcira o Busta-	—	—
San Sebastián ..	5	3.60	mante	—	—
Paso Ancho	—	—	Rosario	24	17.28
Cantón de Escasú			Guadarrama	—	—
Centro	162	116.64	Cantón de Puriscal		
San Antonio	8	5.76	Santiago	374	269.28
Ayala	—	—	Mercedes Norte	—	—
Quesada	2	1.44	— Sur	—	—
San Rafael	46	33.12	Desamparaditos	5	3.60
			Barbacoas	42	30.24
			Piedades	—	—

mér término: a que los Tesoreros Escolares son en su mayor parte, personas poco preparadas para llevar esas cuentas; a los errores que cometen con frecuencia al llenar los cuadros mensuales, que deben enviar a esta oficina, y lo que es peor aún, a la falta de envío. Para llenar estas deficiencias se trabaja con empeño y, espero de esta manera, organizar en lo venidero debidamente este servicio.

Agrego al presente un cuadro general que da los saldos de las Tesorerías Escolares al 31 de diciembre próximo pasado, faltando algunos pocos, por no haber sido posible obtenerlos.

DESPACHO DE ASUNTOS

La marcha de la oficina en todo lo demás ha sido satisfactoria, y debido a pequeñas reformas en la organización del personal, que usted muy oportunamente tuvo a bien introducir, el servicio ha mejorado considerablemente.

Soy del señor Secretario de Estado, con el mayor gusto, su adicto servidor,

LUIS LORIA IGLESIAS,
Contador General de Educación.

FONDOS ESCOLARES

Cuadro de las Boletas Nacionales de Destace

Año 1921

Distritos	Boletas	Valor	Distritos	Boletas	Valor
Provincia de San José			Cantón de Desamparados		
Cantón Central			Centro	171	123.12
Centro	9798	₡ 7054.56	San Miguel	171	123.12
Zapote	1	0.72	San Cristóbal Norte	28	20.16
Dos Ríos	—	—	— Sur	2	1.44
Curridabat	217	156.24	— Antonio	140	100.80
Granadilla	—	—	Jericó	—	—
La Uruca	54	38.88	Patarrá	35	25.20
Virilla	—	—	San Juan de Dios	259	186.48
Osejo	21	15.12	San Rafael	107	77.04
Las Pavas	116	83.52	Los Frailes	23	16.56
Hatillo	—	—	Alcira o Busta-	—	—
San Sebastián ..	5	3.60	mante	—	—
Paso Ancho	—	—	Rosario	24	17.28
Cantón de Escazú			Guadarrama	—	—
Centro	162	116.64	Cantón de Puriscal		
San Antonio	8	5.76	Santiago	374	269.28
Ayala	—	—	Mercedes Norte ..	—	—
Quesada	2	1.44	— Sur	—	—
San Rafael	46	33.12	Desamparaditos ..	5	3.60
			Barbacoas	42	30.24
			Piedades	—	—

Distritos	Boletas	Valor
San Juan	—	—
— Pablo	—	—
— Luis	—	—
Crifo Alto	2	1.44
— Bajo	—	—
La Pita y Llano Grande	—	—
San Rafael	3	2.16
— Antonio	7	5.04
Candelarita	—	—
Carit	—	—
Picado	—	—
Montefrío	—	—
Salazar	—	—
Alicante	—	—
Guadalupe	—	—
Cantón de Tarrazú		
San Marcos	67	48.24
Guadalupe	—	—
San Lorenzo	5	3.60
Santa María	59	42.48
Copey	—	—
San Pablo	49	35.28
— Andrés	14	10.08
— Rafael	1	0.72
El General	39	28.08
Danli	—	—
Cantón de Aserrí		
Centro	204	146.88
Tarbaca	—	—
Vuelta de Jorco	123	88.56
San Gabriel	54	38.88
La Legua	13	9.36
Carriagres	1	0.72
Poás	—	—

Distritos	Boletas	Valor
Cantón de Mora		
Villa Colón	189	136.08
El Brasil	—	—
El Rodeo	—	—
Guayabo	6	4.32
Jaris	—	—
Tabarcia	41	29.52
Piedras Negras	22	15.84
León o La Palma	—	—
La Danta o Quebrada Grande	—	—
Picagres	—	—
Llano Grande	1	0.72
Jateo	3	2.16
Chúcás o La Balsa López	1	0.72
Cantón Goicoechea		
Guadalupe	388	279.36
San Francisco	—	—
San Gabriel o Calle Blancos	321	231.12
Mata de Plátano	—	—
Ipís y Purrál	—	—
Rancho Redondo	—	—
Vista de Mar	—	—
Cantón Santa Ana		
Centro	127	91.44
Salitral	24	17.28
Los Pozos	—	—
La Uruca y Piedades	65	46.80
Cantón Alajuelita		
Centro	274	197.28

Distritos	Boletas	Valor
El Llano	—	—
Cantón Coronado		
San Isidro	469	337.68
— Rafael	—	—
El Labrador o San Antonio	—	—
Cantón de Acosta		
San Ignacio	150	108.00
Guaytil	13	9.36
Ococa	—	—
Toledo o Santa Juana	—	—
Palmichal	3	2.16
Sevilla o Cacao	—	—
Bajos de Jorco	—	—
Cangrejal	2	1.44
La Ceiba	—	—
Naranjal	—	—
Teruel o El Pito	—	—
Sabanilla	12	8.64
Cantón de Tibás		
San Juan	283	203.76
Llorente	—	—
Colima	—	—
Cinco Equinas	89	64.08
Matadero	—	—
Cantón de Moravia		
San Vicente	294	211.68
— Jerónimo	—	—
Guayabal "La Trinidad"	67	48.24

Distritos	Boletas	Valor
Cantón de Monte de Oca		
San Pedro	155	111.60
Sabanilla	116	83.52
Los Cedros	—	—
Cantón Turruabares		
San Pablo	5	3.60
— Pedro	2	1.44
— Luis	—	—
Provincia de Alajuela		
Cantón Central		
Centro	2084	1500.48
San José	57	41.04
La Garita	18	12.96
Las Animas	—	—
El Cacao	—	—
El Coyol	1	0.72
El Tambor	16	11.52
Tuetal	—	—
Los Llanos del Carmen	5	3.60
Concepción	46	33.12
El Carrizal	42	30.24
Las Canoas	1	0.72
San Antonio	8	5.76
El Roble	2	1.44
El Coco	—	—
La Guácima	11	7.92
San Isidro	76	54.72
La Laguna	—	—
Cerrilla	—	—
Itiquis	49	35.28

Districtos	Boletas	Valor	Districtos	Boletas	Valor
Tacacori	—	—	Catarata	—	—
Sabanilla	77	55.44	La Vitoria	—	—
Fraijanes	—	—			
Los Angeles	—	—	Cantón Grecia		
San Luis	38	27.36	Centro	832	599.04
San Rafael Norte	74	53.28	Rincón de Arias	—	—
— Sur	—	—	El Mesón	—	—
Santiago Este	107	77.04	Santa Gertrudis	—	—
Desamparados	36	25.92	Norte	—	—
Turrúcares	128	92.16	Santa Gertrudis	—	—
Cebadilla	—	—	Sur	—	—
Cerrillos	9	6.48	Sarchí Norte	234	168.48
Juan Santamaría	—	—	Sarchí Sur	13	9.36
Once de Abril	—	—	San Pedro	—	—
			— Roque	85	61.20
Cantón San Ramón			Los Angeles	47	33.84
Centro	605	435.60	San Juan	1	0.72
Santiago	2	1.44	Tacares o Concepción	66	47.52
San José	—	—	El Porvenir	—	—
San Juan	—	—	Puente de Piedra	69	49.68
Piedades Nordeste	15	10.80	Rincón de Salas	—	—
Piedades Noroeste	—	—	San Jerónimo	39	28.08
Piedades Sur	1	0.72	Cirrí	14	10.08
El Salvador	—	—	Llano Bonito	3	2.16
San Francisco	—	—	Upala o Guatuso	—	—
La Palma	—	—	San Rafael	—	—
San Rafael	—	—	La Argentina	—	—
Berlín	—	—	La Arena	—	—
San Isidro	—	—	Toro Amarillo	—	—
Angeles Norte	—	—	San José	37	26.64
Angeles Sur	—	—	— Isidro	53	38.16
Alto de Villegas	—	—			
Alfaro o Sgo. Norte	—	—	Cantón San Mateo		
La Hacienda (Volio)	—	—	Centro	164	118.08
Concepción	4	2.88	Ramadas	92	66.24
Zapotal	—	—	Jesús María	1	0.72
El Burial	—	—	Maderal	4	2.88

Districtos	Boletas	Valor	Districtos	Boletas	Valor
Desmote	22	15.84	Cantón Palmareá		
Aguagria	—	—	Centro	341	245.52
			Esquipulas	—	—
Cantón Atenas			Zaragoza	51	36.72
Centro	359	258.48	Buenos Aires	6	14.32
Los Angeles	—	—	La Granja	—	—
Jesús	70	50.40	Santiago	20	14.40
Escobal	7	5.04	Candelaria	2	1.44
Barroeta o El Cacao	—	—			
Mercedes	45	32.40	Cantón de Poás		
San Isidro	—	—	San Pedro	198	142.56
Concepción	36	25.92	— Juan	9	6.48
La Balsa	5	3.60	Carrillos	7	5.04
San José	20	14.40	Sabana Redonda	—	—
— Norte	2	1.44	Churruca o San Rafael	93	66.96
— Sur	10	7.20			
Santa Eulalia	—	—	Cantón de Orotina		
			Centro	476	342.72
Cantón de Naranjo			Mastate	—	—
Centro	459	330.48	Hacienda Vieja	1	0.72
Dulce Nombre	—	—	El Coyolar	6	4.32
San Juan o Acequia Grande	42	30.24			
Candelaria	—	—	Cantón San Carlos		
San Antonio de Barranca	—	—	Villa Quesada o La Unión	135	97.20
La Cueva	—	—	El Porvenir	11	7.92
San Miguel	—	—	La Altura o San Vicente	—	—
Concepción (Este)	—	—	Florencia	36	25.92
Palmitos (Concepción Oeste)	—	—	Quebrada Azul	—	—
El Rosario o El Hoyo	—	—	Buena Vista	19	13.68
San Juanillo	31	22.32	Agua Zarcas	81	58.32
La Cañuela	—	—	Cantón Alfaro Ruiz		
Barranca	17	12.24	Zarcelero	152	109.44
			Laguna	45	32.40

Distritos	Boletas	Valor
Tapezco	14	10.08
Palmira	—	—
La Brisa	—	—
Guadalupe	—	—
Bella Vista	—	—

Provincia de Cartago

Cantón Central		
Cartago (Centro) ..	2948	2122.56
Los Angeles	—	—
Tierra Blanca	53	38.16
El Carmen	—	—
Llano Grande	2	1.44
Felipe Díaz	—	—
San Nicolás	—	—
Hervidero	18	12.96
El Llano o Dulce Nombre	—	—
Concepción	195	140.40
Patio de Agua	—	—
San Isidro	—	—
Tobosi	—	—
Tablón	1	0.72
Guadalupe	1	0.72
Corralillo	41	29.52
San Juan Tobosi Norte	21	15.12
San Juan Tobosi Sur	1	0.72
Quebradilla	4	2.88
Llano del Tigre	8	5.76
Cantón de Paraíso		
Centro	469	337.68
Birrisito	—	—
Santiago	49	35.28

Distritos	Boletas	Valor
La Flor	—	—
El Yas	—	—
Las Mesas	—	—
Orosí	109	78.48
Palomo	—	—
Alto del Araya	—	—
Cachí	109	78.48
Guatuso	—	—
Urasca	—	—
Guayabal	—	—

Cantón de La Unión

Tres Ríos	468	336.96
San Diego	—	—
— Juan	—	—
Concepción	—	—
Duce Nombre	—	—
San Ramón	—	—

Cantón Jiménez

Juan Viñas	538	387.36
Naranjo	—	—
La Gloria	1	0.72
Infiernillo	—	—
Chis	—	—
El Sitio	—	—
Tucurrique	93	66.96
Duan	—	—

Cantón Turrialba

Centro	809	582.48
Santa Rosa	3	2.16
Aquiáres	67	48.24
Ferraz	2	1.44
Colorado	—	—
Florencia	47	33.84

Distritos	Boletas	Valor
San Juan	—	—
San Francisco de Tuis	70	50.40
Atirro	49	35.28
La Suiza	114	82.08
Chitaria	—	—
Platanillo	—	—
Cruzada	—	—
Santa Cruz	26	18.72
Peralta	4	2.88

Cantón Alvarado

Pacayas	108	77.76
Irazú	—	—
Cervantes	73	52.56
Santa Cruz	—	—
Cape'lades	68	48.96

Cantón Oreamuno

San Rafael	65	46.80
Cot	75	54.00
Paso Ancho	—	—
Potrero Cerrado	—	—
Cipreses	1	0.72
San Pablo	—	—
Santa Rosa	—	—

Provincia de Heredia

Centro	1385	997.20
San Pablo	117	84.24
Mercedes	162	116.64
San Francisco	—	—
Ulloa	—	—
Sarapiquí	3	2.16

Distritos	Boletas	Valor
El Labrador	5	3.60
Barreal	54	38.88
Cantón Barba		
Centro	277	199.44
San Pedro	65	46.80
San Roque	—	—
Santa Lucía	—	—
Alto de Abra	—	—
Morales, El Zanjón	—	—
Porrosatí	—	—
Cantón Santo Domingo		
Centro	731	526.32
San Miguel Sur	60	43.20
San Miguel Norte	161	115.92
San Lui Gonzaga	—	—
Castilla	—	—
Montero	—	—
Paracito	—	—
Santo Tomás	—	—
Santa Rosa	—	—
Cantón Santa Bárbara		
Centro	258	185.76
San Pedro	124	89.28
San Juan	101	72.72
Jesús	60	43.20
Santo Domingo	—	—
Cetillal	—	—
Lizano	—	—
Cantón San Rafael		
Centro	384	276.48

Distritos	Boletas	Valor
San José	—	—
Los Angeles	—	—
Los Arroyos	—	—
Concepción	—	—
Cantón San Isidro		
Centro	190	136.80
Santa Cruz	4	2.88
San Francisco	15	10.80
San José	59	42.48
Concepción	—	—
Cantón Belén		
San Antonio	312	224.64
La Rivera	—	—
La Asunción	—	—
Cantón Flores		
San Joaquín	201	144.72
Barrantes	137	98.64

Provincia de Guanacaste

Distritos	Boletas	Valor
Cantón Liberia		
Centro	317	228.24
Santa Inés	—	—
Guardia (Buenos Aires)	—	—
Cañas Dulces	18	12.96
La Cruz	26	18.72
Copalchí	—	—
Cantón Nicoya		
Centro	180	129.60

Distritos	Boletas	Valor
Quiriman	—	—
Sabana Grande	7	5.04
Matambú	—	—
Dulce Nombre	—	—
Nosara	—	—
La Mansión	4	2.88
Pueblo Viejo	5	3.60
La Vigía	2	1.44
Quebrada Honda	9	6.48
Copal	1	0.72
Santa Ana	5	3.60
Santa Rita	—	—
Colonia Carmona	5	3.60
San Antonio	11	7.92
Zapote	2	1.44
San Lázaro	2	1.44
Talolinga	—	—
San Vicente	2	1.44
Corralillo	15	10.80
Roblar	2	1.44
Pozo de agua	18	12.96
Puerto Humo	23	16.56
Nandayure	7	5.04
Moracia	1	0.72

Cantón Santa Cruz

Centro	267	192.24
Arado	—	—
San Juan	—	—
Bernabela	—	—
Laguniña	9	6.48
Bolsón	26	18.72
Santa Bárbara	26	18.72
Veintisiete de Abril	15	10.80
Santa Rosa	1	0.72
Villa Real	—	—
San Francisco	—	—
Hatillo	—	—
Tempate	15	10.80

Distritos	Boletas	Valor
Arenal	10	7.20
Porte Golpe	6	4.32
Matapalo	2	1.44
Río Segundo	2	1.44
San José	—	—
Zapote	—	—
Huacas	4	2.88

Cantón Bagaces

Centro	121	87.12
Bebedero	—	—
Montenegro	2	1.44
Montano	8	5.76

Cantón Carrillo

Filadelfia	161	115.92
Paso del Tempisque	—	—
Palmira	58	41.76
Comunidad	—	—
Sardinal	79	56.88
Libertad	—	—
Colón	—	—
San Blas	8	5.76
Cacique	—	—
El Coco	5	3.60
Belén	70	50.40
Santo Domingo	—	—
Castilla de Oro	—	—
Santa Ana	—	—
Palestina	—	—

Cantón Cañas

Centro	251	180.72
Hotel	1	0.72
Tilarán, Santa Rosa y La Cabra	169	121.68
Quebrada Grande	3	2.16
Los Aguilares	22	15.84

Distritos	Boletas	Valor
El Líbano	9	6.48
El Coyolar	—	—
Tierras Morenas	10	7.20
Bebedero	5	3.60
Cantón Abangares		
Las Juntas	340	244.80
Tres Hermanos	178	128.16
La Sierra	189	136.08
San Juan	6	4.32
Colorado	1	0.72
San Buenaventura	—	—

Provincia de Puntarenas

Distritos	Boletas	Valor
Cantón Central		
Puntarenas (Centro)	1241	893.52
La Barranca	2	1.44
Pitahaya	10	7.20
Abangares	—	—
Chomes	72	51.84
Sarmiento	2	1.44
Lepanto	14	10.08
Corozal	7	5.04
Paquera	31	22.32
Abangares (Manzanillo)	32	23.04
La Angostura	—	—
Fernández	—	—
Aranjuez	11	7.92
Cantón Esparita		
Esparita	421	303.12
Artieda	—	—
Vallerriestra	—	—

Distritos	Boletas	Valor
Bruselas o Macacomá	—	—
Los Nances	—	—
San Rafael	8	5.76
Maratón	—	—
González Dávila	1	0.72
Cerrillos	—	—
Cantón Osa		
Buenos Aires	59	42.48
Beitia (Volcán)	—	—
Figueroa	—	—
Calderón	—	—
Térraba	—	—
Hermosilla	—	—
Boruca	—	—
Castañeda (El Palmar)	—	—
Nieborowsky	—	—
Golfo Dulce (Puerto Jiménez)	—	—
Cantón Montes de Oro		
Miramar	108	77.76
Montezuma	—	—
Aguilar (El Tigre)	47	33.84
La Unión	68	48.96

Provincia de Lunón

Cantón Central	Boletas	Valor
Centro	2203	1586.16
Westfalia	—	—
Bananito	23	16.56
Cahuita	2	1.44

Distritos	Boletas	Valor
Matina	12	8.64
Estrada	10	7.20
Sipurio	—	—
Cantón Pococí		
Guápiles	195	140.40
Jiménez	4	2.88
Guácimo	52	37.44
Pocora	43	30.96
Cantón Siquirres		
Siquirres	351	252.72
Germanía	53	38.16
La Junta	13	9.36
San Alberto	—	—
Constantina	46	33.12
Pacuarito	48	34.56
Madre de Dios	17	12.24
Cimarrones	43	30.96
Cairo Branch	3	2.16
Río Hondo	8	5.76
Brooklyn	1	0.72
Santa Ana	2	1.44
Cairo	54	38.88
República	43302	31177.44

El Contador General Escolar,
LUIS LORIA IGLESIAS

El Tenedor de Libros,
L. LORIA B.

FONDOS DE DESTACE

Cantidades giradas a las Juntas de Educación durante el año 1921

Distrito	Cantón	Cantidad	Correspondiente a
Alajuela	Alajuela	1211.76	1º de enero a 31 diciembre de 1918
Atenas	Atenas	891.36	1º de enero 1918 a 31 diciembre de 1920
Bagaces	Bagaces	148.32	1º de enero 1918 a 31 diciembre 1919
Barrantes	Flores	41.00	1º enero a 31 diciembre de 1920
Colorado	Abangarez	108.72	Saldo de 1917
Curridabat	San José	23.04	1º julio a 30 setiembre de 1920
Esparta	Esparta	330.48	1º octubre 1919 a 31 diciembre 1920
Guadalupe	Goicoechea	59.04	1º julio a 30 setiembre de 1920.
Heredia	Heredia	899.10	1º setiembre 1920 a 30 junio 1921
La Sierra	Abangarez	112.32	1º enero a 31 diciembre de 1920
La Suiza	Turrialba	66.96	1º enero 1918 a 31 diciembre 1919
La Uruca	San José	7.92	1º julio a 30 setiembre de 1920
Las Pavas	San José	12.96	1º julio a 30 setiembre de 1920
Liberia	Liberia	162.72	1º enero a 31 diciembre de 1920
Mercedes	Heredia	34.56	1º enero 1917 a 31 diciembre 1918
Palmares	Palmares	371.52	1º enero 1919 a 31 diciembre 1920
Palmira	Carrillo	140.40	Saldo de 1917
Paraíso	Paraíso	783.36	1º enero 1918 a 31 diciembre 1920
Paraíso	Paraíso	664.28	(*)
Ramadas	San Mateo	38.88	1º julio 1919 a 31 mayo de 1920
San Gabriel	Goicoechea	26.64	1º julio a 30 setiembre de 1920
San Isidro	Coronado	375.12	1º enero 1917 a 31 diciembre 1918
San Joaquín	Flores	107.25	1º enero a 31 diciembre de 1920
San Juan	Poás	9.36	1º enero 1917 a 31 diciembre 1918
San Juan	Naranjo	42.45	1º enero 1920 a 30 junio 1921
San Luis Sabanilla	Alajuela	134.60	1º enero 1917 a 30 junio de 1921
San Mateo	San Mateo	78.48	1º julio 1919 a 31 mayo de 1920
San Pablo	Heredia	131.76	1º enero 1917 a 31 diciembre 1918
San Pedro	Montesdeoca	105.86	1º enero a 31 diciembre de 1920

Distrito	Cantón	Cantidad	Correspondiente a
San Pedro	Poás	346.32	1º enero 1917 a 31 diciembre 1919
San Rafael	Poás	99.36	1º enero 1917 a 31 diciembre 1918
San Rafael	San Rafael	378.00	1º enero 1918 a 31 diciembre 1919
San Ramón	San Ramón	411.84	1º enero a 31 diciembre de 1920
San Vicente	Moravia	59.76	1º julio a 30 setiembre de 1920
Santa Rita	Nicoya	43.90	Saldo de 1917
Santo Domingo	Sto. Domingo	149.04	1º abril a 30 setiembre de 1919
Tierra Blanca	Cartago	39.60	1º enero 1920 a 31 marzo 1921
Tilarán	Cañas	312.48	1º enero 1917 a 31 diciembre 1918
Turrialba	Turrialba	804.96	1º enero 1918 a 31 diciembre 1919
Ul'oa	Heredia	59.04	1º enero 1917 a 31 diciembre 1918
	TOTAL		

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA

San José, 31 de diciembre de 1921.

(x).—La entrega de esta suma se hizo en reposición del giro N° 7152 de 24 de junio de 1918 extendido a favor del Tesorero Escolar de Paraíso por la misma cantidad, el cual fue anulado.

FONDO NACIONAL DE EDUCACION

Distribución del producto de la Renta de Licores a favor de las Juntas de Educación, según decreto No. 10 de 20 de Noviembre de 1919. Año de 1921

PROVINCIA DE SAN JOSE CANTON DE SAN JOSE	1.º Trimestre	2.º Trimestre	3.º Trimestre	4.º Trimestre	Suma
San José (Centro)	6114 60	4712 00	3206 25	3487 75	17500 60
Zapóte	117 60	118 94	81 00	99 00	416 54
Dos Ríos	51 45	39 90	27 00	24 65	153 00
Curridabat	215 60	172 52	120 15	133 30	641 57
Granadilla	51 45	39 90	27 00	24 65	153 00
La Uruca	112 70	99 94	50 40	49 50	321 54
Virilla	36 75	35 34	20 25	24 75	117 09
Osejo	122 50	95 76	62 10	70 95	351 31
Las Pavas	137 20	83 08	54 00	52 50	327 78
Hatillo	73 50	63 08	44 55	49 50	230 63
San Sebastián	73 50	58 90	40 50	42 90	215 80
Paso Ancho	44 10	34 20	24 30	21 70	132 30
Sánchez	36 75	28 50	20 25	21 75	110 25
SUMA	7217 70	5682 96	3766 75	4336 00	20993 61
CANTON DE ESCASU					
Escasú (Centro)	298 90	301 72	202 50	231 00	1034 12
San Antonio	73 50	112 96	97 50	99 00	382 96
Ayala	112 70	97 64	35 00	39 60	285 94
Quesada	44 10	47 88	62 10	66 00	220 08
SUMA	529 20	560 12	396 90	436 60	1923 82
CANTON — DESAMPARADOS					
Desamparados (Centro)	294 00	267 90	151 05	214 50	927 45
San Miguel	73 50	115 90	81 00	90 00	360 40
Pararrá	63 70	60 50	40 50	49 50	214 50
San Juan de Dios	130 30	135 66	84 50	113 50	464 96
San Rafael	117 80	114 00	81 00	90 75	403 55
San Antonio	115 15	121 22	81 00	90 75	408 12
Los Frailes	44 10	45 60	27 00	26 30	153 00
San Cristóbal Norte	9 80	36 45	32 40	26 30	114 95
San Cristóbal Sur	9 80	41 50	35 10	49 50	156 90
Rosario	44 10	57 70	40 50	39 50	182 80
SUMA	904 05	997 12	607 05	601 00	3409 22
CANTON — PURISCAL					
Puriscal (Santiago)	196 00	187 72	128 25	135 30	647 27
Mercedes Norte	44 10	43 32	32 40	29 60	159 42
Mercedes Sur	88 20	85 12	50 40	72 60	306 32
Desamparaditos	73 50	59 66	40 50	42 90	216 56
Barbacoas	83 30	70 62	52 65	66 00	272 57
Piedades	29 40	35 34	21 00	24 75	110 99
Crifo Alto	36 75	29 26	16 20	15 20	97 41
Crifo Bajo	44 10	38 18	27 00	23 70	132 98
La Pita y Llano Grande	58 80	46 71	33 75	39 60	178 86
San Rafael	88 20	69 16	44 55	49 50	251 41
San Antonio	21 50	71 06	47 25	46 50	192 31
Candelarita	102 90	73 34	44 55	49 50	270 29
Carit	29 40	23 84	10 20	19 80	83 24

CANTON DE DESAMPARADOS	1.º Trimestre	2.º Trimestre	3.º Trimestre	4.º Trimestre	Suma
Picado	54 40	12 12	27 00	20 70	114 22
Salazar	24 25	25 00	17 00	10 00	76 25
Alicante	54 80	50 10	15 10	20 00	139 00
Mauro Fernández	29 40	25 40	16 20	0 00	71 00
SUMA.....	1092 84	975 64	600 30	727 70	3466 48
CANTON — TARRAZU					
Tarrazú (San Marcos)	112 00	143 20	100 05	118 80	474 05
Guadalupe	22 09	35 34		24 73	82 14
San Lorenzo	54 80	43 00			101 40
Santa María	102 90	149 95	108 00	128 70	489 55
Copey	9 80	38 00	32 40	34 65	114 85
San Pablo	73 50	70 30	92 45	50 40	286 65
San Andrés	84 20	61 50	13 50	41 25	200 45
El General	12 25	14 82		24 73	51 80
SUMA.....	483 10	557 84	313 20	422 80	1788 44
CANTON — ASERRI					
Aserri (Centro)	196 00	263 31	192 25	173 25	825 81
Tarbaca	49 00	45 00	33 75	34 65	162 40
Vuelta de Jorco	73 50	108 08	72 90	60 40	314 88
San Gabriel	44 10	83 22	59 40	59 40	246 12
La Legua	49 00	30 90	27 00	20 70	127 60
SUMA.....	411 60	540 74	375 30	358 40	1684 04
CANTON — MORA					
Mora (Villa Colón)	210 70	190 00	128 25	140 25	669 20
El Brasil	29 40	23 94	17 53	19 80	90 67
Rojas (El Rodeo)	36 75	25 08	16 20	13 20	91 23
Guayabo	117 00	87 40	47 25	34 65	286 30
Jarís	88 20	76 75	47 25	49 50	261 70
Tabarcia	88 20	80 56	49 95	39 60	258 31
Piedras Negras	73 50	49 78	30 45	42 90	296 63
León (La Palma)	58 30	50 16	37 80	30 60	176 86
La Danta (Quebrada Grande)	30 75	29 64	21 00	24 75	116 14
Picagres	54 80	38 00	27 00	29 70	159 50
Llano Grande	44 10	34 20	25 65	33 00	136 95
Jateo	73 50	55 80	40 50	42 90	212 70
Chucás (La Balsa)	36 75	26 50	20 25	24 75	112 25
López	29 40	24 65	16 20	19 80	89 05
Monte Frio	29 40	34 20	18 90	19 80	102 30
SUMA.....	1041 35	825 74	560 80	574 50	2992 39
CANTON — GOICOECHEA					
Guadalupe	367 50	278 16	179 55	206 25	1031 46
San Francisco	44 10	34 20	24 30	20 70	123 30
San Gabriel (Calle Blancos)	73 50	57 00	35 10	41 25	206 85
Mata de Plátano	44 10	42 15	33 75	39 60	159 60
Ipís y Purrál	44 10	48 26	33 75	41 25	167 36
Rancho Redondo	44 10	34 20	24 30	29 70	132 30
Vista de Mar	44 10	61 84	44 35	57 75	216 04
SUMA.....	601 90	557 84	375 30	445 90	2040 94

CANTON — SANTA ANA	1.º Trimestre	2.º Trimestre	3.º Trimestre	4.º Trimestre	Suma
Santa Ana (Centro)	147 00	122 36	83 70	99 00	452 06
Salitral	73 50	57 76	36 45	42 90	210 61
Los Pozos	73 50	55 90	35 10	24 75	192 25
Piedadas	88 20	94 24	44 80	69 30	296 54
La Uruca	29 40	41 80	20 00	24 75	115 95
SUMA.....	411 90	373 06	220 05	260 70	1265 71
CANTON — ALAJUELITA					
Alajuelita (Centro)	290 30	191 52	135 00	148 50	765 32
El Llano	44 10	34 20	24 30	29 70	132 30
SUMA.....	274 40	225 72	159 30	178 20	837 62
CANTON — CORONADO					
San Isidro	264 60	284 82	189 00	221 10	959 52
San Rafael	98 00	85 50	58 05	40 30	281 85
El Labrador (San Antonio)	29 40	60 90	44 55	19 50	154 35
SUMA.....	392 00	430 92	291 60	320 10	1434 62
CANTON — ACOSTA					
Acosta (San Ignacio)	215 00	178 00	116 10	112 20	621 30
Guaytil	58 30	48 26	35 10	39 60	181 26
Ococa	73 50	48 64		24 75	146 89
Palmichal	38 50	15 00	35 10	29 70	108 30
Cangrejial	44 10	33 72		29 70	107 52
Sabanilla	29 40			39 90	69 30
SUMA.....	450 80	366 72	186 30	235 95	1280 77
CANTON — TIBAS					
San Juan o Tibás	254 90	251 94	167 40	198 00	872 24
Llorente, (B. Rodríguez)	36 75	43 60	32 40	34 65	147 40
Colima	83 70	57 38	36 45	40 20	217 73
Cinco Esquinas	161 70	114 94	73 60	79 20	429 44
SUMA.....	546 95	478 86	311 55	352 05	1689 41
CANTON — MORAVIA					
San Vicente	279 20	184 30	118 26	123 75	706 51
San Jerónimo	29 40	27 74	13 50	14 85	85 49
Guayabal (La Trinidad)	44 10	45 22	31 05	34 65	155 02
SUMA.....	352 70	257 26	162 81	173 25	945 12
CANTON — MONTES DE OCA					
San Pedro	219 60	208 02	135 00	150 75	713 37
Sabanilla	132 20	115 52	74 25	79 20	401 17
Los Cedros	73 50	58 00	36 45	41 25	210 10
SUMA.....	425 30	381 54	245 70	271 20	1324 74
CANTON — TURRUBARES					
San Pablo y Purires	73 50	65 36	40 50	42 90	222 26
San Pedro y San Francisco	29 40			29 70	59 10
San Juan de Mata y Surti	44 10	45 98	33 75	39 60	163 43
San Luis	58 30	41 04	31 05	39 60	170 00
SUMA.....	205 30	152 38	105 30	122 10	585 08
TOTAL — PROVINCIA	15329 65	13293 16	8839 29	10005 30	47497 37

PROVINCIA DE ALAJUELA	1.º Trimestre	2.º Trimestre	3.º Trimestre	4.º Trimestre	Suma
CANTON CENTRAL					
Alajuela	€ 1004 50	€ 952 28	€ 927 75	€ 749 10	€ 3633 63
San José	102 90	87 78	58 05	69 30	318 03
La Garita	44 10	34 80	24 30	29 70	132 90
Las Animas	53 90	47 50	32 40		133 80
El Carao	36 75	46 36	32 40	36 30	151 81
El Coyol	44 10	36 48	28 35	33 00	141 93
Tambor	53 90	58 90	37 80	39 60	190 20
Tuetal	68 60	60 42	40 50	39 60	209 12
Los Llanos del Carmen	29 46	22 80	16 20	19 80	88 26
Concepción	63 70	75 24	56 70	52 80	248 44
El Carrizal	88 20	76 76	48 60	39 60	253 16
Las Canoas	75 46	64 22	43 20	52 80	235 68
San Antonio	73 50	60 80	40 50	49 50	224 30
El Roble	36 75	40 28	32 40	39 60	169 03
El Coco	29 40	22 80	24 30	20 70	106 20
La Guácima (Sant. del O.)	88 20	84 74	60 75	69 30	302 99
San Isidro	88 20	109 44	81 00	74 25	352 89
La Laguna	29 40	36 86	24 30	24 75	115 31
Itiquis	24 50	32 30	32 40	31 65	123 85
Tacacori	51 45	43 70	32 40	34 65	162 20
Sabanilla	58 80	96 90	60 75	66 00	282 45
Fraijanes	44 10	41 84	28 35	34 65	151 94
Los Angeles	36 75	53 96	33 75	39 60	164 06
San Luis	51 45	33 96	40 50	39 60	165 51
San Rafael Norte	24 50	91 20	72 90	69 30	257 90
San Rafael Sur	58 80	64 60	56 70	59 40	239 50
Río Segundo (Sant. E.)	127 40	142 12	97 20	106 90	475 62
Desamparados	102 90	88 34	60 75	69 30	321 49
Turrúcaros	127 40	91 58	59 40	49 50	327 88
Cebadilla	36 75	35 34	24 30	24 75	121 14
Cerrillos	36 75	28 50	30 25	24 75	110 25
Juan Santamaría	36 75	28 50	30 25	24 75	110 25
Once de Abril	36 75	28 50	30 25	24 75	110 25
SUMA	€ 2860 01	€ 2842 40	€ 1960 63	€ 2153 25	€ 9811 31
CANTON — SAN RAMON					
San Ramón	€ 573 30	€ 479 56	€ 317 25	€ 379 50	€ 1749 61
Santiago	36 75	56 62	40 50	49 50	183 37
San José	22 05	17 10	13 50	16 50	69 15
San Juan	88 20	76 00	48 80	56 40	272 20
Piedades Nordeste	58 80	49 78	32 40	39 60	180 58
Piedades Noroeste	39 20	23 50	16 20	23 10	102 00
Piedades Sur	73 50	77 52	46 60	46 20	245 82
El Salvador	34 30	36 86	24 30	24 75	120 21
San Francisco	36 75	37 36	20 25	24 75	109 11
La Palma	22 05	17 10	12 15	14 85	66 15
San Rafael	63 70	46 36	33 75	33 00	176 81
Berlin	44 10	35 34	21 30	29 70	133 44
San Isidro	88 20	62 70	40 50	49 50	240 90
Angeles Norte	14 70	12 02	16 26	19 80	63 62
Angeles Sur	58 80	53 48	40 50	46 20	200 98
Alto Villegas	58 80	45 60	32 40	39 60	176 40
Alfaro (Santiago Norte)	31 85	27 36	17 55	24 75	101 51
La Hacienda (Volio)	53 90	44 84	32 40	39 60	175 64
Concepción	36 75	53 44	29 70	29 70	149 59
Zapotal	24 50	19 38	13 50	16 50	73 88
El Burial	31 85	25 08	17 55	19 80	94 28

PROVINCIA DE ALAJUELA	1.º Trimestre	2.º Trimestre	3.º Trimestre	4.º Trimestre	Suma
Catarata (San Pedro)	€ 38 80	€ 45 26	€ 28 35	€ 34 05	€ 170 06
La Victoria	24 50	19 38	13 50	14 85	72 23
Zamora	51 45	50 34	24 30	42 90	169 19
SUMA	€ 1631 70	€ 1412 06	€ 938 25	€ 1118 50	€ 5100 73
CANTON — GRECIA					
Grecia	€ 499 80	€ 479 94	€ 300 55	€ 204 00	€ 1574 49
Rincón de Arias	29 40	34 06	24 30	29 70	118 36
El Mesón	46 55	50 34	33 75	39 80	170 44
Santa Gertrudes Norte	93 10	120 74	80 10	90 00	411 54
Santa Gertrudes Sur	44 10	73 34	54 00	60 00	231 44
Sarchí Norte	93 10	111 26	113 40	113 30	513 18
Sarchí Sur	58 80	81 22	54 00	62 70	256 82
San Pedro	29 40	41 80	32 40	33 00	136 60
San Roque	78 30	54 74	67 30	60 00	291 74
Los Angeles	38 20	75 02	49 60	59 40	221 92
San Juan	58 80	67 20	43 20	48 50	218 76
Tacares (Concepción)	46 25	50 24	46 20	46 20	189 49
El Porvenir	95 55	80 04	37 00	49 30	252 99
Puente de Piedra	63 70	64 60	47 25	49 50	225 05
Rincón de Salas	12 25	9 60	6 75		28 50
San Jerónimo	38 80	88 51	64 80	72 00	284 74
Cirrí	44 10	57 76	30 45	29 60	171 91
Llano Bonito	12 25	22 80	14 20	19 70	80 05
Upala (Guatuso)	29 40	22 80	38 35	31 65	145 20
San Rafael (Guatuso)	44 10	22 80	32 40	39 60	139 90
La Argentina	29 40	30 02	37 80	39 60	157 72
La Arena	29 40	24 91	39 25	24 75	104 04
El Estanquillo				31 35	31 35
SUMA	€ 1586 25	€ 1792 78	€ 1236 85	€ 1261 25	€ 5986 13
CANTON — SAN MATEO					
San Mateo	€ 161 70	€ 133 00	€ 108 00	€ 119 50	€ 521 50
Ramadas	58 80	49 40	40 50	42 80	191 60
Jesús María		11 40	8 10	0 00	29 40
SUMA	€ 220 50	€ 193 80	€ 156 60	€ 171 90	€ 742 50
CANTON — ATENAS					
Atenas	€ 421 40	€ 351 88	€ 348 70	€ 247 56	€ 1969 48
Los Angeles	58 80	43 70	32 40	39 60	174 50
Jesús	117 60	48 74	72 90	60 00	349 24
Escobal	44 10	50 92	29 25	39 60	134 87
Barroeta (El Cacno)	44 10	30 78	28 33	29 70	132 91
Mercedes	49 60	67 04	45 00	32 80	214 44
San Isidro	58 80	44 08	32 40	29 70	164 98
Concepción	117 60	104 50	76 95	70 20	369 25
La Balsa	41 65	24 33	16 20	21 75	106 92
San José Norte	78 40	69 60	46 50	42 90	221 46
San José Sur	73 80	66 50	51 30	32 80	214 40
Santa Eulalia	85 81	75 41	40 50	16 20	200 98
SUMA	€ 1103 70	€ 881 20	€ 700 55	€ 500 70	€ 3186 15
CANTON — NARANJO					
Naranjo	€ 103 90	€ 293 35	€ 210 00	€ 239 25	€ 846 11
San Juan (Acequia Grande)	49 55	90 08	47 50	79 30	266 43

PROVINCIA DE ALAJUELA	1.º Trimestre	2.º Trimestre	3.º Trimestre	4.º Trimestre	Suma
Candelaria (B. de Corrales)	11 40	96 75	10 50	49 50	207 88
San Antonio de Barranca	0 80	56 90	37 80	34 65	119 11
Las Cuevas (San Antonio de Naranjo)	24 50	53 58	32 40	50 50	140 78
San Miguel	36 75	17 12	40 50	39 60	163 97
Concepción (Concepción Este)	56 75	72 58	30 70	39 60	225 43
Palmitos (Concepción Oeste)	22 60	39 40	37 80	39 60	139 40
El Rosario El Hoyo	21 24	24 24	29 25	21 75	89 22
San Juanillo	21 40	47 50	22 40	16 20	153 30
Barranca	22 05	51 60	32 40	46 20	152 23
SUMA	374 85	833 24	608 96	694 05	2513 39
CANTON — PALMARES					
Palmares	171 50	171 80	191 70	214 50	752 50
Esquipulas	58 50	49 40	28 00	29 70	167 60
Zaragoza	66 15	70 00	85 84	35 80	215 00
Buenos Aires	79 40	72 20	106 45	74 25	291 00
La Granja	83 00	43 00	39 70	30 60	165 80
Santiago	88 39	60 80	43 20	49 56	241 70
Candelaria	88 20	49 40	33 70	39 60	210 90
SUMA	665 45	528 20	479 25	532 95	2145 35
CANTON — POAS					
San Pedro	188 65	165 68	120 90	145 50	620 73
San Juan	88 50	44 08	20 25	39 60	161 75
Churrucá	124 75	117 80	74 25	82 50	409 30
Carrillos	73 50	53 20	40 50	42 90	210 10
Sabana Redonda	36 75	28 50	30 25	21 75	110 25
SUMA	492 45	408 26	285 15	338 25	1522 14
CANTON — OROTINA					
Orotina	178 85	142 50	135 00	168 30	624 65
Mastate	22 65	22 80	37 80	39 60	122 25
Hacienda Vieja	117 60	94 80	40 50	39 60	291 50
El Coyolar		8 10			8 10
SUMA	318 50	268 10	221 40	247 50	1051 50
CANTON — SAN CARLOS					
Villa Quesada (La Unión)	54 80	104 88	78 95	82 50	321 13
Aguas Zarcas	29 40	39 90	33 75	41 25	144 30
SUMA	84 20	144 78	110 70	123 75	465 43
CANTON — ALFARO RUIZ					
Zarcero	73 50	140 60	99 80	123 75	437 75
Laguna	46 55	73 72	52 65	50 40	223 32
Tapezco	36 75	55 56	32 40	39 60	164 61
Palmita	36 75	20 50	16 20	19 80	93 65
Guadalupe	36 75	49 02	37 80	39 60	163 17
Bella Vista	22 05	26 23	16 20	19 30	84 27
SUMA	352 35	394 33	253 15	391 05	1175 77
TOTAL — PROVINCIA	9993 71	9775 16	6984 00	7794 60	34131 37

PROVINCIA DE CARTAGO	1.º Trimestre	2.º Trimestre	3.º Trimestre	4.º Trimestre	Suma
CANTON CENTRAL					
Cartago	1271 00	1050 32	938 50	805 30	3821 32
Los Angeles	323 40	281 20	178 20	184 80	967 60
Tierra-Blanca	117 00	144 40	97 20	108 30	466 90
El Carmen	58 80	73 34	50 70	69 30	251 11
Llano Grande	88 20	91 58	51 20	50 40	280 48
San Nicolás	171 50	167 58	121 50	103 62	564 20
Hervidero (San Francisco)	170 40	150 48	108 00	113 50	530 48
El Llano (Dulce Nombre)	88 20	51 70	34 00	39 40	213 30
Concepción	240 10	230 40	170 10	203 92	844 52
Patio de Agua	29 40	22 80	16 20	19 80	88 20
San Isidro	73 50	57 76	40 50	46 20	217 96
Tobosí	58 80	46 74	32 40	34 85	172 79
Tablón	31 85	24 32	16 20	24 75	97 12
Guadalupe	117 60	126 18	81 00	89 10	413 88
Quebradilla	29 20	36 10	24 30	24 75	124 35
Corralillo	58 80	55 86	40 50	42 90	198 06
San Juan Tobosí Norte	29 40	50 92	24 30	26 70	134 32
San Juan Tobosí Sur	36 75	35 34	27 00	29 70	128 79
Purires	44 10	24 30	24 30	29 70	98 10
SUMA	3657 60	3717 00	1852 20	2086 58	9713 38
CANTON — PARAISO					
Paraíso	319 50	351 20	202 50	247 50	1049 70
Birrisito	90 65	51 68	36 45	42 90	221 68
Santiago	29 40	22 90	24 30	37 95	114 45
La Flor	22 05	15 96			38 01
El Yás	44 10	41 50	24 30	19 80	130 30
Las Mesas	22 05	17 10			39 15
Orosí	68 60	33 20	35 10	30 60	167 50
Palomo	29 40	22 30	16 20	19 30	87 20
Alto de Araya	29 40	22 80	10 20	19 80	82 20
Cachi	117 60	87 40	66 70	52 80	314 50
Guatuso	26 46	28 50	20 25	19 80	95 01
Urasca	29 40	22 80	16 20	19 80	88 20
SUMA	827 81	668 04	448 20	519 75	2463 80
CANTON — LA UNION					
Tres Ríos ó La Unión	335 85	279 30	182 25	214 50	1001 90
San Diego	58 80	46 74	29 70	34 85	169 80
San Juan	53 90	39 14	24 30	29 70	147 04
Concepción	88 20	76 76	49 95	52 80	267 71
Dulce Nombre	49 00	37 62	21 00	24 75	132 37
San Ramón	29 40	22 80	10 20	19 80	82 20
SUMA	665 15	502 36	334 00	376 30	1897 71
CANTON — JIMENEZ					
Juan Viñas	352 80	267 32	171 45	178 25	969 82
Naranjo	29 40	22 50		52 20	104 10
La Gloria (sin creac. of.)	58 80	40 28	24 30	19 80	143 18
Infiernillo (sin creac. of.)	17 15	13 68		30 83	61 66
Chis	22 05	17 10		30 15	69 30
El Sitio (sin creac. of.)	44 10	25 46	20 25	14 85	104 66
Tucurrique	93 10	74 86	43 20	52 80	263 96
Duan	58 80	43 70	28 35	34 65	165 50
SUMA	676 20	505 40	287 55	293 35	1764 50

PROVINCIA DE CARTAGO	1.º Trimestre	2.º Trimestre	3.º Trimestre	4.º Trimestre	Suma
CANTÓN — TURRIALBA					
Turrialba	362 00	281 20	182 25	198 00	1024 05
Santa Rosa	48 00	16 74	32 40	34 85	162 79
Aquiáres	44 10	53 11	32 40		134 84
Ferraz (Azul)		34 20			34 20
Colorado	50 00	44 84	28 35	29 70	156 79
San Juan	68 70	48 20	32 40	34 85	179 01
Sau Francisco de Tuis	88 20	64 60	28 35	33 00	214 15
Atirro	73 50	56 24	35 10	29 70	191 44
La Suiza	170 40	117 80	32 40	19 80	346 40
Chitará	29 40	22 80			52 20
Platanillo	137 20	30 94		36 30	254 44
Santa Cruz	151 00	115 14	74 25	79 50	420 49
SUMA	1229 00	870 90	477 90	486 00	3173 70
CANTÓN — ALVARADO					
Pacayas	183 75	148 20	98 55	107 25	537 75
Irazú (Coliblanco de S. M.)	36 75	45 00	32 40	39 60	154 35
Cervantes	93 10	88 92	60 75	72 00	315 37
Capellades	117 00	98 80	48 60	52 80	317 80
SUMA	431 20	381 02	340 30	272 35	1325 27
CANTÓN — OREAMUNO					
San Rafael	302 00	280 18	180 30	188 10	1023 14
Cot	132 30	130 72	83 70	89 10	435 82
Paso Ancho	24 50	19 38	8 40		51 08
Potrero Cerrado	39 50	27 74	20 25	19 80	106 99
Ciprese	36 75	36 10	24 50	29 70	136 85
Sau Pablo	22 05	17 10			39 15
Santa Rosa	31 55	23 18			56 03
SUMA	649 25	540 36	322 65	300 70	1834 96
TOTAL — PROVINCIA	7471 01	6285 35	3952 90	4371 84	22087 13
PROVINCIA DE HEREDIA					
CANTÓN CENTRAL					
Heredia	054 40	934 80	639 90	663 00	3326 10
San Pablo	132 30	191 14	145 80	89 10	558 34
Mercedes	73 50	79 80	54 00	46 20	253 50
San Francisco	49 00	35 72	24 30	29 70	138 72
Ulloa (Barreal)	105 35	83 60	58 70	58 40	306 05
Sarapiquí	36 75	28 50	20 25	24 75	110 25
El Salvador	14 70	11 40			26 10
Lagunilla	22 05	32 30	24 30	19 50	98 45
SUMA	1492 05	1297 26	966 25	961 95	4810 51
CANTÓN — BARBA					
Barba	200 80	140 50	124 20	148 50	659 00
San Pedro	102 90	81 32	48 80	56 10	288 92
San Roque	29 40	22 80	13 50	16 30	82 20
Alto del Abra	44 10	38 00	24 30	29 70	136 10
Morales, El Zanjón	49 00	43 32	24 30	29 70	146 32
SUMA	431 20	366 94	231 90	260 50	1312 54

PROVINCIA DE HEREDIA	1.º Trimestre	2.º Trimestre	3.º Trimestre	4.º Trimestre	Suma
CANTÓN — SANTO DOMINGO					
Santo Domingo	400 00	300 20	250 50	267 20	1374 65
San Miguel Sur (Raicero)				79 20	79 20
San Miguel Norte (Volador)	78 50	97 28	67 50		238 94
San Luis Gonzaga (Lagartil)	41 65	70 30	56 70	59 40	228 05
Castilla		28 30	29 25	24 75	73 50
Montero	36 75	54 34	35 40	34 05	158 14
Paracito	83 00	28 50	13 50	19 80	115 70
Santo Tomás	78 40	75 62	47 50	46 20	248 42
Santa Rosa	73 50	72 20	51 30	52 80	249 90
SUMA	818 30	817 00	541 35	584 40	2760 75
CANTÓN — SANTA BARBARA					
Santa Bárbara	115 15	102 60	67 50	79 20	364 45
San Pedro	90 65	95 00	56 70	66 00	308 35
San Juan	73 50	68 40	43 20	49 50	234 60
Jesús	66 15	76 00	43 20	49 50	234 85
Santo Domingo	44 10	27 36	24 30	29 70	125 46
Cetillal	29 10	17 30			46 70
Lizano	24 50	30 40	19 20	19 80	90 90
SUMA	443 40	413 06	251 10	293 70	1401 31
CANTÓN — SAN RAFAEL					
San Rafael	209 88	282 34	202 30	231 00	1015 74
San José (Centro Suroeste)	49 00	63 40	44 90	52 50	210 10
Los Angeles	36 75	55 86	46 50	49 50	192 61
Concepción	36 75	61 94	43 20	49 50	191 39
SUMA	429 38	463 54	332 40	382 50	1605 82
CANTÓN — SAN ISIDRO					
San Isidro	186 00	180 10	120 95	145 50	590 21
Santa Cruz	25 05	17 70	10 80		40 95
San Francisco	14 70	40 40	29 70	39 60	134 40
San José		66 12	37 80	16 50	120 42
Concepción	9 80	82 20	13 50	16 50	72 00
SUMA	215 15	349 08	222 75	188 10	972 08
CANTÓN — BELEN					
San Antonio	188 20	17 20	97 50	145 50	566 10
La Rivera	88 20	92 34	56 70	66 00	303 24
La Asunción	98 00	96 52	61 50	79 20	341 22
SUMA	374 40	366 06	221 40	290 70	1252 56
CANTÓN — FLORES					
San Joaquín	188 65	258 40	167 40	193 00	807 45
Barrantes	88 00	100 70	64 20	74 90	327 80
SUMA	286 65	359 10	231 60	267 90	1153 25
TOTAL — PROVINCIA	4179 58	4325 04	3001 05	3225 75	15231 42

PROVINCIA DE GUANACASTE	1.º Trimestre	2.º Trimestre	3.º Trimestre	4.º Trimestre	Suma
CANTON CENTRAL					
Liberia	301 34	355 30	256 50	297 00	1210 14
Santa Inés	44 00	28 30	39 25	24 75	137 00
Guardia (Buenos Aires)	36 75	39 50	39 25	24 75	140 00
Cañas Dulces	85 75	68 40	43 20	32 90	230 25
La Cruz	90 60	69 10	89 75	58 40	289 10
Copalchi	44 10	28 50	29 25	24 75	117 00
SUMA.....	692 70	559 12	440 10	482 14	2053 67
CANTON — NICOYA					
Nicoya	147 00	136 80	99 90	118 80	502 50
Sabana Grande	36 75	38 30	20 25	24 75	110 25
Matambú	40 00	41 80	31 00	34 65	150 50
Dulce Nombre	29 40	22 80	16 20	19 80	88 20
Nosara	44 10	34 50	16 20	19 80	114 30
Pueblo Viejo	58 80	45 60	29 70	33 00	167 10
Quebrada Honda	73 30	60 80	40 50	48 20	223 00
Copal	19 60	15 20	10 80	16 50	62 10
Santa Ana	29 40	22 80	16 20	19 80	88 20
Santa Rita	36 75	38 50	20 25	24 75	110 25
Colonia Carmona	44 10	34 50	24 50	29 70	133 30
San Antonio	88 20	68 40	31 20	39 40	267 30
Zapote	36 75	28 50	20 25	24 75	110 25
San Lázaro	30 30	30 10	29 25	24 75	114 60
Tatolinga	19 60	13 20	10 80	13 20	56 80
San Vicente	51 45	41 80	29 70	33 00	155 95
Corrañillo	88 20	68 40	45 90	52 80	265 30
Roblar	29 40	22 80	16 20	19 80	88 20
Pozo de Agua	93 10	72 20	29 25	24 75	210 30
Puerto Humo	36 75	28 50	20 25	24 75	110 25
San Rafael			16 20	10 80	26 00
Nandayure	29 40	22 80			52 20
Caimital	26 40	22 80	16 20	19 80	85 20
SUMA.....	1166 91	893 99	607 30	709 40	3387 61
CANTON — SANTA CRUZ					
Santa Cruz	243 00	197 60	162 00	185 00	802 60
Arado	64 68	51 68	35 10	42 90	194 36
San Juan	58 50	50 54	32 40	30 00	151 34
Lagunilla	102 90	82 08	54 00	66 00	304 98
Bolsón	88 30	61 15	34 00	64 00	247 35
Santa Bárbara	114 60	89 68	56 70	66 00	326 04
Veintisiete de Abril	102 90	79 70	36 70	66 40	309 30
Santa Rosa	46 66	30 52	28 35	33 00	140 63
Villa Real	40 00	31 90	24 30	29 70	126 90
San Francisco	40 00				40 00
Hatillo	49 00	40 28	25 35	33 00	150 63
Tempate	108 78	100 90	74 25	82 50	366 93
Arenal	134 75	108 68	74 25	82 50	400 18
Portegolpe	93 10	71 00	45 60	50 10	260 80
Matapalo	44 10	36 90	24 30	29 70	134 90
Río Seco	88 20	59 28	32 40	36 30	216 18
Zapote y Huacas	58 80	38 70	24 30	29 70	151 50
Ortega	77 32	64 00	54 00	66 90	262 22
SUMA.....	1497 93	1235 79	864 00	1023 90	4420 62

PROVINCIA DE GUANACASTE	1.º Trimestre	2.º Trimestre	3.º Trimestre	4.º Trimestre	Suma
CANTON — BAGACES					
Bagaces	88 20	70 30	48 60	39 40	206 50
Bebedero	29 40	24 70	16 50	10 90	81 60
Montenegro	30 75	28 50	20 25	24 75	110 25
Montano	30 75	28 50	20 25	24 75	110 25
SUMA.....	180 10	152 00	105 30	79 70	517 10
CANTON — CARRILLO					
Filadelfia	176 40	127 30	81 00	99 00	483 70
Paso de Tempisque	51 45	36 48	24 30	29 70	142 03
Palmira	66 15	54 72	37 80	42 90	201 57
Comunidad	31 30	22 04	16 20	19 80	92 34
Sardinal	180 60	137 50	94 50	107 25	500 85
Libertad	31 85	24 48	20 25	24 75	101 00
Colón	34 30	26 90	20 25	24 75	106 90
San Blas	40 00	40 40	37 80	42 90	171 10
Cacique	14 70	11 40	5 40	6 60	38 10
El Coco (Puerto)	41 65	36 40	20 25	24 75	117 05
Belén	147 00	111 34	85 65	99 00	442 80
Castilla de Oro (Guácimo)	29 40	22 80	16 20	19 80	88 20
Santa Ana	68 60	53 38	37 80	42 90	202 80
Palestina			13 50	16 50	30 00
Artola	29 40	24 44	24 30	29 70	118 84
SUMA.....	940 80	749 74	531 90	627 00	2850 44
CANTON — CAÑAS					
Cañas	147 00	123 50	74 25	82 50	427 25
Hotel	44 10	28 50	26 25	24 75	117 60
Tilarán (Sta. Rosa y Cabra)	154 35	114 00	81 00	99 00	448 35
Quebrada Grande	31 85	29 90	24 30	29 70	125 75
Aguilares (Los)	36 75	28 85	24 30	29 70	119 60
Tierras Morenas	44 10	34 20	24 30	29 70	132 30
SUMA.....	438 45	368 95	248 40	297 35	1370 88
CANTON — ABANGAREZ					
Las Juntas	80 90	77 32	54 00	66 00	297 48
Tres Hermanos	44 10	34 20	24 30	29 70	132 30
La Sierra	66 15	57 34	40 30	48 50	213 53
San Juan	44 10	29 61	17 35	19 80	110 86
San Buenaventura	36 75	28 50	24 30	29 70	129 05
SUMA.....	294 05	231 01	162 65	194 70	877 41
TOTAL — PROVINCIA	5688 65	4293 11	2924 15	3471 60	15688 54
PROVINCIA DE PUNTARENAS					
CANTON CENTRAL					
Puntarenas	611 90	482 69	337 59	563 00	1822 60
Pitahaya	32 00	26 00	29 60	19 80	127 40
Chomes	68 00	67 60	48 00	16 30	200 00
Chomes	88 50	47 60	40 80	39 60	216 50
Lepanto	29 40	31 00	23 80	24 75	110 25
Manzanillo	61 60	29 60	16 30	17 20	124 70
Aranjuez					
SUMA.....	901 00	686 89	496 10	660 80	2644 79

PROVINCIA DE PUNTARENÁS	1.º Trimestre	2.º Trimestre	3.º Trimestre	4.º Trimestre	Suma
CANTON — ESPARTA					
Esparta	₡ 254 80	₡ 271 70	₡ 180 90	₡ 178 20	₡ 885 60
Bruselas, Macacona			8 10	9 00	18 00
Los Nances	14 70	36 10	20 25	0 00	80 95
San Rafael	38 80	40 40	40 20	20 60	139 90
SUMA	₡ 328 30	₡ 367 20	₡ 240 75	₡ 207 80	₡ 1172 85
CANTON — OSA					
Buenos Aires	₡ 33 90	₡ 45 60	₡ 35 10	₡ 33 00	₡ 167 60
Térraba	20 40	22 80	16 20	10 80	80 20
Boruca	24 10	22 80	16 20	19 80	82 90
Golfo Dulce (Puerto Jiménez)			16 20		16 20
SUMA	₡ 112 70	₡ 91 20	₡ 83 70	₡ 72 60	₡ 360 20
CANTON — MONTES DE ORO					
Miramar	₡ 88 00	₡ 85 88	₡ 54 00	₡ 50 40	₡ 297 28
Aguilar (El Tigre)	73 50	60 80	40 50	40 50	224 30
SUMA	₡ 171 50	₡ 146 68	₡ 94 50	₡ 108 90	₡ 521 58
TOTAL — PROVINCIA	₡ 1914 10	₡ 1200 80	₡ 922 05	₡ 928 94	₡ 4050 09
PROVINCIA DE LIMON					
CANTON CENTRAL					
Limón	₡ 504 70	₡ 410 40	₡ 280 80	₡ 320 10	₡ 1516 00
Westfalia	32 05	17 10	12 15	13 20	64 50
Bananito	36 75	28 50	20 25	24 75	110 25
Cahuíta	78 40	53 20	37 80	13 20	182 60
Matina	73 50	58 32	40 50	49 50	222 02
Estrada	102 80	77 14	30 40	30 30	240 64
Sipurio (Talamanca)	20 40	22 80	16 20	19 80	89 20
SUMA	₡ 847 70	₡ 667 60	₡ 440 10	₡ 470 34	₡ 1825 34
CANTON — POCOPI					
Guápiles	₡ 108 78	₡ 87 40	₡ 59 40	₡ 60 00	₡ 315 58
Jiménez	25 45	19 70	12 15	14 85	72 15
Guácimo	28 40	57 00	32 40	24 78	142 58
Pocora	37 23	33 44	34 20	33 10	137 97
SUMA	₡ 209 86	₡ 197 54	₡ 138 15	₡ 132 73	₡ 678 28
CANTON — SIQUIRRES					
Siquirres	₡ 132 20	₡ 70 80	₡ 56 70	₡ 80 00	₡ 339 70
Germanía	44 10	34 20	24 30	29 70	132 30
SUMA	₡ 181 30	₡ 114 00	₡ 81 00	₡ 118 70	₡ 495 00
TOTAL — PROVINCIA	₡ 1220 00	₡ 979 20	₡ 640 24	₡ 724 34	₡ 3563 88
LA REPUBLICA	₡ 44712 30	₡ 40332 20	₡ 27277 36	₡ 30562 30	₡ 142884 05

Ministerio de Instrucción Pública. Contaduría General de Educación. San José, Costa Rica.

LUIS LORIA IGLESIAS,
Contador General de Educación

SALDOS DE LAS TESORERIAS ESCOLARES DE LA REPUBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1921

Distrito	Valor	Distrito	Valor
Provincia de San José			
Cantón I.—San José			
1 San José	₡ 7223 67	1 Desamparados	91 34
2 Zapote	87 64	2 San Miguel	22 24
3 Dos Ríos	215 34	3 Jericó	16 81
4 Curridabat	543 46	4 Patarrá	40 83
5 Granadilla	50 10	5 San Juan de Dios	53 24
6 La Uruca	452 33	6 San Rafael	19 26
7 Virilla	4674 34	7 San Antonio	33 03
8 Osejo	594 85	8 Los Frailes	103 31
9 Las Pavas	261 84	10 San Cristóbal Norte	1 04
10 Hatillo	144 16	11 San Cristóbal Sur	0 14
11 San Sebastián	287 00	12 Rosario	6 98
12 Paso Ancho	21 50	Sumas	₡ 388 22
Sumas	₡ 14556 23	Cantón IV.—Puriscal	
Cantón II.—Escasú			
1 Escasú, ... En contra	9 33	1 Santiago	70 35
2 S. Antonio En contra	604 48	2 Mercedes Norte	7 00
3 Ayala	255 73	3 Mercedes Sur	57 51
4 Quesada	488 12	4 Desamparaditos	28 55
	613 81	5 Barbacoas	105 72
Sumas	₡ 130 04	6 Piedades	89 46
		7 Crifo Alto	40 55
		8 Crifo Bajo	11 55
		9 La Pita y Llano Grande	25 22
		10 San Rafael	4 65

Distrito	Valor
11 S. Antonio En contra	9.08
12 Candelarita	61.02
16 Alicante En contra	4.62
13.70	501.58
Sumas	₡ 487.68
Cantón V.—Tarrazú	
1 San Marcos	96.36
3 San Lorenzo	78.21
4 Santa María	155.17
5 Copey ... En contra	8.82
6 San Pablo	27.26
8 San Andrés	8.32
11 Quebrada Grande	627.59
8.82	992.91
Sumas	₡ 984.09
Cantón VI.—Aserri	
1 Aserri	294.88
2 Tarbaca o Praga	41.64
3 Vuelta de Jorco	2.64
4 San Gabriel	257.31
5 La Legua En contra	3.83
3.83	596.47
Sumas	₡ 592.64
Cantón VII.—Mora	
1 Vila Colón	124.89
4 Guayabo	9.50
5 Jaris	108.95
6 Tabarcia	15.00
Sumas	₡ 258.34

Distrito	Valor
Cantón VIII.—Goicoechea	
1 Guadalupe	445.94
2 San Francisco	83.85
3 San Gabriel (Calle Blancos)	151.07
4 Mata de Plátano	9.32
5 Ipís y Purral	148.27
6 Rancho Redondo En contra	46.02
7 Vista de Mar	8.13
46.02	846.58
Sumas	₡ 800.56
Cantón IX.—Santa Ana	
1 Santa Ana	₡ 100.60
2 Salitral	23.90
3 Los Pozos	18.75
4 La Úruca	1.20
5 Piedades	11.05
Sumas	₡ 155.50
Cantón X.—Alajuelita	
1 Alajuelita	339.00
2 El Llano	83.25
Sumas	₡ 422.25
Cantón XI.—Coronado	
1 San Isidro o Coronado	0.60
2 San Rafael	17.50

Distrito	Valor
3 El Labrador (San Antonio)	174.55
Sumas	₡ 192.65
Cantón XIII.—Tibás	
1 San Juan o Tibás	39.99
2 Llorente, Bajos de los Rodríguez	257.67
3 Colima	237.99
4 Cinco Esquinas	19.76
Sumas	₡ 555.41
Cantón XIV.—Moravia	
1 San Vicente	39.90
2 San Jerónimo	442.93
3 Guayabal (La Trinidad)	168.38
Sumas	₡ 651.21
Cantón XV.—Montes de Oca	
1 San Pedro En contra	17.76
2 Sabanilla	4.47
3 Los Cedros	37.16
17.76	41.63
Sumas	₡ 23.87

Distrito	Valor
Provincia de Alajuela	
Cantón I.—Alajuela	
1 Alajuela	₡ 1205.83
2 San José	26.51
3 La Garita	260.23
4 Las Animas	5.95
5 El Cacao	7.02
6 El Coyol	0.09
7 Tambor	10.00
8 Tuetal	36.25
9 Los Llanos del Carmen	4.00
10 Concepción	84.05
11 E. Carrizal	322.88
12 Las Canoas	285.66
13 San Antonio	1.75
15 El Coco	212.17
16 La Guácima (Santiago del Oeste)	27.16
17 San Isidro	50.08
18 La Laguna	0.41
20 Itiquis	47.69
21 Tacacori	120.85
22 Sabanilla	32.10
23 Fraijanes	3.89
24 Lo Angeles	1702.19
25 San Luis	1750.38
26 San Rafael Norte	5.80
27 San Rafael Sur	18.46
28 Santiago del Este o Río Segundo	333.23
29 Desamparados	135.07
30 Turrúcares	111.08
31 Cebadilla	5.46
33 Juan Santa María	2.94

Distrito	Valor
34 Once de Abril	77.48
Sumas	₡ 6886.66
Cantón II.—San Ramón	
1 San Ramón	17.59
3 San José	2.35
4 San Juan	5.25
5 Piedade Nordeste	0.35
6 Piedades Noroeste	54.90
7 Piedades Sur	28.74
8 El Salvador	1.90
9 San Francisco	189.55
10 La Palma	2.15
11 San Rafael	1.47
13 San Isidro	2.50
15 Angeles Sur	3.25
16 A to de Villegas	3.38
18 La Hacienda (Volio)	5.42
19 Concepción	125.02
20 Zapotal	79.25
21 El Burial	0.75
22 Catarata (San Pedro)	7.35
23 La Victoria	7.15
Sumas	₡ 538.32
Cantón III.—Grecia	
1 Grecia	₡ 92.59
2 El Rincón de Arias	19.00
3 El Mesón	468.13
4 Snta. Gertrudis Norte	3.33
6 Sarchi Norte	43.85
7 Sarchi Sur	37.25
9 San Roque	43.85

Distrito	Valor
10 Los Ángeles. (En contra)	0.55
11 San Juan	42.75
12 Tacares (Concepción)	56.73
13 El Porvenir	187.54
14 Puente de Piedra	198.20
15 Rincón de Salas	14.13
16 San Jerónimo	1.80
17 Cirri	9.61
19 Upala (Guatuso)	116.40
20 San Rafael (Guatuso)	397.85
21 La Argentina	130.34
	0.55
Sumas	₡ 3151.83
Cantón IV.—San Mateo	
1 San Mateo	₡ 292.90
2 Ramadas	123.75
3 Jesús María	14.15
4 Maderal	1.45
5 Desmonte	324.95
Sumas	₡ 757.20
Cantón V.—Atenas	
1 Atenas. En contra	₡ 35.68
3 Jesús	16.10
4 Escobal	28.39
5 Barroeta (El Cacao)	21.03
6 Mercedes	198.40
7 San Isidro	9.99
8 Concepción	505.97
9 La Balsa	20.75

Distrito	Valor
11 San José Norte	41.12
12 San José Sur	11.50
	35.68
Sumas	₡ 817.57
Cantón VI.—Naranjo	
1 Naranjo	₡ 375.15
3 San Juan (Acequia Grande) En contra	7.55
4 Candelaria (Bajo de Corrales En contra)	16.53
6 La Cueva (San Antonio de Naranjo)	4.50
7 San Miguel. En contra	4.01
8 Concepción (Concepción Este) En contra	36.79
9 Pa'mitos (Concepción Oeste)	0.71
10 El Rosario (El Hoyo)	4.37
11 San Juanillo	29.06
12 La Cañuela (San Juanillo Oeste)	36.63
13 Barranca	5.96
	64.88
Sumas	₡ 391.50
Cantón VII.—Palmares	
1 Palmares. En contra	₡ 238.02
2 Esquipulas	141.15
3 Zaragoza. En contra	2.80
4 Buenos Aires. En contra	27.89
5 La Granja	6.38
6 Santiago	4 3.66

Distrito	Valor
7 Candelaria	4.90
	268.71
Sumas. En contra	₡ 72.62
Cantón VIII.—Poás	
1 San Pedro	₡ 282.82
2 San Juan	48.65
4 Carrillos	17.36
5 Sabana Redonda	34.00
6 San Rafael	187.10
Sumas	₡ 569.93
Cantón IX.—Orotina	
1 Orotina	₡ 276.45
2 Mastate	1.55
3 Hacienda Vieja	9.00
Sumas	₡ 287.00
Cantón X.—San Carlos	
1 Villa Quesada (La Unión)	₡ 254.72
2 El Porvenir	188.38
4 Florencia (Bajos y el Muelle)	379.48
6 Buena Vista	238.50
7 Agua Zarcas	5.43
Sumas	₡ 1066.51
Cantón XI.—Afaró Ruiz	
1 Zarcero	₡ 29.95
2 Laguna	11.50
3 Tapezco	4.55

Distrito	Valor
4 Palmira	12.90
5 La Brisa (Palmira Norte)	28.75
6 Guadalupe	51.63
Sumas	139.28

Provincia de Cartago

Cantón I.—Cartago	
1 Cartago	15305.22
2 Los Angeles. En contra	263.00
3 Tierra Blanca	2214.28
4 El Carmen	101.65
5 Llano Grande	1.30
7 San Nicolás	113.90
8 Hervidero (S. Francisco)	741.37
10 Concepción	307.95
11 Patio de Agua	33.36
12 San Isidro	51.15
13 Tobosí	6.88
14 Tablón	55.28
15 Guadalupe	351.93
16 Quebradilla	30.50
17 Corralido	56.35
18 San Juan Tobosí Norte	194.78
19 San Juan Tobosí Sur	31.77
20 Llano del Tigre	52.34
21 Purirés	16.95
Sumas	19666.96
Sumas	19403.96

Distrito	Valor
Cantón II.—Paraiso	
1 Paraiso	273.00
2 Birrisito	30.80
3 Santiago	165.86
5 El Yas	0.15
7 Orosi	38.73
8 Palomo	3.11
10 Cachi	34.30
11 Guatuo	0.75
12 Urasca	4.40
Sumas	551.16

Cantón III.—La Unión	
1 Tres Ríos o La Unión	243.64
2 San Diego	4.61
3 San Juan	30.42
4 Concepción	11.81
5 Dulce Nombre	2.40
Sumas	292.86

Cantón IV.—Jiménez	
1 Juan Viñas	98.45
2 Naranjo	13.95
3 La Gloria (sin creación oficial)	44.25
6 El Sitio (sin creación oficial)	24.50
7 Tucurrique	143.95
Sumas	325.10

Cantón V.—Turrialba	
1 Turrialba	129.89
2 Santa Rosa	30.40

Distrito	Valor
3 Aquiares	240.74
5 Colorado. En contra	63.44
6 Florencia	11.05
7 San Juan	4.52
8 San Francisco de Tuis	437.99
9 Atirro	13.78
10 La Suiza	105.92
11 Chitariá. En contra	9.25
12 Platanilo	88.35
13 Santa Cruz. En contra	2.46
14 Peralta	42.72
Sumas	1105.36
Sumas	1030.21

Cantón VI.—Alvarado

1 Pacayas	79.76
2 Irazú (Coliblanco de San Miguel)	8.55
3 Cervantes	21.93
5 Capellades	39.21
Sumas	149.45

Cantón VII.—Oreamuno

1 San Rafael	145.82
2 Cot	120.77
3 Paso Ancho	133.68
4 Potrero Cerrado	16.24
5 Cipreses	2.58
6 San Pablo	9.36
7 Santa Rosa	12.05
Sumas	440.50

Distrito	Valor
Provincia de Heredia	
Cantón I.—Heredia	
1 Heredia. En contra	751.06
2 San Pablo	159.32
3 Mercedes	35.96
4 San Francisco. En contra	0.46
5 Ulloa (Barreal)	37.49
6 Sarapiquí	76.93
Sumas. En contra	309.70
Sumas. En contra	441.82
Cantón II.—Barba	
1 Barba	20.05
2 San Pedro. En contra	5.08
3 San Roque	33.20
5 Alto de' Abra	4.10
6 Morales. E Zanjón	95.76
Sumas	153.11
Sumas	148.03
Cantón IV.—Sta. Bárbara	
1 Santa Bárbara	21.64
2 San Pedro	33.77
3 San Juan	95.24
4 Jesús	22.66
5 Santo Domingo	8.47
6 Cetillaç	11.37
7 Lizano	0.55
Sumas	193.70

Distrito	Valor
Cantón V.—San Rafael	
1 San Rafael	₡ 81.24
2 San José (Centro Suroeste)	128.56
3 Los Angeles	5.25
5 Concepción	34.58
Sumas	₡ 249.63
Cantón VI.—San Isidro	
1 San Isidro	₡ 40.28
3 San Francisco	10.43
4 San José	0.93
5 Concepción	62.56
Sumas	₡ 114.20
Cantón VII.—Belén	
1 San Antonio	₡ 61.17
2 La Ribera	241.35
3 La Aunció	6.51
Sumas	₡ 309.03
Cantón VIII.—Flores	
1 San Joaquín	₡ 11.43
2 Barrantes	977.64
Sumas	₡ 989.07
Provincia de Guanacaste	
Cantón I.—Liberia	
1 Liberia. En contra ..	₡ 41.86

Distrito	Valor
Cantón II.—Nicoya	
1 Nicoya	₡ 987.85
3 Sabana Grande	28.95
Sumas	₡ 1016.80
Cantón III.—Santa Cruz	
1 Santa Cruz	₡ 15.80
2 Arado	2.75
4 Bernabela (Barrio Limón)	12.05
5 Lagunilla	33.40
7 Santa Bárbara	85.40
Sumas	₡ 149.40
Cantón IV.—Bagaces	
1 Bagaces	₡ 2.15
Sumas. En contra	₡ 2.15
Cantón V.—Carrillo	
1 Filadefia	₡ 2.00
8 San Blas	4.20
Sumas	₡ 6.20
Cantón VI.—Cañas	
1 Cañas	₡ 94.30
4 Quebrada Grande	62.00
Sumas	₡ 156.30

Distrito	Valor
Cantón VII.—Abangares	
1 Las Juntas	₡ 151.15
Provincia de Puntarenas	
Cantón I.—Puntarenas	
1 Puntarenas	₡ 594.36
3 Pitahaya	94.40
4 Chomes	36.67
6 Lepanto	124.20
7 Corozal	157.98
8 Paquera	337.85
9 Manzanillo	235.67
Sumas	₡ 1581.13
Cantón II.—Esparta	
1 Esparta	₡ 25.70
3 Vallerriestra (San Juan Grande)	25.55
5 Los Nances	0.85
6 San Rafael	3.75
7 Maratón (Rancho de los Chanchos) ..	0.05
8 González Dávila (San Jerónimo)	72.90
Sumas	₡ 128.80
Cantón IV.—Montes de Oro	
1 Miramar	₡ 1043.75
Sumas	₡ 1043.75

Distrito	Valor
Provincia de Limón	
Cantón I.—Limón	
1 Limón	₡ 196.13
2 Wetfalia	47.65
3 Bananito	6.36
4 Cahuita	353.80
5 Matina	558.50
6 Estrada	138.90
7 Sipurio (Talamanca) ..	2707.28
8 Zent	50.55
Sumas	₡ 4059.17
Cantón II.—Pococi	
1 Guápiles	₡ 3.80
2 Jiménez	15.72
3 Guácimo	106.72
4 Pocora	311.29
Sumas	₡ 437.53
Cantón III.—Siquirres	
1 Siquirres	₡ 43.48
2 Germania	126.30
3 Cimarrones	170.35
Sumas	₡ 340.13

LUIS LORIA IGLESIAS,
Contador Gral. de Educación

Almacén Nacional Escolar

San José, 31 de marzo de 1922.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública

S. D.

Respetuosamente rindo el informe que se me ha solicitado sobre la marcha del Almacén Nacional Escolar durante el año 1921.

Debido a las circunstancias difíciles por que atraviesa el Erario Nacional, la oficina a mi cargo no fue lo suficientemente surtida para poder dar cumplimiento a todos los pedidos que se le hicieron en el año próximo pasado. Con todo, se pudo satisfacer la mayor parte de ellos y se remitió a las Juntas de Educación de la República útiles por valor de ₡ 5,753.05 (cinco mil setecientos cincuenta y tres colones cinco céntimos).

La existencia de mercaderías en el Almacén el día 31 de diciembre de 1920 ascendía a ₡ 26,352.30 (veintiséis mil trescientos cincuenta y dos colones treinta céntimos). Durante el año que acaba de transcurrir se compraron mercaderías para el Almacén por un valor de ₡ 41,158.57 (cuarenta y un mil ciento cincuenta y ocho colones cincuenta y siete céntimos), alcanzando sólo un pedido de mercaderías a la Casa Meyers Bros. a la suma de ₡ 39,589.87 (treinta y nueve mil quinientos ochenta y nueve colones ochenta y siete céntimos), hecho de 1920, en octubre, y que no llegó al Almacén sino un año después.

Si al valor de las mercaderías existentes el 31 de diciembre de 1920, esto es, ₡ 26,352.30 (veintiséis mil trescientos cincuenta y dos colones treinta céntimos), le agregamos el de las compradas en el año 1921, tendremos un total de ₡ 67,510.87 (sesenta y siete mil quinientos diez colones ochenta y siete céntimos); y si a esa suma le restamos el valor de las mercaderías enviadas a las Juntas durante el año citado, nos dará un resultado de ₡ 61,757.82 (sesenta y un mil setecientos cincuenta y siete colones ochenta y dos céntimos). Con este valor en mercaderías es con el que ha iniciado sus labores el Almacén Escolar el presente año, y así consta en el inventario practicado en enero último. Advierto que el 31 de diciembre de 1921 había en Caja en efectivo la suma de ₡ 450.95 (cuatrocientos cincuenta colones noventa y cinco céntimos) como producto de las ventas efectuadas durante el año, y que hubo que suspender desde el mes de setiembre último por orden del señor Ministro.

Según dato que pasó el Jefe de la Contabilidad Nacional, el saldo del Almacén a favor del Supremo Gobierno es de ₡ 41,338.96 (cuarenta y un

mil trescientos treinta y ocho colones noventa y seis céntimos), y deducido éste del valor de las mercaderías el día 31 de diciembre último, ₡ 61,757.82 (sesenta y un mil setecientos cincuenta y siete colones ochenta y dos céntimos), resulta a favor del Almacén una existencia líquida en mercaderías de ₡ 20,418.86 (veinte mil cuatrocientos dieciocho colones ochenta y seis céntimos).

El Almacén Nacional Escolar ha iniciado sus labores este año de una manera en todo favorable a las Juntas de Educación, pues si bien es verdad que no se le ha proveído de tal modo que pueda satisfacer completamente las necesidades de las mismas, sí espera poder llenarlas en cuanto le sea posible.

El nuevo local que ocupa esta oficina reúne todas las exigencias para la buena marcha de la misma y estoy satisfecha del cambio hecho al efecto. Cábeme el placer, asimismo, de manifestar que el personal a mis órdenes ha efectuado durante el año próximo pasado una labor bastante buena y meritoria y digna de ser tomada muy en cuenta por esa Superioridad.

Soy del señor Ministro muy atenta servidora,

CARLOTA MOYA G.

Cocina Escolar de San José

San José, 11 de mayo de 1922.

Señor Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública

P.

Con gusto presento a Ud. el informe sobre la marcha de la Cocina Escolar durante el año 1921.

Creo que hemos llenado hasta donde ha sido posible el objeto que nos proponemos, de dar un buen alimento a los niños que carecen de él en sus casas y que les es tan necesario para desarrollar sus actividades físicas e intelectuales. Los miembros de la Junta de Gobierno nos hemos impuesto la obligación de visitar el comedor una vez por semana, para enterarnos de las necesidades de la Cocina y ayudar así a la administradora. Aparte de la alimentación que se procura sea sana y abundante, las vigilantes tratan de educar a los niños enseñándolos a comer bien e inculcándoles hábitos de buena educación y aseo.

En los primeros meses la matrícula alcanzó a 325, y finalizó el año con 160 matriculados. La asistencia media anual fue de 175.

La Municipalidad obsequió a la institución con cien colones en el mes de Diciembre, los cuales fueron empleados en la compra de vestidos para los niños más pobres y más bien portados.

Adjunto envío un estado de cuentas presentado por el señor Contador; y no quiero dejar de consignar un voto de gracias a la Administradora y vigilantes, quienes trabajan con empeño y a entera satisfacción de la Junta de Gobierno.

MARIA ISABEL DURAN

Secretaría de la Junta de Gobierno de la Cocina Escolar.

ESTADO DE LA COCINA ESCOLAR DE SAN JOSE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1921

Activo

Caja	₡ 5707.99
Mobiliario	250.—
Utiles de cocina	150.—
Gobierno de Costa Rica	2000.—
Giros por cobrar	58.50

Pasivo

Capital	₡ 8166.49
---------	-----------

RESUMEN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ganancias

Subvenciones	₡ 3268.50
Intereses del Gobierno	160.60
Contribuyentes	2035.25

Pérdidas

Gastos Generales	₡ 66.—
Sueldos	918.70
Despensa	3546.30
Ganancia líquida traspasada a capital	933.35

₡ 5464.35 ₡ 5464.35

San José C. R. 1º de Enero de 1922.

El Contador,

EDUARDO FOURNIER QUIROS

Educación Normal y Secundaria

ESCUELA NORMAL DE COSTA RICA

Heredia, 1º de Enero de 1922.

Señor Secretario:

Tengo el gusto de dar a Ud. el informe reglamentario de la Escuela en el Curso de 1921. Por varias razones se limita este informe a ser una exposición sintética de algunos de los problemas que más urge resolver. Porque en diferentes ocasiones del curso he informado al señor Secretario de las labores. Porque muchas de ellas reproducen los trabajos del año anterior y no tendría objeto repetir la descripción. Porque la revista "Ardua", de la cual agrego los seis números publicados, da bastantes referencias, a veces pormenorizadas, del trabajo cumplido. Porque agrego a éste los informes dados por los señores Profesores y demás funcionarios de la Escuela. Porque, finalmente, para la Secretaría como para la Escuela, es más importante la presentación, siquiera resumida, de los principales problemas, que el historial de un año de la vida de la institución.

No rehuyo el deber de dar al señor Secretario, cuando él lo tenga a bien, todos los datos que requiera acerca de cualquier aspecto del trabajo.

Los problemas anotados en el informe son los que parecen más importantes y los que la Secretaría o la Escuela están en aptitud de resolver. Excluyo la presentación del total problema de la Escuela porque no es obra de un día plantearlo ni menos resolverlo, ya que esto entrañaría la consideración de circunstancias que exceden, si no a las posibilidades económicas, sí a las de organización fiscal del país en este momento; y quizá también a las condiciones de la cultura ambiente.

Los problemas aludidos, además, se agrupan en el informe convencionalmente, unos bajo los títulos a que más se refieren, otros bajo un título general. Y las explicaciones se omiten, por lo común, para evitar que el informe sea muy extenso cuando la cuestión ha sido o será planteada por aparte a la Secretaría, o cuando no hay necesidad de que lo sea. Para la solución de todos, quisiera la Escuela el apoyo y el consejo de Ud.

La mayor parte de esos problemas y algunos que todavía no es oportuno indicar, son resultado de estudios hechos por una Comisión que el Consejo de Profesores nombró al efecto, a raíz de una sesión especialmente dedicada a señalar las principales deficiencias de la organización y marcha de la Escuela.

En la revista "Ardua" el señor Secretario encontrará referencias acerca de:

- | | |
|--|---|
| 1.—Tendencias de la Escuela. | 5.—Relaciones con los graduados. |
| 2.—Calificaciones. | 6.—Fiestas, Asambleas, Clubs, etc. |
| 3.—Actividades de alumnos, ordinarias y extraordinarias. | 7.—Movimiento de Biblioteca. |
| 4.—Relaciones con los padres de familia. | 8.—Labores extraordinarias de los Profesores. |
| | 9.—Servicio Sanitario, etc. etc. |

En los otros informes anexos el señor Secretario encontrará referencias acerca de:

- 1.—Movimiento de Fondos y Administrativo.
- 2.—Departamento de consultas para maestros.
- 3.—Propósitos y procedimientos de la enseñanza.
- 4.—Desarrollo de programas.
- 5.—Dificultades y ventajas y, en general, problemas relacionados con la labor de los señores Profesores, etc. etc.
- 6.—Labores de la Escuela de Aplicación.

Con sentimientos de distinguida consideración, soy del Señor Secretario muy atento y seguro servidor,

OMAR DENGO,
Director de la Escuela Normal de Costa Rica

Señor don Miguel Obregón L.,
Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública

S. D.

PROBLEMAS ECONOMICOS

a) ENUMERACION

- 1.—Provisión de Material de Enseñanza.
- 2.—Inclusión del Presupuesto de la Escuela de Aplicación en el de la Normal.
- 3.—División de Secciones.
- 4.—Pago de las deudas de la Escuela.
- 5.—Creación de una renta estable suficiente para la satisfacción de los gastos ordinarios.

- 6.—Aumento de la provisión de útiles a los becarios.
- 7.—Auxilio a los proyectos de creación de rentas presentados por la Escuela.
- 8.—Autorización para aplicar al sostenimiento de la Escuela el sobrante que resulta en vacaciones de reducir a la mitad la pensión de los becarios.
- 9.—Eliminación de los gastos de la Escuela de pantidas que, sin corresponderle, aumentan su presupuesto.
- 10.—Reorganización de servicios administrativos como se indica al tratar de ellos.
- 11.—Pago de gastos de viaje a los Profesores no residentes en la ciudad.

b) EXPLICACIONES

1.—Suele olvidarse que cuando se construyó el edificio de la Escuela, si se supo proveerla de mobiliario, no hubo, en cambio, oportunidad de dotarla de material. El muy poco que posee, en gran parte deteriorado, anticuado, lo heredó la Escuela del antiguo Liceo de Heredia. Si hubiera de indicar cuál y cuánto es el que falta, haría una enumeración casi interminable; pues hay departamentos que carecen absolutamente de lo que necesitan. Si el de más urgencia, señalaría el de Física y Química, el de Historia Natural, el de Trabajos Manuales, de varones y señoritas, el de Antropometría, el de Costura, el de Geografía, etc. etc., y sin postergar esas ni otras actividades, encarecería la adquisición de herramientas para labores agrícolas y de extensas y modernas series de textos y obras de consulta para la preparación de las lecciones de los practicantes. Estos la hacen deficientemente, en libros anticuados, cuando los hay, con gravísimo perjuicio de la eficiencia académica y, consiguientemente, de la preparación profesional.

Creo que si la Escuela obtuviera la asignación de la renta mensual que solicita, debería aplicarla, preferentemente, a la adquisición de material para los departamentos mencionados; pero creo que tratándose de los últimos, es la Secretaría quien debe pagar, directamente, los gastos necesarios.

Este problema del material, es preciso considerarlo con escrupulosa atención, sobre todo si se pretende, como cumple al Estado, garantizar el éxito de la eficiencia de los colegios y exigirles las responsabilidades correlativas de la trascendental función que les corresponde. Trátase de un lugar común muy mal comprendido entre nosotros. Sin dinero no es posible desarrollar las tendencias ni perseguir las finalidades supuestas en un plan de estudios; ni menos perfeccionar las unas y ampliar las otras de acuerdo con las necesidades crecientemente complejas del medio y del pensamiento educacional. O de acuerdo con el progreso natural de las instituciones, determinado por el constante acopio de experiencia. Esa afirmación revela a plenitud, su

importancia cuando se establecen las relaciones entre el plan de estudios, los programas, los métodos y el material. Este logra determinar cambios en los programas y transformaciones metodológicas y de procedimiento con daño inmediato y grave de las finalidades que el plan comporta. La Escuela puede aducir en pro del aserto abundantes experiencias, cuya significación se hace notoria en presencia de dos hechos de que no puede prescindir el educador moderno: el criterio dominante de las autoridades en materia de programas quienes tienden, con razón, casi a eliminar de la elección de tópicos los que dentro de las circunstancias del colegio o escuela, no puedan ser estudiados eficazmente; y lo que repetía el Sr. Salas Marchán, "que en ninguna parte quizá como en las escuelas normales, tiene tanta importancia la aplicación de buenos métodos".

Sólo que por sobre todas las condiciones teóricas prefiero hacer constar, como ejemplo, que el Profesor de Física tuvo que comprar este año de su bolsillo, las pilas eléctricas.

3.—Tal necesidad aparece completamente justificada en el informe del Señor Director de la Escuela de Aplicación. Siendo éste en realidad el departamento más importante de la Escuela Normal, y debiendo, para llegar a ser lo que le corresponde, transformarse poco a poco en una escuela—laboratorio de pedagogía viva,—urge, cuando menos, que para la creación de piezas y dotación de material y útiles, dependa de las necesidades de organización del Departamento de Práctica. Este problema se presentará por aparte al Señor Secretario.

3.—La Escuela no ha dispuesto de medios que le permitan distribuir los alumnos racionalmente en secciones, como pueden hacerlo otros colegios. El número de alumnos del Tercer Año Normal; por ejemplo, justificaba la subdivisión en dos secciones. La división del Primer Año Preparatorio, que era indispensable, se hizo, es cierto pero tardíamente y de una manera incompleta y por eso perjudicial. La división de ese grupo debe subsistir para el curso próximo, pero ser entonces completa, es decir, en todas las asignaturas; también esta cuestión se tratará por aparte.

4.—El informe del Secretario de la Escuela que explica detalladamente y justifica las deudas de la misma, basta a comprobar que las condiciones en que tales deudas fueron contraídas, permiten esperar que la Secretaría quiera considerarlas como propias y cubrir las. La Escuela ha sugerido oportunamente que a ese fin se destine el sobrante que en vacaciones resulta de reducir a la mitad la pensión de los becarios.

5.—Del mismo informe del Secretario resulta: que la Escuela no ha recibido durante todo el curso, sino sólo en parte de él, la renta mensual a que tiene derecho para la satisfacción de los gastos ordinarios; que la renta asignada es escasa; que conviene, además de aumentarla, incluir, como estaba antiguamente, en el Presupuesto de la Escuela. Omito otras consideraciones por haber sido expuesta esta cuestión por separado al Señor Secretario.

6.—Esta cuestión ha sido presentada por aparte también al Señor

Secretario. Sin embargo, su importancia es tal que, al menos para hacerla constar, importa llamar la atención hacia los diversos informes de Profesores en que se alude a la alarmante carencia de útiles con que han hecho su trabajo la mayoría de los estudiantes.

Francamente, el compromiso que el Estado contrae con los becarios, lo cumple tan mal, cuando lo cumple, que moralmente pierde su derecho a exigirles el cumplimiento de las obligaciones que ellos adquieren con el Estado, de donde resulta que, debilitada la fuerza legal de éste para ejercer las sanciones del caso, no puede recuperar los dineros invertidos en becas fracasadas, ni obtener, como sería justo, que el normalista pensionado trabaje, cual ocurre en Europa, allí en donde la Escuela pública lo necesita. Lo cual no sería funesto del todo, si al menos pudiese el Estado exigir la preparación de maestros con la aptitud que a los intereses del país conviene, y si pudiese rodearlos de medios de trabajo propicios al máximo aprovechamiento de tal aptitud.

7.—También esta cuestión ha sido propuesta separadamente al Señor Secretario. Conviene hacer notar brevemente, no obstante, que la Escuela presenta el primer caso en el país de un colegio del Estado que busca medios de producir las rentas que necesita, obligado en parte por la estrechez en que vive, pero también encaminado por sus aspiraciones y tendencias a convertir sus actividades en el ambiente más propicio al desarrollo de la obra educacional que entiendo corresponderle.

8.—Sin pensar en gastos extraordinarios, sin pensar en rentas crecidas, con sólo buscar la forma de autorizar a la Escuela para que cada año invierta ese sobrante en la renovación y adquisición del material, se podría en breve tiempo dotarla de cuanto necesita. Pero ha de mediar una autorización de carácter permanente que faculte a la Escuela, de ser necesario, para comprar al crédito, con la garantía del mencionado sobrante. Aparte de que él pudiera también aplicarse a la satisfacción de las inversiones que implica el presupuesto ordinario.

9, 10, 11, son cuestiones ya planteadas por aparte.

c) OTRAS EXPLICACIONES

Cada vez que la Escuela presenta sus problemas económicos, encuentra, contra las soluciones que pretende conseguir, esta objeción: que la situación económica de la Escuela no difiere ni debe deferir de la de los otros colegios.

La objeción no tiene fundamento, como al pie se demuestra en síntesis. La situación económica de la Escuela debe ser juzgada en sí misma, independientemente de la de los demás colegios, y como capítulo privilegiado de la organización fiscal de los servicios de Educación Pública.

Prescindiendo del origen necesariamente constitucional de las Escuelas

Normales y de la reconocida y proclamada trascendencia de su función social en el organismo democrático, me referiré a más concretas razones.

- 1.—Hay en el país tres colegios que preparan para el Bachillerato.
- 2.—Hay sólo dos que preparan para el Magisterio, uno es la Escuela Normal.
- 3.—De esos dos, ambos preparan a las señoritas.
- 4.—A los varones sólo la Escuela Normal de Costa Rica.
- 5.—En dónde están los intereses directos del Estado, en el Bachillerato o en el Magisterio?

6.—Aquél representa intereses particulares; éste intereses nacionales. Sin negar que el Bachillerato representa cultura ni que haya posibilidad de que ella se torne fecunda, ni añadir una sola palabra al combate contra las instituciones de Educación Secundaria. Sólo que debo declarar que el Estado prácticamente favorece los intereses particulares, en perjuicio considerable de los suyos propios.

7.—A lo que hay que agregar que la Escuela Normal es hoy el único colegio del país abierto a los pobres que desean estudiar.

8.—Los estudiantes pobres del centro de San José, de Cartago, de Alajuela y de Heredia, salvo casos de extrema pobreza, pueden concurrir y concurrir a los respectivos colegios.

9.—Cuando no viven en los centros, es decir, en las capitales, no les queda otro recurso que pedir la protección del Estado, el cual la otorga mediante las becas que actualmente sólo se ofrecen en la Escuela Normal. En el curso de 1921 ha habido representadas en ella 19 poblaciones del país.

10.—La Escuela Normal es, pues, la Escuela de los pobres. No ha de merecerle al Estado mayor apoyo que los colegios de los ricos o de los pudientes? Gasta el Estado en preparar Bachilleres y no ha de gastar mucho más, en darle maestros—y ojalá los mejores—a sus escuelas? Gasta en la educación de quienes, con recursos, persiguen profesiones liberales para provecho propio, y no ha de amparar a quienes, sin medios, buscan los caminos que conducen a un servicio eminente e imprescindible del Estado mismo?

11.—Y queda en alto relieve el mejor blasón de que la Escuela pueda ufanarse: ser la Escuela del pobre, del campesino y del provinciano sin recursos, y estar destinada por ello a proyectar el estadio de nobles actividades donde,—síntesis de poderosas fuerzas vivas de la nación, hogar de fraternidad,—se congregan, llegados de todas partes, los que irán después, solidarizados por un mismo espíritu, a consagrarse al acrecentamiento y a la elevación de la cultura nacional.

12.—El informe del Secretario comprueba, además, que los derechos de matrícula no pueden computarse como entrada pecuniaria, salvo en una proporción insignificante, lo que establece una diferencia más y digna de atención, entre las circunstancias económicas de la Escuela y los demás colegios.

Primero, porque los alumnos que pueden pagar la matrícula son muy pocos; luego, porque los derechos reglamentarios son inferiores a los de otros colegios; luego, porque a los alumnos de la Sección Normal, como es de justicia, no se les cobra.

9.—Finalmente, la pobreza de la población escolar obliga a gastos de provisión de útiles y de médico y medicinas, no sólo para los alumnos becarios.

Las precedentes afirmaciones me eximen de refutar la objeción contra el gasto que la Escuela exige; sin contar que su presupuesto actual es muy bajo, que ella propone razonables economías y que indica medios viables de asistirle en su esfuerzo por llegar a producir buena parte de las sumas que a su sostenimiento y perfeccionamiento deben dedicarse.

Pero no está fuera de lugar la siguiente afirmación. Las aportaciones de los estudiantes, los de Profesores, los sacrificios de aquéllos, las angustias de éstos, la pésima dotación de material de enseñanza, las reparaciones del edificio costeadas en parte por la Escuela, la imposibilidad de extender sus departamentos y de fundar otros, etc. etc., no los justifica en absoluto la penuria del erario, si, repitiendo el lugar común se conviene en que lo que importa no es gastar poco, sino gastarlo bien. Si la palabra de orden es economía, digamos con Horacio Mann, con Varela y con Sarmiento, que tratándose de dar educación al pobre y maestros a' país, economía es suicidio. El principio de política económica y pedagógica que la post-guerra difunde en los países cultos, concede la más abierta latitud a toda forma de prospección en los campos de la cultura. La socialización más amplia de esta, es ya característica de los avances democráticos. "Ella supone, decía un educador de nota, no sólo la idea universalmente reconocida del derecho a la instrucción, sino también esta otra igualmente admitida, pero muy pocas veces realizada: la igualdad de derechos ante la instrucción".

PROBLEMAS POR REFERENCIA A PROGRAMAS

1.—La Escuela no tiene todavía, ni tendrá muy pronto el Plan de Estudios que verdaderamente necesita. Tampoco tiene los programas. La crítica superficial cree que con tener programas se conquista la máxima eficiencia en el trabajo. Que los haya es una cosa; que sirvan, otra; y ninguna de las dos garantiza la efectiva aplicación. Este es uno de los mayores y cardinales problemas de la Escuela. Programas tiene, y puede tener los mejores. Lo que importa es que tenga los programas que necesita, es decir, sus programas. Pedirle a cada Profesor el de su materia y reunirlos en un legajo es cosa que se hace en breve tiempo y cada año. Don Enrique Jiménez Núñez me decía al respecto que desde hace veintitrés, cada año entrega un programa para el

archivo de algún colegio; que nadie le ha hablado nunca de principios o tendencias a los cuales conforme el programa, ni nadie, por lo común, se ha encargado de averiguar si los ha desarrollado o no, ni cómo.

Hay hoy abundantes estudios sobre programas, ensayos de organización de principios, publicaciones dedicadas al asunto, encuestas, estadísticas y experimentos que consultar, etc. Nada de ese se consulta ni aprovecha en el país. Con un Programa de cada Profesor y una comisión que los ordene y revise, creo que no se sale de tal estado. A más de que las dos recetas que suelen darse para la ejecución del trabajo, son engañosas: unificar los programas y adaptarlos a las necesidades del país. Eso es dorado por fuera, pero vacío por dentro. Lo que llaman unificar, contiene innumerables problemas. Lo que llaman adaptar, también. Dichosas las instituciones que pueden hacerlo! La Escuela no puede; y juzgo que pasará algún tiempo sin capacitarse. Mi deseo es que en el curso subsiguiente pueda prepararse. Habrá que esperar especiales disposiciones de la Secretaría, nombrar comisiones y facilitarles el trabajo con un apoyo firme. Habrá que realizar extensas investigaciones, adquirir libros en abundancia; oír a los alumnos sobre necesidades, dificultades, gustos, inclinaciones, etc.; habrá que recoger la experiencia de los graduados, de otros maestros y funcionarios, etc. etc.

Sin un criterio, definido, técnico, sobre necesidades y aspiraciones individuales y colectivas; sobre necesidades, aspiraciones y posibilidades domésticas, locales, nacionales; sin un criterio sobre funciones, posibilidades, extensión y relaciones de las asignaturas, y sobre cien y cien cuestiones más, que en el país en realidad no se han estudiado técnicamente, no hay plan ni programa aptos para encarnar el espíritu de una verdadera fundación social. Sin que ignore que lo de Profesorado es fundamental.

Todas esas cuestiones se desenmarañan fácilmente con opiniones personales y a base de la ordinaria experiencia. Pero la época exige otras soluciones. Urge pensar en programas flexibles, susceptibles de constante progreso, de blanda adaptación a todas las necesidades. Programas que sean útiles instrumentos de trabajo para alumnos y Profesores, guías, carriles abiertos a la circulación de la vida, por los cuales circulen problemas, actividades, aspiraciones, propósitos, en amplia y vehemente solicitud de acción para todas las aptitudes. Eso, más bien que listas de temas copiados de índices de textos... Ojalá la Secretaría se dignara ayudar a la Escuela a iniciar tan vasta tarea.

2.—Por el momento urgen reformas concordadas con las introducidas en el plan.

3.—También las que convengan a comenzar la realización del proyecto de la Escuela, autorizado por la Secretaría, para ir transformando en Profesionales los cursos académicos, y así, la Escuela, en un centro de Educación verdaderamente normal.

PROBLEMAS DE LAS AUSENCIAS

Este problema está por resolver en la Escuela en cuanto a que todavía no se han fijado normas de relación entre ausencias y promociones, ni entre ausencias y calificaciones; ni se le ha mirado en otros aspectos. Apenas se ha hecho otra cosa que recoger datos. Es uno de los asuntos en estudio y uno de los que merecerán en el curso próximo la atención de especiales investigaciones para aumentar y acaso sintetizar las comenzadas. Con lo que quiero marcar que la Escuela no debe regirse al respecto por la solución reglamentaria y corrientemente aceptada. Sabe usted muy bien que es demasiado convencional; no descansa en ninguna base pedagógica; con facilidad es fuente de errores e injusticias; estorba la individualización del trabajo; obstaculiza la posible y quizá no remota vocacionalización de los estudios, etc. etc. Por mucho pues, que sean cómodas esas medidas comunes de ausencias, por mucho que las recomiende una larga tradición colegial,—más rutina que consciente experiencia—son arbitrarias, son inconsistentes con las necesidades reales y actuales. A qué continuar autorizando su uso? Por este año, está bien que la Escuela adoptara, aunque lo hizo modificándolo ligeramente, el sistema reglamentario. Para el otro, ya tendrá la obligación de mejorarlo, siquiera a título de ensayo.

PROBLEMAS RELATIVOS AL PLAN DE ESTUDIOS

- 1.—Por motivos que el Señor Secretario conoce se excluye el del aumento de un año de estudios.
- 2.—En consecuencia la Escuela ha indicado que conviene continuar estableciendo sextos grados en las escuelas primarias.
- 3.—En consecuencia, también, y así ha sido propuesto a la Secretaría, se impone la simplificación del plan actual, en forma que no acarree la mutilación de ninguna de las materias que lo integran. Las líneas generales de la simplificación obedecerán, principalmente, al fin de aminorar el trabajo de algunos de los Años Normales que, aunque compatible teóricamente con las condiciones higiénicas de los alumnos, no lo es en la práctica, por muchas causas, y, sobre todo, la pobreza de ellos. La reforma no entrañaría modificaciones que interrumpieran la continuidad de los estudios que han venido haciéndose. Siempre procuraría conservar el Plan los cambios que introduje en 1920 con respecto a la extensión de las asignaturas científicas, aunque las revisiones de programas en el último año es forzoso que desaparezcan, en parte para cederle el campo a la intensificación de estudios propiamente profesionales.

La Escuela conservará, pues, aunque todavía muy deficientemente interpretada, la aspiración al "Normalismo-universitario". La revisión de programas puede realizarse provechosamente por otros medios. La simplificación del plan consultará también la tendencia a hacer más exclusiva la finalidad normal de la institución.

PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS METODOS

- 1.—Hay urgencia de efectuar investigaciones, siquiera rudimentarias, para el estudio de los problemas de la adolescencia como se manifiestan en la población de este centro; y especialmente en lo que atañe a las relaciones de esos problemas con los de adopción de métodos de enseñanza. La inmensa importancia de estos problemas casi ha pasado inadvertida en Costa Rica, donde apenas vamos llegando al instante en que los del niño adquieren su verdadera significación. Un estudio concienzudo de las deficiencias reconocidas por el Profesorado en la organización íntima de los estudios, descubre la necesidad de dirigir la atención de los Profesores hacia una consideración detenida de aquellos problemas, que son, según la expresión de Stanley Hall, los de "un nuevo nacimiento".
- 2.—Promover una más real motivación de los estudios.
- 3.—Promover una más directa correlación de las asignaturas.
- 4.—Promover investigaciones y ensayos encaminados a producir una más racional apreciación de los resultados.
- 5.—Ampliar e intensificar los ensayos de socialización de la enseñanza.
- 6.—Promover una más real y activa aplicación de los conocimientos.
- 7.—Favorecer, más eficazmente, los trabajos personales de los alumnos, y de modo especial las investigaciones científicas.
- 8.—Favorecer más eficazmente la formación de hábitos de estudio independiente.
- 9.—Promover la supervisión de los estudios hechos en el hogar.
- 10.—Acentuar y organizar los esfuerzos manifestados en pro de la participación de los alumnos en la organización de las lecciones.

PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA DISCIPLINA

- 1.—Ampliación e intensificación del sistema de autonomía, mediante una reorganización de las directivas de los Años adecuada a que sea más constante y activa la relación entre el trabajo de ellos y la gestión del Profesorado.

- 2.—Establecimiento, como servicio permanente, del Consejo de Profesores Jefes.
- 3.—Organización del servicio de observaciones disciplinarias en los libros de Clase.
- 4.—Organización de la actividad de los alumnos sustraídos a las lecciones por trabajos extraordinarios.
- 5.—Organización de las actividades de los alumnos sustraídos a lecciones como las de Cocina y Costura por carencia total de medios de trabajo.
- 6.—Intensificación de la actividad del servicio de comunicaciones a padres o tutores.
- 7.—Supervisión sistemática de las casas que hospeden a los becarios.

OTROS PROBLEMAS

- 1.—Creación de la Dirección de Estudios en reemplazo del Discipulista Auxiliar, en la forma y por los motivos expuestos separadamente ante la Secretaría.
- 2.—Vigencia de las disposiciones dictadas para la formación del expediente personal.
- 3.—Reorganización del Servicio Sanitario para que no se repita la carencia de medicinas, se complete el expediente personal con un índice de salud completo y frecuentemente revisado, y para que haya un mayor asocio entre tal servicio y el trabajo de aula.
- 4.—Reorganización de la Inspección de la Escuela de Aplicación.
- 5.—Reorganización, conforme a proyecto que se presentará oportunamente, del servicio de calificaciones.
- 6.—Adopción, conforme a proyecto que se presentará, de un reglamento de matrícula especial.
- 7.—Reorganización del servicio de comunicación de ausencias a padres y tutores.
- 8.—Reorganización del registro de ausencias de Profesores.
- 9.—Reorganización del Consejo.
- 10.—Reglamentación de los exámenes a que se refiere el artículo 26 de la Ley Orgánica del Personal Docente.
- 11.—Organización de Cursos de Ampliación para graduados.
- 12.—Organización de la Sociedad Cooperativa de que se informó al Señor Secretario en el Acto de Clausura.

OTROS DATOS

En la Escuela trabajan además los alumnos en asociaciones libres o **clubs**:

hay hasta la hora estos instalados, cuyas actividades extraordinarias se desarrollan aparte de las clases y trabajos reglamentarios:

Centro Gimnástico de Varones (mayores)
Centro Gimnástico de Varones (Señoritas)
Centro Gimnástico de Señoritas
Centro de Cocina
Centro "Juventud" (sport y estudio)
Centro "La Palabra" (exposiciones y discusiones)
Centro "Liga de Bondad" (moral)
Centro "Arie" (Literario)
Centro "Agrícola"
Centro de Práctica Escolar
Centro Libre de Maestro de la ciudad

La Escuela atiende con especial esmero el aspecto higiénico de los alumnos: hay un médico que atiende los casos que la Dirección indica, con un promedio de 25 al mes. Hay un auxiliar del médico que los examina individualmente todas las semanas, que controla sus hogares, sus ejercicios, etc.

La Escuela paga los gastos que ocasionan las enfermedades de los pobres y de los becuistas. El año pasado gastó en ello \$ 295,00. Para hacer esos gastos y los otros que exige su trabajo, cuenta en mucho con el esfuerzo desinteresado de los mismos alumnos que no omiten nada por ayudar a su institución.

La Escuela empieza a trabajar a las 6 y 30 y termina a las 21 y 30. Es decir, que fuera del tiempo reglamentario, ofrece a la cultura un excedente de 5 horas diarias.

La Escuela extiende sus esfuerzos a la sociedad y ha hecho: la generalización de las huertas caseras (para lo cual invierte mucho de sus entradas en semillas que obsequia); movimientos higiénicos; conferencias a padres y a maestros, etc.

Escuela Normal de Costa Rica

NOMINA DE LOS ALUMNOS GRADUADOS DURANTE EL CURSO LECTIVO DE 1921

NOMBRES	Procedencia	Escuela de que viene	En qué año	Otros títulos	Be- quista
1 Alfaro Elodia	Heredia	Escue'a Primaria	1916		Si.
2 Alvarado Porfirio	Heredia	Escue'a Primaria	1916		Si.
3 Arguedas Hernán	Heredia	Escue'a Primaria	1916		Si.
4 Bermúdez Francisca	Heredia	Escue'a Primaria	1916		Si.
5 Bolaños Juan Bta.	San José	Escue'a Primaria	1915		Si.
6 Bravo Hilma	Alajuela	Inst. de Alajuela	1921	Bachiller	No.
7 Carrillo Nelly	Alajuela	Inst. de Alajuela	1921	Bachiller	No.
8 Camacho Virgilio	S. Rafael de Hda.	Escue'a Primaria	1915		No.
9 Campos Adilia	S. Isidro de Hda.	Escue'a Primaria	1916		No.
10 Chaverri Dolores	Heredia	Escue'a Primaria	1916		No.
11 Chaverri Marisabel	Heredia	Escue'a Primaria	1916		No.
12 Chavarria Mariana	Liberia	Escue'a Primaria	1916		Si.
13 Ferreto Luciano	Heredia	El Seminario	1918		No.
14 García Pablo	Puntarenas	Escue'a Primaria	1916		Si.
15 González María	Alajuela	Inst. de Alajuela	1921	Bachiller	Si.
16 Hernández Félix	Nicoya	Liceo de C. R.	1915		Si.
17 Lizano Clotilde	Heredia	Escue'a Primaria	1915		No.
18 Lizano Dora	Heredia	Escue'a Primaria	1916		No.
19 Loaiza Anamaría	San José	Escue'a Primaria	1916		Si.
20 Lobo Dora	Heredia	Escue'a Primaria	1915		No.
21 Méndez Delia	Heredia	Escue'a Primaria	1916		No.
22 Méndez Rómulo	Tres Ríos	Escue'a Primaria	1916		Si.
23 Mora Elisa	Cartago	Colegio de S. Luis	1916		Si.
24 Moya Luis	Heredia	Escue'a Primaria	1916		Si.
25 Martínez Felicia	Heredia	Escue'a Primaria	1916		No.
26 Rodríguez Marisabel	Tres Ríos	Escue'a Primaria	1916		Si.
27 Rodríguez Ofelia	Zarcero	Inst. de Alajuela	1921	Bachiller	Si.
28 Quesada Angela	Esparta	Escue'a Primaria	1916		Si.
29 Quesada M. Cristina	Cartago	Colegio de S. Luis	1918		Si.

NOMBRES	Procedencia	Escuela de que viene	En qué año	Otros títulos	Be- quista
30 Quesada Lilia	Heredia	Escue'a Primaria	1915		No.
31 Salazar M. Tulio	Barba	Escue'a Primaria	1915		Si.
32 Salvatierra Angélica	San José	Escue'a Primaria	1916		Si.
33 Sedó Adela	Alajuela	Inst. de Alajuela	1919		Si.
34 Solórzano M. Isabel	San José	Colegio de Stas.	1921		No.
35 Solano Víctor M.	Heredia	Escue'a Primaria	1915		Si.
36 Trejos Claudia	Heredia	Escue'a Primaria	1916		No.
37 Zúñiga Ramón	Sta. Cruz Gaste.	Escue'a Primaria	1915		Si.

Liceo de Costa Rica

San José, 7 de marzo de 1922.

Señor Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública
S. D.

Tengo el honor de enviar a Ud. los datos estadísticos correspondientes a este establecimiento durante el curso lectivo de 1921, a fin de que quede constancia en el informe anual de ese Despacho al Congreso Constitucional, del movimiento ocurrido en este plantel durante el expresado curso lectivo. Esos datos se refieren al movimiento de matrícula de alumnos y a las altas y bajas ocurridas en el Profesorado durante el año. A dichos datos he agregado los correspondientes a los resultados de los exámenes de fin de año y una nómina de los títulos expedidos a las personas graduadas durante dicho período.

No omito manifestar al señor Ministro que todos los inventarios de los diferentes departamentos de este plantel quedaron terminados en la fecha en que se retiró del establecimiento el anterior Director Profesor don Justo A. Facio, los cuales puse en manos del actual Director Profesor don J. Fidel Frías, en virtud de haber sido encargado por esa Secretaría para ocuparme de todo lo relativo a la administración del Liceo desde la fecha en que se le admitió la renuncia al señor Facio hasta el nombramiento del nuevo Director.

Con muestras de mi distinguida consideración me suscribo de Ud. muy atento servidor.

ED. ZAMORA U.,
Secretario del Liceo de Costa Rica

Nómina del Personal Docente y Administrativo del Liceo de Costa Rica durante el curso de 1921

Nombres y apellidos	Asignaturas
1 Justo A. Facio	Director y Profesor de Castellano
2 Srta. Angela Castro	Profesora de Dibujo (Renunció)
3 .. Marta Iglesias	Profesora de Dibujo, en sustitución de la señorita Angela Castro
4 Alejandro Aguilar M.	Prof. de Historia y Economía Política
5 Ramiro Aguilar V. Ciencias Naturales
6 José Albertazzi Educación Cívica, en reemplazo del Sr. D. Rubén Coto
7 Leovigildo Arias Geografía General, en reemplazo del Sr. D. Albeato Sanabria
8 Alvaro Bonilla Lara Geografía General, en reemplazo del Sr. D. Alberto Sanabria
9 Luis Felipe Ibarra Psicología y Lógica, en reemplazo del Sr. D. Rafael Cardona
10 Arturo Carrión A. Trabajos Manuales
11 Francisco Cordero Anatomía, Fisiología e Higiene y Ciencia Sanitaria
12 Ricardo Corfield Inglés (Renunció)
13 Rubén Coto F. Educación Cívica (Renunció)
14 Lucas Raúl Chacón Educación Física
15 Miguel A. Dávila Inglés
16 Ricardo Fernández P. Matemáticas y Topografía
17 Matías Gámez Monge Castellano
18 Emmanuel J. García Música y Canto
19 Alfredo Góchez Matemáticas
20 Enrique Jiménez Núñez Física y Química
21 Emei Jiménez Agricultura teórica, Biología y Geología y Mineralogía
22 Leonardo Montalbán Geografía e Historia de Centro América
23 Hernán Peralta Geografía e Historia Patrias
24 Teodoro Picado h. Historia General
25 Clodomiro Picado T. Ciencias Naturales
26 Napoleón Quesada Castellano y Cosmografía
27 Efraím Sáenz Administración Pública
28 Ricardo Solís M. Ciencias Físicas

Nombres y apellidos	Asignaturas
29 Rogelio Sobela	„ „ Literatura General y de Centro América
30 René Vanhuffel	„ „ Francés
31 Elías Vicente	„ „ Agricultura práctica y Física
32 Ricardo Villafranca	„ „ Inglés, en sustitución del Sr. D. Ricardo Corfield
33 Eduardo Zamora Ulloa	„ „ Mecanografía
34 Gerardo Zúñiga M.	„ „ Inglés
35 Rafael Cardona	„ „ Psicología y Lógica (Renunció)
36 Alberto Sanabria	„ „ Geografía General (Renunció)

Personal Administrativo

Nombres y apellidos	Nombres y apellidos
1 Justo A. Facio	Director
2 Eduardo Zamora Ulloa	Secretario e Inspector
3 Fernando Carrillo	Bibliotecario e Inspector
4 Miguel A. Dávila	Inspector
5 Oscar Pacheco Braun	Ayudante de Laboratorios
6 Manuel Fernando Fuentes	Preparador de Ciencias Naturales
7 Manuel Segura	Amanuense
8 María Cristina Obregón	Amanuense
9 Cristóbal Hernández	Portero
0 Juan Porras	Portero
1 Francisco Quesada	Portero
2 Secundino Agüero	Portero
3 Agustín Anchia	Asistente del Campo Agrícola

Escuela de Comercio

Nombres y apellidos	Asignaturas
1 Andrés Boza Cano	Prof. de Ejercicios de Redacción
2 Miguel A. Dávila	„ „ Inglés

Nombres y apellidos	Asignaturas
3 Tomás Fernández Bolandi ..	„ „ Derecho Mercantil y Economía Política
4 Napoleón Quesada	„ „ Geografía Comercial
5 Elías Vicente	„ „ Tecnología Industrial y Conocimientos de Productos Comerciales
6 Fernando Carrillo	„ „ Aritmética Comercial y Teneduría de Libros
7 Eduardo Zamora Ulloa	„ „ Mecanografía y Taquigrafía
8 Fernando Carrillo	Inspector
9 Eduardo Zamora Ulloa	Inspector
10 Cristóbal Hernández	Portero
11 Juan Porras	Portero

Cuadro numérico de la matrícula y del resultado general de los exámenes durante el curso de 1921

AÑOS	ALUMNOS						
	Matriculados	Retirados	Examinados	Aprobados	Aplazados	Con pérdida del curso	Graduados
Primer Año A.....	24	4	20	5	9	6	—
Primer Año B.....	25	3	22	8	9	5	—
Primer Año C.....	30	7	23	10	11	2	—
Primer Año D.....	29	7	22	7	7	8	—
Primer Año E.....	32	12	20	6	5	9	—
Segundo Año A.....	36	18	18	3	7	8	—
Segundo Año B.....	35	17	18	6	4	8	—
Tercer Año A.....	39	10	29	4	17	8	—
Tercer Año B.....	40	7	33	4	16	13	—
Tercer Año C.....	40	5	35	8	19	8	—
Cuarto Año A.....	20	4	16	4	5	7	—
Cuarto Año B.....	22	7	15	5	10	—	—
Cuarto Año C.....	24	1	23	9	9	5	—
Quinto Año A.....	40	3	37	16	19	2	—
Quinto Año B.....	42	2	40	14	21	5	—
Sexto Año A.....	20	—	20	19	1	—	19
Sexto Año B.....	27	1	26	24	2	—	24
Primer Año Comercial.	49	30	19	9	10	—	—
Segundo Año Comercial.	29	12	17	13	4	—	—
Totales.....	603	150	453	174	185	94	43

San José, 31 de diciembre de 1921.

Nota.—Quedan 185 alumnos aplazados para repetir los exámenes en marzo de 1922.

Nómina de los títulos de Bachiller en Humanidades expedidos por la Dirección del Liceo el 16 de diciembre de 1921 y el 27 de marzo de 1922

No.	Nombres y apellidos	Fecha 1921
376	Marco Antonio Alvarado Méndez	16 de diciembre
374	Señorita Stella Bolaños Alvarado	—
377	Raúl Blanco Cervantes	—
355	Diógenes Bonilla Guevara	—
378	Francisco Brenes Gutiérrez	—
356	Francisco Calderón Varela	—
379	Eduardo Calzada Bolaños	—
357	Rodrigo Carranza Montealegre	—
358	Arturo Castro Esquivel	—
359	Claudio Castro Herrera	—
360	Daniel Contreras Araya	—
361	Gonzalo Cordero Zúñiga	—
380	Angel Coronas Guardia	—
381	Raúl Coto Lizano	—
382	Gonzalo Cubero Otoya	—
383	Francisco Dobles Chaves	—
384	Guillermo Fernández Solórzano	—
385	Humberto Flores Solano	—
362	Juan Gamboa Gamboa	—
386	Máximo Gamboa Salas	—
363	Enrique Góngora Umaña	—
364	Víctor Guardia Urbe	—
387	Emilio Jiménez Pacheco	—
388	Alfredo Jiménez Ulloa	—
389	Alfredo Lizano Bonilla	—
365	Hernán Mora Morales	—
366	Juan Bautista Mena Ugalde	—
367	Juan Núñez Quesada	—
390	Amando Padilla Monge	—
391	Manuel Páez Gómez	—
392	Manuel Prada Castro	—
393	Joaquín Quesada Vargas	—
368	Napoleón Quesada Vargas	—
394	Daniel Quirós Salazar	—
369	Rafael Quirós Solano	—

No.	Nombres y apellidos	Fecha 1921
370	Carlos Rivera Altamirano	—
375	Señorita Edith Rivera Cordero	—
371	Juan Rivera Cordero	—
372	Crisanto Saravia Roger	—
395	Enrique Silva Estrada	—
373	Jorge Vargas Méndez	—
396	Jorge Vega Rodríguez	—
397	Daniel Zeledón Umaña	—
398	Ricardo Fernández Peralta	—
399	Lucas Raúl Chacón González	—
400	Ricardo Solís Molina	—
401	Carlos Francisco Umaña Cordero	—
402	Eliás Vicente Bolandi	—
403	René Vanhuffel Dedobbeleer	—
404	Eduardo Fournier Quirós	—
405	Carlos Eduardo González Arce	—
406	Gonzalo Trejos Trejos	27 de marzo
407	General Jiménez León	—
408	Contrán Naranjo Rodríguez	—

Colegio de Señoritas

San José, 16 de Enero de 1922.

Señor Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública

S. D.

Me es grato presentar a Ud. el informe de la marcha de este Colegio durante el año de 1921.

CONSIDERACIONES GENERALES

Principiaron las lecciones el 21 de marzo.

El número de alumnas matriculadas llegó a 432, 10 menos que en el curso de 1920. Ya en mis Informes anteriores me he permitido manifestar a Ud. la inconveniencia del exagerado número de alumnas que asisten al Colegio, dadas las estrechas condiciones del local, carencia de Profesores educadores, etc. De nuevo insisto sobre este punto porque tomado en su conjunto el resultado que se obtiene, no representa el enorme esfuerzo acumulado durante el curso. En Nota No. 243 del 7 de Abril, la Secretaría de su digno cargo indica la necesidad de admitir a las alumnas que se presenten para el I. Año y en acatamiento a esta disposición, se matricularon todas las alumnas que llegaron. El I. Año tuvo tres Secciones: A, B y C con 46, 47 y 48 alumnas respectivamente o sea un total de 140. Ya he manifestado en otras oportunidades que una labor intensa no puede realizarse con grupos tan numerosos y aunque los señores Profesores tengan la mejor buena voluntad para atender debidamente a todas las alumnas, no es suficiente el período de 40 minutos de lección para intensificar en cada una de ellas la materia tratada. Como consecuencia de esto, resulta que hay que emplear mucho tiempo en el desarrollo de cada tema. Por otra parte resulta con frecuencia también que el tema que se va a tratar no lleva en la mente de las alumnas la necesaria preparación, lo que dificulta más la tarea, pues hay necesidad de suspender el tema principal para poner primero las bases que en general casi no existen sino de un modo muy vago cuando no faltan por completo.

LAS ALUMNAS QUE INGRESAN

Habiéndome tocado en suerte estar en este Plantel por algunos años, puedo establecer comparaciones con respecto al elemento que ingresa de las Escuelas Primarias y debo confesar que hemos perdido notablemente en los últimos cuatro años. La causa o causas de este decaimiento hay que buscarlas en la extraña organización actual de las Escuelas Primarias en donde falta, entre otras cosas, un derrotero firme que permita conseguir la uniformidad necesaria para poder seguir después en el Colegio con un trabajo más intenso y más regular. La preparación de las alumnas que ingresan es en general muy deficiente y muy heterogénea. En una misma clase hay alumnas que han visto ciertos puntos de una materia y otras que no han visto absolutamente nada. Pueden verse las calificaciones en todo el año y se notará que son bajas debido a que las alumnas no han podido seguir el desarrollo del Programa respectivo por falta de una preparación siquiera regular. En algunos casos esta preparación no ha podido ser más lastimosa! Es, pues, natural el que en estas condiciones no pueda ser el resultado general tan satisfactorio como en otras épocas no muy lejanas en que los resultados eran bien diferentes. Sinceramente manifiesto a Ud. que hay un grave mal en nuestras Escuelas que merece detenido estudio, porque de seguir así no pasará mucho tiempo antes de que desaparezca el tipo de la "colegiala" ya hoy bastante decaído. Dejo por completo a un lado todas las consideraciones que se pueden hacer sobre este punto, para concretarme a los datos Estadísticos en los cuales podrá Ud. tener la prueba de mis aseveraciones.

Ingresaron al PRIMER Año 140 alumnas. Al terminar el curso fueron AUROBADAS 46, es decir, la tercera parte! ¿De qué habrá servido todo el trabajo de los señores Profesores con las 94 alumnas restantes? De éstas casi otra tercera parte resultaron completamente inútiles y perdieron el año! Un buen número (31) se retiraron casi al terminar el curso porque tenían ya el año perdido y 45 fracasaron en una o dos Asignaturas. ¡Esto es sencillamente desconsolador!

Alumnas en lista de I Año	140
Aprobadas	46
Aplazadas en una asignatura	12
Aplazadas en dos asignaturas	13
Perdieron el Año	38
Se retiraron	31
	140
	140

Hay que pensar, señor Ministro, lo que significa el trabajo rudo de un año para llegar a semejante desastre. Energías, tiempo y dinero perdidos! Declaro que jamás en la Historia del Colegio se había visto nada semejante. Entre la actual organización de la Escuela Primaria y la orientación del Colegio que se ha mantenido, a pesar de tantas dificultades, hay un abismo. El tiempo se encargará de decir cuál de los dos rumbos está en el mejor camino. Existe, ciertamente, a mi juicio, un grave mal y corresponde a otras autoridades remediarlo. A mí me toca dejar constancia de él y es lo que he hecho.

De los demás años he de manifestar que con excepción de un aventajado grupo de alumnas que representa la labor de este Colegio, podrían eliminarse las restantes con gran ventaja para las que quieren y pueden aprovechar bien su tiempo.

PROPOSICION

En vista de lo expuesto anteriormente, me permito con el debido respeto, proponer a Ud. lo siguiente:

A) Admitir en el Colegio sólo aquellas alumnas que traigan de la Escuela Primaria preparación y capacidad que les permita seguir con buen éxito sus estudios en el Colegio.

B) Todas las alumnas del Primer Año ingresarán condicionalmente con el fin de eliminar las que no puedan seguir bien las lecciones.

C) Las hijas de maestros o Profesores que por Ley tienen derecho a la Matrícula libre, perderán este derecho si en el Segundo bimestre tienen un promedio de notas mayor de 2.00.

D) Las alumnas cuyo comportamiento no sea satisfactorio, después de las amonestaciones que señala el Reglamento, perderán de hecho todas las facilidades que el Consejo de Profesores hubiera acordado a su favor.

Estas indicaciones y otras que puede sugerir el elevado criterio de Ud. podrían ser de provecho para dar un nuevo rumbo al actual estado de cosas que es de todo punto inconveniente.

Del Segundo Año en adelante se efectúa la eliminación de los elementos mediocres aunque no con la intensidad con que debiera hacerse. En efecto, algunos Profesores son demasiado bondadosos y califican muy suavemente trabajos apenas medianos. Sobre este punto he hecho numerosas indicaciones en el Consejo de Profesores. Es muy significativo el hecho de que el concepto de la "Buena Nota" se ha perdido. Constantemente tiene esta Dirección reclamos contra varios Profesores por no haber calificado con "UNO" trabajos apenas aceptables. Estimo que sobre este punto se impone una reacción enérgica para evitar que pasen por el Colegio tantas y tantas medianías que más tarde serán medianías en las Escuelas y al fin una carga inútil para el Estado.

SECCION NORMAL

Durante este curso esta Sección se ha caracterizado mucho más en los Años II y III. El trabajo general de las alumnas puede decirse que es satisfactorio como lo demuestran las Calificaciones, pero de esto a contar con elementos que reúnan todas las condiciones necesarias para el Magisterio, hay una gran diferencia. Las alumnas ganan el curso SOLO por un promedio de Notas. Considero que esta práctica es perjudicial y debe modificarse. Debe prevalecer a mi juicio desde el Primer Año Normal el criterio del Consejo de Profesores sobre el valer de la alumna como futura Maestra. Sólo así podrían graduarse alumnas de reconocida competencia y dedicación para el Magisterio. Es éste otro grave mal que necesita remedio y en este sentido me permito proponer a Ud. los tres puntos siguientes:

- 1) Se exigirá un examen de ingreso a la Sección Normal en el cual se pondrá especial cuidado en las condiciones que debe tener una futura Maestra.
- 2) Las alumnas que terminen satisfactoriamente sus estudios, pero que no reúnan las condiciones especiales para ser Maestra, recibirán un Certificado de Estudios que no puede tener aceptación en el Magisterio. La actual organización es muy defectuosa desde este punto de vista.
- 3) La alumna graduada que tenga un promedio mayor de DOS en Práctica y Pedagogía, no tendrá derecho a ser colocada en ninguna Escuela.

LAS CALIFICACIONES

Es indispensable unificar lo más posible el criterio de las calificaciones que varía notablemente de un Colegio a otro. Son muchas las dificultades que se presentan por este motivo. Debo señalar un caso en donde se pueden ver los criterios tan diferentes para juzgar el trabajo de una alumna, que cursó los dos primeros Bimestres en la Escuela Normal de Heredia y los dos últimos en este Colegio.

Primer Año B. No. 47. Señorita Rucavado Fanny

	Escuela Normal		Colegio de Señoritas	
	Abril Mayo	Junio Julio	Agosto Setbre.	Octubre Novbre.
Castellano	2.15	2.25	Ausente	Ausente
Inglés	2.00	1.95	4	Ausente
Matemáticas	2.30	1.90	2	4
Historia	2.00	1.90	3	Ausente
Geografía	1.90	2.00	3	Ausente
C. Físicas	2.00	2.00	3	Ausente
C. Naturales	2.00	2.00	3	4
Dibujo	1.70	1.70	2	3
Música	1.50	1.51	2	3

Lo mismo probablemente habrá pasado con alumnas que de este Colegio hayan ido a continuar sus estudios en la Escuela Normal o en algún otro Colegio.

LA MEMORIA

Insisto de nuevo sobre este punto ya tratado muy extensamente en mi Informe del año próximo pasado. El cultivo de la Memoria está sumamente decaído. En el Primer Año pude observar con frecuencia que asuntos que se habían tratado algunos días antes estaban ya casi completamente olvidados en poco tiempo. Considero que es de urgente necesidad reaccionar contra este defecto y dar a esta facultad el puesto que merece.

MATERIAL DE ENSEÑANZA

Se hace ya necesario reparar una buena parte del Material especialmente el del Gabinete de Física. En el Gabinete de Geografía se necesitan algunos mapas nuevos y varias colecciones de cuadros murales. Las señoritas Eu'alia Durán y María de los Angeles Carvajal, alumnas del III Año Normal, han atendido con empeño este servicio.

MOBILIARIO

Por dificultades que no es del caso señalar, no llegaron durante todo el curso los pupitres que se pidieron en Octubre de 1920. Dichos pupitres llegaron en los primeros días del mes de Enero de este año, pero no podrán servir para las alumnas de este Colegio por ser demasiado pequeños.

FONDO DE PENSIONES

Durante el año se continuó con la deducción correspondiente para el Fondo de Pensiones. Los giros correspondientes por la suma de ₡ 1,274.73 se enviaron a la Contabilidad Nacional. El total de los fondos acumulados de este Colegio alcanza a la suma de ₡ 3,769.03.

PERSONAL.

J. Fidel Tristán	Director
Aída Charpentier	Secretaria
Marta Carranza	Auxiliar y Tesorera
Maria Durán	Inspectora. Sección Normal
María Luisa Iglesias	Inspectora. Ciclo Inferior
Sofía Montealegre	Inspectora. Ciclo Inferior
Margarita Cuervo de Lara	Inspectora III Año
Alfaro Anastasio	Prep. de Material Escolar
Aguilar Ramiro	Historia de la Educación
Bustamante de Lara Angela	Música. Murió el 19 de Junio
Carranza Marta	Ciencias Físicas y Naturales C. I.
Cordero Dr. Francisco	Fisiología. Anatomía e Higiene
Caballero M. Francisca	Trabajos Manuales S. N.
Fernández Lydia	Economía Doméstica, Arreglo de Casa y Corte y Costura
Floripe de Orozco Rosario	Costura. Ciclo Inferior
Gagini Carlos	Literatura. Psicología S. N.
Gámez Matías	Castellano. III Año C. I. Pedagogía. Sección Normal
Gutiérrez Guadalupe de T.	Religión
Hernández América de	Historia y Geografía C. I.
Iglesias Pacífica	Costura

Montero Atilia	Castellano C. I. Matemáticas S. N.
Montero Nicolás	Matemáticas C. I.
Madrigal Vitalia	Práctica. II Año Normal
Montealegre Camila de	Inglés S. N.
Martínez Margarita	Francés
Marchena Anita	Cultura Física
Monge Adelia	Cocina C. I.
Montenegro Alberto	Dibujo
Monge de C. Rafaela	Costura C. I.
Obregón Miguel	Historia y Geografía. Se retiró el 6 de Junio.
Pastor Julia	Cocina S. N.
Quesada Manuel Clemente	Práctica S. N.
Rosat Petra	Música. Principió el 1º de Julio
Sanabria Alberto	Historia y Geografía. II N. Principió el 6 de Junio.
Tristán J. Fidel	Ciencias Físicas y Naturales. S. N.
Umaña Carlos F.	Ciencias Físicas y Naturales. C. I.
Vargas Rosa María	Historia y Geografía. I Año N. III Año
Vargas C. José J.	Música
Wiepking Elizabeth	Inglés

Debo consignar una nota a la memoria de la señora Angela de Lara. Antigua alumna de este Colegio, se distinguió como Maestra por algunos años para concretarse después a la enseñanza de la Música. Llamada al Colegio de Señoritas, tuvo a su cargo el I Año. Secciones A, B y C. en donde hizo magnífica labor. Cumplida y bondadosa, fué muy apreciada de sus colegas y alumnas. En las Asambleas tomó parte muy activa.

El señor Profesor Miguel Obregón L., se retiró el 6 de Junio después de dilatados servicios en el Colegio. Su retiro obedece a sus múltiples ocupaciones en la Secretaría de Instrucción Pública, según comunicación del señor Obregón, que se conserva en el Archivo.

El personal fué muy cumplido. Consta en el libro "Registro de Profesores" que el número de inasistencias fue muy escaso. La señorita Margarita Martínez, Adela Monge y señores Matías Gámez, Anastasio Alfaro, Ramiro Aguilar, Manuel Cl. Quesada, señora Rafaela de Camacho y señorita Petra Rosat, no tuvieron ninguna inasistencia durante el año.

La Colaboración del Personal en Asambleas y Reuniones de carácter educativo fué muy eficaz, y en la parte educativa siempre encontró esta Dirección muy decidido apoyo en muchos de ellos.

MOVIMIENTO DE FONDOS EN EL CURSO DEL AÑO

Saldo en Caja del año 1920, según consta en el Libro de Cuentas I. folio 372, visado por la Secretaría de Instrucción Pública.	₡	1292.81	
Entrada en el año 1921, según comprobantes. . .		6635.80	
Gastos durante el año 1921, incluyendo la compra de pupitres, según comprobantes.	₡	6348.05	
En Caja		1580.56	
	₡	<u>7928.61</u>	₡ <u>7928.61</u>

Sólo las alumnas del Ciclo Inferior pagan derechos de Matrícula. Con estas entradas puede el Colegio atender los diversos gastos que ocasionan las múltiples reparaciones del mobiliario, ya bastante anticuado en parte, el servicio de aseo, Biblioteca, Laboratorio, etc., pero dichas entradas no permiten la adquisición de Material de Enseñanza, que a pesar del cuidado que se ha tenido necesita una renovación. Para atender a estas urgentes necesidades acordó el Consejo de Profesores poner también los correspondientes derechos de Matrícula en la Sección Normal. De este modo podrá adquirir el Colegio la suma necesaria para completar y mejorar los Gabinetes que han prestado buenos servicios desde hace muchos años. La Sección Normal sobre todo, necesita un Gabinete especial que no cuenta hoy con todos los elementos indispensables. Por otra parte, el mejor servicio, el ensanche siempre creciente del Colegio, las publicaciones y el fomento de los estudios de índole netamente nacional que tiendan a difundir más conocimientos sobre nuestras Geografía, Historia, etc., no han podido desenvolverse en toda su amplitud, y si esta Institución debe atender todas las manifestaciones de sus altos fines, no puede permanecer estancada por falta de recursos.

ALUMNAS APROBADAS
POR EL PROMEDIO DE SUS NOTAS BIMESTRALES

PRIMER AÑO A

- | | |
|-----------------------|--------------------------|
| 1 Assmann María | 8 Granados Marina |
| 2 Bolaños Doris | 9 París Stella |
| 3 Chacón María Teresa | 10 Peña Blanca Luz de la |
| 4 Chaves Leodegar | 11 Silva María Isabel |
| 5 Fonseca Inés | 12 Soto Carmen |
| 6 Fischel Sophy | 13 Soto Haydee |
| 7 Cóngora Daisy | |

Resumen general:

Alumnas en lista	46
Aprobadas	13
Aplazadas en una asignatura	3
Aplazadas en dos asignaturas	6
Perdieron el año	12
Se retiraron	12
	<hr/>
	46 46

PRIMER AÑO B

- | | |
|-----------------------|-------------------------|
| 1 Amador Adela | 7 Mesén Elena |
| 2 Arauz Marina | 8 Pardo Emilia |
| 3 Flores María Isabel | 9 Ramírez Carmen |
| 4 Guerro Elida | 10 Solera Adriana |
| 5 Herrera Celia | 11 Solano Berta |
| 6 Hütt Emma | 12 Vargas María Eugenia |

Resumen general:

Alumnas en lista	47
Aprobadas	12
Aplazadas en una asignatura	4
Aplazadas en dos asignaturas	4
Perdieron el año	12
Se retiraron	15
	<hr/>
	47 47

PRIMER AÑO C

- | | |
|------------------------|-----------------------|
| 1 Aguilar Dora | 12 López Pilar |
| 2 Alpízar Coralia | 13 Madriz Virginia |
| 3 Alvarado Claudia | 14 Muñoz Marba |
| 4 Alfaro Lydia | 15 Pochet Elvira |
| 5 Armijo Victoria | 16 Romero Alicia |
| 6 Brenes Ofelia | 17 Sanabria Hortensia |
| 7 Castro María Odilia | 18 Ulate Julia |
| 8 Chinchilla Margarita | 19 Vargas Angélica |
| 9 Gámez María | 20 Vieto Hilda |
| 10 Guzmán Carmen | 21 Zumbado Stella |
| 11 Lizano Esperanza | |

Resumen general:

Alumnas en lista	47
Aprobadas	21
Aplazadas en una asignatura	5
Aplazadas en dos asignaturas	3
Perdieron el año	14
Se retiraron	4
	<hr/>
	47 47

SEGUNDO AÑO A

- | | |
|------------------------------|----------------------|
| 1 Alvarez Marta | 12 López Margarita |
| 2 Benedictis Vera | 13 Lutz Minella |
| 3 Menedictis María Pía | 14 Montesalegre Sara |
| 4 Ba'dares María Luisa | 15 Múrolo María |
| 5 Bonilla María del Rosario | 16 Rivera Marta |
| 6 Céspedes Fabiola | 17 Segreda María |
| 7 Flores Lilia | 18 Vargas C. Lydia |
| 8 González Flora | 19 Vega María Delia |
| 9 Gotay Claudia | 20 Vieto Elvira |
| 10 Hütt Stella | 21 Zeller Luz |
| 11 Jiménez María del Socorro | |

Resumen general:

Alumnas en lista	48
Aprobadas	21
Aplazadas en una asignatura	11
Aplazadas en dos asignaturas	6
Perdieron el año	5
Se retiraron	5
	<hr/>
	48 48

SEGUNDO AÑO B

- | | |
|-----------------------|--------------------------|
| 1 Barquero Flora | 10 Sanabria Lilia |
| 2 Baldiodeda Rosalina | 11 Solano Matilde |
| 3 Blanco Consuelo | 12 Vargas María Cristina |
| 4 Castro Hortensia | 13 Vargas Lía |
| 5 Campos Rita | 14 Venegas Haydée |
| 6 Espinach Ligia | 15 Zamora María Isabel |
| 7 Geljert Julia | 16 Zúñiga Anita |
| 8 Muñoz Nelly | 17 Zúñiga Carmen |
| 9 Madriz Isabel | |

Resumen general:

Alumnas en lista	37
Aprobadas	17
Aplazadas en una asignatura	9
Aplazadas en dos asignaturas	2
Perdieron el año	4
Se retiraron	4
Oyente	1
	<hr/>
	37 37

TERCER AÑO A

- | | |
|------------------------|--------------------------|
| 1 Avendaño Digna | 8 Jiménez Gloria |
| 2 Blanco Clementina | 9 Jiménez Luisa |
| 3 Corredera María Rosa | 10 Jiménez Matilde |
| 4 Carboni Emilia | 11 Jiménez María Eugenia |
| 5 Coto Margarita | 12 López Alicia |
| 6 González Rosa | 13 Luke Augusta |
| 7 Hernández Marina | 14 Volio Margarita |

Resumen general:

Alumnas en lista	27
Aprobadas	14
Aplazadas en una asignatura	7
Aplazadas en dos asignaturas	2
Perdieron el año	1
Se retiraron	3
	27 27

TERCER AÑO B

- | | |
|-------------------|---------------------------------|
| 1 Aguilar Mary | 9 Geraud Alicia |
| 2 Brenes Dora | 10 Gei Leticia |
| 3 Balma Angela | 11 Herrera María de los Angeles |
| 4 Carvajal Carmen | 12 Mirambell Alicia |
| 5 Coto Luz | 13 Quesada Sara María |
| 6 Flores Amalia | 14 Rojas Rosalía |
| 7 García Ada | 15 Sáenz Marta |
| 8 García Lupe | |

Resumen general:

Alumnas en lista	30
Aprobadas	15
Aplazadas en una asignatura	6
Aplazadas en dos asignaturas	4
Perdieron el año	1
Se retiraron	4
	30 30

SECCION NORMAL

PRIMER AÑO A

- | | |
|----------------------------|---------------------|
| 1 Alvarado Ethel | 6 León Anita |
| 2 Alvarado María | 7 Sobielzeth Dora |
| 3 Carvajal Luz | 8 Zeledón Amparo |
| 4 Gámez Clemencia | 9 Zeller Virginia |
| 5 Herrera María del Carmen | 10 Zúñiga Margarita |

Resumen general:

Alumnas en lista	32
Aprobadas	10
Aplazadas en una asignatura	10
Aplazadas en dos asignaturas	7
Perdieron el año	2
Se retiraron	3
	<hr/>
	32 32
	<hr/>

SECCION NORMAL

PRIMER AÑO B

- | | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| 1 Céspedes Carmen | 7 Obregón Mercedes |
| 2 Fuentes Vitalia | 8 de la Paz Alicia |
| 3 Herrera Judith | 9 Quirós Carmen |
| 4 Hernández Cidalise | 10 Ugalde Hilda |
| 5 Lara Mercedes | 11 Vargas María del Socorro |
| 6 Montenegro María del Socorro | |

Resumen general:

Alumnas en lista	31
Aprobadas	11
Aplazadas en una asignatura	5
Aplazadas en dos asignaturas	4
Perdieron el año	8
Se retiraron	3
	<hr/>
	31 31
	<hr/>

SECCION NORMAL

SEGUNDO AÑO A

- | | |
|---------------------------|------------------------|
| 1 Acosta Marina | 12 Hoppe Anita |
| 2 Aguilar Ofelia | 13 Jiménez Flora |
| 3 Arguedas María Cristina | 14 Martínez Claudia |
| 4 Carranza Manuelita | 15 Robles Angélica |
| 5 Castro Margarita | 16 Salazar Luisa |
| 6 Chaves Natanahel | 17 Sarratea Margarita |
| 7 Espinach María Aurelia | 18 Solera Rosalía |
| 8 Fonseca Lily | 19 Tomás Carmen |
| 9 Fonseca Angélica | 20 Vargas Armañia |
| 10 Guillés Alíoe | 21 Vázquez María Luisa |
| 11 Hernández Adeña | |

Resumen general:

Alumnas en lista	26
Aprobadas	21
Aplazadas en una asignatura	4
Aplazadas en dos asignaturas	0
Perdieron el año	1
Se retiraron	0
<hr/>	
	26 26

SECCION NORMAL

SEGUNDO AÑO B

- | | |
|----------------------------|---------------------|
| 1 Barquero María Isabel | 10 Mora Elvira |
| 2 Campos Rosa Lilia | 11 Morales Dinorah |
| 3 Castaing Claudia | 12 Ramos Lilia |
| 4 Fernández María Cristina | 13 Rivera Marta |
| 5 Gómez Ana María | 14 Rodríguez Marita |
| 6 Guier Matilde | 15 Rojas Lilia |
| 7 Herrera Angela | 16 Sáenz Claudia |
| 8 Jiménez Berta | 17 Trejos Antonia |
| 9 Jiménez Eulalia | |

Resumen general:

Alumnas en lista	23
Aprobadas	17
Aplazadas en una asignatura	2
Aplazadas en dos asignaturas	1
Perdieron el año	2
Se retiraron	1
<hr/>	
	23 23

SECCION NORMAL

ALUMNAS APROBADAS Y GRADUADAS

	No.
1 Lilly Artavia Bolandi	359
2 Hortensia Bagnarello G.	360
3 Carmen L. Blanco Montero	361
4 Rosa M. Camacho Sánchez	362
5 Graciela Carranza Volio	363
6 Cristina Carranza Volio	364
7 M. de los Angeles Carvajal M.	365
8 Elida Córdoba Zeledón	366
9 M. Cristina Coto G.	367
10 M. Cristina Dittel Mora	368
11 Eulalia Durán Masís	369
12 Artémida Esquivel Cabezas	370
13 Zulema García Jiménez	371
14 Berta González Sandoval	372
15 Ada Márquez García	373
16 Odilie Montealegre Alfaro	374
17 Adilia Morales Porras	375
18 Berta Ortiz Cartín	376
19 María L. Porras Monge	377
20 Emilia Prieto Tugores	378
21 Angela Retana Rojas	379
22 Amada Richardson Smith	380
23 Luz Rothe Conejo	381
24 Celia Saborío Soto	382
25 Luisa Saborío Montenegro	383
26 Araceli Sánchez Barrantes	384
27 Margarita Silva Quirós	385
28 M. Teresa Solera Quesada	386
29 Olimpia Trejos López	387
30 Carmen Vaiverde Z.	388
31 Dora Villalobos Padilla	389
32 Lolita Zeller Audrain	390
33 Mercedes Zurchini R.	391

34 Berta Zúñiga L.	392
35 Margarita Brenes G.	393
36 Graciela Coto Granados	394

Resumen general:

Alumnas en lista	38
Aprobadas	36
Aplazadas en una asignatura	0
Aplazadas en dos asignaturas	0
Perdieron el año	0
Se retiraron	2
	<hr/>
	38 38
	<hr/>

RESUMEN GENERAL - CURSO DE 1921

	CICLO-INFERIOR						SECCION NORMAL							
	I AÑO		II AÑO		III AÑO		I AÑO		II AÑO		III AÑO			
	A	B	C	A	B	A	B	A	B	A	B			
MATRICULA	46	47	47	48	37	27	30	32	31	26	23	38	432	
AFROBADAS	13	12	21	21	17	14	15	10	11	21	17	36	208	
Aprobadas 1 asignatura	3	4	5	11	9	7	6	10	5	4	2	0	66	
Aprobadas 2 asignaturas	6	4	3	6	2	2	4	7	4	0	1	0	39	
Pendieron el año	12	12	14	5	4	1	1	2	8	1	2	0	62	
Se retiraron	12	15	4	5	4	3	4	3	3	0	1	2	56	
Oyentes	1	
	46	47	47	48	37	27	30	32	31	26	23	38	432	
	140			85			57			63			150	
	282						432							

PUBLICACIONES

Con lentitud se ha continuado la Serie de Publicaciones de este Colegio, debido a que los fondos de Matrícula no alcanzan a cubrir los gastos de publicación. Tiene el Colegio un buen número de originales que pueden ser de algún valor para los Maestros.

El señor Matías Gámez Monge publicó ya bajo el N° 1 de la Serie C un trabajo recomendable sobre "ESCRITURA", y de la misma Serie hay algunos otros en preparación, entre ellos uno referente a "Los Molucos en la Escuela Primaria" por doña Ester C. de Tristán.

Las dos últimas publicaciones del Colegio se refieren al viaje de John Lloyd Stephens por Costa Rica en 1841 y a la continuación de la "Actividad del Volcán Irazú".

En nuestras tareas, señor Ministro, hemos puesto toda nuestra voluntad y empeño para sostener en lo posible el buen nombre de esta Institución. Dificultades de muy diversa naturaleza no nos han permitido llevar a feliz término muchas mejoras que somos los primeros en reclamar, pero que circunstancias adversas, originadas en parte por el ambiente social y por factores etnográficos no nos permiten realizar. Valga, pues, si quiera el interés con que hemos querido trabajar para mantener los cortos progresos que hemos alcanzado.

Del Señor Ministro muy atento servidor,

J. FIDEL TRISTAN
Director

Instituto de Alajuela

No. 104

Alajuela, 30 de diciembre de 1921.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública

San José.

Señor:

Como Director del Instituto de Alajuela tengo el honor de presentar junto a esa Superioridad el informe correspondiente al curso lectivo de 1921. Sin otro particular soy del señor Secretario de Estado servidor y amigo,

El Director del Instituto,

LUIS DOBLES SEGREDA

APERTURA

Abierta la matrícula del Plantel desde el 1º de marzo, era el propósito iniciar labores el lunes 14 del mismo, y así se anunció al profesorado en sesión de 27 de febrero, convocada para cambiar ideas acerca de la organización del nuevo curso.

Pero en la misma sesión, que fue el primer Consejo de Profesores del año, se tuvo grave noticia acerca de la posible ruptura de relaciones con la vecina República de Panamá, con motivo del proceso de límites. El Consejo resolvió entonces, por aclamación, ofrecerse incondicionalmente al Comandante en Jefe para llevar armas a la frontera. Un grupo de profesores fue a visitarlo y él aceptó, lleno de emoción, aquel ofrecimiento.

Poco tiempo después el Director, que suscribe, tuvo el honor altísimo de empuñar el fusil y partir para el frente.

Dichosamente las gestiones diplomáticas lograron detener el conflicto; pero estoy seguro que el Colegio entero nos habría seguido por aquel camino, que era el del honor. Muchos alumnos marcharon, y los otros, con el resto del profesorado, fueron contenidos por las órdenes de la Comandancia, que no estimaba oportuno más refuerzo; pero casi todos estaban inscritos en la leva y su espera la hacían en el cuartel.

Esta circunstancia retrasó el curso, que no podía abrirse en las zozobras del momento.

Pero el 21 de marzo las labores fueron iniciadas sin nuevo retraso. La pérdida de tiempo por esta causa fue, pues, muy pequeña: apenas si nos sustrajo una semana.

Algunas personas, que ya no recuerdan las fechas, creen que el conflicto de Coto nos llevó un mes, por lo menos, y así lo dicen frecuentemente. No sé lo que en otros planteles sucediera; en lo que se refiere al nuestro, se limitó esa pérdida a una semana solamente.

MATRICULA

Tiéndome vivamente complacido los datos relativos a la matrícula de 1921. En un período de diez años su total de 214 ha sido el más elevado:

En 1912 fue de	135	alumnos
" 1913 " "	144	"
" 1914 " "	141	"
" 1915 " "	132	"
" 1916 " "	115	"
" 1917 " "	134	"
" 1918 " "	140	"
" 1919 " "	129	"
" 1920 " "	205	"
" 1921 " "	214	"

Como se desprende de esos guarismos, la matrícula del Instituto ha venido creciendo notablemente en los últimos dos años.

Aunque podría objetarse que ahora existe una Sección Comercial, diré que también existió en 1913 y en 1914 sin que alzara la matrícula a la altura de la de 1920 y 1921. Pero, aun restando la de la Sección Comercial, que fue de 33 alumnos, nos queda para la Sección de Humanidades un total de 181, muy superior al de todos los años anteriores; pues haciendo igual imputación a la cifra de 1920, queda reducida a 163 alumnos. Esta matrícula revela que hay confianza en la marcha del Instituto y que crece el entusiasmo por concurrir a sus aulas.

Esa cifra se descompone así:

POR SECCIONES

Sección de Humanidades	181
Sección Comercial	33
Total de matrícula	214

POR SEXOS

Varones	119
Señoritas	95
Total	214

POR GRUPOS

I Año A	28
I " B	27
II " "	10
III " A	25
III " B	24
IV " "	24
V " "	31
VI " "	12
I Comercial	16
II " "	17
Total	214

POR SEXOS EN CADA GRUPO

I Año A	14 mujeres	14 varones
I " B	10 "	17 "
II " "	2 "	8 "
III " A	12 "	13 "
III " B	11 "	13 "
IV " "	11 "	13 "
V " "	19 "	12 "
VI " "	2 "	10 "
I Comercial	8 "	8 "
II " "	6 "	11 "
Total	95	119

En el transcurso del año se han retirado 25 alumnos, según este detalle:

I Año A	0 varones	0 mujeres	total: 0
I " B	3 "	1 "	4
II " "	4 "	0 "	4
III " A	3 "	2 "	5
III " B	2 "	1 "	3
IV " "	1 "	0 "	1
V " "	0 "	1 "	1
VI " "	0 "	0 "	0
I Comercial	2 "	3 "	5
II " "	2 "	0 "	2
Totales	17	8	25

No es cosa de alamar este retiro de alumnos; la matrícula va zarandeándose al través del curso por natural selección o por causas imprevistas.

Estas son las causas que hemos podido señalar:

Por malas notas que ponían de manifiesto la reprobación	7
Por haber cumplido el número de ausencias reglamentarias	6
Por cambio de residencia	5
Por necesidad de otros trabajos remunerados	2
Por enfermedad	2
Por expulsión	1
Por causa desconocida	2
	25

Datos relativos a las condiciones éticas y psicológicas de la población el plantel tengo muchos recogidos, pero de índole privada, que obran en el bro de referencias que lleva la Dirección

Los que podrían interesar en una estadística son éstos:

EDAD DE LOS ALUMNOS

Menores de 15 años	42	varones	33	mujeres
De 15 a 17 años	33	"	32	"
De 18 a 19 años	18	"	16	"
De 20 o más años	7	"	0	"
Totales	100	"	81	"

Estos datos no comprenden a los alumnos de la Sección Comercial, a quienes, por ser en gran parte personas mayores de edad, no se les exige el quisito de su nacimiento.

PROCEDENCIA DE LOS ALUMNOS

Del Cantón Central	126
De los otros cantones de la provincia	28
De las otras provincias	13
Hijos de extranjeros radicados	14
Total	181

Los cantones de Alajuela nos han enviado alumnos en esta proporción:

Grecia	16
Atenas	5
San Ramón	3
San Mateo	1
Naranjo	1
Orotina	1
Poás	1
Total	28

MOBILIARIO

Me resentía en los informes de años anteriores, por el estado lastimoso del mobiliario del Instituto y por su número de piezas, insuficiente para la población del Plantel.

Mis quejas fueron oídas y bien pesadas en el Gobierno.

El señor Presidente de la República decidió subsanar esta deficiencia y me autorizó para que, de acuerdo con la Secretaría de Instrucción Pública, ordenásemos el pedido correspondiente.

Todo se hizo de conformidad y se pidió un menaje a la casa de Jaime Velázquez, de Nueva York.

En noviembre del año pasado se autorizó el primer abono, por acuerdo número 78, y en marzo estaba el pedido en la Aduana de San José.

La Secretaría de Fomento, a mi solicitud, ordenó el desalmacenaje y el traslado a la ciudad así como su desempacado y armadura.

Recibí en esa remesa las siguientes partidas:

Pupitres para alumnos	250
Mesas para profesores	12
Sillas para salón de reuniones	300
Tela para pizarrones	25 metros

Casi todo llegó en buen estado y ésta es la nómina de objetos rotos:

Pupitres de alumnos	6
Sillas para reuniones	9

Lo demás está en servicio.

Las mesas para profesores venían mal dispuestas y casi todas llegaron estropeadas; pero, como no tenían piezas de hierro colado, sino solamente madera, pudieron arregiarse con facilidad aunque sus barnices quedaron lastimados.

Lo que sí resultó una mala compra fue la tela para encerados. Es muy dura y su borrado destroza los cepillos, al mismo tiempo que resulta áspera para la tiza y la gasta en exceso, dejando tras el derroche una horrible y dañosa polvareda.

No creo que sea bastante para ocasionar una cretosis, tal como se opera la antracosis entre mecánicos y mineros de hulla, esto es, por la fijación de partículas insolubles en el parénquima pulmonar; pero indudablemente que este polvo flotante sí constituye una amenaza para los bronquios de los muchachos.

Su producción puede deberse a la tiza poco grasa, pero más que ello al tablero muy áspero que la pulveriza. Por otra parte, toda la tela queda rayada con líneas cuyo borrado imperfecto dificulta la claridad de nuevos trazos.

Del pedido original que elevé a esa Secretaría fueron recortados estos renglones:

Mesas para labores de cocina	6
Bancos de carpintero para trabajos manuales ..	12
Sillones para profesores	12
Escaparates para libros	12

Bien sé que tal recorte no se debió a voluntad contraria de esa Secretaría sino a las urgencias del Erario que así lo exigían, ya que no son cosas de lujo esos renglones, sino muebles de diaria y urgente necesidad en las actividades del Plantel.

No doy a Ud. el cálculo del coste de esta remesa de mobiliario, porque, aunque poseo los catálogos de donde se tomó, no habiendo yo hecho el pedido, sino esa Secretaría, no quedé enterado de las sobretasas, deducciones, fletes o descuentos que hubiesen alterado los guarismos.

Obedeciendo una orden de ese Departamento entregué, por inventario, a la Junta de Educación del Distrito Central todo el mobiliario antiguo que fue reemplazado.

Pláceme, señor Secretario, dar cuenta a Ud. de que los alumnos han sido respetuosos con sus nuevos muebles, que no han sufrido daño alguno por su causa. Espero que no lo sufran en adelante por muchos años.

En presencia de estos muebles, elegantes y limpios, cuya conservación he puesto sobre todos y cada uno de los alumnos, tienen ellos que crear el espíritu de respeto a la propiedad y el deseo de conservarla con decoro.

Al pie de este inciso debo referirme a una circunstancia casual que favoreció a este Instituto causando daño al Juzgado Civil de la Ciudad, pero no por nuestra culpa o voluntad.

En su oportunidad pasé a la Secretaría de Fomento una nota en la cual queda claro informe del suceso.

Es ésta:

"N. 40. Señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.— Señor: Aunque entiendo que Ud. estará bien enterado del asunto de muebles entre el Instituto de Ajujeña y el Juzgado, me parece oportuno darle alguna referencia de mi participación.

Había pedido yo al señor Ministro de Instrucción Pública muebles para oficina porque esta Dirección carecía de ellos. El me indicó que esperara y que el Departamento de Obras Públicas podría hacerlos más adelante.

A principios de este año vino a verme el señor Gobernador y me dijo: "En la estación hay un carro de muebles para el Instituto".

Como yo le pidiera la guía me manifestó que estaban a su nombre y que él los mandaría a pasar.

Efectivamente sus empleados firmaron el recibo y trajeron acá el mobiliario.

Yo extrañé cómo se me enviaban muebles cuyo detalle no había sido señalado por mí, pero supuse que el señor Secretario de Instrucción Pública los hubiese ordenado a su gusto y sin consultarme, y no volví a ocuparme del asunto.

Hace cosa de tres semanas vino un empleado de ese Departamento para averiguar el paradero de unos muebles enviados al Juzgado Civil.

El detalle que traía era el de los míos y así se lo manifesté, con extrañeza, indicándole que los enviaría a su destino, que hasta entonces había ignorado.

Yo no los retenía por malas artes sino porque me habían sido entregados y los necesitaba. Quien pudo haber pecado de ligero fue el señor Gobernador, que no preguntó a Obras Públicas acerca de su destinatario.

Así las cosas, he visto al señor Juez Civil para enviarle sus muebles y él me dice que cree injusto sustraerlos a este establecimiento, donde son de perentoria necesidad. Que estima que nuestras gestiones han de encaminarse en el sentido de obtener una nueva remesa para su oficina, ya que en ambos departamentos son de urgencia.

Me permito, pues, elevar a Ud. ese criterio con el fin de que se sirva resolver si los entrego o si quiere ordenar la nueva remesa para el Juzgado.

Quiero dejarle bien claro que no los retuve indebidamente ni por glotonería, sino en virtud de la disposición del señor Gobernador, a quien venían consignados, y para uso urgente e indispensable de esta Dirección.

En el caso de que Ud. ordene la repetición del pedido, yo me permito rogarle, muy cordialmente, que fuese dentro del menor plazo posible, a fin de que aquella oficina, involuntariamente perjudicada por ésta, no sufra tanto tiempo ese perjuicio.

Sin otro particular, &c."

En presencia de los hechos el señor Juez Civil, don Luis Castaing, con un civismo digno de exaltación y elogio, declaró que en ninguna manera perjudicaría a un centro de cultura para beneficiar su oficina y que, si bien pertenecían al Juzgado los muebles, preciso era repetir la remesa y no sustraerla de donde era indispensable.

El es un ciudadano distinguido y de altura que no se mira en cosas pequeñas sino que mide mayores y más valiosos intereses.

Mi insistencia fue siempre vencida por su resistencia y ahora me limito a aplaudir aquí ese gesto y a rogar al señor Secretario, que interceda para que no sea burlado tan buen propósito con una negativa. Ojalá pueda el señor Juez tener en breve un mobiliario que, tan sin pensarlo, le quitó este

Instituto. Sería nuestro mejor contento y satisfacción, pues, aunque siempre le seremos deudores, no queremos seguir, como hasta ahora, en calidad de morosos.

SALON DE DIBUJO

Penetrados de la importancia trascendente que el dibujo tiene en la cultura integral del individuo, tratamos de arreglar un gabinete para esta actividad.

Tenemos en la casa un amplio salón que hemos de dedicar a tal objeto y que, por su capacidad y por su orientación, que permite la entrada de la luz del Norte y del Oeste, nos ofrece ventajas estimables.

Poco a poco podría ir dotándose de un mobiliario adecuado y de una colocación de modelos variada y conveniente.

Este año pudimos comprar para él, con dinero de matrículas, una serie de trescientos modelos en yeso.

Los trabajó el hábil profesor don José Manuel Caballero bajo la dirección del Inspector General de la asignatura, don Enrique Echandi.

Son bastante estimables y copian los modelos de cartón que se usan en muchas escuelas de los Estados Unidos.

Cada yeso tiene una gacilla de metal para ser colgado, pero no los hemos colocado en su sitio por el temor de que se ofendan con el polvo. Se necesitarían grandes vitrinas para contenerlos, pero, pensando en ello hemos ideado una forma cómoda y barata para su resguardo. Los modelos irán colgados de ganchos hundidos en las paredes o sobre reglones dispuestos en tres bandas paralelas y horizontales. Sobre los lienzos de pared cerrarán hojas de madera con cristales.

En esa forma estarían protegidos contra toda suciedad y a la vista de los alumnos en cualquier momento.

Un carpintero experto valora el monto de ese trabajo, sobre todos los testereros de gabinete, en cuatrocientos colones.

Resulta bien poco en relación con el beneficio que representa tal departamento para la cultura de los educandos.

Espero el año próximo poder llevar a término esta minúscula empresa.

DEL PROFESORADO

El profesorado de 1920 sufrió numerosas y sustanciales modificaciones en el curso de 1921.

Voy a dar a usted cuenta de ellas.

Al iniciarse el curso llamé a mi lado a algunas personas de reconocida competencia y moralidad insospechable, dos requisitos que, en mi concepto, resumen las condiciones del buen profesor.

Dentro de las exigencias del plan de estudios y de la población escolar la actividad del Profesor de Ciencias Físicas y Naturales tomó tal extensión que no fué posible localizarla en una sola persona. Por mucha que fuese su competencia resultaba materialmente imposible dentro del factor tiempo.

Separé entonces las especulaciones más elevadas de las Ciencias Naturales, tales como la Anatomía y Fisiología animal y vegetal comparadas, la Biología y la Geología, y las confíé al Profesor don Anastasio Alfaro.

La competencia de este profesor, reconocida en el país entero, no necesita que aquí la acredite y es por sí sola una garantía de seriedad en las labores del Instituto. Nadie podrá hacer un reparo a este hombre consagrado por entero al estudio de la naturaleza.

Separé, así mismo, la cátedra de Física y la puse en manos del Profesor don Manuel Ardón.

El señor Ardón no había servido antes esta cátedra, pero yo tenía conocimiento de su competencia y dedicación como maestro de escuela y estaba seguro de que haría bastante bien la asignatura.

Sus negocios comerciales no le permitían aceptar esta cátedra, pero mi invitación reiterada logró convencer su alma devota por todo lo que es docencia.

No me equivoqué. El curso ha sido llevado con prestigio y severidad. Creo que el Instituto ha hecho con él una adquisición estimable.

Llamé también a un talentoso abogado, don León Cortés, para servir las cátedras de Economía Política, Psicología, Administración Pública e Higiene. Parece excesivo el trabajo pero hay que darse cuenta de que estas

asignaturas están reservadas para muy pocos cursos y es reducido su número de horas semanales.

Mi llamado no obedeció tanto a sus prestigios de hombre de leyes como al recuerdo de que es Maestro Normal, que ha ejercido con ventajosa eficiencia. Fué también mucho tiempo Inspector de Escuelas y profesor en este mismo Instituto y en el Colegio de San Luis Gonzaga de Cartago.

Su presencia en el profesorado no es, pues, la de un instruso sin preparación, sino, muy a la inversa, la de un preparado lleno de vocación. Las cátedras han sido atendidas no sólo con interés sino con brillo. Nótese en ellas actividad mental, hace pensar más que repetir y esto ya le señala como un distinguido profesor. No pierde su tiempo en divagaciones ociosas y explica la materia con claridad y seguridad que la hacen fácilmente asimilable.

Al igual que al señor Ardón, no le hice yo servicio trayéndolo al Instituto sino que le distraje de su bufete, con pérdida de sus intereses profesionales, y sin duda alguna monetarios, valiéndome de esa pasión que ata a los hombres generosos a los intereses supremos de la cultura.

Nada debe él agradecerme, soy yo quien le agradece este tiempo que sustrae a lo suyo en beneficio de lo nuestro.

Para sustituir al Doctor don Viriato Figueredo, cuyas ocupaciones profesionales no le permitían seguir ejerciendo el profesorado de Francés, solicité al Profesor Pierre L. Izard.

Había ya servido esa cátedra en el Liceo de Costa Rica y había ejercido su profesión de Maestro Normal en las escuelas americanas de Panamá.

El resultado ha sido bueno; no obstante, pienso que la disciplina de sus clases es deficiente y que debiera poner mayor esfuerzo en ella. No hay desorden alguno, ni habría permitido que lo hubiese, no hay faltas de respeto, ni charlatanería, pero languidece la atención y muchos de los alumnos ocupan su actividad en otros negocios o conversan en voz baja. En corrigiendo esta deficiencia lamentable llegará a ser uno de los mejores elementos.

Domina bien las cuestiones gramaticales, pronuncia con bastante claridad y tiene paciencia y entusiasmo de profesor. El defecto está más en los alumnos que en el profesor. Siendo él persona cultísima, usa una bondad extrema al abrigo de la cual unos cuantos desordenados desvían la atención general.

El Doctor don Manuel de las Cuevas, que servía el profesorado de In-

glés, fué llamado a ejercer en el Guanacaste sus funciones profesionales en una campaña de higiene emprendida por la Secretaría de Gobernación.

Confíe la asignatura al Profesor don Ezequías Madrigal, que la servía en la Escuela Normal y que la había hecho, años atrás, en este mismo Píantel. El señor Madrigal une a su larga práctica en el profesorado un entusiasmo renovado y una actividad envidiable.

Trabaja con un brío que yo aplaudo y logra despertar interés por la asignatura. La enseña con una facilidad asombrosa, explicándose casi por entero dentro de ella misma. Antes que traducir, explica, amplía, comenta las ideas, ayudándose con gestos y dibujos, de tan donosa manera, que deja en todos conciencia clara de lo que se está tratando.

No he visto hacer nunca esta asignatura con mayor encanto y mayor provecho; tengo para mí que es uno de los mejores profesores de inglés que tiene el país.

Conoce a fondo, por estudios de especialización, los resortes pedagógicos de su asignatura y juega maestramente con ellos.

Su genio festivo y familiar lo hace ameno.

Le hago el reparo de que ese mismo carácter le lleva a veces un poco más allá de lo debido en su festividad, y los alumnos le cobran cierta camaradería inconveniente. También suele a ratos irse fuera de motivo en cuentos y sucesos alejados de la lección. Recobra de sobra el tiempo perdido en tales digresiones, pero al recobrarlo no indica que no se hubiese perdido.

Para las labores de costura fué preciso llamar a otra persona, puesto que la señorita Rosa María Vargas, que las servía a entera satisfacción, pasó al Colegio de Señoritas de esa capital. Lamé a la señorita María Cabezas, y a los pocos días tuve que suprimir la cátedra, por la estrechura del presupuesto de que adelante haré mérito. Pero, como allá expondré, se suprimió solamente en el presupuesto, ya que el taller siguió abierto con la misma actividad.

Ninguna persona del personal, para ser justo, debiera merecerme mayor elogio que esta mujer abnegada que, sin el aliciente del sueldo, multiplicó su actividad en todas las labores domésticas de la casa.

Nada se movió sin su apoyo y dirección, que fueron siempre decidido uno e inteligente otra.

Y no sólo hizo su asignatura con amor y conocimiento claro sino que su

presencia en la casa sirvió como modelo de exquisita cultura que pudo exponerse a la contemplación de las alumnas.

En el mes de mayo suplí una vacancia que me dejara don Joaquín Vargas Coto en la actividad de Castellano y Literatura Hispano-Americana.

Aguardé hasta entonces al señor Vargas Coto porque habíala servido con tanto acierto y entusiasmo que no me resignaba a perderlo.

En mayo, por fin, terminó la espera con su última negativa, no por falta de devoción y simpatía sino por razón económica. Acababa entonces de llegar al país un joven alajueñense que había hecho en los Estados Unidos su doctorado en dentistería.

Tenía marcada afición literaria, conocía bastante de libros y autores y parecía encantado por cosas de enseñanza, en las que había trabajado en Guatemala y El Salvador. Puse en sus manos la cátedra y estoy satisfecho en todo extremo.

Aunque no posee todavía la profundidad y erudición de un docto, tiene tan claro juicio y tan perspicaz penetración que lo acreditan como buen profesor de Literatura. Pienso que orienta bien buscando no la repetición de biografías estériles sino el juicio personal de los alumnos sobre los libros y los hombres juzgados. Cuando haya servido esta cátedra un año más, tendremos un profesor muy estimable. He citado al Dr. don Virgilio Chaverní.

Hacia mediados de año sufrió el Instituto una pérdida muy sensible. El profesor de Música don Daniel Zúñiga, excelente y comprensivo colaborador, tuvo que dejar el profesorado buscando mejores horizontes en la República de Panamá.

Busqué para suplirlo a una de las alumnas más distinguidas entre las graduadas del año anterior, la señorita Manta Saborío. Su vinculación al Colegio, su dominio de la teoría musical y del piano eran prenda bastante para creerla eficiente. Desgraciadamente, poseyendo lindas cualidades no logra mantener la disciplina de su clase y eso daña y afloja su enseñanza. Débese probablemente a sus pocos años y a la familiaridad con que la tratan sus compañeros de ayer, pero en todo caso no podrá realizar su trabajo con resultado. Lo siento bastante porque es una leal y constante colaboradora en las actividades sociales del píantel y porque la distinguimos con toda nuestra simpatía.

Para dirigir los estudios de la orquesta hice entrar al señor Octavio Porras, cuya competencia en asuntos musicales es de todos conocida. Estoy

de él plenamente satisfecho y veo crecer y mejorarse esta orquesta de alumnos con que alegramos las reuniones del Colegio.

Son esas, señor Secretario, las modificaciones que sufrió el Personal, que por ciento fueron muchas y sustanciales.

A los otros colaboradores Usted los conoce bastante y de ellos tiene referencias en mis informes anteriores.

Pienso, señor Secretario, que tenemos actualmente un personal bastante laborioso y preparado, en cuyas manos está bien confiada la cultura de la juventud de esta provincia.

Creo que, dentro de lo que nos es posible ver y entender, hemos ido haciendo, con apoyo de esa Secretaría, una selección de la cual nos sentimos satisfechos.

Nuestra atención orienta ahora en el sentido de ir mejorando las condiciones de trabajo de ese profesorado dotándolo de material moderno que ayude a la eficiencia de su trabajo.

LAS ECONOMIAS

Una medida muy dolorosa hubo que tomar en el curso del año. Las exigencias del plan de estudios y de la población escolar pedían un presupuesto que tuve el honor de elevar a Ud. en noviembre de 1920.

Pero, urgido el Erario Público de hacer economías indispensables, Ud. me invitó a cercenar ese presupuesto.

No había medio posible de hacerlo, porque no lo tenía calculado con lujo sino limitado estrechamente a las necesidades imprescindibles. Rebajar todos los sueldos, era dejar en mala condición a todos los profesores y, aunque en sesión del 18 de abril aceptaron someterse a tal apretura, mis cálculos demostraron que esa rebaja debía ser de un 33%, puesto que el compromiso contraído con Ud. implicaba la obligación de meternos dentro de los dos tercios del presupuesto primitivo. En tales condiciones convenimos en suprimir las clases técnicas o especiales.

No podíamos negar la importancia de todas aquellas disciplinas, que completan y armonizan la cultura del educando, pero, comparadas con otras del plan, pueden entenderse como de importancia menor.

Por otra parte, por circunstancias especiales, los profesores que las servían no quedaban en la peor condición. Tres de ellos eran bastante acomodados, los demás tenían otros trabajos de los que derivaban lo suficiente para sus necesidades. Ninguno pasó angustias por esa amputación, si se exceptúa al Colegio que si debió padecerlas. Y aquí cabe, señor Secretario, nuestra voz de aplauso para una obra humilde y desinteresada a cuya realización hemos asistido llenos de respeto y gratitud.

Cinco de estos señores Profesores:

- Señorita María Cabezas, en Costura.
- .. Adela Salazar, en Calistenia.
- .. Felicia Cordero, en Bordado.
- Señor José María Rodríguez, en Gimnasia.
- .. Jesús Ocaña, en Trabajos Manuales.

continuaron sirviendo sus clases, sin la menor interrupción, como si devengasen sueldo. La señorita Cordero si tuvo que dejarlas después, con ocasión de su matrimonio y su viaje de bodas.

Asimismo se lo ofrecieron la señorita Talía Villalobos, profesora de Cocina, y los señores Carlos Jiménez y Rigoberto Moya, profesores de Agricultura y Dibujo, pero en esos casos no lo acepté porque, no estando ellos radicados en la ciudad, no podía hacerlos venir para estos servicios gratuitos.

Note el señor Secretario lo que este gesto de desprendimiento vale en el minuto presente en que tanto se desconfía del desinterés y de la devoción por estas cosas del espíritu.

Y no imagine que el quedar en tales condiciones les puso al margen del horario y de las disposiciones reglamentarias; muy a la inversa, orgullosos de su acción, llevaronla a cabo cumpliendo lealmente con todas las obligaciones contraídas, sin negligencia ni reparos.

Esta sola actitud es bastante para el agradecimiento y el aplauso que aquí deja para ellos el Instituto de Alajuela.

LA SECCION COMERCIAL

Un verdadero milagro de voluntad ha sido esta Sección Comercial del Instituto.

Dada la estrechura del presupuesto en que la fuerza de los hechos nos obligó a situarnos, una de las víctimas fue esta Sección.

Al principio se pensó en suprimirla y más tarde, reconociendo su importancia y venciendo todo género de dificultades, se le asignó de presupuesto un 50% de lo que necesitaba.

La idea era que sólo se mantuviese el Segundo Curso, que ya tenía derecho adquirido, y se cerrase el primero. Como eso significaba terminar con un organismo apenas creado, preferimos hacer toda suerte de arreglos para que se mantuviera. El profesorado de la Sección aceptó una rebaja de sus sueldos del 25% y se suprimieron las cuotas de Dirección, Secretaría y Portería.

La primera fue servida, para los efectos legales y docentes, por el Director del Instituto, pero la disciplina se hizo encargándola un día de la semana a cada uno de los profesores.

La Secretaría sirviola el Secretario del Instituto y la Portería uno de los alumnos. Todos estos servicios fueron absolutamente gratuitos a lo largo de todo el curso.

Pero, aun en esa forma, faltaba el sueldo de un profesor y en el primer mes lo sufragaron entre los alumnos por cuotas voluntarias, para los siguientes tuve que sacarlo del presupuesto asignado a la Sección de Humanidades.

En tan raquítica forma funcionó este organismo, alimentado con la buena voluntad y el desinterés de los colaboradores.

Pero he de manifestar que se mantuvo con decoro y severa disciplina acerca del cumplimiento de los deberes pues, aunque gratuitos muchos servicios, y mal pagados otros, no fueron nunca desatendidos o mal tratados.

Esta dependencia ha sido una bella realización. El segundo curso, que se graduó en este año, ha sido un grupo realmente modelo. Compuesto en su totalidad de personas mayores, responsables de sus actos y noblemente

preocupadas de las enseñanzas, fue un grupo trabajador y tenaz, probablemente de los mejores grupos de estudiantes del país.

Para las fiestas del CENTENARIO tomaron una de las sesiones y leyeron en ella cuatro trabajos que yo desearía poder publicar alguna vez como un timbre del Instituto.

Vencieron ellos todas las dificultades que se iban presentando. La mecanografía era un problema: no teníamos más que tres máquinas dispuestas para sus prácticas y, una enseñanza que es esencialmente práctica, no habría podido ser suficiente en tales condiciones.

Ellos se hicieron, de acuerdo con el profesor, un horario especial para hacer prácticas a todas horas del día. Pero, no contentos con ello, unos alquilaban máquinas y otros hacían de gratis trabajos en oficinas públicas o particulares a cambio de que se les dejase practicar. Al extender los diplomas de estos nobles muchachos me he sentido satisfecho porque estoy seguro de sus sólidos conocimientos, de su eficiencia en las tareas comerciales y, sobre todo, de su dedicación.

La carrera es propicia a abrirse campo porque siempre hay demanda de personas capaces de llevar libros; si logran ellos colocarse en posiciones estimables, como yo lo deseo, estoy cierto de que no defraudarán las esperanzas y la confianza que en ellos depositó el Instituto al otorgarles su diploma.

CLASES DE OBREROS

Una de las mejores empresas realizadas durante el año ha sido esta especie de escuela de adultos que en la ciudad han dado en llamar Universidad Obrera.

Aoercóse un día el Profesor Figuer del Valle con una solicitud de la Sociedad Federal de Trabajadores para que le facilitásemos un tablero en qué poder hacer algunas lecciones.

Entonces le propuse que puesto que no habían podido continuar con éxito los Viernes Universitarios, iniciados en 1920, podrían los obreros concurrir esos viernes a sesiones que tuviesen más carácter de lección que de conferencia.

Parecióle bien al comisionado de los obreros y acordaron venir todos los viernes con ese objeto.

El señor Figuer y el que esto escribe harían lecciones.

El entusiasmo se contagió, la población obrera que concurría fue crecida y muchos profesores se interesaron por el movimiento.

Así nació ese organismo.

Se fijaron como regulares tres días de la semana: lunes, miércoles y viernes. Cada día se hicieron dos lecciones, una de 20 a 21 y la otra de 21 a 22 horas y se arregló un plan con estas asignaturas:

Castellano .	Nociones Científicas.
Historia Patria .	Derecho usual.
Matemáticas .	Inglés.

Sirvieron gratuitamente esas cátedras los profesores del Instituto, en esta forma:

Castellano	Profesor	Luis Dobles Segreda
Historia Patria	"	Elías Salazar
Matemáticas	"	J. Figuer del Valle
Nociones Científicas	"	Federico Solórzano
Derecho usual	"	León Coqés
Inglés	"	Ezequías Madrigal

Fue un noble movimiento encaminado en bien de la clase obrera, tan necesitada de más amplia preparación.

Pienso que realizó el Instituto entonces, en silencio y sin grandes aparatos, una de las mejores conquistas sociales.

Este organismo se mantuvo al través del año con pocas interrupciones hasta que las tareas del profesorado, en relación con el cierre del curso, lo impidieron.

Muchos obreros fueron, aunque en pequeña escala, beneficiados y pudieron serlo cuantos hubieren querido concurrir, que estaba abierta esta escuela para todos.

La dedicación y compostura con que estos trabajadores se mantuvieron ha sido de mutua satisfacción.

En algunas sesiones de octubre hubo escasa asistencia, pero debióse, en gran parte, a los torrenciales aguaceros de la época.

Sin embargo, en los últimos días, se iba ya acentuando un descenso notable en la concurrencia.

Si esta actividad pudiese renovarse el año entrante, creo que tendremos realizada una obra de positivo bien público.

EL BAUTIZO DE LAS AULAS

Una de las mejores iniciativas de este año fue la de bautizar las aulas del Colegio con nombres de varones preclaros de América.

Pertenece este movimiento a esa serie de asuntos que tanto nos cobran a la gente nueva y de donde arrancan muchas hondas críticas a nuestras normas pedagógicas.

Como todo puede ser corroído por los ácidos del ridículo, a estas ideas, de alguna relativa novedad, es a las que más muerde la crítica intonsa y mal intencionada.

Tenemos fe en todo ello y nadie nos quita de la cabeza que haciéndolo prestamos importantes servicios a la cultura de este país.

Es el deseo llamar la inteligencia y el corazón de los jóvenes hacia la devoción que deben a esos claros varones que son como soles cuya luz y cuyo calor son eternos y vivificantes al través de los tiempos. Son veneros espirituales de los que brota perenne frescura que se corre a lo largo de todas las sementeras.

Si los devotos están a diario entronizando santos en los hogares, qué más da que estos santos laicos sean también entronizados en el hogar común de toda una juventud? Si ellos entienden lámparas votivas en su recuerdo, por qué la gratitud de los jóvenes no ha de tener aceite que encender en el umbral de sus aulas?

La devoción es siempre levantada y noble, la devoción sincera es como un ave de luz que en actitud de vuelo, como el Ariel de Próspero, está pronta al ascenso, a la fuga de lo mezquino y de lo bajo.

En el dintel de las aulas hemos puesto estos nombres:

Martí	Caldas
Jerez	Rodó
Montalvo	Juárez
Sarmiento	Bolívar

Al señalarlos hemos sentido que colocamos a los jóvenes bajo la protección y amparo de estos carísimos varones.

Hemos pensado que, al bautizar el aula con esos nombres gloriosos, las virtudes altísimas que ellos vivieron se derraman sobre el corazón de los muchachos como un aroma de santidad.

Pusimos nombres de América para llamar la juventud hacia los grandes intereses del continente y hacia los prestigios de nuestra raza indo-española.

Buscamos nombres que hubiesen unido a su genio indiscutible sus dotes de carácter y sus tesoros de virtud.

En cada aula fuimos dejando también un retrato de estos abuelos para que su mirada vigilante y siga a estos pobres muchachos, aún vacilantes en las inquietudes del espíritu. Para que su sombra sea como una llama viva que les alumbré al camino y les aliente en sus caídas y dolores.

Por eso cada retrato fue llevado al aula mediante una sesión en que se dijeron las altas virtudes del varón, sus timbres proceros; en que fueron leídas sus mejores páginas y en que se cantaron loas en su honor.

Fueron estas sesiones como misas laicas en que asistían los jóvenes a una comunión espiritual que les purificaba de muchas bajas pasiones.

El deseo va ahora siendo una realidad. Los jóvenes de cada grupo conocen la vida de estos varones, han leído su anecdotario y han sondeado el secreto de sus triunfos.

Sus libros les son familiares, sus consejos y enseñanzas son comentados frecuentemente y dijérase que un soplo de recuerdo perenne descende desde esos retratos a edificar las mentes de estos niños.

Todo esto puede ser objeto de ridiculizantes críticas, todo esto puede ser mal entendido y mal tratado.

Para unos serán simples novelitas sin importancia, para otros pérdidas de tiempo, para otros cosas de aparato que no pasa de haber dejado un nombre sobre el listero de las paredes.

Para los que tenemos fe en todo ello, para los que si creemos que es la juventud época de despertar devociones y entusiasmos, para los que a lo largo de la vida bendicimos a Plutarco por sus "Vidas Paralelas" que tanto edificaron en nosotros, para los que hemos llorado de gozo leyendo "Los Héroes", de Carlyle, estas exaltaciones significan mucho que no logran entender otras gentes.

En nuestras manos está no desnaturalizar el culto por estos hombres,

procurar que se afirme cada vez más, ir sedimentando estos humus virtuosos.

Ese es el deber. Cumplámonlo y pongámonos al margen de toda cáustica y corrosiva obra de destrucción.

Edificar, esa es nuestra bandera, y nada edifica tanto como el ejemplo de estos virtuosos y claros varones.

HOMENAJES MEMORABLES

Entre los homenajes que se han verificado durante el curso, hay algunos dignos de mención particular, por su alcance cultural y por la influencia que en el medio social tuvieron. Estos entre los más hermosos del año:

El del once de abril. Fue un homenaje patriótico al bronce del soldado Juan, que resultó imponente. Se asoció al Instituto el Liceo de Costa Rica y con su colaboración, dimos una alta nota cívica de grato recuerdo. El Instituto, ayudado por la Corporación Municipal, sirvió un café para los quinien-

tos visitantes que nos honraron en aquel día y es digna de alabanza la diligencia y cortesía con que nuestras alumnas atendieron todos los ajeteos de aquel cordialísimo minuto.

El 5 de mayo vino a visitar la ciudad la Honorable Legación de Guatemala y el Instituto le preparó una recepción en su Sala Magna.

Se procuró, para halagarla, que todos los números fuesen motivos guatemaltecos: los versos dichos, de sus mejores poetas, la música ejecutada, de sus artistas más distinguidos, los episodios narrados acerca de sus costumbres o sus prestigios.

Resultó una fraterna y delicada hora que despertó en los visitantes, según su declaración, los más bellos recuerdos de su tierra ausente y las más gratas emociones de la tierra hermana.

El 14 de agosto el Instituto estuvo honrado por un acontecimiento social de grande significación.

Venía a inaugurar su Diócesis el señor Obispo de Alajuela, Doctor Antonio del Carmen Monestel.

Un Comité organizado para rendirle honores vino a solicitar los salones del Instituto para celebrar un banquete. Lo cedí y fue entonces honrada la casa con lo más selecto de esta sociedad, con elementos distinguidos de las otras y con altos representantes de los Gobiernos Civil y Eclesiástico.

Los manjares se prepararon en nuestra cocina por un grupo de matronas y fueron servidos por alumnas y alumnos del Instituto.

El homenaje resultó un acontecimiento social que nos dejó satisfechos de pleno a los que venimos haciendo cultura desde estas aulas.

Pienso que la sociedad entera está unánime en asegurar que pocas veces ha podido hacerse una manifestación de cultura tan notoria y tan hermosa.

Para el 12 de octubre preparamos nuestra anual y acostumbrada "Fiesta de la Raza". A más de los coros y músicas que la realzaron, el Profesor Anastasio Alfaro hizo una conferencia acerca de la "Intervención de los Pinzones en el descubrimiento de América". El Profesor José Figuer de Valle un elogio de Isabel la Católica, y el que esto escribe una loa a las claras glorias de la madre España.

No pudo este homenaje verificarse en la fecha prefijada porque una ruptura en la planta eléctrica de la ciudad nos tuvo sin luz unos días. Tuvo que acomodarse en una de nuestras asambleas sabatinas.

Fue honrada con la presencia del representante consular de la Península, señor don Alvaro Seminario, los miembros más prominentes de la Colonia Española, y nutrido y docto público.

Aprovechóse esta misma sesión para entregar las distinciones ordenadas con motivo de la Exposición de setiembre.

El homenaje a España debió resultar muy distinguido por lo que manifestaron los miembros de la colonia y por las palabras del señor Cónsul General. Tengo noticia de que este culto caballero ofició a las Cortes ponderando nuestro homenaje y en dicho oficio pidió un retrato de Don Alfonso XIII, con firma autógrafa para el Instituto.

Si nos es concedida tamaña gracia, tendremos en él uno de nuestros mayores tumbres.

Por de pronto nos limitamos a agradecer tan deferente muestra al señor Seminario, cuya actitud no olvidaremos.

EL PABELLON DEL INSTITUTO

En la misma "Fiesta de la Raza" se hizo la presentación y jura de la bandera del Colegio.

Era el deseo que el Instituto tuviese un pabellón, como lo tienen casi todos los colegios del mundo y casi todos los del país.

El Instituto no lo tenía y creímos oportuna esta fecha para llamar a los jóvenes hacia la devoción de su colegio contribuyendo a fortificar el espíritu de la institución.

Así lo acordó el Consejo de Profesores el 11 de julio.

La bandera es siempre bella expresión de un ideal y, para los que la contemplamos no como un simple trapo suspendido en un varapato, sino como un alto símbolo por el cual habríamos de dar la vida y al cual testimoniamos tributo de simpatía, adhesión y respeto, tenerla es de una grande significación.

Es realmente un ideal suspendido para que sea de todos visto y respetado. Para que siga en alto ondeando como una llama que busca las glorias de la altura quemando, con temblores de la emoción, todas las ansias y los esfuerzos de los hombres.

Cuando es nacional una bandera es la genuina representación de la Patria, la ceniza de los abuelos, los triunfos y los dolores de la tierra, la lengua que pregoná sus prestigios y canta sus himnos.

Defendiéndola mueren los héroes, honrándola viven los patriotas y para unos y otros la mayor gloria es merecerla por mortaja.

Cuando es de un colegio, suma y entraña su representación ideal, los triunfos y los dolores que fueron saltando en nuestro camino cuando tragamos sus senderos llenos de entusiasmo y de anhelo. Es la voz amiga de los maestros que tanto consejo y tanta sabiduría fueron vertiendo en la lámpara donde tuvimos encendidas nuestras esperanzas y nuestro porvenir como un aceite sagrado.

Todo se recuerda y se ama y se honra en ese símbolo, porque los timbres de la Institución en que nos educamos han de ser nuestros.

No es cosa de moda y de vanidad mundana, lo es del espíritu y tiene viva resonancia a lo largo de la vida.

Nuestros alumnos dijeron por votación libre el número de franjas y colores de esa bandera.

Estas votaciones, para las cuales se despertó entusiasmo y se ilustró el criterio, dieron por resultado un pabellón bicolor de Verde y Blanco.

El verde dice el color de nuestros campos, de nuestras montañas, de todo lo que es fuente de fertilidad, de riqueza y de salud. Invita al arraigo, al amor de la tierra, a la paz sencilla y buena de los campos. A la contemplación de la naturaleza, siempre renovada, siempre sabia y siempre bella. Es voz de esperanza, de perenne renovación, de robusto crecer y sano fructificar. Tal es el sentido de esa lista en la bandera.

El blanco recuerda el tinte de la verdad, tal como la visión de Daniel contempló al Padre: de veste blanca como la nieve, de cabellos blancos, como vellón de corderos y de luengas barbas blancas, como plata de estrellas.

Como vestía Jesús cuando predicaba a las multitudes; como idearon a los ángeles, mensajeros entre hombres y dioses, que tienen el atributo de la inteligencia celeste.

Blanca la franja como el color del alba que pone en fuga la noche y muestra "el pudor de la luz sobre la frente", al sentir del verso. Blanca como el cendal que arropa los restos mortales, cuando se emprende el viaje hacia la verdad eterna y desconocida.

Como la gasa de las desposadas, que vela la promesa del amor verdadero y único.

Que recuerde la luna, que es luz serena; la nube, que es ascenso milagroso o descenso fecundo; el cisne, que es ave de ensueño; la hostia, que es pan de piedad; el lirio, que es cáliz deshecho en aromas.

Todo eso, que es bello y es noble y es alto, va entendido y sumado en esa franja blanca, signo de paz y de verdad en nuestro pabellón. Tenemos confianza plena en que estos jóvenes sabrán amar su bandera, respetarla y prestigiarla con las más caras fuerzas de su corazón. Haciéndolo, sentirán el espíritu de la institución, el orgullo, el contento de ella, que será un puente tendido desde esta casa hasta el predio donde pongan a germinar su simiente.

El deseo es ese y esa ha de ser la realidad.

EL CENTENARIO:

El Instituto de Alajuela cree haber cumplido, dentro de su modesta esfera con los deberes cívicos que el Centenario de nuestra Independencia impuso a todas las instituciones culturales del país.

Sus homenajes fueron realmente hermosos e interesantes y tuvieron carácter académico antes que de festejo.

Durante la semana hubo dos sesiones diarias, una matinal de 8 a 11 horas y otra nocturna de 20 a 22.

Todas esas sesiones fueron públicas y, en algunas, la concurrencia fue tan nutrida que no logró acomodarse en nuestro salón de actos.

Quise que en todas ellas se hicieran conferencias de utilidad pública, con el afán de que la semana no fuese sólo de divertimento y fiesta, sino también ocasión propicia para meditar acerca de nuestras glorias pretéritas, sobre las cuales han de sentarse las venideras.

Quería despertar en los jóvenes, como creo que se logró, un sentimiento de respeto y de admiración por los prestigios de los abuelos, tan olvidados siempre por los nietos.

Sin que pretenda repetir el programa detallado que entonces circuló, quiero dejar constancia estable del plan general de aquellos sucesos y nota de los de mayor momento. Marco aquí las líneas siguientes:

LUNES 12

Consagrado a la Ciencia

SESION PRIMERA

Se conmemoró la creación de la Universidad en Costa Rica.

Se leyeron estos trabajos:

Historia de la Universidad de Costa Rica. Informes de los Profesores Adela Salazar y Virgilio Chaverri.

Bases constitutivas de la Universidad. Comentarios de los alumnos del VIº año.

Influencia de la electricidad sobre la luz polarizada. Profesor J. Figuer del Valle.

SESION SEGUNDA

Se conmemoró la fundación del Instituto Físico Geográfico y del Museo Nacional.

Se dictaron los siguientes estudios:

Reseña histórica del Instituto Físico-Geográfico y del Museo Nacional. Hombres ilustres que trabajaron en esas instituciones. Profesor Anastasio Alfaro.

Publicaciones científicas hechas bajo los auspicios de aquellos organismos. Profesor Luis Dobles Segreda.

MARTES 13

Consagrado al Trabajo

SESION PRIMERA

Se conmemoró la venida de la primera imprenta.

Tocó, entre otros, estos extremos:

Referencias sobre las primeras publicaciones hechas en Costa Rica.

Elogio de la obra de don León Fernández. Profesor Luis Dobles Segreda.

Apuntes acerca de la vida de Gutemberg. Profesor J. Figuer del Valle.

Se hizo, además, una visita al monumento de don León Fernández.

SESION SEGUNDA

Se conmemoró la construcción del Ferrocarril al Atlántico.

Se refirió a estos tópicos:

El desarrollo de los ferrocarriles en Costa Rica. Informes personales de los alumnos de la Sección Comercial.

Vida y hechos del General don Tomás Guardia. Profesor León Cortés.

Crónica de "La Caceta" en que se relata la inauguración; oda en elogio del acontecimiento y otros documentos. Lecturas de alumnos de la Sección Comercial.

MIERCOLES 14

Consagrado a las artes

SESION PRIMERA

Se conmemoró a composición del Hímnico Nacional.

Versó sobre este asunto:

El elogio del Hímnico Nacional y de Manuel María Gutiérrez. Profesor Luis Dobles Segreda.

SESION SEGUNDA

Se conmemoró la publicación del libro "Romances y Concheries".

Refirióse a:

Elogios de Aquileo J. Echeverría. Recitación y lectura de alumnos.

Versos de Aquileo J. Echeverría. Recitación y lectura de alumnos.

JUEVES 15

Consagrado a la Patria

SESION PRIMERA

Se conmemoró la guerra del 56. Se hizo un desfile, con las Autoridades y las Escuelas, desde la Plaza de Deportes hasta el monumento de Juan Santa María.

El programa de esta sesión se hizo combinado con las Escuelas Públicas. Hubo un elogio del Héroe de Rivas, una loa a la Libertad y se cantaron los himnos de las Repúblicas hermanas del Istmo.

SESION SEGUNDA

Se conmemoró la Independencia

Disertó el Profesor Anastasio Alfaro acerca de los actos previos a la organización de la República.

*
* *

Todas las sesiones estuvieron interesantes, pero, si hemos de exaltar el esfuerzo de los alumnos por sobre el de los profesores, tenemos que dar noticia especial de la sesión segunda del martes en que los alumnos de la Sección Comercial leyeron trabajos, de mucho estudio y maduro juicio, que pusieron de manifiesto sus capacidades y sus buenos deseos.

Fue halagadora revelación de lo que se puede hacer con voluntad bien encaminada.

Así mismo, la sesión nocturna del miércoles fue un verdadero triunfo artístico. Los alumnos de Humanidades se caracterizaron para llevar a escena piezas de nuestro popular Aquileo Echeverría, y lo hicieron con un acierto y una posesión tales, que realmente dejaron admirados y satisfechos a tirios y troyanos.

Aunque resulte ampuloso que yo lo diga, nunca vi en otra parte representarse de mejor modo este género de versos nacionales.

Tengo también el convencimiento, Señor Secretario, de que sería obra de utilidad, y de no poco mérito, la que se formaría si lográsemos alguna vez editar en un tomo todas las conferencias que en esa semana dictó el profesorado.

Muchas ideas originales, muchas investigaciones serias, muchas meditaciones juiciosas desfilaron por esta palestra, que nunca se vió más orgullosa ni más honrada.

No itengo otra forma de agradecer al profesorado su inteligente colaboración si no es este párrafo aparte en el curso del informe anual. Por eso, la poquita honra que en todo ello me cabe, no puede ser obstáculo para que, por modestia, calle la que el profesorado merece por la manera, entusiasta y leal, con que supo cumplir tan alta obligación cívica honrando y enaltecendo a la Patria en la fecha gloriosa de su cumpleaños.

LA EXPOSICION

Tengo como uno de los números mejores con que el Instituto celebró el Centenario, la Exposición de Agricultura, Industrias, Artes y Recursos que se llevó a cabo.

Con tres meses de antelación el Instituto propuso a un grupo de ciudadanos, estimados por su cultura y por su autoridad, la realización de un concurso expositivo provincial para festejar el Centenario. Se creyó entonces, con sobrada razón, que, en tiempo tan angustioso, era probable ir al fracaso, y la idea fue puesta de lado.

Pero el Instituto maduró otro proyecto, limitándose a una modesta Exposición urbana que comenzó a trabajarse con quince días de anterioridad.

Dadas la estrechez de recursos y el apremio del tiempo, temí que fuéramos a hacer cosa ridícula. Pero, señor Secretario, alumnos y profesores acogieron con tanto entusiasmo la iniciativa, y se pusieron tan a su servicio, que la Exposición fue un triunfo que yo estaba lejos de sospechar.

En la planta baja del edificio se abrieron siete salones ordenados así:

1. Industrias.
2. Costura.
3. Plantas de adorno.
4. Antigüedades.
5. Agricultura.
6. Trabajos de mano.
7. Artes.

En todos los departamentos fueron numerosos los expositores, y no de objetos insignificantes y pobres, sino de piezas valiosísimas, de verdadero interés y mérito.

La ciudad respondió de admirable manera al movimiento, acuerpándolo, ayudándolo, y dándole prestigio con su concurrencia.

*
* *

Voy a dar a Ud. unos números que resumen este movimiento:

SALAS	Objetos exposados	Por alumnos	Por particulares
Agricultura	62	34	28
Artes	86	33	53
Antigüedades	141	43	98
Costura	146	122	24
Industrias	148	12	136
Plantas de adorno	78	35	43
Trabajos Múñes.	61	59	2
Total	722	338	384

La Exposición fué, pues, un espléndido exponente de lo que es capaz de producir y mostrar la ciudad, en relación con su trabajo y sus recursos.

Pienso que tuvo éxito estimable y, más me hizo pensarlo, el número de personas que visitaron sus salones en continuada romería.

La Honorable Municipalidad del Cantón Central nos ayudó eficazmente votando doscientos colones para sufragar los gastos de instalación.

No fueron ellos muchos y sobró dinero bastante para hacer tres premios de veinte colones (₡ 20) a algunos expositores.

La Honorable Cámara de Agricultura nos obsequió también 18 medallas de plata, de dos tamaños, para hacer primeros y segundos premios.

La Secretaría de Instrucción Pública nos concedió, al mismo tiempo, la impresión de Diplomas de Honor y Certificados Honoríficos.

Para esas tres generosas contribuciones dejo aquí la más viva gratitud del Instituto.

*
* *

El detalle conforme al cual fueron conferidas tales distinciones es el siguiente:

Premios de veinte colones, otorgados por la Municipalidad:

- 1 A Plutarco Sánchez, por sus helechos y begonias.
- 2 A Hospicio de Huérfanos, por sus bordados a mano.
- 3 A Julio Solera, por sus trabajos de escultura.

Medallas de Plata, que regaló la Cámara de Agricultura:

Salón de Industrias:

Primera medalla a la Escuela Municipal de Tejidos, por diversos tejidos en pita.

Segunda medalla a don León Solano Soto, por sus preparaciones de tocador.

Salón de Costura:

Primera medalla a doña Lola de Ardón por sus trabajos en camisería.

Segunda medalla a la señorita Emilia Salazar, por la confección de trajes.

Salón de Antigüedades:

Primera medalla a don Luis Dobles Segreda, por su valiosa colección de libros antiguos de Costa Rica.

Segunda medalla a la familia Salazar Salazar, por el esfuerzo que representa su colección de premios y distinciones particulares.

Salón de Agricultura:

Primera medalla a don Onofre Reyes Villalobos, por sus selecciones de café y árboles de sombra.

Segunda medalla a don Alberto Murillo Rodríguez, por sus notables muestras de caña de azúcar.

Salón de Trabajos Manuales:

Primera medalla a don Carlos Umaña, por sus trabajos en madera.

Segunda medalla a don Salvador Rímola, por sus ensayos de escultura en yeso.

Salón de Artes:

Primera medalla a doña Trina de Dobles, por sus pinturas al óleo y en porcelana.

Segunda medalla a don Francisco Rodríguez Ruiz, por sus caricaturas.

Salón de Floricultura:

Primera medalla a la señorita Rafaela Ruiz, por sus plantas ornamentales.

Segunda medalla a don Ramón Fallas, por sus plantas ornamentales.

DIPLOMAS DE HONOR QUE EXTENDIO EL INSTITUTO:

Salón de Industrias:

Don Eliecer Sibaja, por sus preparaciones de tocador.

Don Manuel Quesada h., por sus refrescos y aguas gaseosas.

Don Juvenal Alfaro, por sus muebles, estilo original.

Don Francisco Balcise, por su calzado cosido.

Don Erasmo Herrera, por sus jabones.

Don Pascual Rímola, por sus pastas alimenticias.

Don Carlos Calvo F., por sus pieles curtidas.

Señorita Virginia Salazar, por sus frutas conservadas.

Botica Central, por sus preparaciones medicinales.

Salón de Costura

Señorita Consuelo Rodríguez, por sus trabajos en máquina Singer.

Señorita Celia Romero, por sus trabajos en máquina Singer.

Señorita Nelly Pacheco, por sus vestidos.

Señorita Dora Suárez, por su sombrilla.

Salón de Antigüedades:

Doctor Viriato Figueredo, por sus objetos indígenas.

Don Ismael Rodríguez, por sus monedas cortadillas.

Salón de Agricultura:

Don Manuel Quesada h., por sus productos agrícolas.

Don Emilio Acosta C., por sus muestras de apicultura.

Don José Barrantes A., por sus muestras de café.

Don Antonio Pacheco, por sus muestras de trigo y ocos del país.

Salón de Trabajos Manuales:

Don Miguel Castro A., por sus instrumentos de labranza.

Don Miguel Angel Soto, por sus trabajos en madera.
Don Joaquín García S., por su colección de maderas del país.

Don Santiago Calvo, por su aeroplano.

Don Manuel Francisco Rojas, por su aeroplano.

Don Juan María Cordero, por su ratonera.

Salón de Artes:

Doctor Viriato Figueredo, por sus pirograbados en terciopelo.

Don Julio Solera O., por su facsímil y sus caricaturas.

Don Luis Castaing h., por su retrato de don Antonio Arroyo.

Salón de Floricultura:

Doña Felicia de Jiménez, por sus plantas ornamentales.

Doña Jahell de Urbina, por sus plantas ornamentales.

Señorita Renée Cabezas, por sus helechos.

MENCIONES HONORIFICAS QUE CONFIRIO EL INSTITUTO DE ALAJUELA

En Agricultura:

Don Eusebio Rodríguez Q., por sus frutas.

Don Bolívar Quesada, por sus muestras de Grape-fruits.

Don Jorge Jiménez, por sus muestras de cereales.

Don Alexis Bravo, por sus muestras de cereales.

Señorita Victoria Arguedas, por sus muestras de vainicas chinas.

En Antigüedades:

Doña Cristina de Harrison, por su colección artística de cucharas de varios países.

Don Ramón L. Cabezas, por la pa'a con que empezaron los trabajos del ramal del ferrocarril.

Don J. J. Sibaja, por el decreto en raso donando a Alajuela el corazón de Guardia.

Don Emilio Acosta C., por su colección de sellos de correo.

Don Humberto Ruiz, por su cuadro antiguo de San Francisco.

Don Manuel Angel Arroyo, por su pintura al óleo del escudo municipal de Alajuela.

Don León Cortés, por su moneda de oro de la época de Carlos III^o.

Don Alberto Córdoba, por su piedra indígena de Boruca.

Don Rdefonso Ulate, por su piedra indígena.

En Artes:

Don Euclides Chacón, por sus japerías.

Don Marcelino Pacheco, por su paisaje al óleo en madera.

Señorita Renée Cabezas, por su tapete pintado.

Señorita Adilia Calvo, por su paisaje en vidrio.

Señorita Teresa Saborío, por su paisaje en vidrio.

En Costura:

Doña Felicia de Cortés, por su almohadón bordado a mano.

Señorita Margarita Cabezas, por su almohadón bordado a mano.

Señorita Clemencia Padilla, por la confección de un vestido.

Señorita Angela Lizano, por la confección de un vestido.

Señorita Adilia Calvo, por la confección de un vestido.

Señorita Elena Castro, por confección de ropa blanca.

Señorita Aída Fortollélla, por sus trabajos al crochet.

En Floricultura:

Doña Anaís de Calvo, por sus muestras de begonias.

Doña Florencia de Jirado, por sus muestras de begonias.

Doña Isabel de Soto, por sus muestras de begonias.

Señorita Carmen Muñoz, por sus muestras de helechos.

Señorita Adela Salazar, por sus muestras de helechos.

En Industrias:

Señorita Clemencia Padilla, por su sombrero rústico de estopa.

Señorita Margarita Cabezas, por sus canastillas tejidas con "bejuco hombre".

Don Enrique Rodríguez, por sus trabajos de encuadernación.

Don Segundo Romo, por sus muestras de confitería.

Don Luis Rojas, por sus muestras de cerámica.

Don José Oconitriño, por su confección de escobas.

Don Pedro Vargas, por su confección de calzado.

Don Ramón Muñoz, por sus muestras de muebles.

Don Julio Herrera, por sus refrescos y aguas gasosas.

Don Emilio Cordero, por sus trabajos en tabaquería.

Don Fernando Alfaro, por sus encurtidos.

Don Tomás Alfaro, por su silla de montar.

Don Rafael Calvo, por sus muestras de tabaco elaborado.

Don Dagoberto Sánchez, por sus alforjas de estopa.

Don Francisco Aguilar O., por su confección de gotas amargas.

En Trabajos Manuales:

Don Javier Cortés, por sus trabajos en madera.

Don Julio Rodríguez, por sus trabajos en madera.

Don Oscar Lobet, por sus trabajos en madera.

Don Hernán Crespo, por sus trabajos en madera.

Don Manuel Angel Solano, por sus trabajos en madera.

Don José Cabezas, por sus trabajos en madera.

Don Ramón Fallas, por sus trabajos en madera.

Todas estas distinciones fueron ordenadas por los tribunales respectivos de cada sección.

El Consejo de Profesores acordó, además, otorgar las medallas restantes en esta forma:

Primera medalla a don Manuel Ardón

Primera medalla a la señorita María Cabezas

Segunda medalla a don Jesús Ocaña

Segunda medalla a don Plutarco Sánchez

A todos ellos por su valioso esfuerzo y desinteresado empeño en el éxito del torneo.

Estos galardones fueron entregados en una sesión pública que, conjuntamente con la Fiesta de la Raza, debió tener lugar el 12 de octubre en la noche, pero por retraso de la luz incandescente, se postergó para el sábado que seguía.

Ampliamente satisfecho me dejó esta manifestación cultural, digna de la magna fecha, a lo menos por el esfuerzo que significaba y la voluntad que reveló.

EL LIBRO DEL CENTENARIO

Una iniciativa de la cual el Instituto se siente satisfecho es la que cristalizó en el libro "HEMOS ESCRITO", editado en setiembre para festejar a la PATRIA en el día del primer Centenario de su Independencia.

Busqué el asocio del Profesor de Psicología y Economía Política don León Cortés y de un distinguido ciudadano, amante de todas las obras culturales, don Raúl Acosta y, en mutua colaboración, dimos cima a la empresa.

Creo, Señor Secretario, que nada más estable ni más sano pudo hacerse en homenaje a la Patria para su gran día.

El objeto del libro quedó de sobra dicho y explicado en estas palabras con que va introducido:

"Lejos estamos de creer, y menos de pregonarlo aquí a grito herido, que todo lo que en este tomo se contiene sea cosa de grande mérito y no poco momento.

Con guardarse dentro de este estuche joyas valiosísimas, no se nos oculta que las hay también de principiantes que aun no han podido dar todo pulimento y acabado a la inquietud de espíritu que en sus prosas o versos se adivina.

Lo que nos propusimos, y creemos haber llevado a buen término, fué recoger un ramillete del solar nativo, en que se juntan y hermanan diversas modalidades y aspectos del alma de Alajuela.

Como ramillete que es, súmanse en él los más diversos matices y los más distintos aromas; pero, dentro de tal variedad, vase mirando y sintiendo la rica pujanza de la obra propia, con el sudor de la frente regada y con el alma alegre en espera.

Era el deseo que este haz de flores, que lo es de ensueños y de esperanzas, fuese colocado el día 15 de setiembre en el búcaro criollo que ha de ponerse frente al ara de la Patria para festejarla.

Es el primer cumpleaños de la tierra libre, porque las naciones cuentan sus edad por siglos.

Al cumplimentarla, nada más propio a sus hijos que ofrecerle lo que han cultivado, con amor y con devoción, sobre la propia parcela, que es un rincón de su entraña fecunda.

Entendemos que estas obras del pensamiento son las que más perduran, las que no corroe el ácido del tiempo, ni oculta la bruma del olvido, y como el homenaje lo deseamos perdurable y perenne, éste le rendimos.

Y tales cosas dichas, que eran de urgencia y necesidad para entender por qué y para qué al tomo se hace, nos retiramos por el foro y dejamos a ustedes frente al estrado para que se deleiten y soñen.

Van a leer pensares y sentires de los que en Alajuela dedican, o dedicaron, algunas horas al cultivo de las bellas letras.

Esperamos que sean leídos con la misma complacencia y simpatía con que fueron recogidos y que todo sea en provecho y honra de la Patria, bella, libre y pródiga, en su primer centenario".

*
* *

Fué obra trascendente en grado sumo, en ella se recogieron páginas de abuelos, de padres y de nietos y quedó manifiesto lo que produjo la mente y el corazón de la provincia en estos cien años de vida independiente.

Escriben en él 45 alajuelenses que se agruparon por orden alfabético.

Ellos son:

Acosta G. Julio; Acosta G. Raúl; Agüero Raúl; Alfaro Anastasio; Alvarez Berrocal Rigoberto; Casola J. R.; Castaing Rodolfo; Cortés León; Cortés Roberto; Chacón Tranquilino; Chacón Euclides; Chavarría Lisímaco; Chaverri Virgilio; Estrada Rafael; F. Ferraz v. de Salazar Juana; Fernández León; Fernández Guardia Ricardo; Fernández Rodríguez León; García Solano Arturo; González Soto Miguel; Jinesta Carlos; Jinesta Ricardo; Lachner Sandoval Vicente; Moncada G. Arturo;

Naranjo Héctor; Noriega Félix F.; Obregón L. Miguel; Orozco Rafael; Padheco J. Marcelino; Rojas Corrales Ramón; Rojas Corrales Víctor; Saborío Adán; Saborío Alfredo; Saborío Joaquín; Salas Pérez José Joaquín; Salazar Elías; Sánchez Bonilla Gonzalo; Sibaja José Joaquín; Solera Rafael Angel; Solera Tito Livio; Solórzano Mariano; Soto Bernardo; Ulate Otilio y Vargas León.

El espíritu público de la provincia respondió generosamente a tan alta iniciativa y la venta logró cubrir gran parte de los gastos. Para el resto en descubierto vendimos a la Oficina de Canjes algunos ejemplares.

Pienso que Alajuela debe sentirse orgullosa de su libro y el Instituto satisfecho de haber mediado para realizarlo. El perpetuará el recuerdo de aquella magna fecha, renovando perennemente el de los que supieron honrarla con el tributo de su pensamiento.

UN TRIUNFO DE COLABORACION

Muy satisfecho me dejó, y hasta diría que justamente orgulloso, el triunfo alcanzado por el Instituto de Alajuela en el concurso celebrado por la Escuela Normal de Costa Rica con ocasión del Centenario del café.

Nuestro planteo obtuvo un primer premio, medalla de oro, por su tesis: "Estudio económico del café como riqueza Nacional".

Pero más que el triunfo la satisfacción me la daba la forma como fué obtenido:

Estaba frente a la cátedra de Economía Política don León Cortés, de quien ya tuve el gusto de expresarle mi criterio en el inciso que se refiere al profesorado.

Cuando la tesis fué propuesta me sugirió él la idea de llevarla a término por obra de colaboración entre los que formaban el grupo del sexto curso.

En efecto, tomó la dirección del movimiento y los puso a trabajar de un modo bastante inteligente. Se nombró un grupo que buscara las fuentes de donde había de arrancar e ilustrarse el estudio.

Terminada esta búsqueda se trajeron a clase las memorias, anuarios, revistas, folletos, estadísticas y todo género de trabajos que suministrarán noticias.

Se distribuyó este material entre los alumnos del grupo, con el encargo de que cada uno extractase lo que creyera de mayor sustancia y trascendencia.

Extractado este material se designó una comisión que lo seleccionara y ordenase en la forma más conveniente. Luego se nombró un cuerpo de redactores que fuese desarrollando la tesis dentro del plan preconcebido y, finalmente, dos revisores de todos los detalles ortográficos, sintácticos y lógicos.

El trabajo fué un feliz y halagüeño triunfo, no tanto porque ganase el trofeo como porque ponía de manifiesto el valor de la colaboración y la facilidad con que toda obra puede realizarse mediante una ordenada e inteligente distribución del trabajo.

Hé soado mucho esta iniciativa del Profesor Cortés y la trasmito con el deseo de que se practiquen nuevos ensayos que darán a los alumnos la clave de estos estudios, al tiempo que han de fomentar el espíritu de asociación que tan adormecido parece en el país.

EL FUMADO

Uno de los problemas educativos que se nos ha presentado con mayor frecuencia, y que reclama enérgica resolución, es el del fumado.

Son muchos los colegiales que poseen esa mala costumbre y día con día se propaga de modo alarmante.

Lejos estamos de creer que sea una carcoma social y un vicio peligroso, como lo estiman los exagerados, pero si entendemos que en las actividades de la docencia es inconveniente por grado sumo.

Afecta hondamente la memoria, que se atarga y debilita bajo el veneno de la nicotina. Háceles perder la brillantez de comprensión, que tanto ayuda la labor docente, y parece entorpecer las facultades, aun no en maduro desarrollo.

Si esta mala costumbre no resulta tan perjudicial en los mayores, es para los muchachos en pleno desarrollo, uno de los peores enemigos.

Y cumple aquí sostener la tesis del Doctor Emilio Laurent en su estudio "El Nicotismo". "Hay que enseñar, dice, lo mismo al grande que al pequeño, lo que el tabaco es y los peligros a que se expone el que abusa de él. Si queremos destronar a ese dios fétido hay que demostrar, con hechos científicos evidentes, que el tabaco puede engendrar gran número de enfermedades. Hay que abandonar la campaña anecdótica y entrar resueltamente

en el camino de los hechos. Porque los hechos son argumentos irrefutables y hay que presentarlos diariamente a los fumadores. El temor de padecer y de morir será medio más seguro que todas las razones morales.

Y tales palabras no fueron dichas antes de tener clara certeza de los peligros que acarrea.

El fisiólogo Claude Bernard, de tanta reputación en el mundo científico, demostró que la nicotina produce espasmo en los vasos y que predispone a los fumadores a padecer angina pectoris, y hasta muerte repentina, cuando este espasmo se localiza en las arterias coronarias.

Se sabe asimismo que ejerce sobre el sistema ganglionar una acción que se manifiesta por estrechez en los vasos capilares y aumento de tensión arterial, de donde se provocan la palidez y el enfriamiento de la piel, la diuresis, la paresia en los nervios motores, vértigos, náuseas, diarrea y debilitamiento muscular.

Macarthey afirma haber notado inflamación en los intestinos de fumadores cuya autopsia ha verificado.

Pero, si desde el punto de vista higiénico es dañosa la costumbre del fumado, desde el punto de vista ético es desastrosa.

Los muchachos fumadores toman una desenvoltura y una desvergüenza que alarma. La costumbre de estar comiendo, en sitios públicos, una falta de respeto a los mayores y a la institución a que pertenecen, los familiariza con todas las otras irrespetuosidades y deja en su alma un sedimento de cinismo que enturbia mucho los pudores del joven.

Lo más grave del mal está en que esta costumbre la tienen los mayores, que echan plantas de ser más hombrécitos, y su influencia en el ambiente del Colegio es peligrosa.

No nos ayudan en nada las autoridades ni los padres de familia para perseguir esta calamitosa costumbre, y así resulta que los muchachos fumadores forman una verdadera plaga que se extiende como la mala yerba. Cuantas conversaciones y consejos fueron hechos durante este año resultaron baldíos. Obedientes en casi todos los extremos, creyéndose que el diablo anda en esta danza porque resulta estéril cualquier prédica. El Consejo de Profesores en dos sesiones, el 30 de mayo y el 4 de julio, trató esta cuestión y se propuso castigarla de modo severo, pero, declaró que nos faltó el apoyo de esa Superioridad, y sentimos que no podíamos hacer efectivas las exigencias del profesorado.

La medida resultó fracasada porque le faltó la fuerza legal.

Yo creo, señor Secretario, que debemos combatir esta tonta costumbre, que afecta a nuestras juventudes, y combatirla con toda energía; si no logramos desarraigarla, al menos será posible contenerla.

Creo que debemos tomar medidas radicales y separar de los planteles a los muchachos fumadores.

No es tanto por el vicio adquirido, que puede hasta no estimarse dañoso para muchos y que toma el carácter de simple pasatiempo para los mayores. El problema radica en la cuestión moral, en la desvergüenza y el desenfado que apareja, en la fanfarronería y el encanallamiento que vienen a su arrimo y que se van traduciendo en mil otras calamidades educativas.

Pero hay más, si estamos educando, lo natural es dejarles la convicción de que son capaces de dominar sus impulsos y sus pasiones, antes que ser juguete suyo.

El joven que no tiene energía bastante para romper esta mala costumbre, será mañana hoja arrastrada por la corriente de todas las malas inclinaciones.

Si se demostrara que nada de malo vale y significa esta costumbre, diría que, si se extirpara, ha de servir siquiera como disciplina para entonar las fuerzas del espíritu.

Creo que debiéramos retirar de los planteles este mal elemento, estas gentes débiles de carácter, incapaces de llevar seguras las riendas de su voluntad.

Si el año entrante encuentro apoyo en esa Secretaría emprenderé la cruzada con la mayor complacencia. Pero es preciso contar con ese apoyo porque los regimientos actuales son deficientes en ese aspecto y no colocan estas cosas entre el paréntesis de las causas de separación.

Piense el Señor Secretario con detenimiento en este problema y amputemos el mal antes que nos destruya gran parte de la obra.

¿QUE COSA ES UN BACHILLER?

Parecerá raro que en este informe un inciso lleve tal mote, pero va usted a saber por qué lo lleva.

Oigo con frecuencia a muchas personas, de mediana cultura, llamar a estos colegios de Segunda Enseñanza "Fábricas de Bachilleres" y, al decirlo, claro se deja ver que el dicho no sólo tiene de pintoresco sino de cáustico.

Como todas las sandeces suelen encontrar eco, es preciso que sepamos claramente si estas "Fábricas" son de alguna utilidad o si, a la inversa, perjudican y deben ser miradas con recelo y suprimidas.

A una alta personalidad oí hace poco decir públicamente:

—Tenemos muchos bachilleres y pocos agricultores.

Tal dicho recibía el aplauso general.

Luogo, parece acentuarse en el criterio vulgar que el bachiller es cosa inútil e innecesaria.

Vamos a verlo con detenido reposo.

En tiempos anteriores fué siempre el Bachillerato un primer grado de la carrera profesional y aún lo conservan en tal categoría las Escuelas de Derecho.

Acá, modernamente, en nuestras escuelas secundarias ponemos las bayas de laurel de *bacca laureus* a los que dan cima y remate a estos estudios de ampliación que son un puente indispensable entre la primera enseñanza y la superior.

De modo que ya no es un primer escalón de carrera universitaria sino un coronamiento de la cultura general que al hombre urge tener para tomar cualquier ruta en la vida.

Es, pues, nuestro Bachiller un joven que posee conocimientos básicos y sumarios sobre los cuales puede construirse, pero esa construcción posterior obra es de otras actividades, que no de estas de la educación secundaria.

Amplíase aquí la cultura general que da la escuela y alistase al muchacho para que vaya a la arena de todas las luchas, si no armado de punta en blanco, al menos capacitado para sostenerse en pie frente a la vida.

En el momento actual de la cultura humana no puede ser suficiente la Enseñanza Primaria. La sociedad exige más que eso y, para responder a su exigencia, la Escuela Secundaria amplía y continúa aquella enseñanza, dando la preparación que el nivel de cultura ambiente reclama.

No es por tanto esta Segunda Enseñanza un nuevo organismo, con fines diferentes, sino un solo conglomerado, que se inicia en el primer grado de la Escuela Primaria, y remata en el Bachillerato.

En resumidas cuentas hacemos gente un poco culta y un poco preparada, eso es todo y eso no puede ser nunca un peligro.

Decir "Fábrica de Bachilleres" puede traducirse por "Fábrica de hombres cultos". ¿Aspira a otra cosa el país? ¿Qué mal ocasiona todo esto?

¿Por ventura se desmoraliza el país porque se ilustra y se cultiva?

—Se sustraen brazos a la agricultura dicen los que, teniéndose por hombres prácticos, dan en la manía de hacer frases de efecto.

¿Qué y quién impide a un bachiller buscar su tierra de labranza y regarla, como Dios manda, con el sudor de la frente?

Tener unas cuantas noticias más, de cultura ambiente, podría asegurarle cierta preeminencia sobre los otros labriegos, a quienes podría llevar un poco de luz, para sacarlos de sus ruinas anquilóticas, pero no se ve qué mal pudiera hacerle.

¿Y es que esos hombres que están frente a la tierra son por fuerza los más ignorantes? ¿Se ha pensado cuántos médicos, cuántos abogados, cuántos bachilleres son terratenientes de primera línea? ¿Les estorbó en algo para serlo llevar bajo el brazo sus diplomas?

Aque'lla expresión es simplemente una frase vacía.

—Se convierten en empleomaníacos y en intrigantes políticos, se dice.

Pídase a esos tales su diploma de Bachiller y se verá que no lo posee ni el cinco por ciento entre ellos.

Si hay intrigantes, y parásitos, y malos patriotas, no es precisamente porque sean bachilleres sino porque se ha corrompido el ambiente del país de tal manera que en la intriga, baja y falaz, es donde hay mayor medro y acomodo.

Pero vienen de todos lados, de arriba y de abajo, de derecha y de izquierda, los que forman esas falanjes de infamia. Hágase cargos al país, que no ha sabido moralizarse, y no se localice la crítica allí donde menos culpa existe.

Todo eso no es culpa de la Segunda Enseñanza sino obra colectiva de un pueblo, que no ha sabido hacer uso de su libertad, para ejercer sus derechos con decoro y cumplir sus deberes con lealtad.

Un bachiller es un muchacho medianamente instruido y eso tiene que ser indispensable para el país. Todo lo demás puede serlo, si tiene mala levadura y encuentra ambiente propicio, pero no ha de pensarse que sean los bachellos los que hayan hecho tanto desprestigio.

Duele en mitad del corazón, a los que en estos surcos hemos puesto todo cuanto somos, ver que nuestra obra es así maltratada y ofendida, con sinrazones, desconcertantes por injustas.

Duele oír cómo se piensa que esta fuente viva de cultura es carga para el Estado, fardo enojoso que urge quitarle de la espalda.

Ese desencanto es lo que en esta página cristaliza.

Estamos desde la cátedra haciendo un daño, un grave mal al país, el daño de enseñar al que no sabe, el mal de hacer un poco de luz en la conciencia pública. Y, lo que en todo país culto es la suprema aspiración, resulta aquí canero de hebreos a cada minuto.

Todo esto, en nuestra alma de jóvenes y de convencidos, es una losa de plomo que oprime y angustia.

Dichosamente, en una ocasión penosa de recordar, el Señor Presidente de la República hizo declaraciones terminantes y precisas acerca de este tópico.

Esas palabras, vigorosas a pesar de la crueldad que las inspiró, son, seguramente, un compás de espera en el oleaje con que a diario golpea y amenaza a estas Instituciones el mar de la inconciencia.

Dejar esta fuente confiada a la iniciativa particular es sellarla para los más pobres, y eso hiere hondamente el espíritu democrático del país. Es además mofar, porque, convertida en artículo de especulación, surge la competencia y hay que darla barata, aun dándola mala. No podría ella pagar a los mejores y se surtiría con aquellos cuyas soldadas diesen margen para el negocio.

Sería, en una palabra, comprometerla y anularla o dejar que la recojan las fracciones sectarias, lo cual va contra el espíritu tolerante del país.

Si esta enseñanza va mal, y en muchos detalles así lo estimo, compóngase. Vengan otros a hacerla con mayor eficiencia, pero no botemos la casa de todos, que esa será ruina para todos.

EL LATIN Y EL GRIEGO

Mucho contento me da el interés creciente que están tomando los cursos de Latín y de Griego en el Instituto.

En el decreto número 4, de 25 de febrero, que fijó el Plan de Estudios, para el cual no se me participó en lo más mínimo, ni se participó a la Junta de Directores de que formo parte, se dejaron ambas disciplinas en calidad de facultativas y a condición de que hubiese siquiera 30 alumnos cuyos padres las solicitaran. Ya eso significa algo: a lo menos no se las desterró por entero de los planes, como hasta hace poco. Pero aun es vacilante y tímido el andar, como si tuviera esta materia trascendental que colarse a escondidas y sigilosamente por escotillas.

Debiera abrirse franca la puerta principal y dejarla en el Plan de Estudios no como intrusa y facultativa, que le da carácter adjetivo, sino como señora de categoría y sustancia, de entera obligación para todos.

Debemos de ser muy vanidosos en este país para haber despreciado, por luengos años, estas disciplinas clásicas que todos los países civilizados, sabedores y entendedores de estos achaques, tienen por primordiales. Porfiamos que son antiguallas y doctrinas inútiles, sin calcular que no son sino ceniza de abuelos con que se abona y fortalece la tierra labrantía de los menores. Llamámoslas lenguas muertas y con ese sambenito encima las apartamos como apestadas. Tal valdría que, con irreverentes piquetas, profanásemos los cementerios para lanzar al viento las cenizas sagradas que forman nuestra gloria y herencia.

Pero a pesar del dicho, eso no es sino un espejismo vanidoso de gentes superficiales.

Cómo han de estar muertas estas benditas y sabias lenguas, que viven de maravilloso modo, floreciendo dentro de las que se tienen por vivas y de las cuales son meollo y osamenta?

Quién podría hablar cuatro palabras castellanas, francesas, inglesas, italianas, sin descubrir en ellas todo el color y el sabor que da LACIO y de la HELADE les viene?

Y es que ese matiz anestral que corre, necho savia, dentro del organismo vivo de las lenguas modernas, es precisamente su acervo de riqueza, el brillo de su espíritu, lo que es permanente y eterno.

Porque el espíritu es lo que se descubre cuando se estudian el latín y el griego y ello es lo que da realmente dominio de la lengua.

Para gozar con ella, para ahondar en ella y ejercitarla maestramente es indispensable conocerla un poco más allá de la superficie vulgar y maleada; hay que sumergirse en sus aguas y eso sólo se consigue con el dominio de estas lenguas que son su sedimento, el humus de donde está sacando su vida la flora actual.

Pero, si todo esto es claro y lógico, hay algo que lo será más aún y es decir que aprender estas lenguas es tener abierto el camino de todas las ciencias, porque ellas hablan en griego y en latín de preferencia.

La nomenclatura de todas, hámense química, matemáticas, botánica o geología, va a legitimar blasones en sus cuarteles y a saciar su sed en la clara linfa de estas aguas profundas.

Una de las grandes deficiencias de nuestra actual enseñanza está precisamente en la incomprensión del espíritu que anima los dictados científicos, de tal modo y manera que aprendemos los fenómenos y las materias de oídas, repitiendo sílabas raras cuyo sonido imitamos y recordamos, pero cuya esencia escapa a nuestras mentes.

Yo pude sentirlo al dejar mi colegio, y si lo estoy diciendo es con pleno conocimiento de causa, porque la falta de esas armas detuvo y estrujó mi cultura por muchos años, como si esa ignorancia fuese gasa que me velase todos los secretos.

Rudo esfuerzo he tenido que hacer después para ver más claro lo que entreveía apenas.

Ahora miro estos chiquillos, cómo y con qué facilidad se explican todo ese laberinto de términos, para otros mudos y para ellos explícitos y claros por la milagrosa virtud de este latín y de este griego que son su hilo de Ariadna.

Señor Secretario, esto que estoy diciendo puede a muchos pasar inadvertido, pero yo le pido que en ello repare y fije mientes, que es de grande importancia en nuestra cultura.

Si se pretende abandonar el brillo de superficialidad en que venimos traginando y ahondar un poco más en el buen camino, hay que buscar esta brújula, que es la que usan todos los países cultos de la tierra para orientar sólidamente su cultura.

EL GIMNASIO

Doñame en el informe del año anterior de la falta de un gimnasio para el servicio de Educación Física en el Instituto.

Decía entonces que abrigaba la convicción firme de que en este año la obra sería realizada.

Desgraciadamente, Señor Secretario, mi esperanza resultó fallida y aun estamos con la misma premiante necesidad.

Ponderar su urgencia está por demás ya que todo el mundo de sobra la comprende.

Para estos jóvenes, en completo desarrollo físico, obligados a permanecer sentados y quietos durante seis horas de día, por lo menos, es cosa de urgencia indiscutible tener una siquiera para ejercitar sus músculos entumecidos.

El secreto del éxito de la enseñanza en Inglaterra ha estado precisamente en que el educando parte su tiempo en dos mitades: una para el cultivo de la mente y otra para el desarrollo del cuerpo.

Así lo han comprendido el pueblo americano y el alemán y así lo van estimando todos los otros pueblos de la tierra.

Huelga aquí lo que dije en el informe del año anterior y que no es sino lo que está en la conciencia de todos acerca de la necesidad de estas disciplinas.

¿Y dónde hacerlas, señor Secretario, con estos alumnos del Instituto?

En las plazas públicas se han realizado siempre, pero esto no puede ser durante el invierno, que es el mayor espacio del curso lectivo.

Tampoco puede ser nunca con las señoritas, puesto que no sería conveniente ni prudente.

Calculando estas cosas pedí autorización a esa Secretaría de Estado para construir un gimnasio, y la Dirección de Obras Públicas lo comenzó, conforme a unos planos que de común acuerdo se levantaron. Pero allí está la obra a medio pa'lo.

Ya han costado lo de más precio, que era el cobertizo techado de hierro y muy bien construido. Faltan dos detalles: el pavimento de este cobertizo y la pila de natación anexa.

Los expertos calculan que con \$ 4,000 queda la obra enteramente terminada.

Yo deseo que usted interponga sus importantes oficios para ante el señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y traten de dar término a esta importantísima dependencia que tanta falta nos hace.

Crea el señor Secretario que hacerlo así comprometería la gratitud del Instituto y de toda la ciudad.

PROMOCION Y EXAMENES

Desde que estoy en la Dirección del Instituto de Alajuela he venido sosteniendo la eficacia de los exámenes.

Mi criterio es en este negocio el término medio porque ambos extremos resultan viciosos.

De los exámenes antiguos, practicados por personas enteramente extrañas al Plantel, que ponían cara de suficiencia y gesto de inquisición; de todo aquel aparato escénico, que movía a espanto a alumnos y profesores y acababa por ser cosa de melodrama, siempre he negado la eficacia.

Quedaban allí como mejores aquellos cuya palabra fácil y despreocupada les daba modo de disfrazar su ignorancia, mientras que alumnos aprovechados se enredaban entre las zarzas de su timidez y eran sacrificados como el cordero de Abraham.

Por otra parte, toda la labor de un año era llamada a juicio y calificada en un pequeño rato de embarazosos trajines. El profesor era nadie para decir lo que pensaba del alumno y sacar a cuento sus valimientos; todo estaba en la mano de aquella inquisición mental que era el juicio definitivo.

Contra ese estatuto, torpe y estrecho, vino la revolución, pero, como toda revolución, fué apasionada y barrió con lo malo y con lo bueno.

Quedó entonces suprimido, por entero, este proceso de exámenes y todo otro.

El alumno no debía sufrir ninguna prueba y cualquiera que se intentase llevaba el sambenito de tortura.

Entonces la situación fué distinta, el muchacho se ganaba la voluntad de sus maestros y seguía adelante sin atender a ninguna preocupación de responsabilidad.

El profesor, por otra parte, no se miraba controlado en ningún sentido y podía obrar a voluntad, poco o mucho, bien o mal, sin peligro de que se le llamase a cuentas.

Al final, el resultado era muchas veces flojo y taquíptico porque no siempre podía obtenerse personal conciente de su responsabilidad.

Y, aunque se diga que un director está obligado en cada momento a saber dónde van las cosas y para dónde arrumban, es muy fácil prepararlas de tal modo que al ir a presenciar trabajos forme concepto bueno de lo que es mediocre. Porque toda lección es activa, interesante y hermosa, si está presente quien lleva la Dirección; aunque al escaparse por una puerta por la otra entre el fastidio, la pobreza y la fealdad de la clase.

La solución del problema está en el término medio: ni los exámenes irracionales, ni la irresponsabilidad absoluta.

Un examen juicioso, practicado con elementos del mismo profesorado, que comprenden y conocen las direcciones seguidas; con la presencia de un Delegado de la Secretaría que mire y observe todo; un examen que no sea juicio único y definitivo sino un sumando que se confunde con los números de los bimestres anteriores y vale como cualquiera de ellos en la liquidación final; un examen sin actitudes inquisitoriales sino amistoso y serio, como conviene entre gente amiga y bien penetrada de su misión, es, indudablemente, de grande valimiento.

El Instituto lo ha comprendido así y lo ha venido verificando.

Pero el año tras anterior excluyó de estas pruebas a los mejores alumnos en cada asignatura.

Se alegó entonces que sobre ellos no había duda de promoción, y que, habiendo trabajado de la mejor manera, su esfuerzo constante a lo largo del año les impedía realizar un exceso de empeño al final.

De tal modo, fueron llamados a prueba los dudosos en cada ramo, para que probasen su competencia o certificaran su reprobación. Pero este año consideró el Consejo de Profesores que era preferible llamar a cuentas a tirios y troyanos. La iniciativa partió precisamente de los mejores alumnos, que hallaban motivo de contentamiento y satisfacción en lo que era para los peores cosa de angustias y zozobras.

Así, pues, fueron verificadas las pruebas de examen ante tribunales de profesores y ante el Delegado que esa Secretaría tuvo a bien nombrar.

Muy satisfechos nos dejaron tales pruebas y tenemos en ellas tanta fe que, por no ser prolijos, no traemos aquí mayores argumentos en su apoyo y los guardamos para cuando haya necesidad de defender este sistema de pruebas finales.

*
* *

El resultado de esos exámenes puede usted mirarlo en el cuadro adjunto:

SECCION DE HUMANIDADES

CURSOS	Reprobados	Aplazados	Promovidos
Iº año A.	13	4	10
Iº año B.	8	6	9
IIº año	1	1	4
IIIº año A.	10	3	8
IIIº año B.	6	8	7
IVº año	6	8	7
Vº año	9	8	13
VIº año	0	2	10
Totales	53	40	68

SECCION COMERCIAL

IIº año	0	0	15
Iº año	4	1	6
Totales	4	1	21

Señor Secretario de Estado:

Dejo así terminada mi información relativa al curso lectivo de 1921 y, al suscribirme, rindo a usted mis agradecimientos por la confianza que me ha dispensado y la simpatía con que me ha distinguido.

Hago votos por su salud personal y el éxito de sus altas funciones.

De usted servidor y amigo,

El Director del Instituto,
LUIS DOBLES SEGREDA.

Alajuela, 30 de diciembre de 1921.

Colegio de San Luis Gonzaga

Cartago, 20 de abril de 1922.

Señor Ministro de Instrucción Pública,

San José.

Presento a usted mi informe acerca de la marcha del Colegio de San Luis Gonzaga durante el año de 1921.

En comenzar nuestras tareas escolares estuvimos casi puntuales. Debido al estado de guerra con Panamá, el Ejecutivo aplazó el comienzo de las clases para el 14 en vez del 7 de marzo. Salvo las vacaciones ordenadas por el Ministerio entre el 23 de julio y el 8 de agosto, luego la llamada "Semana Cívica" del 10 al 19 de setiembre en celebración del Centenario de nuestra Independencia, cuatro días en la Semana Santa y dos días para celebrar la fiesta de San Luis, en el resto del año se trabajó sin interrupción hasta el lunes 21 de noviembre, fecha en que comenzaron los exámenes finales; éstos concluyeron el 1º de diciembre.

LA MATRICULA

Llegó a 116 alumnos, 89 varones y 27 niñas; el año anterior estos números habían sido 104, 71 y 33 respectivamente. En el transcurso del año salieron 15 alumnos del primero y del tercer año, 9 varones y 6 niñas: 5 por cambio de domicilio, 3 por falta de aptitudes para el estudio, 2 por enfermedad, 1 por haberse matriculado indebidamente y 4 por motivos diversos. Al final del año había 101 alumnos distribuidos así:

Años	Varones	Niñas	Sumas
I A	20	0	20
I B	13	7	20
III	12	3	15
IV	14	4	18
V	8	5	13
VI	13	2	15
Totales	80	21	101

El Primer Año había comenzado con 49 alumnos, motivo por el cual hubo necesidad de dividirlo en dos cursos paralelos A y B, conforme a la ley, y obligados además por la circunstancia de que no hay en la casa que ocupa el Colegio ninguna aula capaz de dar cabida a 49 alumnos.

Alumnos que repetían el año había 6 en el Primer Año y 3 en el Tercero.

PLAN DE ESTUDIOS

Un nuevo Plan de Estudios fue decretado en febrero, por el cual, además de aumentarse las asignaturas, el número de años de estudio se elevaba a seis, estableciéndose el Sexto Año. Con el objeto de no dar efecto retroactivo a la ley en cuanto a los alumnos que ya habían comenzado sus estudios de Segunda Enseñanza, disponía este decreto que solamente los que ingresaban este año (alumnos de Primer Año) tendrían que cursar los seis años; los demás sólo estudiarían cinco años como antes; los Directores de Colegios quedaban autorizados para formar un Segundo Año con los fracasados del Primer Año de 1920, mientras que los promovidos de ese curso formarían el Tercero, los promovidos del Segundo pasarían al Cuarto y así sucesivamente.

Pero, como no era posible que los promovidos del I Año pasaran a ver el programa del III sin haber estudiado el del II, hubo necesidad de asignar al Tercer Año el programa del Segundo y esto hubo de repetirse, mutatis mutandum, en todos los demás cursos. En resumen, no hubo con el nuevo Plan de Estudios más cambio que el de transportar la nomenclatura de los cursos en un grado hacia arriba, quedando por lo demás los programas como el año anterior.

El Colegio de San Luis debía formar, según el decreto, un Segundo Año con los fracasados del Primer Año anterior. Tampoco pudo hacerse esto por que los tales fracasados eran solamente seis y de muy escasas aptitudes, porque no era justo aumentar el presupuesto del Colegio en \$ 300.00 mensuales solamente por seis alumnos, y finalmente porque el local del Colegio no permite establecer siete clases (contando con dos primeros años). No hubo, pues, Segundo Año, el año venidero no tendremos Tercero, y así sucesivamente en los años siguientes, si antes no se reforma otra vez la ley.

Los señores profesores elaboraron durante las vacaciones sus programas para 1921, corrigiendo en ellos todas las deficiencias observadas el año anterior. Tales programas fueron desarrollados puntualmente durante el año.

REGIMEN DISCIPLINARIO

Lo expresado por mí en el anterior informe respecto a la coeducación, no necesito más que repetirlo esta vez. En todo el año no hubo ocasión de

tener que castigar ninguna falta cometida por varones hacia las niñas, ninguna incorrección de parte de ellos que consignar.

Verdad es que tampoco hubo que infligir castigos notables en cuanto atañe a la conducta general de los alumnos, salvo los siguientes casos: tres alumnos varones fueron condenados por el Consejo de Profesores a guardar tres días de cárcel en sus propias casas por faltas de moralidad cometidas fuera del Colegio; igual castigo por dos días recibió otro alumno que repetidas veces había dejado sin cumplir arrestos que se le habían dictado, y como esta desobediencia se repitió, hubo necesidad de dictarle cuatro días de cárcel en su casa, y, por último, habiendo quebrantado este castigo, el Consejo de Profesores suspendió el 7 de noviembre a este alumno de VI Año hasta el 25 de febrero próximo, de modo que su examen final y por consiguiente su Bachillerato, quedan aplazados para esta fecha.

En los exámenes de fin de año fue sorprendido un alumno de VI Año copiando de sus cuadernos, lo cual tuvo por consecuencia, según la ley, que fuera reprobado y suspendido en el respectivo ramo hasta el próximo término de exámenes (febrero próximo), inclusive en cuanto a sus exámenes de Bachillerato.

Durante todo el año fue mantenido estrictamente el uso del uniforme, tanto en los varones como en las niñas, factor éste de gran importancia en el resultado obtenido respecto a la conducta de los educandos fuera del Colegio.

Las ausencias fueron este año más numerosas; pero este aumento se refiere sólo a las ausencias motivadas, es decir, que las frecuentes enfermedades fueron causa de ello. También es cierto que en este año logramos llevar cuenta más exacta de todas las ausencias.

EXAMENES

El 1º de marzo concluyó con buen éxito don Manuel Mata sus exámenes de Bachillerato, que en diciembre de 1919 no había podido terminar por enfermedad.

Hubo dos alumnos que hicieron exámenes de suficiencia para volver a ingresar al Colegio; uno fue aprobado y pasó al VI Año; el otro fracasó.

A fines de mayo y de julio y a principios de octubre se hicieron los exámenes bimestrales, escritos y de tres cuartos de hora de duración en cada

ramo; de las tres notas así obtenidas se obtuvo la nota "Promedio del año". El resto del año se empleó en repases y entre el 21 y el 28 de noviembre se practicaron los exámenes finales, también escritos, pero de dos horas de duración en cada ramo, para obtener la "Nota final". Luego se sacó para cada alumno y en cada ramo un promedio entre el "Promedio del año" y la "Nota final". Este Promedio General resolvía la aprobación o desaprobación del respectivo ramo si no pasaba de 2.50 o si llegaba a 2.51 respectivamente. Así fue resuelto por el Ministerio en consulta que se le hizo por no estar muy claro a este respecto el texto del decreto de octubre de 1918, a la sazón todavía vigente. El alumno desaprobado en tres o más asignaturas pierde definitivamente el curso; los desaprobados en uno o dos ramos pueden repetir examen en ellos en febrero próximo. El resultado de estos exámenes fue el siguiente:

Primer Año A (de sólo varones): promovidos sólo 3, aplazados en un ramo 3, aplazados en dos ramos 6 (de estos 9 aplazados se presentaron 7 a examen y fueron aprobados 6, de modo que el número de promovidos subió a 9). Perdieron el año 8 (más 1 que fracasó por segunda vez).

Primer Año B (mixto): Promovidos 10, aplazados en un ramo 2, en dos ramos 2 (todos 4 fueron luego promovidos, subiendo así el número de éstos a 14). Perdieron el año 6.

Tercer Año. Promovidos 7, aplazados en un ramo 4, en dos ramos 2, había además dos alumnos que por el número de ausencias (motivadas todas por enfermedad) debían perder el año, pero el Consejo de Profesores (facultado por el Reglamento) les concedió hacerles un examen especial en todos los ramos cuyo promedio general fuera de más de 1.50, del cual dependería su promoción. Estos dos alumnos, lo mismo que los dos aplazados fueron aprobados, de modo que todos los 15 del curso ganaron el año.

Cuarto Año. Promovidos 11, aplazados en un ramo 3, en dos ramos 3 (de éstos 6 se presentaron 5 a examen y fueron aprobados). Perdió el año 1.

Quinto Año. Aprobados 9, aplazados 1 en un ramo y 1 en dos ramos. Pero luego fueron aprobados en el nuevo examen.

Sexto Año. Promovidos 12, aplazados en un ramo 1, aplazados en todos los ramos (por motivos de conducta 1; ambos fueron promovidos en febrero).

Después de estos exámenes se practicaron durante tres días exámenes orales y públicos, pero solamente en tres asignaturas para cada curso: Instrucción Cívica, Ciencias Naturales y Castellano para el I Año; Inglés, Geografía y Matemáticas para el III; Higiene, Matemáticas y Francés para el

IV; Química, Griego y Psicología para el V. Al VI Año no se le hizo examen especial porque sus exámenes de Bachillerato habrían de ser orales y públicos. El objeto de esta clase de exámenes era el de poder ofrecer oportunidad a los padres de familia de asistir a ejercicios de sus hijos; pero a pesar de nuestra invitación, ningún padre de familia asistió a ellos.

En los días 12, 13 y 14 de diciembre tuvieron lugar los exámenes de Bachillerato, practicados conforme al decreto de octubre de 1918, declarado vigente por el Ministerio; esto es, el examen debía versar solamente sobre tres ramos, uno escogido por el alumno entre los dos idiomas: inglés y francés; otro ramo también escogido por el alumno (casi siempre del grupo de los ramos científicos), y finalmente otro ramo sacado a la suerte tres días antes del examen entre los ramos del tercer grupo (casi siempre literario).

El tribunal estaba constituido por: el Delegado del Ministerio de Instrucción Pública, Dr. Tulio von Bülow, Presidente; don Alberto Quesada, como representante del Liceo de Costa Rica; don Guillermo Herrera, por el Colegio de Señoritas; don Rubén Torres, por la Escuela Normal; Lic. don Luis Fernández, por el Instituto de Alajuela y el que suscribe por el Colegio de San Luis. El segundo día de exámenes asistió el señor Ministro de Instrucción Pública, el tercer día el señor Presidente Municipal Lic. don Arturo Volio, y el señor Municipio Lic. don Carlos Leiva.

Se presentaron a examen 10 varones y 2 niñas. El primer día se practicaron los exámenes en los idiomas escogidos que fueron: 7 en inglés y 5 en francés; el segundo día se examinaron los ramos literarios (sorteados) que fueron: 4 en Historia, 3 en Castellano, 2 en Economía Política y 1 en cada uno de los ramos: Griego, Literatura y Administración Pública; uno de los candidatos quedó aplazado para el próximo término de febrero. El tercer día se examinaron los ramos científicos escogidos; las dos niñas habían dado su elección a la Psicología, de los varones 2 habían optado por Fisiología e Higiene, 2 por Fisiografía; 5 por Geografía y 1 por Álgebra.

En consecuencia del resultado, el Presidente del Tribunal confirió el título de Bachiller en Humanidades el 14 de diciembre a las señoritas Mercedes Aguilar y Carmen Hernández, y a los jóvenes Ramiro Brenes, Hernán y Manuel Lachner, Julio León, Manuel de Jesús Quirós, Roberto y Guillermo Rivera, Germán Román y Luis Demetrio Tinoco.

El 18 de diciembre tuvo lugar en la Escuela Jesús Jiménez la fiesta de clausura de estudios; a ella asistieron el señor Delegado del Ministerio, el señor Presidente Municipal, todos los profesores y numeroso público, especialmente de padres de familia. Se ejecutó un selecto programa compuesto de cinco cantos (dos de ellos a dos voces), cinco recitaciones, cinco números

de orquesta y tres discursos (del señor Delegado, del Director y del Bachiller don Luis D. Tinoco, en nombre de sus compañeros). Además se proclamaron los nombres de los alumnos premiados con exención de matrícula en el año venidero, uno en cada clase, por ser los primeros alumnos de ella, y luego los alumnos distinguidos por haber obtenido un promedio general en todos los ramos hasta de 1.50. Después se repartieron los certificados de fin de curso a todos los alumnos que fueron promovidos, luego los diplomas a los nuevos Bachilleres. Concluyó el acto con una exhibición de trabajos manuales, bordados, costuras y platos de cocina.

Después de clausurados los estudios remitió el señor Cónsul de Francia cinco libros en francés para ser distribuidos como premios, dedicados por L'Alliance Française a los cinco mejores alumnos en francés: esos premios fueron enviados a los alumnos Carmen Hernández, Hernán y Manuel Lachner, Luis D. Tinoco y Leticia Bejarano.

EL PERSONAL

El Personal Docente y Administrativo durante el año fue el siguiente:

Profesor don Celso Gamboa, Subdirector y profesor de Castellano, Latín, Griego e Historia General.

Profesor Lic. don Elías Leiva, de Historia de Costa Rica, Fisiografía, Educación Cívica, Administración Pública y Economía Política.

Don Rubén Torres, Ciencias Naturales, Geografía, Contabilidad y Educación Física de niñas.

Don Alberto Quesada, Matemáticas y Cosmografía.

Don Guillermo Herrera, Inglés y Educación Física de varones.

Lic. don Luis Fernández, Literatura, Psicología y Lógica.

Lic. don Carlos F. Umaña, Ciencias Físicas y Química Aplicada.

Presbítero don Pio Baldisserotto y luego el Presbítero don Miguel Chavarría, Religión.

Señorita Dolores Villafranca, Francés.

Don Francisco Gómez A., Secretario, Inspector y Profesor de Historia General y de Centró América, y Geografía.

Don Rafael Hernández, de Agricultura.

Don Benjamín Escalante, de Mecanografía, Caligrafía y Ortografía.

Don Juan Ramón Bonilla, Dibujo y Trabajos Manuales.

Don Jorge Mata, Música.

Doña Elisa Fernández v. de Robles, Inspectora.

Doña Nicolasa de Quesada, Bordado.

Doña Josefina de Campos, Cocina y Costura.

Señorita Carmen Brenes, Costura.

Señorita Francisca Ortiz, Economía Doméstica.

Don Víctor Mora, Portero.

El que suscribe, además de la Dirección y de la Medicatura del Colegio, ha tenido a su cargo las clases de Ciencias Físicas en los cursos inferiores, y las de Biología, Fisiología e Higiene.

Respecto a este personal no puedo menos que repetir lo que dije en mi anterior informe, que: "no sólo ha cumplido religiosamente y sin irregularidades de ninguna clase, con su deber de impartir la instrucción, llenando su programa, sino también que su atención se ha extendido, talvez aún más, a la educación de los colegiales; y en esto ha habido una rara unanimidad de tendencias y pareceres, de tal manera que el personal de este colegio actúa como una sola persona".

GASTOS DEL COLEGIO

El Supremo Gobierno ha continuado sosteniendo el Colegio de San Luis con la mayor parte de sus gastos, según lo dispuesto a principios de 1920 en la Administración del Lic. don Francisco Aguilar Barquero.

En los tres primeros meses de 1921 contribuyó el Gobierno con ₡ 3,200.00 manuales, en abril con ₡ 3,153.60, en los demás meses con

₡ 3,000.00 cada uno, lo que hace un total de ₡ 36,753.60. El pago de sueldos ha costado al Municipio (déficit entre el monto efectivo de los sueldos y lo presupuestado por el Gobierno, además las clases de Religión) ₡ 1,869.40. Para gastos generales ha contribuido el Municipio con ₡ 2,332.90, los alumnos (contribuciones, pago de daños, certificados) con ₡ 92.80, y los intereses del crédito Agrícola durante el tiempo que la Caja del Colegio tenía ahí sus fondos, ₡ 9.65. Entre los gastos generales hay que consignar aparte, como gastos extraordinarios, la construcción de un espacio galerón para trabajos manuales, que costó ₡ 651.35, y ₡ 72.10, empleados para acondicionar la cocina para servir de aula.

En suma, el Municipio ha tomado del fondo propio del Colegio de San Luis ₡ 4,202.30 para completar los sueldos del personal y para gastos generales, lo cual, unido a la cantidad suplida por el Gobierno, hace un total de gastos del Colegio de San Luis en 1921 de ₡ 40,955.90. Hay que advertir que el alquiler de la casa ocupada por el Colegio, y cuyo valor ignoro, también corre de cuenta del Supremo Gobierno.

Soy de Ud. seguro y atento servidor,

El Director,

V. LACHNER SANDOVAL

Dirección General de Bibliotecas

San José, 8 de Mayo de 1922.

Señor Secretario de Instrucción Pública

S. D.

Señor Secretario:

Tengo la honra de acompañar el informe de 1921 que ésta Dirección General de Bibliotecas Públicas está obligada a dar cada año.

BIBLIOTECAS

Poco tendría que añadir a lo expuesto por los señores Directores de la Nacional y provinciales que exponen detalladamente las necesidades de cada uno de esos centros y las vicisitudes por que han atravesado durante el año, por lo tanto, réstame únicamente hacerme intérprete de esos buenos deseos adjuntando a ésta los originales de sus respectivos informes.

De éstos se desprende que concurrieron a la Biblioteca Nacional durante el año 30,575 lectores que repartidos en los 304 días hábiles, dan un promedio de 100 diarios y que aumentó el caudal de sus fondos en 1665 ejemplares debido a las entradas por canje, ley, obsequio y compras.

Los buenos propósitos que animan a su Director don Joaquín García Monge, están consignados en su informe. El total de valores que representan esos 1,665 ejemplares adquiridos es el de ₡ 6,040.75.

En la de Alajuela la asistencia media ha sido de cuarenta lectores desde que por acuerdo de la Secretaría fue adherida al Instituto. La de Cartago por lo mal alojada no alcanza a más de quince por día.

PROPIEDAD LITERARIA

Durante el año fueron presentadas para su inscripción en el libro de Registro ciento diez obras, de las cuales 93 correspondían a la Sociedad de

₡ 3,000.00 cada uno, lo que hace un total de ₡ 36,753.60. El pago de sueldos ha costado al Municipio (déficit entre el monto efectivo de los sueldos y lo presupuestado por el Gobierno, además las clases de Religión) ₡ 1,869.40. Para gastos generales ha contribuido el Municipio con ₡ 2,332.90, los alumnos (contribuciones, pago de daños, certificados) con ₡ 92.80, y los intereses del crédito Agrícola durante el tiempo que la Caja del Colegio tenía ahí sus fondos, ₡ 9.65. Entre los gastos generales hay que consignar aparte, como gastos extraordinarios, la construcción de un espacio gallerón para trabajos manuales, que costó ₡ 651.35, y ₡ 72.10, empleados para acondicionar la cocina para servir de aula.

En suma, el Municipio ha tomado del fondo propio del Colegio de San Luis ₡ 4,202.30 para completar los sueldos del personal y para gastos generales, lo cual, unido a la cantidad suplida por el Gobierno, hace un total de gastos del Colegio de San Luis en 1921 de ₡ 40,955.90. Hay que advertir que el alquiler de la casa ocupada por el Colegio, y cuyo valor ignoro, también corre de cuenta del Supremo Gobierno.

Soy de Ud. seguro y atento servidor,

El Director,

V. LACHNER SANDOVAL

Dirección General de Bibliotecas

San José, 8 de Mayo de 1922.

Señor Secretario de Instrucción Pública

S. D.

Señor Secretario:

Tengo la honra de acompañar el informe de 1921 que ésta Dirección General de Bibliotecas Públicas está obligada a dar cada año.

BIBLIOTECAS

Poco tendría que añadir a lo expuesto por los señores Directores de la Nacional y provinciales que exponen detalladamente las necesidades de cada uno de esos centros y las vicisitudes por que han atravesado durante el año, por lo tanto, réstame únicamente hacerme intérprete de esos buenos deseos adjuntando a ésta los originales de sus respectivos informes.

De éstos se desprende que concurrieron a la Biblioteca Nacional durante el año 30,575 lectores que repartidos en los 304 días hábiles, dan un promedio de 100 diarios y que aumentó el caudal de sus fondos en 1,665 ejemplares debido a las entradas por canje, obsequio y compras.

Los buenos propósitos que animan a su Director don Joaquín García Monge, están consignados en su informe. El total de valores que representan esos 1,665 ejemplares adquiridos es el de ₡ 6,040.75.

En la de Alajuela la asistencia media ha sido de cuarenta lectores desde que por acuerdo de la Secretaría fue adherida al Instituto. La de Cartago por lo mal alojada no alcanza a más de quince por día.

PROPIEDAD LITERARIA

Durante el año fueron presentadas para su inscripción en el libro de Registro ciento diez obras, de las cuales 93 correspondían a la Sociedad de

Autores Españoles que había estado exenta del pago de los derechos del Registro en virtud de órdenes anteriores dadas por la Secretaría de Instrucción Pública, a causa de las gestiones hechas por el Apoderado General de la Sociedad.

La Secretaría de su digno cargo, haciendo cumplir el inciso II del artículo 2º de la Ley No. 41 de 21 de Agosto de 1920, declaró que desde esa fecha había cesado la concesión y que no debían excepcionarse del pago de los timbres correspondientes a las 93 obras presentadas en los pliegos sellados con timbres de cinco colones que llevaban las fechas de 27 de Julio y 14 de Noviembre, y firma del Apoderado don Miguel Borrás.

Comunicada al interesado por nota la decisión de la Secretaría y que no podían ser inscritas esas 93 obras hasta que la Sociedad diera cumplimiento a la ley citada, el señor Apoderado retiró las obras y me las confió en depósito, particularmente, mientras recibía órdenes a ese respecto.

De consiguiente quedaron solamente diecisiete inscripciones de pago de acuerdo con esa ley, cuyos derechos fiscales en timbres de cinco y dos colones dan la suma de ciento diecinueve colones.

Es todo lo que por ahora tengo que comunicar al señor Secretario, del cual queda atento y seguro servidor,

VAL. F. FERRAZ

Biblioteca Nacional

San José, 6 de mayo de 1922

Señor Secretario de Instrucción Pública

Pte.

Señor Secretario:

El informe de esta Dirección, correspondiente a 1921, podría condensarse así:

REFORMAS MATERIALES

Ninguna. Hay que hacer una, y de importancia. Pero será eso cuando la situación económica del Erario lo permita.

PRESUPUESTO DE LA BIBLIOTECA

El mismo del final del año anterior. Las observaciones que al respecto hice entonces, valen para esta ocasión.

CUENTAS

Ingresos (giros de Gobierno, papel de rezago, etc.): ₡ 1,832.40.
Egresos (Taller de encuadernación, abono a librerías, compra de libros, material de limpieza): ₡ 1,832.23.

A propósito de fondos, hay una manera de creárselos a la Biblioteca, que los necesita para extender su acción cultural (Véase lo que al respecto indiqué en mi Informe de 1920): y es la de mantener en ella un almacén de libros vendibles a niños y maestros de escuelas. Es mucha la demanda de libros escolares a la Biblioteca, que los adquiere en librerías para los maestros, a precios prohibitivos. Ganarían las escuelas y colegios con que esa Secretaría se resolviera a destinar un año de tantos una suma regular para

adquirir, por cuenta de la Biblioteca, obras en el extranjero. Hay la posibilidad de seleccionar e introducir muchos libros nuevos para los maestros.

EXTENSION DE LA BIBLIOTECA

Por acuerdo reciente (14 de febrero de 1922), en la Biblioteca ha comenzado a explicarse un curso de Historia de la Cultura Española. Las lecciones son de las 4 a las 5 de la tarde de los días miércoles y sábado. Asisten a ellas por ahí de unas 60 personas.

La Sala de los Maestros, en donde se da tal curso, poco a poco se ha convertido en un punto de cita para Inspectores de Escuela (15 días pasaron en ella discutiendo y explicando los Programas de Educación Primaria), Directores y Maestros, Ateneo. Pienso que dicha Sala a esto llegará con el tiempo, a ser el Ateneo Popular de San José, con cursos libres, lecturas y conferencias.

El señor Bülow, M. T., en esta Sala dió una conferencia el viernes 30 de setiembre sobre **Métodos de Medida y exploración de las facultades intelectuales**.

SERVICIO DE LIBROS A DOMICILIO

Con las reservas del caso, ha continuado este servicio y sin riesgos que lamentar para la Biblioteca. En la Sala de Obras se han prestado 78. En la de Maestros, 80.

MOVIMIENTO DE IMPRESOS EN LA BIBLIOTECA

Y EN LA OFICINA DE CANJES

Consúltense los Cuadros del señor Blen, que acompaño. Los números indican los fondos que han entrado por ley, canje, obsequio y compra a la Biblioteca. Por lo demás, el movimiento de entradas y salidas de ambas instituciones se registra mensualmente en el **Boletín de la Biblioteca**. Véanse los Nos. 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16 y 17 del **Boletín**. No enviamos al exterior en la medida que recibimos. Contamos apenas para los Canjes con **La Gaceta**, **El Boletín**, y algunos ejemplares de mis ediciones: **Repertorio Americano** y **Convivio**. Esa Secretaría últimamente va creando la costumbre plausible de comprar ejemplares suficientes de las obras estimables que se

editan en el país. Así es como han llegado a la Oficina de Canjes ejemplares de obras como **Bajo el Sol de México**, **Evolución del Periodismo en Costa Rica**, **Geografía Patria**; si bien echamos de menos, para el servicio de Canjes con el extranjero, jemplares de obras como **Crónicas Coloniales**, **Historia de la Influencia extranjera en el desenvolvimiento educacional y científico de Costa Rica** y algunas más, cuya compra solicito por este medio.

OTROS CUADROS

Consúltense en los anexos el movimiento anual de lectores habido en las diversas secciones de la Biblioteca.

INCUMPLIMIENTO DE LA LEY

Lo que se dijo en el Informe anterior de la falta de cumplimiento de la ley por parte de los impresores y editores, puede repetirse en éste.

INVENTARIO

El inventario del contenido de la Oficina de Canjes, anunciado en el Informe anterior, ha comenzado a publicarse ya en el **Boletín**.

BIBLIOTECAS ESCOLARES

La escasez de fondos nos ha impedido seguir en el aumento de las Bibliotecas Escolares y en la creación de nuevas; no tenemos qué mandarles. Por otra parte, sería bueno que esa Secretaría considerara el capítulo de las Bibliotecas Escolares de la República, hiciera un registro de las mismas y las considerara como bienes de las Escuelas que se reciben y se entregan bajo inventario. La experiencia ha demostrado que es en vano tratar de organizar Bibliotecas Escolares: se van con los Directores de escuelas o maestros interesados en formarlas o se quedan a merced del que llega, cuando por un motivo u otro se aleja del establecimiento la persona que las mantenía con cariño.

BOLETIN

Sigue publicándose sin demora. Como obra de consulta para la Dirección, como testimonio de lo que se va haciendo y como un posible Índice de Lecturas, será cada vez más importante. En los 9 últimos números publicados ha venido saliendo el Informe de don Juan Ramón Uriarte sobre la organización y funcionamiento de la Enseñanza Menager en Bélgica; es algo interesante y merece consultarse.

Sin más por ahora, soy del señor Secretario atto. y s. s.,

J. GARCIA MONGE

BIBLIOTECA NACIONAL

MOVIMIENTO DE LECTORES — 1921

MESES	Salones	Asistencia	Totales	Días hábiles	Promedio
Enero	De Obras	1052	1808	28	61'
	De Rev. y Periód.	756			
Febrero	De Obras	1041	1989	28	71'1
	De Rev. y Periód.	948			
Marzo	De Obras	730	1584	21	75'9
	De Rev. y Periód.	854			
Abril	De Obras	1248	2446	29	84'10
	De Maestras	146			
Mayo	De Rev. y Periód.	1016	3017	29	104'1
	De Obras	1585			
Junio	De Maestras	297	3500	27	129'17
	De Rev. y Periód.	1135			
Julio	De Obras	1816	3135	25	125'10
	De Maestras	407			
Agosto	De Rev. y Periód.	1277	3099	25	123'24
	De Obras	1701			
Setiembre	De Maestras	402	2252	20	112'12
	De Rev. y Periód.	1032			
Octubre	De Obras	1675	3308	25	132'8
	De Maestras	438			
Noviembre	De Rev. y Periód.	986	2355	26	90'15
	De Obras	993			
Diciembre	De Maestras	383	2182	21	103'19
	De Rev. y Periód.	876			
TOTALES	De Obras	1945	30575	304	100'05
	De Maestras	456			
	De Rev. y Periód.	907			
	De Obras	1273			
	De Maestras	439			
	De Rev. y Periód.	643			
	De Obras	1105			
	De Maestras	170			
	De Rev. y Periód.	907			

San José, 5 de Mayo de 1922.

El Srío. A. BLEN

BIBLIOTECA NACIONAL

ENTRADA DE FONDOS POR OBSEQUIO

1921

MESES	Volúmenes	Folleto	Revistas	Boletines	Periódicos	Literatura	Hist. y Geog.	Derecho	Política	Finanzas	Contabilidad	Ciencias Nats.	Fis. y Quím.	Matemáticas	Agricultura	Filosofía	Religión	Sociología	Educación	Valores
Enero	13	5	1		2	14		1	1	1	1		1				1		1	64.00
Febrero . . .	8					5			1							1		1		20.00
Marzo	3		1	1			1	1	1	1	1		1							18.50
Abril	113	17				43	12	3	17	2	11	9	2	1	3	4	2	16	5	362.00
Mayo	19	3				19			1									1	1	41.00
Junio	4										1		1				1		1	9.50
Julio	12					5	1	2		1		3								34.50
Setiembre . .	5					5														8.00
Octubre . . .	3	1	1			2					1						1			19.75
Noviembre . .	3					1	1	1												13.00
Diciembre . .	38					1	37													79.25
	231	26	3	1	2	95	52	8	21	5	15	12	4	1	4	5	5	18	8	669.50

San José, 5 de Mayo de 1922.

El Secretario, A. BLEN.

BIBLIOTECA NACIONAL

ENTRADA DE FONDOS POR LEY

1921

MESES	Volúmenes	Folleto	Revistas	Boletines	Periódicos	Literatura	Historia	Derecho	Política	Sociología	Finanzas	Científicas	Medicina	Estadística	Educación	Matemáticas	Filosofía	Filología	Religión	Ciencias Nats.	Valores
Enero	1	4				1	2								1		1				4.50
Febrero . . .	2	4				1	3			1					1						4.75
Marzo	3	3				3		1	1											1	5.50
Abril	2	5				1	2	1	1						2						9.50
Mayo	2	6				2	1	1	1		1				1				1		6.50
Junio	2	5				2	2		1			1			1						7.25
Julio	5	11				2	9	2							2					1	16.50
Agosto . . .		1						1													0.50
Setbre. . . .	1					1															2.00
Octubre . . .	5						2	1	1						1						13.50
Novbre. . . .	1					1															3.00
Dicbre. . . .	2	9		8	17	1	2	2	1						5						547.00
Totales . . .	26	48		8	17	15	23	9	6	1	1	1			14		1		1	2	620.50

San José, 5 de Mayo de 1922.

El Srio., A. BLEN

BIBLIOTECA NACIONAL

ENTRADA DE FONDOS POR CANJE
1921

MESES	Volúmenes	Folleto	Revistas	Boletines	Periódicos	Literatura	Historia	Derecho	Política	Admón.	Finanzas	Contabilidad	Medicina	Estadística	Filología	Industrias	Educación	Matemáticas	Filosofía	Ciencias Nats.	Valores	
Enero...	14	2	3	1	3	9		2	3		2	2	1			2					1	107.00
Febrero...	15	10				7	4		2			3				4					1	62.00
Marzo...	14	5		2		6	1	1		2		3			1	4					1	44.50
Abril...	329	82	17	57	7		31	19	87	114	63	9	14	48		37	62	8			1	1729.75
Mayo...	18	12			1	6	4		4	3	2		14	2		3	4		2		9	91.00
Junio...	26	6				5	2	3	7	1	4		2	1		2	1	2	1		1	78.50
Julio...	20	15				8	1	1	3	2	3	3	2	2		2	4	1			3	69.25
Agosto...	18	4				6	3	2	1	3	1		1	3							1	43.25
Setbre...	1					1																2.50
Octubre...	15	3				5	1	1	2			2	1	2		1	1				1	33.50
Novbre...	12	11				3	4	2	3		2	1	2			1	5					35.00
Dicbre...	11	10	26	17	14	22	9	2	14	2	1	7	3	4	1	4	6			1	2	597.00
Totales...	493	160	46	77	25	78	60	33	126	127	79	27	26	65	4	57	83	11	5	20	2893.25	

San José de Costa Rica, 4 de Mayo de 1922

El Srío., A. BLEN

RESUMEN

TOTALES DE LAS ENTRADAS

MESES	Volúmenes	Folleto	Revistas	Boletines	Periódicos	Literatura	Historia	Derecho	Política	Sociología	Finanzas	Científicos	Medicina	Estadística	Educación	Filosofía	Filología	Matemáticas	Religión	Valores
Por compra.	347	84	16	18	30	185	32	7	25	35	5	31	5	8	83	19	24	16	20	1857.50
Por obsequio	231	28	13	1	2	95	52	8	21	5	15	12	4	1	4	5	5	18	8	669.50
Por Ley...	26	48	7	8	17	15	23	9	6	1	1	1	2		14	1			1	620.50
Por Canje...	493	160	46	77	25	78	60	33	126	127	79	27	26	65	83	57	24	11	5	2893.25
	1097	318	72	104	74	373	167	57	178	188	100	71	37	74	184	82	53	45	34	6040.85

El Srío.,
A. BLEN

Biblioteca Pública de Cartago

Señor Director General de las Bibliotecas Públicas Nacionales,

San José.

Presento a usted informe referente a la vida de la Biblioteca de mi cargo, en esta ciudad, durante el año retropróximo de 1921.

Principiaré por dejar anotado el inconveniente, muy significativo por cierto, de la carencia de un local apropiado para la instalación; pues, pasado el terremoto de 1910, no volvió esta Biblioteca a tener alojamiento adecuado, ni en capacidad, ni en situación, ni en comodidad.

La Municipalidad del Cantón Central, que atiende al entretenimiento administrativo de este Centro Cultural, carece ella misma de locales para sus oficinas, y está obligada a alquilar, pues el edificio nominado Bazar de San Luis, único de que dispone, no tiene apartamentos apropiados para equiparlos oficinescamente, por sus exiguas dimensiones. Ahora, tratándose de alojar a esta Biblioteca, el problema es de más difícil solución: debiera contarse con dos salones espaciosos para lectores y lectoras respectivamente; otro departamento extenso para la librería como para una cabida de 18 metros de estantería y una pequeña oficinita para útiles, papeles y registros del Bibliotecario. Y nada de esto hay; así como tampoco hay mobiliario suficiente que facilite la estancia de los lectores. Ya de este último tópico le informo a usted en el transcurso del año.

Por manera que, resumiendo, el año concluido no ha sido nada bueno en materia de alojamiento: han estado los libros en tres distintos locales, sin visos de comodidad en ninguno de ellos, siendo el último, en que actualmente está, el peor de todos, no habiendo ninguna comodidad que estimule la asiduidad de los lectores, ni la presencia del establecimiento que, como los de su clase, debiera ser sugestivamente llamativo, y como un ornato de progreso científico en la ciudad.

Si algún día fuera dable hacer nacer esfuerzo cooperativo en el elemento ilustrado de los pueblos, así como lo vemos en la esfera religiosa de la nación, que se interesa por la comodidad y decencia de los templos, entonces la institución bibliotecaria estaría en lo que debe ser.

Ahora, otra circunstancia: el Municipio de esta ciudad cree que esta Biblioteca le pertenece esencialmente, y que ella fué dedicada al Colegio de San Luis como fuente de consultas para los profesores y estudiantes. Yo no sé qué habrá de cierto en tal creencia: yo la he venido atendiendo como una dependencia nacional; y alguna vez, que el Municipio ha querido proceder como dueño, me he opuesto, alegando que mi responsabilidad para con el Gobierno es óbice para que yo permita lo que juzgo detentación.

Los lectores en esta ciudad no escasean en ninguna época del año; y su número se aumenta considerablemente cuando están el colegio y las escuelas en función; pues profesores, maestros y estudiantes van allí ávidos de aclarar sus dudas. También hay notable aumento de lectores cuando en algunas temporadas se radican en la ciudad familias extranjeras, sobre todo los panameños, que buscan en la lectura el solaz para sus horas desocupadas.

Puede asegurarse que el número de los lectores de este centro arroja un promedio de 15 para cada día. Y sería mayor si hubiera lugar en donde permanecer; lo que, como ya se dijo, es obstáculo insuperable, pues no hay ni local ni sillas u otros asientos en donde quepan 20 lectores.

Durante el año fue favorecido el establecimiento con impresos de varias procedencias que aumentaron el caudal de lectura, beneficiando a los lectores; de la Biblioteca Nacional vinieron 50 folletos y revistas con variada sustancia literaria muy apreciada por los concurrentes; de la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas, el Boletín Panamericano, que es publicación mensual editada en Washington; por espacio de tres meses me obsequió la Municipalidad suscripciones al Diario del Comercio, al Diario de Costa Rica y a La Tribuna; el doctor don Vicente Lachner Sandoval obsequió 18 ejemplares de libros variados en materia; y un caballero panameño, don Guillermo Andrevé, que radica entre nosotros hace algún tiempo, hizo también obsequio de 8 obras de diversa naturaleza, pero todas importantes.

Lástima grande es que no tenga esta Biblioteca un local cómodo y espacioso, y que fuera de su propiedad, para proceder a darle una organización adecuada y que respondiera a las más recomendables exigencias de un establecimiento de su clase. Porque hay que tener entendido que mien-

tras la capacidad del local no lo facilite, siempre será defectuosa cualquier organización que se intentara dar.

Una lamentable contingencia me puso en estado de no poder concurrir a las atenciones de mi cargo por algún tiempo. Debido a una caída se me dislocó un cuadril, y el médico me recluyó en la casa en estado completamente inmóvil. Un hijo mío hizo mis veces durante el tiempo de inmovilidad.

Creo que una excitativa bien dirigida de parte de ese Centro Superior al Ayuntamiento de esta ciudad, ahora que lo integra el eminente republicano Licenciado Jiménez, sería de resultado eficaz para obtener un buen acomodo a nuestra Biblioteca. Y si tal excitativa surtiera buen efecto en el ánimo de los Concejales, fácil sería que en el transcurso del presente año, salvo dificultades imprevistas, quedara instalada en toda forma, sirviendo de exponente a la cultura de esta importante ciudad.

Termino, señor Director, colocando al amparo de su benevolencia las deficiencias de mi informe y esperando sus indicaciones y gratas órdenes, me es honroso repetirme, como siempre, su muy atto. S. S.,

JUAN S. GARCÍA

Biblioteca de Cartago, 29 de Abril de 1922.

Biblioteca Pública de Alajuela

Alajuela, 3 de Mayo de 1922.

Señor Director General de Bibliotecas

San José.

Con respecto al informe que se sirve pedirme por medio de su atenta nota de fecha 27 del pasado mes, referente al movimiento habido durante el año de 1921 en la Biblioteca Pública de esta ciudad, hoy a mi cargo, tengo el gusto de darle los siguientes datos:

La asistencia media diaria de lectores en la Biblioteca ha sido de unas 40 personas, de las cuales 15 corresponden a la sección de periódicos y el resto a la de libros. Últimamente la Biblioteca Pública fue adherida por acuerdo del Ministerio respectivo, al Instituto de Alajuela; y desde entonces su movimiento y su importancia se han venido aumentando de una manera notable, pues dicha sección se ha transformado hoy en un verdadero centro de consulta para los alumnos y profesores.

Durante los últimos años, y posiblemente debido a la difícil situación del Ejecutivo, a la Biblioteca Pública no se le facilita el apoyo que en realidad necesita; nunca se reciben los libros nuevos más interesantes ni periódicos extranjeros ni revistas de ninguna clase. Los periódicos publicados en el país pueden ser leídos por las muchas personas que nos visitan, debido a que la Municipalidad subvenciona a este centro con ₡ 15.00 mensuales para el pago de las suscripciones a periódicos.

Con respecto a muebles andamos por el estilo; actualmente los estantes no resisten ya el peso de los libros, pues están ya completamente picados; no se cuenta más que con dos docenas de taburetes ordinarios y con tres mesas grandes; las bombillas eléctricas ya casi ni alumbran. También hay escasez absoluta de útiles de escritorio.

Conviene que Ud. se interese con el Superior para ver la manera de remitir mensualmente a las diferentes bibliotecas del país los libros y

revistas más interesantes, pues a menudo resulta que los numerosos lectores solicitan esos libros nuevos tal vez precedidos de buena fama y nos vemos en el caso de contestar que no se reciben.

De Ud. atto. S. S.,

J. M. RODRIGUEZ,
Bibliotecario

Escuela Nacional de Bellas Artes

San José, 28 de Febrero de 1922.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Señor:

Tengo el honor de presentar a la consideración de usted el presente informe, correspondiente al curso del año anterior, en el cual ingresaron en esta Escuela 31 alumnas y 11 alumnos, varios de los unos y las otras dispensados del pago de derechos de matrícula y útiles, de acuerdo con el Reglamento.

Satisfactorio resultó el esfuerzo de la mayor parte de los estudiantes por superar las dificultades que ofrecen los principios del Arte del dibujo y la pintura, especialmente por parte de las señoritas, notándose más regularidad que antes en la asistencia, mayor dedicación al trabajo, y comprensión más clara de la importancia de esta clase de estudio, cuya noble influencia se hace sentir poderosamente en la elevación del carácter y la delicadeza del gusto y del sentimiento propios de los pueblos amantes del adelanto; tal estado de cosas puede ser considerado como promesa de mayores ventajas, en iguales direcciones, para el curso venidero de 1922.

Sobresalieron en el estudio del diseño las señoritas Angela León, Emilia Vargas, Carmen Madrigal, Nini Aubert, y en el estudio del color la señorita Clemencia Rodríguez, la señora Emilia v. de Volio, más las señoritas Odilie González, Claudia Jiménez, Ne'ly González, Emilia Vargas, y realizaron también en la misma sección visible adelanto Elida Madrigal, Amparo Ruiz, Rosa González y Jael Castro. Efectuó importantes estudios en la acuarela la señorita Esmeralda Loria, —Auxiliar del Establecimiento, —desde que por vuestra disposición vino a reemplazar en dicho cargo a la distinguida discípula señorita Carisa Blanco, renunciante del mismo.

En la clase de varones sobresalieron los señores Rubén Iglesias, Hernán Cedeño y, muy particularmente el niño Manuel Rodríguez. El joven Rigoberto Moya supo mantenerse en el puesto sobresaliente que de antemano se tiene conquistado.

A fines de curso se pudo conseguir sirviera de modelo un pobre anciano del que se tomaron algunos dibujos al carboncillo; y si en lo sucesivo se lograra dar mayor amplitud a este medio esencialísimo de la enseñanza, podría ello ser considerado como fundamental avance hacia el logro de nuestras aspiraciones.

Es lamentable el estado del material y enseres del Establecimiento. La mayor parte y más útil de los pinceles, y algunas clases de colores al óleo se han agotado, y los lienzos preparados para pintar se hacen inservibles a causa de ser muy antiguos y por no haber sido de calidad superior. Carecemos de lápices, lapiceras y borradores. Las sillas se van deshaciendo por su prolongado uso, y los caballetes y tientos por la polilla. Se requiere la renovación de algunas cortinas para el arreglo de la luz, y los tragaluces necesitan cuidadoso reparo para que por ellos no se filtren las aguas ni el polvo, cosa que no ha sido posible conseguir antes después de repetidos tanteos.

Para terminar, tenemos:

Efectivo en caja correspondientes al curso de 1920	₡ 75.45	
Efectivo ingresado por todos conceptos en el 1921	264.30	
Gastos habidos por compra de útiles, pago de modelos y limpieza en el curso de 1921.		₡ 150.30
Saldo en caja para gastos del curso de 1921.		189.45
	<hr/>	<hr/>
	₡ 339.75	₡ 339.75

Soy de usted, Señor Ministro, atto. S. S.,

TOMAS POVEDANO

Enseñanza Profesional y Facultades Universitarias

Colegio de Abogados

MEMORIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA
 CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1921
 PRESENTADA POR EL SECRETARIO LIC. DON ARTURO SAENZ
 Y LEIDA EN LA SESIÓN DEL 9 DE ENERO DE 1922

Señores abogados:

La Junta Directiva del Colegio de Abogados que ha regido en el período que acaba de terminar os presenta por mi medio el informe de lo que se ha hecho durante el año, así como de la situación del Colegio y sus dependencias.

Fué el diez de enero el día señalado para la instalación de la nueva Directiva. Al verificarse la toma de posesión, el señor Presidente de la Junta saliente, Lic. don Alejandro Alvarado Quirós, dijo algunas palabras alusivas al acto, e hizo memoria de los principales trabajos ejecutados durante su período y concluyó manifestando que tiene de nuestra profesión el más alto concepto, que se lo inculcó su señor padre quien por tantos años ocupó una cátedra en este recinto; que el estudio del derecho siempre es noble y útil pues ensancha la inteligencia y capacita al individuo para ejercer los más delicados cargos. Tuvo también frases de encomio para el nuevo Presidente Lic. don Carlos M. Jiménez, cuyas dotes de energía y actividad, dijo, son innegables. El nuevo Presidente contestó con sentidas frases a las del señor Alvarado y fueron sus primeros conceptos con que comenzó su alocución, para manifestar su más viva gratitud por el alto honor que se le confiara llamándolo a presidir la Honorable Corporación de Abogados.

Esa distinción se ha renovado en la ocasión presente, habiendo sido reelecto el señor Jiménez para el desempeño de tan honroso cargo durante el nuevo período que hoy se inaugura.

De los trabajos ejecutados en el año de que debo daros cuenta, es sin duda el más importante, el de mayor alcance y de más práctica utilidad el

proyecto de reformas al Código de Procedimientos Civiles y a la Ley Orgánica de Tribunales, formulado por una comisión que nombró la Junta Directiva, comisión compuesta del actual Presidente del Colegio Lic. don Carlos M. Jiménez y de los muy distinguidos abogados Licenciados don Cezto González Víquez, don Tomás Fernández Bolandi, don Luis Castro Saboría y don Víctor Vargas Quesada.

Ese proyecto ha sido presentado al Congreso Constitucional a solicitud de ese Alto Cuerpo y conocerá de él en la próxima legislatura. Dispuso la Junta Directiva la previa publicación de tan importante plan de reformas, para que sea mejor conocido de los señores Abogados con el fin de oír las observaciones que los profesionales creyeren oportuno hacer. El señor Secretario de Estado en el Despacho de Justicia tuvo a bien ordenar que se hiciera esa publicación en la La Gaceta oficial.

El Colegio de Abogados con fecha 28 de abril de 1920 creó un comité consultivo sobre cuestiones jurídicas y un Tribunal de Honor. Este Tribunal, compuesto de altas personalidades del Foro, ha entrado ya en funciones, y el año a que este informe se contrae le fué sometido a su conocimiento un caso referente a un colegial y a solicitud de él mismo a quien por la prensa se hicieron inculpaciones que iban en mengua de su moral profesional. El Comité respectivo del Tribunal de Honor, después de un detenido estudio de los antecedentes, declaró que la conducta del abogado había sido correcta y no merecía por lo tanto sanción ninguna.

En otros tres casos,—ocurridos éstos entre abogados,—el señor Presidente del Colegio, conforme lo prevenido para tales eventos, ofreció inmediatamente su mediación a los contendientes para que la quereña fuese resuelta por el citado Tribunal de Honor. Afortunadamente no hubo necesidad de ello, pues en todos esos lances pronto se solucionó el conflicto.

La ley de la "Mutualidad" de catorce del mismo abril de 1920 ha tenido su aplicación en dos casos durante el año con motivo del fallecimiento de los señores abogados mutualistas Licenciados don Marcelo Brenes y don Antonio Zelaya. La mayor parte de los abogados contribuyó con sus cuotas, y son relativamente pocos los que se han negado a formar parte de esta asociación de socorros mutuos entre profesionales de nuestro gremio. En los anexos aparecen los informes respectivos de la recaudación y distribución de esas cuotas.

Haré, para concluir, una relación sucinta de los trabajos ejecutados por la Junta General y por la de Gobierno, y del estado de la Escuela de Derecho, que es una dependencia del Colegio.

JUNTAS GENERALES

De las diecinueve sesiones que celebró el Colegio en el año, la primera tuvo por objeto la instalación de la nueva Directiva. En las dos siguientes conoció el Colegio, respectivamente, de dos proyectos presentados por los Licenciados don Claudio González Rucavado y don Manuel Sáenz Cordero, referentes a la reglamentación del profesorado de la Escuela de Derecho. En la sesión del primero de junio fue autorizado el señor Presidente para que en representación del Colegio procediese, en unión de las demás personas que al efecto designaran las facultades existentes en el país, al nombramiento del delegado que de conformidad con lo dispuesto con la Ley de Educación Común y para los fines que ésta indica, solicitó el señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública. La sesión del 29 de junio fue dedicada a la incorporación del Lic. don Ernesto Viterí, abogado de los tribunales de Guatemala; y en la del 8 de setiembre fue conferido el título de honor de "Miembro Correspondiente del Colegio de Abogados" al Lic. don José Almaraz Harris, abogado de los tribunales de México y ex-Ministro Plenipotenciario de aquella República en ésta, y que estaba para ausentarse del país. El 14 de diciembre se celebraron dos sesiones: la una para elegir la nueva Directiva y la otra para acordar un subsidio solicitado. Las demás sesiones celebradas durante el año tuvieron por objeto el de presenciar los exámenes de grado que rindieron varios de los estudiantes de Derecho, concluido que hubieron sus estudios, para obtener su título de Licenciado en Leyes. Entre los anexos aparecen los nombres de estos nuevos abogados.

JUNTAS DE GOBIERNO

La Junta Directiva celebró, con escasas interrupciones, sus sesiones ordinarias una vez por semana y algunas extraordinarias cuando fue menester, y así durante el año se reunió este cuerpo directivo cuarenta y dos veces para atender los diversos asuntos de su incumbencia cuya resolución le estaba encomendada ya por la Ley Orgánica del Colegio, ya por su Reglamento o bien por el de la Escuela de Derecho o por los otros emitidos por la misma corporación y que tienen atinencia con ella o con sus dependencias. Se impuso siempre la Directiva oportunamente de las diversas comunicaciones que le fueron dirigidas a las que dió su debida contestación cuando el caso lo requería. En varias ocasiones durante el año se constituyó en tribunal examinador para presenciar los actos de prueba que debían rendir los estudiantes de Derecho que aspiraban a obtener su título de Bachiller o de Li-

cenciado en Leyes;—señaló las fechas en que debían verificarse los exámenes extraordinarios que prevé el Reglamento de la Escuela;—las de la apertura y cierre de la matrícula de este plantel;—designó el día en que debían abrirse los nuevos cursos lectivos y eligió los veinticinco examinadores y los doce miembros del Tribunal de Honor que han de ser nombrados al comienzo de cada año. Se tramitaron una renuncia presentada por uno de los catedráticos de la Escuela y varias licencias solicitadas por otros, y se nombraron las personas que debían sustituirlos. Se dió el trámite correspondiente a cada una de las muchas solicitudes de los estudiantes de la Escuela de Derecho, las de los unos para que se les inscribiese condicionalmente en la matrícula en los casos previstos por el artículo 13 del reglamento, las de los otros para justificar ausencias a fin de no perder el derecho de ser admitidos a los exámenes ordinarios en el caso figurado en el artículo 45, acogiéndose a la disposición del artículo 46 del mismo Reglamento;—y finalmente, las de otros más para solucionar asuntos que se relacionaban con la administración de la Escuela. Se resolvió en sentido negativo una solicitud de un colegial para que se le expidiese el título de Notario Público sin más trámite que el pago de los impuestos correspondientes a favor del Colegio, por no ajustarse la petición a las exigencias introducidas por el decreto de 18 de junio de 1915 que reforma en parte la Ley Orgánica del Notariado. Se autorizó al señor Presidente del Colegio para que en nombre de la corporación aceptase la escritura de donación de un solar que para la construcción de un edificio de la Universidad hizo el Supremo Gobierno al Colegio y a las Facultades existentes en el país. Señaló el día para la clausura del curso lectivo de la Escuela; se procedió a nombrar los colegiales que de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de la Escuela, debían integrar los diversos tribunales de exámenes de fin de curso de esa institución y se designaron los días y horas en que debían verificarse los respectivos actos de prueba. Finalmente se mandó convocar al Colegio a una junta general especial para que eligiese las personas que debían integrar la nueva Junta de Gobierno.

ESCUELA DE DERECHO

En el año anterior al presente se inscribieron para cursar las diversas asignaturas de la Escuela cincuenta y un alumnos, correspondiendo dieciseis al primer año, quince al segundo, seis al tercero, dos al cuarto y doce al quinto. De los cincuenta y un alumnos inscritos cuarenta y cinco rindieron sus exámenes ordinarios de fin de año; de los seis restantes se retiraron del plantel uno del primer año y otro del segundo;—los otros cuatro no se presentaron a examen, dos por motivo de enfermedad y los otros dos por haber perdido el curso a causa del número de ausencias en que habían incurrido en el año. Tanto al comienzo como al finalizar el curso fueron admitidos a exa-

men extraordinario varios de los alumnos que por causas justificadas no habían podido presentar sus exámenes ordinarios.

El éxito alcanzado por los alumnos en los diversos actos de prueba fué muy satisfactorio, habiendo obtenido en lo general muy altas calificaciones.

El año próximo pasado se confirió el título de Licenciado en Leyes a once Bachilleres en Derecho y el antepasado a catorce, de manera que en estos dos últimos años han entrado al gremio veinticinco nuevos abogados titulados aquí, más dos incorporados, sea un total de veintisiete. Durante el mismo período fallecieron de los profesionales inscritos en el catálogo: dos en el año de 1920 y tres en el año de 1921.

Este último año, decía, fallecieron tres abogados. Fueron estos los Licenciado don Juan Francisco Canet el 18 de febrero, don Marcelo Brenes y don Antonio Zelaya el 20 y 30 de junio. Los dos últimos eran abogados mutualistas.

El señor Canet hacía largo tiempo que no ejercía la profesión, pues se había dedicado por completo a la agricultura. El señor Brenes y el señor Zelaya habían desempeñado, el primero varias veces, el alto cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, y ejercieron por mucho tiempo su profesión.

El Colegio de Abogados en cada una de estas ocasiones en que hubo de lamentar la desaparición de uno de sus miembros tuvo especial cuidado de enviar su ofrenda floral como un recuerdo a la memoria de aquellos colegas.

He concluido, señores, mi breve relación que en observancia de una prescripción de nuestro Reglamento debía presentaros, y réstame tan solo repetiros una vez más mis agradecimientos por haberme llamado en esta ocasión también a que continúe en el desempeño del cargo de Secretario del Colegio de Abogados.

San José, 9 de Enero de 1922.

ARTURO SAENZ

Anexos

Junta de Gobierno del Colegio de Abogados que regirá en el año de 1922

Presidente	Lic. don	Carlos M. Jiménez Ortiz
Primer Vocal	" "	Vidal Quirós Escalante
Segundo Vocal	" "	Juan Raf. Vargas Valverde
Tercer Vocal	" "	Albino Villalobos Barquero
Cuarto Vocal	" "	Adán Acosta Valverde
Quinto Vocal	" "	Oscar Herrera Troyo
Fiscal	" "	Everardo Gómez Rojas
Tesorero	" "	Jorge Herrera Jaut
Secretario	" "	Arturo Sáenz Pacheco
Prosecretario	" "	Guillermo Serrano Bonilla

TITULOS CONFERIDOS EN EL AÑO DE 1921

I. De Licenciado en Leyes

1. Don Alejandro Aguilar Machado	18 de Marzo
2. " Victor Manuel Elizondo Mora	19 " Julio
3. " Roberto Loria Rivera	12 " Diciembre
4. " Rafael Ortiz Céspedes	17 " "
5. " Raúl Ugalde Gamboa	19 " "
6. " Francisco Uribe Vascónez	20 " "
7. " Rogelio Robles Peralta	21 " "
8. " Enrique Guier Sáenz	22 " "
9. " Miguel Pacheco Braun	26 " "
10. " Obdulio Pérez Cruz	27 " "
11. " Jorge Aguilar Morúa	28 " "

II. De Incorporación

Lic don Ernesto Viteri Bertrand, abogado de los
Tribunales de Guatemala

29 de junio

II. De Bachiller en Leyes

1. Don Salomón Brenes Gutiérrez	17 de Febrero
2. " Juan Rafael Guzmán Centeno	18 " "
3. " Moisés Guido Matamoros	19 " "
4. " Miguel Brenes Gutiérrez	21 " "
5. " Teodoro Picado Michalski	22 " "
6. " Rafael Angel Valverde Debernardi	16 " Marzo
7. " Alfredo Sáenz González	3 " Diciembre
8. " Félix Ortiz Céspedes	23 " "

MATRICULA DE LA ESCUELA DE DERECHO DURANTE EL CURSO

DE 1921

Primer Año

Héctor Antonio Ortiz Oreamuno
Jorge Fernández Alfaro
Fernando Muñoz Monge
Franklin Matamoros Montealegre
Marcial Solano Monge
Francisco Fonseca Chamier
Alfredo Sánchez Morales
Julio Ortiz Céspedes
Felipe Gallegos Iglesias
Jaime Poveda Rodríguez
Roberto Leiva Reyes
Manuel Mata Oreamuno
Héctor Béeche Luján
Francisco Ibarra Mayorga
Rafael Estrada Carvajal
Jorge Ortiz Fonseca

Segundo Año

Manuel Isaac Ugalde Gamboa
Alfonso M. Guzmán Centeno
Fernando Volio Sancho

Mario Flores Páez
 Nelson Chacón Pacheco
 Roger Peralta Quirós
 David Cavicchioni Bonilla
 Jorge Calzada Bolandi
 Octavio Rodríguez Méndez
 Rogelio Sotela Bonilla
 Gilberto Avila Fernández
 Manuel Zúñiga Pallais
 Amadeo Johanning Murillo
 Manuel Antonio González Herrán
 Juan Rafael Arias Trejos

Tercer Año

Antonio Picado Guerrero
 Humberto Barahona Briones
 Fernando Martínez Nussbaumer
 Salomón Castillo Montoya
 Gonzalo Echeverría Flores
 Crisanto Dobles Segreda

Cuarto Año

Félix Ortiz Céspedes
 Alfredo Sáenz González

Quinto Año

Raúl Ugalde Gamboa
 Guillermo Padilla Castro
 Enrique Guier Sáenz
 Rafael Ortiz Céspedes
 Juan Rafael Guzmán Centeno
 Salomón Brenes Gutiérrez
 Miguel Brenes Gutiérrez
 Moisés Guido Matamoros
 Teodoro Picado Michalski

Francisco Uribe Vásconez
 Rafael Angel Valverde Debernardi

NOTA.—Dejaron de presentar exámenes de fin de curso los señores Jaime Poveda y Gilberto Avila por haberse retirado de la Escuela, Guillermo Padilla por estar ausente del país, y por causa de enfermedad Jorge Calzada, Manuel Zúñiga y Jorge Ortiz.

MUTUALIDAD

Recaudación y distribución de las cuotas recolectadas entre los socios mutualistas, con motivo del fallecimiento del Lic. don Marcelo Brenes Robles, ocurrido el 20 de junio último, y del fallecimiento del Lic. don Antonio Zelaya Villegas, ocurrido el 30 del mismo mes: en ambos casos el producto fué el mismo y la distribución se hizo de la misma manera, así:

RECAUDACION

Socios contribuyentes: 161

161 cuotas recolectadas a razón de ₡ 10 cada una	₡ 1610.00
--	-----------

Distribución

Entregado a la familia del socio fallecido el 80 % de lo recaudado	₡ 1288.00
Gastos de recaudación: pagado a los recaudadores y honorarios del Secretario, sumas fijadas por la Directiva, por todo, en el 10%	161.00
El 10% restante ingresó al "Fondo común de Pensiones" (Art. 4º, Ley de Mutualidad)	161.00
	₡ 1610.00
	₡ 1610.00

NOTA.—El anterior informe, para conocimiento de los señores aboga-

dos mutualistas, había sido publicado ya en los números 230, 232 y 234 de la "Gaceta Oficial", correspondientes a los días 19, 21 y 24 de octubre de 1921.

San José, 9 de enero de 1922.

ARTURO SAENZ.

BALANCE DE CAJA

de las cuentas del Colegio de Abogados al 31 de Diciembre de 1921

INGRESOS

Saldo en caja el 1º de Enero de 1921....		₡ 19634.07
Derechos de exámenes de abogado	₡ 1100.00	
bachiller	600.00	
procurador	50.00	
extraordinarios	100.00	
Derechos de matrícula	1900.00	
Luz eléctrica	120.00	3870.00
		<u>₡ 23504.07</u>

EGRESOS

Alumbrado	₡ 36.70	
Auxilio al Foro	180.00	
Sueldo portero	300.00	
Honorarios Secretario	210.00	
Gastos de exámenes	1615.00	
Gastos varios	935.30	
Honorarios Tesorero	387.00	₡ 3664.00
Saldo en caja para el 1º de Enero de 1922		19840.07
		<u>₡ 23504.07</u>

MOVIMIENTO DE CAJA

durante el año 1921 del Fondo de Pensiones

ENTRADAS

Saldo en caja el 1º de Enero de 1921.....	₡ 3192.25
Deducido de derechos de exámenes por una devolución y por lo que corresponde al Fondo Común de lo cobrado en la Mutualidad	1112.00
	<hr/>
	₡ 4304.25

SALIDAS

Una pensión a un colegial	₡ 50.00
10% de honorarios del Tesorero sobre la suma ingresada	111.20
Saldo en caja el 1º de Enero de 1922.....	4143.05
	<hr/>
	₡ 4304.25

El presupuesto de gastos para el año entrante es, a juicio mío, poco más o menos el mismo de este año.

San José, 31 de diciembre de 1921.

JORGE HERRERA

Colegio de Farmacéuticos

INFORME

DEL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS

Estimados colegas:

Cumpló con el deber de informaros acerca de la labor efectuada por la Junta de Gobierno durante el presente año.

Como debéis recordar, un incendio destruyó completamente nuestra Escuela y con del siniestro no se salvó absolutamente nada, formada provisionalmente anduvo errante y las clases se dieron en diferentes lugares.

La Dirección del año pasado, contando principalmente con la cooperación decidida y entusiasta de su Presidente, logró reunir algunos fondos y dejó planteado el proyecto de reconstrucción de la Escuela.

Al tomar la actual Directiva posesión de su cargo, unánimemente se impuso como principal tarea la reconstrucción de la Escuela y con la ayuda que el actual Gobierno nos ha dado y con la constante cooperación, muy digna de encomio, del actual Director de la Escuela, hemos logrado nuestro objetivo.

Al hacerme cargo del puesto con que os servisteis nombrarme, estimé que había dos puntos importantes por resolver: primero, la reinstalación de nuestra Escuela de Farmacia; segundo, el mejoramiento de nuestra condición profesional. Con respecto al primero, ya sabéis el resultado de nuestra labor; con respecto al segundo nuestra tarea ha sido inconclusa por falta de tiempo. Tenemos presentado al Soberano Congreso Constitucional un proyecto de reforma sobre tres puntos de nuestra Ley Orgánica, que si la Directiva entrante sabe dirigir con acierto, siendo como son reformas tan justas y equitativas, darán una vitalidad muy grande a nuestra profesión y nos colocarán en posesión de nuestros legítimos derechos que por tanto tiempo nos han sido negados sin razón.

Os declaro, con todo entusiasmo, que la parte moral de nuestra profesión ha mejorado notablemente y yo he procurado por todos los medios posibles alejar esa politiquería de camarilla que tanto daño hizo a nuestro Colegio en años anteriores.

Contando, como conté, con la cooperación de un elemento sano, nuestra labor se redujo a procurar el fomento, bienestar y progreso de nuestra institución y hemos logrado, lo declaro con orgullo disipar ante el público esa mala idea que se tuvo de nosotros.

Sigamos ese camino y lograremos conseguir nuestro mayor bienestar.

INDALECIO SAENZ

San José, 18 de Diciembre de 1921.

Informe del Tesorero

Estimados Colegas:

En mi carácter de Tesorero del Colegio, me es grato cumplir con el deber de rendir a la honorable Asamblea, el informe de ley, correspondiente al año que finaliza, así:

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA TESORERIA DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS, EN 1921

ENTRADAS:

Patentes	₡ 13165.00
Derechos escolares	1610.00
Varias	9201.96
Suma	₡ 23976.96

SALIDAS:

Varias	₡ 8900.95
Gastos Generales	1354.15
Servicio Escolar	314.80
Profesorado	5678.75
Saldo en Caja	₡ 7728.31
Suma	₡ 23976.96

ENTRADAS VARIAS:

Estas corresponden a las cuotas provenientes de la subvención del Supremo Gobierno, más los intereses del pagaré a nuestro favor y de multas por patentes no pagadas a su debido tiempo.

DERECHOS ESCOLARES:

Este ingreso representa el producto de matrículas y la incorporación del señor Rogelio Montagné, todo lo cual monta a la suma de ₡ 1610.10.-

PATENTES:

₡ 13165.00 fué el total de las entradas durante el presente año, habiendo un aumento sobre las entradas del pasado, debido a las buenas gestiones del señor Fiscal, quien no ha descuidado el cobro a todos los morosos.

De esta entrada le ha correspondido a la Facultad de Medicina el 50% de ley, sumas que le han sido giradas en forma siguiente:

Saldo producto del 4º trimestre de 1920.....	₡	175.25
Producto primer trimestre 1921	₡	1344.25
Producto segundo trimestre 1921	₡	1201.25
Producto tercer trimestre 1921	₡	1386.25
Producto cuarto trimestre 1921	₡	1464.00
Suma	₡	<u>5471.90</u>

SALIDAS VARIAS

El total de esta partida monta a ₡ 8900.95, entre lo cual es digno de mencionarse la cancelación del pagaré endosado por don Ave'ino Alsina a Mr. Murray, saldo pago de la célebre memoria de 1917. Corresponde a esta misma cuenta, lo entregado a la Facultad de Medicina, el sueldo del Fiscal y los honorarios del Tesorero.

GASTOS GENERALES

Con ₡ 1354.15 se ha hecho frente al pago de útiles de escritorio, sueldo del portero y compra de varias mercaderías.

SERVICIO ESCOLAR:

Ascendió a ₡ 314.80 lo pagado por dietas, exámenes y algunos productos de laboratorio.

PROFESORADO:

Este servicio fué cubierto con la suma de ₡ 5678.75.

Los giros por subvenciones del Supremo Gobierno que hasta la fecha no se han podido cobrar, obedece a la situación angustiosa porque atraviesa el Tesoro Público y que es de todos nosotros bien conocido.

Concluyo este breve informe manifestando que los valores que en Caja existen, ascienden a la suma de ₡ 7728.31, cuyo detalle es el siguiente:

Pagaré Supremo Gobierno	₡	1080.18
8 giros a ₡ 190.00 (Subvención Admon. Tinoco) ..		1520.00
3 giros intereses (Subvención Admon. Tinoco) ..		81.00
11 giros subvención a ₡ 190.00 cada uno, año actual		2090.00
Saldo cuenta Banco Internacional	₡	2970.43
Cheques en mano	13.30	₡ 2957.13
Suma		<u>₡ 7728.31</u>

Oportuno me parece manifestarles en esta Asamblea, que cuando me hice cargo de la Tesorería en el año 1912, la recibí con la suma de ₡ 350.00 y hoy después de haber sufrido caída tras caída, y coronada con el desastroso incendio que nos redujo a la nada y dicho sea de paso, sin interrumpir las labores ni un solo día y sin deudas pendientes, cuenta el Colegio con un efectivo de ₡ 7728.31.

La elocuencia de estos números queda al buen juicio de mis estimados colegas, quienes serán los que juzgarán la obra emprendida en este lapso de tiempo para todos los que hemos tenido que intervenir en el manejo del Colegio, correspondiendo gran parte de este triunfo al personal docente de nuestra escuela que nos ha ayudado conformándose con dotaciones ridículas.

Como complemento les leeré el cuadro comparativo de entradas y salidas de la Tesorería, durante los tres últimos años, para que se tenga una

idea más completa del movimiento y estado general de los fondos e inversiones durante ese tiempo:

ENTRADAS

	1919	1920	1921
Varias	₡ 9532.81	₡ 1777.71	₡ 9201.96
Derechos Escolares	1280.00	1720.00	1610.00
Patentes	11930.00	12340.00	13165.00
Totales	₡ 22742.81	₡ 20837.71	₡ 23976.96

SALIDAS

	1919	1920	1921
Varias	₡ 10717.25	₡ 7977.00	₡ 8900.95
Gastos Generales	1081.65	1090.90	1354.15
Servicio Escolar	119.85	371.00	314.80
Profesorado	6260.60	4738.10	5678.75
Saldo en Caja	4563.46	6660.71	7728.31
Totales	₡ 22742.81	₡ 20837.71	₡ 23976.96

A los señores miembros de la Asamblea General,

OCTAVIO SABORIO SOTO,
Tesorero.

San José, 18 de Diciembre de 1921.

Informe del Director de la Escuela de Farmacia

San José, Diciembre 18 de 1921.

Señor Presidente de la Junta Directiva
del Colegio de Farmacéuticos:

Cábrme la honra en estos momentos, de cumplir con el deber del Reglamento de la Escuela de Farmacia, de daros un informe de la marcha de la Escuela, durante el presente año de 1921, quedando a vuestro sereno juicio si en realidad la Dirección ha correspondido a las muestra de simpatía y confianza al elegirme como Director en el año que está por terminar.

Mis modestos pero constantes trabajos que junto con el de todos los miembros de la Junta Directiva nos hemos propuesto en este año, han sido el de trabajar con tesón por instalar hasta donde humanamente ha sido posible la Escuela de Farmacia, que con el incendio ocurrido en Mayo de 1919 quedó totalmente arruinada. Y siento la gran satisfacción que debido a nuestra buena voluntad bien encaminada podemos decir que el resultado de nuestras labores se nota, y si así continúa en los años venideros, no está lejano el día de ver realizadas nuestras aspiraciones, dignas de un centro de cultura de la índole del nuestro.

No pocas han sido mis dudas y contrariedades para el logro de mi plan trazado, pero mi entusiasmo por ver a la Escuela de Farmacia lo mejor posible, me ha animado y así triunfar en mucho, y espero que las futuras Directivas encaminen también sus labores como la presente.

En el transcurso del año se han tenido que efectuar dos cambios de profesores, cambios que realmente hemos sentido grandemente, pero que motivos justos lo han ob'igado así. Me refiero al doctor don Carlos Pupo, en la asignatura de Farmacognosis e Higiene Pública, y al doctor don Gustavo Mohaud en la Química Inorgánica. Por suerte hemos encontrado elementos de buena voluntad que ponen de su parte todos los medios de que se puede disponer y las clases continuaron sin dificultad alguna. El señor Ingeniero don Enrique Jiménez Núñez, fué nombrado en Higiene Pública, el señor Lic. don Carlos Francisco Umaña, en Química Inorgánica y el señor Lic. don Marco Aurelio Soto P., en la Farmacognosis. También aprovecho la oportunidad para manifestarles que este año desde su principio la Escuela de Farma-

cia ha contado con un nuevo y valioso elemento como profesor en Zoología Médica y Fisiología que debemos procurar siempre por mantenerlo a nuestro lado. Me refiero al doctor don Francisco Cordreo.

La instalación de la Escuela en un solo edificio, ha sido un paso de primer orden que hemos logrado conseguir, pues antes con grandes molestias en todo sentido se efectuaban las clases en locales diferentes, lo daba lugar al desorden bajo todos sus aspectos. Mi decidido empeño, acompañado de mi pobre contingente y con la magnífica ayuda de la Junta Directiva y marcada generosidad de don Gerardo Sáenz, Jefe de la Contaduría Mayor y del señor Agente Principal de Policía señor don Alberto Alfaro V., hemos logrado poco a poco proporcionarnos alguna comodidad en el edificio que ellos ocupan, temiendo por gastos únicamente los indispensables para la instalación de la Escuela, pues no se paga absolutamente nada por su alquiler, lo que significa en los actuales tiempos una economía no menor de ₡ 2000.00 anuales.

Conforme el Reglamento se efectuaron los exámenes escritos semestrales en el mes de Julio, sobre 20 determinados puntos de asuntos tratados hasta esa fecha. Los delegados para presenciar esos exámenes fueron los siguientes:

Física	Lic. don Víctor M. Rojas
Química Inorgánica	Lic. don Ronúfo Quesada
Latín	Lic. don Rubén Miranda
Farmacía Teórica	Lic. don Gonzalo González G.
Química Orgánica	Lic. don Marco A. Soto
Botánica	Lic. don Otón Jiménez
Zoología Médica	Lic. don José J. Alpizar
Fisiología	Lic. don Julio Berrocal
Análisis Clínicos	Lic. don Eugenio Garrón
Preparaciones oficiales	Lic. don Ramón Padilla

Siento la satisfacción de informaros que ni un solo gasto indebido se ha efectuado en todo este año de labores y cuyas cuentas especificadas y debidamente canceladas las he llevado a su debida oportunidad a los señores miembros de la Junta Directiva.

Por motivos justos y conocidos de todos ustedes la apertura de clases no se llevó a cabo conforme lo indica el Reglamento, sino unos pocos días después, pero en cambio la magnífica puntualidad general de los señores profesores y alumnos reponen grandemente el tiempo perdido con motivo del conflicto con Panamá.

La siguiente es la lista de los 31 alumnos que se matricularon, todos los cuales han terminado su curso lectivo con la presentación de los exámenes finales.

I AÑO

Enrique Meneses, Teófilo Ardón S., Moisés Murillo A., Francisco Arce, Nelson Morux, Carlos Solano A., Fernando Vazquez S., Manuel Quirós C., Rafael Cabezas, Salvador Borbón, Jaime Volio S., Otto Solera V., Juan de Dios Umaña.

II AÑO

Juan B. Valverde, José M. Arias R., Roberto Vargas A., Ramón Luis Chacón, Antonio Castro S., Danilo Cabezas Q., Jorge Luis Solera, Víctor M. Chavarría, Miguel Angel Ulloa.

III AÑO

Abel Campos L., Alberto Badilla M., Bolívar Aguilar S., Pablo Jiménez L., Anibal Peña P., Roberto Rodríguez Q., Miguel Angel Camacho, Onofre Villalobos, Rogelio Fonseca, Humberto González R.

Cuarto año, por motivos que todos ustedes no ignoran, no hemos tenido durante este año.

Los derechos de matrícula que he recibido en los dos semestres ha alcanzado a la suma de ₡ 775.00 en cada uno, pues corresponde ₡ 25.00 a los 31 alumnos matriculados, siendo ambas partidas depositadas en la Tesorería. Deposité además la suma de ₡ 10.00 por derechos de examen extraordinario del señor don Roberto Vargas, único examen irregular que se ha efectuado durante el correspondiente año lectivo de 1921.

También se han efectuado y a la fecha señalada por el Reglamento los exámenes finales, tanto orales como escritos, empezando el lunes 12 y terminando el 17 del corriente mes de Diciembre. Fueron designados como Delegados los siguientes:

Farmacía Teórica	Lic. don Víctor M. Rojas
Química Inorgánica	Lic. don Eugenio Garrón
Física	Lic. don Gonzalo González G.
Latín	Lic. don Rubén Miranda
Química Orgánica	Lic. don Rubén Miranda
Botánica	Lic. don Otón Jiménez
Zoología Médica	Lic. don Adolfo Salazar

Farmacognosis	Lic. don Víctor M. Rojas
Preparaciones oficinales	Lic. don Carlos C. Cartín
Fisiología	Lic. dno Adolfo Salazar
Higiene Pública	Lic. don Otón Jiménez
Análisis Clínicos	Lic. don Eugenio Garrón

Espero que dichos delegados informarán respecto a dichos exámenes, con lo cual se formarán una opinión exacta en la forma que se han llevado a cabo.

En el transcurso del año no se han manifestado faltas graves de disciplina, pero sí considero conveniente que deben tomarse medidas más terminantes para impantar una completa disciplina aun en sus menores detalles, pues noto una tendencia de casi la totalidad de los alumnos a la falta de respeto para sus superiores, y entre ellos mismos, como corresponde a estudiantes de un Centro de la categoría del nuestro.

Como todos ustedes saben, he logrado poco a poco conseguir con el actual Gobierno elementos de material de enseñanza, mobiliario y útiles de escritorio, siendo todos ellos, puede decirse, de un valor insignificante cuando me hice cargo de la Dirección. Dichos inventarios así como el relacionado con los libros de enseñanza que son por cierto muy pocos, los entregaré a su debida oportunidad, en la forma que los señores miembros de la Directiva dispongan.

Considero de gran importancia que la Directiva entrante, estudie la manera junto con la ayuda de los señores profesores, de hacer un pedido al exterior de algo más de material científico que venga a completar el existente, ya que en caja hay algunos cuantos miles de fondos. También considero digno de tomarse en cuenta, un aumento de sueldo a los señores profesores, pues lo que disfrutaban actualmente es en extremo bajo. Así también la Farmacognosis por lo extensa que es, requiere que sea como antes en dos cursos.

Referente al libro de exámenes y el de matriculas, estoy en espera de resolución de los señores miembros de la Junta Directiva para ver la mejor manera de resolver asunto de tanta importancia y que en nota anterior he tenido el gusto de informarles.

Dejo por terminado mi informe que a grandes rasgos me he permitido señalarles y agradezco grandemente la distinción de que he sido objeto, y

ojalá que de buen juicio nos guíe en lo futuro para el nombramiento de Directivas que sepan interpretar nuestras justas aspiraciones que todavía nos faltan por conquistar.

Con sentimiento de consideración, tengo la honra de suscribirme muy atento y seguro servidor.

HORACIO ACOSTA,

Director.

Escuela de Enfermería y Obstetricia

San José, 20 de Enero de 1922.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública:

S. D.

De conformidad con lo solicitado por usted en su atenta comunicación No. 1065 de 19 de Diciembre próximo pasado, tengo el honor de enviarle copia del informe, sobre la marcha de las Escuelas de Enfermería y Obstetricia, durante el año de 1921, que, en mi carácter de Secretario del Consejo de Gobierno de dichas Escuelas presenté a la Facultad de Medicina de la República, el cual fué leído y aprobado en la sesión que celebró la misma, el 16 de los corrientes.

Con muestras de distinguida consideración soy de usted muy atento y S. S.

J. M. BARRIONUEVO

San José, 16 de Enero de 1922.

Señor Presidente de la Facultad de Medicina,
Señores Miembros de la Junta Directiva de la
Facultad de Medicina de la República.

Presente.

En cumplimiento de las obligaciones de mi cargo y en mi carácter de Secretario del Consejo de Gobierno de las Escuelas de Enfermería y Obstetricia, tengo hoy el placer de presentar a ustedes un ligero informe sobre la marcha de las Escuelas citadas durante el año próximo pasado.

*
* *

Durante el año de 1921, se matricularon en los cursos de las Escuelas el siguiente número de alumnas:

Primer Año de Enfermería	Ninguna
Segundo Año de Enfermería	Doce
Primer Año de Obstetricia	Diez
Segundo Año de Obstetricia	Diez

Como el artículo 18 del Reglamento de las Escuelas, aprobado por el Poder Ejecutivo por decreto del 23 de Diciembre de 1920, dispone que para obtener el título de Obstétrica es indispensable haberse graduado de Enfermera, las alumnas del Primer año de la Escuela de Obstetricia, tuvieron por necesidad que ser alumnas del Primer año de la de Enfermería; debe de exceptuarse de esta regla general a las alumnas doña Marta de Quirós y doña Ana María de Navarro, quienes habían sido matriculadas al principio de 1920, antes que entrara en vigencia el Reglamento a que he hecho mérito anteriormente.

Grandes deficiencias, quizá fáciles de remediar, se notan en el Reglamento de Enfermería y Obstetricia. El artículo 20 dispone que "en caso de aplazamiento, el nuevo examen se verificará después de la apertura del año universitario siguiente", pero ese mismo Reglamento no dispone los trámi-

tes legales que deba de tenerse cuando una o varias de las alumnas de las Escuelas no pudieron presentar sus exámenes finales de fin de curso en la fecha señalada por la Facultad de Medicina, bien por enfermedad comprobada o por duelo reciente en sus familias o por otra causa de fuerza mayor. ¿Cómo sería justo que una alumna fuese obligada a repetir todo un año siguiente el mismo curso anterior porque tuvo la desgracia de estar en cama durante las fechas de los exámenes? Eso no es justo ni se amolda a lo ya establecido en otros colegios de segunda enseñanza: en el caso anterior citado se encuentran las señoritas Vicenta Ortuño y Angela Díaz. Yo en este momento hago moción y ruego al señor Presidente de la Facultad de Medicina que a su debido tiempo la ponga en discusión, a fin de que se tome un acuerdo en el que se disponga "que toda alumna que no pueda presentar sus exámenes finales de Primero o de Segundo año, en la fecha oficial indicada por la Junta de Gobierno de la Facultad, lo pueda hacer así cuando sea dispuesto al principio del año lectivo siguiente, siempre que la interesada presente por escrito el motivo que la impide presentarlo al fin del año". La excusa será o no aceptada por la Junta de la Facultad, según lo tenga a bien disponer.

Los exámenes finales del año a que este informe se refiere, tuvieron lugar durante los días siguientes:

Diciembre 12	Primer año de Enfermería
Diciembre 13	Segundo año de Enfermería
Diciembre 14	Primer año de Obstetricia
Diciembre 15	Segundo año de Obstetricia

Siendo cada uno de ellos integrado, tal y como lo dispone el Reglamento de las Escuelas, por el Presidente de la Facultad, Presidente del Consejo de las Escuelas, por dos delegados nombrados por la Directiva y por el Profesor respectivo. En la mañana de los días citados tuvo lugar el examen escrito y en la noche el oral.

*
* *

Se presentaron a examen según consta en los libros del Consejo de las Escuelas, el siguiente número de alumnas:

Primer año de Enfermería	13
Segundo año de Enfermería	10
Primer año de Obstetricia	12
Segundo año de Obstetricia	10

Si en los libros de matrícula figuran diez alumnas como matriculadas y fueron doce las que presentaron examen de Primer año de Obstetricia, esa diferencia debe arreglarse, pues dos de ellas ya habían sido matriculadas el año anterior de 1920. Debo además decir en este momento que tres de las alumnas que recibieron su diploma de Obstétricas, sin tener obligación de hacer sus cursos de Enfermería, tuvieron durante el año pasado la buena idea de hacer su primer año de Enfermería.

*
* *

Los cursos de las Escuelas no tuvieron ninguna interrupción durante el año de 1921: los Profesores de las Escuelas cumplieron con su deber aunque me sea penoso decirlo, por lo que a mí respecta, y prueba de ello fué el brillante éxito obtenido durante las pruebas finales del mes de Diciembre; ninguna de las alumnas fué aplazada en sus exámenes, y muchas de ellas, especialmente las de Segundo Curso, dieron pruebas fehacientes de gran competencia y altos conocimientos científicos en las materias respectivas.

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina a las veinte horas del diecinueve de Diciembre, la Facultad hizo entrega de sus diplomas de Enfermeras y Obstétricas a las alumnas del Segundo Año que con tanto éxito habían terminado sus deberes.

Antes de terminar, debo manifestar la viva satisfacción del Consejo de Gobierno ante los resultados de las Escuelas durante el año, y sea también este el momento de reconocer la buena voluntad y la preciosa ayuda que a todas horas recibieron las Escuelas, tanto del señor Presidente de la saliente Facultad de Medicina Doctor don Mariano Rodríguez, como del señor Presidente del Consejo, Doctor don Luciano Beeche.

Soy de ustedes muy atento y S. S. y colega.

J. M. BARRIONUEVO

Facultad de Cirugía Dental

San José, Mayo 8 de 1922.

Señor Secretario de Estado de Instrucción Pública.

S. D.

Tengo el honor de enviar a usted el informe pedido por la Secretaría a su digno cargo, de las labores efectuadas por la Facultad de Cirugía Dental de la República durante el año comprendido entre el mes de Junio de 1921, hasta hoy, época en que ha fungido la Directiva de la que soy Presidente.

Tocóle a esta Junta Directiva al iniciar sus labores en Junio de 1921, aceptar y suscribir la escritura de donación hecha por el Supremo Gobierno a las Facultades y Colegios existentes, del terreno y local para la Universidad.

En la misma fecha nombró como su representante al Presidente de la Facultad don Roberto Jiménez Ortiz, para que en asocio de los otros representantes de las Facultades y Colegios procedieran a nombrar la persona que habría de reemplazar al Rector de la Universidad, para llevar la representación ante el Consejo Superior de Instrucción Pública.

En Marzo de este año, experimentó la Facultad, la pérdida de uno de sus miembros más estimables, el doctor don Juan Rafael Casasola, quien murió casi violentamente.

Durante el transcurso de su período no ha tocado a esta Junta Directiva incorporar a ningún Cirujano Dentista. Cuarenta y cinco Cirujanos Dentistas debidamente incorporados integran hoy esta Facultad.

Su haber según datos de la Tesorería a cargo del doctor don Eduardo Montealegre, alcanzaba a ₡ 1129.90 el día que tomó posesión esta Junta Directiva; se han hecho gastos por valor de ₡ 223.55 y cuenta hoy con un saldo a su favor de ₡ 918.80.

En el mes de Marzo de este año, se recibió una nota del señor Administrador de la Tributación Directa, avisando que debía procederse a cancelar el recibo de impuesto territorial del primer trimestre, con que había sido gravado el terreno de la Universidad y de la cual somos copropietarios hoy. Pero esta Facultad, en vista de que sus rentas son sumamente escasas, y de que no puede hacer frente por el momento al pago de impuesto que asciende a ₡ 46.90 trimestralmente, acordó manifestar al señor Administrador de la Tributación Directa, que no le sería posible por el momento sufrir dicho impuesto, por la escasez de sus fondos, y que gestionaría con el Supremo Gobierno a fin de que fuera cubierto con la parte de dinero que el Gobierno adeuda a esta Facultad por razón de los Fondos Universitarios, que aún le retiene.

Con tal motivo, en la misma fecha se autorizó al señor Presidente que gestionara con el Supremo Gobierno la entrega de los fondos universitarios acumulados, por cuya falta no ha podido hacer la actual Junta Directiva una labor decisiva y eficaz en bien de los intereses de la Facultad, no obstante estar animada de muy buenos propósitos, entre ellos el de la fundación de la Escuela Dental. Y juzga que las Directivas venideras no podrán hacer tampoco ninguna buena labor, sin contar antes con esos fondos.

Por la escasez de recursos todavía no ha podido instalarse como lo están las otras facultades, en un local apropiado, y tiene que pasar por la pena muchas veces de recibir a las personas extrañas a la Facultad, en la oficina de uno de sus miembros de Directiva. En oficinas privadas también se ve obligada a celebrar sus reuniones.

Por lo expuesto anteriormente, la Facultad por mi medio insta de nuevo al Supremo Gobierno, por el digno medio de usted a que haga las gestiones del caso a fin de ver el modo de conseguir, si no el total de los Fondos Universitarios que le corresponden, por lo menos parte de ellos, ya sea en cantidad fija, o por mensualidades como tuve el honor de exponer en días pasados personalmente a usted.

Dejo así, expuestas señor Ministro, las labores efectuadas durante el tiempo que he fungido como Presidente de esta Facultad, y con muestras de mi mayor consideración y aprecio me es honroso suscribirme de usted su muy atento y S. S.,

El Presidente,

ROBERTO JIMENEZ ORTIZ

Museo Nacional

San José, 15 de abril de 1922.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

S. D.

Tengo el honor de informar a V. sobre la marcha del Museo Nacional, en sus diversas secciones, durante el año de 1921.

Pocas instituciones del país se han sostenido durante un lapso de siete lustros sin trastornos, como nuestro Museo Nacional, con sus puertas siempre abiertas al público y su tendencia investigadora constante, en un ramo u otro, según las oportunidades que se presentan, bajo la mayor economía, de acuerdo con los recursos limitados del país. Así hemos ido avanzando en el estudio de los mamíferos, aves, reptiles, batracios, invertebrados, plantas y rocas nacionales, sin que la República sienta el peso de crecidas erogaciones, ni el acicate de servidores exigentes.

Centenares de personas visitan el Museo todos los días, recogiendo siempre alguna enseñanza objetiva, que es a nuestro juicio la de mayor eficacia. Ese servicio, cuando se trata de escolares y gentes de los campos, no permite un aseo absoluto como nosotros lo deseamos; pero es necesario educar a los niños y a la masa popular de los campos si queremos levantar el nivel de cultura general. Muchos campesinos, a pesar de venir de las regiones más apartadas de los centros de población, no han tenido oportunidad de ver una danta o un tigre, que son nuestros animales silvestres de mayor tamaño, y aquí los pueden conocer vivos o disecados, así como otras muchas cosas interesantes para su adaptación al ambiente en que han de pasar el resto de la vida.

Para los extranjeros la visita al Museo consiste uno de los atractivos de su viaje, porque no tenemos muestras exóticas que ellos hayan visto mejor presentadas en otros establecimientos similares: todo lo nuestro es genuinamente nacional, con raras excepciones de ejemplares obsequiados, que el Museo conserva agradecido. Puede asegurarse, sin lugar a duda, que todos los viajeros aunque vengan con tiempo limitado nos hacen su visita de rigor.

Las galerías de exhibición se mantienen abiertas, así como el pequeño Jardín Zoológico, desde las 7 hasta las 16 horas del día, bajo la vigilancia de los porteros, y aún de otros empleados, cuando es necesario suministrar datos o atender especialmente extranjeros de carácter diplomático, o naturalistas, arqueólogos e industriales interesados en particulares investigaciones, sin que haya un instante, para nuestro personal, que no tenga su aplicación provechosa.

Durante este año se han hecho algunas reparaciones por la Dirección General de Obras Públicas en las jaulas del reducido Jardín Zoológico, pero se siente la necesidad del ensanche y parece una medida perjudicial el obsequio que hizo el Gobierno de otro tiempo a la Facultad de Farmacia, de una parte del terreno que pertenecía al Museo en el patio del Sur. Como ese terreno es demasiado estrecho para la construcción de un edificio destinado a la Facultad de Farmacia, que fué la sana intención del Poder Legislativo, convendría hacer un cambio de solar, beneficiando así ambas instituciones.

En el patio de entrada se construyó una pila para carpas doradas, que constituyen un atractivo para los niños muy especialmente.

Debido a la generosidad de la United Fruit Company, recibimos periódicamente algunos racimos de bananos con que se ayuda de una manera eficaz la alimentación de los animales en el Jardín Zoológico. De igual manera nos envían frecuentemente, del matadero público, carnes retiradas del consumo por uno u otro motivo, las cuales se aprovechan en la alimentación del tigre, los leones, aves de rapiña y zancudas que tenemos en cautiverio, así los animales vivos se mantienen con alimentos abundantes, con un gasto relativamente pequeño.

Ni en las galerías de exhibición, ni en las colecciones de estudio se ha presentado nada nuevo, que merezca mención especial; rara vez traen alguna muestra adicional y los trabajos de ensanche están paralizados, desde hace algunos años, por falta de recursos. Se mantiene, sin embargo, una labor constante para evitar la destrucción de especímenes disecados, plantas y animales, que en nuestro clima húmedo y templado es verdaderamente desastrosa.

Por indicación y con auxilio de la Facultad de Medicina hemos seguido la investigación de los zancudos de Costa Rica, aprovechando siempre el valioso trabajo del especialista Doctor Harrison G. Dyar, entomólogo del Museo Nacional de Washington, quien a vuelta de correo nos da las determinaciones de las especies y publica las novedades en una Revista Entomológica Americana. El trabajo por nuestra parte ha tenido que extenderse a diversos lugares del país, como podrá verse por las muchas localidades citadas en el presente informe.

Hemos recogido ejemplares adultos y larvas, cuyo transporte en frascos

llenos de agua, que no pueden taparse, requiere mucho cuidado, especialmente cuando hay que recorrer largas distancias a caballo, como pasa en la extensa región del Guanacaste. Esas larvas se desarrollan en cautiverio al cabo de dos o tres semanas y los ejemplares se envían a Washington por centenares, en estado adulto, y empacados en algodón, con todos los cuidados que esta labor requiere, y que no resultaría eficaz si no se hiciese personalmente, hasta depositarlos en el Departamento de Certificados.

Las especies así recogidas, sin incluir las colectadas con anterioridad por otros naturalistas, son numerosas y han enriquecido la Ciencia con muchas formas nuevas para la fauna mundial:

Sobethoides nitidus (Theobald).

Orotina, Esparta, Puntarenas y Matapalo, de la provincia de Guanacaste, enero de 1921.

Limatus durhami, Theo.

Alajuela, mayo de 1921; también lo colecté en el mes de julio, allí mismo.

Limatus cacophrades, D. y K.

Alajuela, 26 de mayo de 1921.

Limatus methysticus, D. y K.

Alajuela. Esta especie se desarrolla en las cañas de bambú cortadas, cuyos troncos se llenan de agua llorida y forman criaderos apropiados para ciertos zancudos de colores varios.

Wyeomyia bromeliarum, D. y K.

Alajuela, mayo de 1921.

Culex corniger, Theo.

Orotina y Puntarenas.

Culex mollis, Dyar y Knab.

Esta especie vive en ambas vertientes del país, pues la he colectado en Peralta, en Alajuela y Orotina.

Culex declarator, D. y K.

Así como la precedente, se halla en Aquiares, Alajuela, Orotina y Puerto Viejo de la provincia de Guanacaste.

Culex quinquefasciatus, Say.

Este zancudo es la especie más común y mortificante en las habitaciones

de la Meseta Central, y se desarrolla por miles en toda clase de aguas estancadas.

Culex coronator, Dyar y Knab.

Limón, Peralta, San José (Birris, 12 de marzo de 1921), Alajuela y Orotina.

Culex restrictor, D. y K. (Micraedes).

Alajuela, 26 de mayo de 1921.

Culex derivator, D. y K. (Neoculex).

Aquiares, Escasú y Alajuela, febrero y abril de 1921.

Culex furtivus, Dyar.

Alajuela, junio de 1921.

Culex nigripalpus, Theobald.

Puerto Viejo, enero 16 de 1921.

Culex bambusae, Dyar.

Alajuela, julio de 1921. Especie nueva.

Culex trifidus, Dyar.

Rincón Grande, Las Pavas, 7 de enero de 1921. Ciruelas, 10 de abril de 1921. Especie nueva.

Culex pilosus, D. y K.

Atirro y Ciruelas, ambas vertientes.

Culex alfaroí, Dyar.

Atirro, vertiente del río Reventazón.

Culex merodaemon, Dyar.

Orotina, vertiente Occidental; tanto ésta como la anterior y subsiguiente son especies nuevas de nuestra propia cosecha.

Culex pasadaemon, Dyar.

San José, 5 de enero de 1921.

Culex dysmathes, D. y L.

Puerto Viejo, Guanacaste, 12 de enero de 1921.

- Culex holoneus**, Dyar.
Especie nueva de Orotina, provincia de Alajuela.
- Culex metemsysa**, Dyar.
Alajuela, 30 de julio de 1921. Especie nueva.
- Culiseta dugesi**, D. y K.
Escasú y Alajuela, febrero y abril de 1921.
- Mansonia titillans**, (Walker)
Curio, Guanacaste, 16 de enero de 1921.
- Psorophora virescens**, D. y K.
La Barranca, Puntarenas, 14 de julio de 1921.
- Psorophora posticatus** (Wied).
Puntarenas, 15 de julio de 1921.
- Psorophora toltecum**, D. y K.
Ciruelas, provincia de Alajuela.
- Aedes taeniorhynchus** (Wied).
Matapalo, Guanacaste, 16 de enero de 1921.
- Aedes podographicus**, D. y K.
Ciruelas, provincia de Alajuela.
- Aedes oswaldi**, Cruz.
Alajuela, 26 de marzo de 1921.
- Aedes cuneatus**, D. y K.
Birris, Atirro, Aguires, San José y Ciruelas.
- Aedes aegypti**, (Linn.)
A pesar de citarse esta especie en diversos lugares por el malogrado naturalista Federico Knab, solamente he dado con ella en Peralta y Puntarenas; la he buscado siempre con interés por ser la propagadora de la fiebre amarilla.
- Aedes perichares**, Dyar.
Ciruelas, Alajuela. Esta especie nueva la he colectado en julio y octubre, en los huecos de las piedras, donde caen hojas y frutas podridas de guayaba.

- Aedes euplocamus**, D. y K.
Ciruelas, 25 de julio de 1921.
- Haemagogus iridicolor**, Dyar.
Alajuela, 20 de marzo de 1921. Esta especie es de un hermoso color violeta metálico y se desarrolla en los troncos del bambú, cuando están llenos de agua, durante la estación lluviosa.
- Haemagogus anastasi**, Dyar.
Puntarenas, 15 de julio de 1921.
- Aedeomyia squamipennis**, (Lynch).
Tempisque, Guanacaste, 18 de enero de 1921.
- Uranotaenia basalis**, H. D. y K.
Escasú y San Isidro de Alajuela, a 1350 metros de altitud. Febrero y abril de 1921.
- Uranotaenia geometrica**, Theo.
Peralta, Turrialba, Atirro, Florencia y Orotina. Vive en los charcos que tienen algas, a fines de la estación lluviosa, su larva es grande, y tan abundante que de un solo pantano obtuve 164 ejemplares, los cuales llegaron en cautiverio al estado adulto. El insecto alado se reconoce fácilmente por tener en los costados del tórax escamas azules de brillo metálico.
- Uranotaenia orthodoxa**, Dyar.
Especie nueva encontrada en el río Tiribí el 29 de mayo de 1921.
- Megarhinus moctezuma**, D. y K.
Troncos de bambú, en la Maravilla de Alajuela, agosto de 1921.
El **Anopheles argyritarsis** es una especie reconocida desde hace muchos años como agente transmisor de los hematozoarios palúdicos y se halla esparcido en toda la Meseta Central de Costa Rica. Cuando se transforman las ninfas en insectos alados, se posan en los frascos de estudio formando un ángulo de 45 grados, con las patas posteriores al aire, moviéndolas una después de la otra, en contorsiones circulares a manera de palanquetas, como si tratasen de alejar a algún peligro de ataque o se ejercitasen en movimientos gimnásticos. Esta especie se adapta mejor a las alturas de mil metros sobre el nivel del mar y soporta temperaturas inferiores a 20°. Centígrados; sus larvas prefieren los pantanos protegidos por plantas acuáticas y son tan carnívoras que con frecuencia le comen las patas y las alas a sus propios hermanos, cuando caen al agua recién salidos del cascarón de la ninfa, en las botellas del laboratorio.

Habita la América tropical desde México hasta Río Janeiro. En Costa Rica la hemos colectado en Turrialba, Atirro, Birris, San José, Escasú, Ciruelas, San Antonio, La Maravilla y Orotina, lo cual permite asegurar que se halla en todo el interior del país, en las cercanías de las poblaciones rurales y durante todos los meses del año, donde quiera que haya aguas estancadas con algas y un poco de vegetación herbácea.

Anopheles albimanus, Wied.

Esta especie la obtuve en Aragón, en la vertiente del Atlántico, y en Bolsón y Puerto Viejo, de la península de Nicoya, es la más peligrosa como portadora del paludismo, porque con frecuencia entra en las habitaciones y además pica en las horas de la tarde, en el campo, donde los mosquiteros no tienen aplicación. Se posa en línea perpendicular a la pared o en las gambas de los árboles, donde las mujeres instalan sus lavaderos a orillas de los ríos. Se oculta en los rincones oscuros de las bodegas y casas de peones, confundándose con las mechas de los tabiques sin cepillar, de manera que su persecución resulta trabajosa para los que no tienen bien desarrollado el espíritu de observación.

Anopheles punctimacula, D. y K.

Colectado en Orotina y Matapalo, en la provincia de Guanacaste, en enero de 1921.

Anopheles eiseni, Coq.

Se encuentra con frecuencia en Escasú, Alajuela y Orotina.

Anopheles pseudopunctipennis, Theo.

Atirro y Peralta en la vertiente Oriental; Alajuela, Orotina y Puerto Viejo al lado del Pacífico. También esta especie está considerada como agente pernicioso de las fiebres palúdicas y de ella obtuvimos más de treinta ejemplares, en estado de larva, en charcos contaminados con deyecciones de ganado vacuno, caballar y porcino; en esas mismas aguas sucias se desarrollan las larvas, crisálidas y ejemplares adultos, en cautiverio, a pesar de su transporte hasta San José, cambio de altura sobre el nivel del mar y descenso notable de temperatura.

Si a estas 48 especies se agregan 24 recogidas con anterioridad por otros colectores, tendremos 72; pero nos faltan muchas regiones apartadas, al Norte y al Sur de la República, que procuraremos visitar cuando nos sea posible, para completar este importante estudio.

Además de los zancudos hemos colectado al propio tiempo diversos ejemplares de Historia Natural, cuya enumeración omitimos por no recargar este informe con demasiado tecnicismo que lo haga fastidioso.

Termino pues, ofreciendo al señor Secretario de Instrucción Pública, mi particular consideración y afecto.

ANASTASIO ALFARO

Señor Director del Museo Nacional.

San José.

Señor Director:

Pláceme rendir a usted suscinto informe, solicitado a última hora, de la labor que he realizado durante el año que acaba de finalizar.

Como usted bien sabe, esa labor no ha podido realizarse dentro de las cuatro paredes de la pieza que sirve de oficina a la llamada Sección Botánica del Museo, por las múltiples deficiencias, no subsanadas aun, que tuve el honor de exponer en mi informe del año pasado, informe que dicho sea de paso, no mereció la consideración de mis superiores a juzgar por el inexplicable silencio que sobre él se guardó.

Privado por consiguiente, de la ayuda que allí solicitaba, necesaria y perentoria a la vez, ayuda que se me había ofrecido sin restricciones a mi llegada al Museo, forzoso me fué emprender, *pedibus cum jambis*, la misma tarea que acababa de criticar en las páginas de aquel documento dispiritante. Me ví reducido, por la carencia de medios eficientes, a la condición de simple botánico del Museo, como usted tan bondadosamente me llama, esto es, de simple recolector de plantas, y hube de dedicarme, con cariño sin duda, pero con la desilusión en el alma, pues veía frustrarse mis anhelos una vez más, a la exploración botánica del país, con el fin de allegar materiales nuevos para enviar al extranjero por una parte, y, por otra, para enriquecer las colecciones del Herbario Nacional con materiales idénticos a los enviados a los especialistas para su estudio.

En el Herbario Nacional hay algunas familias vegetales muy bien representadas, mientras que otras, acaso las más interesantes, están casi desprovistas de ejemplares específicos. Por esta razón escogí entre estas últimas la que me pareció más digna de atención, la de las Orquidáceas u Orquideas, y a su recolección e incremento he venido dedicando la mayor parte de mi tiempo y consagrandome mis afanes. Pero mi predilección por "las más ricas joyas del reino vegetal" no me ha hecho descuidar las demás familias, como lo demuestra el material que de ellas he preparado también.

He hecho, pues, la misma labor que mis predecesores, pero sin los recursos de todo género de que ellos dispusieron.

Desde el mes de mayo del año pasado di principio a mi trabajo de exploración o investigación orquidológica, empezando por la provincia de Acajuela. Hice de San Ramón, Naranjo y San Mateo mis puntos de partida

para las giras proyectadas y efectuadas, y la elección se explica por razones de comodidad y de economía, razones que se imponían de modo ineludible, si se hace buena cuenta de que, como lo hice ver antes, no disponía más que de mi dotación de empleado de! Museo para sufragar todos los gastos que mi trabajo demandaba; pases y fletes de ferrocarril, alquileres de bestias, peones, carreteros y demás, todo ha salido de mi sueldo. ¿Será esto justo?

El trabajo del explorador botánico es duro de por sí; pero se hace más duro aún para él cuando tiene que seguir el régimen que necesariamente he tenido que imponerme yo.

No obstante, y no se me tilde por ello de inmodesto, declaro honradamente que he trabajado provechosamente para la ciencia y para el Museo ya que no para mi hacienda ni mi salud.

El resultado tangible de mis labores tendrá usted la oportunidad de apreciarlo muy pronto. Mientras tanto ruego a usted no pasar inadvertidos los descarnados datos que consigno adelante.

Fuera de las plantas preparadas para herbario—de ese "heno para los sabios", como decía uno de mis Profesores de la Universidad—, que han sido objeto principal de mis faenas, he recogido y conservado vivas, la mayor parte de las Orquideas que he secado, y otras que he de secar a medida que vayan floreciendo.

De las otras familias vegetales he hecho también acopio de material que presentaré con el orquidológico, así como las listas respectivas con el detalle necesario, en su elaboración trabajo actualmente.

Tengo la pena de manifestar a usted que, para incluir en el Herbario Nacional el material preparado, así como para remitir al exterior el correspondiente para su estudio, no cuento con el papel especial necesario; quizá, mediante la valiosa influencia de usted, el Ministerio resuelva hacer y ordenar el pequeño gasto que demanda esa provisión. De no ser así mi trabajo se verá abastaculizado y retrasado.

Como datos relativos a mi gestión, en resumen, expongo los siguientes:

SALIDAS EFECTUADAS PARA HERBORIZAR

De San Ramón a diversos lugares	25
Del Naranjo a diversos lugares	4
De San Mateo a diversos lugares	6
	—
Total	35

Los lugares visitados y las alturas respectivas se verán en las etiquetas de cada planta.

ORQUIDEAS RECOGIDAS (especies)

Preparadas para herbario	284 especies
Vivas, para secar cuando florezcan	46 "

Total	330 "
Géneros reconocidos	42 "
Especies de género indeterminado	41 "

Entre los géneros y especies recogidos hay un número considerable de plantas nuevas.

DATOS COMPARATIVOS

Número de especies de Orquídeas de Costa Rica hasta ahora determinadas, unas	410 especies
Número de Orquídeas del Herbario Nacional....	50 "

Faltan allí, por consiguiente 360 especies de las ya determinadas.

Comparando estos últimos datos con los que resumen mi labor del año anterior se vé cuán lejos estamos ya de las 50 especies de Orquídeas que existen en el Herbario Nacional, y cuán cerca de las 410 especies ya conocidas o determinadas. Los resultados no pueden ser más satisfactorios. Si el trabajo emprendido se prosigue con el mismo empeño y la misma metódica escrupulosidad con que lo he llevado a cabo este año, Costa Rica llegará a ser considerada no muy tardado como el país más rico del mundo en estas plantas, verdaderas maravillas del reino vegetal.

Es cuanto tengo que informar.

Con muestras de agradecimiento por su valioso y desinteresado apoyo, soy del Señor Director muy atto. S. S.,

ALBERTO M. BRENES

Heredia, 15 de mayo de 1922.

COMITE DE FESTEJOS

PARA LA CELEBRACION DEL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

P.

Señor:

Con relación a la labor preparatoria para la celebración del primer Centenario de la Independencia Nacional, efectuada por el Comité que con tal fin nombró en su oportunidad el Poder Ejecutivo, y en el seno del cual tuve el honor de actuar como Secretario, me es grato cumplir con el deber de rendir a Vd. el correspondiente informe, aunque de una manera sucinta, pues, al fin, por dificultades que no fué posible vencer en aquellos días, el plan concebido y preparado por el Comité no pudo ejecutarse sino en muy reducida escala, quedando los puntos principales de él en la simple condición de muy laudables pero vanos propósitos.

El referido plan comprendía los puntos siguientes:

- a) Celebración de un Congreso Centroamericano del Niño;
- b) Exposición de objetos Históricos y Artísticos;
- c) Publicación de documentos correspondientes a la Administración Política y Civil del país, desde 1821 a 1849, que han permanecido inéditos;
- d) Certamen literario, para premiar la mejor producción relativa al magno suceso que se conmemoraba;
- e) Concurso de los establecimientos de enseñanza en la celebración del Centenario.

Para preparar lo conducente al desarrollo y ejecución de ese programa, el Comité nombró varias Comisiones auxiliares, que trabajaron en sus respectivas labores con empeño digno de encomio.

La del Congreso Centroamericano del Niño formuló el siguiente plan, comprensivo de los asuntos que debía tratar y resolver dicho Congreso, para bien de la generación presente y de las venideras:

Para combatir las enfermedades en la infancia

- 1º Inspección sanitaria de la leche.
- 2º Consultas médicas gratuitas, para niños menores de dos años.
- 3º Fundación de una Escuela-Granja para niños débiles.
- 4º Un pabellón en el Sanatorio Carit para los niños tuberculosos.
- 5º Colonias escolares de vacaciones. (Ya se ensayó con buen éxito).
- 6º Fundación de un Hospital especial para niños enfermos.
- 7º Fundar una estadística especial que dé a conocer las causas de la mortalidad infantil para combatirías.
- 8º Formación de una Sociedad protectora de niños.

Higiene de las habitaciones

- 9º Casas para obreros. Concurso: presentación de modelos de casas sencillas e higiénicas, urbanas y rurales.
- 10º Premios para los niños pobres que con poco o ningún desembolso logren embellecer e higienizar sus hogares.
- 11º Premios para las mejores huertas y jardines caseros hechos por niños.
- 12º Acondicionar debidamente todas las escuelas.
- 13º Empeñar una verdadera campaña de aseo. Hacer del aseo un hábito de que no pueda prescindirse.

Higiene de los alimentos

- 14º Edición frecuente de folletos que se repartirán gratuitamente en todo el país, conteniendo consejos higiénicos, entre ellos lista de alimentos que se puedan conseguir con menor costo, y contengan mayor cantidad de sustancias alimenticias, e indicaciones sobre su debida preparación.

Cultura infantil en general

- 15º Establecer la enseñanza de la puericultura en las escuelas.
- 16º Establecer un salón de lectura para niños en la Biblioteca Nacional.
- 17º Combatir en absoluto la mendicidad callejera de los niños.

- 18º Determinar juegos y ejercicios que sean eficaces para desarrollar y fortalecer los organismos en la infancia y la pubertad.
- 19º Creación de un Tribunal para niños, por el cual, y sólo por él, sean juzgadas sus faltas.
- 20º Creación de una Casa de Corrección especial para niños que manifiesten malas inclinaciones.
- 21º Creación de un taller anexo a cada escuela, donde los niños que no han de seguir una carrera, puedan prepararse para un arte u oficio que los capacite para laborar provechosamente en la vida.
- 22º Fomentar de todos modos el desarrollo del esfuerzo, y el estímulo para triunfar por medio del trabajo.
- 23º Propaganda en las escuelas contra la fabricación y uso de bebidas alcohólicas.

*
* *

Sobre cada uno de los veintitrés puntos del anterior programa, prepararon monografías algunos de nuestros intelectuales, de quienes la Comisión solicitó el concurso en esa forma; pero habiéndose desistido a última hora de la celebración de aquel Congreso, sólo llegaron a la Secretaría de mi cargo tres de aquéllas composiciones, que fueron publicadas en el periódico "La Escuela".

Lo mismo que la antedicha, las demás Comisiones hicieron de manera muy laudable la labor de preparación que se les había encomendado, y es seguro que con lucimiento y, sobre todo, con no poco provecho para la comunidad social, como medio educativo popular, habrían todas ejecutado una presentación digna del magno acontecimiento a cuya celebración se aprestaban a concurrir. Mas, como la ejecución de todo ello demandaba gastos que hubieran sido quizás demasiado cuantiosos, y no habiendo en el presupuesto de gastos de la Administración Pública partida alguna destinada con ese fin, hubo de prescindirse de los referidos preparativos, que estaban listos para ser puesta en práctica la obra que a cada uno de ellos correspondía.

Debo decir, pues, que lo principal en la Celebración del Centenario, se llevó a cabo por los Colegios y Escuelas de esta ciudad, y que también los de las capitales de las provincias centrales, concurren al festejo de ese día, con el debido lucimiento, en sus respectivas localidades. Por lo demás, aun-

que hubo trabajo muy meritorio de parte de las Comisiones nombradas, no llegó a manifestarse como se hubiera deseado, por la razón que anteriormente dejé expuesta.

Con sentimientos de la mayor consideración, tengo el honor de suscribirme del señor Secretario de Estado muy respetuos y obsecuente servidor,

RAFAEL VILLECAS

INDICE

que hubo trabajo muy meritorio de parte de las Comisiones nombradas, no llegó a manifestarse como se hubiera deseado, por la razón que anteriormente dejé expuesta.

Con sentimientos de la mayor consideración, tengo el honor de suscribirme del señor Secretario de Estado muy respetuos y obsecuente servidor,

RAFAEL VILLEGAS

INDICE

Memoria de Instrucción Pública

1921

Índice Alfabético

A

- Acercamiento a la Escuela. Labor de los Patronatos, 111.
- Acosta Horacio, Informe, 405.
- Acuerdos dictados por la Secretaría en 1921, 13.
- Agricultura. Juntas de Vigilancia, 17; fundamentos de la enseñanza, 112.
- Alajuela. Biblioteca, 383; Sanidad escolar, 203, 209, 212.
- Alajuelita. Trabajos edificio, 192.
- Alfaro Anastasio, Informe, 416.
- Almacén Nacional Escolar. Informe, 258; servicio, 116.
- Analfabetismo. Causas, 109.
- Argentina, Exposición Universal de Buenos Aires, 86.
- Ascensos. Personal Educación Primaria, 123, 125.
- Asistencia. Causas disminución, 110.
- Asistencia media en las escuelas, 109, 179, 186.
- Asistentes Sanitarias Escolares. Distribución, 115; estadística, 205; obligaciones, 204.
- Ausencias. Escuela Normal, 270.
- Asociaciones de estudiantes, Escuela Normal, 273.
- daria, 66; Educación Primaria, 35, 56, 64; Varios, 68.
- Barba. Escuela "Pedro Murillo Pérez", 19.
- Barrionuevo, J. M. Informe, 413.
- Becas estudiantes centroamericanos. Asignación, 95/21.
- Beneficencia escolar. Cocina escolar, 260; Cota de Leche, 219; instituciones, 105; labor magisterio, 111.
- Bibliotecas escolares. 114, 373.
- Biblioteca Nacional. Estadística, 375; Informe, 371.
- Bibliotecas públicas. Alajuela, 383; Cartago, 381.
- Boletín de la Biblioteca. 372, 374.
- Boletti Fait Adolfo. Pensión, 94/8; 98/58.
- Bolívar. Fiesta escolar, 100/69.
- Bonilla Luis J. Honorarios tesorero, 89.
- Botánica (Sección) Museo Nacional, 424.
- Botiquines escolares. Funcionamiento, 114.
- Brenes Alberto M. Informe Sección Botánica, 424.

B

- Bajas de personal. Departamento Sanitario, 67; Educación Normal y Secun-

C

- Cajas de Ahorros. Labor de la escuela, 105.
- Calificaciones. Colegio de Señoritas, 286; Escuela Normal, 272.

Campo agrícola escolar. Explotación, 113.
 Campo de ensayos. Donación Junta Guadalupe, 94/7; 95/16.
 Canje de publicaciones oficiales. 99/67.
 Cartago. Biblioteca, 381; cursos complementarios, 110; empréstito, 97/42; sanidad, 203, 215.
 Casas de Corrección de Menores. Fondos para su establecimiento, 95/16.
 Centenario del cultivo del café. Emisión sellos correo, 99/61.
 Centenario de la Independencia. Comité, 427; convenio, 96/66; fiesta escolar, 83, 108, 117, 429; Instituto de Alajuela, 330, 344; presupuesto, 98/50, 98/54.
 Certificaciones de estudio. Derechos académicos, 10.
 Certificaciones médicas. Reglamento de Pensiones, 3.
 Certificado de estudios. Maestros normales, 31.
 Cinco Esquinas. Construcción edificio, 95/19, 95/22.
 Circuitos escolares. Reorganización, 106.
 Circulares y oficios de la Secretaría. 77.
 Clausura de escuelas. Causas, 108.
 Clínica Dental Escolar. Estadística, 207; nombramiento, 18; progresos, 206; informe, 217.
 Clínica Infantil. Estadística, 208; informe, 218, 220; servicios, 207.
 Cocina escolar de San José. Cuentas, 261; estatutos, 18; informe, 280; sueldos, 24.
 Código de Instrucción Pública. Derogatoria, 3.
 Código de Procedimientos Civiles. Proyecto reformas Colegio de Abogados, 388.
 Colegio de Abogados. Fondo de pensiones, 398; informe, 387; Junta de Gobierno, 392; movimiento de fondos, 397; Mutualidad, 388; Tribunal de Honor, 388.
 Colegio de Farmacéuticos. Escuela de

Farmacia, 405; fiscal del Colegio, 99/63; informe, 399; movimiento de fondos, 401.
 Colegio de San Luis Gonzaga. Estadística, 361, 363; informe, 361; personal, 366.
 Colegio de Señoritas. Condiciones de ingreso, 285; estadística, 291, 304; informe, 283; matrícula, 283; personal, 288; Sección Normal, 17, 286.
 Colima. Permuta de un terreno, 94/6, 95/15.
 Compulsión escolar. 91, 108.
 Concepción, Alajuela. Auxilio, 96/37.
 Conflicto con Panamá. Actuación del magisterio, 111, 112, 307.
 Congreso Centro Americano del Niño. 427.
 Congreso Constitucional. Disposiciones relativas a Instrucción Pública, 94.
 Congreso de Historia y Geografía en Sevilla (España). 99/67.
 Consejo Superior de Instrucción Pública. Nombramiento miembros, 29.
 Contabilidad. Cursos complementarios, 110.
 Contaduría General de Educación. Creación y reglamento, 18; informe, 222.
 Cordero Francisco. Informe, 210.
 Cruz Roja. Actuación durante el conflicto con Panamá, 112.
 Cursos complementarios. Restablecimiento, 110.
 Cursos de ampliación para graduados (normalistas), 272.
 Curso libre de fabricación de sombreros, 18.
 Cursos para obreros. Instituto de Alajuela, 323.

Ch

Chacón Chaverri Sergio. Pensión, 98/55.

D

Decretos emitidos por la Secretaría de Instrucción Pública, 3.

Dengo Omar. Informe, 262.
 Departamento de Ankylostomiasis. Higiene escolar, 203.
 Departamento Sanitario Escolar. Actividades, 115; informe, 195; personal, 17, 18, 66.
 Derechos académicos. Educación secundaria, 10.
 Destace. Véase "Renta de Destace".
 Detalles. Reforma Ley de Educación, 94/10, 98/52.
 Días lectivos (Cupón de). 18.
 Dirección General de Bibliotecas. Informe, 369.
 Dirección General de Telégrafos. Hora Oficial, 5.
 Directores de Colegio. No pueden fungir como profesores, 8.
 Disciplina. Escuela Normal, 271.
 Distritos escolares. Erecciones: Acequia Grande, 18; Alto de los Rodríguez, 20; Bolívar, 20; Concepción, 18; Concepción Este, 18; Copalchi, 13; Dulce Nombre, 28; El Caimital, 28; El Hoyo, 18; El Líbano, 27; El Paraíso, 28; El Rosario, 18; Fernández, 17; García Flamenco, 27; La Gabra, 19; La Ermita, 17; La Suiza, 17; Lagunilla, 19, 92; Mauro Fernández, 18; Piedades Noroeste, 18; Piedades Norte, 18; Quebrada Grande, 27; Romero, 19; Sánchez, 19; San Juan, 18; San Juan de Mata, 18; San Rafael de Guacimal, 17; Santa Rosa, Cañas, 19; Santa Rosa, Santo Domingo (límites), 92; Santiago, 18; Santiago Sur, 18; Tilarán, 19.
 Dobles Segreda Luis. Informe, 306.
 Documentos oficiales. Hora oficial, 5.
 Durán María Isabel. Informe, 260.
 Dyar Harrison G. Entomólogo, 417.

E

Edificios escolares. Arrendamiento, 193; compra, 16; construcción, 115; estadística, 187, 188; informe, 190; requisitos higiénicos, 195.

Educación artística. Informe, 385.
 Educación higiénica de las madres, 220.
 Educación normal. Colegio Señoritas, 286; Escuela Normal, 262.
 Educación post-escolar. 110.
 Educación primaria. Asistencia, 109; cursos 1918-1919, 106; estadísticas, 117; extensión de los estudios, 104; informe, 103; labor de la escuela, 104; matrícula, 106, 109; movimiento de personal, 35; programas, 104.
 Educación profesional. Escuela de Derecho, 387; Escuela Enfermería, 410; Escuela Farmacia, 405.
 Educación secundaria. Delegados, 29; escuelas medias, 110; horarios, 79; Inspección Canto, 19; matrícula 1921, 7; movimiento personal, 65; obligaciones del personal, 14; plan de estudios, 6; reformas Reglamento, 10, 13.
 Empresas de transporte. Hora oficial, 5, 6.
 Escalafón de maestros. Aprobación, 27; formulación, 124, 132.
 Escuela de Aplicación. Inspección, 272.
 Escuela de Bellas Artes. Sueldos, 17; informe, 385.
 Escuela de Comercio de Alajuela. Informe, 322.
 Escuela de Comercio de San José. Estadística, 278.
 Escuela de Derecho. Informe, 390; matrícula, 393.
 Escuela de Enfermería. Curso lectivo, 413; exámenes, 412.
 Escuela de Farmacia. Informe, 405; matrícula, 406; restablecimiento servicio, 405.
 Escuela Normal de Costa Rica. Becas Centro América, 95/21; centenario cultivo del café, 99/61; graduación, 274; informe, 262; material enseñanza, 264; movimiento personal, 65, 66; plan de estudios, 208, 270.
 Escuela Superior de Niñas No 5. San José. Edificio, 16.
 Escuelas clausuradas. 105, 106.

Escuelas maternas. Estatutos patronato, 100/70.
 Escuelas Medias. Proyecto organización, 110.
 Escuelas Nocturnas de Adultos. 113.
 Escuelas rurales. Intensificación del trabajo, 110; labor educativa, 109.
 Esparta. Venta fincas y construcción edificio, 95/23, 97/48, 191.
 Estadística escolar. 177.
 Exámenes de maestros. Aprobados, 129; Escuela Normal, 272; estadística, 122.
 Expedientes personales de maestros. Escuela Normal, 272.
 Exposición de agricultura. Instituto de Alajuela, 335.
 Exposición Internacional de Buenos Aires (Argentina). 86.
 Extensión cultural y social. Biblioteca Nacional, 372; Educación primaria, 104; Escuela Normal, 273; Instituto de Alajuela, 323; Museo Nacional, 416.

F

Facultad de Cirugía Dental. Informe, 414.
 Facultad de Medicina y Cirugía. Elecciones de directiva, 11; Museo Nacional, 417; pagos, 19; secciones de Osteopatía y Homeopatía, 97/44.
 Ferraz Val. F. Informe, 369.
 Fiesta de la Raza. Concurso, 83; Instituto Alajuela, 328.
 Fondos de pensiones. Colegio de Abogados, 398.
 Fondo de pensiones de maestros. Reglamento, 3; renta de Destace, 222.
 Fondo Nacional de Educación. Construcción edificios, 191, 192; cuentas, 74; distribución, 233, 237; pagos, 73.
 Fonseca Calvo Roberto. Informe, 220.
 Fonseca Pacheco v. de Calderón Gregoria. Pensión, 98/57.

G

Gallegos Felipe. Informe, 217.
 Gallegos Ramón. Informe, 212.
 García Conejo Emmanuel. Venta de una propiedad, 16.
 García Juan S. Informe 380.
 García Meoño Simplicia. Pensión, 98/56.
 García Monge J. Informe, 371.
 Gota de Leche. Clínica Infantil, 219.
 Graduación. Colegio de San Luis Gonzaga, 365; Colegio de Señoritas, 302; Escuela de Derecho, 391, 392; Escuela de Enfermería, 413; Escuela Normal, 274; Liceo de Costa Rica, 281.
 Grecia. Proyecto de empréstito, 96/34.
 Griego. Ramo facultativo, 8, 353.
 Guadalupe. Cesión terreno, 94/7, 95/16; sucesión Gutiérrez, 89.
 Guanacaste. Curso lectivo, 108; escuelas medias, 110; vacaciones semestrales, 108.
 Gutiérrez Manuela (Sucesión). Juntas Guadalupe e Ipís, 89.
 Gutiérrez Sáenz Francisco. Pensión, 96/33.
 Guzmán C. Jesús. Informe, 215.

H

Herbario Nacional. 424.
 Heredia. Escuela "J. Lizano", 88; Escuela "Rafael Moya", 18; sanidad escolar, 203, 214.
 Hervidero. Auxilio, 96/25.
 Higiene escolar. Conferencias, 203; Escuela Normal, 273; progresos y estadística, 202.
 Homeopatía. Sección de la Facultad de Medicina, 97/44.
 Hora Internacional. 5.
 Hora Oficial. 5.
 Horario alterno. 109.
 Horarios de clase. Reglas para su formulación, 79.
 Hospital para niños. Recomendación, 221.

I

Inasistencias del personal docente en los colegios, 14.
 Incorporaciones. Colegio de Abogados, 389.
 Inglés. Cursos complementarios, 110.
 Inspección Construcciones Escolares. Informe, 190; organización propuesta, 194; reformas servicio, 115.
 Inspecciones de Escuelas. Labor administrativa, 107; organización, 106; Reglamento de pensiones, 4.
 Inspección Médica de las escuelas. Estadística, 107.
 Inspecciones provinciales, 107.
 Inspectores de Escuelas. Conflicto con Panamá, 112; cursos complementarios, 110; edificios escolares, 195; festejos Centenario, 118; intensificación estudios, 110; labor profesional, 104; bajas de personal, 35; nombramientos (1917), 17, 18; nombramientos (1921), 35; Socorro Mútuo, 9, 10.
 Inspectores especiales. Canto, Educación Secundaria, 19; Dibujo, Educación Secundaria, 18; labores, Educación Primaria, 107.
 Instituto de Alajuela. Centenario Independencia, 330; Estadística, 307, 359; Exposición agrícola, 335; extensión cultural, 323; informe, 306.
 Ipís. Auxilio, 96/30, 98/49; Sucesión Gutiérrez, 89.

J

Jardín zoológico. Museo, 417.
 Jefatura de Educación Primaria. Informe, 103; modificación servicios, 121; Reglamento de Pensiones, 3, 4; servicio giros, 117; Socorro Mútuo, 9, 10.
 Jiménez Ortiz Roberto. Informe 414.
 Junta Calificadora del Personal Docente. Informe, 122; labores, 114; pensiones, 3, 4.
 Juntas de Amigos de la Escuela. Actuación, 111.

Juntas de Educación. Edificios escolares, 195; período duración, 97/39; rentas, 111; sanidad escolar, 209.
 Juntas de Vigilancia. Trabajos agrícolas, 17.

L

Lachner Sandoval Vicente. Informe, 361.
 Laguna. Auxilio, 95/17, 95/24.
 Lagunilla. Construcción edificio, 190; límites, 92.
 Latín. Ramo facultativo, 8, 353.
 Ley General de Educación Común. Reforma Art. 33 (período Juntas), 97/39; reforma Arts. 98, 99 (Detalles), 94/10, 98/52; Reglamento de Pensiones, 4.
 Ley Orgánica de Tribunales. Proyecto reforma Colegio Abogados, 388.
 Liberia. Cursos complementarios, 110; tiempo lectivo, 108.
 Licencias. Maestros especiales, 63; maestros ordinarios, 55; profesorado Educación Normal y Secundaria, 66; varios, 68.
 Liceo de Costa Rica. Estadística, 280; graduación, 281; informe, 276; personal, 277.
 Liga de la Fraternidad Intelectual Latina, 80, 81, 82.
 Ligas de higiene, 105.
 Limón. Construcción edificio, 190.
 Loria Iglesias Luis. Informe, 224.
 Los Angeles, Cartago. Construcción edificio, 191.
 Los Angeles de Sabanilla. Auxilio, 97/38.
 Los Angeles de San Rafael. Escuela "Solidaridad Chaverri", 90.

M

Maestros. Actuación patriótica, 111; creación plazas, 106; disminución personal, 105; estadística, 105.
 Maestros Normales. Categorías, 124, 127; certificados, 30; graduación, 274, 302.

Marín de Castillo Rosalía. Pensión (proyecto), 97/43.
 Material de enseñanza en los colegios. Daños, 15.
 Matrícula. Educación primaria, 109, 181, 185; educación profesional, 390, 407, 411; educación secundaria, 16, 280, 291, 307, 361.
 Médicos escolares. Obligaciones, 204; reglamento pensiones, 3; servicio, 115.
 Meridiano de Greenwich. Hora oficial, 5.
 Métodos. Escuela Normal, 271.
 Miramar. Fondos del distrito de Montezuma, 19.
 Montealegre v. de Gallegos Ermida. Subvención, 19.
 Montero M. Ramón. Donativo terreno, 13.
 Montezuma (Montes de Oro). Cesión rentas a Miramar, 19.
 Monumento al Genio Latino. 99/62.
 Monumento Dr. Bernardo Augusto Thiel. 94/11.
 Monumento Isabel de Castilla. 96/35, 97/45.
 Monumento Manuel María Gutiérrez. 95/13.
 Moya G. Carlota. Informe, 258.
 Municipio San José. Donación terreno, 96/36.
 Muñoz Marta y Nelly. Pensión, 94/9, 98/39.
 Museo Nacional. Informe, 416; nuevos servicios, 18.
 Mutuality. Colegio de Abogados, 388, 395.

N

Naranjo. Subsidio, 94/4.
 Nicoya. Cursos complementarios, 110.
 Nombramientos. Departamento Sanitario, 17, 66; Educación Normal y Secundaria, 18, 65; Educación Primaria, 17, 35, 36, 59; varios, 67.
 Núñez Solón. Informe, 195.

O

Obregón L. Miguel. Secretario de Estado. Exposición, V.
 Oficina de Canjes. Informe, 372.
 Orotina. Escuela "Primo Vargas", 19.
 Orquídeas. Especies colectadas, 424.
 Osteopatía. Sección de la Facultad de Medicina, 97/44.

P

Pagos. Fondo Nacional de Educación, 73; fondos universitarios, 19; partidas de presupuesto, 69.
 Paquera. Auxilio, 96/31; 97/46.
 Paraíso. Construcción edificio, 191.
 Pasajes Ferrocarril. 79, 80.
 Paso de la Vaca (San José). Terreno para edificio escolar, 95/20, 96/27.
 Patronatos escolares. Labores, 105, 111.
 Pensiones. Reglamento, 3; solicitudes, 123.
 Personal docente Educación Primaria. Estadística, 183, 185, 186; labor profesional, 104; sanidad escolar, 206, 209.
 Personal docente de Educación Secundaria. obligaciones personal, 14.
 Plan de estudios. Educación Normal, 17, 268; Educación Secundaria, 6, 362.
 Povedano Tomás. Informe, 385.
 Praga. Edificio escolar, 96/32, 97/47, 191.
 Presupuesto de Instrucción Pública. Dictamen, 94/2; distribución, 20; Ley de Presupuesto, 94/3.
 Programas. Escuela Normal, 268.
 Programas de Educación Primaria. Aprobación, 18; discusión, 372; tendencias, 104.
 Promociones y exámenes. Educación Normal y Secundaria, 270, 280, 291, 356; Educación profesional, 390, 407, 412.
 Propiedad Literaria. Informe, 369.
 Publicaciones. Biblioteca Nacional, 374; canje internacional, 99/67; Colegio

de Señoritas, 305; Educación Primaria, 105, 129; Escuela Normal, 262; Instituto de Alajuela, 344; Oficina de Canjes, 372.
 Puntarenas. Escuela "Antonio Gámez", 89.

Q

Quesada Manuel Cl. Informe, 103; servicio Inspección, 107.
 Quirós Dacio. Informe, 190.

R

Ramos especiales, a cargo de los maestros ordinarios, 106.
 Reglamentos. Educación Secundaria, 8, 10, 13; Facultad de Medicina, 11; Socorro Mutuo, 8.
 Renta de Destace. Ingresos, 225; legislación, 222; pagos, 75, 235.
 Rentas escolares. Administración, 119.
 Retiro de alumnos. Causas, 108, 109.
 Revalidación de actos del Poder Ejecutivo en el ramo de Instrucción Pública, 17.
 Rodríguez J. M. Informe, 383.
 Rodríguez M. Marcos. Informe, 214.
 Rodríguez R. Ramón. Informe, 122.

S

Saborío Soto Octavio. Informe, 401.
 Sáenz Arturo. Informe, 387.
 Sáenz Indalecio. Informe, 399.
 Sanidad escolar. Alajuela, 203, 209, 212; Cartago, 203, 215; Heredia, 203, 214; Informe, 195; labor del personal, 114.
 San Isidro, Atenas. Venta de una propiedad, 24.
 San Jerónimo, Moravia. Apelación detalle, 25; 26.
 San José (ciudad). Compra edificio, 18; condonación deuda, 97/40; cursos complementarios, 110; donación terreno, 96/36; escuela nocturna, 113;

escuela "B. Corrales", 18; escuela "Julia Lang", 18; escuela Paso de la Vaca, 95/20, 96/27; sanidad escolar, 203, 210; servicio Inspección, 106.
 San Mateo. Esc. "Tobías Guzmán", 19.
 San Pedro, Poás. Venta de una propiedad, 28.
 San Rafael, Oreamuno. Pago de un subsidio (¢ 25.000), 97/41.
 San Ramón. Cursos complementarios, 110.
 Santa Cruz, Guanacaste. Auxilio, 94/4; cursos complementarios, 110.
 Santa Rosa, Santo Domingo. Límites, 92; auxilio, 96/28, 98/53.
 Schapiro Louis. Organización Departamento Sanitario, 195.
 Segredá Francisco A. Informe, 218.
 Sellos de correo con motivo del centenario del cultivo del café, 99/61.
 Semana Cívica. Centenario de la Independencia, 118.
 Servicio de libros a domicilio, 372.
 Sociedad de Autores Españoles. Inscripciones, 370.
 Socorro Mutuo del Personal Docente. Reglamento, 8.
 Solera Pérez v. de Conejo Ana. Pensión, 98/60.
 Sueldos personal Educación Primaria. Estado anual, 189.

T

Teatros. Concurrencia niños menores de 15 años, 99/64.
 Telegrafía inalámbrica. Enseñanza, 19.
 Tesorerías escolares. Saldos cuentas, 249; servicio, 223.
 Tesorerías escolares de distrito autorizadas en Quebrada Honda, El Roblar y Corrales de Nicoya, 18.
 Textos Geografía e Historia de Centro América. Recomendación, 99/67.
 Títulos de bachiller. Derechos académicos, 10.
 Tristán J. Fid. Informe, 283.

U

Unión Centro Americana. Pacto, con provisiones relativas a Instrucción Pública, 94/5, 94/12, 99/65.

Unión Ibero Americana. Concurso, 83 a 86.

Útiles escolares. Despacho, 258; Jefatura de Educación, 116; Patronatos, 111.

V

Vacaciones semestrales. Educación Secundaria, 83; Guanacaste, 108.

Villegas Rafael. Informe Comité Festejos Centenario, 427.

Visitadurías de escuelas. 107.

Vuelta de Jorco. Trabajos edificio escolar, 192.

Z

Zamora, San Ramón. Auxilio, 95/18, 96/26.

Zamora U. Ed. Informe, 276.

Zancudos. Trabajo de investigación del Museo, 417.

Zarcero. Auxilio, 96/29, 98/51.